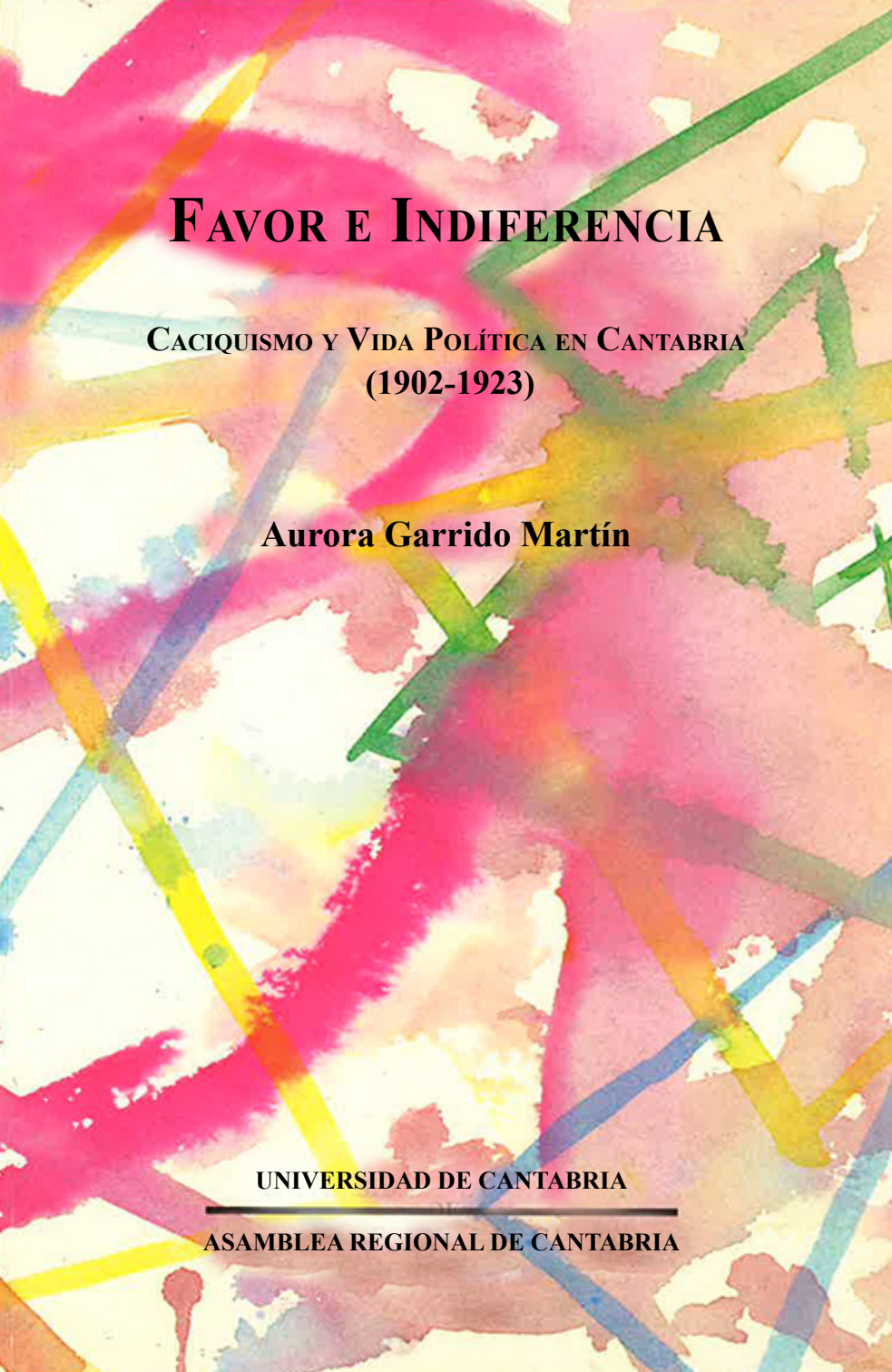




FAVOR E INDIFERENCIA

**CACIQUISMO Y VIDA POLÍTICA EN CANTABRIA
(1902-1923)**

Aurora Garrido Martín

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA



Aurora Garrido Martín (Palencia, 1960) es doctora en Historia por la Universidad de Cantabria, de la que actualmente es Profesora Titular. Su actividad se ha centrado, preferentemente, en el estudio de la historia contemporánea de Cantabria, siendo autora de diversos artículos y publicaciones sobre el tema.

BIBLIOTECA BÁSICA

FAVOR E INDIFERENCIA

CACIQUISMO Y VIDA POLÍTICA EN CANTABRIA
(1902 - 1923)

Aurora Garrido Martín

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Garrido Martín, Aurora

Favor e indiferencia : caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923) / Aurora Garrido Martín. - Santander : Universidad de Cantabria : Asamblea Regional de Cantabria, 1988

(Biblioteca Básica Universidad de Cantabria ; 11)

ISBN 84-8102-194-6

1. Cantabria (España) - Historia - S. XX 2. Elecciones - España - Cantabria - S. XX 3. Partidos Políticos - España - Cantabria - S. XX I. Universidad de Cantabria II. Cantabria. Asamblea Regional III. TÍTULO IV. SERIE

946.013"1902/1923"

324(460.13)"1902/1923"

329(460.013)"1902/1923"

Diseño de cubierta: Jesús Vázquez

Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

ISBN (13): 978-84-8102-194-3

ISNI: 0000 0005 0686 0180

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc1998.006>

www.editorial.unican.es

© Aurora Garrido Martín

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria

Avda. Los Castros, s/n. 39005 Santander

Tel.: (942) 20 12 91 - Fax (942) 20 12 90

© Asamblea Regional de Cantabria

ISBN: 84-8102-194-6

D.L: SA - 179 - 1998

Imprime: Gráficas Calima, S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
I. EL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN (1874-1923) ...	15
I.1. <i>La construcción legal del sistema político: la legislación electoral</i> ..	15
I.1.1. LA LEY ELECTORAL DE 1890	17
I.1.2. LA LEY DE 1907	28
I.2. <i>La realidad política y electoral</i>	34
II. CANTABRIA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	43
II.1. <i>Ruralidad versus alfabetización</i>	43
II.2. <i>Una estructura agraria dominante</i>	48
II.2.1. PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES	49
II.2.2. UNA INDUSTRIALIZACIÓN PUNTUAL	60
III. EL CACIQUISMO COMO PRÁCTICA ELECTORAL	63
III.1. <i>Organización caciquil de las elecciones</i>	63
III.1.1. EL ENCASILLADO EN CANTABRIA: LA ASUNCIÓN DEL TURNISMO POLÍTICO BASE DEL SISTEMA	63
III.1.2. ARTICULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CACIQUILOCALES	77
III.2. <i>Análisis comparado de los procesos electorales</i>	88
III.2.1. LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES	88
III.2.1.1. El distrito de Laredo	89
III.2.1.2. El distrito de Cabuérniga	95
III.2.1.3. La circunscripción de Santander	98
III.2.2. LAS ELECCIONES DE SENADORES	112
III.2.3. "UN PACTO ENTRE CABALLEROS": LAS ELECCIONES PROVINCIALES	114

III.2.4. LAS ELECCIONES MUNICIPALES O LA AUSENCIA DE VIDA POLÍTICA A NIVEL LOCAL	123
III.2.5. LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN SANTANDER	131
III.2.5.1. Evolución del comportamiento electoral	131
III.2.5.2. Comportamiento electoral por distritos	137
III.2.5.3. Condicionantes socioprofesionales del voto urbano	139
IV. NATURALEZA DEL CACIQUISMO EN CANTABRIA	151
<i>IV.1. Apatía y fraude</i>	<i>152</i>
IV.1.1. LA COACCIÓN Y LA VIOLENCIA	152
IV.1.2. EL FRAUDE ELECTORAL COMO EXCEPCIÓN Y NORMA	163
IV.1.3. EL SOBORNO O LA COMPRA DE VOTOS	171
<i>IV.2. Desmovilización y dependencia: caciquismo y clientelismo político</i>	<i>181</i>
IV.2.1. EL CACIQUISMO COMO UN FENÓMENO DE CLIENTELISMO POLÍTICO	181
IV.2.2. LOS LÍMITES SOCIALES DEL CLIENTELISMO ADMINISTRATIVO O BUROCRÁTICO	187
IV.2.3. DEPENDENCIA POLÍTICA Y PATRONAZGO TRADICIONAL	193
<i>IV.3. Factores tendentes a la estabilidad del caciquismo y opuestos al cambio político</i>	<i>199</i>
V. ÉLITE POLÍTICA Y BASES SOCIALES DEL SISTEMA CACIQUIL 207	
<i>V.1. Diputados y senadores</i>	<i>207</i>
V.1.1. COMPOSICIÓN	207
V.1.2. CANALES DE RECLUTAMIENTO	213
V.1.3. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	217
<i>V.2. Diputados provinciales</i>	<i>220</i>
<i>V.3. La élite política local: caciques y clientes</i>	<i>226</i>
<i>V.4. La representación política en el municipio santanderino</i>	<i>238</i>
<i>V.5. Fuerzas sociales y poder político</i>	<i>243</i>
V.5.1. BASES SOCIALES DEL SISTEMA CACIQUIL	243
V.5.2. LA ÉLITE ECONÓMICA DE CANTABRIA EN LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO	246

VI. LOS PARTIDOS POLÍTICOS	265
VI.1. El partido conservador	265
VI.1.1. DE LA UNIDAD FORMAL AL "RUANISMO"	265
VI.1.2. PROGRAMÁTICA	275
VI.2. El partido liberal	281
VI.3. El maurismo	286
VI.3.1. LÍMITES Y FRACASO DEL REGENERACIONISMO MAURISTA	286
VI.3.2. ACCIÓN SOCIAL	294
VI.4. Los católicos	297
VI.4.1. ACTUACIÓN POLÍTICA	297
VI.4.2. FRACASO DE UN SINDICALISMO OBRERO INDEPENDIENTE	305
VI.4.3. ACCIÓN SOCIAL Y SINDICALISMO AGRARIO	312
VI.5. El partido socialista	316
VI.5.1. LOS COMIENZOS	316
VI.5.2. LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA	323
VI.6. El republicanismo	330
VI.6.1. TRAYECTORIA DE LAS ORGANIZACIONES REPUBLICANAS	330
VI.6.2. BASES SOCIALES	344
VI.6.3. PROPAGANDA Y ACCIÓN POLÍTICA	346
CONCLUSIONES	355
APÉNDICES	363
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	389
ÍNDICE ONOMÁSTICO	407

INTRODUCCIÓN

En este trabajo, se aborda el análisis del sistema caciquil dentro del ámbito geográfico de la que fuera provincia de Santander, actual comunidad regional de Cantabria, con el propósito de llegar a entender y explicar su naturaleza como los que fueron sus fundamentos sociales y políticos. Con ello, pretendemos contribuir a un mayor conocimiento y una mejor comprensión de un fenómeno complejo, multifacético, como el caciquismo. Conocer, comprender y explicar qué fue y cuáles fueron las causas de la incuestionable estabilidad de aquel sistema político identificado básicamente con la España de la Restauración, bautizado como caciquismo y acreedor de una imagen, dentro y fuera de nuestras fronteras, totalmente descalificadora, constituyen, pues, los fines de trabajo. El hecho que la evolución política de Cantabria a lo largo del período estudiado sintonizase plenamente, fuese la fiel reproducción de la nacional, incrementa el grado de comparación positiva entre ambas. A nivel historiográfico, este trabajo se inserta dentro de la línea de investigación abierta en los años setenta por las aportaciones de José Varela Ortega, Javier Tusell y Joaquín Romero Maura, y que tuvieron una fructífera prolongación en distintos estudios de ámbito provincial o regional a lo largo de toda la década de los ochenta. Ese conjunto de obras ha contribuido a acrecentar de forma importante nuestro conocimiento sobre el caciquismo como fenómeno político y electoral. Han servido, asimismo, para desterrar viejos tópicos

como interpretaciones excesivamente simplistas o reduccionistas, fruto más de un subjetivismo interpretativo que de un análisis riguroso y objetivo de la estructura sociopolítica nacional y en relación con la de otros países del contexto europeo. En definitiva, dichos trabajos han clarificado y delimitado los aspectos de verdadera relevancia científico-histórica¹.

Uno de esos tradicionales mitos ya desterrado es, precisamente, el supuesto particularismo hispánico del caciquismo como fenómeno político específico de mediatización de la participación política formal de las masas por el peso de determinadas influencias personalistas de carácter local. La historia comparada con otros ámbitos de nuestro entorno europeo ha evidenciado la inconsistencia de los argumentos, con frecuencia, exclusivamente psicologistas o antropológicos subyacentes en dicha consideración. Salvo por la acuñación del término *caciquismo*, el caso español representaba la reproducción de situaciones por las que atravesaron los sistemas liberales de los países europeos en la fase de transición hacia la democracia, o de tránsito de una representación oligárquica a otra democrática a partir de la paulatina ampliación del cuerpo electoral. Si como señaló Raymond Carr la palabra cacique es "uno de esos descubrimientos terminológicos que condenan a todo un régimen"², el de la Restauración, en todo caso, no sería el único merecedor de dicha condena. En el resto de los países de la Europa occidental, se produjo también un desfase entre la progresiva democratización legal del régimen representativo y su democratización real, en función, sobre todo, de la incapacidad de las masas para emanciparse de la tutela de los notables, dueños de la representación bajo los regímenes oligárquicos con sufragio censitario. Así, independientemente de cuál fuera la amplitud del sufragio, lo que el análisis comparativo de las prácticas electorales revela es que el fraude y la corrupción electorales, el dominio de los notables y de los procedimientos clientelistas de movilización y control del voto así como la intromisión abusiva de los gobiernos en las elecciones fueron, en conjunto o en parte, manifestaciones corrientes, que, apenas en algunos países, comenzaron a ser elimi-

(1) Véase GARRIDO MARTÍN, Aurora, "Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre el caciquismo", en RUEDA, Germán (Ed.), *Doce Estudios de Historiografía Contemporánea*, Santander, 1991, pp. 169-182.

(2) CARR, Raymond, *España 1808-1936*, Barcelona, 1966, *op. cit.*, p. 354.

nadas o atenuadas en las dos últimas décadas del siglo pasado³. Así pues, la vulneración sistemática de la norma legal unido al peso de las presiones sociales y las barreras culturales que condicionaban las actitudes políticas de un amplio sector del electorado convirtieron, en buena medida, el principio de la ciudadanía en una ficción jurídica. No obstante, estas prácticas electorales no se manifestaron con la misma intensidad y persistencia en todas partes. En países como Gran Bretaña, Francia y Alemania, hasta las últimas décadas del siglo pasado e incluso principios del actual el clientelismo político y la manipulación del voto parecen haber alcanzado dimensiones destacables; y sólo a partir de esos momentos las elecciones tienden a asemejarse a los patrones democráticos contemporáneos. En ese sentido, en España (tras un primer ensayo en 1869), donde se implantó el sufragio universal masculino en 1890, con anterioridad a países como Italia (1912) o Gran Bretaña (donde el sufragio no es casi universal hasta 1914 y no lo fue completamente hasta 1918), dichas prácticas evidenciaron una singular difusión y estabilidad. El sufragio universal no tuvo importantes efectos sobre la movilización popular y la socialización de la política; al contrario, agravó la corrupción electoral y el clientelismo político. Según Dardé, en lugar de generar una transformación en la estructura de los partidos y fortalecer el papel de la opinión pública en la vida política, contribuyó a consolidar el caciquismo y a extender la esfera de acción

(3) Las prácticas electorales corruptas y fraudulentas así como la dependencia política de los electores hacia los notables locales, a los que les vinculaban lazos de dependencia económica y deferencia social, como una expresión del sistema de relaciones de patronazgo característico de la estructura social local han sido puestas de manifiesto por diferentes trabajos. Sobre Francia, CAMPBELL, P., *French Electoral System and Elections since 1789*, London, 1958; MABILEAU, A. (Ed.), *Les facteurs locaux de la vie politique nationale*, Paris, 1972; MARGADANT, T.W., "Tradition and Modernity in Rural France during the Nineteenth Century", *Journal of Modern History*, núm. 56 (1984), pp. 681-697; WEBER, E., "Comment la politique vint aux paysans: A Second Look at Peasant Politization", *American Historical Review*, núm. 87 (1982), pp. 357-389; JONES, M.P., "An Improbable Democracy: Nineteenth-Century Elections in the Massif Central", *English Historical Review*, núm. 384 (1982), pp. 530-557; ZELDIN, Th., *The Political System of Napoleon III*, London, 1958. Sobre Gran Bretaña, ADELMAN, P., *Gladstone, Disraeli and Later Victorian Politics*, London, 1970; MOORE, D.C., *The Politics of Deference. A Study of the Midnineteenth Century English Political System*, Sussex, 1976; O'GORMAN, F., "Electoral Deference in Unreformed England: 1760-1832", *Journal of Modern History*, núm. 56 (1984), pp. 391-429; PUGH, M., *The Making of Modern British Politics 1867-1939*, Oxford, 1982. Sobre Alemania, BLANCKBOURN, D., "Peasants and Politics in Germany, 1871-1914", *European History Quarterly*, vol. 14 (1984), pp. 47-75.

y el poder de los caciques⁴. Factores económicos, sociales y también culturales —estructurales y superestructurales— diferenciales marcarían la más tardía incorporación del país real a la política en el modelo español.

En el contexto descrito, el presente trabajo intenta responder, a partir del ejemplo de Cantabria, a distintos problemas planteados en torno al caciquismo español como fenómeno de subordinación política a los notables locales de unas capas populares incorporadas legalmente a la vida política en virtud de la progresiva democratización del régimen representativo. Entendemos que, quizás, no sean los marcos provinciales o regionales sino los locales o comarcales los que suministren un conocimiento más específico sobre las relaciones sociales y políticas, y las interconexiones entre ambas, como sobre la realidad social en un sentido genérico. Somos, pues, conscientes de la falta de concreción —en un sentido antropogeográfico— que, en algún aspecto determinado, pueda achacarse a los resultados de esta investigación. No obstante, constituye también una realidad que, salvo esos matices que hubieran indudablemente enriquecido cualitativamente la explicación, el ámbito geográfico delimitado por la hoy región de Cantabria constituía en muchos aspectos socioeconómicos y culturales un marco lo suficientemente homogéneo, por tanto, con garantías de cara a los resultados, para abordar un análisis y un intento de explicación del caciquismo desde la perspectiva global en que se ha llevado a cabo. Por otra parte, la propia evolución política de la mayoría del territorio regional en el período abarcado por este estudio es otro dato que confirma también esa misma uniformidad a la que nos referimos.

El trabajo está estructurado en seis capítulos diferentes. En el primero, se atiende al significado político y las características esenciales del sistema de la Restauración, incidiendo especialmente sobre la legislación electoral y sus efectos en la práctica. En el capítulo siguiente, se analiza la realidad socioeconómica sobre la que en Cantabria se instaló el sistema caciquil, que condicionó su permanencia en la provincia y obstaculizó la posibilidad de un cambio político en el sentido de una transformación ver-

(4) DARDÉ, Carlos, "La implantación de la democracia en la España de la Restauración", *Revista de Occidente*, núm. 50 (1985), pp. 115-126; y también "El sufragio universal en España: causas y efectos", *Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 7 (1989-90), pp. 85-100.

daderamente democrática del mismo. El capítulo tercero está dedicado al estudio de las elecciones, desde su fase de preparación y elaboración previa, al nivel de la élites políticas provincial y local -la diferente función y protagonismo de ambas- hasta el estudio, en una aproximación comparada, de los tres tipos de comicios de la época. El fin es tanto señalar las diferencias entre ellas y su significado específico dentro del entramado político y electoral de la Restauración como, y de manera especial, calibrar las dimensiones reales de vida política efectiva en los municipios de la Cantabria del primer tercio de siglo. En el capítulo cuarto, tomando como base el análisis electoral efectuado en el precedente, se trata de definir los factores explicativos reales del voto y también de delimitar la verdadera incidencia de cada uno de ellos en la materialización final de los resultados electorales. Así pues, se pondera la intervención y el peso efectivo en ellos de la coacción, el soborno, el fraude electoral, el favor administrativo u otras formas de patronazgo con el objetivo último de explicar la naturaleza del caciquismo como sistema político y electoral. En el capítulo quinto se analizan las bases sociales del sistema caciquil, los protagonistas y beneficiarios, socialmente hablando, del régimen político de la Restauración en Cantabria. La referencia a la falta de representatividad social del sistema de la Restauración ha sido también un lugar común arraigado en la historiografía. La imagen de un sistema político sin conexión con la estructura social del país, que parecía representarse sólo a sí mismo, a lo sumo a un grupo de oligarcas políticos encuadrados en los dos partidos del turno y a sus particulares intereses políticos y económicos resulta, en sí misma, y a la luz de la propia evolución del sistema (de su estabilidad como de su posterior crisis a partir del final de la Primera Guerra Mundial), cuando menos, cuestionable. El acercamiento al tipo y al grado de representatividad social del mismo en Cantabria se ha efectuado, pues, a partir del estudio de las características de la élite política en los diferentes niveles de actuación pública (nacional o parlamentaria, provincial y local) y las relaciones de ésta, tanto directas (físicas o personales y familiares) como indirectas (o de representación de intereses) con los grupos sociales y económicos de la provincia. De una manera específica se analiza la figura-símbolo del sistema, el cacique o personaje políticamente influyente en el ámbito local. Se intenta tanto precisar y delimitar el significado del término como definir social y políticamente a las perso-

nas que ejercían la función de intermediación entre el elector y la representación política. En última instancia, el objetivo es señalar la fuente o el origen del poder del cacique en su doble calidad: como jefe político local al frente de una clientela de amigos políticos o de grandes electores, y como gran elector que, a su vez, tenía en situación de dependencia política a un número menor o mayor, según los casos, de pequeños electores. En el capítulo sexto y último, se aborda el estudio de los distintos partidos políticos con representación en Cantabria, y en relación con los mismos en el plano nacional: evolución, composición social, actuación pública y práctica política, organización e implantación geográfica y en el tejido social. Un examen, en definitiva, de la particular trayectoria de las organizaciones partidistas en su doble vertiente, como condicionante y reflejo al mismo tiempo de las específicas características de la vida política provincial.

I. EL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN (1874-1923)

I.1. La construcción legal del sistema político: La legislación electoral

Con la Restauración se restablece en nuestro país la monarquía hereditaria vinculada a la dinastía borbónica tras el fracaso de la monarquía democrática y de la Primera República (el "Sexenio democrático", 1868-1874). Cánovas del Castillo —principal artífice del sistema político de la Restauración— diseñó un régimen cuyos objetivos eran la defensa de la Monarquía borbónica, la estabilidad política y el mantenimiento de la autoridad y del orden social. El llamado "sistema canovista" se basó en dos pilares esenciales: la Constitución de 1876 y el bipartidismo. Con el bipartidismo, encarnado por los partidos liberal y conservador, se buscaba sustentar a la nueva monarquía en el poder civil y acabar con la revolución y el pronunciamiento militar como instrumento omnipresente de cambio político en nuestro pasado constitucional, ligado a la prolongación indefinida de un partido en el gobierno y practicado por una oposición marginada del poder. Se trataba de conjurar las pasadas divisiones y luchas por el poder entre los monárquicos liberales —que dieran al traste con la dinastía en 1868— susceptibles de ser aprovechadas por los enemigos de la misma (carlistas y republicanos). Para ello, los dos partidos debían integrar al más amplio espectro posible de las fuerzas monárquicas del país, con el objeto de

dotar al sistema de una amplia base sociopolítica. Pero además se buscaba el equilibrio entre los dos partidos, dotarles de idéntica capacidad de gobernar, como fórmula política óptima para dar estabilidad al sistema político. Se evitaba así que la frustración de las expectativas de alternancia pudiese degenerar en un clima de insubordinación y violencia políticas. Esto, en la práctica, se logró con el turno organizado y el caciquismo, verdaderas bases del sistema político. Fuera del sistema quedaban aquellos partidos que cuestionaban la institución monárquica o la dinastía.

La Constitución de 1876, plataforma común a ambas formaciones políticas (conservadores y liberales) expresión del consenso entre ese amplio sector de la clase política, establecía el principio doctrinario de la soberanía compartida por las Cortes con el Rey, y en el tema del sufragio, de la elección de diputados y senadores, remitía su regulación a futuras leyes electorales. La Constitución sólo determinaba la composición del Senado, donde, de acuerdo a nuestro derecho histórico, se situaba la representación de los núcleos o actividades sociales. El número de senadores (360) se repartían a partes iguales entre los de derecho propio y vitalicios, de un lado, y los elegidos, por otro, mediante sufragio restringido por las corporaciones del Estado, por las Diputaciones provinciales y los compromisarios nombrados por los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos. Los últimos se creaban ahora por primera vez. De ellos, las corporaciones, determinadas por la ley electoral de 1877 elegían 30 y las provincias (tres por cada una) los 150 restantes. El Senado quedaría configurado como la Cámara representativa de los elementos y de los intereses sociales: de las altas jerarquías sociales (nobleza, clero, ejército y administración), de ciertas corporaciones y de los intereses territoriales o provinciales. El organicismo introducido en la composición del Senado era algo políticamente interesado en un sentido conservador. El objetivo era hacer de la Cámara Alta la representación de la mayor parte de los elementos conservadores para convertirla, dentro del sistema bicameral, en el baluarte defensivo de la Monarquía y del orden social. En este sentido, el principal refuerzo que, con la nueva organización del Senado, se quería dar a la Monarquía y al orden tradicional residía en la participación dada a los intereses provinciales y locales. En la exposición de motivos del proyecto de Constitución que el gobierno presenta a las Cortes de 1876 se decía sobre el Senado:

"El deseo y la necesidad de rodear a la Monarquía constitucional de instituciones similares, dando cabida en ellas a todas las clases sociales para que, con el instinto de la propia conservación, defiendan de las oleadas revolucionarias los intereses permanentes de la sociedad española, recomienda la organización que a la Alta Cámara se da"¹.

1.1.1. La ley electoral de 1890

El derecho al sufragio para las elecciones de diputados conoció una primera regulación con la ley de 1878, por la que se restablecía el sufragio censitario (desde 1896 y hasta esa fecha existió el sufragio universal), y que rebajaba el censo electoral a 846.961 electores, aproximadamente un 5 por ciento de la población. El sufragio universal para todas las elecciones, salvo para las de senadores, (de diputados al Congreso, diputados provinciales y concejales municipales) fue reinstaurado por la ley de reforma electoral de 1890, obra del partido liberal, por la que fue concedido el derecho al voto a todos los varones seculares mayores de 25 años con dos años de residencia en un municipio². La ley de 1890 situó el censo electoral en 4.800.000 electores, un 24 por ciento de la población del país. Entonces en Europa, sólo países como Francia, Suiza, Grecia y Alemania poseían un sufragio de similares características, con lo que "por la amplitud del derecho electoral, España se colocó en 1890, legalmente, en la vanguardia democrática de Europa"³. La ley representó fundamentalmente el compromiso del partido liberal con el cumplimiento de su programa de 1885, que era, además, condición para el ingreso en el partido de los republicanos posibilistas de Castelar⁴, dando con ello término a la "transac-

(1) Cánovas del Castillo, *DSC*, 27-III-1876, citado por GARCÍA CANALES, M., *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1980, p. 430.

(2) Sobre la legislación electoral española, véase VARELA ORTEGA José and LÓPEZ BLANCO, Rogelio, "Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain", en NOIRET, Serge (Ed.), *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th Centuries*, Baden-Baden, 1990, pp. 185-259.

(3) DARDÉ, Carlos, "Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 10 (1993-94), p. 68.

(4) Véase DARDE, C., "La implantación de la democracia en la España de la Restauración", *Revista de Occidente*, nº 50 (junio 1985), pp. 115-126.

ción ha tiempo comenzada entre la España de la revolución de setiembre y la España de la restauración⁵. En palabras del diputado conservador Fernández Villaverde, se trató, en definitiva, —como en tantos otros países— de "una especie de Carta electoral otorgada", no demandada por el país⁶. El partido conservador, contrario ideológicamente al sufragio universal, asumió, no obstante, la reforma en virtud también de una transacción y de un compromiso contraído con el partido liberal en un momento de especial incertidumbre para la Monarquía —tras el fallecimiento de Alfonso XII y el inicio de la Regencia— en aras de la gobernabilidad y de la estabilidad de la dinastía y de la institución monárquica. Para ello, fue, no obstante, necesario que quedase aclarado que la reforma propuesta por los liberales no constituía la aprobación del principio democrático del sufragio universal como única fuente y origen del poder, sino una mera ampliación del electorado, del derecho al sufragio, que no alteraba, por ello, profunda y sustancialmente el concepto de la soberanía compartida de las Cortes con el rey establecido en la Constitución:

"No es el sufragio universal tal como lo entienden los republicanos, no es el sufragio como única y legítima expresión de la soberanía nacional, no es el sufragio considerado como fuente y origen de todo poder, no es nada de eso ni nada que a eso se parezca, sino que es sencillamente, como dijo aquí el Sr. Sagasta, una extensión, una ampliación del derecho electoral, sin que de esa ampliación puedan nunca deducirse aquellas consecuencias que del principio del sufragio, tal como ellos lo entienden, deducen lógicamente los republicanos (...) si por mayoría de votos llega a aprobarse, se habrá aprobado solamente una extensión del derecho electoral, solamente esto, y por esto sólo habremos votado algo que es contrario, que es opuesto al principio que sustentan y piden los Sres. Castelar y Azcárate y los amigos que comparten sus ideas"⁷.

Los representantes conservadores en las Cámaras no dejaron, por ello, de manifestar su rechazo a la base individualista del sufragio contenida en el proyecto y su predilección, desde la defensa de una concepción orgánica de la sociedad y del Estado, por formas orgánicas de organiza-

(5) Gómez Sigura, *DSC*, 24-III-1890.

(6) Fernández Villaverde, *DSC*, 26-III-1890.

(7) Sánchez Bedoya, *DSC*, 20-XII-1889.

ción del mismo (el sufragio fundado en los cabezas de familia, la representación gremial, la elección en dos grados, la representación en clases, etc.) La reacción antiindividualista que se produce a finales del siglo XIX, en España representada por corrientes como el tradicionalismo, el catolicismo social y el krausismo, sirven también de refuerzo a los planteamientos organicistas conservadores. La oposición conservadora evidenció también sus recelos hacia el sufragio universal por los riesgos que implicaba para las mayorías monárquicas al dar mayor representación a las oposiciones políticas ajenas al sistema. Para políticos como Silvela, la extensión del sufragio representaba "un elemento indudable y poderoso de descomposición política":

"se producirá por necesidad un hecho muy presenciado (...); el hecho, no del triunfo de una mayoría republicana o carlista, pues yo entiendo que a eso no se llegará jamás, pero sí un hecho algo más grave que ese: una Cámara totalmente ingobernable, en la que las oposiciones intransigentes y radicales convencidas (...) de que no hay institución monárquica que resista a la inestabilidad perpetua de los Gobiernos, se coaligarán con todas las pasiones que las mayorías encierran, con todas las concupiscencias, con todos los propósitos de esa o aquella clase, para hacer absolutamente imposible con sus votos toda estabilidad, toda vida normal"⁸.

Por ello, y pese a su promesa de respetar y cumplir la ley en el poder, se manifestó también su intención de rectificarla si llegaba a ser "un peligro para las instituciones o un mal para el país"⁹. En la práctica, la aceptación de la extensión del sufragio no parecía representar ninguna amenaza seria para los conservadores. De hecho, un cierto sufragio universal larvado existía ya, y por una ley conservadora, para las elecciones provinciales, en las que el censo ascendía a casi 3.000.000 de electores, y el sistema político no se había resentido.

No obstante, lo que fuera en la práctica esta ley dependía del procedimiento electoral, de las garantías establecidas en la misma para preservar la sinceridad electoral. Así, en la ley no se consideró, por ejemplo, necesari-

(8) Francisco Silvela, *DSC*, 19-XI-1889.

(9) Conde de Tejada de Valdosera, *DSS*, 29-IV-1890.

rio el establecimiento de la cédula talonaria que acreditase estar en posesión del derecho a votar. Para diputados, como Romero Robledo, la cédula talonaria era una condición indispensable del sufragio universal en todos los países donde existía; representaba, efectivamente, una garantía de la identidad del elector ante la imposibilidad, a diferencia de con el sufragio restringido, de conocer personalmente a todos los electores. Romero Robledo señaló, con un evidente cinismo, las consecuencias de todo ello:

"Si no, era más fácil reducir la ley electoral á estos tres artículos:

Artículo 1º Todo español tiene derecho electoral.

Art. 2º Votarán los que lleguen primero.

Art. 3º No votarán los que no quieran las Mesas electorales.

Y con estos artículos estaba resumida la presente ley.

¿En qué les van a conocer que son electores? ¿En la cara? ¿Les van a dar una medalla?". (...) la verdad es que este proyecto es la sanción de todos los abusos posibles, es abrir la puerta a todas las falsificaciones imaginables, es agarrar el derecho electoral y arrojarlo a la vergüenza y al desprestigio que sobre él ha de traer la ley que discutimos. (...) La cuestión es tal, de tal índole y de tanta gravedad, que para mí en este artículo está toda la cuestión electoral, toda la cuestión del procedimiento. Con ese artículo, si ese artículo prevalece sin la cédula talonaria, la elección será de los alcaldes; es inútil ir a luchar donde hay que ir, siguiendo las malas costumbres, es al Ministerio de la Gobernación a pedir la credencial de Diputado¹⁰.

La nueva ley suponía el establecimiento de mayores precauciones formales para garantizar la correcta formación del censo electoral. Para su "formación, revisión, custodia e inspección" se crean la Junta Central, las provinciales y las municipales. En lugar de las comisiones inspectoras del censo de la anterior ley de 1878. Formaban la Central el presidente del Congreso, expresidentes y exvicepresidentes hasta un número de 15; la provincial, las mismas categorías anteriores dentro de las diputaciones más cuatro diputados en ejercicio elegidos por la Diputación. Las municipales estaban integradas por los miembros del Ayuntamiento y los exalcaldes (art. 10). La central tenía, además, una función general de supervisión, para lo que se le dotó de "jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas

(10) Romero Robledo, *DSC*, 11-II-1890.

que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales" (art. 18.5). De acuerdo con esto, los Ayuntamientos, tomando como base el padrón, eran los encargados de formar las listas electorales, y la Junta Municipal, donde aquél era mayoritario, recibía e informaba las reclamaciones de los excluidos, sobre las que decidía la Junta provincial. En caso de desacuerdo, el reclamante podía recurrir a la Audiencia territorial, que si estimaba temeraria la apelación podía condenar en costas al demandante.

La composición de las Juntas no satisfizo a las oposiciones, especialmente la de las juntas municipales y provinciales, al no ver suficientemente garantizada la representación en ellas de las minorías, pues dejaba todo el control del censo en manos de unas autoridades políticas locales y provinciales, tradicionalmente, responsables de la falsificación de todos los elementos electorales. Estas, si no eran gubernamentales, dada la realidad política del país –la inmoralidad reinante en la administración municipal y también provincial– habrían de mostrarse, al menos, dóciles al gobierno a cambio de impunidad. La solicitud de publicidad de las deliberaciones, informes y resoluciones sobre las reclamaciones emitidos por las Junta municipal y provincial y las Audiencias territoriales sería también rechazada, con lo que el secreto de sus deliberaciones consagraba el control del censo por las instancias político-administrativas¹¹. En la etapa del sufragio censitario la revisión de las listas electorales constituía un trámite decisivo de cara al resultado de las elecciones. Con el sufragio universal, las posibilidades de alterar o manipular el resultado electoral en razón del número de participantes (de las inclusiones o exclusiones indebidas) eran mucho menores. No obstante, parece que en las ciudades y grandes poblaciones, además de la suplantación de electores, los fraudes cometidos tenían que ver, precisamente, con la formación y revisión del censo.

Además de la geográfica, la ley estableció una nueva base para la elección, los colegios especiales, que introducía la representación de intereses o corporativa en el Congreso. Esos colegios agruparían miembros de las Universidades, de las Sociedades Económicas de Amigos del País y de las Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas organizadas oficialmente, y podían elegir un diputado por cada 5.000 miembros. Esta com-

(11) Prieto y Canales y Azcárate, *DSC*, 20-II-1890.

pensación de la base individualista de la ley, no satisfizo a nadie: "no son compensaciones al sufragio universal, son un capricho... que no responde a nada"¹². Moret, miembro del grupo krausista de la Institución Libre de Enseñanza y padre intelectual de los colegios especiales, también se pronunció contra la escasa relevancia dada a los colegios especiales en el proyecto del gobierno¹³. Para Moret el censo de los colegios electores de las corporaciones debería abrirse también a las capacidades, los industriales, comerciantes, ganaderos y propietarios agrícolas o arrendatarios que quisieran emitir sus votos en esos colegios. Posibilidad que hubiera contribuido a aumentar del censo de aquéllas corporaciones y a dar mayor importancia a la representación corporativa. Para Moret, sólo con la extensión del sufragio no se lograría ni la verdad del sufragio ni la representación nacional. La insuficiencia política de la sociedad española era evidente, no existía un verdadero cuerpo electoral ni una opinión pública que representar. Por ello, era necesario reconocer la importancia de los elementos sociales, las clases industriales y mercantiles, en la vida pública. Como para el resto de los krausistas, la representación de "los altos intereses sociales" debería reflejarse fundamentalmente en el Senado, mientras la Cámara Baja debía representar la unidad nacional, a través de los partidos políticos. Aunque no sin alguna confusión, como era su propuesta de los Colegios especiales para dar entrada en el Parlamento a las minorías sociales, cuya representación no era posible con el sufragio universal.

Pero, como señaló un diputado, en la nueva ley no había "nada más importante que la división territorial"¹⁴. En este sentido, la nueva ley suprimió el colegio nacional a través de la eliminación del voto acumulativo establecido por la anterior de 1878. Se eliminó, así, esa segunda vía para llegar a la diputación (limitada a un máximo de 10 actas) mediante la acumulación de votos en un número de 10.000 procedentes de la totalidad del país, y que había sido fundamentalmente pensada para que pudieran ser diputados personalidades políticas relevantes de la oposición. Con la extensión dada al voto en 1890, desde la óptica de los partidos del turno,

(12) Romero Robledo, *DSC*, 5-III-1890.

(13) La experiencia de los colegios especiales no tuvo efectos significativos. Nunca fueron más de cuatro diputados los elegidos por este procedimiento. El último, en 1899. A partir de esta fecha, cayó en desuso. ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Madrid, 1977, p. 67. La siguiente ley electoral, la de 1907, los suprimió.

(14) Gutiérrez de la Vega, *DSC*, 25-II-1890.

el colegio electoral único podía constituir un peligro evidente para la gobernabilidad, ya que posiblemente contribuiría a aumentar el número de los diputados de la oposición al sistema:

"La Comisión cree que si el voto acumulativo con el sufragio restringido respondía a una necesidad, con el sufragio universal (...) sería un verdadero peligro. Si con el sufragio universal conservásemos la acumulación, lo que haríamos quizás sería dar un arma, y grande, que en su día podía constituir un peligro, porque podría venir un plebiscito que pudiera traer consecuencias graves, que pudieran ser fuerza grande para elementos que debemos tener interés en que no la tengan"¹⁵.

Una vez más –como en 1878–, se pospuso una nueva división territorial, y se anunció también por el Ministro de la Gobernación la presentación de un proyecto de ley especial. La ley declaró vigente, pues, la división en distritos y circunscripciones establecidas por la ley de 1878. El mantenimiento del sistema de distritos uninominales motivó la oposición, entre otras, de la minoría republicana, partidaria de organizar el territorio en circunscripciones provinciales para dar mayor representación a las minorías (en especial, a la oposición al sistema) y contrarrestar el peso de las mayorías gubernamentales. Justamente lo contrario a lo buscado por el gobierno. Las amplias mayorías parlamentarias constituían para los representantes del turno el medio más eficaz para evitar el peligro de la ingobernabilidad, de la inestabilidad gubernamental, que en algún momento pudiera poner en peligro el mantenimiento de la monarquía:

"Creo que el gobierno de las Naciones no puede hacerse sino con grandes mayorías, sobre todo en España, porque dadas nuestras costumbres parlamentarias y la manera con que aquí se entiende la función de diputado, creo que sin esas grandes mayorías los Gobiernos no podrían marchar, a menos de tener constantemente sorpresas inesperadas"¹⁶.

Pero la crítica más dura la protagonizó el liberal Moret, quien en su proyecto de ley electoral de 1888 –base del proyecto de reforma de 1890– había propuesto una nueva división territorial del sufragio, cuyo objetivo era separar a las ciudades de los campos con el fin de dar mayor sinceridad y re-

(15) Alvaro de Figueroa, *DSC*, 25-II-1890.

(16) Ramos Calderón, *DSC*, 26-II-1890.

presentatividad al sufragio¹⁷. Según el político liberal, el tipo de representación resultante en la práctica dependía, precisamente, de la organización que se diera al sufragio. En el sistema de distritos uninominales, la base de la representación eran los municipios, como "unidad de intereses políticos y económicos", estableciéndose —decía— el "principio de las agrupaciones geográficas con su alcalde, con sus personas influyentes, con todos los vicios y defectos que hoy tiene nuestra actual organización electoral"¹⁸. Con esa división territorial, el sufragio y la representación perdían, según el político liberal, su carácter político, nacional, y se ponían al servicio de los intereses locales. Ello incidía también negativamente en la vida parlamentaria, al destruir la unidad de los partidos, basada en los programas y las ideas. Por todo lo anterior, Moret proponía convertir las capitales de provincia en distritos y los municipios rurales en circunscripciones, con el fin de evitar que los votos rurales se impusieran a la política de ideales de las ciudades, y de transformar, en definitiva, la política de grupos en política de partidos¹⁹. La división electoral en distritos uninominales venía a contradecir, así, el principio sancionado por la ley de 1890, ya que en lugar de la opinión del país o el interés general consagraba la representación de los intereses particulares. El sistema mixto de distritos y circunscripciones, pese a las promesas dinásticas de reforma, se mantuvo vigente durante toda la Restauración. Tanto la reivindicación de una nueva división electoral del territorio como el restablecimiento del voto acumulativo fueron reclamados por las oposiciones al sistema, siempre que se suscitó, con posterioridad a 1890, una reforma de la ley electoral (en 1904 y 1907) como un medio para dar mayor autenticidad a la representación. Es decir, para posibilitar una presencia en el Parlamento más acorde con su implantación real en el país.

Otro aspecto fundamental de la ley era el relativo a las mesas electorales. Estas en cada sección estarían compuestas por un presidente (el alcalde o los tenientes de alcalde o concejales por su orden si hubiera más de una sección en el término municipal) y los interventores —otra de las novedades introducidas por la ley— nombrados por los candidatos y a Jun-

(17) Segismundo Moret, *DSC*, 16-II-1890.

(18) Moret, *DSC*, 3-III-1890.

(19) Moret, *DSC*, 3 y 4-III-1890. Sobre el pensamiento político de Moret, MORET Y PREDERGAST, Segismundo, *La representación nacional. Teoría del sufragio*, Conferencias pronunciadas en la Universidad Central, Madrid, 1884 y también ELORZA, Antonio, *La utopía anarquista bajo la Segunda República española*, Madrid, 1973, pp. 155-201.

ta provincial (dos, para cada sección del distrito). La mesa preside la votación y realiza el escrutinio, "leyendo el presidente en alta voz las papeletas y poniéndolas de manifiesto a los interventores, que confrontan el número de ellas con el de votantes anotados en las listas" (art. 51). El presidente, junto con un interventor designado por la mesa, también era el encargado de entregar las copias del acta en la Administración de correos para su remisión a la Junta central del censo y al presidente de la municipal cabeza de distrito. Era igualmente la autoridad exclusiva dentro del colegio electoral para velar por la marcha de las elecciones y, por tanto, al único que debían obediencia las autoridades locales, prestándole los auxilios que pidiera dentro y fuera del colegio.

La proclamación de diputados electos por un distrito la realizaba la Junta de escrutinio del distrito (presididas por los magistrados de la Audiencia de la capital o los jueces de primera instancia e integradas por un interventor de cada una de las secciones). Las Juntas de escrutinio no podían anular ningún acta o voto. Sus atribuciones se limitaban a verificar, sin discusión alguna, el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente a los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales, según las actas de las respectivas votaciones. En este sentido, ya durante la discusión de la ley de 1890, la minoría republicana del Congreso propuso la proclamación automática por la Junta, sin necesidad de elección, y tal y como sucedía en la legislación inglesa, de aquellos candidatos cuyo número fuera igual al de diputados a elegir para evitar lo que solía ocurrir en esos casos: el pucherazo y el falseamiento de la elección²⁰. Dicha propuesta será después recogida por la ley de 1907. El partido liberal rechazó una enmienda que consideró contraproducente dadas las costumbres políticas del país, donde lo que había que estimular era precisamente la participación electoral, y no institucionalizar la abstención²¹.

De lo anterior se desprende que en la mesa electoral estaba, precisamente, la clave de las elecciones, para lo bueno y para lo malo. Su constitución legítima representaba una garantía efectiva para la verdad del sufragio. Pero en caso contrario, tanto su constitución como la gestión del presidente (del alcalde o miembros de la corporación municipal), por su

(20) Prieto y Canales, *DSC*, 10-III-1890.

(21) Alvaro de Figueroa, *Ibid.*

evidente influjo en el desarrollo de las votaciones, eran también las que ofrecían mayores posibilidades de fraude. Durante la Restauración, con el sufragio censitario como con el universal, buena parte de los incidentes y fraudes durante las elecciones, especialmente en las pequeñas poblaciones estuvieron relacionados con la composición y la actuación de las mesas electorales (negativas a admitir interventores de los candidatos, suplantación de electores, alteraciones en las votaciones o en las actas electorales). Todavía en el caso de que el presidente no controlase toda la mesa, una parte de ella —lo que parece que se dio con cierta frecuencia— podía sustituir el acta original, falsificando la firma de los ausentes. Las autoridades municipales para consumir sus abusos podían alterar también el lugar de los colegios electorales y la hora de apertura o cierre de los mismos.

La ley contemplaba también las sanciones a imponer contra cualquier intento de violación de la norma con el fin de alterar la libre expresión del sufragio. Las violaciones de la norma se clasificaban en función de la importancia de la pena —delitos e infracciones—, en lugar de hacerlo por la naturaleza del acto²². El rigor de las penas establecidas fue criticado al considerarse, sobre todo, una amenaza y un medio de coacción para las oposiciones²³. Amén de entender que la extrema dureza, en el contexto de la realidad política nacional, entrañaba la nula aplicación de las mismas, consagrando, en la práctica, la impunidad en materia electoral. Así, por ejemplo, lo entendía el republicano Prieto Canales:

"A mi entender, la garantía está en un buen procedimiento y en que la sanción penal sea de tal índole que puede esperarse que se aplique y que, atendida su dureza, no se rehuya hacerla efectiva por el mismo adversario o por el juez o por los partidos políticos, viniendo a resultar la impunidad en vez del castigo conveniente"²⁴.

En definitiva, la ley confería al gobierno toda una serie de posibilidades de intervención en el proceso electoral y, por tanto, de influir en los resultados electorales en un sentido favorable a sus intereses, sin que ello im-

(22) El delito de falsedad en documentos electorales, en el caso de funcionarios, se castigaba con penas de arresto menor y multa de 500 a 5.000 pesetas, y de arresto menor si se trataba de particulares. El delito de coacción (por funcionarios como particulares) se sancionaba con una multa de 125 a 2.500 pesetas.

(23) Gómez Sigura, *DSC*, 24-III-1890.

(24) Prieto y Canales, *DSC*, 26-III-1890.

plificase necesariamente una violación explícita de la ley. La celebración de las elecciones requería la intervención de instituciones y autoridades políticas, gobernadores, diputaciones, ayuntamientos y de manera particular, los alcaldes, todas ellas dependientes o controlables por el gobierno (las que no fueran adictas, bien por el temor a una posible sanción justificable por la corrupción administrativa existente, por la promesa de favores o exenciones o por la sustitución por otras afines) y podían, por consiguiente, actuar como instrumento a través del cual se transmitiese la influencia de aquél. El control de las autoridades locales y provinciales y el intervencionismo estatal descansaban en la estructura centralizada de la administración. El funcionamiento irregular e ilegal de la administración local era lo que le otorgaba al gobierno la capacidad de domesticar y controlar a las autoridades locales, especialmente a las contrarias²⁵. Ante la resistencia de las corporaciones locales a sustentar las "candidaturas oficiales", el gobierno se veía obligado a "forzar la máquina", lo que se concretaba en la imposición de multas a los alcaldes y concejales o, en última instancia, en la sustitución de las corporaciones locales. La intensidad de estas acciones coactivas, tendentes a engordar las mayorías gubernamentales, dependió de los gobiernos, de su diferente respeto hacia las minorías.

Así pues, y dadas las posibilidades que el sistema ofrecía a la intervención gubernamental, la mayor o menor sinceridad del proceso electoral dependía de la actitud que el gobierno adoptara ante las elecciones. De acuerdo con todo lo dicho, no extraña que tras las elecciones viniera la correspondiente amnistía electoral, quedando sin efecto la sanción del delito²⁶. Los propios políticos dinásticos —como el caso de Azcárraga— reconocían donde radicaba, en realidad, la raíz del "mal" en las elecciones; pero al mismo también, y por ello, su difícil erradicación. Difícilmente, los gobiernos y los diputados corregirían unos abusos que fomentaban, toleraban y, en cualquier caso, de los que se beneficiaban:

"... en estas cuestiones el mal no viene de abajo arriba, sino al revés, va de arriba abajo; ...lo que hay que hacer es cambiar de procedimiento y de costumbres. Y si no, pregunto a la Comisión [redactora del proyecto de ley]: todos los abusos que se han cometido en materias electorales, ¿no están penados por el Código lo mismo antes que después de la publicación de esta ley

(25) Véase VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977, pp. 405-411.

(26) Véase Sánchez Guerra, DSC, 17-III-1890.

del sufragio universal?... ¿No están previstos por el Código Penal?... por consiguiente, ¿qué adelantamos con esto? No adelantamos nada, porque no está ahí el mal; lo que es preciso (y esta parte la digo aquí entre nosotros), lo que es preciso es que el Gobierno y los Diputados tengamos el firme propósito de corregir esos abusos; y como es difícil mantener semejante propósito, nos limitaremos a adoptar inútiles medidas preventivas²⁷.

1.1.2. La ley de 1907

La ley electoral de 1907, la última de la Restauración, no modificó en sus aspectos fundamentales la de 1890. Como manifestaron los diputados del partido conservador, inspirador de la misma, la ley de 1907 no era una ley sustantiva o sobre la naturaleza del sufragio, sino adjetiva o sobre el procedimiento, cuya finalidad era garantizar el ejercicio del derecho del sufragio. Introdujo entre las novedades más destacables el voto obligatorio y la proclamación automática de diputados sin elección en aquellos distritos y circunscripciones donde el número de candidatos proclamados el domingo anterior al señalado para la elección fuera igual al de diputados a elegir (art. 29). Con esta medida –sugerencia del republicano Azcárate, como es conocido–, se pretendía evitar la farsa electoral, la falsificación general de las elecciones (de las actas) por la falta de competencia. Ese artículo fue censurado, entre otros, por los senadores demócratas Gullón y Calbetón y el republicano Buen al considerarlo una contradicción con la declaración de la obligatoriedad del voto, pues favorecía esa misma abstención contra la que se decía iba la nueva ley electoral:

"Eso de que no voten los ciudadanos, eso de que la ley les obligue á no votar, no cabe en mi raciocinio; eso motivaría una atrofia del cuerpo electoral, atrofia obligada (...). ¡Atrofiar el cuerpo electoral de un distrito! Pues á esa enormidad puede conducir el art. 29 de este proyecto de ley²⁸.

La ley de 1907 introdujo, además, el art. 24, que establecía como condiciones para ser candidato el haber sido exdiputado o ser promovido

(27) Azcárraga, DSC, 13-II-1890.

(28) Buen, DSS, 17-VII-1907. También Gullón y Calbetón, *ibid.* A diputados republicanos, como Pedregal y Salvatella les pareció, sin embargo, una feliz inclusión la del art. 29, *ibid.*, 4 y 27-7-1907, respectivamente.

por dos senadores o exsenadores o bien dos diputados o exdiputados. En ausencia de esas condiciones, debía ser presentado por una vigésima parte de los electores de su distrito. Una norma que perjudicaba más claramente a la oposición no dinástica, y, en general, a aquellos que aspiraban a incorporarse a la clase política parlamentaria, y que, según Teresa Carnero, no tenía igual en la legislación electoral belga, francesa, italiana e inglesa, en cuanto a su carácter restrictivo de la competencia política²⁹. Este parecía ser, efectivamente, el objetivo —la limitación de la lucha política— de este artículo así como del ya señalado art. 29, que no constituía sino la lógica consecuencia del anterior. Con él guardaba una evidente coherencia por cuanto los exdiputados eran los únicos que podían ser automáticamente promovidos a candidato, y, por ello, contaban con más probabilidades de ser los elegidos sin elección. El voto obligatorio tampoco parecía un antídoto muy eficaz contra la abstención electoral —objetivo al que también, se decía, respondía su implantación— por la levedad de la pena impuesta para castigar la falta al deber electoral y por su carácter selectivo. En realidad, con él no se pretendía sino, sobre todo, la movilización de sectores muy concretos del electorado, de los que no formaban parte las capas más bajas de la sociedad:

"¿No son muchas las gentes, y principalmente de las que pertenecen en la escala social á las categorías que hemos dado en llamar clases superiores que se abstienen de votar, y que seguramente no se abstendrán desde el momento en que con la sanción oportuna en la ley se formule el principio de que es obligatorio el voto? (...) Hoy precisamente el alejamiento de las urnas electorales que hay que lamentar es el alejamiento de esas clases a que antes me he referido, y siendo el alejamiento de esas y no de otras lo que nosotros lamentamos y nos proponemos remediar"³⁰.

Esencialmente, se trataba de la implantación del voto obligatorio sobre todo para los funcionarios, de movilizar a ese segmento de la clase media vinculado a la burocracia o que aspirara a instalarse en ella, y que suponía un refuerzo de la presencia de los elementos gubernamentales o

(29) CARNERO ARBAT, Teresa, "Democratización política limitada y deterioro político, España 1874-1930", en *Política en la Restauración (1875-1923). Volumen I: Sistema político y elecciones*, Documentos de Trabajo del Instituto Universitario Ortega y Gasset (1996), p. 114.

(30) Fernández Prida, DSS, 16-VII-1907.

conservadores en las elecciones³¹. La ley implantó, además, un nuevo sistema de constitución de las mesas electorales y juntas del censo, a la vez que hacía recaer sobre el Tribunal Supremo la misión de informar sobre las actas controvertidas. Las mesas electorales estarían constituidas por un presidente, dos adjuntos y los interventores nombrados por los candidatos. La designación de los tres primeros miembros que por ley debían componer las mesas se efectuaba por la Junta municipal del Censo entre los mayores contribuyentes y los electores con título académico y profesional. La ausencia del elemento popular, obrero, en ellas como en las Juntas sería censurado por la minoría republicana en ambas Cámaras³². Las Juntas del Censo pasaron a ser presididas por funcionarios del Ministerio de Gracia y Justicia: la Central por el Presidente del Tribunal Supremo, las provinciales por los de las Audiencias territoriales o provinciales y las municipales, por los jueces municipales. El resto de los miembros eran, en su mayoría, funcionarios y representantes de sociedades y corporaciones sociales y económicas. Estas modificaciones fueron mal recibidas por la oposición liberal demócrata y republicana, que vieron en la sustitución de los políticos por funcionarios amovibles —mucho más dependientes del gobierno que los políticos— un refuerzo del poder ministerial, gubernamental, en las elecciones: un elemento claro de retroceso, dentro de una, a lo ojos de la oposición democrática, "ley regresiva"³³:

"se entrega la vida municipal á procónsules; ...se arroja por gastada ya la tenaza de los alcaldes con la que hasta ahora se ha venido sacando las muelas al cuerpo electoral, para tomar otra de más potencia y de mejor manejo, como lo son aquellos jueces y magistrados, que, según el señor Maura, han aprendido ya á faltar á sus deberes en el ejercicio de sus respectivos cargos"³⁴.

(31) Las únicas sanciones eran la publicación del nombre del abstenido y un recargo de un 2 % de su contribución; si era funcionario, además, se le castigaba con una nota desfavorable en su carrera administrativa y la disminución de un 1 % en el sueldo. La certificación de haber votado en las últimas elecciones se convirtió en un requisito indispensable para tomar posesión de todo destino público. Sobre la ley electoral de 1907, TUSELL, Javier, "Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral", *Hispania*, n° 115-16 (1970), pp. 571-631. También ULL PONT, Eugenio J., "El sufragio universal en España (1890-1936)", *Revista de Estudios Políticos*, n° 208-09 (julio-octubre 1976), pp. 105-127.

(32) Alvarado y Salmerón, DSC, 26-VI y 3-VII-1907, respectivamente. Buen, DSS, 18-VII-1907.

(33) Gullón, DSS, 16-VII-1907; Arias de Miranda, *ibid.* 16/19-VII-1907; Buen y Calbetón, *ibid.*, 18/19-VII-1907; Alonso Castrillo, *ibid.*, 20-VII-1907; Burgos y Alvarado, DSC, 26-VI y 27-VI-1907, respectivamente.

(34) Conde de Torres-Cabrera, DSS, 18-VII-1907.

Desde la perspectiva de un ejecutivo intervencionista en materia electoral, el recurso a los funcionarios parecía ofrecer mayor seguridad –al menos en esos momentos– que el más inestable concurso de los políticos:

"el gobierno ha querido apartar de esos organismos [Juntas del censo], no la política, sino las luchas políticas, las pasiones políticas y paréceme que lo ha logrado"³⁵.

El recuerdo de la actuación del gobierno Maura en las últimas elecciones generales, celebradas con anterioridad a la discusión del proyecto de ley, y en las que la influencia gubernamental había alcanzado cotas superiores que con los gobiernos precedentes, estuvo presente en las intervenciones de la oposición al proyecto, alimentando sus suspicacias frente a las proclamadas buenas intenciones del gobierno conservador. Otra circunstancia contribuía a explicar la valoración negativa de la reforma electoral. La nueva ley estaba pensada sólo para las elecciones de diputados a Cortes y las municipales, pero no para las de diputados provinciales. Para éstas, de acuerdo con el proyecto de reforma de la Administración local también presentado por el gobierno, se establecía la eliminación del sufragio universal y su conversión en elecciones de segundo grado, en las que los concejales eran los únicos electores. Finalmente, la no aprobación de la mencionada reforma no lo hizo posible³⁶. Según el Ministro de la Gobernación, las instituciones electorales debían corresponderse con el grado de evolución de las costumbres públicas de un país, y el impulso de las reformas había de venir de abajo, de la sociedad, para evitar lo que había ocurrido tras la aprobación de la ley de 1890. Una ley que todavía le "venía grande" al país. Así pues, mientras las elecciones no fueran reales y efectivas ni los ciudadanos estuvieran educados políticamente habría de irse lentamente en el camino de la reforma. La ley electoral de 1907 venía a ser el resultado de esa filosofía:

"Pues ese sacrificio que entonces hicieron hombres que consideraban el estado social de España incompatible con aquella innovación [la ley de 1890], ese sacrificio exige que nosotros vayamos poco á poco sin enamorarnos demasiado de instituciones y reformas que otros pueblos, que no se parecen al

(35) Luaces, *DSS*, 16-VII-1907.

(36) Arias de Miranda, *DSS*, 16/19-VII-1907 y La Cierva, *ibid.*, 19-VII-1907.

nuestro, han podido adoptar rápidamente. Mirando más bien á aquellos otros pueblos que... constituyen la cuna del régimen parlamentario, que sólo reforman sus leyes..., y ya comprenderéis que me refiero á Inglaterra, después de grandes protestas, de grandes excitaciones y de amenazas casi revolucionarias. (...) Que es obra conservadora en España hacer que arraigen, purifícan-dolas, encarnándolas en la realidad, lo que vosotros, y todos quizás, llamamos conquistas democráticas. Que esa es la obra conservadora; no avances exagerados, improvisados..."³⁷.

La ley de 1907 mantuvo la organización territorial del sufragio en distritos uninominales y circunscripciones, quedando pendiente, una vez más, de una futura ley una nueva división electoral. Por parte de la oposición se plantearon, no obstante, demandas de reformas sustantivas de la legislación electoral. Tres fueron los temas que centraron básicamente la discusión: la edad exigida para votar, la división electoral del territorio y el voto acumulado. El restablecimiento del voto acumulado se reclamaba como un medio para dar mayor autenticidad a la representación, es decir, para posibilitar una presencia en el Parlamento más acorde con su implantación real en el país de los partidos ideológicos, de aquéllos a los que más perjudicaba la división electoral existente. Defendida su reinstauración por demócratas como el senador Gullón, carlistas y republicanos, estos últimos veían en ella una necesidad para que el Parlamento dejase de ser en ese punto "una bochornosa excepción de todos los Parlamentos de Europa, donde tiene brillante representación, por ejemplo, el partido socialista, que no ha podido traer aquí ningún Diputado"³⁸. La necesidad de que el Parlamento español se abriera a la representación del elemento obrero, específicamente del socialismo, inspiró buena parte de las intervenciones y enmiendas de los miembros de la minoría republicana en las dos Cámaras³⁹. Los parlamentarios republicanos seguirían abogando también por la ampliación del derecho al sufragio, principalmente a través de una reducción de la edad electoral de los 25 a los 23 años, haciéndola así coincidir con la mayoría de edad civil. Incluso se reclamó, por vez primera, el voto administrativo –para las elecciones municipales– para la mujer

(37) La Cierva, *DSS*, 19-VII-1907.

(38) Rodes, *DSC*, 4-VII-1907.

(39) Buen, Labra y Alonso Castrillo, *DSS*, 17, 19, 20-VII-1907, respectivamente.

viuda o con patria potestad⁴⁰. Sobre la división territorial, fueron varias las alternativas propuestas. La minoría carlista era partidaria de la reducción a la mitad del número de distritos, argumentando que la Cámara española era la "más numerosa de Europa" en relación al número de habitantes⁴¹. Mientras que los republicanos –dado que lo anterior implicaba una reforma de la Constitución, cuyo artículo 29 establecía que había de haber al menos un diputado por cada 50.000 habitantes– abogaban ahora como solución inmediata por la supresión de la circunscripciones plurinominales y su subdivisión, como en otros países, en distritos uninominales, con el fin de que no se impusiera en ellas el voto rural al urbano⁴². La división territorial constituía, por ello, un sistema de neutralización de determinadas ideas en beneficio de los partidos turnantes:

"el mantenimiento de las grandes circunscripciones electorales ha servido en España para sacrificar el derecho de esas minorías en beneficio del de los partidos turnantes. (...). La única garantía que existe en favor del derecho de las minorías es la sinceridad del sufragio y la pureza en los comicios. Está bien demostrado en España... que el mantenimiento de las grandes circunscripciones electorales no ha contribuido á respetar ni mantener el derecho de las minorías, y así lo reconocía mi distinguido compañero el Sr. Azcárate al decir que había perdido completamente su fe en este sistema después de haber sido durante tres legislaturas individuo de la Comisión de actas"⁴³.

A lo largo de la Restauración –y pese a la promesa en 1907 del partido conservador de proceder a una nueva división electoral en el plazo de año, recogiendo una enmienda de la minoría republicana, incorporada como un artículo adicional a la ley electoral– se mantuvo inalterable el sistema de distritos uninominales y circunscripciones sancionado por la ley de 1878. Síntoma evidente de que, al margen o por encima de cuál fuese la naturaleza del sufragio (censitario o universal), y dadas las características de la vida política nacional, la verdad de la legislación electoral de la Restauración residía, sobre todo, en la organización territorial del sufragio: los políticos dinásticos fueron los artífices de una legislación que hacía de la

(40) Salvatella y Pedregal, *DSC*, 27 y 28-VI-1907; y Buen, *DSS*, 17-VII-1907.

(41) Llosas, *DSC*, 21-VI-1907.

(42) Salvatella, Rodes y Azcárate *DSC*, 27-VI, 4 y 5-VII-1907, respectivamente.

(43) Rodes, *DSC*, 4-VII-1907.

representación política fundamentalmente la representación de los intereses locales, en definitiva, del caciquismo local, del que dependía, y al que, por ello, amparaba, consentía y favorecía. Con anterioridad al decreto de 1931 de la Segunda República, que reformó la ley de 1907 implantando las circunscripciones provinciales y suprimiendo el art. 29, el Ministro de la Gobernación, el conservador Burgos y Mazo, presentó en noviembre de 1919 un proyecto de reforma electoral —que no llegaría a discutirse— a instancias de una proposición de ley de todas las minorías de izquierda del Congreso, que pedían el establecimiento de un sistema de representación proporcional. No sólo como un medio de favorecer la representatividad del sistema electoral, sino como un antídoto contra el soborno y "un dique a la actuación gubernativa". El proyecto de ley dividía al país en 45 grandes circunscripciones de cuatrocientos a quinientos mil habitantes, que elegirían cada una diez diputados en las listas de partido, "proclamándose diputados a los candidatos de cada lista, según el número proporcional de sufragios totales y nominativos obtenidos". Otros veinte diputados se elegían por toda la nación por acumulación de los restos electorales⁴⁴.

1.2. La realidad política y electoral durante la Restauración

La Restauración conoció la alternancia regular y pactada de conservadores y liberales, bajo el arbitrio de la Corona, como medio de garantizar el reparto equitativo del poder entre ambos y evitar las pasadas luchas entre los liberales monárquicos que habían llevado a la quiebra de la Monarquía borbónica. Es decir, la formación y el mantenimiento de los gobiernos eran decididos al margen de las elecciones. Era el rey quien, haciendo uso de su prerrogativa constitucional, decidía la sustitución de los gobiernos, apartando del poder a un partido cuando éste mostraba signos de debilidad interna y otorgándose al otro partido turnante. Las elecciones venían después, y sus resultados debían proporcionar necesariamente una amplia mayoría parlamentaria al partido convocante de las elecciones. La adecuación de los resultados electorales a la práctica del turno se basó, por una lado, en el encaillado o elaboración pactada por los dos partidos de candidaturas oficiales

(44) DSC, 1-VIII-1907 y 18-XI-1907, apéndice 6 al número 34.

(del partido en el poder y de la oposición) para todas las provincias de la nación. Y, por otro, en el caciquismo, que se encargaba de adaptar la realidad política del país a los resultados deseados. Las elecciones constituían básicamente un mero formalismo, que, no obstante, desempeñaban tanto en el plano simbólico como material una función política insustituible en el mantenimiento del orden liberal: una función de legitimación del poder político y de integración social y política. El paisaje político descrito no fue alterado sustancialmente a corto plazo después de la ley de 1890. Aunque el sufragio universal, sin duda, contribuyó a aumentar la movilización electoral, no lo hizo en las proporciones que cabría esperar de una tan importante, en el contexto de la época, extensión del derecho al voto. La historiografía sobre el tema coincide, así, en destacar más las persistencias que los cambios en la vida política durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1923)⁴⁵. Los gobiernos siguieron obteniendo amplias mayorías, y sólo las ciudades importantes del país escaparon al control de los partidos del turno. Carlos Dardé ha destacado que el sufragio universal de 1890 dificultó más que favoreció la modernización política del país: aumentó el peso electoral de la mayoría rural del país, dando, de hecho, mayor poder a los caciques que controlaban esa mayoría. La participación electoral real y el peso de la opinión pública en la vida política fueron igualmente escasos⁴⁶. Pese a las limitaciones al principio del sufragio universal contenidas en la ley de 1890, ésta supuso un notable avance en relación a la estructura socioeconómica nacional⁴⁷. Como han señalado varios autores, el arcaísmo de la sociedad española fue la causa fundamental del mantenimiento del caciquismo o de la falta de modernización política nacional. Pero esta explicación, por obvia, puede ser, no obstante, también insuficiente. Algunas de las características más singulares del comportamiento electoral español derivaban también de las particularidades del propio sistema político de la Restauración. Durante los últimos años, he-

(45) Una síntesis de los resultados de los trabajos electorales regionales realizados sobre esta etapa de la Restauración es el trabajo de TUSELL, Javier, "El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico", en *El sufragio universal*, Ayer, nº 3 (1991), pp. 13-62.

(46) DARDÉ, Carlos, "La implantación de la democracia en España en la España de la Restauración" y "El sufragio universal en España: causas y efectos", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 7 (1989-90), pp. 85-100.

(47) MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1869-1931)*, II, Madrid, 1969, p. 532 y TUSELL, Javier, "Para la sociología política de la España...", p. 611.

mos venido destacando la incuestionable no excepcionalidad del caciquismo español como fenómeno político y del sistema político de la Restauración. Los sistemas liberales de la Europa Occidental conocieron también formas de manipulación electoral como el fraude, la violencia, el soborno y el clientelismo político-administrativo y deferencial. La diferencia del caso español con esos países más desarrollados de nuestro entorno sería fundamentalmente de tiempo, estribaría en la mayor longevidad de un fenómeno de tales características. Pero además de esto, la principal peculiaridad de la Restauración fue, como señaló Carr, no que el sistema tuviera abusos, sino que los propios abusos eran el sistema⁴⁸. Testimonios coetáneos ya incidieron sobre esta "excepcionalidad" del caso español, señalando el mayor grado de falsificación electoral en relación a otros países del occidente europeo⁴⁹. En este sentido, José María Jover Zamora habló de un "submodelo meridional", en el marco de los regímenes parlamentarios de la época del imperialismo, señalando como característica distintiva la función totalmente pasiva del cuerpo electoral. En su lugar, el rey era quien se erigía en auténtica fuente de poder, la competencia electoral era sustituida por acuerdos entre la clase política y, en definitiva, las elecciones se simulaban⁵⁰. Como han venido destacando cada vez un mayor número de trabajos, el fraude electoral constituyó no sólo la característica esencial de las elecciones en España sino también el rasgo distintivo de las mismas dentro del contexto europeo occidental⁵¹. Un fraude cuya explicación se ha asociado a la indiferencia, apatía o desmovilización del electorado nacional. El sistema caciquil español se basó, efectivamente, en la indiferencia y dependencia electorales, pero en ello no difirió de otros regímenes europeos, que hubieron de recu-

(48) CARR, Raymond, *España 1808-1939*, Barcelona, 1969, p. 366.

(49) AZCÁRATE, Gumersindo, *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1978 (3ª ed.), p. 62. ZANCADA, Práxedes, *Las elecciones legislativas en España*, Madrid, 1914, pp. 5-10 y 76-83.

(50) JOVER ZAMORA, José M., "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902", en *Revolución Burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, *Historia de España*, vol. VIII, Barcelona, 1981, pp. 291-292.

(51) Véanse, por ejemplo, VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, Madrid, 1970, p. 419; y RANZATO, Gabriele, "La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales español e italiano", en TUSSELL, Javier, *El sufragio universal*. Ayer 3 (1991), pp. 115-138; y DARDE, Carlos, "Fraud and Passivity of the Electorate in Spain, 1875-1923", en POSADA-CARBÓ, Eduardo (Ed.), *Elections before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin American*, London, 1996, pp. 201-221.

rrir a la movilización dirigida y controlada desde arriba ante la debilidad de una movilización espontánea del electorado. Su particularidad residió en que no sólo se basó sino en que buscó y potenció dicha desmovilización como medio de garantizar la estabilidad del sistema político: las elecciones españolas eran elecciones distintas a otras. En otras palabras, la peculiaridad del caciquismo español, o más exactamente del "caciquismo ibérico" (también sucedió así en el caso de Portugal⁵²), consistió en la eliminación de la competencia electoral, sustituyéndola por el pacto entre las dos principales fuerzas políticas. El fraude electoral masivo (falsificación de actas) constituía un fraude inherente al sistema político, la consecuencia lógica del respeto a la alternancia regular en el poder. Por ello, y a diferencia de lo acontecido en otros países europeos, la extensión del derecho al voto no sirvió, evidentemente, para la formación de una cultura política y electoral entre la población, sino, en todo caso, para fomentar el hábito de la abstención y de la no concurrencia a las urnas.

Así mientras en otros régimes coetáneos lo que debe ser analizado o explicado es la participación, en el caso español ha de serlo el fraude, que igualmente constituía el reflejo del control y de la influencia política sobre el electorado. En este sentido, existen dos interpretaciones generales básicas sobre el caciquismo, una de carácter económico y otra político⁵³. Según la primera, el caciquismo era una forma de dominación de clase, de las élites rurales, un medio para conservar su poder frente a la amenaza del régimen representativo y del sufragio universal⁵⁴. La interpretación política expuesta, esencialmente, por Joaquín Romero Maura y José Varela Ortega explica el caciquismo por el control de la Administración. El poder político en la Restauración sería consecuencia de la distribución de favores políticos de origen administrativo. El caciquismo sería, entonces, un fenómeno de patronazgo, no sólo administrativo, pues se reconoce que sólo una mi-

(52) TAVARES DE ALMEIDA, Pedro, *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, 1991.

(53) Estas interpretaciones han sido sistematizadas por DARDÉ, Carlos, "Vida política y elecciones: Persistencias y cambios", *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie V, Historia Contemporánea, UNED (1993), pp. 187-205.

(54) HERR, Richard, "Spain", en D. SPRING (Ed.), *European landed elites in the nineteenth century*, Baltimore, 1977, pp. 98-126; y "La élite terrateniente española en el siglo XIX", *Cuadernos de Investigación Histórica*, Fundación Universitaria Española, Seminario "Cisneros", n° 2 (1978).

noría (los caciques locales y sus clientelas) podía beneficiarse del favor administrativo. La mayor parte de la población permanecía políticamente pasiva e indiferente⁵⁵. Desde esta última posición, se señala, pues, el control gubernamental de los comicios —desmesurado comparativamente considerado—, asociado a una explotación sistemática del *spoils system*, como el rasgo esencial y distintivo del caciquismo español, sin el cual no se sostenía la construcción política de la Restauración⁵⁶. Esta interpretación del caciquismo conecta con el tipo de representación determinado por las leyes electorales. El sistema de distritos uninominales dejaba el control electoral, en la práctica, en manos de las notabilidades locales, haciendo depender de ellas el buen funcionamiento del sistema político, que hubo necesariamente de responder a sus intereses. Las consecuencias de esa dependencia son conocidas: una representación política en beneficio de las influencias y de los intereses locales o "intereses de campanario" (de los caciques y sus clientelas) en detrimento de los generales⁵⁷ y la consiguiente apropiación o utilización con fines privados de los recursos públicos:

"los políticos de aquel sistema, en su calidad de tales (...) corrientemente estaban desinteresados, no sólo de cuestiones sociales y económicas generales, sino incluso de programas que pretendieran un alcance colectivo (...). Lo que sucedía es que su poder no dependía de intereses de grupo expresados como tales, sino del patronazgo que cortaba a través de las líneas de clase o de grupo. Aquellos políticos reclutaban su apoyo entre pequeñas clientelas a base de distribuir favores personales. Y estas clientelas no estaban demasiado interesadas en la línea que los políticos adoptaran en relación a problemas de alcance general y abstracto. En consecuencia, los políticos se veían menos motivados por problemas colectivos o beneficios indivisibles (...) que interesados en beneficios divisibles"⁵⁸.

(55) ROMERO MAURA, Joaquín, "El caciquismo tentativa de conceptualización", *Revista de Occidente*, nº 127 (1973), pp. 15-44 y VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*.

(56) Véanse también AZCÁRATE, Gumersindo y ZANCADA, Práxedes, *opera. cit.*

(57) Sobre la importancia de la representación de los intereses en los sistemas representativos desde el siglo XVIII al XX, véase MAIER, Charles S., "Los vínculos ficticios... de la riqueza y de la ley: sobre la teoría y la práctica de la representación de los intereses", pp. 43-85, en BERGER, S. (Comp.), *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*, Madrid, 1988.

(58) VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, *op. cit.*, pp. 213-214.

Mediante el patronazgo administrativo se propició la integración y la complicidad de los caciques locales con el sistema político. La alternancia mecánica en el gobierno garantizaba el acceso a los dos partidos dinásticos y sus respectivas clientelas políticas a los recursos del Estado. Los políticos de la Restauración interpretaron el recurso a las influencias locales como el medio adecuado para conseguir los objetivos perseguidos, que no eran otros que el mantenimiento del orden social y político y la estabilidad de la institución monárquica. Si bien ello constituía el reconocimiento o la aceptación política de una realidad social —dada la inexistencia de una amplia opinión pública en el país—, con el tiempo la persistencia de la división electoral establecida en 1878, y especialmente tras la aprobación del sufragio universal, hubo de contribuir a un reforzamiento del poder local (de los intereses locales) y a una mayor capacidad de presión sobre el Estado. Entre otras cosas, dado que a partir del sufragio universal se constituyeron también nuevas influencias donde antes no existían. Al mismo tiempo, llegó a provocar una desvinculación entre el número de diputados y la población, ya que el crecimiento demográfico y el proceso de urbanización que se produce entre 1878 y 1923 apenas se reflejaron en la composición de la representación política. La consecuencia principal de la no revisión de la división electoral fue la sobrerrepresentación de los distritos rurales —en la que tampoco fue una excepción la legislación española⁵⁹—, mientras que las ciudades pasaban a elegir un número de diputados que dejó de ser proporcional a su población, de acuerdo con la proporcionalidad establecida por la Constitución de un diputado por cada 50.000 habitantes. Como señaló, Artola, el mantenimiento durante más seis décadas de la misma división electoral "no puede ser considerada como una simple inercia administrativa"⁶⁰. Se trataba de reforzar el poder de los partidos turnantes, cuantitativamente las mayorías gubernamentales, otorgando las mínimas concesiones a las oposiciones al sistema. Es obvio que la implantación social de éstas era insuficiente para poder constituir un serio peligro o una alternativa para el dominio político dinástico; pero también era evidente que, con la Constitución en la mano, se les escamoteaba representación parlamentaria:

(59) TUSSEL, Javier, "Para la sociología política...", p. 612.

(60) Véase ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos 1808-1936. Tomo I Los Partidos políticos*, Madrid, 1977, pp. 67-69.

todo ello por esa obsesión característica de los políticos de la Restauración por las amplias mayorías. Por encima de cualquier retórica política, si realmente se quería dar mayor autenticidad al sufragio, dada la realidad política del país, una de las soluciones técnicas más eficaces –probablemente, la más– para lograrlo era la modificación de la división territorial. Con el mantenimiento del sistema mixto de circunscripciones y distritos uninominales sancionado, en última instancia, por la ley de 1907 resultaba –como hemos señalado– que era, precisamente, el voto de los núcleos urbanos donde las elecciones eran una verdad y con un electorado concienciado políticamente el que aparecía infrarrepresentado.

Pero no sólo estaba la división electoral del territorio nacional, la ley electoral de 1907 no sirvió sino para mantener los viejos defectos de las elecciones en España. Se evidenció una inadecuación entre los fines teóricamente perseguidos (sinceridad electoral, lucha contra la abstención) y los medios establecidos para alcanzarlos. Es conocida la ineficacia en la práctica del voto obligatorio; y el art. 29, amén de evitar la farsa electoral donde había una fuerza o un político preponderante, contribuyó también a facilitar el pacto entre los partidos, a eliminar la competencia y la participación activa del electorado en los comicios. En el primer caso, el art. 29 sirvió para –como en Inglaterra, de cuya legislación fue importado– para evitar la simulación electoral allí donde el resultado de la elección estaba claro; en el segundo, suponía un reforzamiento del caciquismo al alejar de las urnas al electorado. En este sentido, el art. 29 contribuiría a consolidar o hacer perdurar el sistema caciquil⁶¹. Aunque benefició en determinados casos también a la oposición extrasistema, fueron los dos partidos dinásticos los que prácticamente monopolizaron la distribución de escaños por dicho procedimiento⁶². Recién instaurada la República en 1931, uno de los primeros pasos del Gobierno Provisional sería, precisamente, la reforma de la ley electoral vigente –la de 1907– en aquellos aspectos necesarios para conseguir la pureza del sufragio y debilitar el caciquismo, a los candidatos con mayor arraigo local e independencia, y favorecer a las organi-

(61) TUSELL, Javier, "Para la sociología política...", pp. 588-599.

(62) Cuando menos, el 82 por ciento antes de 1923 y el 92 por ciento en dicho año. MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, vol. II, pp. 239-245.

zaciones partidarias: la supresión del art. 29 y la implantación de circunscripciones provinciales, en las que cada provincia elegía un diputado por cada 50.000 habitantes⁶³. De acuerdo con lo antedicho, podemos concluir que la ley de Maura de 1907 fue una "ley regresiva" en relación a la de 1890; con la que fundamentalmente se pretendía consolidar el sistema y corregir los efectos del sufragio universal de la ley de 1890, que no, por ser proporcionalmente escasos, dejaron de sorprender. Fundamentalmente, la movilización política favorable a la oposición no dinástica y la competencia electoral en un sentido amplio (también entre las fuerzas del turno), auténtico talón de Aquiles de toda la construcción política de la Restauración. La creciente modernización de la sociedad española llevará, no obstante, a una progresiva independización del electorado del control de los caciques. Aunque, como señala Teresa Carnero, los gobernantes de la Restauración, y Maura como impulsor de la ley de 1907, optasen, en lugar de "proyectar el futuro", por "mantenerse, como si nada hubiera cambiado en el pasado"⁶⁴.

(63) Según el decreto de 8 de mayo de 1931, las ciudades de Madrid y Barcelona constituirían circunscripciones independientes. Las mujeres y el clero podían ser elegidos, y se reducía la edad para votar a los 23 años. El sistema electoral cambió con la ley de 1933, fundamentalmente por la introducción del sufragio femenino. Véase TIERNO GALVÁN, Enrique (Comp.), *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1979.

(64) CARNERO ARBAT, Teresa, "Democratización limitada y deterioro político...", p. 117; y también "Élite gobernante dinástica e igualdad política en España, 1898-1914", *Historia Contemporánea*, nº 8 (1992), pp. 35-73.

II. CANTABRIA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

II.1. Ruralidad *versus* alfabetización

A lo largo de los primeros treinta años del actual siglo, la población cántabra evolucionó de los 276.000 (1900) hasta los 364.147 (1930) habitantes, arrojando siempre una densidad de habitantes por Km² superior a la media nacional (50,55 en 1900 y 66,69 en 1930 por 36,83 y 46,67 para el conjunto del país, respectivamente), lo que la situó en el decimocuarto lugar entre el conjunto de las provincias españolas¹. El desequilibrio entre el incremento poblacional y el arcaísmo de la estructura socioeconómica hizo de Cantabria, durante el pasado siglo y el primer tercio de éste, una zona de una importante emigración en relación al volumen de su población². La mayor parte de la población se distribuía en municipios menores de 10.000 habitantes (entre el 75 % en 1900 y el 69% en 1930), con un peso especial de los de 2.000 a 10.000, en los que se asentó más del 54% de su población. De hecho, a lo largo de todo el primer tercio de siglo, sólo

(1) Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, *Censos de población*, años 1900 a 1940.

(2) Véanse SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Cantabria y América*, Madrid, 1992; OLAVARRRI, Rogelio y otros, «Crecimiento y cambios en la economía de Cantabria (1898-1939)», en *Siglo XX (1)*, *Historia General de Cantabria*, Santander, 1986, vol. VIII, pp. 15-17.

Santander superaba los 20.000 habitantes; Castro Urdiales y Torrelavega (en 1920), los dos únicos por encima de los 10.000; y entre los 5.000 y los 10.000 se situaban Camargo, Reinosa, Piélagos, Santoña, Laredo, Astillero y Valderredible. Otros cuatro municipios rebasaban los 4.000 (Los Corrales, Enmedio, Medio Cudeyo y Reocín. La Cantabria de estos años se muestra, pues, como una provincia eminentemente rural³. En 1920, un 30 % de la población cántabra residía en municipios de más de 10.000 habitantes, mientras que a nivel nacional lo hacía un 39. Santander concentraba más del 22 % de la población de la provincia frente a un 19 % de media nacional⁴. La ruralidad de la población cántabra se refuerza aún más si consideramos que el municipio en Cantabria constituía una unidad administrativa integrada por la agrupación de varios pequeños núcleos (pueblos y barrios), cuya población oscilaba, regularmente, entre los cien y quinientos habitantes. Cantabria, en definitiva, se configura como una pequeña provincia, compuesta por 102, igualmente, reducidos municipios, que agrupan más de un millar de minúsculos núcleos de población. La específica geografía de Cantabria condicionaba la diseminación y un excesivo reparto de la población por el territorio provincial. Los asentamientos que, en puridad, superaban los dos mil habitantes representaban un número escasamente significativo. Al margen de la capital, eran los pueblos o villas cabeza de los mayores términos municipales (Reinosa, Santoña, Astillero, Laredo, Torrelavega y Castro Urdiales)⁵. El proceso de urbanización en Cantabria "tiende a delimitar un sistema de áreas urbanas y de núcleos urbanos ... cada vez más nítido y definido"; los cuales "tenían un carácter aislado inmersos en unas estructuras agrarias y rurales dominantes"⁶. Dentro de sus limitaciones, el proceso de urbanización implicó a nivel provincial la redistribución interna de la población de Cantabria, caracterizado por una importante concentración de la misma en los núcleos del litoral,

(3) *Censos de población; Instituto Nacional de Estadística, Reseña estadística de la provincia de Santander*, Madrid, 1954; OLAVARRI, Rogelio y otros, pp. 18-20; y ORTEGA VALCÁRCER, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, 1986, p. 50.

(4) Véanse OLAVARRI, Rogelio y otros, p. 20 y *Censo de población de 1940*, pp. LXVIII-IX.

(5) Entre 2.000 y 1.000 habitantes tenían los pueblos y villas de Cabezón de la Sal, Colindres, Comillas, Los Corrales, Liérganes, Llimpias, Potes y San Vicente de la Barquera.

(6) ORTEGA VALCÁRCER, José, *op. cit.*, p. 51.

que pasan de ubicar un 55,2 del total de la población en 1900 a un 60 % en 1920, y otros del interior dispuestos a lo largo del eje Santander-Reinosa (Piélagos, Reocín, Torrelavega, Los Corrales, Reinosa...)⁷.

Las zonas de mayor concentración de la población se superponían, geográficamente, a la red viaria (carreteras y ferrocarriles). El aislamiento geográfico y la carencia o insuficiencia de vías comunicación obstaculizadoras de la integración económica, social y cultural de las pequeñas comunidades rurales en los marcos provinciales y nacionales es uno de los elementos que se singularizan como mantenedores de las formas tradicionales de relación y organización social y de las actitudes políticas en el medio rural⁸. Toda una serie de factores a ellos aparejados, pobreza, ignorancia y difícil comprensión del mundo exterior impiden una real toma de conciencia política y la puesta en cuestión del orden social tradicional. En Cantabria, las comunicaciones en el primer tercio del siglo "son, básicamente, las heredadas del siglo anterior"⁹. En 1914 todavía 18 de los 102 municipios de la provincia se hallaban totalmente incomunicados por carecer de carreteras o caminos. Pero, desde el punto de vista humano, y a pesar de su relieve accidentado, la ausencia de vías de comunicación afectaba, no obstante, a un porcentaje de la población provincial (11,4) sensiblemente inferior a la media nacional (19,4)¹⁰. La red viaria básica de la provincia se disponía en forma "T", a partir de dos ejes básicos, uno horizontal a lo largo de toda la costa y otro vertical, que seccionaba por el centro la provincia, desde Santander hacia el extremo sur de la misma. Dejaba, pues, marginados de las principales arterias de comunicación a amplios espacios del interior de Cantabria. *Grosso modo*, se correspondían con la mayor parte de los municipios integrados dentro de los partidos judiciales de Potes, San Vicente y Cabuérniga, al oeste; Reinosa, al sur; y Ramales y Villacarriedo, al este. En términos relativos, sin embargo, suponía que menos de un 30 % de la población de la provincia (1920) habitaba en zonas deficientemente comunicadas. Fue el proceso de industrialización que se desarrolló desde finales del siglo XIX y primer tercio del actual, al adaptarse y

(7) OLAVARRI, Rogelio, p. 19.

(8) Véase JONES, M.P., «An improbable democracy: nineteenth-century elections in the Massif Central», *English Historical Review*, 384 (julio 1982), pp. 530-557.

(9) OLAVARRI, Rogelio, *op. cit.*, p. 56.

(10) Véase BARRON, José Igancio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, Santander, 1992, pp. 95-107.

extenderse a lo largo de esta estructura viaria heredada, el que consumó la diferenciación entre las zonas de costa y del interior del territorio provincial. Estas últimas, salvo los municipios situados a lo largo del eje vertical de la misma permanecerán ancladas dentro de una economía más desconectada de los circuitos comerciales provinciales, convirtiéndose en ámbitos de regresión demográfica. Por su marginación geográfica, participarán en menor medida de la especialización láctea que se inicia a principios de siglo; ya que la localización de las industrias del sector se adaptará a la red de comunicaciones. En virtud, pues, de la concentración operada durante el primer tercio de siglo de la mayor parte de la población en las grandes arterias de comunicación de la provincia, el aislamiento geográfico no constituía una realidad que afectase a la mayoría de la población de Cantabria, ni, por ello, el factor explicativo concluyente del mantenimiento de relaciones sociales y políticas de dependencia entre los cántabros.

Por otra parte, la ausencia de una adecuada y suficiente infraestructura viaria de comunicación intercomarcal en los valles interiores de la provincia no implica tampoco la ausencia total de movilidad y un aislamiento absoluto de su población. Si algo ha caracterizado a Cantabria –como a otras zonas de la España Cantábrica– ha sido la gran movilidad de su habitantes a lo largo de todo el siglo pasado y el primer tercio del actual, insertada dentro de una cultura y tradición migratorias cuyos primeros antecedentes documentados se sitúan en torno al siglo XII¹¹. Amén de una emigración con carácter definitivo a las tierras americanas de ultramar, en estos años se mantuvo una corriente migratoria de carácter temporal o estacional, o menos definitiva, hacia, entre otras, las provincias castellanas, las capitales del sur del país o Francia. Las dificultades que seguían encontrando para su supervivencia los habitantes de estas zonas interiores de la provincia les obligó a mantener la práctica de una emigración de temporada para trabajar como asalariados o vender el fruto de una artesanía local en otros puntos del país¹².

Dentro del contexto nacional, la población cántabra se ha caracterizado también desde el pasado siglo por su elevado nivel de alfabetización, a

(11) Véanse SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Cantabria y América*, Madrid, 1992. LANZA GARCÍA, Ramón, *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, 1988.

(12) Leñadores y artesanos de la madera de las comarcas de Cabuérniga, Liébana o Campóo; «agosteros», de Campóo, que ofertaban su fuerza de trabajo en Castilla y en las provincias

lo largo de este período bastante superior a la media del país. Para el conjunto de la provincia, el porcentaje de analfabetos pasó de 40 % en 1900 a un 27 % en 1920 (la nación presentaba un 63 % y 52 %, respectivamente). Según el censo de población 1920, Cantabria era la provincia con un menor índice de iletrados. Por partidos judiciales, presentaban niveles similares o por debajo del promedio provincial los de Santander, Reinosa y Santoña; mientras que los partidos de Laredo, Castro Urdiales y Ramales registraron las tasas más elevadas. En estos últimos, las localidades cabeza de partido superaban la media estimada para sus respectivos partidos judiciales¹³.

Analfabetismo por partidos judiciales (% población)

	1900	1920	C. P.
Cabuérniga	40,36	29,60	29,42
Castro Urdiales	48,14	36,25	37,06
Laredo	47,20	37,92	47,32
Potes	41,89	28,85	25,28
Ramales	46,41	32,18	33,23
Reinosa	33,66	24,94	22,24
Santander	38,64	21,60	18,62
Santoña	39,08	27,33	26,62
San Vicente	36,75	30,72	24,25
Torrelavega	42,57	30,53	26,04
Villacarriedo	43,67	28,68	—

Fuente: *Censos de población*

septentrionales vecinas; «jándalos», que tras pocos años trabajando en el comercio en Andalucía regresaban al pueblo con los ahorros que les permitieran montar un pequeño comercio; «barquilleros», «heladeros» y «agualojeros» de los municipios del partido de Villacarriedo, de las villas pasiegas (Vega de Pas, San Roque de Riomiera, San Pedro del Romeral), que llegaban hasta Francia con sus productos o bien se dedicaban a la venta ambulante de los derivados de su principal industria, la manteca y el queso obtenidos de la leche, y de objetos diversos por todas las provincias del país. Véanse, por ejemplo, GARCÍA LOMAS, Adriano, *Los pasiegos*, Santander, 1977 y RIVAS, Ana Mª, *Antropología social de Cantabria*, Santander, 1991, p. 14.

(13) Destaca, en este sentido, el «despegue» de la localidad de Laredo con relación a la media del partido judicial. Apuntar, para confirmar la veracidad de los números, que en 1930 el partido de Laredo seguía teniendo una proporción de analfabetos (30,85 %) superior al conjunto de la provincia (26,51 %), y, de la misma manera, el municipio homónimo (35 %), al de su demarcación judicial. *Censo de población de 1930*.

II.2. Una estructura agraria dominante

Lo antedicho se correspondía con el predominio de una estructura económica de base agraria. Cantabria presentaba a principios del siglo una distribución de la población activa semejante a la nacional, con más de la mitad de la misma empleada en el sector agrario:

Población activa por sectores (%)

	1900		1920	
	Cantabria	España	Cantabria	España
Agricultura	63,23	66,23	49,52	57,30
Industria	17,22	16,00	23,23	21,90
Servicios	19,55	17,66	27,25	20,81

Fuente: OLAVARRI, R. y otros, p. 22.

No obstante, sin dejar de ser el de mayor peso a lo largo de todo este primer tercio, la preponderancia del sector primario había decrecido notablemente en 1920 en beneficio de la industria y los servicios. Por otra parte, el avance de los sectores no rurales había sido más importante que el registrado a nivel del Estado, aunque distaba bastante de las regiones eminentemente industriales como la catalana¹⁴. Tomando como base el censo electoral de 1907, obtenemos una distribución ocupacional de la población que ratifica lo anterior, señalando, al mismo tiempo, las diferencias internas: la circunscripción de Santander, por el peso de la capital, es donde el sector agrario reviste menor importancia; en cuanto a los distritos, destaca la mayor entidad del sector industrial en Castro-Laredo con relación al distrito de Cabuérniga.

(14) La evolución porcentual de la población activa catalana por sectores esos años fue la siguiente:

	1900	1920
Agricultura	52	33
Industria	27	41
Servicios	19	24

**Porcentajes de distribución ocupacional por distritos electorales
(Censo electoral de 1907)**

	I	II	III	IV	V	VI (*)
Cabuérniga	76,00	6,25	1,85	8,05	5,28	2,54
Castro-L	76,77	9,71	3,73	2,06	6,34	4,37
Santander	67,14	11,85	2,74	5,39	8,94	3,91
Cantabria	70,49	10,47	2,76	5,24	7,82	3,20

(*) I: agricultura y pesca; II: minería e industria; III: transportes; IV: comercio; V: profesiones liberales; VI: otras profesiones.

Fuente: *Censo electoral de 1907*.

II.2.1. Pequeños propietarios o arrendatarios pobres social y económicamente dependientes

En este contexto de base rural y agraria predominante, la dependencia económica del pequeño elector aparecía frecuentemente como una fuente de dependencia política. Comentarios como el siguiente resultaban habituales en la prensa en época de elecciones:

"Una vez más quedó maltrecha la libertad del sufragio, y el infeliz elector que no goza de una posición económica independiente se vió forzado á votar por quien le propuso el que le proporciona trabajo, el que le presta dinero, y hasta el casero que le amenaza con despedirle de la casa que habita"¹⁵.

Muchas podían ser las fuentes de influencia económica sobre los votantes, y entre ellas también la derivada de la posesión de la tierra, identificada normalmente como la más característica de las zonas rurales¹⁶. Hasta

(15) *La Voz de Liébana*, 10-V-1909.

(16) «Se nos echó encima el administrador del Duque de Stº Mauro á quien escribió Honoría tomando el nombre de aquel y nos quitó todos sus colonos» A.M., leg. 118, carta de de Felipe R. de Huidobro (Reinos) a Luis Redonet, 6-XI-1903.

En el Archivo de Sainz Trápaga, hemos encontrado también distintas referencias:

«Dispuesto á pasar a Fresnedo para suplicar á V. diera los votos de sus renteros á mis sobrinos Ramón y José Sainz de los Terreros que se presentan el primero para diputado á Cortes y el se-

fechas relativamente recientes, ha sido común la imagen de Cantabria o la Montaña como una provincia caracterizada por la inexistencia de verdaderos pobres y ricos, fruto de la estructura aparente de la propiedad, sumamente fragmentada y repartida en infinidad de pequeños propietarios. Al igual que en otras zonas de la geografía nacional (el Norte no industrializado, las dos Castillas, el Alto Aragón o la huerta levantina) ello configuraba, por oposición al sur latifundista y jornalero, un "tipo de colectividades con un alto nivel de equilibrio social interno, escasa estratificación socio-económica entre sus componentes, el predominio de valores tradicionales y religiosos y, en consecuencia, una baja frecuencia de agitación social"¹⁷. Esta circunstancia ha llevado a autores, como Romero Maura, a desestimar la dependencia económica como elemento explicativo del sistema caciquil en estas zonas. Raymond Carr también describía a la Cantabria del siglo XIX como una "florecente sociedad de agricultores, que en su mayoría sabe leer y escribir, y en la que el "bienestar de la comunidad —compuesta mayoritariamente por productores de leche— está vinculado a las extensas tierras de propiedad municipal, cuya existencia no sólo ayuda a los pobres, sino que además pone coto al hambre de tierras de los campesinos ricos"¹⁸. El influjo de cierta literatura de origen y reminiscencias peredianas contribuyó asimismo a idealizar y mixtificar la realidad socioeconómica del agro cántabro¹⁹.

Dichas apreciaciones contrastan con los resultados de recientes investigaciones sobre la realidad de la Cantabria rural, especialmente durante la

gundo para provincial apoyados por el Gobierno desistí de hacerlo, porque me dijo mi otro sobrino Manuel Torre de Veguilla que había estado con V. y le había dicho que apoyara esas candidaturas. A.S.T., carta de Gregorio Gutiérrez (Rozas) a Dolores Alvarado, 31-XII-1902.

«... me indican será conveniente que D^a Ramona escribiera á Lagardi y á algún otro rentero, si tiene. Paco llegará de un día á otro. En San Pantaleón como siempre. La Marquesa [de Manzanedo] me autoriza para hacer uso de sus renteros, pero sin violencia, en favor de su candidatura». *Ibid.*, carta dirigida a Francisco Sainz Trápaga, 28-V-1899.

«De Bilbao me remitieron á esta su grata del día 7. Siento mucho lo que me dice de los renteros de mi madre y me sorprende su proceder, pues todos saben mi buena amistad con V. y que me ofenderían mucho no votando su candidatura en estas nuevas elecciones». *Ibid.*, carta de Eduardo Somarriba, Santander, 15-VIII-1905.

(17) CALDERÓN, Emilio, «Política y sociedad rural en la España del siglo XX», *Revista de Estudios Políticos*, 206-7 (marzo-junio, 1976), pp. 337-343, *op. cit.*, p. 338.

(18) CARR, Raymond, *España 1808-1939*, Barcelona, 1979.

(19) Véase LE BOUIL, Jean, *Les tableaux de mœurs et les romans ruraux de José María de Pereda*, Thèse pour le Doctorat d'Etat, Université de Bourdeaux, Institut d'Etudes Ibériques et Ibero-Américains, 1980, 4 vols.

pasada centuria, y que coinciden en señalar la pobreza generalizada como condición de vida de la población campesina²⁰. En la base de esta situación, entre otras circunstancias, estaba la estructura de la propiedad agraria en la provincia. Si bien el análisis de la propiedad y de los regímenes de tenencia y explotación de la tierra en Cantabria constituye unos de los grandes vacíos historiográficos por la ausencia de fuentes oficiales, los trabajos aludidos permiten establecer determinadas características que ponen en cuestión el "mito" de una sociedad compuesta por numerosos pequeños propietarios independientes, como han puesto también de manifiesto otras investigaciones para diferentes zonas también de la tradicionalmente considerada "España de la pequeña propiedad o minifundista"²¹. Todas inciden en que la tierra no estaba tan repartida como dividida, y que la extrema fragmentación de la misma no excluía la existencia de medianos y grandes propietarios de muchos y pequeños pedazos de tierra (multifundistas) y, consiguientemente, una importante concentración física de propiedad. Además, en Cantabria, como provincia eminentemente ganadera, el ganado se constituía también en otra forma –tan importante como la tierra– de propiedad y de desigual distribución de la misma. En este caso, el régimen de tenencia en aparcería solía ser el más extendido. Distintas son, pues, las referencias que señalaban a la mayor parte de los campesinos montañeses, durante la segunda mitad y finales del siglo XIX, como dueños y colonos (o jornaleros) al mismo tiempo, esto es, también aparceros o arrendatarios si no de fincas de ganado²². Las encuestas de los años 80, las Memorias de los Registradores de la Propiedad y los interrogatorios sobre la Crisis Agrar-

(20) BARRÓN GARCÍA, José Ignacio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, LE BOUIL, Jean, *Les tableaux de mœurs et les romans ruraux de José María Pereda*, vol. 1, pp. 71-84; ORTEGA VALCÁRCCEL, José, pp. 38-46. SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, «La agricultura en Cantabria durante el siglo XIX», en *Siglos XVIII-XIX (1)*, *Historia General de Cantabria*, Santander, 1986, vol. VI, pp. 81-139; PECHARROMÁN DEL CURA, Félix y SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, «Sociedad rural», en *Siglos XVIII y XIX (2)*, *Historia General de Cantabria*..., vol. VII, pp. 21-40 y 74-91; ALEGRÍA FERNÁNDEZ, M., MATEO HERRERÍAS, M. de, SALAS VENERO, O., SANTAMARÍA REVUELTA, A.R., «La cultura. (La cultura popular material cántabra)», en *Siglos XVIII-XIX (2)*..., pp. 93-112.

(21) DURÁN, J.A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, 1976. HERMIDA REVILLAS, Carlos, «Coyuntura económica y movilización campesina», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 181-184. ORTEGA VALCÁRCCEL, José, *La transformación de un espacio rural: Las montañas de Burgos. Estudio de geografía regional*, Valladolid, 1974. FLORES, X., *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, 1969, pp. 91-118.

(22) José Ignacio BARRÓN GARCÍA aporta datos por partidos judiciales que ilustran la importancia del colonato, en régimen de arrendamiento o aparcería. Sobre la base de los informes emi-

ria y Pecuaria, reflejaron también la importancia de la explotación indirecta de la tierra y también del ganado²³. Una clase de pequeños propietarios y/o arrendatarios con "explotaciones casi siempre inferiores al tamaño mínimo necesario para asegurar la supervivencia familiar²⁴" y agobiado por el pago de las rentas, los impuestos y también las deudas. La necesidad consiguiente de obtener ingresos para asegurar la supervivencia, cuando otras "estrategias" no eran suficientes²⁵, encontró en la emigración estacional, temporal o definitiva a otros puntos del país (con preferencia a Andalucía) y América una de sus expresiones más destacadas²⁶. Todo ello nos sitúa ante una sociedad donde los social y económicamente dependientes parecían adquirir una destacable importancia numérica.

La situación durante los primeros treinta años del actual siglo no pareció diferir en sus rasgos estructurales —aunque se generen cambios en sentido positivo— de la descrita: la pobreza "es una condición secular, crónica, más o menos soterrada en su apariencia, pero siempre permanente y tenaz", y "que perdura hasta el siglo XX"²⁷. Según el censo electoral de 1907, los electores de Cantabria empleados en el sector agrario se distribuían proporcionalmente en las siguientes categorías profesionales:

tidos en 1886 por los registradores de la propiedad en la provincia, indica que respecto a las fincas de horticultura dichos contratos alcanzaban en los partidos de Castro Urdiales y Reinosa del 5 al 10 %, del 20 al 30 % en los de Torrelavega y Santander y del 30 al 40 % en el de San Vicente de la Barquera; en cuanto a los terrenos de cereal, el 70 % en el de Santoña, del 70 al 80 % en el de Castro Urdiales y Potes, del 80 al 90 % en el de Villacarriedo y del 90 al 100 % en el de Ramales. Por lo que se refiere a los de Laredo y Valle de Cabuérniga, los informes señalaban que «los propietarios cultivan por sí mismos parte de sus fincas, y dan o reciben otras en arrendamiento, de modo que todos sus habitantes son a la vez dueños y colonos». Barrón indica, además, que era en las tierras destinadas a prado —que ocupaban la mayor extensión de la superficie cultivada, tras los montes—, donde también más abundaban, en general, los arrendamientos. BARRÓN, J.I., *La economía...*, pp. 262 y 263. Véase también LE BOUIL, Jean, *Les tableaux de mœurs...*, pp. 75-76.

(23) En los Interrogatorios que la Comisión por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis agrícola y pecuaria dirige a corporaciones y personas, se consignaba en relación a la situación en la provincia lo siguiente: «desde hace años y atendiendo a la poca importancia de la cosecha individual en esta provincia, todos los colonos labradores que con rarísimas excepciones lleven ganado en aparcería, pues son muy pocos los que le tienen en propiedad...». Tomado de SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *op. cit.*, p. 144. Véanse también pp. 141-149.

(24) DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, «Campesinos racionales con estrategias adaptativas», en MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (Ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra*, Santander, 1995, *op. cit.*, pp. 170-171.

(25) *Ibid.*, pp. 157-179.

(26) SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *op. cit.*

(27) ORTEGA VALCÁRCER, José, *Cantabria...*, *op. cit.*, p. 38.

	(a) I	II	III	IV	
Cabuérniga	4,27	73,64	21,39	0,68	
Castro-L	4,45	67,95	17,11	10,47	(b)
Santander	4,75	53,58	39,83	1,82	
Cantabria	4,60	60,30	31,73	3,35	

Fuente: Censo electoral de 1907.

(a) I: propietarios y ganaderos; II: colonos, arrendatarios y labradores "sin más especificación"; III: jornaleros; IV: otros. (b) pescadores en su mayoría.

Señalar algunos matices que se deducen de los datos anteriores. De un lado, el destacado peso de los jornaleros agrícolas –casi un cuarenta por ciento– dentro de la circunscripción de Santander, que encuadraba al 53 % de los Ayuntamientos de Cantabria (54 de los 102 de la provincia). De otro, la asimilación dentro del mismo grupo de "labradores" y renteros, que constituyan el sector más numeroso de la población. Determinados autores han confirmado la importancia de la concentración física de la propiedad en Cantabria también en este siglo²⁸. La imagen del predominio de los pequeños o ínfimos propietarios no tiene por qué entrar, necesariamente, en contradicción con la situación de dependencia de aquéllos respecto de otros hacendados mayores o propietarios absentistas. Además, como se ha apuntado, en Cantabria el ganado también era una fuente de dependencia: la propiedad tanto de tierras como de ganado "estaba en poder de unos cuantos en cada zona"²⁹. Así pues, en la provincia, no era difícil que el labrador que no era arrendatario de algunas fincas, llevara toda o parte del ganado en aparcería, e, incluso que se conjugaran ambas situaciones³⁰.

(28) En relación a la zona costera y pericostera oriental (partidos judiciales de Castro, Laredo y Santoña), Ana M^a Rivas afirmaba que «la concentración de la tierra en unas pocas familias dividía hasta principios de siglo la estructura social entre los propietarios o señoritos y los criados, aparceros, renteros o caseros, que sin ningún tipo de propiedad... trabajaban en régimen de aparcería las tierras de los primeros». RIVAS, Ana M^a, *op. cit.*, p. 27. Barrón señala también que «si bien el predominio de la pequeña propiedad era aplastante —como en el conjunto de la nación—, la concentración de la riqueza agrícola ofrecía niveles de consideración, ya que en 1920 sólo 581 contribuyentes absorbían el 42,3 % de esta carga impositiva, y, por ende, de la riqueza imponible gravada por la ley». BARRÓN, J.I., p. 236.

(29) DÍAZ LLAMA, Santiago, *La situación socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro (1884-1920)*, Santander, 1971, *op. cit.*, p. 288.

(30) Sobre la extensión y características del sistema de aparcería, véase PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la, *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930*, Santander, 1992, pp. 99-105.

Además del desigual reparto de la propiedad y los regímenes de tenencia y explotación de tierra y ganado imperantes, otras características de la estructura agropecuaria provincial conformaban las coordenadas interpretativas de la dependencia económica del campesinado montañés como condición de vida prácticamente generalizada: la exigüidad (la mayoría menores de una hectárea) y dispersión geográfica de las explotaciones, el atraso tecnológico. La resultante de todo ello eran explotaciones con bajos rendimientos y descapitalizadas. La presión fiscal (del Estado, Diputación y Municipios) se sumaba a lo anterior para conformar unas economías en permanente precario y difícil equilibrio de compensar ingresos y gastos, con el consiguiente recurso al crédito agrícola o al préstamo usurario. Precisamente, entre los objetivos principales del sindicalismo agrario católico en Cantabria, estuvo el acabar con "las aparcerías y con los comerciantes logreros"³¹. Sin embargo, pese a sus incipientes y buenos comienzos, la sindicación católica fue minoritaria hasta los últimos años de la dictadura entre los agricultores y ganaderos montañeses. Según la Cámara de Comercio, en 1927 sólo en torno a un 5 % de ellos formaba parte de dichas asociaciones, con lo que la mayoría de los campesinos siguieron sometidos a la usura de los comerciantes-almacenistas locales³². Una dependencia económica, directa (a partir del usufructo de fincas y ganado, del préstamo...) o indirecta (de la propia miseria) se agudizaba por la confluencia de dos factores más, que le conferían unas tintes especiales: un crecimiento constante de la población, derivado de unas tasas de natalidad y mortalidad, respectivamente, superior e inferior en la provincia a la media nacional a lo largo del primer tercio de este siglo³³; y la enorme desproporción existente en Cantabria entre la superficie ocupada por la propiedad privada y la comunal. Ello determinaba la existencia en la provincia de una enorme presión demográfica sobre la tierra disponible, que colocaba al pequeño campesino cántabro en un estado de extrema vulnerabilidad socioeconómica. La emigración siguió siendo la mejor expresión directa de tal estado de pobreza, la vía elegida para aliviar la enorme

(31) «La vida en los campos. El movimiento social agrario», *El Pueblo Cántabro*, 3-VI-1918.

(32) A.C.C.S., leg.9, carpeta 160, La Cámara de Comercio al Presidente de la Junta Central de Abastos, septiembre de 1927.

(33) OLABARRI, Rogelio y otros, «Crecimiento y cambios en la economía de Cantabria (1898-1939)», pp. 16-17.

presión demográfica sobre la tierra, y una especie de desahogo silencioso de las tensiones sociales.

Las grandes extensiones de propiedad pública y comunal (del Estado y Juntas Administrativas), que debido a la escasa incidencia de las leyes desamortizadoras representaban a finales de siglo más del 72 % del terreno cultivado, sirvieron para aliviar en parte la situación de miseria descrita y la presión humana sobre la tierra, si bien no por la vía legal³⁴. El referido equilibrio inestable entre ingresos y gastos que caracterizaba a la economías campesinas, la carencia de numerario, hacía casi imposible para el pequeño agricultor recurrir vía arriendo a la adquisición de terrenos del común, especialmente de los más productivos. De ahí que el "hambre de tierra" indujese a la ocupación y apropiación ilegal ("roturaciones arbitrarias") de los mismos. Desde finales del siglo pasado y durante el primer tercio del actual, distintas instituciones (Liga de Contribuyentes de Santander, la Diputación y los municipios de la provincia) reclamarían al gobierno medidas que anulasen las restricciones impuestas por las leyes desamortizadoras con el fin de legitimar las "roturaciones arbitrarias" hechas por los modestos labradores y facilitarles el acceso a la propiedad, como medio para paliar el problema socioeconómico del agro montañoso y consolidar una clase de pequeños propietarios como base de la prosperidad del sector agropecuario en la Montaña y garantía también del orden social³⁵. Dichas ocupaciones, amén de no afectar per cápita sino a pequeñas extensiones de terreno de escasa productividad, no hacían sino acentuar la dependencia de campesino respecto a los potentados lo-

(34) Como señalamos, a R. Carr o Romero Maura esta abundancia y disponibilidad de bienes corporativos en el norte del país les llevó a estimar la existencia de un campesinado dotado de un cierto nivel de bienestar y/o independencia económica en relación a los mayores propietarios o contribuyentes. Romero Maura, por ejemplo, refería a propósito:

«En muchas de esas zonas [de minifundio y propiedad media], en partes de Galicia, de Cataluña, de Aragón y Valencia, de Castilla y León, encontramos distritos donde todos los campesinos son propietarios de extensiones similares; o los más favorecidos son sólo marginalmente menos pobres que sus vecinos, pero en cualquier caso carecen del control económico sobre ellos; o los propietarios más pobres pueden hacer frente a eventuales coacciones de los más ricos gracias a la utilización de las tierras municipales, que, pese a las desamortizaciones anteriores, llegan a representar, en la España del Centro y del Norte, el 23 por 100 de la tierra». «El caciquismo», en ANDRÉS GALLEGO, J.(Coord.), *Revolución y Restauración 1868-1931. Historia de España y de América*, Madrid, 1981, vol. 2, *op. cit.*, p. 76. Véanse también pp. 71-88.

(35) La Liga de Contribuyentes de Santander fue la impulsora de un movimiento municipal cuyo fin era pedir a los poderes públicos de la nación la legitimación de las ocupaciones arbitrarias de terrenos comunales. Para la Liga de Contribuyentes debían atenderse dos cuestiones básicas: «1º facilitar la adquisición de terrenos que se desamorticen a los licitadores que acuden desechos de trabajar y, por lo tanto, de adquirir la finca que se vende para ponerla en cultivo, desarrollando rique-

cales, que controlaban también los órganos de poder local administradores de tales bienes, ayuntamientos y juntas administrativas. Señalar que fueron precisamente –a tenor de las propias denuncias de los diputados nacionales cántabros– las capas más pudientes de la sociedad rural –aunque revistieran carácter general– las que fundamentalmente se beneficiaron de dichas apropiaciones, al hacer suyas las mayores y mejores extensiones del común de los pueblos³⁶. Precisamente, sería la legitimación, ya durante la dictadura de Primo de Rivera de esos terrenos ilegalmente roturados, junto a la obra del sindicalismo católico, la que consolidó y extendió la figura del pequeño propietario (agrícola y ganadero), de la pequeña propiedad (no explotación) privada como la característica de la Montaña.

Lo dicho para los terrenos comunales cabe argüir para la explotación de montes y bosques públicos riqueza principal de muchos de los pueblos cántabros. Constituían desde siempre una parte importante de las economías campesinas –de ellos se extraía la leña, pero también alimentos para el ganado y el propio consumo humano– de manera especial en la zona occidental

za; para esto es necesario alejar a los agoristas que puján para que les ofrezcan y den una prima si se retiran; y 2º legitimar las actuales posesiones ilegales y dar medios a los jornaleros de campo para que lleguen a ser propietarios en pequeña escala».

El diputado conservador Luis Redonet fue el encargado de presentar en 1913 a las Cortes un proyecto de ley, que aprobado por el Congreso no llegó a ser ley en el Senado por la caída del gobierno. El diputado liberal García Lomas también apoyaría en diversas ocasiones en el Congreso la necesidad de dichas legitimaciones, *Bosquejo histórico de la Liga de Contribuyentes de Santander, 1880-1916*, Santander, 1917; *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 14-XI-1910, 5/7-VI-1912, 9-V-1913 y 20-XI-1915.

(36) El diputado liberal García Lomas, en relación con los bienes roturados en la provincia y su legitimación, exponía lo siguiente en el Congreso de Diputados:

«Pero a la sombra de esas apropiaciones llevadas a cabo por modestos labradores, que repito deben ser legitimadas, se han cometido en algunos pueblos grandes detenciones y usurpaciones de terrenos comunales por la sola voluntad del detentador. (...) los pequeños terratenientes que han labrado sus tierras pueden legitimar la posesión que tienen mediante un proyecto de ley que se presente, como se ha hecho otras veces; pero los grandes terratenientes, los que han abusado, apoderándose de la propiedad de grandes extensiones de terreno, no pueden legitimar su derecho de ninguna manera». *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 14-XI-1910.

El conservador Luis Redonet, autor de un proyecto de ley sobre legitimación de roturaciones arbitrarias, se lamentaba también de las consecuencias que en la provincia había tenido su iniciativa legislativa:

«Mi proposición, hoy proyecto, claro es que atiende, como no podía menos, a los intereses de las Haciendas general y locales, pero lo que se proponía era, no legitimar las roturaciones que hicieran las personas pudientes, concejales y diputados provinciales, menos aun los guardas de montes, no; aspiraba a sacar de la miseria a los pobres labradores, modestísimas gentes que no tienen medios de subsistencia (...). Ahora lo que ocurre es que los que están disfrutando de los terrenos pú-

de Cantabria (valle de Cabuérniga, la comarca de Liébana y el partido judicial de San Vicente) y al sur de la provincia (partido judicial de Reinosa), donde la propiedad corporativa estaba representada básicamente por las masas forestales. En ellos, la tala abusiva y fraudulenta de los bosques suministraba pingües beneficios a los caciques y socios más directos. El resto de los vecinos se beneficiaba de la riqueza forestal, de la venta legal e incluso ilegal (contrabando) de maderas, aunque, en proporciones bastante más modestas³⁷. Aquella servía también para cubrir las necesidades de los hogares campesinos, y de base de una artesanía centrada en la fabricación de calzado y apareos de labranza que luego se comercializaban en los mercados comarcales y en las limítrofes provincias castellanas. Estos recursos complementarios no servían para redimir a la población rural de la permanente inseguridad y vulnerabilidad económica, que colocaba a la mayor parte de la misma en una situación de dependencia en relación a la élite, a las clases medias rurales. No sólo porque a través de su patrimonio, influencia y relaciones personales controlasen los distintos medios de subsistencia (desde la propiedad de la tierra y del ganado o el préstamo de numerario a cualquier forma de trabajo asalariado), sino también por el monopolio ejercido del poder político y administrativo, y las connotaciones económicas a él subyacente: aplicación de tributos y control de los bienes de propiedad comunal, especialmente.

blicos son los que menos los necesitan, que prevaliéndose de su influencia acaparan todos los terrenos con perjuicio de los pobres, que es para quienes se proyectó la ley». *Ibid.*, 7-VI-1913.

(37) González Linares, en su estudio sobre el estado de la administración local y de la enseñanza en el distrito de Cabuérniga, describía así la situación en algunos de los municipios y pueblos de la zona:

«Al Norte se halla el [ayuntamiento] de Ruate, con la ventaja de tener pocos pueblos, bastante agrupados y con extensión notable de pastos, poseyendo los medios ordinarios de la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia, que atienden mejor que él a su administración y sus escuelas; posee además un gran monte de robles que, aún mal administrado, produce sobre 60.000 rs. al año; recurso extraordinario con que no cuenta ningún otro Ayuntamiento, y que le permitiría desahogadamente realizar todos los servicios municipales de los pueblos más adelantados; pero, por desgracia, sucede lo contrario. Señores y pobres han creído de consuno que es mejor pagar varios impuestos y gabelas con los productos del monte, por cuyo motivo se halla el Ayuntamiento debiendo fuertes cantidades y continuamente apremiado para su pago por todos los que, según nuestras leyes, tienen la facultad de expedir estos apremios. (...) el contrabando de maderas mantiene a muchos vecinos, desatendiendo más útiles obligaciones; salvo un trozo corto de camino, ninguna huella hay de tanta riqueza, y nadie puede prosperar con la desatención del monte y con este desorden. [...] En el Ayuntamiento de los Tojos, que se halla al Sur del de Cabuérniga, la enseñanza se encuentra como en el de Ruate. [...] Al lado de estas escuelas, hay robles en abundancia que, en vez de destinarse a mejorarlas, se destrozan en leña para la lumbre, -a pesar de hallarse esta tirada por todos los montes,- ó se labran para conducirlos por la carretera del Estado que pasa al pie, para venderlos de contrabando. GONZÁLEZ LINARES, Gervasio, *La cultura y la Administración municipal*, Santander, 1882.

En resumen, distintas variables se conjugaban para hacer de la dependencia económica una situación extendida entre la población rural cántabra: carencia de recursos (tierra disponible), en relación al volumen de población, regímenes de tenencia, escaso rendimiento de las explotaciones y presión fiscal. En este contexto, la emigración, como en otras zonas de similares características socioeconómicas del norte peninsular, ha sido interpretada como la válvula de seguridad frente a la presión y conflictividad social en el agro montañoso, que a lo largo de todo el XIX y primer tercio del XX se caracterizó por la ausencia total de confrontaciones entre propietarios y colonos, o, en un sentido más amplio, entre las élites locales y la población campesina en general. Tanto o más que su docilidad política fue, precisamente, su pasividad social lo que singularizó a la Cantabria rural. Una absoluta paz social que contrasta con lo acontecido en regiones de similares características socioeconómicas como Galicia y Castilla la Vieja, que sí conocieron coyunturas de movilización campesina³⁸. En este sentido, la emigración no parece tampoco explicar suficientemente la mansedumbre del labrador de Cantabria si lo comparamos con Galicia, también con una fuerte corriente migratoria. Barrón apuntó a las características de los contratos de arrendamiento en la provincia, cuyas condiciones no resultaban demasiado onerosas para el cultivador: contratos de larga duración e, incluso, hereditarios, de baja renta, que podía quedar reducida a la condición de satisfacer las cargas fiscales por parte del arrendatario³⁹. La pobreza de los campesinos

(38) En Castilla, por ejemplo, contra las medidas gubernamentales durante los años 1914 a 1918, y especialmente de 1920 a 1923 coincidiendo con el descenso de las cotizaciones del trigo y la promulgación de un nuevo arancel en 1922. Véase HERMIDA REVILLA, Carlos, «Coyuntura económica y movilización campesina en Castilla la Vieja, 1914-1923», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1982, pp. 181-194 y CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católica 1917-1942)*, Madrid, 1979. Para Galicia, DURÁN, J.A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, 1976.

(39) Los registradores de la propiedad a finales del siglo pasado informaban que «por regla general son de larguísima duración, se transmiten de padres a hijos y llegan a perpetuarse en la familia de los arrendatarios». En 1894, la Sección Agronómica de Santander señalaba, por su parte, la existencia de «una cierta armonía entre propietarios y arrendatarios», especialmente en la zona de cereales de verano, cuyo tipo («al tercio») resultaba beneficioso para ambas partes, y sobre todo para el cultivador; ya que era costumbre que los hijos heredaran a sus padres en la «llevanza» de las tierras, considerándose «como verdaderos dueños» de ellas «a las que como tales atendían y cuidaban (Sección Agronómica de Santander, Memoria reglamentaria, 1894). El tipo de arrendamiento «al tercio», el más generalizado en Cantabria, consistía en hacer el arrendatario por su cuenta las labores necesarias para el cultivo y la recolección, y entregar una vez ésta concluida al propietario del

cántabros aparecía relacionada más que con el sistema de colonoto con la "exigüidad de las explotaciones, la insuficiencia de las cosechas, los excesos de las cargas y tributos del Estado, de la Diputación y de los Municipios, amén de otras causas de orden técnico y cultural conducentes a la escasez de renta y de medios de mejoramiento"⁴⁰.

Si los caciques, en cuanto propietarios o potentados rurales, o como sus testaferros, no parecieron plantear exigencias abusivas al campesinado de Cantabria, lo mismo puede coligirse para el ejercicio de sus funciones públicas al frente de las instituciones municipales y concejiles. La corrupción administrativa y la negligente o mala administración municipal debió mantenerse, al menos, dentro de unos límites tolerables para la mayoría de la población, o ésta no debió sentirse directamente perjudicada por ella. Así, pareció suceder, por ejemplo, con la presión fiscal. La tan manida instrumentalización caciquil del impuesto de consumos –su distribución discriminada– no solía incidir sobre la pasiva masa de pequeños electores, sino que fue más bien un recurso circunscrito a la lucha estricta entre clientelas políticas contrarias, esto es, básicamente a nivel de las élites y mayores contribuyentes locales. El dominio caciquil en el medio rural pareció descansar sobre un consenso tácito: la docilidad de la población sobre la base del poder atemperado de los caciques.

En el contexto descrito, la transformación socioeconómica que en el ámbito rural cántabro supuso la especialización ganadera en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX –con la implantación por iniciativa del capital autóctono (de la burguesía mercantil) y también foráneo de las primeras industrias lácteas⁴¹– no pareció modificar sustancialmente las relaciones sociales y los valores tradicionales en el mundo rural. La trans-

medio la tercera parte de la cosecha principal obtenida. Finalmente, la Cámara de Comercio de Santander observaba, en 1890, que «el propietario rural que cede sus tierras en arrendamiento se considera muy favorecido si obtiene como condición, que el colono se encargue de satisfacer los impuestos, pues en cuanto al arrendamiento además de ser insignificante respecto del capital que la tierra representa, su cobro es con frecuencia difícil y en años de cosechas deficientes, imposible». Recogido de BARRÓN, J.I., *La economía...*, pp. 262-265

(40) BARRÓN, J.I., *La economía...*, op. cit., pág. 248.

(41) Al margen de distintas pequeñas fábricas establecidas por industriales y destacados ganaderos autóctonos, la gran industria láctea en Cantabria estuvo representada por Nestlé (1905), en la Penilla de Cayón; Granja Poch (1914), en Torrelavega; La lechera Montañesa (1926), Torrelavega y SAM (1931), cooperativa fundada por el Sindicato Agrícola Montañés en Renedo de Piélagos.

formación ganadera sería especialmente importante en los partidos de Santander, Torrelavega, Villacarriedo, Santoña y San Vicente de la Barquera; pero, en mayor o menor medida, conseguiría integrar económica y comercialmente el conjunto del espacio provincial⁴². La evolución de las relaciones económicas en el sector agroganadero no alteró la tradicional inercia social del medio rural montaños; sino que se aprovecharía de la misma. Así, la clave de la orientación industrial láctea y la instalación del capital multinacional en Cantabria fue, precisamente, "el menor precio de la leche en la provincia de Santander"⁴³. Entre los objetivos de mejoramiento económico del ganadero montaños perseguidos en estos años por el sindicalismo católico entraba no sólo librar aquél de la dependencia del préstamo usurario sino también de la nueva "tiranía" de las industrias lácteas y derivar hacia el productor una parte mayor del valor añadido de la leche industrializada. La relativa baja incidencia alcanzada por el sindicalismo católico entre el ganadero de Cantabria en todo el primer tercio de siglo es indicativa del inmovilismo de la sociedad rural cántabra. La combinación, por otra parte, del trabajo en la mina o en la fábrica con la explotación ganadera en las zonas de expansión industrial dio lugar a la aparición del obrero mixto –característico de las regiones del norte peninsular, pero de especial importancia en Cantabria– dotado de mejores condiciones de vida y mayores ingresos⁴⁴. Pero más que un elemento socialmente dinamizador, contribuyó a consolidar la desmovilización social y política en el agro cántabro.

II.2.2. Una industrialización puntual

"Este primer tercio del siglo XX, que alcanza hasta la Guerra Civil, representa para Cantabria su definitiva definición industrial. (...) muy por detrás, en volumen productivo, en número de empresas y en grado de diversificación industrial, respecto de provincias como Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona e incluso Oviedo, se desmarca de todas las demás porque se ha introdu-

(42) Véase al respecto, PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la, pp. 151-194.

(43) *Ibid.*, op. cit., p. 180.

(44) ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria...*, p. 47.

cido en el grupo industrial.... Santander es una caso intermedio, pero dentro de ese grupo⁴⁵. La industrialización, el nacimiento de la industria moderna en Cantabria coincide, pues, con el del siglo, fruto de la confluencia de capitales de origen tanto foráneo como provincial (éste de procedencia fundamentalmente comercial, acumulado durante toda la pasada centuria)⁴⁶. La pérdida de las últimas colonias americanas fue la que, en definitiva instancia, impulsó a la burguesía comercial de Cantabria a penetrar en otros campos de la producción y de la actividad económica más prometedores o que, cuando menos, le asegurasen la supervivencia. La localización de la industria estuvo en primer lugar condicionada por la misma de las áreas mineras de explotación estable, los municipios de Reocín —donde en 1909, se concentraba más del 43 % del total de la mano de obra de la minería del cinc⁴⁷—, Castro Urdiales —en el que se ubicaba el 20 % de la empleada en la del hierro—, y los situados al sur de la bahía de Santander (Camargo, Penagos, Villaescusa, Medio Cudeyo, Liérganes y Entrambasaguas)⁴⁸. Por su nivel empleo, destacaba la industria de transformación de pescado que se desarrolló en los núcleos más importantes del litoral (al este, Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales; al oeste, Comillas y San Vicente de la Barquera). Los restantes sectores en importancia (metal, químico y lácteo) se concentraban en la comarca de Santander (Santander, Astillero y Camargo), el Corredor del Besaya (Torrelavega y Los Corrales de Buelna) y Reinosa.

En definitiva, el desarrollo de la industria moderna en Cantabria iba a delimitar claramente dos áreas dentro del territorio provincial. Frente a las grandes localidades de la costa oriental, la zona de la bahía de Santan-

(45) ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria...*, op. cit., pp. 205-206.

(46) Véase HOYO APARICIO, Andrés, *Todo mudó de repente. EL horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*, Santander, 1993.

(47) *Ministerio de Fomento, Estadística Comercial e Industrial de la provincia correspondiente al año de 1909*, Madrid, 1911.

(48) Las grandes compañías mineras actuantes en la provincia tanto desde el punto de vista de la producción como de la mano de obra eran: en Castro Urdiales, la Compañía de Setares, de los capitalistas vascos Sota-Aznar, y la inglesa Dicedo Iron Ore empleaban, según la estadística industrial de 1909, a más de seiscientos operarios (621 y 628, respectivamente). De las compañías que trabajaban al sur de la bahía santanderina, la Orconera Iron Ore, a 1.242 y la Sociedad Minas Complemento, a 596 dentro de los términos municipales de Villaescusa y Penagos; en este último, la San Salvador Spanish Iron, a 581; W. Baird and Co, a 414 en Camargo; y la Sociedad Minas de Heras, a 604 en Liérganes. *Ibidem*.

der y el eje Torrelavega-Los Corrales-Reinosa, el resto de la provincia se convierte en un amplio espacio inmerso en el marco de una economía agropecuaria. Este desarrollo puntual y localizado de la industrialización tampoco conllevó en determinados puntos donde se localizó una aparente mayor independencia política de los electores a lo largo de estos años. Municipios como Penagos, Medio Cudeyo, Cartes, Udías, Villaescusa o Reocín que registraron los mayores índices de la provincia de población empleada en la industria (en todos ellos, minera fundamentalmente) mostraron, por contra, un comportamiento electoral completamente dócil a las máquinas caciquiles de los partidos. Lo mismo puede decirse de otros municipios cuyos niveles de empleo industrial fueron similares e incluso superiores a aquellas localidades donde se registró una evidente modernización (entendida como una efectiva movilización autónoma de las influencias caciquiles) de los comportamientos políticos.

Ocupación industrial por municipios 1909
(% sobre la población local 1910)

Cartes	74,50	Villaescusa	47,02
Penagos	45,89	Reocín	29,30
Medio Cudeyo	28,59	Udías	28,09
Torrelavega	19,74	Los Corrales	18,69
Bárcena P.C.	18,00	Entrambasaguas	17,83
Laredo	17,82	Pielagos	17,49
Comillas	16,63	Santoña	16,53
Colindres	16,52	Castro Urdiales	16,44
Santander	15,78	Ruiloba	15,15
Camargo	15,09	San Felices B.	14,82
Liérganes	13,87	Rionansa	12,92
Molledo	12,92	Reinosa	12,24
Rasines	11,28	Las Rozas	10,81
Riotuerto	10,40	Astillero	8,18
Limpías	3,16	Ampuero	2,26

Fuentes: *Estadística comercial e industrial de la provincia de Santander correspondiente al año 1909*, Madrid, 1911 y *Censo de población de 1910*.

III. EL CACIQUISMO COMO PRÁCTICA ELECTORAL

III.1. Organización caciquil de las elecciones

III.1.1. El encasillado en Cantabria: La asunción del turnismo político base del sistema

Como se ha señalado, el encasillado constituía básicamente un pacto electoral entre los dos partidos dinásticos (conservadores y liberales) con el objeto de evitar entre ellos la lucha electoral efectiva, y cuya negociación se emprendía después que la Corona otorgara su confianza a uno de los dos partidos para que éste, a renglón seguido, organizara unas elecciones que le asegurasen la victoria en las urnas. En virtud de dicho pacto se repartían los puestos de representación política y se designaban a los candidatos (ministeriales, del partido en el poder, y de la oposición) que habían de ocuparlos en cada provincia, de manera que al final en el cómputo nacional resultase una mayoría segura para el partido convocante de las elecciones en ambas Cámaras. En definitiva, se trataba de unas elecciones resueltas al nivel de la élite política (nacional, provincial, local), previas y al margen de las urnas, que a *posteriori* éstas tenían que «legitimizar». Sin esa inteligencia entre las estructuras partidistas dinásticas resulta imposible entender el funcionamiento del sistema y su mantenimiento a lo largo de los años. Como han puesto de relieve las investigaciones rea-

lizadas, en ella residió una de las claves básicas sobre las que se sustentó el entramado político-electoral de la Restauración. La elaboración del encasillado ha sido objeto de diferentes interpretaciones. Tusell en su notables análisis del mismo se decantaba, siguiendo la concepción jerárquica del poder introducida por Costa, por una interpretación piramidal «de arriba abajo» de la estructura del mismo. Según Tusell, era la voluntad o la autoridad gubernamental la que predominaba en la organización de las elecciones frente a los poderes locales. O bien el encasillado, el fruto de un pacto resuelto, sobre todo, en la esfera nacional¹. Esta parece ser, tácita o explícitamente, la concepción más extendida. Un conjunto de circunstancias relacionadas, por un lado, con la evolución política general y los resultados electorales del país y, por otro, con el peso otorgado a la información suministrada por ciertas fuentes relevantes han avalado, en pura lógica, esa mayor insistencia sobre la preeminencia del poder central en la confección del encasillado. El funcionamiento mecánico del turno, la victoria sistemática del partido convocante de las elecciones, el predominio de los diputados *cuneros* dentro del Parlamento frente a los diputados con arraigo o *naturales*, el de los *distritos libres* o *disponibles* frente a los *propios*, fieles a un político o a un partido, dentro del mapa electoral del país fortalecen esa impresión. Todo ello resalta la intervención directa del poder central y sus representantes en favor de los candidatos encasillados.

Además de Tusell, otros autores han puesto asimismo el acento sobre la preponderancia del gobierno en la organización de las elecciones. Gabrielle Ranzato incide también sobre esta consideración: «Si no quería dejarse nada al azar el gobierno debía tener los instrumentos para imponer su voluntad. El problema esencial era hacer aceptar el turno a nivel local [...]. Las dificultades surgían cuando, y no era infrecuente, en los distintos distritos no se llegaba a un acuerdo o éste, tal vez en el último momento, era violado. Pero entonces el gobierno, gracias a un sistema administrativo altamente centralizado y a un procedimiento electoral que daba a los ayuntamientos el pleno control de las operaciones y de los resultados, podía igualmente conseguir sus objetivos recurriendo sin demasiados escrú-

(1) Véase TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976, pp. 23-122.

pulos a todos los medios a su disposición»². No obstante, bajo la premisa también de un Estado centralista y sin cuestionarse, por ello, su posición preponderante, se reconoce el peso y la relativa autonomía, en la práctica, de los poderes locales o de determinados caciques. Varela Ortega señala, por ejemplo: «En todas las elecciones del período se preservó el equilibrio entre administración y organizaciones de partido que caracterizaba al sistema. El grado de influencia de éstas y aquéllas fue, sin embargo, distinto en cada elección. En las elecciones de sufragio universal, las organizaciones locales de partido, los caciques tuvieron más peso —y menos el gobierno— en la organización de las elecciones que en las de sufragio censitario»³. Pero, en el entramado de un aparato administrativo moderno, ese tipo de caciques —los diputados con arraigo— que debían su elección a su influencia, a la organización local del partido, necesitaban al menos la tolerancia de la Administración para preservar su poder, cuando no era ésta la única fuente del mismo⁴. También Tusell matizaba que en materia electoral la voluntad del gobierno se mostraba más que omnímoda preponderante, y que, en ese sentido, el encasillado era «el producto de un pacto o interacción entre las necesidades de una mayoría estable para el gobierno y la realidad política española a nivel local o provincial»⁵.

Desde otros posicionamientos, el poder real de los caciques aparece, por contra, como «un elemento determinante de la realidad sociopolítica española», cuestionándose, por tanto, el esquema piramidal de la estructura del poder de arriba abajo, de un poder local subordinado y dependiente del central. Para Temime y Chastagnaret, el verdadero pacto electoral, del que dependía el éxito del encasillado, tenía lugar a nivel local. Las derrotas de candidatos oficiales, esto es, los fracasos del encasillado, en aquellos casos en que se daba una verdadera lucha electoral o la estabilidad de

(2) GUERRERO, Paulette, «El caciquismo en la provincia de Granada», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX-XX*, Madrid, 1973, *op. cit.*, p. 116. RANZATTO, Gabriele, *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la Modernidad*, Barcelona, 1987, *op. cit.*, p. 42.

(3) VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977, *op. cit.*, pp. 404-405; y ROMERO MAURA, Joaquín, «El caciquismo: tentativa de conceptualización», *Revista de Occidente*, 127 (octubre 1973), pp. 33-34.

(4) VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos...*, pp. 357-358 y ROMERO MAURA, Joaquín, «El caciquismo: tentativa de conceptualización», pp. 27-28.

(5) TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 53.

algunos candidatos en sus demarcaciones electorales sirven como contraargumentos para resaltar el carácter preponderante de los poderes locales. Para estos autores, es necesario invertir el sentido de las relaciones sobre las que se basó el caciquismo como fenómeno electoral; o cuando menos sería erróneo aceptar que en la España de la Restauración el poder venía siempre de arriba⁶. La teoría de la fragilidad del poder central en nuestro país aparece como el marco explicativo general subyacente en este modelo interpretativo sobre la práctica del encasillado: «Les pouvoirs locaux en Espagne préexistent á toute tentative d'organisation d'un appareil d'Etat moderne. Non seulement cet appareil d'Etat ne les fait pas disparaître; mais, dans le plupart des cas, il doit composer avec eux, et les fortifie par la même occasion»⁷.

En este contexto, lo que pretendemos resaltar es el funcionamiento del encasillado en un área concreta, Cantabria, y en un período también determinado, el reinado de Alfonso XIII⁸. En primer lugar, y en pura lógica, —así lo reconocía Varela Ortega, quien hablaba de «elecciones desde abajo» por contraposición a las «elecciones desde arriba» o de sufragio censitario⁹— con el sufragio universal la intervención directa de los caciques en las elecciones se dejaría sentir con una mayor fuerza y, por lo tanto, se ven naturalmente acrecentados su poder, margen de maniobra y capacidad de influencia en la elaboración del encasillado. Atendiendo en una primera aproximación a lo que fue la evolución política general de 1902 a 1923, tenemos en Cantabria a una provincia que sigue de manera fiel la mecánica del turno por lo que se refiere a la distribución de sus escaños correspondientes en el Parlamento (esto es, de un total de cinco, tres para el gobierno y dos para la oposición). Ello lógicamente hasta que el turnismo nacional quiebre, que entonces lo hará también en Cantabria. Esta sintonía con el gobierno, o con el poder central, no descansó, sin embargo, sobre la base de una imposición más o menos velada ni explícita, —la co-

(6) TEMIME, Emile y CHASTAGNARET, Gérard, «Contribution á l'étude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Reflexions sur le caciquisme», *Cahiers de la Méditerranée. Actes des Journées d'Etudes Bedor*, 1978, pp. 152-153.

(7) *Ibid.*, op. cit., p. 157.

(8) Véase GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Cantabria 1902-1923: elecciones y partidos políticos*, Santander, 1990.

(9) VARELA ORTEGA, José, op. cit., pp. 404-405.

acción de carácter oficial, como veremos, apenas tuvo importancia en las elecciones— sino precisamente en el pacto provincial. En concreto, podemos establecer que la evolución electoral de Cantabria durante esos años fue el resultado del pacto que a nivel provincial suscribieran la fracción garniquista (liderada por Pablo Garnica) o demócrata del partido liberal con el partido conservador para el conjunto de la misma. Pero sobre el presupuesto incuestionable de acatamiento del turno político, tal pacto suponía la mayoría alternativa en la circunscripción de Santander (que elegía a tres diputados) y un distrito, de los dos uninominales de la provincia, para cada una de las partes, Cabuérniga para el liberal Garnica y Castro-Laredo para los conservadores. Ese fue el contenido del referido pacto. En este sentido, la estrategia de los liberales demócratas no fue sino la de conservar sus propias parcelas de poder, los puestos en el gobierno y en la oposición dentro de la circunscripción de Santander —donde contaban con cierto arraigo, pero en la que predominaba la organización conservadora— y preservar Cabuérniga: para ello Castro-Laredo o, lo que venía a ser equivalente, el sector eguiliorista (liderado por Manuel Eguilior) o moretista del partido liberal con mayor arraigo en este último distrito había de ser sacrificado. Este fue el pacto que, en líneas generales, y salvo pequeñas desviaciones —derivadas de la natural libertad de acudir a la lucha por parte de las organizaciones de distrito lesionadas por él—, suscribieron liberales garniquistas y conservadores, que aglutinaban a la mayor parte de las fuerzas o fracciones dinásticas de Cantabria, para el conjunto de la provincia. Dicho convenio había de regir desde las elecciones de 1903 (con la incorporación al mismo después de 1910 de los moretistas) hasta las de 1916. Su perfecto funcionamiento se basaba, de un lado, en el apoyo de la red caciquil conservadora a los liberales de la circunscripción de Santander cuando éstos ostentaban el gobierno de la nación, optando directamente los conservadores al lugar de las minorías; y, de otro, en el propio de los demócratas de Castro-Laredo al otro representante del turno en la obtención del acta por dicho distrito.

Este pacto a nivel provincial había venido a sustituir a otro anterior. La fusión de silvelistas y gamacistas en 1902 dentro de las filas conservadoras trajo aparejado ese cambio en la dirección política de la Cantabria, antaño en manos de los seguidores del liberal Eguilior y del conservador —canovista y a la muerte de éste afecto a Villaverde— Viesca, y, consi-

guientemente, en los términos del pacto provincial vigente hasta ese momento. En los tiempos de la alianza Viesca-Eguilior, aquél aseguraba la hegemonía liberal en ambos distritos y conservadora en la circunscripción de Santander. De esta manera, a partir de 1903 fueron las otras fracciones de los partidos del turno las que pasaron a detentar el control de la política en Cantabria: conservadores silvelistas y gamacistas, unidos dentro de la disciplina del partido conservador, como auténtica fuerza preponderante, secundados en un plano inferior por los liberales de Pablo Garnica. La consolidación a nivel nacional de las jefaturas, primero, de Silvela y, después, del ex-líder gamacista Antonio Maura dentro del partido conservador y de Montero Ríos y Canalejas, sucesivamente, en el partido liberal no hizo sino reforzar la posición de sus respectivas agrupaciones en Cantabria. Todas estas alianzas y las que se sucedieron en los años siguientes, aparentemente «contra natura», que rigieron la política provincial durante toda la Restauración si algo evidenciaban era el carácter artificial del bipartidismo, y de los partidos dinásticos, y la realidad, por contra, de las fracciones y del predominio de sus respectivos intereses. Las diferencias a las que remitía la doble nomenclatura de liberales y conservadores parecían quedar reservadas a un reducido número de principios –a nivel provincial y local difícilmente perceptibles–, pero, en cualquier caso, sin proyección política efectiva, y subordinadas, en todo momento, a la realidad de la lucha por el poder entre una serie de clientelas políticas agrupadas en dos partidos políticos. El monopolio ejercido por liberales y conservadores del gobierno de la nación, la ausencia de competencia política real entre ellos y la escasa que suponían los partidos de la oposición al sistema vaciaron de contenido ideológico a las dos formaciones dinásticas y las condenaron a ser meras agrupaciones clientelares en pugna por el poder, que el pacto o el disfrute alternativo del poder desviaba hacia el interior de las mimas, convirtiendo lo que debería ser una lucha entre partidos en intrapartidista: de reparto de la cuota correspondiente a cada partido del turno –que según la lógica del sistema había de respetarse– entre sus diferentes bandos. Así se entiende que cada grupo buscara la alianza más apropiada a sus intereses, y que ésta se encontrara generalmente dentro del campo político ajeno más que en el propio.

Como resultado del señalado pacto demócrata-conservador, la imagen electoral predominante de la Cantabria de estos años parece polarizada entre la existencia de dos distritos de los llamados de «cacicato estable»

y otro, la circunscripción de Santander, continuador de la dinámica del turno, «dócil» o «disponible». Según hemos descrito, la realidad del encasillado resultaba bastante más compleja que la deducible a partir de las apariencias. Ni Cabuérniga ni Laredo fueron unos cacicatos tan incuestionables –al contrario el equilibrio de las fuerzas políticas contrarias fue lo característico en ellos– ni la circunscripción de Santander tan «dócil»; sino que todo ello fue la resultante de un pacto integral, establecido a nivel provincial, cuyo fin último era conciliar de la mejor manera posible los intereses de las fuerzas políticas provinciales con el respeto axiomático al turno en la provincia. Ello no implicaba que aquellas fracciones y candidatos perjudicados por el pacto provincial no se rebelaran contra él, planteando la oportuna lucha tendente a forzar una revisión del contenido del mismo que contemplara sus aspiraciones. La fuerte conflictividad electoral que caracterizó al distrito de Laredo durante la primera década del siglo, al no resignarse los elementos moretistas a que su importante organización en el distrito fuese la sacrificada, es la mejor prueba de ello. En este sentido, la actitud seguida por los liberales moretistas de Castro en las elecciones de diputados de 1907 lo ilustra claramente. En ellas presentaron lucha en un principio a los conservadores, aún sabedores de que no tenían posibilidades de triunfo –más siendo oposición–, sólo con el fin de «hostilizar y obligar al desgaste»¹⁰, y sacar provecho inmediato y a medio plazo de su retirada en el encasillado.

Efectivamente, como demostraba el recuento efectuado por los liberales de Castro-Laredo, en 1907 las consecuencias de estar en la oposición se dejaban sentir en el terreno de los propios amigos, registrándose esas pequeñas disidencias de momento o de situación que motivaban las luchas electorales. De ello dejaban constancia las impresiones sucesivas que Enrique Pico –en un principio, el candidato liberal a los comicios– iría recibiendo de distintos puntos del distrito. Incluso el propio jefe nacional del partido (Moret) era partidario de la retirada, que se produjo tras obtener una compensación en la candidatura de senadores:

«(...) hablé con él [Moret] (...) no pude menos que decirle: El gobierno ha notificado á V. que si se lucha en Laredo va al copo en la circunscripción. Yo veo claro el deseo de Maura de que no haya lucha en Laredo para evitarse

(10) A.S.T., carta de Enrique Pico a Francisco Sainz Trápaga, 6-III-1907.

molestias (...). Lo sumo, si él desea y V. desea, que hagamos este sacrificio es previo una compensación que sirva de fórmula decorosa para la retirada de mi candidatura. El hombre vió los cielos abiertos y ... se dispuso á oír mis proposiciones de arreglo, diciendo que así lo estaba haciendo en todas las provincias y que si hubieramos iniciado antes ya se hubiera ultimado. Yo entonces le expuse que me conformaría con que Redonet ofreciera á la vuelta no molestarme, como yo haria ahora, yendo por la circunscripción, ó por otro procedimiento. Y en cuanto al presente considerando que nuestro grupo no iba a tener representación parlamentaria, sobre todo abandonado el distrito cuyos compromisos también se perderian asi en gran parte, yo en nombre de mis amigos pedia para ellos... el tercer lugar de senadores. Le pareció muy bien, sobre todo lo del momento y quedó en plantearlo enseguida y llamarme para decirme la resolución»¹¹.

La distribución de puestos dentro de la candidatura de senadores entraba también en la negociación del encasillado de las elecciones legislativas, con en el fin de dar cabida o compensar a algún candidato o fracción que hubieran quedado excluidos de la representación en el Congreso. En realidad, como ya se expuso, la trayectoria electoral del distrito de Laredo no se explica sino en función de la misma de las otras dos demarcaciones electorales de la provincia, y de la necesidad de adecuar los intereses de las fuerzas políticas provinciales –de la mayoría– a la dinámica turnista de la política dinástica. Finalmente, en 1914, ello conduciría a la buscada renovación del pacto en la provincia, con la inclusión de los liberales moretistas de Laredo. De acuerdo a los nuevos términos del mismo, el distrito tendría alternativamente diputado liberal y conservador, dependiendo del partido en el gobierno, de tal manera que seguía respetándose el turno a nivel provincial. Una vez más éste era el marco al que debía ajustarse cualquier clase de convenio. A partir de 1918, la historia electoral del distrito, como la del conjunto de la provincia, cambiaría, pero como reflejo de las mismas transformaciones experimentadas por el sistema a nivel nacional. El pacto electoral seguiría funcionando entre las fuerzas políticas, pero de acuerdo ahora a su respectivo arraigo. También a Pablo Garnica, «diputado natural» por el otro distrito, Cabuérniga, su «coqueteo» con los liberales moretistas de Laredo –donde contaba con algunos elementos–, infringiendo su acuerdo con los conservadores de la provincia, le valió el hosti-

(11) A.S.T., carta de Enrique Pico a Francisco Sainz Trápaga, 1907.

gamiento en su feudo en tres convocatorias electorales (1907, 1910 y 1914), que no tuvo mayores consecuencias, sin embargo, para la representación del distrito. Lógicamente, la situación política de dos distritos como los cántabros, donde ningún partido ejercía una clara preponderancia y donde sólo era una acta la que se dirimía –al contrario en ambos sentidos que en la circunscripción de la capital– hacía planear siempre una cierta incertidumbre sobre el contenido final del encasillado provincial, o lo mantenía en un estado casi permanente de revisión no en cuanto a su distribución global (gobierno-mayoría, oposición-minoría), pero sí en cuanto a la repartición geográfico-electoral de las actas entre los partidos del turno.

Lo reseñado hasta el momento nos permite inferir que el encasillado en Cantabria fue sobre todo un pacto resuelto a nivel provincial, entre las organizaciones de los dos partidos del turno, entre la clase política y los grandes caciques de Cantabria. El papel de los respectivos gobiernos fue el de velar por la buena marcha del referido pacto, actuando, en unos casos, de árbitro o moderador en las disputas internas de los partidos, en otros, como autoridad represiva de las actitudes hostiles de ciertos caciques contra el pacto electoral suscrito por la mayoría. Ello fue así porque no sólo los gobiernos sino las propias fuerzas políticas provinciales se comprometieron con el buen funcionamiento de la mecánica pactista. En este contexto, algunos fracasos del encasillado no deben entenderse tanto como una contestación o imposición de los caciques frente al poder central sino, al contrario, como la asunción de la élite política provincial de su papel en el entramado político de la Restauración: velar por la defensa de los intereses y la estabilidad del sistema en su área concreta de influencia frente a las desviaciones partidistas o errores susceptibles de darse también al nivel del gobierno de la nación. Esto fue lo que ocurrió en las elecciones de 1916 en la circunscripción de Santander. En ellas, fue el Tribunal Supremo quien revocó la victoria del candidato encasillado, el reformista Hoyos Sainz –lograda tras dos rotundos *pucherazos*–, otorgando finalmente el acta al católico Solana, corrigiendo, así, el «error» del gobierno Romanones. Amén de que lo reformistas contaran con menor arraigo que los elementos católicos, iba a resultar precisamente el partido conservador provincial el gran perjudicado por la acción gubernamental. El temor a que ello pudiera dar lugar a una alianza católico-maurista y una campaña anticonservadora que debilitara a este partido en el conjunto de la circunscripción de Santander llevaría a los conservadores a cuestionar

el encasillado oficial y a apoyar a Solana. Por otro lado, otros «fracasos» del encasillado fueron en Cantabria más aparentes que reales, pues no siempre el candidato del partido en el poder era el oficial. Así ocurrió en las elecciones con gobierno liberal de 1905 y 1910 en el distrito de Laredo, en las que, de facto, los candidatos oficiales fueron los pretendientes conservadores, que resultarían elegidos, de acuerdo con el pacto provincial ya descrito. Algo que el sistema no podía, lógicamente, eliminar eran las naturales tensiones y competencia políticas entre partidos o fracciones por el reparto de las actas, sobre todo cuando la correlación de fuerzas se mostraba especialmente equilibrada, que fue el caso del mencionado distrito. Pero eran enfrentamientos entre los caciques de la provincia –por la letra del encasillado, que no por la música–, y no contra el poder central, que se limitaba a apoyar el pacto de la mayoría.

Desde las elecciones generales de 1918 –quebrado ya, por tanto, el turno a nivel nacional–, el partido conservador en Cantabria, impelido por la necesidad de fortalecer su organización –la de una de sus fracciones– a nivel nacional a fin de consolidar opciones sólidas de recambio en la oposición en un contexto de crisis de los partidos del sistema, pasaría a detentar ininterrumpidamente el predominio político que de hecho había ejercido siempre en la circunscripción de Santander, esto es, sin concesiones ya al movimiento pendular en los gobiernos de la nación. Ese año en el Círculo Conservador de Santander, el jefe provincial del partido, Ruano, se expresaba de la siguiente forma sobre el encasillado integral (de diputados y senadores) por Cantabria:

«Podríamos aspirar a más puestos dos en la candidatura senatorial, como puede apreciarse por el examen de las fuerzas. Neutralizada Cabuérniga con Laredo, y reconocidos por todos los primeros lugares en la Circunscripción, dicho se está que se obtendría mayoría de compromisarios. Sin embargo hemos aceptado la candidatura confeccionada en Madrid con el beneplácito del partido conservador montañés y del partido liberal que gobierna. Insiste el señor Ruano –refería *La Atalaya*– en que el partido conservador necesita llevar a estas Cortes el mayor número posible de diputados, para dar fé de vida, y esta necesidad se impone a los conservadores de Santander. Mazarrasa y yo nos hubiéramos prestado al sacrificio personal, cediendo nuestros puestos. Pero no se trataba de eso. Estamos ante una necesidad de vida o muerte»¹².

(12) *La Atalaya*, 31-I-1918.

A tenor de lo expuesto, del protagonismo de las organizaciones de partido en Cantabria, de ellas había de partir también la designación de los candidatos que habían de representarlas en cada convocatoria electoral. Tampoco era un proceso resuelto exclusivamente al nivel de las jefaturas provinciales de los partidos. Aunque el papel de éstas fuera muy destacable, en puridad, actuaban como interlocutores o portavoces de los intereses políticos de la provincia ante las instancias nacionales y gubernativas, ante el jefe del partido, el gobernador civil y el Ministerio de la Gobernación. En la discusión intervenían también los distintos jefes de fracción y de ciertos comités locales de peso, entre ellos, y de manera especial, el de la capital: en suma, los miembros que en la provincia constituían la cúpula dirigente de los partidos, básicamente identificados con los (ex) representantes en Cortes y (ex) diputados provinciales. El relato que el conservador Luis Redonet hacía al jefe nacional del partido, y al mismo tiempo padre político, Antonio Maura, sobre sus aspiraciones políticas lo refleja:

«Mis deseos políticos eran el de presentarme diputado por la circunscripción de Santander. (...) Todos los amigos de este deseaban mi candidatura, llegando alguno de no poca fuerza en su Ayuntamiento, como Antonio Pedraja, á querer retirarse de las andanzas políticas si yo no me presentaba. (...) Ayer recibí carta de Emilio Alvear ofreciéndome el distrito de Castro-Laredo que no tiene candidato ministerial, y aunque yo siempre aspiré a la circunscripción, por las mismas circunstancias actuales, le contesté telegráficamente aceptando, pues me decía que cuento con el apoyo de todos, empezando como es natural por el Duque [de Santaña]»¹³.

Tras la convocatoria de unas nuevas elecciones, las organizaciones de los partidos dinásticos elegían a los candidatos que debían optar al encasillado por cada una de las demarcaciones electorales de la provincia, siendo los jefes provinciales los encargados de transmitirlo a los nacionales. El gobierno, el Ministro de la Gobernación, se limitaba a aceptarlo y hacerlo público, nuevamente, a través del conducto de los gobernadores civiles. Este era, pues, el último, y no el primer, paso en la elaboración del encasillado. Podía suceder, no obstante, que la confección del encasillado se mostrara en la práctica más complicada, porque, sobre todo, del lado del partido en el poder se presentaban más candidatos que el número de actas a repartir. Aquí es

(13) A.M., leg. 118, carta de Luis Redonet López Dóriga a Antonio Maura, 4-VII-1905.

donde entraba en juego el papel moderador sobre el terreno del gobernador civil y la intervención del Ministro de la Gobernación con el objetivo de establecer la combinación más fácil para obtener el triunfo. Así pues, el gobernador civil —otra de las piezas claves dentro del entramado electoral de la Restauración— ejerció, sustancialmente, el papel de intermediario entre las organizaciones de partido y el gobierno nacional, informando a éste de todo lo relacionado con las elecciones. Dicha labor informativa se hacía especialmente exhaustiva en las elecciones en las que se producía auténtica lucha electoral por intervención de los partidos antisistema o ausencia de unidad en las filas del propio partido en el poder. Daba cuenta, entonces, de la situación electoral general, de las posibilidades de los candidatos propios y ajenos, de los movimientos de las fuerzas contrarias, en unos casos; y del estado interno del partido en la provincia, de las relaciones entre sus distintas fracciones, de las actitudes contrarias a los intereses generales por parte de alguno de sus prohombres, de las aspiraciones de los diferentes candidatos en relación al encasillado..., en otros. En estas circunstancias de falta de unidad en el seno del partido gobernante, pasaba a ejercer igualmente a instancias del Ministerio de la Gobernación de árbitro o moderador (de «hombre bueno») entre las distintas fracciones y candidatos, con el fin de lograr el acuerdo más favorable, de cara al triunfo de los candidatos gubernamentales o a los intereses generales del partido¹⁴.

Resuelto el contenido del encasillado, o paralelamente a su negociación, el gobernador elevaba al Ministro de la Gobernación aquellas demandas de sus amigos políticos en la provincia tendentes a facilitar la victoria: sustitución de aquellos alcaldes y corporaciones municipales del partido contrario o propio que no se plegaban a apoyar a los candidatos oficiales, envío de delegados gubernativos a los municipios con amplias facultades de actuación sobre los funcionarios, autoridades locales y electores, concentración de la Guardia Civil en las localidades más conflictivas... Como muestra, sirva el siguiente telegrama remitido por el gobernador civil de Santander al Ministro de Gobernación en relación a las elecciones de 1916 en la circunscripción de la capital:

(14) «(...) Si a V. no le molesta y para que hablemos (...) de Laredo con Ricardo Rivas á fin de se encontrar forma de armonizar a los distintos elementos liberales de aquel Ayuntamiento, le agradecería que si no le molesta viniese por este mi despacho á las 7 de la tarde en unión del Sr. Bárcena, pues mi deseo es que evitando el encono de la pasión, no se llegue á situación irreparable para ningún elemento liberal». A.S.T., carta del gobernador civil de Santander a Francisco Sainz Trápaga, abril 1910.

«Tengo el honor de participar a V.E. en contestación a su telegrama que, con arreglo a lo que anunciaba en mi anterior, esta noche he celebrado reunión con amigos políticos, significados conocedores situación electoral circunscripción; y en virtud de sus datos junto con los míos, hemos juzgado deber informar a V.E. que candidatura, lo más, está asegurada en triunfo con la de Ruano, y que la reformista de Hoyos ofrece algunas posibilidades de éxito; pues de los cálculos hechos con criterio pesimista resulta obteniéndolo, pero él es fuerza cada día más; señalando de católicos y mauristas que hacen mínima campaña contra significación antirreligiosa de aquél [Hoyos], logrando sumar elementos indecisos de gran significación en la provincia como las Casas de Comillas y Santo Mauro, y algunos otros; y la posibilidad de extensión del pacto con conservadores, hoy existente en la capital y otros Ayuntamientos, hace que haya que atender con especial cuidado situación (...). No han estimado los amigos que pueda V.E. tomar ninguna medida especial. De las que me piden le indique, sólo el que, si V.E. lo considera oportuno, los Sres. Subsecretario de Hacienda, Directores de Obras Públicas y de Correos indiquen a los Jefes de Servicios respectivos de la conveniencia que yo les formularé personalmente de votar candidaturas ministeriales»¹⁵.

El gobernador civil era asimismo quien debía después ejecutar las indicaciones del Ministro de la Gobernación a requerimiento de los políticos de la provincia, haciendo un uso selectivo de las prerrogativas intervencionistas sobre la administración municipal que le confería la organización centralista del Estado. El importante papel que la legislación otorgaba a los alcaldes en las elecciones (nombramiento de interventores, custodia de urnas, recuento de votos...) explicaba el celo de los gobernadores. En la fase preparatoria de las elecciones, sondeada la predisposición de los ayuntamientos contrarios, se imponía la «moralización» de los difíciles. Así, dada la irregular situación y el estado de corrupción de algunas administraciones locales —a los que normalmente se hacía «la vista gorda» a cambio de la docilidad política de la corporaciones—, no resultaba difícil acudir a la amenaza de la multa o de la sanción, so pretexto de infracciones más o menos reales, para disuadir las presuntas veleidades de independencia y el incumplimiento de los deseos del gobierno en la fase preparatoria de los comicios. En este contexto, la hacienda municipal constituía uno de los flancos más débiles de los ayuntamientos y preferidos, con-

(15) A.H.N., Ministerio de la Gobernación, serie A, leg. 27, telegrama del gobernador civil de Santander al Ministro de la Gobernación, 3-IV-1916.

secuentemente, por la inspección gubernativa. Si las conminaciones o apremios epistolares fracasaban —ceranas ya las elecciones—, podían emprenderse otras acciones de urgencia, como la llamada a los alcaldes a conferencia directa. *In extremis*, se procedía a la destitución de alcaldes y/o concejales, y a su sustitución, vía nombramiento de Real Orden, por otros del partido convocante de las elecciones o más sumisos a sus designios. Ocasiones hubo también en las que, prescindiendo de cualquier clase de pretexto, se acudió directamente al «desmoche» de ayuntamientos. El gobierno civil solía, por otra parte, constituirse en época de elecciones en una especie de centro general de operaciones, donde los prohombres de los partidos del turno en la provincia entablaban negociaciones, fraguaban pactos, diseñaban estrategias y campañas o intercambiaban impresiones sobre la marcha general de los trabajos electorales.

Como complemento a lo antedicho, señalar que otro de los rasgos que caracterizó a lo largo de toda la Restauración el encasillado o la representación nacional por la provincia fue la ausencia de *cuneros* o representantes importados de otras provincias. Ni siquiera los hubo como candidatos. Entendemos por ello, la inexistencia tanto de políticos no nacidos en Cantabria como sin intereses económicos en la misma. Aunque, de acuerdo a lo que hemos venido señalando, para cualquier diputado, en el contexto electoral de la Restauración, lo verdaderamente importante era contar con el respaldo de los caciques provinciales: ahí residía el verdadero arraigo. De todo lo expuesto, puede, efectivamente, concluirse que el encasillado en Cantabria fue siempre el resultado de un pacto permanente con la realidad política de la provincia. Las presunciones subyacentes al tema de que el gobierno tenía que erigirse en una especie de «guardián del sistema» frente a los egoísmos partidistas o caciquiles, de que gobierno y realidad política provincial habían de ser dos instancias antagónicas, y ello debía situar, *per se*, en una posición de preeminencia, a una sobre la otra no sirven para el caso de Cantabria. Aquí, los sucesivos gobiernos no tuvieron necesidad de imponerse a ninguna realidad política hostil por definición. Se limitaron a aceptar un encasillado pactado por los partidos dinásticos a nivel provincial, porque éste siempre se fundamentó en el respeto al turno político por parte de las organizaciones provinciales de los partidos o, en un sentido genérico, a la disciplina en relación a sus direcciones nacionales. En este contexto, la existencia de lucha electoral significaba, esencialmente, ausencia o fracaso de un pacto integral —el cual re-

sultaba prácticamente imposible— entre los caciques de Cantabria ante una situación de cierto equilibrio en la correlación de fuerzas entre fracciones o candidatos pretendientes de una misma representación. Era, pues, el reflejo de una lucha interna entre caciques por el reparto de las actas, para forzar una renegociación del contenido del encasillado, pero dentro de los límites marcados por el acatamiento del turno político a nivel provincial. Tusell lo sintentizó acertadamente hace algunos años, el encasillado es «el producto de un pacto o transacción entre las necesidades de una mayoría estable para el Gobierno y la realidad de la política española a nivel local o provincial»¹⁶. Un pacto cuyo éxito en Cantabria se basó en la básica comunidad de intereses de la élite cántabra con la nacional. Al quebrarse el turno político a nivel del Estado, hizo también crisis en Cantabria, y de la misma manera que en el conjunto del país se manifestaron en mayor medida las influencias políticas reales. Fenómeno que se observa a nivel general en los años postreros del sistema caciquil. El análisis de las relaciones entre poder local y poder central dentro de la elaboración del encasillado ha de reconducirse también a la luz de las características singulares de un sistema político basado en un turnismo artificial y ficticio, e impuesto contra la correlación real de fuerzas políticas imperante a nivel local o provincial, lo que generaba las consabidas tensiones entre las distintas clientelas políticas. Parece lógico que un sistema de estas características sólo pudo tener éxito sobre la base de la disciplina de las distintas realidades provinciales o locales frente a la realidad nacional.

III.1.2. Articulación y funcionamiento de las redes caciquiles locales

Previamente a la elaboración del encasillado provincial, los políticos que deseaban ser incluidos en él habían de contar con los apoyos suficientes que avalaran su posición de futuro candidato. Así pues, inmediatamente o con anterioridad al advenimiento de un partido al gobierno de la nación a instancias de la Corona y a la apertura de un nuevo proceso electoral, los candidatos potenciales por un distrito se aprestaban a realizar los correspondientes recuentos de fuerzas. Escribían, entonces, solici-

(16) TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit., p. 53.

tando apoyo a los «amigos políticos», que, repartidos por los diferentes municipios del distrito, integraban la red caciquil de su partido o fracción correspondiente. De esta manera, previamente a la negociación y elaboración final del encasillado, todo candidato conocía de antemano la predisposición del distrito y aquellos elementos con que contaba, a través de la información que le había suministrado la red caciquil sobre los resultados de sus trabajos de sondeo. Sólo en el caso de contar con las suficientes probabilidades de éxito un político se decidía a afrontar, finalmente, unas elecciones. Así le describía, por ejemplo, un cacique del distrito de Laredo al pretendiente Sainz Trápaga la situación en su municipio:

«Caminamos sin dificultades en lo que á la elección de V. se refiere y creo que lo mismo llegaremos al fin, pues me parece muy difícil que den resultado las gestiones que se hagan para encontrar candidato que poner enfrente. Con el fin de prepararnos para todo evento, hemos hecho tiros y troyanos unidos una visita á las aldeas más importantes y al gerente de la Dícido [Iron Company] y todos nos han ofrecido un apoyo franco y decidido. Mañana vamos á reunir á la Junta directiva del gremio [de pescadores], y, de acuerdo con ella, después á los patrones de lanchas, y estoy seguro que encontraremos la misma buena disposición que hemos encontrado en las aldeas. Y con esto y tener hablados a los agentes por si llegara el caso de utilizar sus servicios, daremos por concluidos los trabajos preparativos»¹⁷.

Componían la red caciquil de un partido o fracción política en un distrito o demarcación electoral los jefes y los miembros de sus respectivos comités locales, que a la par que autoridades municipales y funcionarios (alcaldes municipales o pedáneos, concejales, secretarios de Ayuntamiento, jueces) coincidían también con las personalidades socialmente más influyentes en sus respectivas localidades (propietarios, empresarios, curas, militares, maestros, abogados, médicos, maestros, etc). A nivel local, la red se articulaba, verticalmente, de acuerdo a un organigrama de carácter jerárquico: al frente de la misma, el jefe local del partido que tenía en situación de clientela al resto de los caciques que integraban la organización del partido o la fracción a nivel municipal. Estos se repartían por los diferentes pueblos, aldeas y barrios, que, dado el poblamiento disperso de Cantabria, componían la estructura municipal de la provincia. El jefe del

(17) A.S.T., carta de Enrique Ocharán a Sainz Trápaga, Castro Urdiales, 21-III-1899.

comité local era el que fundamentalmente se encargaba de coordinar los trabajos electorales a nivel municipal, actuando de intermediario entre el candidato, clientes políticos y grandes electores en general de la localidad. Pulsaba el ambiente entre los «amigos políticos y particulares» de los pueblos y aldeas de su término municipal; visitaba a los grandes electores que no estuvieran propiamente integrados en la estructura de los partidos –aunque sí en la organización caciquil de las elecciones– como empresas o asociaciones profesionales, y contactaba con todas aquellas personas, también no residentes, y entidades que tuvieran un número mayor o menor de pequeños electores en situación de dependientes dentro del municipio. En este contexto, él o bien el mismo candidato, dependiendo en la mayoría de los casos de la importancia y prestigio del personaje en cuestión, solicitaban también el apoyo de aquellos notables ausentes, residentes sobre todo en la capital de la provincia, de la nación e incluso en tierras americanas si se trataba de indianos –tan característicos en Cantabria–, que controlaban a los caciques de algún (os) municipio (s) o a los electores de determinado pueblo.

En definitiva, el cacique local de un partido se ocupaba de recabar y recontar los apoyos con que a nivel de los grandes electores contaba el pretendiente, dentro y fuera del partido (siempre podía haber alguna «traición» en las propias filas, de la misma manera también existía la posibilidad de algún descontento en el bando contrario), y de señalar las compensaciones que, en algún caso, debía aquél satisfacer a cambio. Al mismo tiempo, se encargaba también de vigilar y dar cumplida cuenta al candidato de los movimientos electorales del adversario. En Cantabria, la estructura caciquil a nivel municipal presentaba, por otra parte, el mismo grado de atomización que el propio espacio geográfico-administrativo. Se adaptaba a él. La difícil orografía de la provincia condiciona una gran diseminación y un excesivo reparto de la población por su territorio, que hacía –y hace– del municipio cántabro una unidad básicamente administrativa, pero no de poblamiento: aproximadamente un millar de pequeños núcleos (pueblos y aldeas, con sus correspondientes barrios) engloba(ba)n sus ciento dos municipios. El cacique local, concebido como el personaje político cuya área de influencia se situaba en el municipio, no era, pues, el último eslabón de la cadena que ligaba finalmente al elector con el diputado nacional. Entre él y los pequeños electores todavía existía una ins-

tancia intermedia ocupada por el cacique de pueblo e incluso de barrio, quienes estaban también al frente de los órganos de gobierno en los pueblos, a la sazón, como alcaldes pedáneos o presidentes y miembros de las Juntas Administrativas o Vecinales de los mismos¹⁸.

Tras sondear a los caciques locales y conocidas por el candidato sus posibilidades en el distrito, se iniciaban las correspondientes negociaciones, primero, dentro de la estructura interna de los partidos del sistema (entre sus diferentes fracciones), después, entre las organizaciones provinciales de ambos, con el fin de determinar los candidatos definitivos y su distribución dentro del encasillado final de la provincia. Si se llegaba a una pronta consecución de un acuerdo satisfactorio para los partidos y sus correspondientes grupos, no tenían por qué producirse especiales dificultades para el triunfo final del encasillado; y no se precisaba, en tales comicios, la realización en los distritos de grandes trabajos preparativos de la elecciones, tanto por parte de la autoridad gubernamental como de los propios partidos. Bastaba que los gobernadores civiles y los estados mayores de aquéllos transmitieran la correspondiente consigna electoral a las autoridades locales y a sus respectivos amigos políticos y grandes electores de los municipios para obtener el resultado deseado. Podía ser necesario, no obstante, llevar a cabo la sustitución de algún funcionario o cargo político (alcaldes, concejales, secretarios de ayuntamiento), que no transigiera con parte del encasillado, por otros adictos. Sobre todo, ello se hacía en el caso de municipios con un destacado peso electoral dentro de los distritos, y con el fin de evitar sorpresas de última hora. Cuando no existía lucha, las elecciones se convertían en un mero requisito administrativo que las autoridades locales, especialmente, los alcaldes se bastaban a sí mismos para cumplimentar: esto es, para rellenar las actas. En cualquier caso, en elecciones sin lucha efectiva entre los partidos del sistema la disidencia o la oposición al pacto bien era excepcional bien se conjuraba con el

(18) Por cada Ayuntamiento de la provincia viene a corresponder una media de diez núcleos de población. Alguno de ellos, Valderredible, uno de los mayores de España por el número de pueblos, engloba 52. A este excesivo reparto de la población responde la existencia de múltiples entidades locales menores, las Juntas Administrativas o Vecinales. Éstas eran, y son, entidades u órganos menores de administración local y representación legal de intereses de los pueblos, que, a partir de Ley Municipal de 1870, en una pretensión de uniformización y centralización, sustituyeron a los antiguos concejos abiertos o reunión de vecinos como órganos de gobierno de aquéllos. Entre sus funciones destaca(ba)n la administración, conservación y regulación del patrimonio y de los bienes comunales, tan importantes en Cantabria.

tiempo, sin ser necesario recurrir al cambio de autoridades o a maniobras fraudulentas: el sistema funcionaba entonces a la perfección.

Por contra, la organización de las elecciones se complicaba con la existencia de lucha por la competencia entre candidatos del mismo partido por ocupar los puestos a él adjudicados dentro del encasillado, la concurrencia de las oposiciones al sistema, pero, especialmente, en caso de lucha entre los partidos del turno, en solitario o coaligados al efecto con otras formaciones del espectro político. Esto último, especialmente a partir de la división de aquéllos en 1913. En tales casos, aumentaban las suspensiones de las corporaciones hostiles (del partido o de la fracción contrarios), al mismo tiempo que las autoridades locales –los alcaldes, sobre todo– se encargaban de preparar el terreno a favor del candidato ministerial a través del uso arbitrario de las facultades que la ley les confería dentro del proceso electoral: manipulaciones del censo (excluyendo a electores contrarios e incluyendo muertos y ausentes); control de las mesas electorales, situando en ellas a los adictos para, si fuera necesario, confeccionar *in extremis* un resultado favorable a los candidatos oficiales. Esto es, para consumir el fraude en el momento y en el lugar de la elección o el *pucherazo*. Pero, al mismo tiempo o paralelamente a la injerencia gubernamental y de las autoridades locales en beneficio de los candidatos encasillados, todos los partidos y candidatos implicados en la lucha electoral intensificaban su campaña electoral en los diferentes distritos cerca de sus amigos políticos –a los que convenía confirmar y recordar una fidelidad menor siempre de la deseada ante la posibilidad de mejores ofertas– e incluso de los adversarios. Se sucedían también las campañas periodísticas, los manifiestos electorales, pero sobre todo se explotaban al máximo las posibilidades electorales personales y familiares de los integrantes de la red caciquil¹⁹. En ese caso, los amigos del candidato le sugerían también las actuaciones a emprender tanto en el bando propio como en el ajeno –para conjurar alguna posible disidencia o aprovecharse de ella²⁰, respec-

(19) «Si estas [elecciones] fueran muy reñidas, y el ofrecer á V. algún voto más tuviera algún mérito, dígnese participarmelo, pues, con verdadera satisfacción haría por conseguirlos en los pueblos de Secadura y Hoz de Marrón y Bosquimano, donde tenemos familia y amigos». A.S.T., carta de Fermín Fernández a Sainz Trápaga, Solares, 25-IV-1899.

(20) «(...) hay quien dice que D. Eduardo Avendaño el de Liendo podría evolucionar en favor nuestro. V que lo conoce podría tantearle. Está a matar con Mazarrasa [conservador]». *Ibid.*, carta de Enrique a Sainz Trápaga, 15-II-1907.

tivamente— con el fin de asegurar la victoria. Si su partido era el organizador de las elecciones, le indicaban las «necesarias» sustituciones de autoridades y funcionarios (jueces, alcaldes y secretarios de ayuntamientos...) para que aquél las elevase al gobernador civil, y éste, a su vez, hiciera efectivas.

Las demostraciones de influencia sobre las decisiones administrativas a lo largo de la campaña eran importantes tanto para alentar en sus trabajos y retener a los amigos políticos como para desanimar a los adversarios y a atraerse a los caciques de situación (cambiantes de un partido a otro según los movimientos operados en el gobierno de la nación). En definitiva, dado el contenido clientelista de la política dinástica, cada partido debía evidenciar su capacidad y poder para generar favores de naturaleza administrativa —sobre todo en situaciones de empeñada lucha—, si no quería verse privado de ciertos elementos, de entre sus propias filas como fuera de ellas, que podían marcar la trascental diferencia entre la victoria o la derrota en unas elecciones. Las exigencias al candidato eran particularmente importantes en el caso de que el partido ostentara en ese momento el poder a nivel del Estado, ocasión ávidamente esperada por los amigos para resarcirse de las privaciones y atropellos sufridos en los años de oposición²¹. Al mismo tiempo aquél —de acuerdo a lo señalado— disponía, a priori, también de mayores posibilidades de cara a la captación de otros electores. Por ello, el partido que siendo gobierno no lograba demostrar convenientemente su influencia sobre el aparato administrativo veía disminuidas tanto sus expectativas de éxito presentes como futuras, pues era signo inequívoco de pérdida de ascendiente en las altas esferas del poder:

«No se puede figurar el daño que ocasionaría mi procesamiento, (...) porque no podría sostener los amigos que me siguen puesto que no podría convencerles

(21) «Esta gente está recelosa hace ya tiempo, y antes de irme yo los días que estuve fuera, ya me echaban en cara que había entrado el partido y que nada hacía usted ni yo les decía nada tampoco. Claro está que yo sin que V. haga algo por nosotros, nada puedo decirles y los unos por el interés de la mejora del pueblo, y los otros por ganar cuatro jornales y quitar el hambre tienen exigencias que le haré presentes el domingo yo...». A.S.T., carta de Florencio López a Sainz Trápaga, Nates (Soba), 11-VIII-1905. Un testimonio similar al anterior: «Le felicito por la subida del partido liberal deseando que su permanencia más larga y para general desquite de tanta infamia y atropello como han cometido con V., y sus amigos los contrarios. Cuando su tranquilidad le permita ocuparse de asuntos políticos, me permito recomendarle con el mayor interés los siguientes asuntos...». *Ibid.*, carta del titular del Registro de la Propiedad de Ramales a Francisco Sainz Trápaga, 12-VIII-1907.

de la influencia nuestra en contra de la de Alvear, Redonet y el Andalúz [Viesca], puesto que me dirían que si no valía para mí menos pueden esperar ellos; así es que tenemos que hacer mucha fuerza no solo para sostener sino para aumentar el número como de seguro le aumentaríamos, tanto aquí como en otros pueblos, puesto que ya nos encargaríamos de hacerlo público»²².

Todo lo anterior hace referencia al contenido clientelista de la política dinástica, al peso de las relaciones de patronazgo fundamentadas en el control de los resortes de origen administrativo, al menos, entre la clase política del sistema y en la relación de ésta con otros grandes electores a nivel local, únicos y exclusivos protagonistas del juego electoral. Los favores solicitados al candidato eran de múltiple naturaleza, de orden político-institucional (relacionados con la administración municipal y de justicia), estrictamente privados (empleos, cargos) y también colectivos. En este sentido, los caciques en sus demandas al candidato podían actuar también como los representantes de los intereses de sus electores, como patronos de sus respectivos pueblos, especialmente en aquellos casos en que el objeto de la petición se relacionaba con alguna obra o infraestructura de carácter público (especialmente famosas fueron las «carreteras electorales») que afectase al bienestar de la colectividad.

Finalmente, el candidato —reforzado, casi siempre, en su campaña por algún político provincial de prestigio, (ex) senador o (ex) diputado a Cortes y los diputados provinciales por el distrito—, solicitaba físicamente el voto a aquéllos caciques o electores influyentes especialmente relevantes por el número de votos bajo su control, que no aceptaban intermediarios más o menos cualificados —esto es, que sólo trataban con el candidato o los grandes personajes políticos— o que se mostraban especialmente difíciles de convencer y exigían garantías personales de aquéllos. Las selectivas visitas, encuadradas en el marco de las típicas «excursiones» o «expediciones» por el distrito del pretendiente al acta (que, generalmente, se iniciaban tras la recepción de los distintos informes sobre la evolución de la predisposición electoral del mismo), tenían como fin tanto confirmar a los caciques amigos en aquellas localidades donde la elección se presentaba especialmente reñida, como intentar atraerse a los difíciles e indecisos,

(22) A.S.T., carta del secretario del Ayuntamiento de Noja a Sainz Trápaga, 12-VIII-1907.

bien mediante la promesa de alguna mejora material detraída de las arcas estatales bien, incluso, a través de la entrega de algún donativo del propio pecunio del candidato²³.

El tipo de campaña descrito frente a otros métodos de persuasión y comunicación políticas de proyección general resulta ilustrativo sobre el estado de dependencia-desmovilización que caracterizaba al electorado de la provincia. En un contexto de sufragio universal, esta forma de comunicación electoral, básicamente con el cacique, notable o gran elector presupone la ausencia de independencia real y (o de cultura política) del electorado por la explotación electoral (moral o de clase) de la posición social y política, de la efectiva estructura de supremacía de una minoría (social, económica, religiosa, o política). Finalmente, en los comicios especialmente reñidos donde era preciso hacerse con el mayor número posible de sufragios, entraban en juego los agentes electorales, *muñidores*, *electoreros* o *voter*os, que de todas esas formas eran designados. En un sentido lato, todos los amigos políticos del candidato funcionaban como tales. Aquí nos referimos concretamente a aquellos individuos –generalmente, de baja extracción social– auténticos «profesionales» de la caza de votos, que hacían de la agencia electoral una especie de oficio temporal. Estos, haciendo campaña elector por elector, intentaban «convencer» *in extremis*, mediante la amenaza o el soborno, a aquéllos que podían disponer con cierta libertad de su voto especialmente en los núcleos más populosos donde el control a través de los canales de la influencia personal tenían un carácter menos absoluto. Entre sus cometidos, estaba también el de localizar y atraerse los votos de aquellos posibles electores ausentes del pueblo o la localidad por diferentes motivos (generalmente, trabajo), o que habían cambiado recientemente de residencia. A éstos se les costaba el viaje para que acudieran a votar, además de recompesarles, generalmente, con un donativo en metálico.

La élite política provincial, integrada por los (ex) representantes en Cortes y (ex) diputados provinciales (esto es, los jefes provinciales de los

(23) «Mañana por la tarde venimos á Laredo. Yo seguiré á Guriezo á las cinco y media pues me pide Alfredo Garma una entrevista y dormiré en Castro. Si V. pudiera venir también bueno sería, pues allí hay que animar á nuestra gente mucho (España, Escuti...) y para eso nadie mejor que V. Así podríamos también el lunes ver á Shade [gerente de Dícido Iron Ore] y por la tarde regresar por Liendo á dormir en casa. Me parece este viaje muy interesante por lo de Garma singularmente, pues si se viene sin grandes exigencias y á gusto de todos Guriezo crece y en Castro mejoramos». A.S.T., carta de Enrique Pico (candidato liberal) a Francisco Sainz Trápaga, 19-VIII-1905.

partidos, de sus distintas fracciones y de los comités locales más importantes en cada demarcación electoral), era la que orquestaba desde arriba este complejo organigrama geográfico-electoral, centralizaba la información del distrito, satisfacía en lo posible los favores demandados, efectuaba los correspondientes recuentos de fuerzas y votos a lo largo de la campaña y, en virtud de ello, volvía a transmitir las órdenes oportunas a la red caciquil hasta el momento de la elección.

Cada fracción dentro de los partidos del turno contaba con su propia y diferenciada red de caciques en las distintas demarcaciones electorales. Aquella aparecía, pues, estructurada en niveles que se correspondían, *grosso modo*, con una distribución jerárquica del poder y de toma de decisiones a nivel político, que no se fundamentaba en una relación de dependencia socioeconómica entre sus miembros. La jerarquización provenía de criterios funcionales, distinguiéndose entre consejeros políticos y agentes electorales, y reproducía o se adaptaba a la propia estructura o jerarquía administrativa. Los primeros (la cúpula dirigente de la estructura caciquil), con poder de decisión política, dentro de una fracción eran los personajes ya mencionados, (ex) representantes en Cortes - (ex) diputados provinciales. Cada uno de ellos lideraba sendas clientelas de caciques locales, que se articulaban de acuerdo a la división en partidos judiciales del territorio provincial. El partido judicial se erigía así como la célula fundamental dentro de la organización, la estrategia y los trabajos de las distintas redes, bajo la dirección del diputado provincial correspondiente o, en su defecto, de un cacique local con suficiente ascendiente sobre el resto. A nivel local, ya vimos que se reproducía el mismo esquema piramidal: un cacique, como jefe local de fracción con su clientela de caciques en los respectivos pueblos de cada municipio. Los integrantes de la red caciquil a nivel local ejercían un papel meramente subordinado, sin participación, por tanto, en la planificación y el diseño de las estrategias electorales de los partidos en los distritos (en la designación de candidatos, discusión del encasillado o toma de decisiones a lo largo de la campaña). Actuaban como agentes electorales, encargados de ejecutar los cometidos emanados de su cúpula (supervisión del distrito, información de los obstáculos administrativos o de otro signo, ejecución de mandatos y canalización de las demandas de la clientela). Si bien con el sufragio universal su capacidad de influencia sobre el desarrollo del proceso electoral se vio acrecentada: podían llegar a vetar la candi-

datura de algún político, e incluso, en casos de lucha, algunos de estos caciques amparados en un importante censo decidían el resultado de las elecciones (como ocurría con los de Valderredible en la circunscripción de Santander). No obstante, la disciplina interna, en el seno de las redes caciquiles, predominaría en Cantabria en mayor medida de lo que cabría suponer *a priori* dado el carácter no ideológico de las adscripciones políticas. El funcionamiento del sistema descansó, así, fundamentalmente sobre los diputados provinciales, sobre el control y el ascendiente que ejercían sobre los respectivos caciques del partido judicial por el que habían sido elegidos. Así pues, los representantes en Cortes (senadores y diputados) no eran sino los jefes de alguna de las distintas clientelas de caciques rurales que conjuntamente conformaban la red de todo un distrito electoral. Disfrutaban de un poder no tanto propio como delegado, que estaba en función del contingente de la propia clientela de caciques y de las ajenas (de los diputados provinciales) que pudieran aglutinar en su favor.

Cuando no eran utilizables ninguno de los medios de influencia o presión personal ni el patronazgo administrativo, otro recurso del que disponían partidos y candidatos para captar al electorado era la prensa. A través de los manifiestos y las cartas del candidato a sus electores, así como de distintos artículos y colaboraciones, se instituía en arma de propaganda de los partidos sobre todo en aquellas localidades más densamente pobladas, esto es, allí donde cabía la existencia de un segmento de electorado independiente. Con ello, se pretendía atraer, en función de grandes declaraciones de principios y propósitos o a través de la nómina de beneficios debidos a la actividad de los candidatos, a aquéllos electores independientes al margen de los circuitos de influencia y patronazgo de la política caciquil. La papeleta electoral depositada por el elector en la urna suministraba el definitivo test de este informal método de movilización del cuerpo electoral.

Finaliza la campaña electoral, con las características descritas, que daban para el mismo día de la elección, y en función de su desarrollo, los últimos recursos para hacer que el resultado de la misma se adecuara a los intereses de cada partido: soborno e intimidación de electores y, en última instancia, el *pucherazo* (cambio de urnas, falsificación del acta electoral) que arrojara el resultado deseado. Donde o cuando el pequeño elector no estaba sujeto a la influencia de alguna personalidad local, aquél recurría a

la venta del mismo por dinero. La compra de votos, como último recurso en comicios muy disputados, solía tener lugar en las inmediaciones (uno o dos días antes) de la fecha señalada para la celebración de las elecciones, e incluso el mismo día a las puertas de los colegios, porque los electores podían no comprometer el voto hasta el final en espera de que pudiera subir el valor de cotización. De estas prácticas electorales ilícitas eran principales protagonistas los partidos dinásticos. Al mismo tiempo, ello no era óbice para que ellos mismos dispusieran los medios necesarios para evitar que las llevara a cabo el contrario, o al menos para que quedara constancia de las mismas de cara a una posible impugnación de la elección, mediante el envío allí donde las fuerzas aparecían equilibradas o dominaba el adversario de delegados, apoderados, interventores, notarios y guardia civil. Los recursos para controlar el desarrollo del proceso electoral eran superiores en el caso del partido en el poder, pero todos los partidos procuraban tener representantes o interventores en todas las secciones de los municipios. Resueltos los trabajos electorales preliminares, sólo restaba que el elector depositara finalmente en la urna la papeleta que pocos días antes o el mismo día a las puertas del colegio electoral recibía de manos de los caciques locales o de sus agentes:

«Cuando tuvimos el gusto de saludar al Sr. Conde de Limpias y al Sr. Pico [los candidatos] nos digieron [sic], los encargados de la elección en el Colegio de Mortera son los alcaldes de Bóo, Mortera y Liencres [pueblos del municipio de Piélagos]. D. Antonio de la Pedraja [cacique maurista de la localidad] tiene demasiado trabajo por estar encargado de Cueto, Monte, San Román y Peña Castillo, del quinto distrito de Santander y de los ayuntamientos de Camargo, Bezana y Piélagos arriva [sic]. En estas condiciones nos encargamos de la lucha y para que no hubiera sospechas, en Mortera encargamos á su jardinero Pedro Abascal que avisara por todas las casas y les digera [sic] que él mismo daría las candidaturas á la puerta del Colegio (como así se hizo) para tener la certeza de quienes votaban á nuestro favor y quienes votaban en contra (...). Estos pueblos mientras nosotros esistamos [sic] estarán á la disposición de buestra [sic] Excelencia y crea que la traición la sabremos castigar»²⁴.

(24) A.M., Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia 1919-1921, armario 412 B, cajas 1-2, carta de los alcaldes pedáneos de Mortera, Bóo y Liencres a Gabriel Maura, Mortera, 28-VII-1919.

El juego electoral era algo, pues, que quedaba estrictamente constreñido dentro de los estrechos límites de las redes caciquiles, de la clase política del sistema en sus niveles provincial y local y de los electores influyentes, que disponían patrimonial y libremente de la mayoría de los votos de los pueblos de Cantabria. La naturaleza de dicha influencia será objeto de otro capítulo.

III.2. Análisis comparado de los procesos electorales

III.2.1. Las elecciones de diputados a Cortes

Cantabria fue una de las provincias españolas que reprodujo en las elecciones de diputados la dinámica del turno político, y donde, por ende, el sistema caciquil gozó de una mayor estabilidad²⁵. A lo largo del primer tercio del siglo, y desde la implantación en el país en 1890 del sufragio universal, las oposiciones al sistema obtuvieron un sólo diputado –católico, en las elecciones de 1916– que tampoco fue la expresión de un cambio cualitativo en la naturaleza de la participación electoral, pues se basó en la misma instrumentalización de los recursos de influencia caciquil y personalista sobre el electorado a los que recurrían los partidos dinásticos, y no en la efectiva emancipación de aquél de la tutela e intermediación de los caciques. Las actas de la provincia se las repartieron conservadores (27) y liberales (22)²⁶. El bajo nivel de abstencionismo registrado en Cantabria –que, en la Restauración, era indicativo, más que de la existencia de un electorado libre y consciente, del ascendiente de los caciques–, inferior durante todo el período a la media nacional, indica el fácil acoplamiento de la provincia dentro del sistema de la Restauración.

(25) Para la historia política de Cantabria durante el siglo XIX: POLANCO GONZÁLEZ, Jesús Manuel, *La Unión Liberal y las elecciones en la provincia de Santander (1856-1868)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986; un resumen en *Cantabria en la Historia contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, 1991, pp. 111-122. MERINO PACHECO, Javier, *El sexenio democrático en Cantabria (1868-1874)*, Memoria de Licenciatura inédita; un resumen en *Cantabria en la Historia contemporánea*, pp. 95-108. DARDÉ MORALES, Carlos, «Restauración», en *Gran Enciclopedia de Cantabria*, t. VII, Santander, 1985, pp. 135-138. ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel, *Poder político y sociedad en Liébana. Siglo XIX (Elecciones al Congreso de Diputados 1824-1868)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1992.

(26) Véase, GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Cantabria 1902-1923: elecciones y partidos políticos*.

Abstencionismo 1907 - 1919
 (% sobre los electores no privados del voto).

Cantabria		Media nacional
1907	20-25	33,00
1910	23,08	24,00
1914	28,34	31,27
1916	30-40	35,70
1918	25-30	35,70
1919	30-35	36,00

Fuente: Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, 1969 y Sánchez de los Santos, M., *Las Cortes españolas: las de 1914*, Madrid, 1915.

III.2.1.1. EL DISTRITO DE LAREDO

De la misma manera que el reinado de Alfonso XIII representó una nueva etapa dentro del marco global del sistema político de la Restauración, en el caso del distrito de Castro-Laredo, significó la ruptura o discontinuidad con su pasado político más reciente. El que fuera ininterrumpidamente desde 1881 un distrito liberal representado primero por Manuel Eguilior Llaguno y desde 1899 por Francisco Sainz Trápaga, se convierte a partir de las elecciones de 1903 –y salvo el breve paréntesis legislativo liberal de 1916 a 1918– en un dominio estable del partido conservador. Una serie de circunstancias relacionadas, unas, con la reestructuración de los partidos del turno a nivel del Estado –y su consiguiente proyección en la correlación de fuerzas en Cantabria– y, otras, con la propia dinámica de la política dinástica en el distrito van a estar en el origen de esa mutación. La incorporación en 1902 del gamacismo –con una importante presencia en Castro-Laredo– a las filas conservadoras, el permanente estado de división por el que atravesaron las distintas familias del partido liberal desde la muerte de Sagasta (5 de enero de 1903), que restó fuerza al partido, un cierto malestar en los albores de siglo entre las fuerzas vivas del distrito ante la gestión de sus intereses por los representantes liberales marcaron el paso del distrito a manos conservadoras.

Con anterioridad, en las elecciones de 1899, los gamacistas, recién escindidos del partido liberal, habían intentado, sin éxito, contestar el predominio de los amigos de Eguilior aprovechando la aceptación por éste de una senaduría vitalicia. Barajaron la posibilidad de presentar un candidato oponente al sucesor de aquél, Francisco Sainz Trápaga, de lo que finalmente disistirían al no lograr atraer los apoyos suficientes. Tres candidatos fueron en aquella ocasión tentados por los seguidores de Germán Gamazo para enfrentarse al liberal: Cedrún, el duque de Santoña y, ante la negativa de ambos, Luis Silvela, sobrino de líder conservador Francisco Silvela, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros. A todas luces, un buen candidato, con excelentes relaciones en los centros de poder, era el que se oponía al neófito y desconocido en los círculos de la alta política, Sainz Trápaga. El propio Antonio Maura siguió la marcha de la campaña del pretendiente en el distrito, dando a sus amigos las instrucciones pertinentes²⁷. Pero ni los empresarios vascos (Sota-Aznar) ni ingleses (de la compañía minera Dícido) —que en Castro Urdiales controlaban una parte considerable del censo de la localidad, la población empleada en sus explotaciones mineras—, entre otros notables y caciques del distrito, quisieron privar de su apoyo al partido liberal.

Sin embargo, muy pronto la oposición a los liberales iba a estar en condiciones de disputarles el distrito. Una disputa que hizo de Castro-Laredo, hasta las elecciones del año 1910, el enclave electoral más conflictivo de Cantabria, y donde los comicios revistieron un carácter más escandaloso. Tres actas graves (una en 1905 y dos en 1910) y sendas repeticiones de las elecciones lo avalan. Cinco diputados distintos fueron los que de 1903 a 1923 detentaron la representación política del distrito: los conservadores duque de Santoña —quien otrora, juntamente con su madre la marquesa de Manzanedo, cedía a los candidatos liberales los sufragios de renteros, amigos, caciques y deudos que tenía en el distrito y especialmente en la localidad de Santoña—, Luis Redonet y López Dóriga, Luis Aznar, Francisco Albo y el liberal Gregorio Eguilior. Los sucesivos pretendientes liberales derrotados fueron Francisco Sainz Trápaga (1903), Enrique Pico (1905 y 1ª elección de 1910) Alvaro Villota Baquiola (2ª de 1910). El escaso margen de diferencia que medió hasta 1910 entre los can-

(27) A.M., leg. 100, carta de Antonio Maura a Salvador Aja, 1899.

didatos liberales y conservadores, que nunca sobrepasó el 10 %, es indicativo de la gran igualdad existente entre los dos partidos dinásticos. Por otra parte, la concurrencia –aunque se tratara de un simple recuento de fuerzas– de los partidos situados a la izquierda del sistema nos sitúa en la perspectiva de un distrito, en el contexto de la España de la Restauración, con un cierto grado de cultura política, en el que existía un núcleo de electores independientes y concienciados políticamente. El republicano Aniceto LLorente, exdiputado por Vitoria, fue el candidato que la conjunción republicano-socialista opuso al reincidente Aznar en la tercera y definitiva elección de 1910, contando con buena parte de los sufragios liberales del distrito. En 1920, se presentaría el radical Isidro Mateo.

La historia electoral del distrito de Laredo en esos años presentó, pues, dos etapas netamente diferenciadas. Una primera, hasta los comicios de septiembre de 1910, caracterizada por una alta competitividad entre liberales (moretistas) y conservadores (apoyados por los elementos afectos a Montero Ríos, primero, y a Canalejas, después); y otra, hasta 1923, de una competencia escasa, en la que republicanos, especialmente, y liberales romanonistas (esto es, parte de los antiguos seguidores de Moret) intentaron cuestionar por medio de la representación del ex-diputado provincial Avelino Zorrilla sin éxito el predominio conservador en el distrito. Sendos pactos explican la relativa calma electoral que imperó en el distrito durante la segunda década del siglo: uno desde 1914, entre conservadores y liberales que aseguraba la representación alternativa en Cortes por Castro-Laredo, y otro, a partir de 1918, entre conservadores y el liberal prietista Enrique Pico basado en la victoria estable en él del partido conservador a cambio de reservar un lugar en la circunscripción de Santander a Pico.

Elecciones de diputados en el distrito de Laredo

Elecciones	Votos emitidos		
	Conservadores	Liberales	Rep./soc.
26-4-1903	4.856	4.499	32
10-9-1905	4.341	4.985	—
21-4-1907	7.550	3	14
8-5-1910	4.777	4.754	—
4-9-1910	4.388	5.355	—
25-12-1910	5.441	—	3.387
8-3-1914	art. 29	—	—
9-4-1916	—	art. 29	—
24-2-1918	5.877	2.255	—
1-4-1919	art. 29	—	—
19-12-1920	6.308	—	1.295
29-4-1923	art. 29	—	—

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia* y prensa local.

Al analizar la evolución de la tendencia del voto en los municipios que integraban el distrito de Laredo, una característica, en perfecta correspondencia con la naturaleza descrita de las elecciones a nivel del distrito, y que explica la lucha que sostuvieron conservadores y liberales durante la primera década del actual siglo, destaca de forma inmediata: la permanencia y la estabilidad en la orientación del voto de la mayoría de los municipios de la zona oriental de la provincia. Concretamente, un 54 % de ellos otorgaría de forma sistemática, en esos años conflictivos —salvedad hecha de los comicios de 1907, en que no hubo lucha efectiva—, el grueso de sus sufragios al mismo partido. Por la magnitud de su censo y la independencia de un sector de su electorado, era especialmente en Laredo y, sobre todo, en Castro Urdiales donde residía la clave de las elecciones, de su resultado final. En líneas generales, puede afirmarse que el partido liberal dominó en la mitad oeste del distrito (partido judicial de Castro Urdiales y parte del de Laredo), mientras que el partido conserva-

dor lo hizo en los municipios del este (jurisdicción del partido de Santoña). Los cambios registrados en las votaciones y en el color político de los municipios, cuando eran proporcionalmente importantes, tenían su explicación bien en el pucherazo (votaciones superiores al 80 % para uno de los candidatos) bien en el trasvase de caciques de un partido a otro. Una de las evoluciones más trascendentales, por la magnitud de los sufragios que implicó, fue la de la casa Sota-Aznar, que a partir de 1907 decide ceder los votos de los trabajadores de sus minas sitas en Setares (secciones de Otáñez y Santullán del municipio de Castro Urdiales) al partido conservador. Ella contribuyó a la pérdida de la tradicional hegemonía de los liberales en Castro y, por el peso de este censo en el cómputo total de los sufragios, en el conjunto del distrito. En relación con esto, el papel secundario que en dicha coyuntura jugaron los liberales moretistas dentro del partido y, en consecuencia, dentro del gobierno de la nación con respecto al ala demócrata del mismo –a Moret no le cupo sino detentar el interregno que medió entre la jefatura de Montero Ríos y la de Canalejas dentro del partido liberal, viéndose relegado dentro de la dinámica del turno, que básicamente compartieron conservadores y liberales demócratas– puede explicar la mayor tendencia hacia el conservadurismo que se aprecia en la mayor parte de los municipios del distrito tras el fracaso electoral del 1905 en Castro-Laredo. En palabras del diario conservador santanderino *La Atalaya*, fue ése «un golpe de muerte para el partido liberal de aquel distrito»²⁸, en cuanto que evidenció ese menor ascendiente de los seguidores de Moret en las altas instancias de la nación. Al mismo tiempo, el comentado, pacto sellado en Cantabria a principios de siglo entre conservadores y liberales demócratas aisló a los moretistas de Castro-Laredo dentro del contexto provincial mermando su poder y su capacidad de influencia. En definitiva, no fue sino la gradual pérdida del ascendiente de los liberales moretistas dentro de la política nacional y provincial frente a un partido conservador, por contra, fortalecido lo que explica dicha evolución.

La constatación de pérdidas en los efectivos del partido liberal en determinados municipios claves de Castro-Laredo y de tradicional hegemonía liberal se aprecia ya, como se ha señalado, en la fase preparatoria de las elecciones de 1907 para continuar en los años siguientes; de tal mane-

(28) *La Atalaya*, 24-XI-1905.

ra que la sensación de crisis paulatinamente iba calando entre los prohombres liberales del distrito:

«(...) Como he estado en Laredo á primeros de este mes y he venido recibiendo cartas de aquellos amigos, la última del 23, tan cordiales como siempre, no sé que ha podido pasar después para originar una actitud tan extraña y que de confirmarse, como temo, será el golpe de gracia para el partido liberal en aquel distrito y por mucho tiempo. En alguno de los aludidos me parece inverosímil tal paso y lo que más siento de todo es la desafección que entraña el no decirme á mi una palabra los que siempre he considerado como amigos sinceros y desinteresados. Yo no sé si ha llegado ya el momento de licenciar á los pocos leales que quedan, para no exponerles a un sacrificio baldío (...). Si explicasen la evolución con la promesa de algún beneficio grande para su pueblo ofrecido á cambio de la adhesión de los nuestros, todavía su proceder tendría alguna atenuación; pero inspirado por el miedo, ó debilidad, no tiene excusa por parte de personajes independientes, que no necesitan vivir del favor oficial, y cuyo mayor mérito estaba en la consecuencia, que ahora tiran por la ventana²⁹...

Distinta fue la trayectoria electoral seguida por los municipios de Castro-Laredo tras las elecciones de septiembre de 1910. A partir de ese conflictivo año electoral, y en vista de lo igualado de las fuerzas, se impuso entre los partidos dinásticos la necesidad del pacto como el mejor medio de evitar el desgaste de recursos, y dar término a la oleada de tensiones y desórdenes que habían venido enmarcando los comicios hasta ese momento. El pacto entre liberales y conservadores garantizaría en adelante la paz en el distrito, así como el predominio del partido conservador. Este se vio sólo tímidamente replicado por los republicanos y, en esta coyuntura, por los liberales romanonistas (ex-moretistas), quienes se habían mostrado siempre disconformes con el aludido convenio. La evolución experimentada por el republicanismo en el distrito, con relación a épocas precedentes, no había sido excesivamente positiva³⁰. Su posición política apenas si había sufrido modificaciones importantes desde la época del Sexenio, pues su arraigo no había conseguido transcender sus enclaves tradicionales, léase Laredo, Santoña o Castro Urdiales.

(29) A.S.T., carta de Enrique Pico a Francisco Sainz Trápaga, 30-I-1908.

(30) Véase MERINO PACHECO, Javier, *El sexenio democrático...*

III.2.1.2. EL DISTRITO DE CABUÉRNIGA

El distrito occidental de Cantabria, Cabuérniga, constituyó un fidedigno ejemplo de lo que en la España de la Restauración representaba un *cacicato estable* o *distrito propio*. Su historia electoral estuvo casi de forma permanente ligada al apellido Garnica: a José Garnica y Díaz, desde 1881 a 1902, y a su hijo Pablo Garnica Echevarría, después. El monopolio político de los Garnica y, por ende, liberal en Cabuérniga fue, sin embargo, más aparente que real, y ha de entenderse como el resultado de esa estrategia pactista que informó el sistema político. La evolución electoral que experimentó el distrito en su conjunto a lo largo de estos años revela como sucediera en Castro-Laredo el gran equilibrio de fuerzas entre los dos partidos dinásticos. Así se evidenció en la coyuntura de 1907 a 1914, en la que la preeminencia de Garnica fue cuestionada, poniéndose de manifiesto la correlación real de fuerzas en el distrito.

En Cabuérniga, como sobre el conjunto del mapa político provincial, se dejó sentir también el efecto del ingreso de las fuerzas gamacistas en el seno de la organización conservadora de Cantabria. La mencionada unión no sólo había servido para fortalecer a la oposición del partido liberal en el distrito sino que había implicado el debilitamiento del propio arraigo de la familia Garnica, que venía contando hasta ese momento con el apoyo de los elementos conservadores más importantes del mismo, los de los marqueses de Viesca y Comillas. Estos últimos estaban liderados en Cantabria por Santiago López y Díaz de Quijano (marqués de Casa Quijano). Precisamente, fue éste quien consiguió derrotar a Garnica padre en las legislativas de 1896, interrumpiendo momentáneamente su presencia en el Congreso. El establecimiento, finalmente, de un pacto entre ambos políticos, en virtud del cual a Garnica no se le disputaría el acta de diputado a cambio de que los votos de sus compromisarios asegurasen la senaduría a López, hizo posible que desde 1898 hasta 1905 los Garnica no conocieran oposición en el distrito de Cabuérniga. La simple comparación de los resultados alcanzados por Pablo Garnica en las dos primeras convocatorias del período con los arrojados desde las legislativas de 1907 ilustran gráficamente las implicaciones del mencionado acuerdo y su incidencia sobre el reparto de fuerzas en Cabuérniga; más de dos mil votos perdió Garnica en ellas con referencia a las precedentes.

Resultados electorales en el distrito de Cabuérniga

Elecciones	Votos emitidos	
	Pablo Garnica	Conservadores
26-4-1903	6.702	—
10-9-1905	6.573	—
21-4-1907	4.148	3.915
8-5-1910	4.283	4.219
8-3-1914	4.246	4.027
9-4-1916	art. 29	—
24-2-1918	art. 29	—
1-4-1919	art. 29	—
19-12-1920	art. 29	—
29-4-1923	art. 29	—

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia* y prensa local

El final del pacto entre garniquistas y comillistas significó también el del propio desequilibrio hasta ese momento existente entre los elementos de Garnica y los conservadores, y llevó, consecuentemente, la lucha electoral a la parte occidental de la geografía de Cantabria. Un partido conservador fortalecido a nivel provincial parecía dispuesto a sustituir a los liberales en los dos distritos cántabros o, por lo menos, en alguno de ellos; ya que —amén de no contar probablemente con las fuerzas suficientes para abordar tamaña empresa— había que procurar —ahí radicaba el fiel del sistema— no desplazar del todo a la oposición, sino, sobre la base de las fuerzas respectivas, lograr el consenso. Como ya adelantamos al referirnos al distrito de Castro-Laredo, el pacto suscrito entre conservadores y liberales monteristas, primero, y canalejistas, después —cuyo jefe en Cantabria era precisamente el diputado por Cabuérniga— hizo que, desde un principio, fuera Castro-Laredo el distrito sacrificado del lado liberal. En realidad, no se trataba tanto de salvar Cabuérniga, sino a Garnica. Así parecía desprenderse de cierta propuesta, de la que se hizo eco la prensa, lanzada en 1910

desde las jefaturas nacionales y provinciales de los partidos del turno tendente a llevar la calma a las revueltas aguas de la política en los dos distritos uninominales. Aquella no era otra que la de transplantar a Pablo Garnica a Castro-Laredo —de donde era natural, concretamente de la localidad de Noja, y en el que tenía familia y amigos— y dejar Cabuérniga para el conservador Martínez Carande, que se había opuesto a Garnica en los comicios de 1907. Según se filtró, asimismo, a la prensa, la oposición de los principales caciques conservadores (los diputados provinciales Salvador Aja, Rosendo Fernández Baldor, Antonio Ibáñez y Gregorio Mazarrasa) de la zona oriental, y de los Cortines —los hermanos Agustín y Leopoldo Cortines y sus primos Higinio y Baldomero de Celis Cortines, auténticos detentadores de parte del arraigo de Garnica— en el caso de Cabuérniga, frustró tal posibilidad. Así, pese a lo reñidos enfrentamientos sostenidos entre Garnica y los distintos candidatos conservadores (Martínez Carande en 1907 y 1910 y el hijo del conde de San Diego, Manuel Gutiérrez Balbás en 1914) y la igualdad de los resultados —siempre con una ligerísima ventaja a favor del político liberal—, nunca fueran anuladas allí las elecciones, en franco contraste con lo acontecido al respecto en el distrito de Laredo. Garnica contó también para mantener la representación en el Congreso con el concurso de católicos, de mauristas y republicanos. La paz definitiva llegaría al distrito por obra de un curioso pacto que, sobre la base del respeto del acta de diputado para Garnica, reservaba el control político de Cabuérniga a los conservadores, que pasaban a ser sus intermediarios en aquellas comarcas o partidos judiciales donde eran mayoría³¹.

De la distribución a nivel municipal de los resultados electorales, se desprende también en Cabuérniga una importante estabilidad en el reparto de fuerzas de ambos partidos. Puede hablarse, pues, de una importante consistencia de las clientelas políticas. Se explican así la fuerte competencia existente en los comicios y la transcendencia, en cuanto a la relación de fuerzas imperante y a la situación política general, de cualquier trasvase de apoyos de un partido a otro. El mapa político de Cabuérniga, por otro lado, se ajustó en buena medida, como el de Laredo, a la división jurisdiccional del mismo; de tal manera que mientras los conservadores asentaron gran parte de su presencia en el distrito sobre su permanente predo-

(31) *La Voz de Liébana*, 14-III-1914.

minio en la comarca de la Liébana, partido judicial de Potes, el partido liberal lo hizo sobre el de Cabuérniga. En el partido de San Vicente, en líneas generales, se dio una cierta dicotomía política entre el interior liberal y la costa conservadora. Precisamente, había sido la continua cesión por parte de los comillistas de sus votos en los municipios de la costa lo que había hecho incuestionable durante muchos años la preponderancia de los Garnica en el distrito de Cabuérniga.

III.2.1.3. LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTANDER

La circunscripción de Santander era por extensión y por el número de electores –aproximadamente el triple que el de cada uno de los distritos– el «gran distrito» de Cantabria, en el que estaban comprendidos todos los municipios que, de norte a sur, constituían la parte central del territorio provincial. Sabido es el papel atribuido a las circunscripciones con el sufragio universal: «ahogar» el voto de las capitales de provincia, –dotadas de una vida política auténtica, y con un electorado más crítico, por tanto, con el sistema y sus representantes, los partidos dinásticos– con el más dócil al caciquismo de los núcleos rurales. En Cantabria, fueron los republicanos la fuerza política más perjudicada por semejante división electoral, y que hizo completamente estériles sus victorias en Santander, –ciudad de espíritu liberal y de importante tradición republicana– durante la primera década del siglo. Fue un ámbito de dominio conservador, de una forma incuestionable hasta la escisión en 1913 de los mauristas y con más dificultades a partir de entonces. Incluso en la oposición, fueron siempre sus candidatos los que obtuvieron el mayor número de votos. Su preponderancia a lo largo de esos años sólo se vio realmente discutida en los comicios de 1919, en los que católicos y mauristas coaligados intentaron quebrar su preponderancia.

Fue, en cualquier caso, desde el ámbito de la derecha desde donde el sistema se vio más inquietado. La izquierda republicana y socialista, pese a plantear una lucha permanente, contó con el insalvable obstáculo que suponía su falta de arraigo en un medio rural dominante y, a su vez, dominado por el caciquismo –del que sí se beneficiaba, sin embargo, en mayor medida la derecha anti-sistema–; después, o al mismo tiempo, su falta de unidad hizo el resto. Inversa fue la trayectoria electoral seguida por ambas

agrupaciones de izquierda en este período. Así mientras los republicanos daban muestras evidentes de un importante desgaste electoral en las postimerías de la monarquía constitucional, los socialistas asistían, tras la huelga de 1917, al notable —extraordinario, comparativamente hablando— incremento de sus votantes, sobre todo en Santander.

En la evolución política de la circunscripción de Santander a lo largo de estos años, se pueden distinguir dos etapas: un antes y un después de la escisión de los partidos del turno. Una serie de rasgos definieron la primera de ellas, el control real de la mayoría del electorado por la estructura caciquil conservadora, la perfecta interpretación, no obstante, de la alternancia política y el origen básicamente externo de la dificultades que el sistema del turno hubo de afrontar. Las primeras elecciones generales del reinado de Alfonso XIII —las de 1903— se iniciaron en Cantabria bajo una atmósfera política distinta a la que había caracterizado a los comicios precedentes: en el campo de los partidos del turno, la referida incorporación a las filas conservadoras de los gamacistas y la constitución de la corriente democrática liderada por Canalejas en el partido liberal, mientras que los republicanos de todos los matices y tendencias convergían en la coalición de la Unión Republicana. Dichos acontecimientos iban a tener su natural reflejo en la contienda electoral. En primer lugar, repercutiría sobre la propia composición del encasillado, en el que no se respetó el escaño reservado tradicionalmente a las minorías al copar el partido conservador los tres puestos de que constaba. Las pretensiones de las tres familias conservadoras dejaron sin representación al demócrata Juan García Lomas, después de una larga negociación en la que ni José M^a de la Viesca ni Ramón Fernández Hontoria (conde de Torreanaz) ni Emilio Alvear —que era lo mismo que decir «villaverdistas», «silvelistas» y «mauristas», fracciones que dichos políticos lideraban a nivel provincial, respectivamente— se mostraran dispuestos a ceder el lugar al que creían tener derecho. Esto, aunque se contara con las fuerzas suficientes para respaldarlo, —como se solía decir en la época— «no era muy político», ya que contravenía la esencia misma del sistema al excluir a la oposición. Circunstancias relacionadas, unas, con la política a nivel provincial y, otras, de alcance nacional resolverían sin mucha tardanza el problema planteado. El pacto maurista-conservador aislando a Viesca —enemigo común en años pretéritos— en la circunscripción, la consolidación de Maura en la jefatura nacional del par-

tido conservador frente a pretendientes como Villaverde, desembocaron en la marcha de Viesca del partido —que se sabía de antemano sacrificado y huérfano de todo favor oficial, sobre todo tras la muerte de Villaverde— y su inmediato ingreso en el partido liberal en 1905. El «éxito» en las elecciones de la Unión Republicana, cuyo candidato, Antonio Pérez del Molino y Villavaso, triunfó de manera clara en Santander, Reinosa, Vega de Pas y obtuvo asimismo unos buenos resultados en Astillero y Torrelavega, constituyó el otro evento relevante emanado de las urnas en 1903.

De 1905 hasta las elecciones de 1910, la evolución electoral de la circunscripción de Santander discurrió dentro de los cauces habituales del sistema, incluidas las naturales tensiones derivadas del reparto interno del poder. La incorporación de Viesca a la disciplina liberal enturbió las de por sí revueltas aguas del liberalismo en Cantabria, al inclinar, desde el primer momento, a su favor las preferencias del gobierno de Montero Ríos en detrimento de alguno de los conspicuos prohombres del partido, como José M^a González Trevilla. Finalmente, fueron Viesca y García Lomas los que integraron junto al conservador Ramón Fernández Hontoria la candidatura oficial triunfadora en los comicios. Antonio Velarde, por los republicanos, fue otro de los candidatos derrotados. Los comicios de 1907 aportaron dos importantes novedades: de un lado, la derrota de los republicanos en el que había venido siendo su particular «feudo», la ciudad de Santander; de otro, la misma del otrora considerado como «cacique máximo» de Cantabria, José M^a de la Viesca en su lucha con García Lomas por el lugar de las minorías, al que optaba el partido liberal ahora en la oposición. La quiebra paulatina de la unidad republicana —preludio de la constitución en Santander por Alejandro Lerroux del Partido Radical— y los viejos rencores de conservadores y, también, de algunos liberales —que vieron así la oportunidad de desquitarse de pasadas «afrentas»— hacia Viesca y los suyos, respectivamente, tuvieron su natural reflejo en los resultados electorales. Al mismo tiempo, la concesión a Fernández Hontoria, ese mismo año, de una senaduría vitalicia venía a completar la jubilación o el relevo de aquella generación de políticos que en la provincia había protagonizado la etapa anterior de consolidación y cénit de un sistema político que en adelante habría de afrontar pruebas más duras.

Este ciclo de relativo remanso interno por el que atravesó el sistema del turno se cierra tras las elecciones de 1910. Estas representaron la en-

trada con una evidente fuerza en la alta competencia electoral de un conglomerado integrado por integristas, carlistas y «neutros» bajo el nombre de Centro Católico Electoral; y, en otro orden de cosas, el «canto del cisne» de una izquierda antidinástica, que se había visto revitalizada por la recién constituida conjunción republicano-socialista, logrando la mayor votación obtenida hasta entonces, aunque sin solución de continuidad. La izquierda republicana mejoró sus valores absolutos en relación a las primeras elecciones del período, las de 1903, en más de un 75 % de aquéllos. Triunfó en Santander, Astillero, Reinosa, Vega de Pas y Enmedio. La conjunción fue la segunda fuerza más votada en Campó de Suso, Las Rozas, Pesquera, San Pedro del Romeral, Santiurde de Reinosa, Selaya y Villacarriedo. Es decir, podría decirse que en un 39 % de los municipios de la circunscripción la izquierda demostró tener, aparentemente, un cierto arraigo. El avance en relación a las elecciones de 1903 resultaba evidente: consolidación en los enclaves tradicionales, ampliación geográfica de su influencia electoral. La constatación de su impotencia para romper el cerco caciquil en la circunscripción quedaba sobradamente puesta de manifiesto tras estos comicios. La mayoría de los municipios de la circunscripción se le seguían negando. A partir de estas elecciones, la izquierda (los republicanos, más concretamente) –incapaz de mantener una cierta disciplina y unidad de acción– dejará de representar en Cantabria la oposición al sistema por antonomasia, perdiendo el control político ejercido durante los últimos sobre la ciudad de Santander. Los católicos, representados por Marcial Solana y González-Camino, obtuvieron, igualmente, una lucida votación. Ganaron en localidades como Las Rozas, Marina de Cudeyo, Santa María de Cayón, Valdeolea, Hazas de Cesto. Pero los sufragios obtenidos en algunos municipios tanto por Marcial Solana como por Hoyos Sainz obedecieron al capricho de los caciques dinásticos, que se bastaban a sí mismos para simular las elecciones. Estos, en ese afán de enmascarar de legalidad lo que era en puridad un fraude, tenían a bien como «de lismona» repartir unos votos entre los contrarios. Los católicos salieron también beneficiados de la acción de los caciques conservadores, que en algunas localidades les prestaron un valioso concurso.

El sistema político de la Restauración en Cantabria, como en el conjunto de la nación, hubo de afrontar en la segunda década del siglo nuevas dificultades que junto a las tradicionales ejercieron sobre él una acción de tenaza de la que fue escurriéndose «a trompicones». La propia quiebra in-

terna del sistema, encarnada en la de sus dos partidos, como una prueba del natural desgaste fue uno de esos importantes escollos. Las consecuencias de ello tuvieron ocasión de manifestarse en las generales de 1914, en las que los mauristas lucharon desde las filas de la oposición al sistema. En la circunscripción de Santander, su candidato para la ocasión fue el ex-diputado Pedro Acha, que recibió el apoyo de los elementos católicos de la misma. Ello no fue suficiente para que Acha se impusiera a los conservadores Ruano —flamante jefe local del partido en Santander y también nuevo hombre fuerte del conservadurismo cántabro— y conde de Mansilla (Joaquín Campuzano Avilés) y al prietista García Lomas. Se había producido, simplemente, una división de caciques, pero la naturaleza del sufragio y los mecanismos de control electoral permanecieron inalterados. A la lucha habían acudido también los recién constituidos reformistas, representados por el ex-republicano radical Hoyos Sainz, y los republicanos del Partido Unico —del que no formaba parte un partido radical que había abandonado la conjunción—, por Emilio Rodríguez. El espectáculo dado por los republicanos fue valorado por las urnas. No sólo en Santander sino también en las más importantes capitales del país.

De las elecciones de 1916, la primera sorpresa fue la inclusión en el encasillado del gobierno Romanones del reformista Hoyos, en recompensa al paso de dicha formación a las filas monárquicas. Ello, que parecía denotar un cierta actitud de apertura por parte del sistema hacia posiciones políticas moderadas, era, desde el punto de vista de la correlación de fuerzas en el ámbito de la circunscripción, un error. En primer lugar, porque el reformismo en sí mismo tenía un escaso arraigo en la misma, y, después, porque, por ello y por su significación política, iba a provocar la contestación de la derecha provincial en pleno, y en dos tiempos: de católicos y mauristas, primero, y finalmente también de conservadores. Estos, que acogieron en principio de buen grado la designación de Hoyos, se opusieron cuando arreció la hostilidad desde la extrema derecha. Indudablemente, el temor a que su actitud pudiese restarles apoyos en beneficio de sus competidores más afines —que centraban su campaña de hostigamiento a Hoyos en su «significación antirreligiosa»—, les hizo dar marcha atrás y avalar al candidato católico Marcial Solana³². Pero el candidato reformis-

(32) *La Atalaya*, 5-II y 9-IV-1916; A.H.N., Ministerio de la Gobernación, serie A, leg. 27, telegrama del gobernador civil de Santander al Ministro de la Gobernación, 3-IV-1916.

ta tuvo que afrontar la oposición también de la izquierda, la de los republicanos. Estos últimos, tras apoyar sucesivamente las candidaturas del liberal torrelaveguense Mariano Muñiz, del republicano Ernesto Castillo y Castrovido, decidirían respaldar, en última instancia, a Hoyos Sainz; todos, excepto los radicales. Los seguidores de Lerroux acudieron a la lucha con los nombres de Isidro Mateo, su jefe de filas en Cantabria, y del viejo republicano Nakens –quien, no obstante, había expresado desde las páginas de *El País* su desautorización³³–. Los dos *pucherazos* (en Valderredible y en Peñacastillo, sección del distrito octavo de Santander) que se necesitaron para que Hoyos aventajara a Marcial Solana, fueron los que servirían de argumento al Tribunal Supremo para designar finalmente diputado al último, junto a Ruano y García Lomas. Nuevamente la distribución de los sufragios a nivel municipal de los partidos al margen del turno se ajustó básicamente a la misma de las estructuras caciquiles mauristas y conservadoras, en el caso de los católicos, y liberales –excepto en los núcleos de hegemonía republicana– en el del reformismo.

Las elecciones de 1918 se distinguieron del resto de las celebradas durante este período en que fueron la obra de un gobierno de concentración, que había asegurado la ausencia de ingerencia gubernamental en las elecciones. Ello no se tradujo, sin embargo, ni en una factura ni en unos resultados de los comicios distintos a los habituales, ni en Cantabria ni el país en general. Como ha señalado Salvador Forner, la sola ausencia de intervencionismo gubernamental no aseguraba la limpieza del proceso electoral. En última instancia, era el insuficiente arraigo social de aquellas fuerzas políticas que realmente se lo proponían lo que impedía la realización de unas elecciones limpias y verdaderamente democráticas³⁴. Tampoco fue la acción gubernamental el elemento que definió las elecciones en Cantabria. La intervención del gobierno no pasó de ser algo marginal: limitándose a ejercer una labor de vigilancia del buen funcionamiento del sistema, corrigiendo las desviaciones a los intereses generales (provinciales y también nacionales). Por otra parte, sus actuaciones se situaban a nivel de la élite política y de la burocracia; con lo cual su inhibición no implicaba, lógicamente, la desapa-

(33) En *El Cantábrico*, 6/7/9-IV-1916.

(34) FORNER MUÑOZ, Salvador, «Las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante: anatomía del caciquismo y el fraude electoral en la crisis de la Restauración», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 3-4 (1984-1985).

rición de aquellos otros elementos de base –verdaderos cimientos del sistema caciquil–, enquistados en la realidad social del momento, y que eran los que explicaban el dominio y el control ejercido sobre el electorado. El otro –el único– riesgo existente en semejante situación, la lucha entre caciques, tampoco se produjo. Ya se ha señalado con anterioridad cómo el pacto fue una necesidad perfectamente interiorizada por la élite política de Cantabria, ello unido a la clara percepción y a la estabilidad del arraigo de las fuerzas respectivas hizo que aquél se impusiera nuevamente con igual e incluso mayor facilidad. Pues la interferencia gubernamental, entendida como respeto a la mayoría del partido en el poder, generaba las lógicas tensiones tanto intra y extrapartidistas a la hora de hacer encajar el organigrama político (la distribución del efectivo arraigo de las organizaciones políticas provinciales) dentro de la mecánica del turno. Los conservadores aliados para la ocasión con los liberales que seguían a García Prieto se hicieron con la mayoría de las actas en las personas de Ruano y Gregorio Mazarrasa, mientras que el ahora prietista –y flamante subsecretario de Gobernación– Enrique Pico obtenía el tercer escaño. Los otros dos grupos liberales, romanonistas y albigistas, habían presentado respectivamente las candidaturas de Avelino Zorrilla y Mariano Muñiz. Dentro del campo de la izquierda, estas elecciones supusieron la confirmación del lento pero firme ascenso del socialismo, especialmente en Santander donde fue la segunda fuerza más votada detrás del partido conservador y por delante del candidato republicano. Ambas formaciones acudieron a la presentación de candidatos foráneos, Largo Caballero y el radical Alvaro Alborno.

Distintas fueron las elecciones de 1919, realizadas al amparo de un gobierno conservador presidido por Antonio Maura; oportunidad ésta que los mauristas iban a intentar aprovechar. Los diferentes intereses de los partidos y grupos políticos volvieron a ser los que informaron la naturaleza de las alianzas. Estas acabaron hermanando a conservadores y liberales romanonistas y albigistas, de un lado, y a mauristas, católicos y liberales prietistas, de otro. Pretendían los primeros sacar dos diputados conservadores, Ruano y Mazarrasa, y copar los tres puestos de senadores, uno para cada grupo; mientras los contrarios aspiraban a hacer diputados al maurista conde de Limpias y al liberal Pico, y a repartirse las senadurías. La no renuncia del partido conservador a su aspiración de obtener la mayoría de las actas en disputa, el rechazo al dirigismo que aquél venía ejerciendo sobre la política provincial fue lo que en buena medida condicionó la composición

de ambas coaliciones. Los fieles a Maura no se conformaban con un acta de senador, que a lo sumo era a lo que les permitían optar las pretensiones conservadoras, conscientes y sabedores de que el lugar de la oposición al sistema en la circunscripción había, forzosamente, de respetarse. Ruano, Mazarrasa y Pico fueron a la postre diputados, mientras el conde de Limpias hubo de conformarse con la senaduría a la que le había predestinado la dirección del partido conservador en Cantabria. Las convocatorias restantes hasta el golpe militar (las de 1920 y 1923) se desarrollaron sin dificultades para los representantes de la política dinástica en Cantabria; la oposición en la primera de ellas del católico Santiago Fuentes Pila en ningún momento representó un peligro real. Ruano, Pico y Luis Fernández Hontoria y Uhagón fueron los últimos diputados por la circunscripción de Santander de la etapa constitucional del reinado de Alfonso XIII, y, como en los distritos, por el artículo 29. Aparentemente, el caciquismo electoral (entendido como la influencia o el control de los caciques sobre los electores) moría tan fuerte como había nacido. Sin duda, tras ellos se escondía la incuestionable solidez de las bases que lo sustentaban en la provincia.

Resultados electorales en la circunscripción de Santander
(Votos obtenidos por el candidato más votado)

Elecc.	Cons.	Libe.	Rep.	Cató.	Maur.	Soc.	Ref.
1903	15.166		6.016			238	
1905	13.905	10.509	5.151			338	
1907	14.294	10.250	3.262				
1910	13.697	11.232	8.848	7.838			
1914	14.027	13.826	2.398		11.446		408
1916	16.323	14.886	1.376	13.326		334	13.717
1918	17.270	13.052	2.655			2.855	
1919	13.924	13.502	2.703		13.311	2.720	
1920	16.461	11.678	473	6.342		1.032	

Cons.: conservador; Libe.: liberal; Rep.: republicano;
 Cató.: católico; Maur.: maurista; Soc.: socialista; Ref.: reformista.

Fuente: Prensa local

La evolución de los resultados electorales de la circunscripción de Santander a nivel municipal constituye la mejor representación —cambiantes de unos mismos partidos y, a veces, candidatos en el corto espacio de tiempo de dos años, que fue el que solió mediar entre cada convocatoria electoral— de la imagen estereotipada de la crónica electoral de la Restauración. Fueron menos de la mitad los municipios que mantuvieron en esos años una definición política más o menos estable, en su mayoría, conservadora (veinte de ellos, y cinco de filiación liberal). El respeto en ella al turno nacional, el mayor número de actas en disputa, candidatos y fuerzas contendientes, la complejidad consiguiente de los pactos electorales y la naturaleza de la participación electoral de las formaciones políticas están en la raíz de la trayectoria política aparentemente caótica de la mayor parte de las localidades incluidas en ella. En ese sentido, la propia discontinuidad en la comparecencia electoral de la oposición al sistema lo explicaba también. Pero incluso ésa, en la mayoría de los casos, constituye, más que la constatación de una efectiva emancipación política del elector, la confirmación del dominio de los influencias caciquiles. Los éxitos electorales de mauristas, católicos y reformistas no fueron, en líneas generales, los signos externos de una modernización ni en las estructuras de partido ni en la vida política de los municipios; sino que obedecieron a la puesta en funcionamiento de las influencias caciquiles, ya propias ya ajenas, como instrumentos básicos en la captación de electores. En este contexto, la evolución política seguida por la mayoría de los municipios de la circunscripción de Santander no constituye sino la misma prueba gráfica de la maleabilidad, docilidad, del electorado frente a los caciques y, por consiguiente, de las exigencias de la política al uso: de los intereses del gobierno de turno y, en general, de la dinámica de pactos inherente a ella, que en la circunscripción era especialmente compleja y cambiante debido a la referida mayor diversidad de partidos políticos en competencia. Tanto el Centro Electoral Católico como el maurismo fundamentaron su propio arraigo en las zonas rurales en el mantenimiento y la instrumentalización consiguiente de estructuras de poder tradicional. Por supuesto, en mayor proporción que lo pudo hacer en términos generales la oposición de izquierda, que no gozó básicamente del control de tales resortes, debiendo acudir con carácter casi normativo a la movilización como estrategia electoral. En este sentido, los excelentes resultados obtenidos en algunos municipios por la conjunción en las elecciones generales de 1910, más exactamente por el republicano Hoyos Sainz, se explican, precisamen-

te, en función del arraigo y las relaciones personales y familiares del propio candidato en determinados partidos judiciales de la circunscripción (el de Reinosa y Villacarriedo) y con sus respectivos caciques: esto es, en función de la disposición y utilización en aquella oportunidad de recursos de influencia personalista sobre los electores. En la mayor parte de los núcleos de la Cantabria rural los sufragios de los partidos de la oposición al sistema no eran el reflejo sino de la misma dependencia política de los electores. En definitiva, con carácter más o menos general, puede afirmarse que allí donde la organización de un partido político estaba asentada sobre o podía recurrir a la utilización de estructuras de poder caciquil, aquéllas no se transformaron, se utilizaron, simplemente. Así pues, el grado de autenticidad —en el sentido de reflejo de una verdadera independencia política— de los resultados electorales ha de ponerse en relación, sobre todo, con el ámbito geográfico en el que se generaron, y con las características en él de la vida política, más que con la definición partidista de los mismos. Sólo en aquellos enclaves en los que se carecía de ella o existía un segmento importante de electores independientes, al margen de las redes caciquiles, se recurrió a otros medios de persuasión política (a llamamientos con mayor o menor contenido ideológico, a la utilización de la prensa de partido, montajes de mítines, entre otros recursos, como armas de propaganda electoral). Ello es válido, como axioma de estrategia electoral, para prácticamente el conjunto de las fuerzas políticas, aunque en la práctica se diesen distintos grados de intensidad. Sustancialmente, fue la izquierda, más huérfana de apoyos entre la élite local, la que con más frecuencia tuvo que acudir a los medios modernos de propaganda, por lo que sus votos obedecieron en la mayor parte de los casos a una verdadera independencia política. No puede decirse lo mismo de las formaciones de la ultraderecha (mauristas y católicos), cuyos votos no tuvieron una significación distinta de los dinásticos. Fueron también en mayor medida la expresión de la dependencia política del pequeño elector.

— LA CIUDAD DE SANTANDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS

En Cantabria, como en otras tantas provincias del país, se reprodujo durante la Restauración el antagonismo entre el comportamiento electoral urbano y rural, de la capital y el resto de la provincia. Fue uno de los rasgos más sobresalientes de las elecciones en Cantabria ya desde la segun-

da mitad del pasado siglo. La capital cántabra había venido evidenciando desde los acontecimientos del Sexenio su talante liberal, en un sentido amplio, y su afección, en términos políticos e ideológicos, a un republicanismo de corte moderado. Santander fue una de las primeras ciudades españolas en secundar el levantamiento de la marina en Cádiz en septiembre de 1868, y los republicanos se impusieron en ella, desde las primeras elecciones municipales celebradas en diciembre de ese mismo año, en todas las convocatorias electorales habidas durante todo el período³⁵. La división electoral de la provincia introducida por la legislación del Sexenio, que singularizaba a las capitales de provincia como distritos electorales, hizo posible que fueran republicanos todos los diputados elegidos por Santander en los comicios generales celebrados de 1871 a 1873: la enseñanza sería convenientemente recogida por los futuros gestadores de la Restauración borbónica. Al igual que sucediera en los años que precedieron y siguieron a los acontecimientos del 68, durante toda la Restauración se mantendría, en líneas generales, el desigual y diferenciado desarrollo político entre el ámbito rural y el urbano. Mientras, el primero siguió básica y aparentemente sumido en la inercia, el conformismo, la indiferencia y/o la desmovilización, en la ciudad se desenvolvían los distintos grupos políticos e ideologías, pugnando por imponer en ella su hegemonía. Con la Restauración, y la división del territorio nacional en circunscripciones y distritos uninominales, se asistió al fin de la representación republicana por Santander en el Parlamento. No obstante, la escasa eficacia electoral de los republicanos durante la primera etapa de la Restauración no parece sólo, aunque sí de manera decisiva, atribuible al nuevo mapa electoral, ya que también en la propia capital dejaron de ser la fuerza hegemónica de antaño, como lo demuestra su reducida representación durante esos años en el municipio santanderino. Las malas relaciones que mantuvieron también en Cantabria los distintos clanes republicanos contribuyeron a ello. No sería hasta el advenimiento del nuevo siglo cuando en Santander se asistiera al resurgimiento de la fuerza del republicanismo en la ciudad, coincidiendo con la gestación de la unidad de sus diversos grupos.

Las elecciones en Santander tuvieron no sólo en su fondo sino también en su forma un desarrollo más «limpio» que en los núcleos rurales,

(35) MERINO PACHECO, Javier, p. 120.

empezando porque en ella se celebraban realmente. Desde la perspectiva del escaso poder decisorio del voto urbano en el marco de la circunscripción, no resultaba, por otra parte, demasiado extraño. Parece plausible pensar que la seguridad de contar con el censo de los pueblos de la circunscripción había aflojado, por innecesaria, la presión sobre el siempre más independiente electorado urbano. Lo reseñado no fue óbice, sin embargo, para que el electorado de Santander saludara al reciente monarca, Alfonso XIII declarándose republicano en 1903 tanto en el cómputo total de los resultados electorales como en los parciales de cada uno de sus distritos, salvo en el octavo. Este, integrado por cuatro pueblos circundantes a la ciudad (Peñacastillo, San Román, Monte y Cueto), servía para atemperar dentro del mismo contexto urbano las diferencias que pudieran producirse entre los partidos del sistema y los de la oposición. La victoria republicana se repetiría en los comicios de 1905, si bien con una evidente pérdida de sufragios, cuyo progresivo descenso iba a dar dos años más tarde la mayoría de votos al candidato conservador. En un 25 % habían disminuido los votos republicanos en ese espacio de tiempo y en un 40 % entre 1903 y 1907. Más que o además de con un probable desencanto del electorado fue la propia inconsistencia de la actuación política de la organización republicana santanderina una de las razones fundamentales de ese declive. La división que de nuevo se atisbaba a la altura de 1906 en las filas republicanas no fue ajena a la merma de su eficacia electoral. Ello coincidió, por otra parte, con un aumento en la participación electoral, que evolucionó de un 40 % en 1903 al 51 % en 1905 y a un 57 % en 1907³⁶. Los beneficiados por ese incremento de votantes fueron los partidos del turno. En 1910, los sufragios de los partidos dinásticos como los de la oposición, católica y republicana, se vieron sustancialmente incrementados, como efecto de la importante acción movilizadora efectuada por los distintos partidos del arco político sobre sus potenciales electores. En el campo de la izquierda (socialista y republicana), esos comicios supusieron además la recuperación de la hegemonía en el contexto político local, al imponerse ampliamente en todos sus distritos, salvo en el constituido por los cuatro pueblos, que se mantuvieron fieles a su tradición conservadora. Las elecciones de 1914 pusieron de manifiesto que la capacidad movilizadora de la derecha local era aún superior a la que habían venido mos-

(36) A.M.S., Elecciones, legs. 206, 207 y 215.

trando las convocatorias precedentes, y que éstas no habían dado la medida de sus posibilidades electorales efectivas. Desde los inicios del reinado de Alfonso XIII, los partidos del turno y las fuerzas no democráticas, en general, habían visto engrosados de manera paulatina sus votos en el medio urbano. El deseo de contrarrestar el empuje republicano actuó como primer detonante, pero no fue suficiente. La disponibilidad del grueso del voto rural de la circunscripción seguía permitiendo cierta relajación de esfuerzos en la capital. Fue el enfrentamiento dentro de las filas de la derecha local, entre católicos y mauristas frente a conservadores, lo que condujo a una mayor galvanización de electores. El caso contrario fue el acontecido en el campo de la izquierda republicana. La devacle electoral sufrió por ésta no sólo parece atribuible a la merma de efectividad que supusieron la salida de los radicales de la conjunción y la constitución del partido reformista, sino al evidente desinterés con se afrontaron las elecciones. En dicho sentido, puede decirse que tras la frustración que supusieron los resultados de las generales de 1910, la izquierda –todavía básicamente republicana– santanderina renuncia, de facto, a la vía electoral como medio óptimo de competencia política. Incluso en la capital, donde existía una mayor cultura política, los electores acudían en mayor medida a las urnas cuando tanto desde la derecha como desde la izquierda eran convenientemente (personal y directamente) movilizados, tal y como reflejan los altibajos que jalonan la trayectoria electoral en la ciudad de unas y otras fuerzas políticas a lo largo de los años tratados. Eso mismo se constata en las elecciones de 1916 si analizamos los sufragios alcanzados por las organizaciones respectivas. Los efectos de las continuas guerras de familia y la inhibición de los republicanos en los acontecimientos del agosto caliente de 1917 parece que fueron las que determinaron que a la altura de 1918 el republicanismo dejase de ser la opción política con la que mayoritariamente se identificaba el electorado progresista de la ciudad de Santander. La candidatura del socialista Largo Caballero alcanzó un mayor número de votos en el conjunto de los distritos de la misma que el republicano Alvaro de Albornoz, con el que compartía candidatura. Fueron ésas ya las últimas elecciones trabajadas por la izquierda santanderina, ni el recuento ni el deseo de evitar el transfuguismo de electores constituyeron ya objetivos de unas organizaciones (ahora también los socialistas) que en los albores de la segunda década del siglo se hallaban totalmente descompuestas al acrecentarse su desmembramiento interno.

Así pues, pueden distinguirse dos etapas diferenciadas en el comportamiento electoral de la ciudad de Santander en las elecciones generales. Una primera hasta las elecciones de 1910, en que la izquierda republicana se erige como la opción política dominante, en parte gracias a una cierta indolencia de las organizaciones de la derecha, dinástica como antidinástica, que bien parapetada, sobre todo la primera, tras una leal cohorte de caciques rurales, no se siente amenazada por las escaramuzas exitosas de los republicanos. En esos años, parecieron ser aquéllas las más perjudicadas por la abstención electoral. Esto se confirma si comparamos los sufragios obtenidos por las organizaciones de la derecha, de 1914 a 1920 (segunda etapa), años en los que ponen de manifiesto su efectiva capacidad de control del electorado urbano. Fue, precisamente, el enfrentamiento interno surgido básicamente de la descomposición de los antiguos partidos dinásticos, entre mauristas, conservadores y católicos, y también entre los grupos de liberales, el que desencadenó en última instancia la movilización de ese electorado potencial. Dicha confrontación obligaba al mayor reclutamiento posible de votos en el medio urbano.

Resultados de las elecciones al Congreso en Santander (Votos obtenidos por el candidato más votado)

Elecc.	Con.	Libe.	Rep.	Cat.	Mau.	Soc.	Ref.
1903	1.236		2.051			205	
1905	1.628	689	2.057			92	
1907	1.836	1.512	1.548			131	
1910	2.242	1.856	3.874	2.344			
1914	3.198	1.744	1.456		2.969		232
1916	3.631	2.356	676	3.487		303	2.906
1918	4.012	2.153	2.293			2.331	
1919	2.838	3.040	2.162		3.214	1.986	
1920	2.883	1.146	477	1.773		544	

Fuente: Prensa Local

III.2.2. Las elecciones de senadores

Como se ha señalado, la elecciones de senadores formaban parte de la negociación general del encasillado de una provincia, y de los distintos pactos electorales suscritos por sus fuerzas políticas. El encasillado para la Cámara Alta solía tener, pues, un carácter subsidiario en relación al Congreso, de compensación a candidatos, fracciones o partidos políticos que no habían encontrado hueco en la candidatura de diputados. La representación senatorial tenía una doble naturaleza: corporativa, elegida por las Universidades, la Iglesia y las sociedades económicas; y de carácter censitario, ya que ciento cincuenta senadores (de un total de ciento ochenta) eran elegidos por las Diputaciones provinciales y los compromisarios designados, igualmente, por elección entre los mayores contribuyentes de cada municipio. De estos últimos, a cada provincia le correspondía designar tres senadores. Dichas elecciones eran, pues, por definición un «asunto» exclusivo de la élite política y de los grandes electores a nivel provincial y local. Su preparación, en consecuencia, especialmente en el caso de producirse lucha resultaba bastante menos compleja que en las de diputados. Una vez pactada por los partidos del turno o por los partidos coaligados en las elecciones la composición de la terna de senadores por la provincia, en función de la que había sido la repartición de los escaños para el Parlamento, el paso siguiente era su comunicación a los amigos políticos en los distintos municipios de la provincia por el conducto, generalmente, de los diputados provinciales. A continuación, en cada uno de aquéllos los mayores contribuyentes y concejales procedían a elegir al compromisario que por su localidad habría de participar con los diputados provinciales en la definitiva selección de los senadores. Esta tenía lugar el día señalado en la capital, generalmente en la sede de la Diputación. Por supuesto, previamente a la elección de compromisarios, cada ayuntamiento —en concreto, los alcaldes— había confeccionado y hecho públicas las correspondientes listas, rectificadas y actualizadas, de los mayores contribuyentes del municipio con derecho a participar en la elección.

Al igual que ocurría en las elecciones de diputados, la ausencia de lucha hacía innecesario cualquier tipo de presión oficial sobre las corporaciones locales o la comisión de fraudes a lo largo del proceso electoral, ya que los caciques locales y los compromisarios elegidos solían acatar el

acuerdo establecido por sus direcciones de partido respectivas de manera disciplinada. No obstante, también podía suceder que aquellos ayuntamientos que mostraran alguna resistencia a apoyar con sus compromisarios a un candidato de otro partido distinto al suyo, fuesen convenientemente aleccionados por el gobernador, con el fin de evitar sorpresas de última hora, ya que la designación final como senador exigía contar con las dos terceras partes de los votos de total de los compromisarios de la provincia. En caso de lucha, los partidos contendientes habían de extremar al máximo las precauciones, y tener bien asegurados a sus respectivos compromisarios: que los elegidos fueran de absoluta confianza, insobornables a última hora por el contrario o que no pudieran cuestionar a algunos de los candidatos o fracciones implicadas en el pacto electoral.

Pero, como se indicó al principio, las elecciones de senadores fueron los comicios que registraron una menor lucha real en Cantabria. Por un lado, estaba la imposibilidad de que concurrieran a ellas las oposiciones al sistema, sobre todo a la izquierda. Por otro, al celebrarse después de las de diputados, si algún candidato o partido no había logrado representación en aquéllas, solía conformarse, sin lucha, con ir al Senado. En Cantabria, en el año 1903, la competencia se dio dentro de las filas del partido en el poder, el conservador. La lucha se planteó por el tercer lugar de la candidatura oficial. Los conservadores pretendieron llevar a cabo el copo en las elecciones de senadores al igual que lo habían hecho en las de diputados. La otra posibilidad era decidir entre dos de los candidatos conservadores: el comillista Santiago López, que contaba con los compromisarios liberales de Cabuérniga en virtud de su pacto con Garnica, y el maurista Leandro Alvear. El sacrificado había de ser el maurista, si se quería dar cabida en el encasillado electoral de la provincia a todos los grupos del partido, entre los que se encontraba el representado por la Casa del marqués de Comillas. Los mauristas, amén de contar con José M^a Quijano en la candidatura de senadores, habían obtenido un diputado en la persona de Emilio Alvear. En 1905, el copo liberal fue el resultado de un compromiso previo establecido por los conservadores con el liberal Francisco Sainz Trápaga para que no luchara en las elecciones de diputados por el distrito de Laredo. Hasta 1918, inclusive, la distribución de los puestos en el encasillado para senadores, de un lado, seguiría la mecánica de mayorías y minorías en el gobierno de la nación y, de otro, se vería condicionada por la situación elec-

toral particularmente conflictiva en el distrito de Laredo. La inclusión, así, de Enrique Pico en él tanto en 1907 como 1910 obedecieron a sendos compromisos de aquél con el partido conservador por su retirada de aquella demarcación electoral. Igualmente, las senadurías del liberal Gregorio Egui-lor en 1916 y el conservador Luis Aznar en 1918 se fundamentaban en el posterior pacto establecido por ambos partidos de representación alternativa en dicho distrito, y que implicaba el pase del otro al Senado.

Sin lugar a dudas, las elecciones más disputadas a lo largo de todo el período fueron, como sus homólogos al Congreso, las de 1919. Como lo hicieran ese mismo año en la circunscripción de la capital, se enfrentaron las coaliciones de mauristas-católicos y liberales prietistas, y de conservadores-romanonistas y albigas. En ellas se presentó un mayor número de protestas que en todas las anteriores a las elecciones de compromisarios realizadas en los ayuntamientos, siempre escasas en cualquier caso, pero que en una elección tan reñida podían ser decisivas. Los mauristas llegaron incluso a acusar al bloque contrario de comprar con el dinero de los empresarios vascos Sota-Aznar el voto de ciertos compromisarios:

«En Castro Urdiales se hablaba en corrillos y tertulias de la llegada de 50.000 pesetas, destinadas a ganar la elección, y los hechos parecen confirmar estas suposiciones del público»³⁷.

Finalmente, sólo el maurista conde de Limpias, que había optado sin éxito a ser diputado por Cantabria en ese año, saldría elegido. Era el primer senador que obtenían en la provincia los partidos de la oposición al sistema. El segundo fue en 1923 el reformista Hoyos Sainz, por la concentración liberal entonces en el gobierno.

III.2.2. Un «pacto entre caballeros»: Las elecciones provinciales

Las Diputaciones, en el contexto político de la Restauración, se singularizaban además de como organismos de administración provincial como instrumentos de control electoral de los administradores locales, de los

(37) *El Pueblo Cántabro*, 16-VI-1919. También A.M., Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia 1919-1921, 412 B, cajas 1-2, carta de Eduardo Pérez del Molino a Gabriel Maura, 9-VI-1919.

caciques, apareciendo como una pieza clave dentro de la organización política caciquil. Desde la lógica de un Estado centralista, su ascendiente sobre la administración local aparece como un medio tanto para «domesticar» a las corporaciones locales y forzar su docilidad en materia electoral como para el mantenimiento de las respectivas clientelas caciquiles³⁸. Desde posiciones críticas al sistema canovista dicha función fue vista como la única razón de su existencia, dada su escasa utilidad como órganos de gobierno y administración de las provincias. Dentro del reparto de competencias entre los distintos niveles de la administración pública, las Diputaciones —exceptuando a las provincias con régimen foral, como las vascas y la de Navarra— eran instituciones dotadas de escaso contenido administrativo, presas de una penuria económica permanente, y subsumidas entre una mayor vitalidad en ambos sentidos del Estado, de un lado, y los ayuntamientos, de otro. Si se repasa la distribución del presupuesto de la Diputación de Cantabria a lo largo del período estudiado, encontramos en buena medida la confirmación de ello. Dos hechos se evidencian con claridad: la gestión de la beneficencia pública (con un 50 % del presupuesto anual) como cometido básico de la misma; y la dependencia de las arcas provinciales del contingente provincial aportado por los ayuntamientos (más de un 80 % del total de sus ingresos), que se constituía en la base de la hacienda provincial³⁹. La Diputación, al carecer de fuentes de financiación propias, veía hipotecadas sus limitadas funciones a las aportaciones de los municipios de la provincia, que, dada la situación caótica y de penuria de las haciendas municipales, solían mostrarse bastante morosos en sus pagos. La paralización de la actividad en determinados momentos y el endeudamiento casi permanente de la corporación provincial por el recurso al crédito eran las consecuencias derivadas de tal situación. Durante todo el primer tercio de siglo —aunque pareció ser una constante a lo largo de toda la Restauración, con coyunturas de mayor y menor intensidad— los débitos de los municipios sumieron a la Diputación de Santander en un estado de déficit casi permanente, que llevaron a la Corporación a lamentarse en más de una ocasión de su dependencia económica⁴⁰.

(38) Véase TUSELL, Javier, *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, Madrid, 1973.

(39) A.D.C., *Libros de Actas*, años 1903-1923.

(40) Testimonios similares al siguiente proliferaron a lo largo de estos años:

No obstante, la función tutelar y fiscalizadora de la vida municipal que a las Diputaciones les reservaba el centralismo administrativo era especialmente importante en materia económica (aprobación de los presupuestos, control de las cuentas e inversiones de los ayuntamientos, administración de los bienes del común...); pero era extensiva, en líneas generales, a cualquier acuerdo o resolución adoptados a ese nivel. En fin, eran infinitos los recursos que la ley ponía a disposición de las Diputaciones y del gobierno, ya que el gobernador civil era, en última instancia, la máxima autoridad provincial, para captarse, mantener en la órbita clientelar de la política o someter, según el caso, a las autoridades locales. Encuentra aquí su fundamento, la función de control electoral y político atribuido a las Corporaciones provinciales. En tales circunstancias, adoptaría un cariz fundamentalmente coactivo y justificativo del «desmoche» de autoridades y corporaciones hostiles previo o posterior a los comicios. En caso contrario, la Diputación practicaría la tolerancia ante las irregularidades que afectaban a la administración de los pueblos. En este contexto, la importante función de las autoridades locales en asuntos electorales convertía a las Diputaciones en la rueda o el engranaje que ponía en funcionamiento todo el sistema. La condescendencia de los ayuntamientos en materia electoral recibiría en contrapartida la tolerancia en su gestión de la cosa pública; en caso contrario, se impondría la aplicación estricta de la ley. La instrumentalización del contingente provincial (la cantidad con que los municipios debían de contribuir al sostenimiento de la Diputación) aparecía frecuentemente destacado por la prensa como uno de los mecanismos por excelencia de control electoral. Otros serie de beneficios (escasos, dada la penuria económica de la Diputación por la propia dependencia de los municipios) en forma de créditos y caminos vecinales, servirían también de recursos para sustentar el clientelismo político a nivel local.

«Conocida es de todos los señores diputados la difícil vida económica que viene llevando la hacienda provincial desde hace media centuria; (...) la Diputación falta de prestigio económico necesario para el desenvolvimiento de los fines que la ley le encomienda se ve reducida á la modesta esfera de una oficina fiscal, y se limita á cobrar, en la medida que le es dable, un contingente al cual todas las entidades administrativas se creen con más derecho. (...) Contaba la Diputación para atender el pago de sus deudas con otras que á la Diputación debían los Ayuntamientos por contingente provincial. En este punto, reconozco que no está la Diputación exenta de culpa, pues no empleó, á juicio del que suscribe, los procedimientos coercitivos de que dispone con la energía y la constancia que exijan las circunstancias (...). A.D.C., *Libro de Actas*, año 1905, lib. 0839 (Rosendo Fernández Baldor, diputado conservador), 20-XI-1905.

Es innegable el escaso eco y la menor expectación que suscitaban estos comicios en relación al resto. Efectivamente, provocaban una menor controversia en el seno de la élite política provincial, única protagonista de ellos. La renovación de las Diputaciones se efectuaba con carácter bianual, y solía afectar a las dos terceras partes de la representación de la misma. En las elecciones provinciales, la división en distritos electorales no coincidía con la de las elecciones legislativas, acomodándose en mayor medida a la división jurisdiccional del territorio provincial, esquema básico en la organización y coordinación de los trabajos electorales a nivel provincial⁴¹. En Cantabria, los comicios provinciales pusieron de manifiesto, una vez más, el predominio del partido conservador. Sin embargo, al contrario de lo que ocurriera en los nacionales hasta 1914, los resultados de los provinciales no se ajustaron al respeto del turno dinástico mientras éste se mantuvo. Excepcionalmente, las convocatorias de 1913 y 1917, el partido conservador obtuvo siempre un número superior de actas que el partido liberal.

Diputados provinciales elegidos por los distritos cántabros

Distritos	C	L	CT	M	I	R	RF
Santander	15	5	3	1		1	1
Reinosa-Cabuérniga	12	8			1		
Torrelavega-Villacarriedo	11	9	2				
Castro-Laredo	9	11					
Santoña-Ramales	16	8		1			
San Vicente-Potes	8	11	2				
Total	71	52	7	2	1	1	1

C: conservadores; L: liberales; CT: católicos; M: mauristas; I: independientes;
R: republicanos; RF: reformistas

(41) Los distritos provinciales cántabros integraban a los siguientes partidos judiciales: Distrito de Santander, partido judicial de Santander. Distrito de Castro Urdiales, partidos de Castro Urdiales y Laredo. D. de San Vicente de la Barquera, partidos de San Vicente y Potes. D. de Santoña, partidos de Santoña y Ramales. D. de Reinosa, partidos de Reinosa y Cabuérniga. D. de Torrelavega, partidos de Torrelavega y Villacarriedo.

Diputados elegidos en las diferentes elecciones provinciales

Años	C	L	CT	M	R	RF
1903	10	1				
1905	7	6			1	
1907	8	4				
1909	7	5				
1911	6	5	1			
1913	5	6	1			
1915	6	4	1	1		
1917	5	7	1			
1919	4	3	1	1		1
1921	7	6				
1923	7	5				

Fuente: A.D.C., *Actas de la Diputación de Santander*, libs. 0837 a 0854.

Por lo que se refiere a la composición interna de la Corporación Provincial, mientras el sistema funcionó con normalidad y no se quebró la unidad de los partidos del turno, la mayoría en ella fue siempre conservadora. A partir de 1913, y dada la fragmentación del sistema de partidos, la ostentación de la misma dependió del juego de pactos y alianzas entre los distintos partidos, si bien siguió siendo aquella formación política la predominante.

Composición de la Diputación de Santander (1903-1923)

Años	C	L	CT	M	R	RF
1903	13	9			1	
1905	13	9			1	
1907	13	10				
1909	14	9				
1911	11	10	2			
1915	10	8	3	3		
1917	10	10	3	1		
1919	9	11	2	1		1
1921	10	11	1	1		1
1923	13	10	1			

En 1919, los 11 diputados liberales se agrupaban en 8 romanonistas y garcáaprietistas y 3 liberales albistas.

Fuente: A.D.C., *Actas de la Diputación de Santander*, libs. 0837 a 0854.

Así pues, al contrario que las nacionales, las elecciones provinciales no siguieron en Cantabria la mecánica del turno, aunque sí del pacto entre sus representantes y el resto de los partidos políticos. Un pacto que podía implicar a la representación de más de uno de los distritos provinciales, pero cuyo único fin era el de impedir la lucha electoral efectiva. Dos conclusiones se pueden extraer de lo expuesto: en primer lugar, la representación en la Diputación pareció reflejar en grandes rasgos el arraigo efectivo de cada partido o fracción dentro de los diferentes partidos judiciales y del conjunto de la provincia; en segundo, el cumplimiento del turno en las elecciones generales no dependía o no exigía su reproducción en la composición de la Corporación provincial, con el fin de conseguir con ello la adhesión, forzada o espontánea, de las corporaciones locales. Nuevamente ello pone de relieve algo ya señalado: el papel de los representantes provinciales, juntamente con los nacionales, como los fundamentales protagonistas del juego electoral. Ya lo apuntó Durán, el cacique (diputado) provincial era, efectivamente, el gran cacique, en cuyos servicios residía la clave del funcionamiento de la institución caciquil: «la forma de ejercer a ras local el cacicato varía, en cierto modo, de acuerdo con las peculiaridades estructurales de las diferentes áreas españolas, y vuelve a ser habilidad específica del cacique provincial... el jugar a fondo las contradicciones entre estructura legal y estructura real»⁴². La evolución electoral de los distintos distritos de Cantabria en las elecciones provinciales confirma lo dicho. En la mayor parte de los distritos, apenas se registró competencia política, presentándose generalmente igual número de candidatos al de actas en disputa. Solamente los distritos de Santander y Reinosa se desmarcaron de la tónica general, especialmente el primero por la presencia en él de la capital. Por otra parte, salvo en las elecciones de 1913, que fue fruto de la primera escisión de los conservadores montañeses, en el resto de las ocasiones la competencia fue provocada por los partidos al margen del turno, especialmente por los republicanos. El pacto electoral entre los restantes partidos del espectro político, dinásticos y no dinásticos (mauristas y católicos también se beneficiaron de la aplicación del artículo 29) funcionó de forma modélica en las elecciones provinciales. En este contexto,

(42) DURÁN, J.A., *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana*, Madrid, 1976, pp. 244-246.

la escisión de los partidos dinásticos y la quiebra del turno tampoco alteraría ese desarrollo «normal» (pactado y sin lucha) de las elecciones provinciales. Algo que no se reprodujo, como hemos visto, en las convocatorias nacionales. Así pues, la mayor competitividad registrada, en líneas generales, en las elecciones generales obedeció, pues, a la necesidad de adaptar la realidad política provincial a las exigencias y al distinto marco político de la representación nacional.

Los resultados de las elecciones provinciales y la práctica ausencia de lucha vienen a ratificar la estabilidad de las clientelas políticas provinciales y el predominio de la disciplina de partido. El nivel provincial, por contraposición al nacional, fue el de la expresión del efectivo arraigo electoral de las respectivas clientelas partidistas. A tenor de ellos, la Diputación tampoco pareció ser un instrumento desde el que se intentaran forzar sistemáticamente los mecanismos de clientelismo de partido, mediante la dialéctica favor-castigo según fueran adictas o contrarias las corporaciones. De acuerdo con la filosofía del pacto y del arreglo que definió la política dinástica, y el conjunto de la vida política de la Restauración, desde la Diputación se tendió también a respetar el arraigo de las diferentes fuerzas políticas. Así, por ejemplo, en relación a la contribución de los municipios al contingente provincial, una cierta lenidad o condescendencia (demoras, reducciones de la cuota a pagar), pareció ser una norma de actuación prácticamente generaliza de la Corporación, más que políticamente selectiva, y que se vulneraba cuando la situación de las arcas provinciales así lo requería⁴³. Amén de por imperativos de la conveniencia y del clientelismo políticos, tal actitud se explicaba asimismo por la pesada carga impositiva que el Estado hacía recaer sobre los municipios, y que siempre les situaba en una difícil situación económica para afrontar su contribución al sostenimiento de las Corporaciones provinciales. Se dio la circunstancia que el ayuntamiento que en mayor medida se benefició de la transigencia de la Corporación provincial y el responsable fundamental de su precariedad económica en esos años fue el de Santander, cuya contribución al contingente provincial venía a suponer la mitad del total del mismo. El resto

(43) Un diputado en una de las sesiones no pudo expresarlo más claramente: «... las Diputaciones provinciales, como hijas del sufragio, son producto de los Ayuntamientos, y es contra humana condición pretender que tales organismos ejerzan extraordinario rigor contra los que le dan existencia positiva». A.D.C., *Libros de Actas*, lib. 0893, 20-X-1905.

de los municipios de la provincia, según las manifestaciones de la propia Corporación, solía cumplir en última instancia con sus obligaciones en el sostenimiento de la hacienda provincial; e incluso existían casos de módica administración municipal⁴⁴. La mala administración tampoco fue un rasgo exclusivo y distintivo de los municipios rurales. En este sentido, el ayuntamiento de la capital poco pareció diferenciarse de sus homólogos rurales, siendo su inspección junto a la de Valderridible las dos más destacables de la acción quirúrgica que llevara a cabo con posterioridad la Dictadura de Primo de Rivera en Cantabria⁴⁵. Lo expuesto no significa que desde la Diputación, haciendo uso del control político de la misma, no se actuara de manera partidista sobre la realidad política local, según la máxima «el favor para los amigos y la ley para los contrarios» —el diputado provincial, como el nacional, desde su posición político-administrativa, debía sostener y proteger a sus clientes respectivos—, sino que normalmente se hizo así cuando las características de la política local forzaban a ello. Esto es, cuando a nivel local las relaciones entre las distintas banderías políticas aparecían definidas en términos de una gran tensión.

En cuanto a los resultados electorales, la distinta división geográfica electoral (concretada en una superior fragmentación del espacio provincial y la consiguiente reducción del tamaño de las demarcaciones electorales) en relación a los comicios nacionales no alteró sustancialmente la naturaleza de los resultados arrojados a nivel municipal. En líneas generales, se constata una efectiva correspondencia entre ambas convocatorias. En la parte oriental de la provincia (distritos de Santoña-Ramales y Castro Urdiales-Laredo), amén de los municipios de Laredo y Santoña, que se evidencian como sendos «gettos» republicanos, cuando éstos se presentan a las elecciones, destacan los de Castro Urdiales, Limpias y Ampuero como

(44) «Es falto de equidad [el contingente provincial] en su aplicación... porque aquellos Ayuntamientos cuya buena administración les permite sufragar puntualmente sus atenciones, se les cobran éstas con todo rigor, mientras que a los morosos o reacios en sus pagos no es raro presenciar cómo tras una y otra prórroga para el cobro de sus deudas, se llegue al fin a una liquidación de éstas con quita y espera, beneficiándoles en buena parte de sus descubiertos que, a la postre, viene a cargar sobre el erario de los primeros (...). Recuérdese, por otra parte, que todavía existen casos en que la influencia política suele decretar con desigualdad los procedimientos ejecutivos contra los Ayuntamientos». A.C.C.S., leg. 1, carpeta 2, Ponencia de la Diputación de Santander al Cuestionario del Comité Interino de las Diputaciones de España, 25-XI-1921.

(45) GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria durante el reinado de Alfonso XIII*, tomo II, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993.

una cierta y estable en el tiempo presencia republicana en los comicios. La evolución electoral del resto de los distritos provinciales revela pocas novedades. Incluso, en ellos nos resulta prácticamente imposible vislumbrar una tendencia política clara de los distintos municipios, que sí constatamos en los comicios nacionales. Y ello, aparte de que el número de elecciones con lucha sea inferior, se debe a que el pacto en un sentido matemático (el reparto exacto de votos entre los partidos del turno) cobra aquí verdadera carta de naturaleza. Señalar que en el resto de Cantabria los republicanos confirman su preponderancia en Reinosa. En el distrito de Santander, la reducción del número de pueblos agregados al cómputo de votos en la capital con relación a las generales implicó un aumento de las posibilidades de éxito electoral de la izquierda, aunque sin ser notable. Sólo obtuvieron dos diputados en los diferentes comicios que tuvieron lugar. En 1905, gracias a un pacto entre todos los partidos de la provincia, y sin oposición alguna, fue diputado José Martínez Conde, un republicano moderado bien visto por los políticos del turno. En 1919, pero con el apoyo de las fuerzas republicanas, el reformista Pedro Pérez Lemaury, quien necesitó, no obstante, de conservadores y liberales albistas y romanonistas en los pueblos para obtener finalmente el acta. En dicha ocasión, el mayor peso relativo del voto santanderino permitió que los republicanos contaran también en la política de pactos, en un momento en que la fragmentación del sistema de partidos de la Restauración ponía más dificultades a la consecución de acuerdos que aseguraran el éxito en las elecciones. Así pues, el pacto suscrito entre mauristas, católicos, romanonistas y garciprietistas para todos los comicios de aquel año hizo que los republicanos fueran reclamados como socios en la candidatura contraria para las provinciales, como contrapartida a su apoyo al conglomerado conservador-albista-romanonista en la elecciones de diputados a Cortes, especialmente en la capital de la provincia⁴⁶. También la repartición de actas para la Diputación entraba a formar parte de la política de pactos entre las distintas formaciones políticas, generalmente con un carácter compensatorio en relación a la candidatura de las elecciones al Congreso. Tras las provinciales de 1919, la izquierda en Cantabria sólo de manera testimonial acudirá a las

(46) A.M., Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia 1919-1921, 412 B, cajas 1-2, carta de Eduardo Pérez del Molino a Gabriel Maura, 6-VII-1919.

elecciones, las cuales vinieron a plasmar la realidad de su incapacidad para mantener la unidad electoral y de, agudizada su división interna, sus progresivos agotamiento y apatía políticos.

III.2.4. Las elecciones municipales o la ausencia de vida política a nivel local

En las municipales, la confección de las candidaturas era llevada a cabo por una junta de notables de los partidos a nivel local, que era la encargada de discutir y finalmente designar a los candidatos que habrían de disputar las actas. La lista de pretendientes solía ser sometida a la sanción del diputado provincial del partido judicial correspondiente y del diputado nacional o jefe político a nivel del distrito, que ejercían una labor de arbitraje ante las posibles desavenencias o dificultades en el seno de la organización local. Esa misma autonomía de las organizaciones locales, o su voluntad de preservarla, se ponía igualmente de manifiesto en la elección o el nombramiento de los alcaldes que habrían de elegir las Corporaciones. En éste, como en otros temas, se trataba de llegar a una solución de compromiso entre los deseos del partido local y las necesidades políticas generales del mismo; ya que las alcaldías entraban, en determinados casos, a formar parte del cúmulo de compensaciones o favores políticos que servían para reforzar o ganar adhesiones de cara a otros comicios, especialmente los de diputados al Congreso. El análisis de las elecciones municipales nos ayuda a profundizar en las características de la vida política en los municipios de Cantabria, y su evolución durante el primer tercio de siglo. Un primer rasgo a destacar de ellas es el bajo índice de competitividad. Valga señalar que desde la puesta en práctica de la reforma electoral de 1907 y del artículo 29, esto es, desde las municipales de mayo de 1909 hasta las de febrero de 1922, el promedio de municipios por elección en que hubo lucha y se celebraron realmente las elecciones fue de 38, lo que representaba un 37 % del total de los municipios cántabros⁴⁷. En términos exactos, incluso dicha media resulta rebajada si se tiene en cuenta que en

(47) Municipios, de un total de 102, en los que no se aplicó el artículo 29 y hubo, por tanto, elección desde las municipales de mayo de 1909 a 1922:

ocasiones la competencia sólo afectaba a alguna/s de las secciones, y no al municipio en su conjunto, o que se trataba de una lucha más aparente que real. Unas veces, provocada por la presentación de candidaturas testimoniales que recogían menos de una decena de votos; otras, debido a la tardanza del arreglo que podía producirse en la antesala de la elección.

Los años en que se registró un índice de competencia superior a la media apuntada (en torno a un 42 % de los municipios) coincidieron con aquéllos (1909, 1913, 1920) en los que el panorama político nacional, y provincial, se vio sacudido por importantes modificaciones dentro de la estructura de los partidos del turno y en la estrategia de alianzas tanto en el campo de las fuerzas monárquicas como republicanas. Fue fruto de una competencia inducida, como sucediera también en las generales y provinciales, desde las direcciones provinciales de los partidos sobre una vida local que mayoritariamente parecía desenvolverse en medio de una calma propia de un mundo rural donde las relaciones interpersonales, clientelares y de parentesco y la tranquilidad que no alterase ese estado de cosas se anteponían a las diferencias políticas. Las interferencias políticas en la vida de los pueblos, entre otros aspectos, debido al carácter reducido de las poblaciones, alteraban completamente la convivencia entre sus habitantes:

«Este pueblo —escribía un vecino de Ruiloba— quizás uno de los más pacíficos del distrito [Cabuérniga], y de los que esperan más frutos de su buena administración que de las promesas de los políticos, acaso cambie su actual estado pacífico y bien administrado por obra y gracia de las próximas luchas políticas y poco patriotismo de los llamados a considerar que, antes que políticos, son de su pueblo y deben evitar que por satisfacer su amor propio nazcan discordias y queden asperezas que tardan en desaparecer. Los que aquí creen dirigir la voluntad de sus convecinos y conocen lo que éstos quieren, que es la tranquilidad y buena administración, han tratado de satisfacer a és-

2 de mayo de 1909	36	municipios
12 de diciembre de 1909	44	«
12 de noviembre de 1911	35	«
9 de noviembre de 1913	45	«
14 de noviembre de 1915	38	«
11 de noviembre de 1917	36	«
8 de febrero de 1920	41	«
6 de febrero de 1922	34	«

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia*, años 1909 a 1922 y prensa local.

tos y evitar las luchas; pero no han prescindido de su amor propio y de ahí que no han podido complacer la voluntad del pueblo, que (...) vería con gusto que dispusieran de cada vecino como si fueran dos que lo hagan dos partes, y que les repartan esos señores que disponen de nuestra voluntad, dando la mitad a cada candidato, con lo cual satisfacerían la voluntad y parecer del pueblo, que preferiría ahora dividirse por mitad antes que hacerse pedazos luego, en cuyo caso la responsabilidad sería de ellos»⁴⁸.

La propia élite local inmersa en ese mundo de vecindad de mutua interdependencia era partidaria de enmascarar cualquier diferencia partidista:

«(...) hay una persona que inclinándose á la política que aquellos significados personajes conservadores defienden, se desentendiera de la de V. A pesar de que su discreción lo tendrá en cuenta, me atrevo á rogar á V. una vez más la reserva en los informes que le doy en el particular tratandose de convecinos entre quienes vivo, y de los que necesito...»⁴⁹.

Las diferencias partidistas se acomodaban, así, a una sociedad rural estructurada en clientelas, a la que se adecuaba la misma esencia del sistema político de la Restauración, al mismo tiempo que contribuía a la intensificación del clientelismo rural. En este contexto, no resultan extraños los comentarios que se deslizaban en la prensa sobre un cierto rechazo a las elecciones como acontecimientos que sólo servían para enriquecer y viciar las relaciones sociales a nivel local y alterar la paz de los pueblos. En este marco explicativo, lo que solía reavivar la lucha y la competencia políticas eran inveteradas o coyunturales rivalidades personales y familiares. La competencia electoral no fue, en consecuencia, una característica de las elecciones municipales. En un afán de rigurosidad, solamente en el 19 % de los municipios cántabros se dio con una cierta constancia, si por ello entendemos que al menos en la mitad de los comicios celebrados, desde la aplicación del artículo 29, existió lucha efectiva. En el resto de las localidades, bien porque existiera una preponderancia clara, bien porque la influencia de los distintos bandos estuviera perfectamente definida, se evidenciaban en última instancia, de un lado, la falta de independencia de los electores, su comprensión de una manera u otra por las redes caciquiles, y,

(48) *El Cántabro*, 10-IV-1907.

(49) A.S.T., carta a Francisco Sainz Trápaga, s.f.

de otro, el predominio de la política del pacto entre los integrantes de las élites locales. Con alguna excepción, los casos de una competitividad más o menos estable respondían a los siguientes modelos: municipios en los que se registraba un cierto equilibrio de efectivos entre los bandos concurrentes; aquéllos en los que, a pesar de existir una fuerza predominante, se registraba una importante hostilidad entre las distintas parcialidades –algo que tampoco es excluyente en el primero– y, por fin, aquellas localidades donde podía hablarse de la existencia de cierta vida política y de un cuerpo electoral menos sujeto a influencias de naturaleza caciquil (Castro, Laredo, Santoña, Astillero, Torrelavega, Santander...).

En cuanto a la distribución política del espacio provincial, los datos obtenidos sugieren pocas diferencias en relación a lo apuntado para otras consultas electorales. La zona occidental se confirma como la de mayor apego a los partidos del turno. En el extremo oriental, existió una mayor complejidad; si bien circunscriptible a las localidades de Castro Urdiales, Laredo y Santoña. Santoña fue el único enclave de la costa oriental donde los republicanos contaron con una verdadera organización, y mantuvieron representación en el municipio a lo largo de todos estos años. Además de los republicanos, les cupo a los mauristas la tarea de sustituir en la política santonesa a los partidos del turno. En este caso, por trasvase, consumado a la altura e 1920, de efectivos procedentes del partido conservador. En Laredo y Castro Urdiales, con una presencia discontinua de los republicanos en el municipio, fueron, sobre todo, los intereses corporativos los que disputaron el gobierno municipal a los partidos dinásticos. En estas localidades marineras, los pescadores pasaban de ser un importante grupo de presión –como lo eran en las generales y provinciales– a representar directamente sus intereses al margen de las opciones políticas. En Santoña, los republicanos integraron, en cierta medida –de dicho colectivo recibían una parte importante de sus sufragios– los intereses de los gremios de pescadores⁵⁰. El mayor arraigo del republicanismo en Santoña se relacionaba con el peso de una cierta tradición política, como primer enclave republicano que fuera de la costa oriental.

(50) *La Atalaya*, en su comentario sobre las elecciones municipales en la localidad, apunta por ejemplo: «...el éxito de la votación republicana se debe a la compra por el señor Sancifrián de las zarcetas para la pesca, por lo que el vecindario le ha prestado su cooperación». *La Atalaya*, 12-XI-1917.

En los municipios restantes, los situados en el centro de la provincia, hubo mayor complejidad dentro del sistema de partidos por una presencia geográficamente más extendida de los partidos antisistema. Algo que, como hemos apuntado, no debe entenderse como sinónimo de un cambio en la naturaleza de la movilización electoral. Se trataba de una redefinición de los caciques locales a la que era ajena la masa de los electores. No obstante, la relación de municipios donde más claramente fue cuestionado el predominio de los partidos dinásticos tampoco resulta demasiado extensa. Los partidos de la izquierda antidinástica, republicanos y socialistas, concentraron sus efectivos —además de en Santander— en Reinosa, Torrelavega y Astillero. En este último municipio, se eligieron los primeros concejales socialistas de Cantabria, en las elecciones de 1905, año en que en la corporación municipal ostentaron la mayoría, por primera vez los partidos antimonárquicos. La posterior y temprana crisis del socialismo le privaría de representación hasta las municipales de 1920. El descalabro republicano se produciría en las municipales de 1911, coincidiendo con la salida de los radicales de la conjunción republicano-socialista. El republicanismo no se recuperaría hasta después de la huelga de 1917. En Torrelavega, los republicanos, junto a los conservadores, fueron los que predominaron en el Ayuntamiento a lo largo del período tratado. Los republicanos torrelaveguenses presentaron una cierta originalidad en relación a sus homónimos del resto de la provincia derivada de la alianza mantenida durante esos años con los liberales locales. Quizás, fuera éste uno de los aspectos que explicase, en contra de los casos anteriores, el mantenimiento de una presencia relativamente importante en las elecciones locales y una menor sensibilidad frente a las crisis que afectaron a las organizaciones republicanas. El partido socialista no obtendrá representación en el municipio hasta las elecciones de 1917. En otras localidades de la provincia, los republicanos obtuvieron algún concejal con carácter aislado y sin continuidad.

Dentro de los escasos reductos caciquiles en los que a lo largo de estos años se apreció una cierta penetración de los partidos antisistema fruto de una verdadera movilización política, se encuentra uno de los mejores exponentes en Cantabria de un caciquismo de base industrial, fundamentado en la dependencia de toda una localidad frente a una gran fábrica y, por ende, a sus patronos los Quijano. En Los Corrales de Buelna, al control económico ejercido por la mencionada familia, notable representante de la burguesía de negocios cántabra, corrió parejo el dominio político, constituyendo siempre el

censo de dicha localidad un patrimonio también de los potentados del lugar. Dicha realidad, el poder de éstos, comenzó a ser cuestionado de forma manifiesta en 1919. En Los Corrales, como en otros enclaves industriales de Cantabria, la organización sindical fue el germen de la movilización política. La localidad de Los Corrales constituía un caso atípico dentro de la historia política y social de Cantabria desde finales del siglo pasado. Pese a residir allí una de las mayores empresas de la provincia, la localidad había permanecido al margen del movimiento organizativo obrero que se había ido desarrollando en los núcleos industriales y mineros cántabros. La explicación de esta anomalía se encontraba en la abierta hostilidad de los patrones de la fábrica hacia la sindicación de sus obreros. El que fuera presidente del Sindicato Metalúrgico Montañés, el socialista Bruno Alonso, describiría así las especiales características de la empresa en cuestión, Forjas de Buelna:

«Era una gran fábrica, rodeada por alambradas de espinosas púas (...). Dentro del recinto feudal estaba instalada la guardia civil, y con ella, para facilitar el trabajo de vigilancia y represión, el Juzgado municipal. No era necesario mucho, a veces bastaba un simple gesto o ademán de protesta individual para que un obrero fuese enviado a la cárcel. Los dueños de la empresa, los señores Quijano, que adornaban sus millones con títulos nobiliarios, ejercían una verdadera dominación feudal en su factoría, en la cual trabajaban unos mil obreros. Era inevitable que allí, como en otros lugares, llegase la influencia de la organización obrera, y aunque con muchas dificultades y adoptando métodos clandestinos, se asoció una parte del personal. Aunque se prescindió de los nombres y se utilizaron números para conservar la clandestinidad, al fin se descubrió la organización, y en consecuencia, se procedió a despedir a una veintena de obreros de los que consideraban más significativos»⁵¹.

Fue el despido de los responsables de la sección del Sindicato Obrero Metalúrgico Montañés de Los Corrales, constituido en marzo de 1917, y la subsiguiente negación a readmitirlos por parte de la empresa, lo que desencadenó en 1919 la primera huelga en los más de cuarenta años de existencia de la fábrica (fundada en 1873). La de 1919 fue una de las huelgas más duras que tuvieron lugar en Cantabria. Se declaró el 30 de junio, y fue seguida por unos 800 obreros (600 hombres y 200 mujeres) de una plantilla de 900. La huelga se inscribía también dentro de la oleada de conflictos que sacudió a los principales centros industriales de Cantabria en ese año. Como en éstos,

(51) ALONSO, Bruno, *El obrero militante. Memorias de un provinciano*, México, 1957, op. cit., p. 33.

su radicalismo obedecía al creciente malestar obrero por la depreciación que desde el fin de la guerra mundial habían venido sufriendo sus salarios, agudizada por el incremento progresivo del precio de los alimentos⁵². Los Quijano, «dispuestos a cerrar antes que a permitir la sindicación socialista», la intentaron contrarrestar con la implantación de un sindicato católico en la fábrica⁵³. A los dos meses de huelga, se inició la penetración del catolicismo social con la fundación de un centro de la ACNP, puesto a las órdenes de la Federación Agraria Montañesa. La huelga finalizaría con la victoria de los obreros y con el reconocimiento del sindicato por la empresa. El 4 de abril de 1920 estaba plenamente constituido el Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos de Los Corrales⁵⁴. La localidad de Los Corrales no iba a dejar de ser ya escenario de una conflictividad social constante. La actitud de la familia Quijano, en espera de la implantación de la sindicación católica entre su plantilla, continuó siendo la de obstaculizar la acción de los socialistas, y minar su organización por todos los medios que les proporcionaban su influencia y relaciones. Así se desprende de la carta que José Antonio Quijano de la Colina escribiera a su amigo Antonio Maura:

«... su hermano habrá dicho á V. cuánto agradecí su primera carta, que me fué entregada á la mano el ultimo dia de mi estancia en esa; no menos ciertamente que la que recibí antes de ayer de fecha 30 del pasado, y que no he contestado antes esperando á darle noticias de lo que suponía iba [sic] á pasar, dada la indole de la determinación del Ministro. Por éste se dió orden al gobernador que fueran deportados á Burgos dos de los 5 sindicalistas que yo había indicado. Así se hizo el domingo por la noche, pero como quedaron los organizadores y directores de la mesnada, han llevado á esta á la huelga, y hoy á las ocho de la mañana no ha quedado trabajando en las fábricas ni un solo hombre. (...) Nosotros tendremos las fábricas cerradas hasta que hayamos logrado que salgan del pueblo los perturbadores, cosa hoy difícil porque se presentan y saldrán concejales»⁵⁵.

En las elecciones municipales del 9 de febrero de 1920 los miembros del sindicato socialista pasaron a dominar la Corporación local, y al poco tiempo su presidente ocuparía accidentalmente la alcaldía. La localidad si-

(52) Sobre los sucesos de Los Corrales véase CASTILLO, Juan José, «Corrales de Buelna, 1919. Catolicismo social contra socialismo», *Historia Social* (mayo 1976), pp. 48-54.

(53) *Ibid.*

(54) A.D.G.C., *Libro de Registro de Asociaciones en la Provincia*, Libro I.

(55) A.M., leg. 228, carta de José Antonio Quijano de la Colina a Antonio Maura.

guió siendo foco de tensiones, que no tenían ya contenido estrictamente reivindicativo: era una cuestión de relaciones poder. Se trataba del eterno y no resuelto enfrentamiento entre los dueños de la fábrica –amparados en el sindicato católico por ellos auspiciado– y el sindicalismo socialista. Una lucha entre dos maneras de entender las relaciones sociales de producción, una dentro de los límites del patriarcalismo industrial y otra desde el reconocimiento del derecho de los trabajadores a organizarse libremente. Esta situación se enrareció cuando –citando al diario maurista *El Pueblo Cántabro*– «cometieron, a nuestro juicio, los directores locales del movimiento el gran error de meterse en política, adueñándose del Ayuntamiento»⁵⁶. Todo ello llevó a los Quijano a pedir al gobernador conservador de la provincia la destitución plena del Ayuntamiento y la «constitución de uno compuesto de elementos de reconocida probidad y competencia, que sea capaz de trabajar por la prosperidad del pueblo»⁵⁷. Los mauristas volvieron a hacerse con el control del ayuntamiento en las siguientes elecciones, la del 6 de febrero de 1922, quedando el partido socialista con un concejal. Paralelamente se había ido produciendo la penetración del sindicato católico en la plantilla de la empresa. Según *El Diario Montañés*, en junio de 1922, pasaban de 450 los trabajadores afiliados al mismo –la empresa empleaba en esos momentos alrededor de mil obreros–⁵⁸. El sindicato católico acogía también en sus filas a obreros de otros pequeños establecimientos industriales y comerciales del municipio. Por otra parte, el desgaste sufrido por la organización socialista local tras tres años ininterrumpidos de confrontación contra los patronos tenía que haber sido notable. No obstante, el caso de Los Corrales venía a confirmar cómo la organización social constituía un paso previo para la emancipación política.

La primera conclusión que se desprende de lo referido es el lento (ísi-mo) avance de la movilización electoral efectiva en Cantabria a lo largo de estos años, quedando prácticamente limitada –si bien profundizándose– a las mismas y raras localidades desde principios de siglo⁵⁹. El análisis a nivel local de las elecciones nos lleva a reafirmar lo erróneo que resulta identificar miméticamente movilización política real con votos distintos a los partidos

(56) *El Pueblo Cántabro*, 23-VII-1920.

(57) *Ibid.*, 4-VII-1921.

(58) *El Diario Montañés*, 7-VI-1922.

(59) Sobre el impacto del sufragio universal en Cantabria en los primeros años de la década de los 90 resulta revelador el trabajo de DARDÉ MORALES, Carlos, «El sufragio universal en

del turno, o, en un sentido más restringido, también con republicanismo. Así, la preponderancia republicana, por ejemplo, tanto en el valle de Campóo (salvo Reinosa) como en las villas pasiegas (ésta desde la segunda mitad del XIX), evidenciada especialmente en las elecciones nacionales y provinciales, no era el reflejo de la existencia de una verdadera organización republicana, sino de la adhesión personal de los caciques o personas influyentes a determinados políticos o partidos⁶⁰. Es decir, cuando los republicanos contaron con determinadas influencias personales tampoco se abordó su sustitución por auténticas organizaciones ni se movilizó políticamente al electorado. Donde les eran propicias, las utilizaron sin intentar vulnerarlas, aunque fueran infinitamente menos importantes numéricamente consideradas que entre los partidos monárquicos. Los votos republicanos fueron, pues, mayoritariamente el resultado de una movilización política real. La evolución experimentada por la implantación de las fuerzas republicanas en el territorio provincial desde la segunda mitad del XIX hasta el primer tercio del actual es indicativa de los tibios progresos operados en la naturaleza de la movilización electoral y en la tendencia del voto en Cantabria. Además de la capital, el arraigo del republicanismo, y también del socialismo, en el resto de la provincia se circunscribía casi —a excepción de localidades como Astillero o Los Corrales— a los mismos enclaves que históricamente, desde los tiempos de «la Gloriosa» y la I República lo habían venido definiendo: Torrelavega, Reinosa, Castro Urdiales, Laredo y Santoña⁶¹.

III.2.5. Las elecciones municipales en Santander

III.2.5.1. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

Dos formaciones políticas definieron la vida del municipio santanderino, y por este orden, conservadores y republicanos, que acapararon más

la práctica. La candidatura de José del Perojo por Santander en 1891 y 1893», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea (Homenaje a Federico Suárez Verdeguer)*, Madrid, 1991.

(60) Las victorias logradas por el republicanismo en Campóo son explicables en función del arraigo personal y familiar (por vía materna) del que fuera dos veces candidato a diputado en Cortes, Luis Hoyos Sainz (sobrino del poeta montañés Casimiro Sainz) entre los caciques y notables de la comarca. Del mismo modo, en Vega de Pas fue también la influencia de significadas familias y notables de la zona, como los Martínez Conde o el doctor Madrazo, la que explica el voto republicano.

(61) Véase MERINO PACHECO, Javier, pp. 99-121.

del 59 % de las actas en disputa. Liberales de distintos matices y católicos les siguieron a bastante distancia en el cómputo total. En su conjunto, las formaciones de la izquierda antidinástica local resultan en desventaja frente al bloque de los partidos monárquicos y de la derecha en general. En cuanto al comportamiento político en los diferentes distritos de la ciudad, se constata ese menor arraigo. Sólo dos distritos, de un total de ocho, se singularizaron, en los veinte primeros años del siglo, como bastiones incuestionables de la izquierda, republicana y socialista, el 4° Santa Lucía y el 5° Instituto, mientras que en el 6° Consolación se asistió a un cierto equilibrio de fuerzas. Considerados individualmente, los conservadores dominaron en los distritos 3°, 7° y 8° (Libertad, Catedral y Pueblos, respectivamente); los católicos, en el 2° Aduana y también contaron con un fuerte arraigo en el primero Constitución; el partido liberal tuvo sus efectivos concentrados especialmente en el distrito 6°, al igual que los socialistas; y los republicanos, en los ya señalados.

Filiación política de los concejales electos (1903-1922)

Partido	Total	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
Conservador	59	6	6	11	9	3	3	9	12
Católico	25	5	8	3		3		3	3
Liberal (a)	10	3	1				4	1	1
L. Romanonista	8	1				1	4		2
L. Demócrata	4	1	1						2
L. Albista	7		2	1	1		1	1	1
Maurista	8	3		1	3	1			
Republicano (b)	54	7	4	6	13	9	6	6	3
Radical	2				2				
Reformista	5	1				2		2	
Socialista	5					1	4		

D: Distrito. (a) Hasta la escisión de 1913. . (b) Hasta 1911, año en que los radicales abandonan la conjunción republicano-socialista.

Fuente: Prensa local

El predominio de los partidos republicanos en la política local se quiebra a partir de los comicios de mayo de 1909, observándose, un marcado paralelismo con las elecciones de diputados (para los resultados electorales en las municipales, véase el apéndice III). Ello corrobora que fue la inferior organización y el alejamiento de la lucha electoral en esos años de los elementos de la derecha local la que coadyuvó indirectamente a la hegemonía republicana. Así lo confirma también el hecho que los progresos en la reorganización de aquella coincida con la pérdida definitiva de la preponderancia de la izquierda antidinástica en su conjunto en la ciudad de Santander, que después, o, al mismo tiempo, sus propias divisiones y actitudes políticas no hicieron sino agudizar hasta condenar al estancamiento sus expectativas políticas.

Fue en el seno de la ultraderecha local, de los «neo» o de los católicos, donde con mayor vehemencia comenzó a manifestarse la necesidad de organizarse para acabar con el predominio de los «partidos radicales» en la capital. Aquéllos, desde un principio, habían venido achacando la responsabilidad del mismo a «la desorganización de los partidos gubernamentales y [al] consuetudinario abandono y la constante apatía de los elementos de orden», en contraste con la actuación opuesta mantenida por los republicanos⁶². Estos además de llevar un control también más exhaustivo del censo electoral que sus contrarios, comprometiendo y movilizándolo prácticamente elector por elector, labor a la que se entregaban las correspondientes juntas de distritos de las agrupaciones republicanas, reforzaban su campaña electoral con una importante actividad propagandista. Todos los partidos llevaban una relación nominal, un registro más o menos completo de sus electores efectivos o potenciales en las diferentes secciones de la capital, a los que se movilizaba individualmente a través de sus representantes, organizaciones o juntas en cada uno de los distritos de la capital, al frente de los que se situaba un jefe o director de las fuerzas correspondientes en ellos. Seguía teniendo, en cualquier caso, como en el medio rural, una importancia considerable la comunicación directa y personal con el elector. El tamaño del censo de los diferentes distritos santanderinos permitía aún, aunque a costa de empeñados trabajos, una persuasión directa y personal del electorado. Era en esta labor donde los partidos del turno y de la derecha en un sentido amplio, acostumbrados a trabajar a ni-

(62) *El Diario Montañés*, 9-XI-1903.

vel de grandes electores y, por tanto, sin importantes núcleos de activistas entre sus miembros jugaban con desventaja en el contexto santanderino. El desarrollo de las organizaciones juveniles, muy activas en los trabajos electorales en el ámbito de la izquierda –y con posterioridad en la derecha–, respondió, así, a dicha necesidad:

«Sigue habiendo, pues, una gran masa de opinión á quien no conmueven ni interesan las elecciones, y si en la renovación de los Ayuntamientos, el porcentaje de abstenidos es menor no es porque los problemas urbanos interesen más, sino porque los candidatos redoblan sus esfuerzos para lograr votantes haciendo una labor personal que es la que lleva más papeletas á las urnas»⁶³.

La organización de los católicos fue, pues, la que actuó como revulsivo en última instancia en el campo de las derechas, contagiando y haciendo reaccionar a un partido conservador que no parecía dispuesto a consentir el ser rebasado, precisamente, por la derecha. En definitiva, esa lucha en un doble frente, externo e interno, fue la que explicó el avance en la capacidad de control electoral evidenciado por las organizaciones de la derecha local. El progreso de la participación en el año 1909, coincidiendo con la incorporación de los católicos a la política municipal, en relación a las elecciones de 1905, había sido destacable. De un 63 % para el conjunto de los siete primeros distritos de la ciudad, había pasado al 75 % del censo electoral de los mismos en 1909⁶⁴. Todas las fuerzas políticas se habían beneficiado del aumento de la participación. Pero lo fueron en una mayor proporción conservadores y católicos que republicanos y socialistas. Por distritos, en los dos primeros y en el séptimo parecieron ser los partidos de la derecha los más favorecidos por el retroceso de la abstención, pasando a constituir aquéllos de ahora en adelante dominios seguros de las fuerzas de la derecha local; lo mismo que el tercero. En el cuarto y el quinto, lo fue la izquierda. A partir de estas elecciones quedaban prácticamente delimitados las correspondientes ámbitos de influencia de ambos bloques políticos dentro del plano urbano.

Las municipales de diciembre de 1909 evidenciaron el equilibrio imperante entre las dos coaliciones. En una coyuntura en que el enfrenta-

(63) *El Cantábrico*, 12-VI-1923.

(64) A.M.S., leg. 256, Actas electorales de las elecciones municipales, 1905. *El Diario Montañés*, 3-V-1909.

miento político se dirimía entre derechas y izquierdas, entre inmovilismo político y democracia, el electorado santanderino parecía repartirse casi equitativamente entre ambos bandos, con una ligera tendencia hacia la derecha. Sin considerar el distrito de los pueblos, en los netamente urbanos, la relación final fue de 2.688 votos para la coalición de derechas y 2.547 para la de izquierdas. En cuanto al número de concejales obtenidos, y por agrupaciones políticas, los republicanos seguían manteniendo su preeminencia, secundados por el partido conservador. Los católicos se consolidaban, evidenciando su ascendiente en los dos primeros distritos de la ciudad; mientras en el campo de la izquierda, los socialistas obtenían sus dos primeros concejales por los distritos 5º y 6º, donde tradicionalmente habían contado con mayor arraigo.

La ruptura de las referidas alianzas, por los católicos en un caso y el abandono de los radicales de la conjunción en otro, tuvieron su natural reflejo en el resultado final de las municipales de 1911. Fue aquél negativo en relación a las expectativas y posibilidades políticas de la izquierda republicana; ya que la división en el seno de las fuerzas monárquicas fue más formal que efectiva, y combinaron sus sufragios en la mayoría de los distritos de la capital. En relación con los anteriores comicios, la escisión de la izquierda incidió negativamente a nivel de los votos alcanzados en algunas zonas urbanas como de la eficacia política de los mismos, mermada por el fraccionamiento de sus efectivos. A éste había que achacar la derrota sufrida en el distrito cuarto, tradicional baluarte del republicanismo —que aún lo era, pero bajo la premisa de la unión— y la pérdida de dos concejales, uno en el mencionado distrito y otro en el séptimo. Los socialistas confirmaban su hegemonía en el distrito sexto santanderino frente a las organizaciones republicanas. La descomposición en 1913 de la conjunción republicano-socialista y la propia del republicanismo con la constitución del partido reformista de Melquíades Álvarez, e incluso del disciplinado socialismo local, con la escisión protagonizada por el histórico del mismo Macario Rivero —responsable del arraigo del partido en el distrito sexto— le sigue restando votos y poder político dentro del municipio a la izquierda en general, y hace que la organización republicana pierda por segunda vez —ya lo había hecho en mayo de 1909— y ahora definitivamente las elecciones municipales en Santander (cinco concejales obtuvieron los republicanos, y seis los conservadores), pasando a dominar en adelante dentro del municipio estos últimos.

En 1915 se volvió nuevamente a plantear la lucha electoral en términos bipolares, monárquicos frente a republicanos, que nos sirve para testar, a esas alturas del período, el encuadramiento del electorado santanderino en torno a este eje político básico. Si en la primera ocasión —diciembre de 1909— en que la lucha se había enfocado también bajo la premisa Monarquía *versus* República había venido a confirmarse el supuesto esgrimido desde las filas de la derecha local de que el republicanismo de la capital había sido explicable en función de la propia desorganización de los «elementos de orden», la ventaja que entonces cayó del lado de estos últimos se había visto proporcionalmente incrementada en el lustro transcurrido. Si bien las fuerzas republicanas tampoco habían salido indemnes de los recientes años de progresivo desmenuzamiento. Cuatro concejales (dos reformistas, un radical y otro del partido único) fue el balance de aquéllas en las municipales, frente a los trece que obtuvieron los monárquicos. Una vez que quedó evidenciado el superior peso electoral de la derecha, sus integrantes se entregaron a la discusión del reparto interno del poder. Esta circunstancia facilitó en 1917 la recuperación de la izquierda en sus enclaves tradicionales (distritos 4º, 5º y 6º) y sumar alguna concejalía más: diez obtuvo la candidatura católico-conservadora; cuatro, la liberal-maurista; y cinco la republicano-socialista. En las dos convocatorias restantes del período, la complejidad o la anarquía que presidió el sistema de alianzas electorales y el progreso de la desintegración interna en el seno de las organizaciones republicana y socialista hacen prácticamente imposible efectuar un diseño sobre el estado del mapa político de la ciudad de Santander. En este contexto, lo más destacable de las municipales de 1920 fue la constatación del avance en el casco urbano del partido socialista, que, amén de en su feudo particular el distrito 6º Consolación, no sólo consigue hacerse con el electorado de izquierdas del 7º Catedral, sino que resulta la fuerza política más votada en la ciudad. Por último, las de 1922 confirmaron, una vez más, la debacle a la que conducía la división electoral de la izquierda. Los republicanos, divididos en radicales y autónomos, de doce candidatos tan sólo sacan uno. Su quiebra dentro de la política local era ya un hecho incuestionable. Si nos hacemos eco de los comentarios del diario conservador *La Atalaya*, que atribuyó al dinero la sorpresiva derrota de uno de los políticos republicanos de mayor prestigio y arraigo a nivel local, Eleofredo García⁶⁵, el desencanto entre el electorado republicano era manifiesto. La co-

(65) *La Atalaya*, 7-II-1922.

yuntura de crisis socio-económica (paro, reducción de salarios, carestía de las subsistencias) de estos últimos años de la monarquía constitucional también había influido en esa pérdida de fidelidad hacia el republicanismo. *La Atalaya* ya en los comicios de 1920 había destacado la presencia del dinero en los distritos con mayor presencia de obreros en su censo⁶⁶. Algo similar ocurrió a los socialistas, que descendieron respecto a las elecciones pasadas en todos los distritos, fruto en buena medida de la escisión comunista. Sólo el sindicalista Bruno Alonso resultaría elegido por el distrito sexto. En este contexto de crisis general de la izquierda local, la nota más sobresaliente fue la victoria de un candidato comunista, más sorprendente aún si se tiene en cuenta que se produjo por el distrito de los cuatro pueblos, de tradicional docilidad a los mecanismos de control caciquil, y hostil a los políticos de izquierdas. Fue ésta probablemente, como refería el órgano de prensa local de los católicos, fruto de un descuido de éstos a la hora de «preparar» la elección⁶⁷.

Así pues, hasta 1909, la desorganización de la derechas locales contribuyó a sobredimensionar el arraigo efectivo de la izquierda republicana entre el electorado santanderino; mientras que a partir de 1910, y sobre todo de 1913, fue lo propio en el campo republicano, por la quiebra tanto de la unidad electoral como interna de sus distintas agrupaciones, lo que iría menoscabando progresivamente su eficacia electoral. Dentro de la dialéctica planteada en las elecciones desde 1909 entre organizaciones monárquicas o de derechas y republicanas o de izquierdas, el electorado santanderino se decantaría a favor de la primera de las opciones.

II.2.5.2. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL POR DISTRITOS

El primer distrito (Constitución) se configuró como un dominio en general de las derechas: de los partidos del turno —en mayor medida del conservador—, católicos y mauristas, opciones estas últimas hacia las que al final del período parecía decantarse su electorado. Los republicanos tuvieron hasta 1909 representación en él, y fueron la fuerza más votada hasta que los católicos decidieran presentarse a las elecciones. En los albores

(66) *La Atalaya*, 10-II-1920.

(67) *El Diario Montañés*, 7-II-1922.

de la segunda década del siglo, el republicanismo histórico vivía la amenaza, en mismo ese ámbito, de ser rebasado tanto por la derecha, por la pujanza del reformismo, como por la izquierda, debido a la evolución hacia el socialismo. El segundo (Aduana), como en más de una ocasión proclamara *La Atalaya*, fue «el más conservador»⁶⁸. Conservadores y católicos, en especial éstos, tuvieron el mayor arraigo en él. De abolengo mayoritariamente conservador fue también el distrito tercero (Libertad), en el que los republicanos nunca pudieron optar más que al lugar de las minorías. Este constó electoralmente de tres secciones, dos de ellas bien definidas y diferenciadas políticamente, la zona del muelle y aledaños, abrumadoramente conservadora, y el entorno del Río de la Pila, republicana. En la otra, correspondiente al ámbito de la calle de Peña Herbosa, las fuerzas de ambos partidos aparecían más igualadas; siendo, en este caso, el peso electoral de la primera sección la que determinó el color político del distrito en esos años. El cuarto (Santa Lucía) y el quinto (Instituto) fueron los cantones republicanos de la ciudad. De los dos, el último fue el más importante y el que más resistió el embate de las fuerzas de la derecha y la propia crisis del republicanismo local. En ambos, no obstante, desde 1911 se evidencia la tendencia al equilibrio entre los efectivos de ambos bandos políticos, achacable aquí, sobre todo, al debilitamiento de la organización republicana. Como en otros puntos de la ciudad, se observa además la derivación hacia el socialismo de parte del electorado de izquierdas a la altura de 1920. En cuanto al distrito sexto (Consolación), la situación política había sufrido cambios notables desde los comienzos del siglo XX. Republicanos y también liberales fueron los que compitieron durante la primera década del siglo por la propiedad del distrito. El panorama se invirtió en los años siguientes. Dentro del campo de los partidos del sistema, el empuje de los liberales cedió ante el de conservadores, sobre todo tras el ingreso en sus filas de significadas personalidades del liberalismo en el distrito, como Rafael Botín y Sánchez de Porrúa y Julián Ortiz. Por otra parte, la tenaz labor del partido socialista recogería también finalmente sus frutos. No sólo sustituyó a los republicanos en las preferencias del electorado, sino que en 1920 se configura como la fuerza política local con un mayor arraigo en el distrito. La evolución del séptimo distrito (Catedral)

(68) *La Atalaya*, 22-I-1920.

compendia o refleja los dos tendencias que definieron la misma del conjunto de la política local a lo largo de estos años. Se detecta, de un lado, esa progresiva pérdida de posiciones de la izquierda republicana en relación a la derecha local a partir de 1909, y, de otro, la sustitución del republicanismo por el socialismo en el terreno de la primera al inicio del segundo decenio. Por último, el distrito octavo, los cuatro pueblos del extrarradio de la ciudad, siguió una trayectoria electoral en consonancia con su carácter rural. Fueron los partidos del turno los auténticos amos de las actas, especialmente los conservadores. Los republicanos sólo obtuvieron tres concejales por él (en 1903, 1911 y 1920).

II.2.5.3. CONDICIONANTES SOCIOPROFESIONALES DEL VOTO URBANO

Si se han singularizado las elecciones desarrolladas en la capital de las del resto de la provincia es porque sus resultados constituyeron no sólo el fruto de una movilización electoral efectiva sino también en mayor medida la manifestación de la voluntad libre y conscientemente expresada del electorado. El voto resultaba así explicable en función de variables distintas a la corrupción, el fraude o las relaciones de poder y dependencia. No quiere ello decir que en el medio urbano no concurrieran tales factores, sino que el voto aparecía más claramente condicionado por factores ideológicos y sociales. La prensa republicana y democrática en más de una ocasión hizo recaer también parte de la responsabilidad del éxito o los sufragios de las derechas en la ciudad en el control ejercido sobre el aparato administrativo y los medios de producción:

«De los centenares de funcionarios del Estado, del Ayuntamiento, de la Diputación, de los institutos armados, del elemento oficial ¿cuántos votarían la candidatura izquierdista? ¿cuántos la hubieran votado si la forma de gobierno hubiera sido República y no Monarquía? Y del elemento industrial y mercantil, de los grandes almacenes, de la Junta de Obras del puerto, de los ferrocarriles, etc. que están dirigidos por adinerados conservadores o por elementos de los llamados católicos y que suman cientos más, miles de electores ¿cuántos pueden atreverse a votar una candidatura que no sea la que se recomienda por los que pagan»⁶⁹.

(69) *El Cantábrico*, 14-XI-1911.

El clientelismo político y la influencia económica aparecían, pues, también como determinantes del voto. Las dimensiones del censo de los distritos y de la capital en su conjunto todavía posibilitaban el funcionamiento de redes clientelares y de influencia personal con una cierta eficacia. Otros métodos fraudulentos, como la compra de votos, los electores falsos o *bólid*os y los *embuchados* o papeletas, generalmente, dobles, eran también denunciados por la prensa. Si bien la posibilidad de fraude era necesariamente escasa, dado el mayor control, transparencia y legalidad del proceso electoral. En definitiva, distintas hubieron de ser las motivaciones subyacentes al voto, pero la mayor independencia del censo de la ciudad así como la mayor competitividad política e ideológica en las elecciones posibilitan un análisis de los resultados a partir de otros factores aplicables a votos libremente emitidos y de acuerdo también a distintas opciones ideológicas, al menos en cuanto a la definición del electorado en torno a las dos grandes tendencias que contendían en ellas: la derecha monárquica y la izquierda republicana. Luego la ubicación partidista de los electores dentro de ellas estaba más en función de vínculos clientelares o personales. Esta interferencia, en una segunda instancia, de los personalismos en el comportamiento electoral se dejaba sentir también, lógicamente, entre el electorado de izquierdas. Las dificultades puestas por los republicanos del distrito séptimo para aceptar la candidatura avalada por la dirección del partido en las municipales de 1920 resaltan la relativa autonomía de las secciones de distrito en función de la influencia y el control ejercidos sobre sus respectivos electores:

«La coalición... ha presentado a don Ernesto Castillo, ajeno por completo a aquellos barrios, fugitivo del distrito tercero y tráfuga del republicanismo. (...). En un principio, la masa republicana se negó resueltamente a votarle. Uno de los más significados republicanos del distrito, en una entrevista que tuvo con él, le deshaució completamente. Entonces hubo concilio general de los jefes de la alianza, y, ante la gravedad del caso, se amenazó a los republicanos con que si no votaban al señor Castillo en el séptimo, los demás elementos no apoyarían en el sexto al candidato republicano»⁷⁰.

En las elecciones municipales se observa lo que podría denominarse «el peso del distrito» en las filiaciones partidistas. El factor vecindad in-

(70) *La Atalaya*, 25-I-1920.

producía con evidente protagonismo los personalismos en política. A ello no era ajena la división del ámbito urbano a efectos electorales en distritos independientes, a la que se acomodaba la propia estructura de los partidos y que condicionaba también la actuación de los ediles en la corporación. Clientelismo político no implica, pues, ausencia de ideología, aunque ésta no deba identificarse necesariamente con la adscripción a una opción partidista concreta, sino como un *corpus* teórico básico y genérico que puede ser común a varias formaciones políticas. En este sentido, la estructura socioprofesional se manifiesta normalmente como uno de los más importantes condicionantes del comportamiento político a la hora de organizar al electorado en torno a tendencias ideológicas básicas, de derecha y de izquierda, en este caso, monárquica y republicano-socialista. Aunque la compartimentación partidista dentro de ellas —dentro de un sustrato ideológico próximo— sí obedecía en mayor medida a actitudes clientelistas o de patronazgo.

**Estructura socioprofesional del electorado santanderino
(1907-1919)**

Categorías	1907		1919	
	Total	%	Total	%
Rentistas	17	0,18	21	0,19
Propietarios	166	1,80	139	1,25
Comerciantes	227	2,46	242	2,18
Prof. liberales	538	5,83	693	6,24
– comercio	39	0,42	18	0,16
– enseñanza	62	0,67	98	0,88
– justicia	142	2,28	119	1,07
– navegación	32	0,34	103	0,98
– sanidad	94	1,02	151	1,36
– técnica	38	0,41	73	0,65
– cultura	35	0,38	45	0,40
– varios	96	1,04	86	0,77

Categorías	1907		1919	
	Total	%	Total	%
Comercio	442	4,78	668	6,01
Clero	79	0,85	109	0,98
Administración	596	6,45	983	8,86
Artesanos-T. Espdos.	1.961	20,32	2.030	18,30
– madera	464	5,02	393	3,54
– cuero y calzado	301	3,26	190	1,71
– textil	107	1,16	72	0,65
– alimentación	108	1,17	112	1,01
– metal	187	2,02	180	1,62
– piedra	65	0,70	62	0,55
– artes gráficas	78	0,84	95	0,85
– construcción	162	1,75	159	1,43
– pintores	112	1,21	128	1,15
– peluqueros	69	0,74	78	0,70
– mar	43	0,46	36	0,32
– transporte	89	0,96	157	1,41
– varios	209	2,26	368	3,31
Agricultores	589	6,38	371	3,34
T. no especializados	4.617	49,92	5.830	52,54
– jornaleros	3.215	34,92	4.535	40,86
– pescadores	816	8,84	664	5,98
– dependientes	399	3,67	317	2,85
– varios	187	2,02	315	2,84

T. Espdos.: trabajadores especializados

Fuente: *Censos electorales*, 1907 y 1919.

De acuerdo a los datos que nos suministran los censos electorales de 1907 y 1919, el electorado de la ciudad de Santander presentaba en estos

años una estructura socioprofesional que podría calificarse, en una primera aproximación, de no excesivamente desequilibrada. Prácticamente, por igual aparecían representadas en el censo electoral de la ciudad (en torno al-50 % del mismo) la población asalariada sin cualificación y los colectivos integrantes de las clases medias urbanas. Por grupos profesionales, el más numeroso era el de los jornaleros, más del 40 % del censo electoral de la ciudad de Santander. Entre ellos se incluían también asalariados agrícolas, que los datos del censo no permiten individualizar dentro del conjunto, pero que estaban básicamente concentrados en el distrito rural de la ciudad (el 8º). Aunque tampoco en dicho ámbito se puede identificar miméticamente jornalero-jornalero agrícola, pues los habitantes de los pueblos del municipio estaban también integrados en la estructura productiva urbana como asalariados en las industrias, talleres o negocios de la ciudad y de su *hinterland*. Dentro de los trabajadores no especializados, se singularizaba el colectivo de los pescadores, tan ligado a la fisonomía de algunas calles de la ciudad.

El segundo grupo en importancia numérica era el de los artesanos y trabajadores especializados (alrededor de un 20 %). Este colectivo, dado su heterogeneidad, presentaba un importante grado de diferenciación interna. Destacaban en él, los artesanos de la madera (carpinteros, sobre todo) y del cuero (zapateros, básicamente). Personal de la Administración (empleados, militares y fuerzas de orden público) y profesiones liberales, con porcentajes comprendidos entre el 5 y el 9 % para los dos años de referencia les seguían en importancia. Bajo las categorías de «industrial» y «comercio», se encuadraban los dueños de establecimientos comerciales de venta al por menor; los primeros generalmente propietarios de tiendas de ultramarinos. En conjunto suponían entre casi el 5 y el 6 % del censo. El resto de los pequeños comerciantes de la ciudad están incluidos dentro de determinados sectores artesanales (del textil, alimentación, relojeros, plateros...). Los agricultores aparecían prácticamente en su totalidad ubicados (casi un 90 %) en el distrito de los cuatro pueblos (Monte, Peñacastillo, San Román y Cueto). Rentistas, propietarios y comerciantes (en torno al 4 % del total) eran las nomenclaturas que servían para designar a la élite social y económica santanderina. Todos los miembros de burguesía local de negocios aparecían recogidos dentro de cada una de esas categorías en el censo electoral.

Estructura socioprofesional del electorado santanderino por distritos (1907) %

Prof.	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
R	0,18	0,39	0,71	0,14		0,09	0,09	
P	3,35	2,23	3,74	1,41	1,38	0,55	1,88	0,49
CT	4,56	6,44	4,54	1,20	1,56	1,21	3,26	0,25
CM	7,35	8,63	5,34	4,45	2,75	3,72	6,23	2,56
PL	9,13	12,2	11,6	3,60	3,60	2,14	4,85	1,18
CL	0,18	1,31	0,44	0,63	0,46	0,55	3,76	0,25
AD	9,31	12,2	7,21	5,57	8,29	6,42	8,60	1,74
AT	25,7	19,3	18,4	16,7	30,6	29,5	21,5	11,1
AG	0,37	0,13	0,35	0,99	1,29	1,21	0,79	33,2
TB	39,8	40,9	47,6	65,2	50,2	54,4	49,0	49,3
j	28,3	18,2	21,4	37,4	38,7	49,4	36,0	42,8
p	1,11	8,28	20,3	24,3	4,88	1,39	4,81	3,31
d	8,10	11,0	3,65	2,12	4,60	2,51	6,73	0,71

R: rentistas; P: propietarios; CT: comerciantes; CM: comercio; PL: profesiones liberales;

CL: clero; AD: administración; AT: artesanos; AG: agricultores; TB: trabajadores;

j: jornaleros; p: pescadores; d: dependientes. Fuente: *Censo electoral*, 1907

Estructura socioprofesional del electorado santanderino por distritos (1919) %

Prof.	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
R	0,28	0,13	0,29	0,14		0,34	0,37	
P	1,94	3,16	3,07	1,41	1,51	0,71	0,22	0,15
CT	11,6	0,52	0,29	0,67	0,21	1,79	2,35	0,10
CM	5,11	14,5	12,9	6,38	4,34	3,03	7,21	2,01
PL	10,6	12,0	12,8	5,43	4,62	4,89	4,55	1,44
CL	0,57	2,50	0,76	0,89	0,64	0,82	1,82	0,67
AD	13,1	13,1	10,7	8,40	10,7	9,93	8,65	1,60
AT	22,7	20,3	14,9	18,0	22,9	20,2	19,5	11,3
AG	0,07	0,39	0,09	0,72	1,49	0,13	0,07	17,0
TB	34,5	33,4	44,2	57,8	54,4	57,7	55,2	65,7
j	25,8	23,2	24,5	30,3	46,3	51,5	45,4	62,5
p	1,08	1,97	11,8	20,7	2,56	1,04	3,64	2,12
d	4,89	5,27	3,17	2,52	2,56	2,53	4,02	0,15

Fuente: *Censo electoral*, 1919.

En algo más del decenio que mediaba entre los censos electorales de 1907 y 1919 se produjeron algunos cambios que no alteraron, en esencia, la estructura socioprofesional de la ciudad. Entre ambas fechas, el censo santanderino se había incrementado aproximadamente en un 20 %. De dicho aumento se habían beneficiado especialmente el grupo de los «jornaleros», que, respecto a 1907, habían visto crecer en más de seis puntos su presencia en él; después, los funcionarios y el personal de la administración, que la habían acrecentado en más de dos puntos, al igual que los pequeños comerciantes. Por encima de un punto, subieron las profesiones liberales. Descendió muy ligeramente la participación en el censo de los grupos económicamente más poderosos (propietarios, comerciantes y rentistas) y en mayor medida la de artesanos. Registrándose el mayor retroceso entre los agricultores y pescadores, en ambos casos en torno a los tres puntos; afectados probablemente por un proceso creciente de proletarianización industrial. La pérdida de peso específico de ocupaciones tradicionales se constata igualmente en los oficios y actividades artesanales. Destacan el descenso en el campo de la madera y sobre todo en el calzado (en el número de zapateros) y el textil (sastres y sombrereros, básicamente); estos dos colectivos, especialmente, víctimas del proceso de modernización y concentración operado en el sector del comercio con la aparición de los grandes almacenes y establecimientos comerciales. Crece también de forma destacable la ocupación en artes gráficas y transporte.

Los tres primeros distritos presentaban unas características similares. Todos ellos se singularizaron por una presencia por encima de la media local de las profesiones liberales, propietarios y comerciantes de distinta entidad (al por mayor y al por menor). También los funcionarios y personal de la administración en general adquirieron en ellos índices por encima del promedio en el conjunto de la ciudad. En concreto, las profesiones liberales y los comerciantes duplicaban ampliamente dicho promedio. Así pues, los trabajadores no especializados y los jornaleros tenían en ellos una participación muy por debajo que en todo el ámbito urbano. Esos distritos fueron los feudos incuestionables de las organizaciones monárquicas o de la derecha a lo largo de todo el período. Los 4º, 5º y 6º, republicanos los dos primeros y socialista el último, eran los distritos obreros (más del 50 % de su censo) de la ciudad; aunque con alguna diferencia entre ellos. El cuarto era, por excelencia, el de los pescadores de Santander (entre el 25

y el 21 % de su electorado, en 1907 y 1919, respectivamente). Los otros dos presentaban también una población de artesanos y trabajadores especializados por encima de la media de la ciudad (entre un 30 y 20 % aproximadamente, para 1907 y para 1919). El distrito 7º tuvo una trayectoria electoral menos definida que los anteriores, pero a partir del segundo decenio se decantó como un feudo de la izquierda. En la segunda década, se había operado también un cambio en su composición socioprofesional: había descendido el peso de todos los grupos profesionales, excepto el de los trabajadores no especializados, que se había incrementado notablemente debido al crecimiento de los jornaleros. El reforzamiento de su carácter obrero tuvo su reflejo consiguiente en el comportamiento electoral del distrito. En el distrito octavo de la capital de los cuatro pueblos, su carácter rural determinó su alineamiento en las elecciones del lado de los partidos dinásticos en especial, y de la derecha local en general. Estaba compuesto sustancialmente por labradores y jornaleros (no necesariamente agrícolas), que representaron en todo el período más del 82 % de su censo. No obstante, la relación entre labradores y jornaleros se alteró durante la segunda década del siglo, en detrimento de los primeros, acentuándose, como en el caso del distrito anterior, su personalidad trabajadora. La relación entre agricultores y jornaleros pasó del 33,16 y 42,78 %, en 1907, al 17,01 y 62,46 % en 1919. A la luz de esta transformación, no resulta ya tan sorprendente la victoria en el distrito de un candidato comunista en las municipales de 1922. Así pues, el voto de las organizaciones monárquicas, de la derecha local, aparece vinculado positivamente con grupos profesionales de una extracción social de clase media y alta, como rentistas, propietarios, comerciantes, profesiones liberales, funcionarios, y con los agricultores. Por contra, el voto de izquierda con los trabajadores no especializados (pescadores y jornaleros) y con los artesanos. A lo largo del período se consolida la naturaleza socioprofesional de los distritos santanderinos, afirmándose el carácter fundamental de clase media de los tres primeros (Constitución, Aduana, Libertad) y más popular y obrero de los restantes (Santa Lucía, Instituto, Consolación, Catedral y Pueblos).

Un análisis más pormenorizado, por secciones, al mismo tiempo que confirma lo apuntado, introduce matices. En el distrito primero (fundamentalmente de clase media y afecto a las organizaciones de la derecha local) la izquierda tuvo su mayor núcleo de electores, sobre todo, en la segunda y ter-

cera –o cuarta, según la diferente división electoral del distrito en estos años– secciones. Correspondían a calles como la Enseñanza, Cervantes, Florida, Burgos, Isabel la Católica o Magallanes, que concentraban una mayor proporción de artesanos y jornaleros. El distrito de Aduana (segundo) –prácticamente vetado para las organizaciones de la izquierda– representaba el corazón de la ciudad, al corresponderse con su centro geográfico. Allí radicaban los dos bancos locales (el Mercantil y el Santander) y las calles de mayor vitalidad comercial de la ciudad, como la Blanca, el Puente, la Rivera, el primer tramo del Muelle (Paseo Pereda), Colosía, Hernán Cortés, Plaza del Príncipe o Atarazanas. En él, los medianos y pequeños comerciantes, las profesiones liberales y los funcionarios tenían una presencia superior que en los restantes distritos y dominaban socialmente el mismo. El distrito tercero constaba de tres secciones perfectamente diferenciadas socialmente. La primera comprendía calles como el Muelle (a partir de 1921, Paseo Pereda) Castelar, Daofz y Velarde, Plaza de la Libertad, Pedrueca, Wad-Ras, en las que residían las familias más representativas de la burguesía santanderina. En su censo, aparecían apellidos tan ligados al desarrollo industrial y comercial de Cantabria como Alday, Botín, Cortines, Campuzano Avilés (conde de Mansilla), Jado, López Dóriga, Pombo, Mazarrasa, Pellón, Pérez Ezaguirre, Viesca, Vial, Gallo, Illera, etc. Convivía allí también un importante sector de una burguesía de tipo medio integrada, sobre todo, por comerciantes y profesiones liberales. Ambos segmentos sociales eran los que definían básicamente estas calles. Artesanos y trabajadores sin cualificar representaban conjuntamente sólo un 32 % de su electorado en 1907. Socialmente, era pues, el más pujante de la ciudad, a la par que en política se erigió como feudo de mauristas y conservadores. La segunda sección, que se articulaba en torno a la calle de Peña Herbosa, y donde dominaban, por contra, los pescadores, se caracterizó por la existencia de un gran equilibrio entre conservadores y republicanos, que en la mayor parte de las ocasiones se decantó del lado conservador. Este partido se jactó en más de una ocasión de contar con los votos del colectivo de pescadores; y su órgano de prensa, *La Atalaya*, llegaría incluso a afirmar que «los pescadores fueron los primeros adictos del silvelismo»⁷¹. La última sección –la netamente republicana–, de las calles Martillo, Río de la Pila y San Celedonio, tenía un electorado

(71) *La Atalaya*, 15-XI-1915.

compuesto mayoritariamente también por artesanos, obreros y marineros (79%) con un peso ligeramente superior a la segunda sección (76 %). En este distrito, el control ejercido por la derecha sobre la mayoría del censo de la primera sección fue el que decantó siempre las elecciones en él a su favor. El arraigo republicano en la última de ellas nunca fue de la suficiente magnitud para poder contrarrestarlo.

Los siguientes distritos (cuarto, quinto y sexto) fueron los baluartes por antonomasia del republicanismo santanderino. El distrito cuarto era el que abarcaba una mayor extensión del espacio urbano. Se extendía desde la calle de Santa Lucía hasta la segunda playa del Sardinero, y su censo –como el anterior– era muy heterogéneo y contrastado, mezclándose calles de muy diferente contextura social, si bien su carácter era predominante popular. Estaba compuesto en su mayor parte, y sus tres primeras secciones, por jornaleros y pescadores, principalmente de los típicos barrios de Tetuán, San Martín y Molnedo. Las secciones 2ª y 3ª fueron donde los republicanos contaron con mayores fuerzas, al mismo tiempo eran las que contenían una proporción superior de electorado de carácter popular: un 62 % y un 75 %, respectivamente, de su censo venían a representar los pescadores y jornaleros residentes en ellas, frente a un 58 % y 42% para las secciones primera y cuarta. En estas últimas tenían también más peso relativo el grupo representado por los propietarios, comerciantes y profesionales con residencia en la zona del Sardinero y aledaños (Miranda, Menéndez Pelayo) (sección cuarta o quinta, según los años). Allí predominó siempre la derecha local; conservadores y mauristas se disputaron su hegemonía. El distrito quinto (Instituto) tenía un censo integrado en su casi totalidad por artesanos y, especialmente, obreros. Constituía el extrarradio de la ciudad y marcaba la línea divisoria, por lo tanto, entre el espacio rural y el urbano, extendiéndose por la zona comprendida desde la Cuesta de la Atalaya y calles adyacentes hasta el Paseo del Alta o de Sánchez Porrua. Fue por antonomasia la zona republicana de la ciudad de Santander. Para ilustrar el importante arraigo allí del republicanismo, el diario conservador de la capital llegaría a manifestar:

«Dentro de esa misma organización política, los republicanos de este distrito eran respetados y gozaban de cierta autonomía. Eran de los que imponían candidatos, en vez de aceptar los que designaba el directorio»⁷².

(72) *La Atalaya*, 23-I-1920.

El distrito sexto tenía una contextura social similar al anterior. Comprendía longitudinalmente las calles de San Fernando y Vargas hasta Pronillo y Cazoña, y en sentido transversal a ellas, hasta la calle Cisneros, de un lado, y Calzadas Altas, de otro: en suma, todo el sector oeste de la ciudad. El partido socialista siempre tuvo allí concentrados sus efectivos, primero bajo la dirección de Eduardo Torralba Beci, residente allí, y después del tipógrafo Macario Rivero. Los liberales fueron la fuerza predominante hasta 1917, cuando ingresaron en el partido conservador dos políticos de gran prestigio e influencia en el distrito como Julián Ortiz y Rafael Botín y Sánchez Porrúa. Se produjo, entonces, un cambio en la definición política del distrito dentro de los clásicos parámetros de la política caciquil, esto es, fruto del trasvase de influencias. El séptimo constaba de tres secciones cuyas diferencias en su tejido social se translucían en comportamientos políticos también distintos. Esa contraposición se evidenciaba claramente en sus dos primeras secciones. La primera, dispuesta a la sombra de la Catedral y la medieval calle de Ruamayor, de acuerdo a una sociología de clases medias y con una destacable presencia de miembros del clero, se decantó sistemáticamente del lado de las fuerzas monárquicas, con especial preferencia por los católicos. Por contra, las calles de Garmendía, Limón, Hospital, Cuesta y San Pedro –sección segunda– con un censo compuesto mayoritariamente por trabajadores manuales fue un tradicional enclave del republicanismo, que, como sucediera en otros del primero y sexto distritos a finales de la segunda década del siglo, le había sido ya completamente arrebatado por los socialistas, siendo en 1920 ya la fuerza política hegemónica en el distrito. El distrito octavo, integrado por los cuatro pueblos, pese a su proximidad geográfica a Santander y las relaciones económicas mantenidas con la ciudad, presentó una docilidad electoral asimilable a la de cualquier enclave rural de la provincia. Sobre el triunfo del comunista José Muñoz Herrera en las municipales de 1922, señalar que la mayor parte de sus votos los obtuvo en la sección 3ª correspondiente al pueblo de San Román (más del 42 % del total), y después en la 5ª, de Cuento. Como se señaló en otro momento, pareció obedecer a una relajación de los mecanismos de patronazgo o de control social –en concreto en la sección de San Román, dominio particular de las fuerzas católicas, apoyadas en el Seminario de Corbán–, a los que la población rural parecía ser más vulnerable. Pese a su carácter morfológicamente rural, el distrito octavo a lo largo de la segunda década del siglo va perdiendo su carácter agrario para conver-

tirse en un enclave fundamentalmente de población asalariada industrial, lo que contrastaba con su docilidad política.

El balance general favorable para la derecha a lo largo de todo el período en la ciudad de Santander ha de entenderse en función de los siguientes aspectos. Uno de ellos era el control de la mayor parte de los sufragios de los cuatro pueblos incluidos en el octavo distrito, que por sí solos se bastaban para desequilibrar el cómputo general de los votos a favor de las fuerzas conservadoras. Otro fue, sin duda, la capacidad escisionista de la izquierda, que incidía positivamente sobre el abstencionismo de las capas populares. Sólo así parece explicarse la escasa diferencia de votos que medió en algunas elecciones entre monárquicos y republicanos en distritos mayoritariamente compuestos por trabajadores (amén de la utilización de mecanismos de patronazgo o de coacción económica). La eficacia electoral de las organizaciones de la derecha, por su estructura interna fundamentalmente clientelar, en el sentido que no dependían tanto de la movilización política autónoma, era menos vulnerable a las divisiones entre ellas. Finalmente, también a la luz de los resultados electorales, la inclinación mayoritaria del conjunto de las clases medias locales del lado de las organizaciones de la derecha explica la tendencia general del voto en la ciudad.

IV. NATURALEZA DEL CACIQUISMO EN CANTABRIA

Discernir cuáles fueron los recursos de los que se sirvieron notables o caciques para controlar los censos de las localidades de la provincia constituye un objetivo preferente de este trabajo.

El análisis, fundamentalmente, de las referencias contenidas en la prensa y en la discusiones en la Junta Provincial del Censo y el en Congreso de las actas electorales sobre irregularidades y prácticas ilícitas habidas durante la elecciones constituye una forma de aproximación básica –a veces, la única– para el conocimiento de algunas de ellas y evaluar su incidencia, comparativamente hablando, sobre el conjunto total de los resultados electorales.

Si bien tanto éstas como otras fuentes no permiten conocer directamente, y en su complejidad, los fundamentos más íntimos sobre los que descansó el caciquismo en la provincia, sirven para evidenciar aquéllos que no lo fueron.

Así pues, en una primera instancia, se analizará la incidencia en los resultados electorales de aquellos aspectos que tenían una manifestación más o menos expresa y pública: esto es, la capacidad explicativa de la violencia y la coacción, el fraude (o falsificación de documentos electorales) y el soborno.

IV.1. Apatía y fraude

IV.1.1 La coacción y la violencia

Para calibrar la posible influencia de esos procedimientos en el resultado de las elecciones, los comicios celebrados en el distrito de Castro-Laredo constituyen un inmejorable test. Sobre todo, porque fue el distrito de Cantabria donde las elecciones fueron más disputadas, el que acaparó mayor número de actas graves y donde las irregularidades y atropellos electorales adquirieron un carácter más escandaloso, hasta el punto que en referencia a los comicios de 1903 el propio semanario liberal *La Ilustración de Castro* afirmaba: «parece que hemos llegado a la plenitud del salvajismo»¹. Huelga decir que el recurso a los métodos coactivos o violentos no fue patrimonio exclusivo de una determinada fuerza política; si bien fueron los partidos del turno los que, por su mayor arraigo, indistinta y prácticamente, monopolizaron la utilización de los mismos. Centrándonos en el mencionado distrito oriental de Cantabria, tenemos que la coacción aparece siempre como uno de los argumentos principales –junto con el soborno– esgrimidos por el Tribunal Supremo para decretar la anulación de las elecciones cuando así fue necesario. En efecto, el clima de tensión y violencia que se vivía en Castro-Laredo durante todos los períodos electorales era, desde luego, importante, y la efervescencia de los ánimos se mantenía, incluso, finalizado el escrutinio.

Es indudable que las manifestaciones de violencia electoral resultaban sumamente llamativas, por lo que es preciso tratar de delimitar rigurosamente cuál fue la incidencia real sobre el cuerpo electoral de estos procedimientos de fuerza. Dentro de las prácticas abiertamente coactivas con fines electorales, es necesario efectuar una distinción en función de los promotores y destinatarios de las mismas. En primer lugar, existía una coacción de tipo institucional, realizada por la autoridad gubernamental, representada por el gobernador civil, sobre funcionarios², autoridades y corpo-

(1) *La Ilustración de Castro*, 16-IX-1905.

(2) "Ni militares, ni telegrafistas, ni maestros de escuela, ni estanqueros, ni nadie pudo librarse de la imposición directa del gobernador civil". A.M., leg. 118, carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 11-IX-1905.

raciones locales: imposición de multas a los ayuntamientos, destitución de alcaldes y síndicos, aprobación o no de los presupuestos municipales según lo solicitase o se apoyase a un candidato u otro, lo propio en relación a los expedientes de consumos, de montes y aguas. Pese a la resonancia, las críticas y los ríos de tinta que solían generar tales acciones gubernativas, en la práctica sus consecuencias parece que fueron menos espectaculares. De un lado, las sustituciones de alcaldes no abundaron a tenor de los datos recogidos al respecto. Un ejemplo altamente significativo es que en el distrito de Laredo no pasaron de dos las realizadas con ocasión de los reñidos comicios de 1903 y de 1905; coincidiendo en ambos años los municipios afectados, Ramales y Castro Urdiales³. De otro, el poder disuasorio de las multas —que parecía ser una medida más extendida que la anterior— y la presión sobre los funcionarios (maestros, recaudadores de impuestos, secretarios de ayuntamientos...), a veces, no surtían del todo en la práctica el efecto deseado si nos hacemos eco de comentarios como los del candidato oficial en las elecciones de 1903, el conservador duque de Santoña, sobre la actuación de ciertos empleados públicos y alcaldes:

«Alcalde de Laredo, mayoría de otros alcaldes y jueces municipales distrito ejecutan coacciones electorales afectos a mi candidatura, estando convertidos agentes electorales secretarios ayuntamientos, maestros escuelas, empleados estafetas, carteros, camineros. Hace días detuvo alcalde de Laredo varios electores y ayer repitió detención tres. Acudo a V. E. solicitando garantías seguridad personal vecinos dicho pueblo donde en otro caso ocurrirán alteraciones orden e imponga dichas autoridades funcionarios cumplimiento de la ley»⁴.

Las autoridades locales no eran amenazadas tanto en su calidad de electores individuales sino de agentes electorales, en el sentido que aprovechaban el poder y la influencia que les confería su vinculación con la Administración para recabar los votos de funcionarios y determinados electores en favor de un candidato; y porque en última instancia, en virtud

(3) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 12-VI-1903; *Boletín Oficial de la Provincia*, 30-III-1903; *El Cantábrico*, 26-VII-1905. En las elecciones de 1910, en la circunscripción de Santander, fueron sólo también dos las corporaciones locales suspendidas (Liérganes y Valderredible). A.H.N., serie A, leg. 10, telegrama del gobernador civil de Santander al Ministro de la Gobernación, 12-II-1910.

(4) A.M., leg. 99, telegrama del duque de Santoña a Antonio Maura (Ministro de la Gobernación), 1903.

de su control sobre el proceso electoral, podían consumir y sancionar el fraude que diera la victoria final a un partido. Pero insistimos, la coacción de origen oficial no resultó importante, aunque fuera porque convenía respetar en lo posible las reglas del juego, y en consecuencia no abusar del poder oficial. Así lo confirma, al menos, la evidente igualdad de votos que se registró entre conservadores y liberales cuando lucharon en el distrito de Laredo. Las sustituciones de autoridades que finalmente se llevaban a cabo solían ser las justas y necesarias para decantar el resultado final de la elección en beneficio del candidato oficial. Eran, pues, muy selectivas, se centraban por lo general en los municipios de mayor censo dentro del distrito, y escasas. Consiguientemente, en caso de ausencia de lucha, prácticamente inexistentes.

Otra vertiente de la coacción de origen oficial era la que tenía por destinatarios a particulares o electores durante el mismo día de las elecciones. Era ejercida por las autoridades locales (alcaldes), delegados gubernativos, amparados por la guardia civil y los representantes de la administración de justicia: detenciones, intimidaciones, agresiones, grupos de agitadores que sembraban el desorden y un clima de inseguridad que podían hacer inhibirse a los electores. No se descartaba, igualmente, un balance sangriento de los comicios, sobre todo allí donde adquirían una naturaleza especialmente disputada. Así, en el distrito oriental de la provincia, contusionados, heridos e, incluso, algún muerto (un interventor conservador en la sección de Santullán, en 1905 y un elector republicano en diciembre de 1910, ambos en Castro Urdiales) formaron también parte de la crónica negra de las elecciones muy disputadas. Un documento de extraordinario valor –paradigmático– sobre la naturaleza de esta violencia electoral, el tipo de electores o personas blanco preferente de la misma y el fin perseguido, en última instancia, en la mayoría de las ocasiones nos lo suministran las alegaciones presentadas al Tribunal Supremo contra la elección celebrada en septiembre de 1910 (segunda de aquel año) en el distrito de Laredo por el conservador Juan José Ruano, apoderado del candidato derrotado, Luis Aznar. Por ello, a pesar de su notable extensión, nos ha parecido interesante recogerlo. Ruano, en cuanto a las tres primeras secciones del municipio de Castro Urdiales, que fueron las que arrojaron mayor número de incidentes, refería:

«PREPARACIÓN.

Se dispusieron las cosas para las coacciones brutales y amañó la víspera del día de la elección en favor del candidato Señor Villota, anticipando estos medios é instrumentos con que se habían de lograr, a saber:

a) Hojas insultantes para el Señor Aznar, y de conceptos revolucionarios. b) Pasquines ofensivos para el Señor Aznar.

c) Recluta de sesenta y cinco individuos en Bilbao capitaneados por un sujeto de malos antecedentes. d) Recluta de gente pagada maleante llevada de Solares. e) Recluta de más gente revoltosa en Castro y todos bajo la dirección del Alcalde Timoteo Ibarra, tres veces procesado ya por coacciones electorales cometidas por él en la elección de Mayo último.

TARDE Y NOCHE ANTERIOR AL DIA DE LA ELECCIÓN.

Con dichos elementos y un Señor Delegado del gobierno civil (...) se realizó lo siguiente:

a) La detención inmotivada de los Interventores (...). b) La detención igualmente arbitraria de los apoderados del Sr. Aznar (...). c) La detención de un Notario y de un apoderado que le acompañaba (...). d) La detención de muchos electores partidarios del Sr. Aznar. e) El bloqueo del Círculo ó Centro Conservador por centenares de individuos que en actitud amenazadora y agresiva, y con la presencia y protección visibles del Delegado y Alcalde, impedían la entrada y salida de los electores, apoderados é interventores del Sr. Aznar, vejándoles de obra ó deteniéndolos cuando aventuraban el salir ó el entrar (...). f) La complicidad del Delegado y del Alcalde en todo, y muy especialmente en interponer los oficios de su respectiva autoridad sobre la Guardia Civil para impedir que esta pudiera amparar á los apoderados y electores del Señor Aznar y á los propios Notarios. g) La agresión cobarde y tumultuosa de muchos, iniciada á presencia del Alcalde y del Delegado, contra los apoderados del Señor Aznar que acompañados de cinco Notarios pretendieron libertar á sus amigos políticos amenazados y encerrados en el Centro Conservador: viéndose atropellados y en peligro por lo que tuvieron que huir. h) La distribución estratégica de grupos encargados de tener sitiadas la Casa donde estaban los Notarios y en las que vivían los apoderados y principales amigos políticos del Señor Aznar, sucediendo esto durante toda la noche y el mismo día de la elección. i) La entrega de la Ciudad á gente de mal vivir que á beneficio de sus frecuentes libaciones en los cafés de propósito abiertos á las tantas horas de la noche y de otros estímulos que de la misma autoridad recibían, escandalizaban profiriendo blasfemias atroces, gritos de insulto al Señor Aznar y sus partidarios y todo género de voces subversivas.

EN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Se procuraba y se consiguió necesariamente con todo esto:

a) Que los siete Notarios —ó sea todos los que había en Castro á la sazón— declinasen requerimientos de los apoderados del Señor Aznar para dar fé de las operaciones electorales, porque unánimemente consideraron comprometidos el decoro de su función y su seguridad personal. b) Que partidarios del Señor Aznar ante aquella fuerza mayor insuperable de las turbas amparadas por la autoridad, desistieran de actuar en la elección. c) Que los interventores (...) con sus respectivos suplentes estimando que no tenían garantizada su seguridad dejaran de tomar posesión de sus cargos. d) Que los interventores (...) únicos que se arriesgaron á pretender que se les permitiera el acceso á las Mesas electorales para defender la candidatura del Señor Aznar, fueron maltratados o amenazados en vista de lo cual desistieron de su intento (...). e) Que algunos pocos electores, confiados ó no bien advertidos de lo que pasaba al intentar emitir su voto por el Sr. Aznar fueron coaccionados ó burlados sobresaliendo entre los que tal hacían el Alcalde de Castro Señor Ibarra y un Guardia municipal á sus órdenes. (...) De esta suerte se pudo simular una votación de 1.295 votos á favor del Señor Villota por 289 para el Señor Aznar»⁵.

Tras el documento anterior, conviene hacer una matización previa. El ejemplo precedente no consituyó ni por la magnitud de los excesos producidos ni por la frecuencia de ellos algo habitual; más bien al contrario. Amén de estar aquéllos reservados a las elecciones con una competencia extrema —que son a las que de momento nos referimos—, incluso en ésas resultaron excepcionales. De ordinario, las coacciones explícitas y actos violentos no revistían la generalidad que podría desprenderse del documento adjuntado. Las alusiones, en dicho sentido, o eran en extremo imprecisas o, cuando se concretaban, numericamente insignificantes. En cualquier caso, sus rasgos fundamentales sí se correspondían con los arriba descritos. Es decir, alborotos ocasionados por provocadores a sueldo, detenciones e intimidaciones de interventores, representantes y apoderados del candidato y de los notarios que debían levantar acta de las posibles irregularidades —sin lugar a dudas, fue lo más frecuente— con el fin de impedir que la elección se llevara realmente a cabo y consumir el *pucherazo*

(5) A.M., leg. 92, Juan José Ruano de la Sota "Al Tribunal Supremo constituido para el examen y depuración de actas protestadas".

—como en efecto sucedió en las secciones de Castro Urdiales a las que hacía alusión el escrito—. Por otra parte, los electores, *strictu sensu*, objeto directo de las amenazas solían responder a la figuras de «los principales amigos políticos» o de los «más influyentes»⁶. En líneas generales, eran los integrantes de la organización del partido contrario a nivel local, ya que era a ésta fundamentalmente a la que se pretendía neutralizar. Así pues, en la mayoría de las ocasiones, el fin perseguido con semejantes acciones solía ser la no realización de la elección en determinadas secciones, y fraguar en su lugar el correspondiente fraude que diera en ellas la victoria a una formación política concreta. Una parte de las amenazas y coacciones que se producían en las elecciones aparecen, pues, vinculadas al *pucherazo*, por lo que su influencia sobre los resultados electorales ha de ser analizada esencialmente en función de aquél.

Tenían tales acciones, además, un carácter muy localizado geográficamente. Esto es, se circunscribían a un número de municipios escasos dentro del distrito. En el de Castro-Laredo, en las primeras elecciones celebradas en el año a que nos venimos refiriendo, las coacciones de naturaleza gubernamental se focalizaron, sobre todo, en el municipio de Castro Urdiales y, secundariamente, en los de Villaverde de Trucíos y Ampuero⁷. En las siguientes elecciones (septiembre) de ese mismo año de 1910, amén de en Castro Urdiales, los conservadores protestarían por coacciones oficiales las votaciones de Guriezo, Limpias, Ramales, Rasines, Ruesga, Soba y Voto⁸. Las protestas no implicaban, empero, que los resultados electorales se hubieran visto notablemente influidos por aquéllas. De facto, ello no ocurrió en la mayoría de los municipios —excepto Castro— arriba mencionados, ya que los sufragios obtenidos por conservadores y liberales en ellos apenas diferieron de los logrados por ambas fuerzas políticas en la convocatoria anterior. La participación de los partidos antisistema no provocaba una exacerbación de este tipo de acciones; al contrario su menor implantación en el distrito las hacía menos necesarias. En diciembre

(6) Así quedaba recogido en el informe que sobre el acta de Laredo de las elecciones señaladas emitió el tribunal Supremo, *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, apéndice 2º al núm. 37, 10-X-1910.

(7) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 17-VI-1910.

(8) *Ibid.*, 10-X-1910.

de 1910, tiene lugar la tercera y definitiva elección de ese año en Castro-Laredo con la presencia de un candidato republicano. Las denuncias de los republicanos sobre la legalidad de la elección se ciñeron a diez de las treinta y nueve secciones que componían la demarcación electoral, y fueron sobre todo por soborno. Los únicos actos de violencia protestados fueron sendas roturas de urnas en los colegios de Marrón (Ampuero) y en la sección tercera de Laredo, el impedimento a los electores de ejercer el voto en Santullán (sección de Castro) y la permanencia del alcalde en el colegio electoral de Colindres⁹. En los dos comicios restantes con lucha en el distrito, de 1918 y 1920, no se recogieron protestas sobre coacciones ejercidas a los representantes de los candidatos no oficiales (un liberal romanonista y un republicano, respectivamente).

En el distrito occidental de provincia, Cabuérniga, el tipo de acciones comentadas tuvieron –atendiendo a las denuncias presentadas–, incluso una presencia y un alcance notablemente inferiores. En primer lugar, el número de elecciones con competencia real –condición *sine qua non* para que tuvieran lugar tales acciones– fue menor que en el resto de la provincia. Incluso cuando aquélla se produjo, como en 1910, el apoderado del candidato conservador derrotado sólo formalizó protesta por coacciones y detenciones de la autoridad local en el municipio de Comillas¹⁰. Las elecciones celebradas en la circunscripción de Santander no sirven sino para confirmar lo ya expuesto: esto es, la escasa relevancia de las actuaciones abiertamente coactivas de origen oficial con el fin de provocar la derrota de los candiatos no encasillados. En el caso de la circunscripción de la capital, esta circunstancia cobra un valor especial, ya que, en contra a lo acontecido en los dos distritos uninominales de Cantabria, en aquélla sí se produjo de forma continuada la participación de los partidos de la oposición al sistema en las elecciones (republicanos, mauristas, católicos, socialistas). En cambio, las protestas y reclamaciones en dicho sentido fueron si cabe más insignificantes, y su naturaleza, similar a la reseñada: coacciones a apoderados e interventores, concentración de la guardia civil en algún pueblo,... En cualquier caso, no pasaron de ser casos excepcionales

(9) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 6 y 9-III-1911.

(10) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 17-VI-1910.

los consignados en cada elección. Así, ciñéndonos a los comicios más reñidos, por ejemplo, en 1910, el republicano Hoyos Sainz no destacaría ninguna protesta en dicho sentido¹¹. En 1914, el candidato maurista solamente denunciaría la coacción sufrida por el apoderado maurista en la sección de Villanueva de la Nía (Valderredible) o la concentración de la guardia civil a las órdenes de los delegados gubernativos en el ayuntamiento de Valdeprado¹². En la convocatorias restantes del período, los candidatos derrotados no destacarían la presencia de la violencia gubernamental.

Otro tipo de amenazas eran aquéllas a las que podía verse sometida la numerosa masa de pequeños electores por parte de los caciques de los pueblos, en función de su posición económica o político-administrativa, con el fin de impedirles el libre ejercicio del voto a favor de un candidato que no fuera el encasillado u oficial y de obligarles a votar a este último. En este sentido fueron habituales en las crónicas electorales —especialmente en la prensa— las alusiones a ellas —si bien con una gran imprecisión—, fundamentadas, especialmente, sobre la dependencia económica del elector, que aparecía, en tales casos, presionado por el propietario de las tierras o del ganado que llevaba en renta, de la fábrica o de las minas. De una u otra clase, había referencias suficientes:

«Ha llegado a tal extremo la política en Liébana que hasta podría decirse se ha convertido en un arma criminal (...). ¡Díganlo sino las clases humildes y veréis de cuantos atropellos son víctimas esas pobres gentes! ¿Puede hacerse injusticia mas grande, ni barbaridad mas cruel que la que ciertos acaudalados cometen en tiempo de elecciones? Estos que podríamos llamar señores feudales, preséntanse a esos padres de familia que tienen en arrendamiento sus fincas o ganados para decirles: Tal día son las elecciones para Diputado a Cortes, ya sabes que tienes que votar po mi partido, so pena de quedarte en la calle. Lo que viene a ser poco menos que intimar a un hombre la vida ¿Puede haber crimen mayor? Estos hechos han sido consumados en Liébana tanto por conservadores como por liberales (...)»¹³.

Coincidiendo con los años del desarrollo de la explotación minera en la provincia, en los que, como señaló algún rotativo, las minas se habían

(11) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 17-VI-1910.

(12) *Ibid.*, 4-IV-1914; A.D.C., Junta Provincial del Censo, lib. 0927, 1914.

(13) *La Voz de Liébana*, 13-XII-1913.

convertido en la «despensa de los electores pobres»¹⁴, las compañías mineras serían también acusadas de forzar la voluntad de sus asalariados, tanto las nacionales como las extranjeras. En este mismo sentido, tampoco faltaron las críticas a la influencia ejercida por las industrias y los empresarios cántabros. Dos puntualizaciones debemos hacer a este tipo de referencias, tras consignar la efectiva relación entre dependencia económica y dependencia política. Reseñada tal ligazón, debe dejarse constancia, en primer lugar, que aquella no tenía que hacer necesariamente alusión a un electorado concienciado políticamente y crítico con los partidos del turno, pues en la mayor parte de los casos, sobre todo en los distritos uninominales, eran ellos los únicos protagonistas de las elecciones. Y en segundo, dichas referencias, generalmente, no solían aludir a una imposición violenta. Aunque, efectivamente, existiera un grado de coerción implícita, dicha influencia descansó sobre la pasividad y ausencia de oposición abierta de los electores. Dos fueron las únicas denuncias oficiales —consignadas en las actas electorales— hechas a lo largo de estos años por los candidatos derrotados o sus representantes y apoderados en dicho sentido. Una la efectuó el republicano Hoyos Sainz en las elecciones de 1910 en la circunscripción de Santander, quien protestó la elección en la sección de Maliaño del municipio de Camargo por «las coacciones hechas por el representante de la Tejera Trascueto, D. Andrés Arche, obligando á votar á los obreros de la fábrica»¹⁵. La otra se produjo en las elecciones generales de 1914, y se refería al distrito de Cabuérniga. El candidato conservador Gutiérrez Balbás, acusó de coacciones a la compañías mineras «Echevarría» y La Providencia»¹⁶. Otro tipo de protestas en las que se hacía referencia también a la extorsión económica o de las autoridades locales y al impedimento del ejercicio del voto de que eran objeto algunos pequeños electores afectaban en conjunto a un número insignificativo de municipios y de electores dentro de los distintos distritos electorales. Así, en los comicios de 1910 en la circunscripción de Santander, amén de en Maliaño, las protestas de Hoyos (republicano) por real o supuesta coacción, afectaron a las dos secciones de Medio Cudeyo, por impedirse «la emisión del voto por

(14) *Ibid.*, 20-XII-1910.

(15) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 17-VI-1910.

(16) *Ibid.*, 4-IV-1914.

los electores», y a la sección de Puente Arce (Piélagos) por el reparto de candidaturas en el interior del colegio por el juez municipal «y que se obligara por un adjunto á que las recibieran los electores por manos del primero»¹⁷. En las elecciones de ese mismo año en Cabuérniga, los municipios centro de las reclamaciones fueron dos: Val de San Vicente y Alfoz de Lloredo, «por la no admisión del sufragio de varios electores». En concreto, en la primera localidad, en una de sus secciones «fue rechazado el voto de cinco electores»¹⁸. Así pues, la incidencia de tales acciones sobre el conjunto de los electores de los distritos y, por consiguiente, sobre los resultados electorales era mínima. Como confirmación última de ello, señalar que los únicos actos expresamente coercitivos que se denunciaron en la primera elección de 1910 en el distrito de Laredo se circunscribieron, una vez más, a la localidad de Castro, y fueron de la siguiente magnitud:

«(...) incidentes con motivo de la emisión del voto por tres electores en la sección del Centro de Castro Urdiales, y en las de las Casas Consistoriales de la misma ciudad por otros cuatro electores; (...) dos individuos declaran que á su convecino... le había amenazado D... con echarlo de la casa en que vivía si no votaba á los liberales»¹⁹.

Los agentes de las coacciones sobre los electores eran, además de las empresas o propietarios, las autoridades administrativas. Entre éstas, de manera particular, los presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos de la provincia, «que conducían a los electores como si fueran rebaños o mesnadas hasta la misma urna». Esta fue la protesta que, en concreto, presentó el candidato republicano, Isidro Mateo, a las elecciones del año 1920 en el distrito oriental de la provincia por presuntas coacciones a los electores²⁰. Este tipo de denuncias no aludían, en cualquier caso, al ejercicio expreso de la violencia sobre aquéllos, sino a su docilidad manifiesta. Ello no descarta —como hemos señalado— que el funcionamiento del sistema no se apoyara en diferentes niveles de coerción no por menos evidente menos efectiva. En definitiva, lo que muestran las distintas referen-

(17) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 17-VI-1910.

(18) *Ibid.*

(19) *Ibid.*

(20) *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, apéndice 34, al núm. 3, 11-I-1921; A.D.C., Junta Provincial del Censo Electoral, lib. 0931, año 1920.

cias contenidas en este aspecto es la realidad de un electorado pasivo y dócil, sobre el que no es necesario ejercer acciones de fuerza espectaculares por parte de los caciques rurales al no oponer aquél resistencia ni a sus manejos ni a su influencia.

Las señaladas fueron prácticamente las únicas denuncias expresadas formalmente sobre las distintas modalidades de coacción cometidas en las elecciones celebradas en Cantabria y en cada uno de sus distritos. En aquellos comicios a los que no hemos aludido, bien no hubo lucha o elección, con lo cual tampoco protestas, bien las que se consignaron fueron de otra naturaleza. En resumen, ni la coacción o la violencia oficial dirigida hacia los representantes de los candidatos no encasillados y de los partidos anti-sistema, ni la de los caciques sobre los electores –por separado y conjuntamente– explican los resultados de las elecciones en la provincia, en sus distintas unidades electorales y en cada una de las convocatorias en ellas celebradas. Señalar que la presencia de los partidos de la oposición al sistema no conllevaba un mayor derroche de este tipo de mecanismos. Aquél estaba en función del grado de competencia, no de la filiación política del adversario. Dos características definieron, pues, este tipo de acciones: su carácter muy localizado, en unos escasos municipios o secciones electorales de los mismos, y en consonancia, el escaso número de votos afectados por ellas en relación con el total de los emitidos en cada elección.

Otras manifestaciones de signo violento que enmarcaban también los comicios no se relacionaban directamente con la consecución de los votos, sino con la rivalidad política existente en algunas localidades entre los miembros de los partidos contendientes. Respondían a ella, los enfrentamientos, agresiones, intimidaciones... que se registraban durante o tras las elecciones entre los partidarios de uno y otro bando. Pero tampoco éstos fueron proporcionalmente importantes, ni en su número ni en su extensión geográfica. Estuvieron limitados esencialmente al distrito de Castro-Laredo, y dentro de éste a los municipios que daban su nombre al distrito. En este punto, debemos decir que en Cantabria –algo sí constatado por Tusell para el caso andaluz– no se da esa vinculación entre pobreza y una «mayor propensión a la violencia»²¹. Al contrario, la relación que se establece entre ambas

(21) TUSELL, Javier, "El sistema caciqui andaluz comparado con otras regiones españolas (1903-1923)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2 (abril-junio, 1978), pp. 13-14.

(pobreza y violencia) es inversa. De tal manera que en Cantabria, fue precisamente en el distrito de mayor desarrollo económico, Castro-Laredo, donde se registraron los mayores índices de violencia en todas sus manifestaciones posibles, y dentro de él, en las localidades económicamente más pujantes (Castro Urdiales y Laredo). Como confirmación de esto mismo, diremos que dentro de la circunscripción fue en la capital, Santander, donde –sin llegar a ser cuantitativamente importantes– más actos de signo violento se produjeron relacionados con las elecciones, especialmente durante la primera década del siglo. Y aquéllos no eran el fruto de la irracionalidad producto de la incultura y de la miseria sino en todo caso de la irracionalidad de las pasiones políticas desatadas –de un grado de politización extrema– mezclada, a veces, con ciertas dosis de apasionamiento juvenil. En la capital, fueron precisamente los republicanos –aunque evidentemente no los únicos– los que con una mayor profusión protagonizaron actos violentos. Famosas, en este sentido, se hicieron sus «partidas de la porra» (patrullas de jóvenes armados de palos y garrotes que recorrían los colegios electorales «velando por la sinceridad del sufragio», para impedir el fraude, las coacciones y la compra de votos). En el distrito de Laredo, las agresiones tenían también que ver con la exacerbación de las pasiones políticas, y constituían en tal sentido el signo de una mayor implicación del electorado en la lucha política. En consecuencia, el otro distrito electoral, Cabuérniga, con una base económica agropecuaria, más atrasado social y económicamente, fue el que registró una menor competitividad electoral y también un inferior índice de actos coactivos o violentos. En Cantabria, pues, la violencia, cuando se manifestó, fue más bien un fenómeno urbano o semiurbano, derivado de la lógica mayor competitividad de las elecciones en dichos ámbitos por la también mayor independencia y politización del electorado.

IV.1.2. El fraude electoral como excepción y norma

En Cantabria coacción oficial o gubernamental y fraude electoral eran prácticas que en las elecciones con competencia real aparecían estrechamente relacionadas, el segundo en función de la primera. Por ello, el peso relativo de ambas sobre el conjunto de los resultados cabe deducirlo *grosso modo* a partir del análisis de la trascendencia efectiva alcanzada por

las acciones fraudulentas. En un sentido amplio, todo el sistema político de la Restauración aparecía cimentado sobre el fraude, como lo era el mismo pacto para el reparto del poder entre los partidos del turno. Ahora nos referimos al fraude electoral entendiendo por tal el conjunto de procedimientos consistentes en la falsificación y manipulación de documentos electorales (actas y censos) con el objeto de otorgar la mayor parte de los votos a determinados candidatos. Implicaba dos modalidades de fraude, bien la alteración del resultado de una elección de facto celebrada bien la simulación de la misma por su no celebración efectiva y la no concurrencia de los electores a las urnas. También aquí conviene efectuar una diferenciación entre las elecciones competidas y con ausencia de lucha, ya que nos remiten a las dos modalidades cualitativamente distintas de fraude electoral señaladas.

Comenzando nuestro análisis por el distrito oriental de la provincia (Laredo) y, por las elecciones con verdadera lucha, hemos de consignar la excepcionalidad en ellas del famoso *pucherazo* o la alteración de los resultados arrojados por elecciones realmente celebradas. Dentro de la coyuntura de gran conflictividad (1903 a 1910) por la que atravesó el distrito tan sólo los resultados electorales de uno o lo sumo dos de los veintidós municipios que integraban el distrito puede decirse que obedecieron o fueron fruto, en algún momento, del fraude electoral. La mera observación del reparto municipal de los votos entre los partidos en él representados resulta reveladora, al no abundar las masivas adjudicaciones de votos en beneficio de algún partido. No obstante, es también el contraste con la información aparecida en la prensa y en el *Diario de Sesiones del Congreso* sobre las denuncias de irregularidades electorales la que permite constatar y confirmar dicha circunstancia. En este sentido, si tenemos en cuenta que la fuerte competencia mantenida por conservadores y liberales en el distrito aseguraba un seguimiento y un control exhaustivos de las elecciones por ambas formaciones políticas en todas las secciones, creemos bastante acertado pensar en una equivalencia efectiva entre denuncias y fraude consumado de hecho. Es, igualmente, ese mismo celo el que explica las escasas posibilidades y poca frecuencia de las prácticas fraudulentas con consecuencias electorales reseñables. Las localidades de Santoña (1903), Limpias (1905 y mayo de 1910), Solórzano (1905 y septiembre de 1910) y Castro Urdiales (septiembre de 1910, en sus tres primeros distritos; en

cinco, pues, de sus siete secciones) fueron las únicas en esos años de gran competitividad en las que los resultados pudieron ser consecuencia de sendos actos fraudulentos²². En la tercera elección (diciembre) de 1910 fue Solórzano también el escenario del *pucherazo*²³. La influencia de tales acciones sobre los resultados electorales ha de analizarse a dos niveles diferentes, al del conjunto de aquéllos y al de la resolución final de la elección. Así, aunque los sufragios producto del fraude, globalmente, representaron una proporción insignificante del total de los emitidos, sí contribuyeron en alguna ocasión a determinar el resultado final de los comicios. Las victorias conservadora en 1903 y liberal en septiembre de 1910 en Castro-Laredo fueron consecuencia, en última instancia, de sendos *pucherazos* en Santoña y Castro Urdiales, respectivamente. Generalmente, estas acciones tenían como escenario aquellas localidades feudos incuestionables de un determinado partido donde los contrarios apenas contaban con la organización suficiente como para impedir la consumación del amaño.

Sustancialmente distinto al descrito pareció ser el panorama imperante en las elecciones sin lucha entre los partidos del turno (en las que funcionó el pacto) o con la participación de los partidos de la oposición al sistema, con una implantación geográfica muy limitada. A tenor de las fuentes, en los comicios sin competencia real entre partidos dinásticos resultó bastante habitual la no realización de las votaciones, produciéndose, en su lugar, la adjudicación de votos a los candidatos según las indicaciones recibidas por la dirección de los partidos. Lo propio ocurrió en los municipios donde los partidos de la oposición al sistema —en el caso de que participaran en las elecciones— no contaban —y era en la mayoría— con una organización estable y lo suficientemente importante para oponerse a la voluntad y las acciones de los caciques de los partidos del turno. Esto es, a media que decrecía el grado de competencia, el *pucherazo*, entendido como manipulación de los resultados electorales, dejaba paso al fraude electoral por falta de concurrencia a las urnas, pasando éste de ser excepcional a convertirse más en norma.

(22) En 1903, el conservador duque de Santoña obtuvo el 99,85% de los votos emitidos. En 1905, en Limpas, el liberal Enrique Pico, el 85,52 %; y, en Solórzano, el conservador Luis Redonet, el 93,51 %. En las elecciones de 1910, el liberal Pico obtendría de nuevo en Limpas el 98,18 % de los sufragios, y en septiembre de ese año, el conservador Aznar captaría el 91,1 % de aquéllos.

(23) El conservador Aznar obtuvo el 98,98 % de los votos emitidos, mientras que el republicano Aniceto Llorente, 1,01 %.

Este último fue mucho más significativo desde el punto de vista de la explicación de los resultados electorales en el distrito de Laredo que el anterior. En las elecciones de 1920, denuncias como la presentada por el candidato republicano, Isidro Mateo, así lo indican:

«(...) que no se había celebrado elección en los Ayuntamientos de Ampuero, Argoños, Colindres, Liendo, Voto, Ramales, Arnúero, Bareyo, Meruelo y Rasines; que en el Ayuntamiento de Limpias (...) no obtuvo un solo voto lo que demuestra el amaño, y que en las secciones de Guriezo, por no haberse celebrado la elección el domingo, habiendo próximos a los colegios unos setenta electores amigos suyos, y el lunes, sin votación alguna, se distribuyeron los votos en la forma que los caciques tuvieron por conveniencia»²⁴.

Efectivamente, si analizamos los resultados de las elecciones de ese año en el distrito de Laredo, observamos cómo en dichos municipios el candidato conservador computó el 100% de los votos en Argoños, Arnúero, Liendo, Limpias y Meruelo. Más de un 90 % en Ampuero, Colindres, Bareyo, Ramales, Rasines; y un 88 % y 84 % en Voto y Guriezo, respectivamente. Tan sólo puede asegurarse que hubo, efectivamente, elecciones en Laredo, Santoña y, quizás, en Soba y Castro Urdiales. La diferencia entre el tipo de fraude al que nos estamos refiriendo y el *pucherazo* estaba en que no constituía un acto de fuerza, una alteración del resultado previamente arrojado por las urnas, sino que era fruto del pacto entre partidos y caciques impuesto de forma aparentemente no violenta sobre un electorado no concurrente a las urnas. En cuanto al distrito de Cabuérniga, hubo sólo tres elecciones con competencia real a lo largo de estos años, en 1907, 1910 y 1914. En los años anteriores, en los que Garnica no tuvo oposición, el fraude por abstención (la simulación de las elecciones) fue, pues, general, y el que explicó los resultados electorales en el distrito. Tras 1914, la aplicación del artículo 29 no haría necesario la celebración de los comicios. En los que hubo lucha efectiva, puede repetirse lo establecido para Laredo: la escasa relevancia del *pucherazo* como factor explicativo de los sufragios. Si tomamos como referencia los resultados electorales de esos años, concretamente en 1907, hubo siete municipios —el distrito tenía un total de veintiséis— en los cuales uno de los candidatos acaparó más del

(24) *Diario de Sesiones del Congreso...*, apéndice 34, al núm. 3, 11-I-1921.

80 % de los votos; de ellos, en tres, más del 90 %. En 1910, los candidatos obtuvieron por encima del 80 % en cuatro localidades; y en 1914, sucedió lo propio en otras cuatro (en dos más del 80 % y en los restantes más del 90 %). En el primer año, en el que aparece un mayor número de municipios afectados por tales resultados, en realidad, sólo representaron poco más de un 23 % del total de votos emitidos en el distrito²⁵. En las restantes elecciones, su incidencia sobre el resultado global fue aún menor²⁶.

Debemos hacer alguna matización en relación a dichas cifras. En primer lugar, las votaciones masivas beneficiaron indiscriminada e independientemente de su filiación política a los dos candidatos en liza en cada elección. Es decir, no respondían a la instrumentalización de una posible influencia oficial en pro del encasillado de turno. En segundo lugar, la mayoría de los municipios mantuvieron en las tres convocatorias consideradas votaciones del mismo signo y en favor del mismo partido. Así pues, este tipo de votaciones no hacían sino reflejar el superior arraigo de un fuerza política frente a otra, mediara o no fraude de por medio. Como señalamos al aludir al distrito de Laredo, generalmente, los *pucherazos* se producían allí donde el partido beneficiado por él ejercía un monopolio político incuestionable. Es decir, la mayor «legalidad» de la elección no hubiera alterado en esencia el resultado arrojado. Reafirmamos, pues, que el caciquismo no fue sinónimo de fraude con el fin de alterar y subvertir los resultados de las elecciones o el efectivo arraigo de los partidos políticos en los municipios, ya fueran los del turno o de la oposición al mismo. Lo expuesto encuentra confirmación al analizar la factura de las elecciones en la circunscripción de Santander, donde presentaban ciertas características distintivas con relación a los distritos, que debían hacer, *a priori*, de su organización una operación más compleja. Se derivaban aquéllas, amén de la importante extensión geográfica de la circunscripción, de la

(25) Fueron las localidades de Cabezón de Liébana, 405 votos; Cillorigo, 451; Peñarrubia, 167; Tresviso, 67; Tudanca, 220; Urdías, 200; Val de San Vicente, 370. Todos ellos arrojan un total de 1.1880. Los votos emitidos en el conjunto del distrito fueron de 8.063. *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 1907.

(26) En 1910, el total de votos del distrito fue de 8.502. Los cuatro municipios aludidos fueron Cabezón de Liébana, 4451 votos; Ruente, 262; Tudanca, 201; Urdías, 180. Esto es, sumaban 1.092 votos (12,82 % de los registrados en todo el distrito). En 1914, los votos en Cabuérniga fueron 8.273. Nuevamente en Cabezón de Liébana, 458; Ruente, 248; Tresviso, 81 y Urdías, 200. Total, 987 (11,9 % sobre los emitidos en el distrito). *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, 1910 y 1914.

necesidad de repartir o distribuir adecuadamente los dos votos con que contaba, en circunscripciones como la de Santander, el elector entre los tres candidatos que componían el encasillado y de la intervención asidua en los comicios de las fuerzas políticas de la oposición al sistema. Tales rasgos no iban a imprimir, empero, una fisonomía al fraude electoral sustancialmente diferente a la descrita. Destacar, de nuevo, la excepcionalidad del mismo cuando el fin perseguido era alterar un resultado real no deseado. Dicho en otros términos, no se puede hablar de las elecciones en la Cantabria de la Restauración como de una sucesión de *pucherazos* destinados a falsear lo expresado a través de la participación electoral, fuera ésta consciente o inducida. Aquéllos se presentan, ante todo, como un recurso para inclinar *in extremis* el resultado de una elección que se evidenciaba especialmente equilibrada. A lo largo de esos años, en la circunscripción solamente en las elecciones de 1916 y 1919 se denunciaron alteraciones de las votaciones primitivas. En el primer caso, las denuncias recayeron sobre los municipios de Valderredible y la sección de Peñacastillo, del distrito octavo de la ciudad de Santander; y en el segundo nuevamente sobre Valderredible²⁷, sin lugar a dudas el más popular en los anales electorales de Cantabria. Este extenso valle del mediodía de Cantabria, debido no sólo a la importancia numérica de su censo sino también –y sobre todo– a que en su mayor parte aparecía siempre bajo el control del cacique en la comarca, en casos de reñida lucha se erigía en el sancionador último de las elecciones en la circunscripción. Fueron, precisamente, las elecciones señaladas las que se caracterizaron por una mayor competencia; esto es, ésta afectó al conjunto de los municipios de la circunscripción. Ello se debió a que fueron los partidos dinásticos, sus fracciones, los que se enfrentaron entre sí aliados con otros de la oposición al sistema, en una coyuntura de crisis del sistema político de la Restauración.

Así pues, si en la Cantabria del primer tercio de siglo ha de hablarse de fraude electoral, ha de ser fundamentalmente de un tipo de manipulación perpetrada ante la pasividad de un electorado –desinteresado o resignado–, pero que, en cualquier caso, no parecía oponer abierta resistencia a ella. Un fraude producto del pacto entre los partidos dinásticos, que im-

(27) A.D.C., Junta Provincial del Censo Electoral, libs. 0928 y 0930, años 1916 y 1919, respectivamente. *Diario de Sesiones del Congreso...*, 12-V-1916 y 9-VII-1919.

plicaba la efectiva no realización de las elecciones. Se produjo en todas las convocatorias electorales del período, en una extensión inversamente proporcional a la intensidad y las dimensiones de la competencia electoral. Así pues, su incidencia sobre los resultados fue menor cuando se enfrentaron entre sí los partidos del turno o coaligados con otras fuerzas políticas, ya que contaban con organización en toda la demarcación electoral. La simulación de las elecciones proliferó, pues, en mayor medida cuando la lucha se planteaba entre la oposición y unos partidos dinásticos coaligados, donde dependiendo de la intensidad del arraigo de la primera podía afectar a un mayor o menor número de municipios. En las elecciones de 1903, los republicanos denunciarían, por ejemplo, la no celebración o simulación de las elecciones en cuarenta y nueve secciones correspondientes a treinta y dos municipios —de un total de cincuenta y tres— de la circunscripción. Era en estos casos —y también en los de *pucherazo*— cuando aparecían votando muertos, enfermos y ausentes. Sobre las de 1905, también el apoderado del candidato republicano llegaría a afirmar: «en todas partes se ha repartido el censo como pan bendito»²⁸. Las sustituciones de urnas vacías por otras llenas, urnas repletas ya de papeletas antes de abrirse los colegios e incluso la no apertura de éstos, todo ello sin la oposición y ante la pasividad de la mayoría del electorado, eran artimañas al uso en tales situaciones. En 1910, *El Cantábrico* se hacía eco de algunos sucesos denunciados por los delegados de la conjunción republicano-socialista, enviados a varios puntos de la circunscripción con el objeto de fiscalizar el desarrollo de la elección. Consideramos que tales testimonios constituyen una buena muestra de lo dicho:

«En Molledo según la manifestación del delegado santanderino que allí fue, a los ocho y cuarto se abrieron las puertas del colegio estando ya la urna llena de candidaturas. Hasta después de las doce, hora en que abandonó el colegio, aún no había votado nadie. Y al protestar de que la urna estuviera llena de papeletas, sin que ningún elector hubiera votado, el señor Bustamente, cacique máximo de allí, le amenazó con llevarle á la cárcel. En Silió, no se abrió el colegio electoral. (...). En Luenta, Rivamontán al Mar, no se verificó la elección, ni se constituyó la mesa. Al protestar de ello el representante del Comité de la Coalición que allí fue, le dijo el señor Gajano, director del cotarro, que en Rivamontán no se podía celebrar la elección por estar ya el censo repartido de antemano. (...). En Santillana se negó el cura, que era también el que ejercía de director, a reconocer la personalidad del delegado del señor

Hoyos Sainz. También en este punto a las 8,5 estaba la urna llena de papeletas. Por un extraño fenómeno, cuando todos los relojes señalaban la dos de la tarde, el del colegio electoral marcaba las 4,10. En Valdecilla y Heras se sustituyeron las urnas...»²⁹.

Pero, como bien se apostillaba a esa relación de ilegalidades verificadas por los conjuncionistas, «¿... qué es lo que se habrá hecho en los Ayuntamientos donde no ha podido haber oportuna fiscalización que testificase la iniquidad?»³⁰. Otras elecciones con lucha limitada fueron las de 1914 y 1920. En el primero de los años provocada por la intervención de los mauristas, y, en el segundo, por los católicos. En ambos casos, frente a la alianza de los partidos dinásticos. Las protestas en ambos comicios se refirieron también a la simulación de las elecciones en distintos municipios³¹.

Como corolario, las elecciones se celebraban donde y cuando era necesario. En este sentido, el pacto electoral, o el «arreglo», entre fuerzas políticas —cualesquiera, del turno pero también con los partidos antisistema—, allí donde no existía oposición al mismo o ésta no poseía un arraigo y una organización suficiente para impedirlo, solía ser sinónimo de ausencia de elección real. Así pues, puede afirmarse que las elecciones se simulaban en una menor medida en aquellas localidades donde la izquierda republicana tuvo una presencia significativa, no porque ésta rehusara los pactos electorales con las fuerzas monárquicas —que consumó cuando le fue posible— sino porque fue menos requerida dentro de la política pactista. Tanto el maurismo como los elementos políticamente denominados católicos, suscribirían pactos electorales (cuando no totales, parciales) que no hicieron preciso en algunas ocasiones y lugares que los electores acudieran a las urnas. En conclusión, y como han señalado autores como Varela Ortega y Salvador Forner para otros puntos de la geografía nacional³², en Cantabria, tampoco fraude electoral en su más restringida acepción de adultera-

(28) A.C.D., Credenciales de Diputados a Cortes, legs. 117, 119, 121, expedtes, núms. 38.

(29) *El Cantábrico*, 10-V-1910. También, *Diario de Sesiones del Congreso...*, 17-VI-1910.

(30) *Ibid.*

(31) A.D.C., Junta Provincial del Censo Electoral, libs. 0928 (1914) y 0931 (1921). *Diario de Sesiones del Congreso...*, 4-IV-1914.

(32) VARELA ORTEGA, José, "Los amigos políticos...", *Revista de Occidente*, (octubre 1973, pp. 48-49; y FORNER MUÑOZ, Salvador, "Las elecciones en la circunscripción de Alicante...", p. 315.

ción de un resultado previamente arrojado por las urnas, «fraude agresivo» fue sinónimo de caciquismo. Por un lado, éste se ciñó a las elecciones en que se enfrentaron los dos partidos dinásticos —en solitario o coaligados con otras fuerzas—; y, por otro, en tales comicios tuvo un carácter fundamentalmente episódico. Es decir, afectó a un número escaso de municipios y proporcionalmente de votos en cada convocatoria electoral con el único objeto de decantar la resolución final de la misma. En las elecciones en las que no ocurrió lo reseñado, donde y cuando imperaba el pacto entre los partidos dinásticos y sus aliados y los que plantearon lucha fueron partidos antisistema, las escasa implantación de éstos no hacía preciso subvertir ningún resultado. Simplemente, en aquellos lugares —siempre mayoría— donde la oposición no contaba con arraigo suficiente, las elecciones se simulaban ante la pasividad del electorado. Eran elecciones sin electores: «se escribían». Sucedió lo que Rafael Altamira exponía en 1901 en el Ateneo madrileño: «Se han suprimido las elecciones y los electores. No es que se hagan estas o aquellas trampas; es que nadie vota, y aparecen actas con el censo entero, escritas y firmadas muchas veces sin contar siquiera con los individuos de la mesa. Es el modernísimo sistema electoral que, como el señor Azcárate decía en el Congreso, consiste en escribir las elecciones...»³³. En definitiva, lo que explicó la mayoría de los resultados electorales en Cantabria fue, efectivamente, el fraude, pero un fraude no contestado, perpetrado ante la pasividad del electorado de la provincia.

IV.1.3 El soborno o la compra de votos

La compra de votos —al igual que las coacciones y los *pucherazos*— fue un recurso prácticamente reservado a los comicios verdaderamente reñidos y patrimonio casi exclusivo de los partidos del turno. Fue ésta la corruptela, como dice Molins, «más denunciada por la inmoralidad del elector»³⁴, por lo que su participación real en la conformación final de los resultados

(33) ALTAMIRA, Rafael, en *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. II Informes o testimonios*, Madrid, 1975, op. cit., p. 102.

(34) MOLINS, Joaquín, *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona 1890-1936*, Tarragona, 1985, op. cit., p. 236.

electorales ha podido llegar a ser en algún momento magnificada. Ese es el riesgo sin nos quedamos en las múltiples referencias, denuncias y comentarios que provocó su presencia, por ejemplo, en las elecciones en el distrito de Laredo, la demarcación electoral de Cantabria donde el fenómeno alcanzó su mayor intensidad. Expresiones como «el oro abusando del hombre» o «un distrito adquirido por la fuerza del oro», entre otras muchas, servían para describir la venalidad del electorado del extremo oriental de Cantabria. De la misma manera, fue siempre el soborno, «el empleo escandaloso del dinero», uno de los argumentos que esgrimiría el Tribunal Supremo para anular en él las elecciones cuando así hubo de decretarlo. En efecto, la intervención del dinero pareció cobrar cotas sin precedentes si nos atenemos a las manifestaciones de los protagonistas políticos de la época. En 1905, el conservador Redonet escribía a Antonio Maura:

«(...) terminó la lucha del modo mas repugnante que puede V. imaginarse. Recuentos muy sensatos y pesimistas me daban el día 7 *una gran mayoría de votos*, y asustados por ello se reunieron los contrarios con Eguilior en Ampuero y acordaron tirar el dinero que fuera preciso y saltar por encima de todo para arrebatarle el acta. Aseguran que la mujer de Eguilior, que ya venia *personalmente* pidiendo votos por las carreteras, dijo, que *se gastaría un millon de pesetas si era necesario*, para derrotar á D. Antonio Maura. Desde aquel momento, el espectáculo fué de lo nunca visto. Con mazos de billetes en las manos recorrieron los emisarios de Eguilior todos los pueblos comprando votos á 20, 25, 30, 40 y hasta 60 duros cada uno. Teniendo la desfachatez, mas de una vez, de dar todavia 5 ó 10 duros más de lo que el vendido pedia. Sobre todos los pueblos cayó una nube de dinero y muy especialmente sobre aquellos en que yo tenia mayoría para destrozármela, como ocurrió en Laredo y en el mismo Santoña»³⁵.

El jefe provincial del partido conservador, Ramón Fernández Hontoria, redundaba sobre ello, haciendo mención expresa a la merma de electores que el derroche de numerario de los contrarios les había ocasionado en aquellos comicios:

«Teníamos, sin duda alguna, ganada la elección. Así lo comprendieron los partidarios de Pico y el día 7 se reunieron otra vez para acordar la retirada ó regar dinero. Prevaleció este último acuerdo. Me dicen que la señora Egui-

(35) A.M., leg. 118, carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 11-IX-1905.

lior ofreció 50.000 duros, y lo que es indudable es que los repartieron á toda teja y con gran escándalo por todo el distrito logrando volver por esos procedimientos á los electores comprometidos con Luis. Ello es que la mayoría de 400 á 500 electores que contábamos se pasaron á su favor: en 48 horas lo lograron á precios verdaderamente escandalosos»³⁶.

En la discusión del acta de la elecciones de mayo de 1910 en el Congreso de Diputados, aparecería consignado que Aznar «situó en el Banco de Santander 200.000 pesetas el día 4 de Mayo, y que todas fueron sacadas dos días antes de la elección y cambiadas en billetes de 25 pesetas»³⁷. En esa misma acta, aparecían los dos candidatos, el liberal Pico y el conservador Aznar, imputándose mutuamente haber obtenido la mayoría de los votos mediante el soborno de los electores³⁸. Amén de la natural exageración partidista de las cifras, la importancia del dinero en los comicios del distrito queda plenamente puesta de manifiesto. En cuanto al precio de los votos en el distrito, pareció moverse dentro de un intervalo muy amplio. Para las elecciones de 1905, un destacado cacique conservador señaló, por ejemplo, sus límites «entre 2 y 400 pesetas»³⁹. El semanario republicano *La Montaña* parecía confirmarlo:

«(...) las elecciones de Pico y don Luis Redonet... costaron ¡aquí solo! [Laredo] unos 16.000 pesos. ¡Con que se pagaron los votos á 100 y hasta 200 pesetas cada uno!»⁴⁰.

No había cotización fija, ésta variaba en función de la «calidad» del elector a comprar y, en el momento de la elección, del grado de competencia y de las necesidades fluctuantes de la misma. El precio medio pareció situarse, no obstante, en torno a las veinticinco pesetas; al menos en billetes de tal cantidad, según distintas referencias documentales, solía aparecer preferentemente cambiado el dinero de las elecciones. Incluso, puede pensarse –según lo que comentaremos más adelante– que cantida-

(36) *Ibid.*, leg. 105, carta de Ramón Fernández Hontoria a Antonio Maura, 11-IX-1905.

(37) *Diario de Sesiones del Congreso...*, 25-VI-1910.

(38) *Ibid.*

(39) A.M., leg. 39, carta de Rosendo Fernández Baldor a Antonio Maura, 12-IX-1905.

(40) *La Montaña*, 3-X-1906.

des inferiores a dicha cifra no representaban, por regla general, una compra del voto en sentido estricto. Las denuncias por compra de votos se correspondían generalmente con los municipios de mayor censo. Una buena muestra sobre cuál podría haber sido el mapa básico del soborno en el distrito de Castro-Laredo puede extraerse a partir de los casos señalados en la elección celebrada en septiembre de 1910, probablemente la más disputada. De acuerdo con ello, —y según denuncias de los conservadores— en Ampuero, Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Ramales, Ruesga, Rasines, Voto, Soba, Colindres, Bárcena de Cicero y Limpias, esto es, la mitad de los municipios que componían el distrito, entre ellos, todos los más populosos, parece que intervino, en alguna medida, el dinero como elemento movilizador de los electores. O más exactamente, se produjeron «compras de votos, promesas u ofrecimientos»⁴¹. Estos datos no nos ilustran mucho sobre el alcance real, expresado en votos, de dichas prácticas. Estas, a veces, se reducían a simples ofrecimientos, y tampoco tenían por qué afectar a todos los votos de un municipio, ni siquiera de una de sus secciones. En concreto, sabemos que la referida denuncia por soborno en Santoña del pretendiente republicano se ceñía a los miembros del Cabildo o Sociedad de Marcantes de Nuestra Señora del Puerto, y se concretó en el ofrecimiento por el conservador Aznar de «5.000 para satisfacer un préstamo que tenían pendiente en Santander» con el Banco Mercantil, «y luego 4.000 más que daría por los votos»⁴².

En este sentido, los datos aportados por la documentación privada del político liberal Francisco Sainz Trápaga sobre una parte de los gastos —correspondientes a doce municipios del distrito— de la elección de 1903 puede ayudarnos a aprehender con mayor exactitud la realidad, la naturaleza y las auténticas dimensiones del fenómeno de la compra del voto, y, en términos generales, de la intervención del dinero en las elecciones. Aunque el carácter fragmentario de la misma y la desigual calidad informativa de las notas de gastos de las distintas localidades nos lo impida hacer en términos de absoluta exactitud. Sobre los gastos en el distrito de Laredo en 1903 entresacamos una primera referencia procedente del municipio de Limpias que pa-

(41) A.M., leg. 92, Juan José Ruano de la Sota, "Al Tribunal Supremo para el examen y depuración de las actas protestadas", 20-IX-1910; *Diario de Sesiones del Congreso...*, 10-X-1910.

(42) *Ibid.*, 6/9-III-1910.

rece estar en perfecta consonancia con la imagen general proyectada al efecto por el distrito oriental, pero del que también se pueden extraer otros datos interesantes sobre el empleo del dinero con fines electorales:

«le adjunto la nota de gastos de la elección del día 26 de abril último, nota que resulta mas cara de lo que devia [sic] de ser, pero amigo heche [sic] V. 15 interventores por mesa, y el presidente 16 y luego los dadores de papeletas y agentes para llevar y traer [sic], an [sic] hecho que ese gasto se aumente 4 veces lo que devia [sic] de ser. Después de dar en Seña durante ocho dias antes de la elección a mañana, dos reales en mano a cada elector los del Duque [de Santoña] y cerrar los votos á cinco duros en mano (...) sin embargo a fuerza de trabajar hemos conseguido que á tres duros vengan 18 electores, para el Duque bajan 19 que ya tenían los 5 duros en el bolsillo (...); fuimos haver [sic] a D. Pablo, y como ya corria el dinero por todo el pueblo sin rebozo y á cara descubierta, tubimos [sic] que aceptar la propuesta de Seña como recurso y al fin mas barata; pues ellos dieron comida ademas de lo que habian dado y los cinco duros en mano, D. Pancho que con el dinero la cosa se puso muy fea y gentes que nunca hubieran vacilado, se volvieron al enemigo, pues me arrebataron mas de diez electores á razon de 100 pesetas, cosa que me escandalizo, pero vi los billetes de banco en mano de ellos, pues me lo enseñaron, que no fue una promesa, ante eso no hay lucha, mas que con billetes de banco ó sino quedarse en casa. (...) buenos amigos tiene en este pueblo d. Manuel [Eguilior], no le estranguloron porque nos defendimos como gato panza arriba, que las intenciones de esos que luego le tienden la mano de amigo y le hacen muchas reverencias, fueron aprovechando el dinero del Duque para reventar á D. Manuel...»⁴³.

Efectivamente, la entrada del distrito de Castro-Laredo en una coyuntura de gran equilibrio y competitividad entre los dos partidos del turno hizo que el voto alcanzara cotizaciones insospechadas y se incrementara la venalidad del elector. Pero —como también se aprecia en el ejemplo anterior— el pago de los votos representaba sólo una parte del gasto total. A él había que añadir el ocasionado por los trabajos, comida y otros refrigerios (puros, bebidas varias, pasteles, cafés...) de la cohorte de agentes, apoderados, interventores, emisarios, notarios y otros colectivos de personas contratados al efecto, alquileres de vehículos para el transporte de electores ancianos e im-

(43) A.S.T., carta de Agustín de la Prida a Francisco Sainz Trápaga, Limpías, 12-V-1903.

posibilitados a los colegios o para seguir la marcha de las elecciones en las diferentes secciones, etc., que entrarían en el apartado de los que podrían considerarse como gastos más propios de las elecciones. Estas resultaban una carga especialmente onerosa para el propio candidato, ya que éste debía afrontar a sus expensas buena parte de los gastos. El resto se sufragaba mediante una suscripción en la que participaban aquellos amigos políticos que voluntariamente decidían hacerlo, pues, no todos se mostraban dispuestos a colaborar. Testimonios como los siguientes lo corroboran:

«Le incluyo nota de los gastos originados con las elecciones, éstos son desembolsados todos por mi cuñado, Juan Castillo, que mas dispuesto que yo á sostener sus votantes se permitió ese lujo de dinero sin estar autorizado para ello (...). Esta cuenta se la he pasado á Don Elias por si queria tomar parte en ella, pero a [sic] dicho que no»⁴⁴.

No era el partido como tal el que sufragaba las elecciones sino determinadas personalidades, generalmente identificadas con su cúpula y con mayores recursos económicos. En este contexto, parece evidente que el candidato debía de gozar cuando menos de una posición económica acomodada o desahogada que le permitiera afrontar los imponderables económicos de una elección. Por otra parte, no puede decirse que los políticos cántabros fueran grandes potentados, con lo cual acometer unas elecciones suponía, por todos los conceptos expuestos, un indudable sacrificio económico sólo compensable si existían posibilidades reales de obtener el acta. En pura lógica, a la compra-venta del voto le correspondía jugar un papel complementario o subsidiario en la captación de sufragios, entrando allí donde no existían otro tipo de influencias sobre el elector. Lo contrario no sólo habría hecho prohibitivas las elecciones, sino incluso imposibles de realizar de la manera en que de facto se llevaron a cabo. En la Restauración, los candidatos acudían a las elecciones fundamentalmente para ganar, en caso contrario, o no se presentaban o se retiraban en el curso de la campaña. Un electorado en buena parte sobornable hubiera hecho menos viable de lo que fue el desenvolvimiento del sistema.

De acuerdo con lo gastado por Sainz Trápaga en las elecciones de 1903, la mayor parte del dinero en cada municipio y sus pueblos respecti-

(44) *Ibid.*, carta de Miguel Bengoechea, Colindres, 16-V-1903.

vos se destinó al pago de las notas de los taberneros por la comida o el consumo de bebidas alcohólicas –la más popular, el vino– de los miembros de las mesas electorales y de los votantes el día de la elección. El pago de la comida y libaciones múltiples fue lo más destacable por el número de votos implicados, ya que pareció afectar indiscriminadamente, cuando y donde se produjo, a la mayoría de los votantes del partido en los pueblos correspondientes. La documentación utilizada nos muestra dos modalidades distintas de compraventa del voto, en dinero y en especie. Si bien los mencionados convites y refrigerios, por su generalidad, parecían formar parte más de una costumbre más o menos institucionalizada en época de elecciones que una forma de pago (por el voto) ocasional y selectiva. En este sentido, un tabernero del pueblo de Ojebar (Rasines) justificaba así el importe presumiblemente elevado de su factura:

«(...) de cualquier manera a mí me a [sic] dicho Manuel Lanza que de de comer a los votantes de todo cuanto tengo y en particular a los de la mesa lo cual como tengo la casa pegada al colegio todos los votantes estuvieron en mi casa desde la mañana asta [sic] la noche beviendo [sic] vino»⁴⁵.

Así pues, algo que en apariencia se manifiesta como una posible compra del voto podía constituir el refuerzo de otro tipo de vínculos. Incluso el dinero parecía tener este mismo carácter de gratificación o de propina, ya que los propios amigos políticos, directores de la elección, agentes e interventores recibían también cantidades de dinero. El empleo de éste en las elecciones no tendría, por consiguiente, una sino varias lecturas. Una de ellas, evidentemente, como agente de movilización electoral, que por sí solo no parecía explicar sino un número marginal de votos. De otro lado, un presunto papel destacable en la explicación de los sufragios entraría en franca contradicción con la estabilidad y las escasas oscilaciones que a nivel municipal registraron los resultados electorales del distrito de Castro-Laredo. No obstante, estamos ante un fenómeno que, en el caso específico del distrito oriental de la provincia, alcanzó una mayor significación que en el resto de la geografía electoral de Cantabria. Sobre todo, en las localidades más populosas, donde el electorado en general gozaba de más independencia, y en las que la mayor tensión existente entre los ban-

(45) A.S.T., carta de Máximo Ruiz a Francisco Sainz Trápaga, Ojebar (Rasines), 7-VI-1903.

dos políticos contribuía a relajar también las influencias a las que podía verse sometido el elector, permitiéndole sacar un mayor provecho de la lucha e incluso optar por patrones diferentes.

Al margen de la compra de votos sueltos, aislados, podían ser también mesas, actas, censos y colectividades el objeto de la misma. Eran entonces los caciques los encargados de llevar a cabo la transacción, y no los electores individualmente. Estos sufragios no estaban relacionados, pues, tanto con el soborno como con la influencia que sobre ellos ejercía el notable o cacique, y que le confería el control sobre los mismos:

«Ayer se celebró la reunión electoral (...). Abrió la sesión el Alcalde expresando que el objeto de la reunión era ponerse de acuerdo, para, caso de lucha, sacar á uno de los candidatos 5.000 ó más duros, todo cuanto dinero se pudiese. Luego trataron del reparto entre [los pueblos] de Gibaja, Gardamino y Ramales, terminando con el nombramiento de una comisión compuesta del Alcalde, Rueda, Cecilio López, Pablo Marure y C. Ortiz»⁴⁶.

Si embargo, ni una ni otra modalidad parecieron ser reseñables desde la perspectiva de los votos en su conjunto: la estabilidad de las votaciones en la mayoría de los municipios del distrito y la efectividad de los recuentos previos de fuerzas, que eran los que daban la medida de las posibilidades de éxito de un candidato así parecen revelarlo. No en vano, el dinero con vistas al soborno de electores solía aparecer, en última instancia, los días (uno o dos días antes, por lo general) inmediatos al señalado para la elección, con el fin de inclinar el resultado final de la misma. Un distrito entregado en buena parte al dinero hubiera hecho inviables tales recuentos, y, en definitiva, irrealizables las elecciones al «estilo» de la Restauración. En este contexto, el mencionado derroche, sobre todo, de vino, los convites que solían acompañar a las elecciones con lucha e incluso ciertas pequeñas cantidades de numerario parecían tener como fin premiar o gratificar la fidelidad —lealtad o docilidad— de los electores. No constituían, desde esta óptica, tanto el segundo término de una transacción como el refuerzo de otro tipo de influencias y de relaciones que aparecían solapadas por tales manifestaciones. Distintas referencias extraídas de las elecciones en las otras dos demarcaciones electorales de la provincia parecen también abundar sobre ese carácter de obsequio más o menos habitual, y no de precio del

(46) A.S.T., carta de Julián Abascal Campo a Sainz Trápaga, Ramales, 16-III-1899.

voto individualmente concertado. En este sentido, podían formar parte de las condiciones exigidas por determinados caciques para ceder los votos bajo su control⁴⁷. Tales dádivas vendrían a ser, una vez más, la manifestación de la influencia ejercida por caciques y notables sobre el electorado, y parecían demostraciones de una cierta consideración hacia él. Sin lugar a dudas, la fuerte competencia mantenida por los partidos del turno en el distrito oriental de Cantabria (Laredo) «favorecía» al electorado de la zona, obligando a ciertas atenciones con él. Consideramos, pues, pertinente desligar la compra de votos, *strictu sensu*, como factor directamente explicativo de voto, de tales atenciones que, como hemos señalado, podían encubrir otra clase de influencia. Así pues, y pese a las tan continuas como llamativas alusiones documentales a la presencia del dinero en las elecciones, creemos que –como se indicó en relación al «fraude agresivo» o a la coacción– su incidencia sobre los resultados electorales ha de situarse al nivel de la determinación o resolución última de aquéllas. Su indudable incremento en extensión respecto a la etapa correspondiente al sufragio restringido o censitario –lógica por el mismo incremento del censo– explicaría la notoriedad dada a este tipo de corruptela.

En el distrito de Cabuérniga, la compra de votos no alcanzó con mucho las dimensiones señaladas para Laredo, sobre todo en su vertiente individual, lo que introduce una cierta distinción entre las masas electorales de ambos enclaves electorales. Sólo hemos podido constatar, las denuncias contra el liberal Garnica en las elecciones de 1910 por las adquisio-

(47) "En Puente Arce, el secretario era quien llevaba todo el peso de la comedia electoral, escribiendo como de limosna, en algunas candidaturas que eran para el señor Hoyos, el nombre de este señor debajo del del señor Redonet. Un adjunto transgrediendo la ley electoral con ello hacia a todos los electores que no llevaban la candidatura conforme a lo convenido la indicación imperiosa de que fueran donde el secretario para que éste las enmendara. En tanto, el juez municipal, a la puerta del colegio, daba bonos de 2,50 pesetas a cada elector para que fuera á comer, pues, según la autoridad municipal manifestó en Piélagos es costumbre pagar la comida a los electores por cuenta de los candidatos". *EL Cantábrico*, 10-V-1910.

(48) El apoderado del candidato conservador denunció las siguientes ofertas realizadas: "en Lebeña, 2.000 pesetas para demoler unas rocas, a cambio de la mayoría de votos; en el pueblo de Cabañas, 500 pesetas para los electores del mismo; en el de Rozadío el arreglo del canal de Rasines y el pago de las costas adeudadas al médico; (...) 15.000 pesetas para los pueblos de Perrozo, Buyezo, Lameo y San Andrés; y otro al pueblo de Cueva del dinero suficiente para el arreglo de un camino y construcción de unos puentecillos y análogos ofrecimientos (...) en Los Cos y Yebas, de Cabezón de Liébana". *Diario de Sesiones del Congreso...*, 17-VI-1910; *El Cantábrico*, 13-V-1910; *La Voz de Liébana*, 20-XII-1910.

nes de los censos de algunos pequeños pueblos del municipio de Cabezón de Liébana, a cambio de cantidades que permitiesen la acometida de ciertas obras públicas o el pago de servicios básicos⁴⁸. Tampoco en el conjunto de la circunscripción de Santander, el dinero pareció constituir un factor esencial de movilización electoral. De un lado, las alusiones a la compra-venta de sufragios en ella no fueron importantes. Sólo en la capital apareció reseñada, especialmente por la prensa, con una cierta asiduidad, si bien su incidencia o valor explicativo en relación a los resultados globales no pareció ser significativa. De otro, distintos testimonios inciden también en su carácter de práctica habitual, poco selectiva y, por consiguiente, de obsequio⁴⁹.

En resumen, una serie de argumentos limitan la capacidad del soborno como factor explicativo de la mayoría de los resultados electorales. Por un lado, gratificación en dinero o en especie no siempre era sinónimo de compra de voto y de independencia del elector. Podían tratarse de prácticas que encubrían también influencias personales. De otro, una venta masiva del voto y, por lo tanto, un electorado mayoritariamente independiente no sólo habría hecho las elecciones prohibitivas desde el punto de vista económico, sino que habría supuesto una modificación sustancial de la fisonomía de las elecciones durante la Restauración: no hubiera sido posible, en primer lugar, el pacto electoral, pieza clave del sistema, al encarecerse la competencia real entre los partidos ante la necesidad de captar al electorado. Con unos censos a merced del soborno tampoco hubieran tenido sentido los recuentos de fuerzas previos a toda elección, que eran, en cambio, los que daban la medida de las posibilidades reales de un candidato, los que le impulsaban a acudir a los comicios o le disuadían de hacerlo. Por último, decir que las denuncias por compra de votos se circuns-

(49) Aunque nos hemos ceñido en exclusiva a las elecciones generales, debido a la mayor información generadas por ellas, el comportamiento en el resto de los comicios no difería sustancialmente del descrito. Así, en cuanto a la compra de votos, distintos testimonios sobre las elecciones provinciales y municipales confirman esa misma apreciación: "[En Piélagos]... se acostumbra a pagar tres pesetas a cada uno de los que acude a votar (...)". "(...) el Médico de la Beneficencia municipal y el Guarda de Montes ejercían coacción sobre los electores dentro del Colegio electoral entregando a la vez unos bonos por la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos que estaban marcados con el sello del médico..." Estas constituyen sendas protestas de los candidatos de los candidatos republicanos en las elecciones provinciales celebradas en el distrito de Santander en el año 1915. A.D.C., Actas de la Junta Provincial del Censo Electoral, lib. 0929, 1915.

cribieron a unos municipios concretos en cada elección. Incluso en el distrito de Laredo, donde fueron más abundantes, afectaron a un número minoritario de municipios o de secciones, y tampoco implicaban que todos los votos emitidos allí tuvieran como origen el soborno. En cuanto a la posible incidencia de las ventas de censos enteros perpetradas por los caciques, que aludirían a la venalidad de éstos, amén de las razones expuestas, la estabilidad de los votos y las clientelas caciquiles en los municipios de la provincia —evidenciada en todas las convocatorias electorales del período— parece descartar también dicha explicación.

IV.2. Desmovilización y dependencia: caciquismo y clientelismo político

IV.2.1. El caciquismo como un fenómeno de clientelismo político

Como señalara Raymond Carr, el caciquismo, «en tanto que institución social mediante la cual cobraban forma política las influencias locales, había que distinguirlo de las prácticas ilícitas, los pucherazos, la resurrección de los muertos en las listas de votantes, el soborno y la intimidación»⁵⁰. En el caso de Cantabria, puede señalarse que el caciquismo fue, por encima de todo, un fenómeno de clientelismo político. En general, el patronazgo o clientelismo constituye un sistema de organización social y política basado en las relaciones personales que se establecen entre individuos con diferente acceso a los recursos políticos y económicos. Representa la anteposición de la fidelidad a las personas frente a los principios y de los intereses privados a los colectivos. Términos como «favoritismo», «amiguismo», «recomendación» resultan familiares a la lógica clientelar. La relación patrón-cliente se define, esencialmente, como una relación diádica (entre dos personas), instrumental y asimétrica (se origina y refleja la desigualdad de riqueza, poder y estatus) que impone obligaciones recíprocas de distinto contenido para ambas partes. Es una relación informal, distinta al feudalismo, en el que la relación es abierta, reconocida pú-

(50) CARR, Raymond, *España (1808-1939)*, op. cit., p. 354.

blicamente y de carácter jurídico. Y se diferencia, igualmente, de las relaciones económicas contractuales por el carácter impersonal de éstas: el patronazgo «pertenece siempre a un *pays réel* que es ambivalentemente consciente de no ser el *pays légal*. El patronazgo puede no ser siempre ilegal o corrompido», pero «sabe sin embargo que está al margen de la moralidad oficial», «de la moral formal oficialmente proclamada por la sociedad en cuestión»⁵¹. Derivada originariamente de las formas de organización social en las sociedades agrarias mediterráneas estudiadas por los antropólogos, la idea de clientelismo fue generalizada para describir las relaciones características dentro de la sociedades agrarias en general entre campesinos y notables o propietarios locales. La esencia de la relación estriba en el ofrecimiento de distintos servicios al patrón a cambio de seguridad y protección ante la incertidumbre de la vida campesina, y toda ella está informada —se dice— por un código de obligaciones morales: el paternalismo de los ricos recibe como contrapartida la lealtad y la deferencia de los más pobres. A partir de aquí, y como lógica extrapolación, el término se aplica al proceso por el cual esas sociedades se incorporan al sistema político nacional en el marco de los estados liberales, ya que esta incorporación casi inevitablemente tiene lugar a través de la cooptación de los notables locales, cuyo principal recurso político, desde el punto de vista del gobierno central, descansa en su control de los campesinos (o en un sentido lato del electorado a nivel local)⁵². En este contexto, el patronazgo o clientelismo político representa una forma de estructurar las relaciones entre la sociedad y el Estado, y designa un tipo particular de intercambio recíproco por medio del cual patronos individuales y/o partidos políticos tratan de movilizar el apoyo de sus partidarios a cambio de ayudas y diversos tipos de mediación. «Aunque un cúmulo de factores, desde la debilidad de los lazos centro-periferia hasta la segmentación social, suelen contribuir a la emergencia y el mantenimiento del patronazgo político, su causa principal es la desigualdad socioeconómica y política»⁵³. El com-

(51) GELLNER, Ernest, «Patrones y clientes», en *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1986, pp. 11 a 13.

(52) Véase, CLAPHAM, Christopher, «Clientelism and the state», en *Private Patronage and Public Power. Political Clientelism in the Modern State*, London, 1982, pp. 1-35.

(53) SAYARI, Sabri, «El patronazgo en Turquía», en GELLNER, Ernest, *op. cit.*, p. 137.

portamiento clientelar ha sido considerado frecuentemente como propio de sociedades agrarias, tradicionales o en «vías de modernización». Sin embargo, el clientelismo político no constituye una característica de culturas particulares, no está limitado a un área o época concreta, ni tampoco a un «estadio» en el proceso de modernización. Representa una forma de comportamiento racional dadas unas determinadas condiciones externas y un fenómeno universal presente en diferente grado en todos los sistemas políticos⁵⁴. Los cambios socioeconómicos sirven para alterar las bases concretas de las relaciones de clientela, pero éstas persisten en cuanto fórmulas frecuentes de cohesión social: «El clientelismo no desaparece al emerger la clase social como base de la cohesión social. Pueden coexistir ambas formas, y el individuo utilizar las dos»⁵⁵. En este sentido, el Estado moderno constituye un instrumento particularmente fértil para el desarrollo del clientelismo⁵⁶.

Como forma de comportamiento político o de ejercicio del poder por parte de un partido político, los científicos sociales y políticos han distinguido, de acuerdo con los recursos que los patronos manipulan, dos tipos básicos de clientelismo, que, sin ser excluyentes entre sí, se admite que se corresponden con diferentes situaciones de desarrollo político y socioeconómico. Arquetípicamente, están representados por el clientelismo tradicional o de notables y el clientelismo de partido, burocrático o moderno. El primero se corresponde con la clásica relación de clientela, propia de sociedades agrarias, aisladas, caracterizadas por desigualdades en la propiedad de la tierra, un bajo nivel de integración social y una débil autoridad del Estado. El patrón aparece encarnado por el notable local, el terrateniente, por antonomasia. Este monopoliza una serie de recursos vitales para el cliente: tierra, trabajo, asesoramiento y su influencia dentro y fuera de la comunidad. A cambio, el cliente le entrega lealtad personal y otros servicios, apoyo político entre ellos. Se relaciona con el predominio de los

(54) Véase KETTERING, Sharon, «The Historical Development of Political Clientelism», *Journal of Interdisciplinary History*, XVIII:3 (Winter 1988), pp. 419-447.

(55) ZUCKERMAN, Alan, «La política de clientelas en Italia», en GELLNER, Ernest, *op. cit.*, p. 92.

(56) Véanse, por ejemplo, CLAPHAM, Christopher (Ed.), *Private Patronage and Public Power. Political Clientelism in Modern State*, London, 1982; y GRAZIANO, Luigi (Ed.), *Clientelismo e mutamento politico*, Milano, 1974.

partidos de notables, propios de una sociedad no movilizada políticamente, como era la europea antes del sufragio universal, y donde aquéllos eran suficientes para encuadrar a los pocos elementos sociales políticamente relevantes. La actividad política y la influencia de los notables eran consecuencia de su posición social. El control sobre los recursos económicos (tierra, trabajo, crédito), el instrumento esencial de control político. La relación clientelar es compleja, duradera y moral. El apoyo político se obtiene sobre la base de la deferencia, de la aceptación como legítima de la superioridad del patrón. Sin negar la componente utilitarista consustancial al clientelismo se reconocen en ella implicaciones afectivas, que desaparecen cuando no se cumplen por el patrón las expectativas del cliente (fundamentalmente seguridad económica), pasando a ser concebida la relación en términos de explotación.

La sustitución del clientelismo de notables por el de partido o administrativo supone el debilitamiento de los vínculos de deferencia y de la cultura política sumisa del electorado respecto de los patrones locales como resultado de la modernización socioeconómica⁵⁷. En el contexto de un electorado políticamente independiente y a medida que se extiende el papel social y económico del Estado, el acceso al patronazgo de gobierno a través de la filiación partidaria se convierte en un instrumento esencial de poder político, y los partidos —sus líderes y funcionarios— pasan a desempeñar los papeles y las funciones de mediación antiguamente desempeñadas por los notables tradicionales. La clientela partidaria aparece estructurada en forma piramidal, a través de cadenas diádicas o redes verticales sucesivas que vinculan a los líderes políticos nacionales con los electores, a los campos políticos nacional y local. Así, un mismo individuo o líder político es simultáneamente patrón en relación a los de abajo y cliente frente a los de más alto rango. El núcleo de la relación clientelar es el intercambio de bienes y servicios gubernamentales por apoyo político en general. El mantenimiento de las clientelas partidarias depende del fluir del patronazgo gubernamental y de la capacidad de los líderes, en cada nivel de la jerarquía para cumplir funciones de mediación en favor de sus seguidores⁵⁸. El suministro y acceso a los recursos adminis-

(57) Véanse, por ejemplo, GELLNER, Ernest, *Patrones y clientes*; ETZIONI-HALEVY, Eva, *Political manipulation and administrative power: A comparative study*, London, 1979; y GRAZIANO, Luigi (Ed.), *Clientelismo e mutamento politico*, Milano, 1974.

trativos es esencial tanto para la cohesión interna del partido como para su fuerza electoral. En este caso, la relación sería inestable, más pragmática, más claramente transaccional. La condición de cliente no sería, pues, necesariamente identificable con un estatus social bajo, con la precariedad económica o con la falta de poder político⁵⁹. La diferenciación entre patrono y cliente es fundamentalmente situacional, en función del lugar ocupado dentro de la jerarquía partidaria. El patronazgo de partido puede introducir, pues, una jerarquización entre individuos socialmente pares: «lo que la perspectiva clientelista implícitamente niega es que la clase sea la única o mayor unidad de acción política. La relación patrón-cliente por su naturaleza alía a miembros de diferentes clases y fomenta divisiones faccionales entre miembros de la misma clase»⁶⁰. El modelo de la máquina política o partido máquina (*machine politics*), en el que el *boss* o funcionario del partido ejerce la función del antiguo notable tradicional, representaría a la organización partidaria clientelar por antonomasia.

Aunque en la teoría sobre el clientelismo se hace especial hincapié en el carácter interpersonal de la relación, sin embargo la *diada* (la relación entre dos individuos) no agota la relación clientelar. El clientelismo representa un conjunto de intercambios basados en beneficios privados tanto individuales como de grupo. La dimensión colectiva del patronazgo aparece en los modelos considerados. Como señala Silverman, el patrón tradicional no era tanto o sólo el patrón de un individuo sino de toda la familia del cliente, podía serlo de un grupo de personas (asociación u organización comunitaria) y, en modo análogo, de la comunidad en su conjunto, con responsabilidad de dispensar beneficios colectivos⁶¹. «En las relaciones con el exterior —apunta Scott— los patronos deben hacer juntos por el pueblo lo que un patrono haga por su cliente. Es decir *proteger a la comunidad* de fuerzas externas y *promover los intereses de la comunidad*, consiguiendo bienes y servicios, favores administrativos»⁶². Dentro de la jerarquía clientelar, un be-

(58) Véanse ZUCKERMAN, Alan, pp. 93-114 y SAYARI, Sabri, pp. 137-151.

(59) ZUCKERMAN, Alan, p. 94.

(60) CLAPHAM, Christopher, «Clientelism and the State», en *Private Patronage and Public Power*, op. cit., p. 31.

(61) SILVERMAN, Sydel, «Mutamenti strutturali, 'sfruttamento' e crisi dei rapporti clientelari tradizionali», en GRAZIANO, L. (Ed.), pp. 296-297.

(62) SCOTT, James, «¿Patronazgo o explotación?», en GELLNER, Ernest, op. cit., p. 39.

neficio puede ser individual en un nivel y colectivo en otro⁶³. Los beneficios colectivos, indivisibles, constituyen un elemento sustantivo del patronazgo de partido, también denominado clientelismo de masa u horizontal, en el que los incentivos materiales no sólo actúan como elementos de cohesión partidaria sino, dentro de un contexto competitivo, para movilizar el apoyo político en bloque de ciertos sectores del electorado⁶⁴. Tanto el intercambio individual (directo) como el de grupo (indirecto) se basan en la misma racionalidad instrumental, privada, materialista y de breve tiempo frente a otra universalista y de acuerdo a fines generales o colectivos. El clientelismo político se define, pues, por la utilización particularista o discriminatoria de la máquina estatal, esto es, para proveer beneficios privados a grupos e individuos. En el contexto clientelar, la satisfacción de las necesidades generales de la población es improductivo en términos de poder e influencia política. El clientelismo comporta, por consiguiente, un uso patrimonial del cargo y la privatización de los recursos estatales a cargo de intereses partidistas. La politización de la burocracia convierte a la administración pública en un gigantesco «spoils system» en beneficio de la clientela política y en perjuicio de los no miembros de la misma⁶⁵. Es por esto por lo que la corrupción aparece frecuentemente asociada al clientelismo, que —si bien puede ser inmoral— no es necesariamente corrupto, a excepción que implique una exención o vulneración selectiva en la aplicación de la ley⁶⁶. Finalmente, la organización partidaria del tipo máquina, si bien es un partido pragmático, no constituye, como señala Graziano, un partido anti-ideológico, «porque el pragmatismo es una ideología que implica la aceptación y la defensa del status quo»⁶⁷. La máquina política o el partido clientelar representa un tipo de respuesta conservadora al cambio, una alternativa a la violencia y un medio de resolver los conflictos de intereses al fomentar, mediante los incentivos y las recompensas particularistas, el consenso y la cohesión entre estratos socia-

(63) CLAPHAM, Christopher, «Clientelism and the State», p. 11.

(64) TARROW, Sidney, «La struttura del potere clientelare clientelare della DC nel sud: dal clientelismo del notabile al clientelismo orizzontale», en GRAZIANO, Luigi (Ed.), pp. 313-332.

(65) Sobre la politización de la burocracia, ETZIONI-HALEVY, Eva, *Political Manipulation and Administrative Power*, pp. 1-191.

(66) SCOTT, James, «Corruzione, machine politics e mutamento politico», en GRAZIANO, L. (Ed.), pp. 223-257.

(67) GRAZIANO, Luigi, *op. cit.*, p. 40.

les o intereses dispares impidiendo el desarrollo de las solidaridades horizontales de clase o categoriales. Mientras la ideología posibilitaría el cuestionamiento del status quo y la transformación del sistema, el clientelismo político facilita, por contra, el control social y político⁶⁸.

Como ya se ha señalado, el clientelismo o patronazgo puede existir en diferentes áreas, tiempos y grados; lo que constituye un sistema de patronazgo «no es la simple presencia de este síndrome, sino su posición prominente o dominante, en detrimento de otros principios de organización social»⁶⁹. Es, precisamente, esa naturaleza dominante la que nos lleva a caracterizar al caciquismo en Cantabria como una forma de clientelismo político. Y de acuerdo a los tipos de clientelismo descritos, la historia electoral de Cantabria en estos años pondría de manifiesto que la mayor parte de los electores de la provincia aparecía aún, básicamente, encuadrada dentro de los límites de lo que sería, como categoría analítica, un patronazgo político de tipo tradicional.

IV.2.2. Los límites sociales del clientelismo administrativo o del caciquismo burocrático

Los trabajos realizados sobre caciquismo y elecciones han señalado la importancia del favor administrativo dentro del entramado electoral del sistema político de la Restauración, aunque menos han sido los que han calibrado su transcendencia efectiva en la explicación de los apoyos políticos y electorales. Salvo las interpretaciones del caciquismo elaboradas por Varela Ortega y Romero Maura que lo conceptualizan como un patronazgo de naturaleza administrativa. A la hora de definir los criterios de influencia y reclutamiento políticos a lo largo de la jerarquía de la organización caciquil el patronazgo o la capacidad patronizadora por el control de los resortes administrativos se sitúa en una posición destacada. El éxito electoral de cualquier político situado en los niveles superior o intermedio de la jerarquía como el grado de poder e influencia del cacique, en la base del sistema y en contacto directo con el elector, parecían relacionarse con su ascendiente sobre la

(68) *Ibid.*, p. 47.

(69) GELLNER, Ernest, «Patrones y clientes», *op. cit.*, p. 13.

Administración y la habilidad para distribuir favores. Una serie de evidencias avalan dicha explicación. Entre las de mayor peso, la propia evolución electoral del país, moviéndose pendularmente al ritmo del partido gobernante en cada momento, que nunca pierde, incluso en los momentos más críticos del sistema político unas elecciones. Los archivos privados de políticos de la época que han llegado hasta nosotros o a los que hemos tenido acceso, el importante peso que dentro de ellos adquiere la documentación relacionada con la gestión de favores, lo refuerzan.

En Cantabria, la incidencia del patronazgo administrativo se puede rastrear, efectivamente, a lo largo de todos los niveles de la red caciquil de los distritos, desde su cúpula (representantes de rango nacional) hasta su base (caciques y clientes o grandes electores). La necesidad que, de cara a afrontar unas elecciones, tenían los partidos de satisfacer los compromisos contraídos o simplemente de demostrar su capacidad de influencia sobre las decisiones de la Administración de cara a los caciques y personas influyentes dentro de los municipios ya se ha puesto de manifiesto en este trabajo. Los representantes políticos en los distintos niveles de la administración pública —nacional, provincial y local— debían, satisfacer desde sus posiciones respectivas los requerimientos de su clientela política (vinculada a la organización de partido y derivada de su posición en la misma) y personal (de amigos, parientes o dependientes), que de estas dos fuentes se nutría su poder: los políticos de rango nacional, los de sus jefes políticos a nivel de partido judicial (los diputados provinciales); ambos los de sus respectivas falanges de caciques, y éstos, los de sus amigos políticos o grandes electores en cada localidad. Entre los diferentes miembros de la jerarquía política se establecían relaciones de patronazgo derivado de su desigual influencia política. Mercedes varias circulaban por la red caciquil de los partidos, que a título individual o colectivo beneficiaban a los miembros de la misma. Credenciales de empleos y puestos administrativos (médicos, maestros, peones camineros, carteros, en la administración de justicia y municipal...), pero, sobre todo, decisiones administrativas (exenciones, recomendaciones, sentencias judiciales, autorizaciones...)70. Y en un sentido genérico, tolerancia y

(70) Los ejemplos pueden ser infinitos, sirvan, a título ilustrativo, los siguientes:

«(...) agradeceré á V. que si acostumbra á dirigirse á Eleuterio Delgado ó cualquier otro señor de la Tabacalera, bien sea directa ó indirectamente, recomiende á los tres hijos de Basoa (industriales de Laredo) para la admon. que ha de quedar vacante en dicho pueblo (¡cabeza de mi distrito!)». A.M., carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 30-VI-1906. «Ahora ya no hay porqué

valimiento político-institucional en el ejercicio irregular de las funciones administrativas. En este sentido, se trataba de la inhibición administrativa ante las actuaciones ilegales o irregulares de los caciques y sus amigos políticos especialmente en la esfera de la política municipal y frente a los importantes beneficios que ello reportaba: apropiación indebida de fondos municipales, exención o manipulación de las cargas tributarias, contratas o arriendos ventajosos, administración de patronatos y fundaciones, y especialmente el acceso a la explotación e incautación ilegales de la tierra y de la riqueza forestal de la provincia. Práctica esta última por sí sola suficientemente ventajosa si se tiene en cuenta que en su mayoría una y otros eran de propiedad comunal⁷¹. El caciquismo se alimentaba, así, de la ilicitud de las decisiones administrativas, unas veces por acción y otras por omisión. Favores, amparo y protección oficial en el ejercicio de la función pública y contra la acción de los enemigos políticos a cambio de lealtad: éstos parecían ser los pilares básicos sobre los que se fundamentaba la lógica del sistema: «en Política —decía el conservador Fernández Hontoria— hoy no se hace justicia, sino que se sirve a los amigos»⁷².

Pero, como también han puesto de relieve otros trabajos sobre el caciquismo, no sólo los caciques y sus respectivas clientelas eran los solos —aunque sí en mayor medida— beneficiados por el patronazgo administrativo. Aquéllos, por puro egoísmo o llevados de un cierto sentimiento paternalista, lograban arrancar de la Administración servicios básicos (reparación de iglesias, construcción de carreteras, concesión de escuelas, mejoras en los puertos pesqueros, de estaciones ferroviarias, etc). Incluso existían casos de pequeños pueblos en que parecía ser el conjunto de los electores el que en época de elecciones fijaba el precio de su censo. *La Voz*

detener por más tiempo la provisión definitiva de la plaza de Contador de Laredo y en este sentido deben escribir VV. al Ministro de la Gobernación... á la vez que recomendar á Yaste por quien se interesaba Pozzi y los Aznar de Bilbao». A.S.T., carta de Enrique Pico a Francisco Sainz Trápaga, 18-VIII-1901.

(71) Véanse GONZÁLEZ LINARES, Gervasio, *La cultura y la administración municipal*, Santander, 1882 y *Cuentas del Ayuntamiento del Valle de Cabuérniga correspondiente a los años 1873 hasta el 7 de abril de 1877*, Madrid, 1879; LLATA ROSILLO, Manuel, *Exposición sobre varios hechos en la administración municipal del Valle de Piélagos desde el año 1868 hasta el 1883*, Santander, 1882-83, 3 vols. y *Estudio económico, administrativo e histórico sobre la administración y situación municipal del Valle de Piélagos. Desde el año 1868 hasta el de 1885*, Santander, 1885; MOYA, Eulogio, *Apuntes para el historial del ayuntamiento de Ruente*, Santander, 1903.

(72) A.M., Leg. 35, carta de Ramón Fernández Hontoria a Antonio Maura, 1905.

de Liébana decía, por ejemplo, lo siguiente en relación a algunos núcleos de esa comarca:

«En algunos pueblos que han perdido la fé en los ideales políticos, y anteponen á estos la conveniencia y la utilidad, cuando llegan unas elecciones, ven qué obra ó qué mejora necesita el pueblo, y puestos de acuerdo todos los electores, ofrecen sus votos al candidato que prometa, con las debidas garantías, pues la promesa solo no es bastante, la construcción de un puente, la consecución del camino...»⁷³.

Lo habitual, no obstante, era que tales decisiones fueran tomadas por los integrantes de la organización caciquil a nivel local. Estos favores, pese a su alcance general, tenían generalmente el mismo carácter privado que los estrictamente individuales. No respondían a una conciencia de servicio al distrito y a los electores, sino a la obligación de compensar el apoyo de los caciques. De estos circuitos del patronazgo administrativo participaban también, sobre todo en los núcleos de mayor densidad demográfica y dinamismo económico, las representaciones de determinados intereses económicos organizados o no, de los que la red caciquil tenía que hacerse portavoz. En el distrito oriental de la provincia (Castro-Laredo), en las villas marineras de la costa, especialmente los diferentes gremios de pescadores o Sociedades de Mareantes, que agrupaban a los patrones del sector así como los industriales conserveros eran frecuentemente favorecidos por el clientelismo político de los partidos del sistema⁷⁴.

Múltiples y variados son los testimonios que resaltan la vinculación «transicional y el apoyo por compensación concreta» sobre la base de la uti-

(73) *La Voz de Liébana*, 26-II-1905.

(74) La siguiente carta del diputado conservador por el distrito Luis Redonet a su suegro Antonio Maura así lo refleja: «Hago yo alguna escapadita al distrito donde me obsequian y me juran adhesión inquebrantable (...). Aunque si realmente Sanchez Guerra y todos ustedes me dragan el puerto de Laredo, hoy completamente inútil y causa por su inutilidad de la tremenda decadencia de la villa, es seguro que no volveré á tener luchas pues todos los elementos contrarios me visitaron para ofrecirme su apoyo incondicional si tal obra de todo punto necesaria, se realiza. Y así se lo han comunicado también á Eguillor y sus huestes. Por si de algo sirve, por aquello de la caridad bien ordenada... diré á V. que hay una hermosa lancha llamada «Maura» y otra muy parecida llamada «Redonet» que rara vez pueden entrar en puerto y que están constantemente expuestas á naufragar (...). Ello aparte y hablando en serio, el presente y el porvenir de la clase pescadora (numerosísima) y el de los industriales conserveros está pendiente de la obra que pido». A.M., leg. 118, carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 16-VIII-1909.

lización legal o ilegal de los recursos administrativos. Ciertas consideraciones de orden general y relacionadas con la historia electoral de la provincia relativizan, sin embargo, la incidencia de esta modalidad vinculante como factor globalmente explicativo de las orientaciones electorales. De un lado, las propias limitaciones de los recursos de origen administrativo, que si bien podían ser importantes, en ningún caso, eran indefinidos, hasta el punto de poder satisfacer con ellos a la mayoría del electorado. Al menos, a título individual, los beneficiarios tenían que ser, por definición, proporcionalmente, un sector minoritario de aquél. Romero Maura apuntó al respecto que «en el contexto de la España de la Restauración, la clientela ideal de un cacique tenía que ser muy pequeña, lo justo para mantener la máquina en funcionamiento», o, en cualquier caso, «nunca ingente»; ya que «es preciso dar de cierta manera: «el que quiere generar agradecimiento, lealtad o sentido de obligación en el datario que se percibe como tal, tiene que dar discriminado»⁷⁵. La arbitrariedad es consustancial a la política del favor. En Cantabria, resulta evidente la intervención del favor administrativo entre los miembros de la clase política y en la conformación de clientelas en todos sus niveles (provincial y local, y su relación con el nacional). La importancia de contar con valimiento en cualquiera de las esferas del poder se mostraba como una condición para mantener activas a las organizaciones locales de partido, tal y como ponen de manifiesto las siguientes palabras del Círculo Maurista de Santoña dirigidas a Gabriel Maura, en una coyuntura en que el maurismo estaba ausente de las instituciones tanto nacionales como provinciales:

«Es de Vd. conocida la situación de este Círculo a causa de las anomalías habidas en la política provincial, y por las cuales nos hallamos sin representación alguna fuera de Santoña; y claro está que nuestro interés por la Causa Maurista (...) es muy grande, como creemos haberlo demostrado con arreglo a nuestras fuerzas; pero necesitamos, a no dudarlo, persona de prestigio que a mas de encauzarnos en la marcha general de nuestra acción, nos represente y gestione soluciones favorables a este partido local (...). A tal efecto, la Asamblea designó (...) a quien había de invitarse a ostentar nuestra directa representación fuera de Santander, y especialmente en Madrid, y por ello, la Comisión política (...) se permite rogar á Vd., muy encarecidamente,

(75) ROMERO MAURA, Joaquín, «El caciquismo como sistema político», en GELLNER, Ernest, *Patrones y clientes*, op. cit., p. 86; y «El caciquismo», en ANDRÉS GALLEGÓ, J. (Coord.), *Revolución y Restauración 1868-1931*, Madrid, 1981, vol. 2, pp. 82 y 79.

se digne a aceptar nuestra representación con la que nos veríamos altamente satisfechos»⁷⁶.

Dentro de las clientelas políticas o de la estructura clientelar de los partidos o fracciones (de arriba abajo, diputado nacional-diputado provincial-alcalde-grandes electores-electores), la clientela auténtica es la que liga al diputado con aquellos individuos que controlaban bloques de votos. Ella es la que recibe las ventajas —el favor administrativo— de su adhesión a ese tipo de estructura. La base, la masa de votantes, obtiene muy pocos beneficios de esa naturaleza. La gran homogeneidad social e ideológica —a pesar de ciertas distinciones— entre los dos partidos del sistema posibilitó, sin lugar a dudas, la sólida implantación del clientelismo político, cuya naturaleza conservadora y disuasora del conflicto, al eliminar el debate ideológico de la política, se vio reforzada en el caso español por el turno, por la garantía sin necesidad de lucha y competencia políticas reales de un acceso equilibrado a los recursos y decisiones públicos a las dos grandes partidos. Ello respondía al objetivo fundamental del sistema político de la Restauración, la eliminación de toda competencia partidaria; aunque no lograra conjurar el fraccionalismo dentro de los partidos derivado de la lucha por el control del poder. Esa imposibilidad de formar partidos estables, por sus efectos debilitadores de la cohesión interna, constituye una consecuencia de la práctica clientelar⁷⁷. A este nivel, pues, la política de clientelas de la Restauración carecía del carácter interclasista frecuentemente asociado a las relaciones de patronazgo. No servía tanto para difuminar las diferencias de clase sino para marcarlas, al limitar la posibilidad de acceso a los beneficios del *spoils system* a la clase media urbana y sobre todo rural, que fue la gran favorecida por el patronazgo administrativo⁷⁸. La innecesidad de competir internamente por tales beneficios coadyuvaba, así, a no resquebrajar la solidaridad de clase. Para las clases medias nacionales la administración constituía si no una de las mejores «salidas» profesionales, la única posible como reconocía, por ejemplo, el vicecónsul británico en Asturias:

(76) A.M., Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia, 412 B, cajas 1-2, carta de Agustín de la Fragua a Gabriel Maura, Santoña, 13-I-1917.

(77) GRAZIANO, Luigi, p. 47.

(78) Véase el capítulo 5.

«Los campesinos y las clases trabajadoras y artesanas votan lo que les dicen los propietarios o los patronos; las clases medias y los votantes independientes... dan su voto a aquellos que pueden favorecer sus fines particulares (de los votantes) o pueden proporcionarles algún empleo para ellos o para sus hijos y familiares; detrás de éstos los candidatos que resultan más atractivos son los que formulan promesas de mejoras locales. España está todavía muy atrasada en el desarrollo de sus recursos naturales, comerciales e industriales y no tiene muchas empresas privadas, por lo que ofrece pocas salidas a los jóvenes que desean seguir una carrera comercial; por consiguiente, el colocar a los hijos en la administración pública, la única salida posible para una mayoría de jóvenes, es una cuestión de gran importancia, que supone gran número de votos en todas las elecciones»⁷⁹.

IV.2.3. Dependencia política y patronazgo tradicional

El objetivo último del clientelismo político entre los integrantes de los distintos niveles de la estructura caciquil era vincular a los líderes políticos nacionales con el pequeño elector ajeno de una forma directa a la estructura clientelar de los partidos. El patronazgo administrativo podía —como se ha apuntado— definir la naturaleza de los vínculos establecidos entre los miembros de la élite sociopolítica de la provincia, entre quienes correspondía ejercer de intermediarios entre electores y elegidos. Serviría, quizás, para caracterizar el caciquismo durante la etapa del sufragio censitario. La integración en el sistema político de la masa de electores que se incorporaron tras la aprobación en 1890 del sufragio universal implicaría, por contra, al menos en el caso de Cantabria, la explotación o instrumentalización de otros mecanismos de influencia, cimentados en el predominio de las relaciones sociales verticales o deferenciales en las comunidades rurales. La mayor parte del cuerpo electoral cántabro evidenció un absoluto extrañamiento de las consultas electorales, y del juego político en general, así como una total dependencia política de los caciques, dueños absolutos de los censos de los municipios de la provincia: cuando había lucha a través de la participación real de los electores y, cuando no, de su abstención. El poder de los caciques

(79) *Public Record Office*, British Viceconsulate for Asturias. Gijón, Report on present state of political feeling in Asturias and probable result of next general election. Gijón, diciembre, 1892.

no se cimentaba, además, en el recurso a la fuerza sobre unos electores a los que se impedía abiertamente manifestar sus preferencias políticas, sino en la pasividad e indiferencia aparentes de aquéllos. Dependencia y desmovilización electorales definieron la actitud del grueso de los ciudadanos con derecho al voto frente a las elecciones. Una relación de dependencia hacia los caciques, encuadrable en lo que sería un modelo tradicional de relaciones patrón-cliente. El patronazgo de partido —como la venta del voto— presupone la independencia del elector, que, salvo en aquellos núcleos de una mayor densidad demográfica y con cierto desarrollo de las relaciones horizontales, gremiales o de grupo, distaba de manifestarse en los pueblos de Cantabria. La concentración a nivel local del control de los distintos recursos del patronazgo, tradicionales (la tierra, la riqueza y el prestigio), y más modernos, político-administrativos derivados de la pertenencia a los partidos o de la posesión de habilidades y conocimientos técnicos, en las mismas personas no hacía sino reforzar esa dependencia social. Propietarios, comerciantes, industriales, médicos, abogados, maestros..., se confundían entre sí, y todos ellos con los caciques. En su defecto, eran los curas quienes canalizaban ambas formas de patronazgo. Así pues, el patronazgo de partido en lugar de debilitar a nivel local las estructuras tradicionales de patronazgo (fundamentadas en la dependencia social) las fortalecía. El funcionamiento del sistema caciquil residió, así, en su acoplamiento y adaptación a una realidad social preexistente. Se basó en la proyección y translación sobre el ámbito político de las relaciones sociales clientelares de dependencia y lealtad personal imperantes a nivel local. La diferencia del caso español, con otras situaciones de clientelismo político experimentadas en otros sistemas liberales occidentales durante el siglo XIX y primer tercio del XX, estriba en que, mientras en aquéllas pareció tratarse de un patronazgo políticamente movilizador, esto es, se basó en el fomento la participación real de los electores, en nuestro país —como en el caso portugués— en Cantabria, su función fue la contraria: —al mismo tiempo que se aprovechaba de ella— estimular la desmovilización y la no concurrencia electoral, el hábito abastencionista.

El patronazgo —aunque es distinto al ejercicio violento del poder— puede descansar también sobre un cierto grado de coacción —no por simbólica, menos efectiva— del patrón hacia el cliente, implícita o inherente a toda relación de subordinación entre desiguales social y económicamente. La difcultad estriba, pues, en establecer los presupuestos que a nivel cognitivo informan la relación por ambas partes (patrón-cliente): descubrir la interrela-

ción entre valores y comportamiento. Ni siquiera los científicos sociales en sus investigaciones sobre sociedades rurales más actuales consiguen establecer un consenso al respecto. Mientras unos ponen el énfasis en la reciprocidad del intercambio y en el contenido moral de las relaciones (sentimientos de fidelidad, lealtad y honor); otros, frente a las conexiones verticales de deferencia y el aspecto de aceptación del cliente en su rol de subordinado, enfatizan el contenido de clase y la dimensión horizontal. Se destaca el papel ejercido por la coerción, física o moral y la obediencia forzosa⁸⁰. Discernir entre lo que sería una «auténtica o falsa deferencia», según la mayor o menor carga coactiva o autonomía de los electores dentro la relación de dependencia personal, es una cuestión que en última instancia depende de las muy específicas relaciones que a nivel de cada comunidad concreta se establezcan entre la élite local y sus dependientes. Desde un punto de vista teórico, sería igualmente incorrecto concebir las relaciones sociales en las comunidades rurales exclusivamente tanto en términos de clase como de patronazgo. Su naturaleza debe interpretarse necesariamente a la luz de las específicas características del ámbito objeto de estudio. Y es en este sentido que para Cantabria creemos que puede señalarse que, efectivamente, la orientación electoral de la mayoría de los electores tradujo una vinculación, al menos, formalmente deferencial hacia la élite local.

Con lo antedicho, parecería conectar la imagen de una sociedad patriarcal o del predominio en el ámbito de la Cantabria rural de unas relaciones sociales basadas en el patriarcalismo, que, especial pero no exclusivamente, la literatura perediana (sobre todo la de entre 1868 y 1880) contribuiría a alimentar⁸¹, y de acuerdo a la cual el campesinado cántabro

(80) Véanse los trabajos de DAVIS, John, *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1983; CORNELIUS, Wayne A., «Contemporary Mexico: A Structural Analysis of Urban Caciquismo», en *The Caciques. Oligarchical Political and The System of Caciquismo in the Hispanic World*, Albuquerque, 1963; FRIGOLÉ REIXACH, Juan, «Ser cacique y ser hombre o la negación de las relaciones de patronazgo en un pueblo de la Alta Vega edl Segura», *Agricultura y Sociedad*, 5 (octubre-diciembre 1977), pp. 143-174; HALL, Anthony, «Patron-Client Relations», *Journal of Peasant Studies*, 1.4 (1974), pp. 506-509; SCOTT, James, «¿Patronazgo o explotación?», en GELLNER, Ernest, pp. 35-61.

(81) Véanse, al respecto, LE BOUIL, Jean, *Les tableaux de mœurs et les romans ruraux de José María de Pereda*. Tesis doctoral, Université de Bourdeaux, 1980, 4 vols.; «El propietario ilustrado o patriarca en la obra de Pereda», en *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, 1976, pp. 311-328 y «Sociétés économiques et Juntas d'agriculture. (Notes sur l'échec d'une révolution agricole á Santander au XIXe siècle)», *Melanges de la Casa Velázquez*, tomo I, pp. 323-343. También FERNÁNDEZ CORDERO, Concepción, *La sociedad española en la obra de Pereda*, Santander, 1970.

estaría imbuído de un espíritu reverencial hacia las clases superiores y de aceptación de su liderazgo natural. Pereda describía una idílica vida comunitaria de aldea, fuertemente anclada en la tradición y bajo la autoridad moral de los patriarcas. Los campesinos eran seres sumisos, creyentes, conformes con su suerte y respetuosos con las jerarquías sociales. Los patrones o los señores de aldea aparecen encarnados por hidalgos (representantes de la pequeña nobleza hereditaria tan típica en las regiones de norte nacional) y también por los curas. Terratenientes dedicados a la explotación de sus fincas como modernos fisiócratas, ajenos a las luchas políticas y enemigos de los caciques locales. Frente a este patriarcalismo idílico predominante, en el que todos los hombres eran «hermanos», Pereda mostraba, por contraste, otro mundo secundario y antitético, surgido al socaire del liberalismo, la centralización y el desarrollo de las actividades mercantiles. Era el representado por los caciques, la burguesía del dinero, «parvenus» y advenedizos enriquecidos con el comercio, la industria (en la emigración, indianos y jándalos, o *in situ*) y a través del dominio de la administración municipal. En el caso de estos nuevos ricos, su relación con el campesinado sería de explotación; ya no contarían ni con su adhesión ni con su respeto.

Como demostró Jean Le Bouil en su tesis sobre la obra perediana, el escritor montañés presentaba un mundo rural más añorado que real. Y en sus recreaciones de una sociedad de campesinos dóciles e hidalgos patriarcas, apelaría al mito, fruto del profundo rechazo ideológico del Pereda político y ciudadano al régimen parlamentario liberal-burgués. La villa patriarcal de Pereda simbolizaba la contra-sociedad liberal-burguesa-ciudadana-moderna, enmarcada dentro de un proyecto reaccionario de nostalgias del Antiguo Régimen opuesto al liberalismo, de claro signo carlista. Desde esta perspectiva, el «neopatriarcalismo» constituía una deliberada manipulación de la realidad, que entre otras cosas escamoteaba las duras condiciones de vida y la miseria rurales.

Efectivamente, la Cantabria rural de finales del XIX y principios de siglo era un mundo, no de patriarcas (o de patriarcas frente a burgueses), sino de burgueses. De un lado, una parte importante de esa hidalguía evocada en los escritos peredianos había ido abandonando el agro montañés a medida que avanzaba el ochocientos, con destino hacia la capital de la provincia, la de la nación o las tierras de ultramar (indianos). De otro, la pro-

moción mítica de los hidalgos contrasta con su total integración en la burguesía provincial y en la política caciquil: la figura del cacique había sustituido en todas partes a la del patriarca; y en ningún caso, eran antagónicas. La propia familia de Pereda era un ejemplo de esto mismo, un miembro más de esa burguesía enriquecida por el capital comercial. La suya era, pues, una crítica ideológica, encarnaba el rechazo del régimen liberal por parte de los representantes más significados del tradicionalismo católico. Otros testimonios literarios contemporáneos reflejaban también la crisis y la descomposición de las comunidades patriarcales. Un proceso que se había ido produciendo desde la segunda mitad del siglo XIX –a partir de donde arranca, precisamente, la evocación patriarcal perediana–, y coincidiendo con el impulso del desarrollo comercial, industrial y minero, y de las comunicaciones en la provincia.

Determinados aspectos parecían apuntar hacia un debilitamiento progresivo de los vínculos verdaderamente deferenciales como articuladores de las relaciones interpersonales y de dependencia en el medio rural montañés a la altura de los años objeto de nuestro estudio. Por un lado, el reseñado abandono prácticamente consumado de los notables tradicionales (de la pequeña nobleza) de las zonas rurales, que, como sus homólogos del resto del país se instalan definitiva y preferentemente si no en la capital de la provincia, en la de la nación, previo paso o no por el estadio de la emigración americana o andaluza⁸². Por otro, y paralelamente, las transformaciones que se iban operando en la economía rural y su incidencia sobre las relaciones sociales. Sin embargo, pese a esa conciencia de principios de siglo sobre la crisis del tipo de vida y organización social que simbolizaba «la aldea perdida», y los evidentes cambios operados en la estructura socio-económica de la provincia, la realidad sociopolítica apenas si los reflejaba. Quizás, se estaba sobredimensionando la magnitud del cambio social, y minusvalorando la persistencia de ciertos factores tanto estructurales como superestructurales. Así para la Cantabria del primer tercio de siglo, podía perfectamente colegirse, como hacía Hoppen respecto a la política irlandesa durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del actual,

(82) Véanse LE BOUIL, Jean, «Sociétés économiques et Juntas d'agriculture...»; y LOMBA PEDRAJA, Luis, *Quelques notes sur l'agriculture de la province de Santander. Une ferme herbagère dans la même province*, Paris, 1902.

que «los instrumentos que componían la orquesta política podían incluso haber cambiado, pero la música tocada, mucho menos»⁸³. Los cambios operados en la élite rural, en los depositarios de la influencia local, con la incorporación de los «nuevos ricos» y profesionales, no conllevó la emancipación política del electorado cántabro de las influencias personalistas locales. Aquél siguió mostrándose, en apariencia, tan respetuoso al orden social y político establecido como lo retratara Pereda en sus novelas. Con el sufragio universal, una nueva categoría de notables toma, pues, el relevo, coexiste y se mezcla con las familias tradicionales en el medio rural cántabro. Propietarios, pequeños y medianos empresarios del comercio y la industria y profesiones liberales se convierten en intermediarios entre la población rural y el Estado.

Tampoco fue del todo fiel a la realidad, el escritor cántabro (Pereda) al retratar la actitud egoísta de los burgueses, por contraposición al altruismo de los míticos patriarcas. Existieron, y aún existen, esparcidas por los pueblos de Cantabria destacadas muestras físicas del filantropismo de las élites locales o próceres ausentes del terruño natal (de origen noble o plebeyo, indianos o no). La literatura ha resaltado, especialmente, la obra benefactora de los indianos. Fruto de ese paternalismo de «los ricos que saben serlo»⁸⁴ fueron la construcción de iglesias, escuelas, hospitales, traídas de aguas, sostenimiento de médicos y maestros..., amén de otros pequeños beneficios. Estamos, pues, ante una burguesía rural y capitalina, caritativa, continuadora de la tradición benefactora atribuida a los viejos patriarcas⁸⁵. La deferencia de los lugareños, según algunas referencias, era su natural contrapartida:

«Y los buenos vecinos del ricachón no ven en él a un ser odioso, avaro y acumulador de riquezas; ven a su protector, a un protector a la vez amigo. (...) ha construido en el pueblo: una carretera y un puente, traída de aguas y a todos los vecinos pobres del lugar les ha otorgado una vaca holandesa y una es-

(83) HOPPEN, K.T., «Le élites e l'influenza elettorale in Irlanda», *Notabili, Elettori, Elezioni, Quaderni Storici*, nuova serie 69, 3 (diciembre 1988)

(84) Título de un artículo sobre el tema en *El Pueblo Cántabro*, 9-X-1926.

(85) Fruto de la labor filantrópica ejercida, de manera preeminente, por los indianos, fue toda una obra de fundaciones escolares emprendida a lo largo del siglo XIX -con una relativa continuación también durante el primer tercio del actual siglo-, que ha sido considerada como la clave explicativa de los altos índices de alfabetización -los más elevados a nivel nacional- que caracterizaron siempre a Cantabria. La vinculación entre estas fundaciones privadas y la alfabetización en

cuela mixta»⁸⁶.

Además de esos servicios colectivos, en una economía rural como la cántabra, en la que la principal preocupación de los campesinos era la seguridad de la supervivencia de la familia, la exigencia de la satisfacción de esos «derechos sociales mínimos» había de ser forzosamente la médula de la relación clientelar⁸⁷. Así, ya se señalaron en otro capítulo las características ventajosas para el arrendatario o aparcerero de los contratos vigentes (a la largo plazo o hereditarios) en la provincia, un aspecto tenido como fundamental para que puede hablarse realmente de relaciones de patronazgo⁸⁸. Aunque la asistencia de los patrones a la familia campesina podía tener también otras formas de manifestarse, empleos, préstamos, protección frente a la Administración o medios para contactar con poderes o individuos más allá de la comunidad local. Por otra parte, la vida en las pequeñas localidades cántabras, donde era frecuente el contacto directo entre los miembros de la élite local y los aldeanos favorecía las relaciones interclasistas y su concreción en relaciones de patrón-cliente. El mismo trato dado por los caciques a los votantes, quienes veían frecuentemente gratificada indiscriminadamente su concurrencia a las urnas las veces que era requerida, es asimismo ilustrativo de la expresión paternalista de las relaciones de los potentados locales con la población rural.

IV.3. Factores tendentes a la estabilidad del caciquismo y opuestos al cambio político

La sociedad cántabra del primer tercio de siglo aparecía definida mayoritariamente por una serie de características que se evidenciaron como obstáculos para el desarrollo de una participación política efectiva (autónoma y consciente) y, especialmente, en un sentido democrático: Pobreza, depen-

Cantabria ha sido abordada por RÍO DIESTRO, Carmen del, *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria en el siglo XIX*, Trabajo de investigación inédito, Universidad de Cantabria, 1991.

(86) *La Voz Montañesa*, 8-XI-1927.

(87) SCOTT, James, «¿Patronazgo o explotación?», pp. 41-58.

(88) MORENO LUZÓN, Javier, «EL clientelismo político en la España de la Restauración», pp. 11-12.

dencia económica e indiferencia políticas suelen ir normalmente asociados. Ellas reforzaron los alineamientos políticos verticales, limitando las posibilidades al desarrollo de una genuina participación popular. En primer lugar, la actividad ocupacional preferente de sus habitantes y la organización de las misma: el predominio de la actividad agropecuaria sustentada por una clase de pequeños propietarios y arrendatarios en precario –aislados en pequeñas parcelas y aldeas dispersas– como en otras zonas del país. De las condiciones de existencia, dispersión, particularismo,..., del pequeño campesino derivaba su incapacidad política, de organizarse autónomamente como clase y su consiguiente dependencia en política de intermediarios externos⁸⁹. Determinados agentes de modernización socioeconómica, como la especialización ganadera y láctea con la que se consigue integrar al campesinado cántabro dentro de los modernos circuitos comerciales provinciales y nacionales, rompiendo cualquier forma de autosuficiencia económica, o la importante disminución del analfabetismo, no incidieron sobre el desarrollo político o potenciaron la independencia política de la población campesina. *El Cantábrico* describía cuál era la actitud del electorado rural de la provincia:

«Nuestro pueblo actual atento tan sólo a que no le molesten sus caciques, se sabe perfectamente intruso en la política, defiende torvamente su panecillo y se atrinchera en el más aniquilador sanchopancismo»⁹⁰.

Un desinterés general por la política y una atención casi exclusiva por sus propios asuntos familiares y económicos –como mucho, locales– parecían caracterizar la actitud de la mayoría de los electores. Los asuntos políticos eran patrimonio exclusivo de los estratos locales superiores, los únicos que se interesaban por ellos y sus principales beneficiarios. Algo que, por otra parte, resultaba lógico en el marco de una sociedad rural donde la lucha por la subsistencia constituía la preocupación esencial de las familias campesinas. La precariedad de las economías campesinas de estas características impulsaba a seguir el principio de «seguridad ante todo» y de rechazo cualquier tipo de riesgo⁹¹. Ciertos factores estructurales y culturales ligados de manera especial a la pequeña propiedad al nivel de la

(89) Véanse CASTILLO, Juan José, pp. 60-66; y LIPSET, Seymour M., *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, 1977, pp. 61 y 216-219.

(90) *El Cantábrico*, 15-VII-1928.

(91) Véase SCOTT, James, «¿Patronazgo o explotación?», pp. 41-58.

subsistencia, la persistencia de una mentalidad o entramado ideológico conformado por valores y actitudes de resignación y conformismo con el tipo de vida y el orden existente, y de lealtad a los «poderes establecidos», evidenciaron su resistencia al cambio social y político, explicando la docilidad y la desmovilización sociopolítica del campesinado montañés. Esta axiología o código moral invitaba y propendía a la dependencia y al clientelismo respecto a las personas de mayor poder económico y status, así como a una fuerte resistencia a cualquier cambio que subvirtiese ese estado de cosas –que le garantizaba una cierta seguridad aunque fuera en el filo de la subsistencia–, como normas de comportamiento sancionadas por la costumbre y vinculadas muy directamente a la pequeña propiedad.

El papel de la pequeña propiedad como estabilizadora y mantenedora del *status quo* social, como factor socialmente desmovilizador, fue comprendido por las grandes empresas instaladas en la provincia, especialmente por las compañías mineras. Estas no sólo prefirieron sacrificar la productividad y la producción a la pacificación social –al acudir al empleo de trabajadores agrícolas, menos especializados y caracterizados por un mayor absentismo laboral al que periódicamente obligaban las faenas agrícolas– sino que estimularon la extensión de la figura del obrero mixto (con dedicación compartida en la agricultura y en la industria) en la provincia, otorgando a sus propios trabajadores predios de tierra para su cultivo. Así lo hacía, por ejemplo, la Real Compañía Asturiana de Minas:

«Da a muchos por una renta insignificante pequeñas parcelas de tierra de cultivo (...) por tales motivos nunca llegaron a sus minas las agitaciones de las huelgas y los motines»⁹².

El sistema del obrero mixto distinguió desde sus orígenes el empleo de la industria en Cantabria, y, aunque fue común al norte del país, en nuestra provincia, pareció cobrar una «excepcional intensidad»⁹³. Distintas referencias apuntaban a su destacada presencia, sobre todo, dentro de la población minera. El diario socialista *La Voz del Pueblo* en 1902 señalaba que

(92) MALLADA, L., «La provincia de Santander», *Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España*, Madrid, 1911, *op. cit.*, p.70, citado por ORTEGA VALCÁRCEL, José, p. 150.

(93) *Ibid.*

los trabajadores de la Orconera «poseen en su mayoría tierras de labranza». Y la Cámara de Comercio, en un informe sobre el paro forzoso en 1921, decía: «es de hacer observar respecto a los obreros mineros, que es bastante corriente entre ellos cultivar además la tierra, de propiedad en algún caso y de arrendamiento los más, y esta circunstancia limita bastante los efectos que el paro produce entre esta clase especial de explotaciones industriales»⁹⁴. El trabajador con ocupación más secundaria o principal en la agricultura, el «obrero jardinero», fue la solución para minimizar los efectos y la magnitud de la conflictividad social. De un lado, su dedicación en tiempo de huelgas a las faenas agrícolas restaba fuerza y virulencia a las agitaciones obreras. De otro, se explotaba e instrumentalizaba con ello la mentalidad tradicional o la «naturaleza conservadora» inherente al pequeño cultivador, cifrada en su sometimiento a unas creencias y/o pautas de comportamiento tradicionales, que se translucían en la práctica en su indolencia, inercia y resistencia a todo género de novedades: «Nada crea espíritus tan conservadores como la convivencia con la tierra; pero nada tan terrible como la revolución de la hoz y la azada»⁹⁵. La historia provincial, y también nacional, de todo el primer tercio del actual siglo no hizo, no obstante, sino confirmar la primera de las premisas, esto es, su evidente función sustentadora del sistema político y social vigente. La mentalidad conservadora inherente a la propiedad de la tierra fue comprendida por todas las fuerzas sociales y políticas de la época, y, de especial manera, por los defensores del orden vigente, partidos monárquicos y organizaciones católicas. La lucha de estos sectores por la legitimación de las roturaciones arbitrarias en la provincia se inscribe en este contexto.

El papel jugado por el fuerte sentimiento religioso característico de la población rural de Cantabria, y de la provincia en su conjunto, el protagonismo de la religión en la conformación histórica, refuerzo y reproducción de la mentalidad conservadora del campesinado parece también fuera de duda. Distintos testimonios redundan sobre la importancia de la instrumentali-

(94) A.C.C.S., leg. 31, carpeta 457, 16-II-1921.

(95) CANALS, Salvador, citado por SIERRA ALVÁREZ, José, *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, 1990, p. 258. Este autor analiza las contradicciones y la ambivalencia que la figura del obrero mixto suscitó en el seno de la estrategia patronal, preocupada por maximizar la productividad laboral y al mismo tiempo de preservar la paz social, pp. 257-259.

zación de las creencias religiosas, reforzadas por la pequeña propiedad, como el mejor antídoto ante las transformaciones sociales y económicas de las que estaba siendo escenario la provincia desde principios de siglo:

«El labrador montañés, por regla general, y mucho más el que habita en la aldea, desconoce lo que es en sí la cuestión social, y sólo tiene de ellas los vagos y confusos conocimientos que ha podido adquirir el domingo y días festivos por la tarde en el corro de bolos o en la taberna del lugar, oyendo leer el periódico al señor cura del pueblo, al indiano o a cualquier otro personaje que tenga papeles, según dicen ellos. En medio del caos en que se agita la actual sociedad, aquí tenemos dos ventajas muy grandes para conjurar el penoso problema social que hoy nos amenaza, cuales son que el labrador montañés cree en Dios y practica las máximas de nuestra sacrosanta religión, y que aquí, propiamente dicho, no hay jornaleros porque todos son pequeños propietarios»⁹⁶.

En Cantabria, propiedad o explotación minifundista y religión se conjugaban y reforzaban mutuamente para garantizar la estabilidad del sistema político y el orden social, el continuismo y el mantenimiento del status quo. La influencia de los valores religiosos y su instrumentalización política, como reconocían los partidos de izquierda en la provincia, se configuraban como un gran obstáculo para su implantación en los valles de la Montaña:

«Tiene el caciquismo —túvolo siempre, pero ahora más ostensiblemente— un elemento que le presta su interesado concurso con alma y vida. Son los curas. En cuanto estos ministros del Señor —del señor cacique— han empezado á notar que germinan ideas nuevas en el valle, se han puesto en línea de batalla. Les ha dado en la nariz olor á republicanos y socialistas y... han empezado á ponerse en guardia (...). Las iglesias hanse convertido en clubs reaccionarios; los púlpitos, en tribunas de antidemocracia; los confesionarios en manantial de virus republicanófono. Siempre fueron ignorantes, cicateros y perversos, aduladores serviles del poderoso y farsantes embaucadores de los humildes, estos curucas pueblerinos con excepciones rarísimas. Y ahora, con la aparición del demonio democrático en el valle han redoblado, para combatir y expulsar al enemigo malo, toda la actividad de estas hermosas cualidades morales que les adornan»⁹⁷.

(96) J. Gutiérrez Gandarilla, «El labrador montañés», *La Atalaya*, 10-VII-1902.

(97) *La República*, 12-VIII-1911.

Creemos, pues, que tampoco debería interpretarse miméticamente voto anti-izquierdista como ausencia de politización. Se olvida el importante papel ideologizador jugado por la religión, como elemento que contribuye a la nacionalización de la política y a la politización a un nivel básico de la población. Tras el voto deferencial podía subyacer, pues, en algunos casos algo más que una mera adhesión personal fruto de la mentalidad tradicional y de la indiferencia política, sino la asunción consciente de toda una visión del mundo, cimentada en la permanente acción de aculturación sociopolítica realizada de manera especial desde los púlpitos⁹⁸.

La mentalidad tradicional, sustentada especialmente sobre la pequeña propiedad y el factor religioso, se evidenciaba, pues, como uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de un comportamiento político en términos de clase. De ahí que, con todas sus limitaciones, la modernización económica industrialización y especialización ganadera en la provincia con la integración de la economía campesina en los circuitos del mercado no se corresponde con una modificación en la misma medida en las actitudes políticas de los ciudadanos cántabros. Dionisio Ridruejo retrató también dicha situación:

«En realidad, sólo a lo largo del siglo XIX se producen las grandes iniciativas que van a revalorizar la provincia y esto sin que el espíritu tradicional se alarme un tanto. (...) el montañés medio, y sobre todo el que estaría en mejores condiciones de obrar o en mayor necesidad de presionar, se caracteriza por un cierto espíritu conservador y arcaico»⁹⁹.

El propio sindicalismo católico, que encontró apoyo para su implantación en esa mentalidad tradicional, en esa ideología religioso-conservadora del campesinado montañés, tuvo también en ella un freno para una expansión realmente importante, al no conseguir romper su tradicional individualismo y respeto hacia el orden y los «poderes establecidos» (los potentados, los caciques, las fábricas de leche...). En el caso de Cantabria, la excepcionalidad, el cambio político y la politización en un sentido demo-

(98) «... en las regiones católicas el factor religioso es más importante que el factor de clase a la hora de decidir el voto por un partido conservador». BEYME, Klaus von, «El conservadurismo», *Revista de Estudios Políticos*, 43 (enero-febrero 1985), *op. cit.*, p. 35.

(99) RIDRUEJO, Dionisio, *Castilla la Vieja*. Santander, Barcelona, 1980, *op. cit.*, pp. 45-46.

crático van a estar definidos por dos rasgos esenciales y contrarios, consiguientemente, a los expuestos: por la modernización social y económica vinculada a la industrialización y a la urbanización; y especialmente a ésta última. Fueron los electores de aquellas localidades de mayor de mayor población y densidad dentro de la provincia los que evidenciaron una mayor autonomía política y liberación de la aceptación de los valores tradicionales. Participación electoral efectiva y arraigo sostenido de los partidos de izquierda coinciden en Cantabria con los mayores índices de urbanización. La industrialización contribuyó a modificar las actitudes sociales y políticas, aunque no en similares dimensiones. Pese a su carácter limitado –en relación a las grandes provincias industriales del país–, resulta también indudable que en Cantabria el proceso industrializador no generó un crecimiento urbano proporcional. Las causas han sido ya señaladas. La industrialización en Cantabria, en lugar de alterar, consolidó la estructura agraria y rural de la provincia, fomentando la figura del obrero-mixto, apegado a su terruño y a la aldea. Su localización geográfica preferente contribuyó, igualmente, a ello. La ubicación de los enclaves industriales en la mitad norte de la provincia, en los municipios costeros y pericosteros, donde el poblamiento era más disperso y las distancias entre los pueblos de un mismo término municipal y los propios municipios, menores que en las zonas del interior, hacía posible que el trabajo en la industria no implicara necesariamente el abandono de los primitivos asentamientos rurales por parte de la población. Ello limitó las posibilidades de un proceso migratorio interno con carácter definitivo desde las aldeas hacia el asentamiento en los centros industriales y, por ende, de un aumento de la población activa netamente industrial o constituida por obreros puros. Por otra parte, frente al «rol» conservador jugado por la dedicación agropecuaria en las zonas industriales, también es cierto que, por las escasas dimensiones de las localidades, en las comarcas industrializadas la coerción sobre el obrero movilizado era más intensa y más representativa como condicionante del comportamiento político que en las comarcas netamente agrarias. El socialista Bruno Alonso comentaba las dificultades para la consolidación de la organización socialista derivadas del tamaño de las localidades en la provincia:

«Hay diferencias, tanto en el orden moral como material, entre las luchas sociales en las grandes ciudades y en pequeña provincia. Generalmente, la acción está menos personalizada en los grandes centros; en la provincia se concreta

más la acción y, por lo tanto, las persecuciones se personalizan y adquieren un carácter más agresivo, más individual y más directo. Los medios de defensa contra la acción colectiva de los patronos son, también, menores»¹⁰⁰.

Así pues, los patronos industriales ejercieron de nuevos caciques, en determinados casos, la industrialización sólo había producido un cambio en el vehículo de la influencia, y las mayores industrias de la provincia se convirtieron también en las mayores «despensas de votos» al servicio de los partidos del turno, esencialmente. Los censos contenidos en las nóminas de las empresas mineras de Castro Urdiales (en Setares, de Sota-Aznar y la Dícido Iron Ore) fueron las bases del triunfo de los partidos dinásticos en el municipio. Los trabajadores de las industrias conserveras de la costa se comportaron como votantes disciplinados. El monopolio ejercido por la familia Quijano sobre el censo de Los Corrales –asentado sobre la industria de Forjas de Buelna– hasta los inicios de la segunda década del siglo fue igualmente paradigmático. Lo mismo puede decirse de las empresas mineras, La Providencia (en los Picos de Europa), la Real Compañía Asturiana de Minas en sus distintos enclaves (Reocín, Udías, etc.), por citar algunas de las más representativas. La instrumentalización de la influencia económica con fines electorales no sólo se produjo en los casos de las grandes industrias y compañías mineras (extranjeras y provinciales), y ferroviarias sino también de los numerosos pequeños talleres o fábricas repartidos por el territorio provincial.

(100) ALONSO, Bruno, *El proletariado militante (Memorias de un provinciano)*, México, 1957, *op. cit.*, p. 12-13.

V. ÉLITE POLÍTICA Y BASES SOCIALES DEL SISTEMA POLÍTICO

La élite política participa y es el reflejo de las características del sistema político en el que se inserta, su análisis constituye también una forma de acercarnos a él y de profundizar en su naturaleza¹. El objeto de este capítulo es analizar las características de la minoría que en Cantabria ostentó el poder desde principios de siglo hasta la dictadura del general Primo de Rivera, en los diferentes ámbitos de ejercicio de la actividad pública, nacional, provincial y local, y su conexión con la estructura social.

V.1. Diputados y senadores

V.1.1. Composición

En primer lugar, señalar que los diputados y senadores cántabros fueron políticos autóctonos, naturales u originarios de la provincia, en la que conservaban propiedades y parentela, o con importantes intereses económicos en la misma. Atendiendo exclusivamente al lugar de nacimiento, más de los dos tercios de los diputados elegidos eran naturales de la mis-

(1) TUSELL GÓMEZ, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía...*, p. 268.

ma, y lo mismo puede decirse en el caso de los senadores. Los nacidos fuera de Cantabria, eran los descendientes, la segunda o tercera generación, de políticos nativos de la provincia, cuya carrera política, intereses profesionales y/o económicos les habían llevado a afincarse a lo largo del pasado siglo preferentemente en la capital de la nación (los Fernández Hontoria, Ramón y Luis, padre e hijo, Juan García Lomas o José Garnica²). El único político de origen no montañés, el industrial y naviero vasco Luis Aznar, era el gerente de una de las mayores compañías mineras de Cantabria, la Compañía de Setares. Estaba situada en el municipio de Castro Urdiales, el de mayor entidad dentro del distrito de Castro-Laredo por el que Aznar fue diputado de 1910 hasta 1923, año éste en que pasó al Senado. Su arraigo en el distrito, derivado de su fuerte posición económica en el mismo, era indiscutible. Cantabria no fue, en definitiva, tierra abonada para *cuneros* o políticos advenedizos que pretendieran utilizar la provincia como trampolín político y sin arraigo efectivo en ella. Lo mismo puede decirse para aquellos candidatos que resultaron derrotados y que no acudieron de forma simbólica o testimonial (como sucedió en el caso de ciertos candidatos republicanos y socialistas), a la lucha electoral.

No obstante, la clase política de Cantabria, en su mayor parte, no residió en la provincia sino en la capital del Estado. A la Montaña le vinculaban un patrimonio, unos lazos familiares y sus estancias religiosamente mantenidas durante los períodos estivales, como unos miembros más, en definitiva, de aquella nobleza y burguesía madrileñas que siguiendo a la Corte se desplazaban a Cantabria para tomar los baños de ola o las aguas medicinales en los numerosos balnerarios de las zonas de interior. Esta doble distinción entre ausentes de la provincia y residentes en la misma obedecía, en líneas generales, a la misma entre dos clases de políticos: los «profesionales» de la política, y aquellos que tuvieron una presencia efímera en las dos Cámaras (generalmente limitada a una única legislatura), y cuya actividad profesional se desarrollaba básicamente en Cantabria, respectivamente. Fue una

(2) Juan García Lomas era hijo del exdiputado y exsenador por Cantabria Fidel García Lomas, natural de Molledo. Pablo Garnica Echevarría había heredado el distrito de Cabuérniga de su padre José Garnica Díaz, nacido en Noja. Finalmente, Ramón Fernández Hontoria había nacido en Puerto Príncipe donde su padre, Remigio Fernández Hontoria, natural de Torrelavega, fue alcalde. La familia del conde de Limpías (Ramón del Río y Miranda) procedía de la localidad de la que tomó su título. Luis Hoyos Sainz era de ascendencia campurriana (de Reinosa) por vía materna. Era sobrino del pintor montañés Casimiro Sainz.

élite que, en cualquier caso, contó con el beneplácito de las fuerzas sociales y políticas predominantes en Cantabria, sin el que era impensable formar parte de la misma. Aquéllas, si bien estaban imposibilitadas, por su debilidad, para jugar un papel relevante a nivel nacional, preservaron el espacio provincial como una zona de su exclusiva hegemonía.

Clasificación profesional

	Diputados	Senadores
Abogados	11	6
Industriales	5	4
Propietarios	2	2
Ingenieros	—	2
Agente de Bolsa	—	2
Médico	—	1
Catedrático	—	1

(*) La categoría de *propietario* no equivale estricta ni exclusivamente a la condición de hacendado agrícola. Tiene, de acuerdo con la nomenclatura de la época, el sentido genérico de poseedor de bienes de distinta naturaleza; si bien coincidía con una posición económica preeminente y de gran contribuyente.

En Cantabria, coincidiendo con las pautas que se daban a nivel del Estado, fueron también los abogados, como grupo profesional, los que predominaron dentro de la representación política provincial. Desde el último cuarto del siglo XIX, los abogados desempeñaron «un papel importantísimo en la vida española, dominaron la tribuna pública y escalaron con facilidad el poder»³. Fueron licenciados en Derecho más del 61 por ciento de los diputados, mientras que la proporción entre los senadores, en los que se registra una mayor diversificación profesional, se reduce en torno a un 33 por ciento⁴. El resto de la élite política aparece constituida por industriales

(3) VICENS VIVES, Jaime, *Historia de España y América*, Barcelona, 1971, t. V, p. 136.

(4) Entre los abogados con bufete propio estaban Pedro Acha, Manuel García Obregón, Gregorio Mazarrasa, Juan José Ruano (en Burgos y Santander). Emilio Alvear y Pablo Garnica fueron

(grandes o medianos dentro del contexto provincial), propietarios y distintos profesionales⁵. El predominio de la «aristocracia de toga» ilustra esa mayor afinidad e idoneidad –señalada por otros autores– de la abogacía, frente a cualquier otra formación académica, para el ejercicio de la política. Conviene efectuar, no obstante, alguna puntualización en relación con la clasificación anterior de cara a una exacta definición social de la élite política de Cantabria, ya que las categorías profesionales solapan extracciones sociales diferentes. Así, el ejercicio de una profesión liberal se compaginaba dentro de los políticos cántabros con la participación directa en la actividad económica y empresarial y con la pertenencia a las tradicionales familias de la alta burguesía y de la nobleza provinciales, que desde mediados del pasado siglo habían venido protagonizando el desarrollo mercantil e industrial de Cantabria. Si relacionamos, pues, actividad (es) profesional (es) y posición o status social, tenemos que la mayoría de los representantes de Cantabria estuvieron vinculados al sector social y económicamente más influyente de la provincia. Ocurrió, así, al menos en más del 83 por ciento de los diputados, y de un 60 en el de los senadores. Entre los primeros se encontraban políticos como Francisco Albo, Emilio Alvear, Luis Aznar, Joaquín Campuzano Avilés (conde de Mansilla), los Fernández Hontoria (emparentados a su vez con los Botín, Quijano, Alday, del Campo), Manuel García Obregón (emparentado con los Botín y González Camino), Pablo Garnica (emparentado con los Illera y los Pombo), Gregorio Mazarrasa Pardo, Luis Redonet López Dóriga, Luis Solana González Camino, José M^a de la Viesca (marqués de Viesca), duque de Santoña, etc. Y entre los senadores, José M^a Quijano, Higinio de Celis Cortines, Ramiro Pérez Eizaguirre, Santiago López Díaz de Quijano (marqués de Casa Quijano y primo del marqués de Comillas), Leandro Alvear, conde de Limpias, etc. Considerados individualmente, ya que algunos aparecen a lo largo de estos años como diputados y senadores, puede decirse que, en su mayoría,

Magistrados del Tribunal Supremo. Juan García Lomas, abogado del Estado y Enrique Pico, abogado de los colegios de Madrid y Toledo. También fueron abogados Ramón Fernández Hontoria (conde de Torreonaz), Avelino Zorrilla de la Maza y Luis Redonet. No ejercientes también, Marcial Solana y José María Quijano.

(5) Ingenieros eran los senadores Santiago López y Díaz de Quijano y Ramón Pérez Eizaguirre. Agentes de Bolsa, Leandro Alvear y Restituto de la Torre; catedrático, Luis Hoyos Sainz. Industriales, Francisco Albo, Luis Aznar, Joaquín Campuzano Avilés, José María de la Viesca, Higinio A. de Celis Cortines, José María Quijano. Propietarios, Marcial Solana, conde de Limpias, duque de Santoña y Gregorio Eguilior.

los políticos de Cantabria en las Cámaras del Reino encarnaron a las capas sociales más elevadas de la sociedad cántabra (véase apéndice III). Sustancialmente, estuvieron vinculados a familias de la alta burguesía o burguesía de los negocios y a la nobleza provinciales⁶.

Dentro de esta consideración general, cabe, no obstante, hacer una diferenciación en función del distinto lugar de residencia —ya señalado— de los políticos cántabros. Algunos de ellos estaban integrados dentro de otras élites del Estado, la mayor parte residente en Madrid y, por lo tanto, dentro de la alta sociedad madrileña. Eran los representantes de aquellas familias que durante el siglo XIX, especialmente durante toda la segunda mitad del mismo, habían ido abandonando la provincia, y ésta había dejado de ser el lugar preferente de residencia como de su actividad profesional. No obstante, seguían conservando ciertos intereses económicos, propiedades y familia en la misma (conde de Torreeana, Pablo Garnica, José M^a de la Viesca, Aznar, duque de Santoña, conde de Limpías, Eguilior, Santiago López...). El resto eran representantes de una élite económica estrictamente provincial, de los auténticos protagonistas del desarrollo económico de Cantabria durante este primer tercio del siglo (Alvear, conde Mansilla, Mazarrasa, García Obregón, Albo, José M^a Quijano, Higinio A. de Celis, Ramiro Pérez Eizaguirre...). De acuerdo con ello, pueden establecerse las siguientes consideraciones. En primer lugar, el relativo desinterés de la élite económica provincial de principios de siglo por controlar o copar directamente la representación en Cortes por Cantabria, dejándola en manos de políticos madrileños, si bien de origen cántabro y ligados a la provincia por vínculos de parentesco y patrimonio. La élite económica de Cantabria, sus grandes hombres de empresa fueron más proclives, en líneas generales, a intervenir más indirecta que directamente en la política nacional (como grupo de presión o a través de la intermediación de los representantes en Cortes). Cuando estuvieron presentes en la política activa, se trató fundamentalmente de personalidades vinculadas a la industria, las finanzas y el gran comercio, de acuerdo con la posición de preponderancia que dichas actividades ocupaban dentro de la estructura económica de Cantabria; cuya modernización, desde finales del siglo pasado, aparecía ligada sobre todo al desarrollo interdependiente de di-

(6) En total fueron veintiocho los políticos distintos que monopolizaron la representación política de Cantabria. De ellos, en veintiuno hemos podido establecer una relación directa con la élite económica de la provincia.

chos sectores controlados por el mismo núcleo de familias. En Cantabria, puede hablarse de una sola élite económica, ya que sus miembros participaban indistintamente en los diferentes campos de la actividad económica, también agropecuaria, de la provincia. Resulta, por ello, imposible establecer una división en grupos o sectores económicos claramente diferenciados. Su definición derivaba, no obstante, esencialmente de su vinculación al desarrollo industrial, comercial y financiero de la provincia.

En este sentido aludido, es en el que puede decirse que los representantes directos de la alta burguesía cántabra de principios de siglo representaron la minoría dentro de la élite política presente en las Cámaras del Reino. La gestión directa de sus negocios, característica de sus miembros, se hacía incompatible con una presencia destacada en el ámbito de la política nacional. La ostentación de la representación en las Cámaras se dejó, así, fundamentalmente, en manos de políticos o familias de políticos residentes desde tiempo en la capital de la nación, con experiencia en la alta política, y unas relaciones consolidadas en los centros del poder por una presencia permanente cerca de los mismos; tal y como exigía una gestión lo más eficaz posible de los intereses económicos provinciales ante los poderes públicos. Por otra parte, la pertenencia a esas familias de la burguesía provincial no excluía la dedicación a la política profesional por parte de algunos de sus miembros. De hecho, es frecuente en ellas la dualidad de figuras: la del empresario, que gestiona directamente sus negocios o empresas y la del político inversor o accionista. Además, en el contexto de una actividad económica ejercida a través de sociedades anónimas, eran perfectamente compaginables la actuación en política, el desempeño de una profesión liberal y la participación por acciones en distintas empresas familiares o no. Señalar, por último, que, pese a aparecer los políticos de los partidos del turno indistintamente encuadrados dentro de un mismo segmento social, una mayor identificación entre riqueza y política se produjo también —según una constante ya apuntada por otras investigaciones— dentro de los políticos conservadores que de los liberales. También en Cantabria, como señalara Gabriel Maura Gamazo «la zona de reclutamiento fue siempre común a entreambos; hubo liberales y conservadores de igual categoría social, profesión y hasta familia, salvo que los reclutas de más lastre económico... prefirieron alistarse en la derecha»⁷.

(7) MAURA GAMAZO, Gabriel, *Recuerdos de mi vida*, Madrid, (s.f.), op. cit., p. 94.

Como complemento al perfil social de los diputados y senadores de Cantabria, hemos de coincidir también con lo apuntado, entre otros autores, por Linz o por Tusell para el caso andaluz sobre la «relativamente modesta» presencia de la nobleza. Dentro del conjunto de la representación cántabra en el Congreso durante el reinado de Alfonso XIII, el porcentaje medio que le correspondió a la nobleza a lo largo de ese período fue de un 14 por ciento, y de un 20 para el conjunto de la Restauración. Cantabria presentó –circunstancia paradójica dada su estructura socioeconómica y de la propiedad– un porcentaje superior al dado por Tusell para Andalucía (13%) en el primer caso y al apuntado por Linz (15%) en el segundo⁸. Paradoja simplemente aparente si se tiene en cuenta que fueron, sobre todo, ricos burgueses ennoblecidos durante el siglo XIX e incluso el mismo siglo XX, en definitiva, de una nueva nobleza deudora del negocio colonial⁹. Se constata, igualmente, entre los diputados de Cantabria, una tendencia a la reducción de la presencia de miembros de la nobleza, de tal manera que, a partir de las elecciones de 1914, los nobles desaparecen totalmente de la representación cántabra en el Congreso.

V.1.2. Canales de reclutamiento y carrera política

Consideramos aquí, sobre todo, los aspectos relativos a la base del poder, aquellas cualidades personales y políticas que facilitaban el acceso a la posición de poder y su ascenso dentro de la misma. La minoría gobernante aparece constituida por individuos que se distinguen de los gobernados por la posesión de un algún rasgo personal que les confiere una

(8) Véase TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo...*, pp. 289-290.

(9) El condado de Torreanaz fue creado en 1875. El mismo año lo fue el ducado de Santoña, concedido a Juan Manuel de Manzanedo y González de la Teja –que había recibido previamente el título de marqués de Manzanedo por su apoyo económico al gobierno isabelino con motivo de la guerra de África– por su respaldo económico a la Restauración. En 1875 se creó también el marquesado de Viesca. Manuel Eguilior Llaguno fue nombrado conde de Albos durante la Regencia, en 1901. El condado de Limplas fue concedido en 1881 a Serafina Trevilla y Ladrón de Guevara; desde 1908 pasó a ostentarlo Ramón del Rivero Miranda. Otros títulos de los políticos cántabros de la Restauración fueron el el marqués de Donadío, creado en 1832, que fue diputado por la circunscripción de Santander en 1884; marqués de Hazas, en 1873 otorgado a Francisco Hazas Abascal y heredado a partir de 1898 por su yerno Justo Sarabia Pardo, diputado por la circunscripción de Santander en 1898 y 1899. El condado de Mansilla, fundado en 1689, representa la excepcionalidad de la rancia nobleza entre los políticos cántabros. Noble fue también Santiago Díaz de Quijano, marqués de Casa Quijano.

cierta superioridad frente a los demás: la riqueza, el nacimiento, el mérito personal. A la hora, pues, de efectuar un retrato «robot» del candidato o diputado ideal en el contexto de la Cantabria de la Restauración, la siguiente comparación que establecía entre dos pretendientes al acta por el distrito de Laredo un diario provincial resulta indicativa sobre las cualidades exigidas a los representantes en Cortes:

«El señor Pico puede repartir por todos los pueblos la noticia de sus trabajos de antes y de ahora por ellos; de ahora sobre todo, puede alegrarles con la grata noticia de haber obtenido 155.000 pesetas para que se saque a subasta la reparación de la carretera de Laredo a Cereceda el día 24 de mayo; 3.000 para la iglesia de San Martín de Soba; 2.500 para la de Villaverde de Trucíos; 2.500 para la de Gibaja; 1.500 para la de Tarrueza, con la promesa de conceder cantidades para Bárcena de Cicero y Agüera de Trucíos. ¿Qué puede presentar, en frente de esto, para recomendar el señor Aznar, sus desatinos partidarios que han hecho creer necia y malamente en que su solo nombre de acaudalado le daría el triunfo? No puede decir el señor Aznar más que es rico, ya que es completamente desconocido por otra cosa que no sea sus bienes de fortuna (...). Los electores montañeses de Castro-Laredo comprenden de sobra lo que valen, pensando la eficacia respectiva, un buen paisano, amante de su tierra, y un señor desconocido en ella, de quien no se sabe otra cosa por acá sino que tiene minas y barcos»¹⁰.

Tomando como referencia dicha cita –modélica en este sentido– la condición de (u origen) montañés, su amor a la «tierruca montañesa», arraigo y eficacia en la gestión de las necesidades del distrito o de la provincia se configuran, por encima de cualquier otro rasgo, como los valores esenciales que habían de avalar a un candidato. En definitiva, el mérito personal, las cualidades personales (laboriosidad o capacidad de trabajo, talento, habilidad para arrancar, sobre todo, concesiones de la Administración) se anteponían al atributo de la riqueza para el acceso a la clase dirigente. Se asiste desde un punto de vista interno, al predominio de una cierta «aristocracia natural» frente a la aristocracia de sangre y de fortuna. Ello no significa que la riqueza (la alta posición social) fuese considerada como un demérito, sino que había de ir convenientemente refrendada por las cualidades anteriores, como un complemento de las mismas. Esto no se contradice con la constatada superioridad dentro de la representación de Cantabria de individuos pertene-

(10) *El Cantábrico*, 26-IV-1910.

cientes a las familias de la alta burguesía y nobleza provinciales, y muestra, por contra, el carácter abierto de aquélla hacia sectores inferiores de la clase media. Si a un representante político se le exigía, sobre todo, eficacia en su gestión, la experiencia derivada —ya de una presencia continuada en los cargos políticos ya de una tradición familiar— constituía una característica que avalaba la idoneidad de un candidato. Así, muchos de estos políticos en torno a un 50 por ciento de los diputados y senadores, además, habían formado parte —ellos mismos o sus ascendientes más inmediatos y parientes— de la élite política de Cantabria a lo largo de toda la Restauración. Eran los representantes de las «familias políticas» del régimen dentro del contexto provincial (Viesca, García Lomas, Alvear, Fernández Hontoria, Garnica o Eguilior). Diputados por «derecho propio», como «de plantilla» dentro del Parlamento: de hecho, entre ellos encontramos los índices más elevados de permanencia en el cargo. Los miembros de estas «familias políticas» disfrutaban frente al resto de los políticos de las ventajas de las posiciones adquiridas: de las relaciones y parentelas mediante las cuales el político se situaba rápidamente en el «buen camino». La vía hereditaria se configuraba, así, como uno de los canales más importantes a través de los que la clase política cristalizaba y se perpetuaba. Una clase política, pues, que tendía internamente a la estabilidad y a impedir cambios importantes dentro de su personal, y que encontró en la institución de la herencia un principio de actuación en dicho sentido. Esta tendencia intrínseca y natural a la estabilidad y a la herencia de hecho es compatible con un proceso de renovación lenta, gradual y parcial en la misma, que posibilita, y no obstaculiza, la incorporación de elementos jóvenes y de «hombres nuevos», sin alcurnia política.

En Cantabria, salvo aquellos políticos pertenecientes a las «familias políticas» de la provincia —que accedieron directamente al Congreso—, el resto de los diputados pasaron por un rodaje previo en la administración provincial o municipal antes de ocupar un escaño parlamentario. Como apuntó Tusell, «La vida política durante el reinado de Alfonso XIII tiene, con respecto al *cursus honorum* un aire marcadamente jerárquico». «...el *cursus honorum* de los políticos del viejo régimen supone la existencia de una verdadera carrera, como puede ser la administrativa»¹¹. Era, así, común que el político profesional se iniciase en el terreno de la política local (co-

(11) TUSELL GÓMEZ, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, op. cit., p. 334.

mo concejal o alcalde) o provincial, para desde ahí poder aspirar a un Gobierno Civil o al acta de diputado nacional. Puede hablarse –según lo referido hasta el momento– de una cierta disociación entre los representantes de Cantabria en las Cortes y los políticos que desarrollaron su actividad pública en la Diputación Provincial o en el Municipio, de dos élites políticas diferentes. Una actuaba a nivel nacional, residente generalmente en Madrid, segunda o tercera generación de políticos, que no precisaba pasar por el campo de rodaje de la administración provincial o municipal, habitual para aquellos políticos que, sin contar con el aval de una tradición y de unas influencias y apoyos heredados, pretendían hacer carrera en la política. Otra, a nivel provincial, sin más ambición generalmente, que la de ejercer el poder dentro del espacio político provincial. En el caso contrario, ésta última había de hacerse de un *curriculum* político, de una sólida influencia y unas importantes relaciones políticas y personales previas –de arraigo– en el ámbito provincial para poder optar con un relativo éxito a un escaño de la representación nacional. Los diputados y senadores de Cantabria durante el primer tercio del siglo presentaron también, pues, un alto grado de estabilidad en sus puestos políticos. Dicha continuidad es perfectamente constatable si se tiene en cuenta que de 1902 a 1923 dieciocho políticos acapararon las cincuenta actas al Congreso, y que el 22 por ciento de los diputados obtuvieron el 50 por ciento de las mismas.

La senaduría solía representar el término de la carrera de un político. Así pues, lo habitual era que fuera precedida del paso por el Congreso, aunque no necesariamente en todos los casos. Para algunos políticos (los conservadores Gregorio Mazarrasa, en 1914, y Aznar, en 1916, y el liberal Enrique Pico, en 1910, 1914 y 1916) podía constituir un «mientras tanto», en espera –y como momentánea compensación dentro de la mecánica pactista del sistema político– de un escaño de diputado, verdadera aspiración de todo político profesional o con ambición de hacer carrera en política. Al escaño de senador se podía acceder también directamente, sin haber detentado cargo político anterior, o desde la Diputación Provincial. Eran, por un lado, políticos locales para quienes el acta de senador suponía un reconocimiento de sus servicios al partido, a la vez que les servía para acrecentar su prestigio social (José María Quijano, Ramiro Pérez Eizaguirre o Higino A. de Celis Cortines). Por otro lado, entre estos senadores de acceso más o menos directo (previo paso o no por la administración provincial), se encontraban aquéllos para los que el puesto de senador constituía una compensa-

ción dentro del encasillado provincial en lugar del acta de diputado, y para cuya obtención no contaban con el arraigo suficiente (conde de Limpias, Avelino Zorrilla de la Maza, Luis Hoyos Sainz). La mitad de los diputados por Cantabria en este período tuvo una carrera política que no se agotó en la Diputación a Cortes. Fueron aquellos políticos que mantuvieron una mayor estabilidad y permanencia en el escaño, condición necesaria para optar a cualquier puesto político de superior rango. Fue más minoritaria la proporción de diputados que fraguaron una carrera política reseñable, llegando a formar parte del personal cualificado de alguno de los gobiernos de la Restauración (Ramón Fernández Hontoria y García de la Hoz, Pablo Garnica, Enrique Pico y Juan José Ruano de la Sota).

V.I.3. Actividad parlamentaria

La élite política de Cantabria estaba representada por unos políticos, a nivel nacional considerados, de segunda o tercera fila, que eran los que, por otra parte, llenaban con su presencia buena parte del aforo de ambas Cámaras. Si efectuamos un repaso a los anales parlamentarios de la época, se constata con facilidad. Su papel político esencial se centró en la gestión, demanda y consecución, la mayor parte de las ocasiones, de obras públicas (carreteras y reparación de iglesias y escuelas, sobre todo) para los pueblos de sus respectivos distritos, de los intereses de sus «amigos políticos», de los caciques (cuestiones relativas a la administración y a la política municipal) y de las fuerzas vivas (insituciones económicas) de Cantabria. Dentro del desenvolvimiento de la política en el marco de Estado español –del tratamiento y resolución de los problemas de política nacional– la clase política de Cantabria jugó un papel subordinado, pasivo, de asentimiento, dentro de la élite nacional. No debemos olvidar que, en el contexto de la Cantabria de la Restauración, lo que se le exigía fundamentalmente a un representante en Cortes era que fuera, ante todo, un buen gestor ante la administración central de los intereses de la provincia o del distrito: a eso, precisamente, se limitaban. No fue, en definitiva, la suya una trayectoria política brillante, y su labor no trascendió de la medianía política y del marco provincial. Solamente políticos como los liberales Enrique Pico, Juan García Lomas y Pablo Garnica, y los conserva-

dores Luis Redonet y Juan J. Ruano tuvieron una cierta presencia en los trabajos de la Cámara Baja. No obstante, fue también, cualitativamente, menor en los diferentes temas de debate parlamentario: los asuntos de ámbito provincial o temas puntuales, por tanto, de escasa proyección definirían el grueso de la labor ejercida por los diputados cántabros. Uno de los temas que acaparó de manera especial su atención fue el de la legitimación de las «roturaciones arbitrarias» y ocupaciones indebidas o de la desamortización de los bienes comunales, de especial transcendencia socioeconómica en la Cantabria rural. Era éste un asunto que, desde finales de siglo, había venido preocupando de manera primordial a instituciones como la Liga de Contribuyentes de Santander, la Diputación y los municipios de la provincia, y sobre el que habían demandado reiteradamente medidas a los distintos gobiernos que anulasen algunas restricciones impuestas por las leyes desamortizadoras a los distintos gobiernos. Una de esas iniciativas con tal objeto fue la Asamblea de municipios que tuvo lugar del 23 al 25 de julio de 1910 en Santander, auspiciada por la Liga de Contribuyentes. Resultado de tal movimiento inspirado por la Liga fue el proyecto de ley presentado en el Congreso el 8 de mayo de 1913 por el entonces diputado Luis Redonet y López Dóriga, que aprobado en el Congreso no llegó a ser ley en el Senado por la caída del gobierno¹². El proyecto fue posteriormente reproducido por el Ministro de Hacienda del gabinete presidido por Dato, Gabino Bugallal, siendo nuevamente frustrado por una nueva crisis gubernamental. El problema de la desamortización de comunales no encontraría solución hasta la dictadura de Primo de Rivera.

Prácticamente el único político cántabro que durante el reinado de Alfonso XIII desarrolló una labor política y parlamentaria relativamente intensa y reseñable fue el conservador Juan José Ruano de la Sota. Ruano fue el mejor valedor que tuvieron en Madrid los intereses de Cantabria. Fueron, así, tan abundantes como habituales en la prensa los comentarios elogiosos hacia la obra del político cántabro, «considerado por muchos como el hombre de más temperamento político producido por la Montaña»¹³. Los diputados y senadores por Cantabria no desempeñaron, pues,

(12) *El Cantábrico*, 25-VIII-1910; *Bosquejo histórico de la Liga de Contribuyentes, 1880-1916*, Santander, 1917.

(13) *Cultura Montañesa 1932-1933*, Santander, 1934.

salvo casos excepcionales, un papel destacado dentro del conjunto de la élite nacional y en relación con el tratamiento y discusión de los problemas del Estado.

La cántabra no pasó de ser una élite provinciana, diputados y senadores oscuros, con una vida parlamentaria discreta y centrada exclusivamente en la atención de los intereses de la provincia o de su distrito. Sólo cuando los vieron comprometidos reclamaron su papel en la toma de decisiones a nivel nacional. Ello coincidió también con aquellos momentos en que se produjo una mayor presión sobre la administración central por parte de las instituciones políticas (Diputación, Municipios) y económicas (Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, Círculo Mercantil, etc.) de Cantabria. A lo largo de este primer tercio de siglo, amén de las «roturas arbitrarias», la modernización del puerto de Santander, las comunicaciones de éste con el centro y el este del país y el régimen fiscal fueron los principales puntos de fricción con la administración central y las fuerzas vivas o los principales grupos de presión de la provincia.

Los políticos cántabros, en su mayor parte, no actuaron en política de acuerdo con una visión global de las necesidades de los distritos o de la provincia. Estos, como demuestra la documentación de la época, carecían de programas y planes definidos y estructurados de acción política, yendo ésta siempre impelida por las demandas y exigencias de los caciques, de las instituciones locales o provinciales y de los grupos económicos y de presión constituidos en la provincia, con proyección bien local (en las villas de la costa, destacaban los diferentes gremios de pescadores y los industriales conserveros) o provincial (las instituciones económicas arriba señaladas). Otro de los rasgos que la caracterizó en el ejercicio de su actividad, aunque la élite política se mostraba como aparente y relativamente heterogénea en lo político, fue que tendió a reagruparse en una estructura coherente, superando los posibles contrastes y contradicciones existentes en su seno en orden a adquirir un grado óptimo de unidad y cohesión. Una unidad y voluntad de coordinación que traducía una comunidad básica de intereses, y que se manifestó en la defensa de los asuntos territoriales, provinciales. Existió, pues, en la clase política de Cantabria unanimidad en la defensa de los intereses de la provincia y/o de sus fuerzas vivas a nivel del Estado, no proyectándose en su actuación las divergencias de partido.

V.2. Diputados provinciales

Como quedó consignado en las páginas anteriores, si bien tanto diputados como senadores se correspondían con el tipo de políticos con arraigo, con intereses y relaciones en la provincia, su poder en los distritos no era tanto un poder directo, derivado de una fuerte presencia social y económica en los mismos, sino delegado: la compleja resultante de una suma de múltiples fuerzas fragmentariamente distribuidas a nivel local (notables o caciques) dentro de las que el diputado o el senador representaba una más. La dependencia, pues, de los representantes en Cortes por Cantabria en relación a los poderes locales, mejor provinciales, se pone claramente de manifiesto. Los diputados provinciales ejercían una función primordial dentro de la estructura caciquil de los partidos. Tomando como célula o marco básico para la organización y planificación de los trabajos electorales el partido judicial por el que resultaban elegidos, eran, junto a algunos significados caciques locales del mismo –categoría a la que también ellos pertenecían– los hombres políticamente fuertes de los distritos: estaban en contacto directo con su realidad política, y eran los encargados de «hacer» la elección al candidato, así como de transmitirle las pretensiones y las demandas de los «amigos políticos», esto es, de la distribución de favores entre la clientela del distrito. Eran, sobre todo por su función, las piezas claves dentro de la estructura caciquil de los partidos dinásticos en los respectivos distritos.

Los diputados provinciales ejercían asimismo de jefes del partido en su localidad de origen, en la que, habían sido alcaldes, concejales o jueces en algún momento. Se trataba, así pues, en buena parte, de caciques rurales, de una selecta representación del conglomerado de caciques de la provincia, de «caciques de o entre caciques», por sus dotes, habilidad políticas, dimensiones de su clientela o peso electoral de su cacicato. El acta de diputado provincial venía a suponer, así, el reconocimiento de dicho poder, al mismo tiempo que la recompensa a la fidelidad y a los servicios prestados al partido. La mayor parte de los mismos culminaban su carrera política en los sillones de la Diputación; mientras que para un sector minoritario –los más aptos y cualificados– eran un peldaño para el acceso a los gobiernos civiles, al Congreso o al Senado. La mayor parte de ellos, finalizada su etapa política en la Corporación Provincial, solía retornar a la admi-

nistración local. Las cualidades personales que se le exigían al diputado provincial eran similares a las ya señaladas para los diputados nacionales. Las breves semblanzas biográficas de los candidatos a la Diputación publicadas, sobre todo, en la prensa resultan indicativas. De acuerdo a esas referencias, el candidato ideal había de reunir un conjunto de cualidades en que básicamente coincidían todas las tendencias políticas presentes mayoritariamente en las elecciones provinciales, los partidos dinásticos y las fuerzas de la derecha extrasistema, católicos y mauristas. Esos atributos aparecen perfectamente compilados en el comentario siguiente:

«En Santander, la candidatura de don Francisco Cagigal ha sido muy bien acogida por el cuerpo electoral. Todo lo que pueda significar garantías de una administración acertada y fecunda lo reúne el señor Cagigal. Tiene una juventud emprendedora y buena; una inteligencia de que ha dado pruebas gallardas al frente de empresas mercantiles; una sólida y moderna cultura; un rancio abolengo montañés que le obliga al servicio de la tierra, y una posición social y económica, y un sincero deseo de emplear su actividad en beneficio de la Montaña y su partido... Don Agustín González Trevilla es el prototipo de la hidalguía, de la simpatía, de la bondad. Su ingenio fino y sutil, su cultura extensa del mundo adquirida en libros y en viajes, su moderna concepción de todos los problemas, su juventud animosa, su posición social y los prestigios heredados, todo hace de él un candidato inmejorable»¹⁴.

En líneas generales, la juventud, como sinónima de talante moderno y renovador, la inteligencia, la cultura, la alta o prestigiosa posición social y el linaje montañés eran los requisitos que desde los sectores dominantes de la política provincial se demandaban a los futuros diputados: una mixtura de valores «aristocráticos» (riqueza y status) y meritocráticos se defendían y operaban en la selección de la élite política. Políticamente ya vimos que fueron políticos del sistema, conservadores y liberales, con predominio de los primeros, los que monopolizaron también los escaños de la Diputación. Los partidos de la oposición al sistema apenas se obtuvieron un 7 por ciento del total de las actas disputadas. Sobre la condición socioprofesional de los diputados provinciales cántabros, conviene destacar nuevamente la dificultad de encasillar a los miembros de la élite política de Cantabria dentro de una única actividad. Y no sólo a los integrantes de la burguesía cántabra de los ne-

(14) *La Atalaya*, 11-VI-1921 y 2-VII-1919.

gocios, quienes estaban presentes en los distintos terrenos (industrial, comercial financiero y agropecuario) de la economía provincial, sino también a la clase media rural, donde solía combinarse también la condición de propietario de tierras o ganado con la de industrial o profesional. Teniendo esto en cuenta y la imprecisión de fuentes como los censos electorales o los padrones, en la clasificación adjunta se ha intentado establecer, contrastando información de diversa procedencia, lo más ajustadamente posible la definición socioprofesional de los diputados provinciales cántabros. En ese sentido, debemos hacer también alguna puntualización sobre el significado de las categorías profesionales empleadas. Dentro de la denominación global de «hombres de negocios» se han incluido a los elementos de la burguesía provincial de los negocios con el fin de distinguirlos de otros políticos de menor peso económico. La figura de «propietario» no debe indentificarse mecánicamente como sinónimo de hacendado agrícola y/o ganadero. Dicha calificación aparece en las fuentes teñida de una especial ambigüedad, ya que servía para designar a grandes y medianos poseedores de bienes inmuebles a nivel provincial como de de otra naturaleza. En el caso de Cantabria, la distinción entre el origen rural o urbano de los políticos tampoco sirve para arrojar luz al respecto por la combinación frecuente también en el medio rural de distintas actividades. A dicha nomenclatura podía ir aparejada también la connotación de rentista, persona que no llevaba la explotación o la gestión directa de sus propiedades o negocios, y carecía, por lo tanto, de una actividad profesional concreta. Con carácter general, no obstante, distinguía a los mayores contribuyentes de los diferentes municipios. El resto de las categorías responden en mayor medida al ejercicio de una actividad más definida.

Destaca la mayor diversidad profesional de los diputados provinciales en relación a sus homólogos nacionales. La Diputación parecía mostrarse accesible a un mayor número de grupos profesionales. Presentaba también un componente social menos homogéneo, aunque éste, como cualquier otro intento de clasificación, al reducir lo real a una sola dimensión, no refleje dicha diferenciación social. Entre otros aspectos, no aísla claramente las categorías rurales y urbanas, y agrupa, por otra parte, a individuos de la misma profesión pero de nivel económico distinto. Consiguientemente, aun cuando los diputados fueran encuadrables dentro de una misma categoría socio-profesional, se daban mayores disparidades internas. En segundo lugar, la representación provincial presentó un carácter socialmente menos selecto, y, por ende, más abierto, que la nacional. Así lo confirma la inferior presencia en la

Diputación de títulos nobiliarios. Sólo hubo dos diputados pertenecientes a la nobleza a lo largo del período considerado (los conservadores Joaquín Campuzano Avilés, conde de Mansilla y Juan José Quintana, marqués de Robrero). Y también, la de aquellos políticos que representaban directamente a las familias de la burguesía de los negocios o de mayor peso económico de Cantabria (los Pombo, López-Dóriga, Pérez Eizaguirre, Quijano, González-Trevilla, Aja, conde de Mansilla, Jado y otras). Algunos de estos últimos políticos ejercieron también una profesión liberal, como sucedía en el caso de diputados y senadores, y en virtud de la que han sido recogidos en la clasificación anterior (Rafael Botín y Sánchez de Porrúa, Luis y Mariano López Dóriga, Emilio Alvear, Francisco Gutiérrez Colomer, Ramiro Pérez Eizaguirre¹⁵). No obstante, y aún contemplando esta circunstancia, nobleza y burguesía de los negocios no tuvieron sino un papel secundario en el conjunto de la representación provincial, aproximadamente de un 25 por ciento.

Origen socioprofesional de los diputados provinciales

Profesión	Nº	C	L	CT	M	R	RF
Abogado	26	10	13	1	1	1	
Propietario	15	9	5	1			
Hombre de negocios	10	7	2	1			
Médico	4	3	1				
Farmacéutico	4	2	1	1			
Comerciante	2	1	1				
Industrial	5	2	2				1
Militar	1	1					
Ingeniero	1	1					
Corredor de Comercio	1	1					
Oficinista	1	1					
Sin datos	2						
Total	72	36	25	4	1	1	1

(15) Rafael Botín, Luis y Mariano López Dóriga, Emilio Alvear, Francisco Gutiérrez Colomer, abogados y Ramiro Pérez, ingeniero.

La ausencia de competencias en materia económica, de autonomía administrativa de la Diputación de Santander, como todas las del régimen común, pudo influir en el desinterés de los miembros del sector económicamente más destacado de la provincia por dominar su representación. La Diputación estuvo, así, controlada sustancialmente por políticos procedentes de la clase media rural y urbana. Desde el punto de vista profesional, fueron de nuevo los abogados el colectivo más numeroso en la Diputación con notable diferencia sobre los demás, seguidos por los designados como «propietarios» y el resto de profesiones liberales. Aunque también las profesiones de abogado, médico, industrial, propietario podían aparecer confundidas, encuadrándose muchos políticos en dos diferentes de ellas. En este sentido, entre la clase media rural de Cantabria solía darse la coincidencia entre la posesión de una cualificación técnica, esto es, el ejercicio de una profesión liberal y la de potentado local, derivada de la propiedad agropecuaria o el ejercicio de actividades industriales o mercantiles. Si contrastamos la relación de diputados con el repaso de las listas de los mayores contribuyentes por municipios, tenemos que, en torno a un 60 por ciento de los diputados provinciales cántabros –del número de casos conocidos– fueron personas (ellos y sus familias) de una relevante posición económica en el contexto de sus localidades respectivas. Resaltar, al respecto, que la correspondencia o identificación entre diputado provincial y mayor contribuyente es prácticamente absoluta entre los políticos oriundos del ámbito rural de la provincia, no ocurriendo así entre los originarios de la ciudad de Santander. Como se destacó al referirnos a los representantes en Cortes, tampoco se observan, en cuanto a su definición socioprofesional, diferencias sustanciales entre los diputados provinciales conservadores y liberales, a no ser la tendencia superior de los individuos de mayor poder económico, de las familias de la nobleza y burguesía de los negocios a militar en las filas del partido conservador. Así pues, socialmente la mayoría de los diputados provinciales cántabros se encuadraban dentro de una clase media a nivel provincial. En su mayor parte, pertenecieron a la burguesía media santanderina y a la burguesía rural (profesiones liberales y medianos propietarios, industriales o comerciantes, esto es, mayores contribuyentes de los municipios).

Tampoco en la Diputación Provincial cántabra, la señalada mayor heterogeneidad en la composición social y política de sus miembros se

tradujo en una mayor tensión o falta de unidad entre los diputados en el ejercicio de la gestión administrativa. Si algo caracterizó a la Diputación durante esos años fue la ausencia casi absoluta de conflicto entre los grupos políticos en ella representados. Cuando lo hubo, quedó prácticamente reducido al período poselectoral de discusión de las actas; tras el cual, las diferencias políticas desaparecían del seno de la Corporación. Ni siquiera tuvieron eco en ella las fuertes tensiones políticas y sociales que se produjeron en determinadas coyunturas a lo largo del período, y que tenían su reflejo correspondiente en la prensa de partido. Como una muestra de lo que indicamos, pueden servir las palabras pronunciadas por el Presidente, a la sazón liberal, en la sesión inaugural de la nueva Corporación Provincial en el año 1909. Acababan de producirse los graves sucesos de la Semana Trágica barcelonesa, uno de los momentos más críticos en las relaciones entre los partidos del turno, y que supuso la quiebra momentánea del llamado «Pacto del Pardo»: «El señor Agüero hablando de la división existente entre liberales y conservadores dice que la guerra política está declarada, pero que esta lucha será lucha de amigos, sin consecuencias porque sobre la política está la amistad personal y sobre todo los intereses de la provincia». Con la adhesión y los vivas de los diputados liberales al líder nacional del partido, Moret, y de los conservadores a Maurra, se zanjaba una tan breve como atemperada fricción interna¹⁶. En perfecta lógica con lo referido, la Diputación de Santander se mostraría igualmente indiferente frente a un hecho que conmovió profundamente, con una singular incidencia en Cantabria, el sistema de partidos del régimen como fue la escisión del partido conservador en 1913. Así pues, las diferencias políticas y partidistas de los diputados provinciales no se proyectaron sobre su gestión. Si en algún momento se rompió la cohesión y la unidad en el seno de la Corporación Provincial no obedeció a posicionamientos de partido, sino más bien a intereses de distrito en los que podían confluir o aunarse miembros de diferentes agrupaciones políticas. La gestión en la Diputación nos remite a la identidad entre todas las fuerzas políticas presentes en la misma. Los intereses provinciales se impusieron a las diferencias políticas.

(16) A.D.C., *Actas de la Diputación*, lib. 0848, 1909.

V.3. La élite política local: caciques y clientes

Desde el pasado siglo, la vida política de la España rural estuvo monopolizada por una élite local que encarnaba diferentes cacicatos o áreas de influencia en los que quedaba encuadrada la mayor parte de la población. Se ha señalado que caciquismo y Restauración no son términos estrictamente sinónimos, que el fenómeno caciquil no es privativo de aquélla, aunque sí pareció ser la Restauración la época dorada del caciquismo. Así, la palabra *cacique* aparecía ya recogida en el Diccionario de los políticos de Rico y Amat, editado en 1854, para designar a los jefes de las tribus centroamericanas; y, en su sentido político, como intermediario en las elecciones entre el cuerpo electoral y los políticos, es claramente utilizado en nuestro país durante la época isabelina. En esta acepción, el cacique era siempre la «persona que en un pueblo o comarca ejerce una excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos», según lo definiera el Diccionario de la Real Academia en 1899. Pino Artacho completó dicha acepción al referirse a él como «la persona que ejerce el poder político en una localidad estando vinculado formalmente, a través de un partido político, a un oligarca, informalmente a la autoridad, y que tiene a las personas o grupos sobre los que ejerce el poder en situación de clientela»¹⁷. Aunque a fuer de ser exactos, el término *cacique* estaba ya recogido en el Diccionario de Autoridades de 1726, en el que «por semejanza con el señor de vasallos o superior en la provincia o pueblo de los indios se entendía al cacique como el primero de un pueblo o república, que tiene más mando y poder, y que quiere por su soberbia hacerse temer y obedecer de todos los inferiores».

Pero si resulta evidente la naturaleza y función políticas del cacique como *factotum* máximo en materia electoral, durante la etapa del sufragio censitario como universal, no ocurre así cuando se trata de definir al personaje, a la base de su poder e influencia, que se escondía tras dicho término. La propia Restauración «hizo de la palabra un uso complejo y difuso despertando por los variados personajes e instituciones con ella aludidos un interés que para sí quisieran otros asuntos de la época»¹⁸. Con ella se designaba a todos y cada uno de los políticos integrados dentro del or-

(17) PINO ARTACHO, «Aspectos sociológico-políticos del caciquismo español», *Revista de Opinión Pública*, nº 15 (1969), p. 216.

(18) DURÁN, J.A., *Historia de caciques...*, op. cit., pp. 242-243.

ganigrama de los partidos políticos del sistema de la Restauración, desde el Presidente del Consejo de Ministros hasta el más insignificante político de aldea. Esta extrapolación asistemática, que se aprecia en las fuentes y en el propio lenguaje de los políticos de la época, ha condicionado su posterior y confusa acepción. Ese confusionismo y opacidad evidencian que estamos ante un término de difícil aprehensión; y bien parece que «pese a la montaña de literatura distan de estar los caciques listos para la sentencia de un estudio»¹⁹. En este sentido, cabría aceptar como premisas básicas tanto su historicidad (la evolución de sus características en el tiempo) como su necesaria adaptabilidad a las peculiaridades estructurales de las diferentes zonas del país. En la historiografía sobre el tema existe consenso sobre cuál debe considerarse como el ámbito estricto de actuación del cacique, esencialmente, la localidad o la comarca. Aquél se rompe a la hora de caracterizar la figura del cacique, de definir al tipo de individuo que desempeñaba semejante rol, y la naturaleza de su poder. Básicamente, existen dos interpretaciones al respecto. De un lado, la que hace hincapié en la naturaleza esencialmente económica de la dominación caciquil, según la cual el cacique es el ostentador del poder económico a nivel local o su representante. En un país de base fundamentalmente agraria y rural, el cacique sería «el ricacho del pueblo», el terrateniente: en la zona del latifundio, el latifundista o un administrador a sus órdenes; en la zona del minifundio y de la pequeña propiedad, «en la meseta Norte y en Galicia... casi siempre un propietario medio, a veces mezclado de usurero»²⁰. Según Herr, el cacique cuando no es el terrateniente es el defensor de sus intereses, un «hombre de paja» a su servicio: «la élite terrateniente, recordaremos que se estaba trasladando a las ciudades y cada vez más se realizaban matrimonios a nivel regional. Un resultado es que se transforman en grupos oligárquicos mucho más conscientemente integrados, y otro, es que necesitaría agentes, hombres de paja, es decir, caciques en las pequeñas poblaciones para cumplir con sus deseos. El término cacique reemplazó al de poderoso, los poderosos estaban desapareciendo de la escena, dejando que los caciques trabajasen por ellos»²¹. El cacique «es al mismo tiempo

(19) *Ibid.*, p. 243.

(20) TUÑÓN DE LARA, Manuel, «Los intelectuales y el caciquismo», en *Medio siglo de cultura española*, Madrid, 1977, *op. cit.*, p. 139.

(21) HERR, Richard, «La élite terrateniente española en el siglo XIX», *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 2 (1978), *op. cit.*, p. 611.

el jefe político; depende de un partido, bien sea conservador o liberal»²². Pertenecía también a la jerarquía política, sin embargo, era la propiedad la que se convertía en una fuente natural de poder político. El poder administrativo derivado de su vinculación a la estructura de los partidos del sistema constituye una nueva fuente adicional y reforzadora de poder social. En un país de estructura económica agraria, cacique y caciquismo se han explicado fundamentalmente como realidades rurales y en función de la propiedad de la tierra. No obstante, otros historiadores han hecho también hincapié sobre la existencia de distintas realidades y comportamientos caciquiles²³. Borja de Riquer y G. Ranzato han destacado la existencia en Cataluña, al lado del caciquismo «más típico o tradicional» ejercido por los propietarios rurales, de un caciquismo diferente, industrial, «basado en la fuerza y en la influencia que los fabricantes tenían en ciertos pueblos», cuestionando la vieja tesis que relacionaba industrialización o burguesía industrial –en este caso catalana– con democracia²⁴. Así pues, la riqueza aparece como fuente de poder político independientemente del origen de la misma (funditaria, industrial, etc.).

Otros historiadores inciden sobre la naturaleza política de la influencia. El poder del cacique derivaba de su pertenencia a la jerarquía política y administrativa, del control sobre las decisiones de la administración pública emanado de dicha vinculación. Se reconoce también la relación existente entre poder económico y político. Precisamente, es la identificación que se da en la España de la Restauración entre ambos poderes lo que dificulta un claro discernimiento sobre la base de su influencia. El cacique era el jefe local del partido y de su pertenencia a él derivaba su poder: «Poder que, concretamente, se basaba en su habilidad para manipular la maquinaria administrativa en beneficio propio y en el de su clientela. El cacique no era necesariamente una persona que detentara riquezas; ni el poder económico, razón suficiente para alcanzar el poder político como cacique, el cual se ad-

(22) TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XIX*, Barcelona, 1982, *op. cit.*, p. 45.

(23) «En nuestros días la palabra [cacique] ha dejado de ser el término genérico para designar al «rico del pueblo»; sobre todo en aquellos pueblos en que sus habitantes están ocupados mayoritariamente en la industria». YANINI, Alicia, *Le caciquisme*, Valencia, 1984, *op. cit.*, p. 12.

(24) RANZATO, Gabriele, «El caciquismo a Catalunya: Una hipòtesi interpretativa», *Debats*, n° 19, pp. 17-20; y *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la Modernización*, Barcelona, 1987. RIQUER, Borja de, «Burguesos, politics i cacics a la Catalunya de la Restauració», *L'Avenc*, n° 85 (septiembre 1985), pp. 16-33.

quiría con el control del aparato administrativo puesto que, por lo menos de su impunidad, se necesitaba para infringir las leyes que convirtieran el poder económico en político»²⁵. «El cacique, liberal o conservador, tiene en su localidad una influencia que deriva –en grado variable, pero a veces altísimo– de su control sobre los actos de la Administración»²⁶. En este sentido, Gabriele Ranzato ha distinguido, desde el punto de vista histórico, entre dos tipos de caciques: el cacique notable tradicional y el cacique *homo novus*, que ha construido su poder a partir del control de la administración²⁷.

Si nos centramos en el caso de Cantabria, encontramos en las fuentes provinciales y locales, el mismo confusionismo señalado en el empleo de la palabra «cacique»: en sentido lato, como «cliché» aplicable al universo de los políticos de los partidos del turno, y, en sentido estricto, al personaje que ejercía el poder a nivel local. En cada localidad, solía haber, al menos, dos individuos que ostentaban el título de cacique, uno por cada uno de los partidos del turno. Algunos de estos caciques que se caracterizaron por una especial habilidad política o por controlar municipios electoralmente importantes, «caciques de o entre caciques» podían lograr que su actividad sobrepasase los límites estrictos de la localidad a través de su ascenso a los sillones de la Diputación Provincial e, incluso, de las Cortes. No resulta extraño, pues, el confusionismo aludido en el uso del término si tenemos en cuenta que tanto los representantes en Cortes como los diputados provinciales –y si no ellos, sí sus ascendientes– tuvieron, en general, sus antecedentes políticos en la ostentación de uno de tantos cacicatos o parcelas de poder e influencia a nivel local. En cualquier caso, mantenían el influjo que les conferían sus propiedades, familia y amigos en el lugar. El fundamento local del poder era, así, prácticamente común al conjunto de los políticos de Cantabria. Aunque la mayoría de los caci-

(25) VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos...*, op. cit., p. 437.

(26) ROMERO MAURA, Joaquín, «El caciquismo», op. cit., p. 81.

(27) «La oferta de trabajo, la cesión de tierra en arriendo, la concesión del acceso al agua, a los pastos, etc., son los instrumentos tradicionales sobre los que se levanta el cacique rural. Pero a medida que penetra en el territorio nacional la autoridad y el control del Estado, crecen y se diversifican las necesidades de la población, y con las nuevas necesidades crece el dominio de quien puede regular a discreción el flujo de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, de quien puede eximir del servicio militar, agilizar el trámite de una autorización, hacer más leve o más gravoso el peso de los impuestos». RANZATO, Gabriele, *La aventura de una ciudad industrial...*, op. cit., p. 55.

ques, cuantitativamente considerados, se encuadrasen dentro de los dos partidos dinásticos, no necesariamente el cacique o la persona influyente en una localidad ha de ser identificado como políticamente liberal o conservador. Ya se ha señalado como en el medio rural fue una característica común a todos los partidos, en la medida de sus posibilidades, la instrumentalización con fines electorales de personalidades con arraigo e influencia a nivel local.

Dicho lo anterior, el análisis de la figura del cacique en Cantabria debe partir del mismo de la propia estructura administrativa y del poder político a nivel municipal, que, necesariamente, se adaptaba a la primera. En Cantabria, como en otras provincias del país, el municipio —según se ha referido— era una entidad formada por la agrupación de varios y pequeños pueblos, regidos por distintas Juntas Administrativas, cuya actuación, dentro de la organización centralista del Estado era fiscalizada por los ayuntamientos. A este esquema administrativo se ajustaba la organización local de los partidos. Esta, a nivel municipal, reproducía, así, el mismo esquema jerárquico, de arriba a abajo, del sistema político en general. Al frente de la misma se situaba el cacique municipal —cacique local, por antonomasia— que era el jefe o presidente del comité local de los diferentes partidos, y máximo responsable o director a nivel municipal de la política de aquéllos. En un nivel inferior de la misma, y repartidos por los distintos pueblos o barrios que componían el municipio, estaban sus amigos y clientes políticos directos: los caciques de segunda fila o de pueblo. Estos controlaban la administración de sus respectivos núcleos de residencia a través del monopolio de las instituciones de gobierno de los pueblos de la provincia, es decir, de las Juntas Administrativas o Vecinales. El cacique local hacía lo propio en su pueblo correspondiente.

Por su función político-administrativa, el cacique municipal era siempre un miembro del ayuntamiento, un funcionario municipal o de la administración de justicia. Dependiendo de los años, podía desempeñar el cargo de alcalde, concejal, secretario, juez; al mismo tiempo era alcalde pedáneo o presidente de la Junta Administrativa de su pueblo respectivo. Dentro de la estructura del gobierno municipal, sus clientes políticos ocupaban el resto de los puestos de la misma. Según el cargo que ostentara en cada momento aquél, eran también alcaldes, concejales, secretarios y jueces. Asimismo, compaginaban su cargo en el municipio con su posición de «junte-

ros» (vocales y presidentes de las Juntas Vecinales). Completaban la estructura caciquil a nivel municipal, los personajes subalternos dentro de la administración local y de justicia (secretarios de juzgados, alguaciles, carceleros, recaudadores, porteros, guardas de montes...). En el contexto municipal, la organización partidista se evidenciaba, pues, como una «sociedad de caciques», que se adaptaba o reproducía la misma y jerárquica organización administrativa local: una serie de caciques que repartían su influencia por los distintos pueblos del término en situación de clientela con respecto a otro que ejercía dicha función a escala del municipio. El poder del cacique municipal —como el de sus superiores en la jerarquía política, diputados nacionales, senadores y diputados provinciales— era, por lo tanto, un poder también delegado. Dependía, sobre todo, de las dimensiones de su clientela de caciques de pueblo o barrio, o más exactamente de la «calidad» (del número de votos dependientes) de sus «amigos —verdaderos instrumentos de su influencia— y, por lo tanto de su capacidad para satisfacer la demanda de aquéllos, cuyas exigencias era el encargado de transmitir al diputado provincial o al cacique del partido judicial correspondiente.

¿Cuál era la extracción social de los caciques municipales y sus clientes políticos, los caciques de segundo rango o de pueblo, y sobre qué segmentos de la sociedad rural cántabra se sustentaba, en definitiva, el caciquismo a nivel local? Dada su estructura socioeconómica, en Cantabria no puede hablarse de los caciques como grandes potentados económicos al modo de otras regiones del país —ya fueran propietarios de tierras, industriales o comerciantes— que pudieran ejercer el control sobre toda una comarca o un municipio. Los terratenientes a escala provincial, nobles o no, y los representantes de la burguesía de los negocios —que frecuentemente coincidían en las mismas familias o personas— residían básicamente en la capital. Esta identificación básica de la élite económica provincial con la misma de la capital se explica en función de dos circunstancias. En primer lugar, debido a que precisamente había sido la burguesía comercial santanderina no sólo uno de los principales impulsores del proceso de industrialización en el conjunto de la provincia, sino también uno de los compradores de tierras en ella desde la desamortización. Y, en segundo lugar, por la concentración en la capital de la provincia prácticamente de la nobleza y burguesía provinciales como consecuencia del progresivo abondono —a lo largo del todo el siglo XIX, y especialmente, en su segunda mi-

tad— de las zonas rurales por parte de dichos grupos sociales. Por otra parte, tampoco entre los representantes de esta burguesía capitalina absentista se encontraban ejemplos de grandes empresarios o propietarios en el sentido de que pudieran controlar políticamente todo o gran parte de un municipio a través de un cacique por delegación o «testaferro». No pasaban de ser medianos o pequeños multiempresarios o multipropietarios. En definitiva, ejemplos como los representados por patronos como los Quijano (Los Corrales), las empresas mineras de Sota-Aznar o Dícido (en Setares y Mioño, respectivamente en el municipio de Castro Urdiales), la Real Compañía Asturiana de Minas (Reocín, Cartes, Udfas...) y otras similares, que controlaban directamente a través de su influencia económica censos municipales enteros, como en el primer caso, o partes considerables del mismo, en el segundo, no son extrapolables al conjunto de los municipios de la provincia.

En este sentido, tampoco la estructura jerárquica de la red político-clientelar de los partidos a nivel municipal tenía por qué translucir o reflejar una efectiva estratificación social, aunque el cacique municipal, en determinados casos, podía ser por su fortuna y/o prestigio tradicional en la zona el jefe político natural del municipio o del valle. Dicho esto, los caciques y los distintos miembros de la estructura caciquil tenían, empero, unas características socioeconómicas que les diferenciaban de la mayoría de la población del municipio y de sus pueblos respectivos. Amén de políticos o funcionarios, de tener más poder que el resto de los vecinos, cubrían una serie de requisitos económicos: su riqueza o poder económico también eran mayores que los del común. Pertenecían, generalmente, al grupo de los mayores contribuyentes dentro de sus respectivas localidades o comarcas, y representaban esencialmente a los diferentes sectores de la clase media rural y aquellos miembros de la pequeña nobleza «hidalga» que no habían abandonado el medio rural. Esto es, a aquellas personas, de origen hidalgo o plebeyo, que habían adquirido o acrecentado su patrimonio como jándalos en Andalucía, indianos en América o en el ejercicio de las actividades industriales, mercantiles y profesionales dentro de la propia provincia, así como a través del control de la administración local. Este no era un hecho nuevo, hijo del liberalismo y la centralización administrativa, sino que había sido históricamente un medio tradicional utilizado por las élites locales (nobleza y clero a durante el Antiguo Régimen y

la implantación del régimen liberal) de Cantabria para acrecentar tanto su riqueza como su poder en influencia en general sobre las comunidades rurales²⁸. Suponía, por un lado, el acceso al libre disfrute de los bienes comunales, y, de otro, a la regulación de su utilización por el común de los vecinos. No debemos olvidar que aquéllos representaban las tres cuartas partes de la tierra en Cantabria. En este contexto, no resulta extraño la ósmosis que se producía en Cantabria entre élite política y económica a nivel local y el interés de las capas superiores de la sociedad rural por dominar los Ayuntamientos y, especialmente o también, las Juntas Administrativas, que eran precisamente las gestoras de la riqueza comunal (forestal y de pastizales) de los pueblos de la provincia. Así pues, por su actividad los caciques se presentaban como integrantes de las profesiones liberales y más instruídas de la sociedad rural —médicos²⁹, abogados, maestros, farmacéuticos, veterinarios, notarios, curas, militares—, como grandes, medianos y pequeños industriales y comerciantes (mayoristas o minoristas, taberneros, carniceros, tenderos, panaderos, ferreteros, confiteros...), prestamistas, «rematantes de arbitrios» y mayores propietarios de tierras y ganado de la comunidad, sin que tales categorías fueran excluyentes entre sí. Lo habitual en la clase media rural de Cantabria era, precisamente, la combinación de las actividades mencionadas³⁰.

Durante el primer tercio de este siglo, fue —en términos cuantitativos—, fundamentalmente la clase media, una burguesía rural de tipo mediano y pequeño en el contexto provincial, la que dominó y controló sus-

(28) Véase FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988, pp. 87-97.

(29) «(...) hay que decir que el pretendido 'sacerdocio' médico se ha visto de siempre muy implicado en el maniobreo caciquil: la influencia y el prestigio público de los médicos —por arraigada que estuviera la medicina popular— es un hecho general e incontestable por tierras celtibéricas. Pocas figuras como la del médico gozan de una posición social más privilegiada para ejercer sin disputa a nivel local el cacicazgo». DURÁN, J.A., *Historia de caciques...*, op. cit., p. 285.

(30) Jean Le Bouil relaciona, precisamente, el fracaso de una «revolución agrícola» o transformación profunda en las técnicas y sistema de cultivo en la provincia durante el siglo XIX con la despreocupación de la clase media rural por la explotación directa y eficaz de sus bienes fundiarios como medio de enriquecimiento. LE BOUIL, Jean, «Sociétés économiques et juntas d'agriculture», pp. 323-343. En una publicación provincial se aludía, igualmente, a esa falta de vocación agropecuaria de las élites locales en la zona de Vega de Pas: «(...) los propietarios o señores, aunque todavía no desisten de hacer abogados y médicos, para que la mayor parte sean un proverbio de fatuidad, holgazanería y de vergonzosa miseria al cabo (...). Santander y su provincia, 1903, op. cit., p. 435.

tancialmente la vida política a nivel local. Los caciques o los notables locales –al menos desde finales del pasado siglo– en cualquiera de sus ámbitos de actuación, el municipio o la aldea, eran, en definitiva, los representantes de una mesocracia, que se correspondía con la élite rural a la vez social, política y administrativa; ya que a nivel local dichas jerarquías (de la sociedad, del partido y del Estado) se superponían, sobre todo las dos primeras, normalmente. El paulatino traslado, desde la segunda mitad siglo XIX hacia la capital de la provincia de la mayoría de las familias de la hidalguía cántabra y mayores propietarios agrícolas para participar desde allí en el desarrollo comercial e industrial de la provincia –prácticamente consumado a principios de siglo– había dejado la política en el medio rural en manos de los representantes de una burguesía, de unos «nuevos ricos» («jándalos», «indianos», comerciantes locales, profesiones liberales). Este proceso de sustitución, cambio, coexistencia e interpenetración, según los casos, de élites en el medio rural había sido retratado, entre otros³¹, por Pereda en sus novelas. En cualquier caso, de los viejos y nuevos sectores dirigentes de la sociedad rural se nutrió indistintamente el caciquismo político. La nobleza o la hidalguía que siguió residiendo en el medio rural, enriquecida también con el ejercicio de actividades comerciales o industriales, conservaron su «liderazgo» (Quijano en Los Corrales; Colina en Zurita de Piélagos; los García o Díez de los Ríos y los Huidobro en la comarca de Campóo; Rubín de Celis en Roiz (Valdáliga); los Sojo y Lomba, en Marina de Cuyedo; Bustamante en Arenas de Iguña; conde de las Bárcenas, en San Felices de Buelna; los Mazorra, en Villacarriedo; los Villota, en Guriezo; Los Zorrilla, en Soba; entre otros). En otros casos, se trató una influencia indirecta de los notables a través de un «cacique testaferro», administrador de sus propiedades o influencia. La mayoría de la nobleza tradicional y decimonónica (conde Isla en Argoños; marquesa de Manzanedo y duque de Santoña, en Santoña; duque de Santo Mauro; marqués de Comillas; conde de Torrecarras, en Arenas de Iguña; marqués de Cortina en la zona de Picos de Europa; conde de Mansilla, en la de Buelna; conde de San Diego, en Cabezón de la Sal; marqués de Casa Quijano; conde Mortera; marqués de Viesca; conde de Limpias;...) y miembros de

(31) Véase LLATA ROSILLO, Manuel, *Estudio económico, administrativo e histórico sobre la administración y situación municipal del Valle de Piélagos. Desde el año 1868 hasta el de 1885*, Santander, 1885, 3 vols.

las antiguas familias de hidalgos (los Mazarrasa en Villaverde de Pontones; González Camino en Esles, municipio de Santa María de Cayón; Solana González Camino en La Concha de Villaescusa; Alvear en Castillo de Siete Villas, municipio de Arnauero; Linares, en Cillorigo...) de la provincia mantuvieron así su influencia sobre sus antiguos solares familiares. Otros miembros de la burguesía santanderina, con antecedentes familiares y propiedades en otros pueblos de la provincia utilizarían también ese ascendiente con fines electores. Es de lamentar, en este sentido, que un tema como la evolución de las élites en el medio rural de Cantabria desde el triunfo del régimen liberal no haya sido objeto de un estudio en profundidad, así como la sociedad rural cántabra en su conjunto.

Las dimensiones de la clientela caciquil –estable– a nivel municipal, integrada por los diferentes caciques de aldea y sus clientes respectivos (no dependientes social y económicamente) en términos relativos variaban, lógicamente, en función de la extensión del censo a controlar, pero sobre todo de la complejidad de la estructura socioeconómica local. Esto es, en función –en una sociedad rural donde los sectores sociales más bajos de la misma, pequeños labradores y jornaleros aparecían mayoritariamente indiferentes al juego político y electoral, (pre)ocupados en la lucha por su subsistencia individual– del peso de aquellos colectivos socio-profesionales cuya actividad liberaba no sólo la renta sino el tiempo de ocio suficientes para dedicarse a tales menesteres: en función de la extensión de las clases medias a nivel municipal. Como ya han apuntado otros autores, la clientela directa del cacique, en cualquier caso, no podía ser nunca ingente. Así, por ejemplo, Manuel Llata Rosillo, en su estudio sobre la administración en valle de Piélagos en la década de los ochenta del pasado siglo, calificaba como «la sociedad de los 23» o «el pacto de las 23 notabilidades» a los miembros de la red caciquil que, repartidos por los catorce pueblos del municipio, controlaban política y socialmente un municipio de –en el momento en que Llata Rosillo firmaba su trabajo– de 800 electores y 1.232 vecinos, esto es, alrededor de 5.000 habitantes³². En torno, pues, a un 3% de los electores serían los principales sustentadores del caciquismo en el municipio. Los datos de Rosillo no resultan, sin embargo, del todo completos, ya que sólo se referían a uno de los bandos políticos existentes en el valle, omitiendo el suyo propio. Pe-

(32) LLATA ROSILLO, Manuel, vol. 1, p. 8.

se a ello, pueden ser ilustrativos sobre la exigüidad de la clientela política a nivel municipal. Por otra parte, cuando LLata Rosillo se refería a los caciques de Piélagos y sus adláteres, la relación recorría la jerarquía político-administrativa del municipio: «(...) Escribano, Alcalde, Concejales, Alguacil, Recaudadores, Contratistas, Provisionistas, Carceleros, Carteros, Jueces, Secretario, Portero (...)»³³. Socialmente, representaban a «Maestros de escuelas desocupados, padres curas religiosos agradecidos, taberneros, carniceros, panaderos y negociantes en consumos, propietarios improvisados de casas, tierras y ganados»³⁴. En 1913, por ejemplo, en el municipio de Miera dieciocho personas constituían el comité del partido liberal, que era el predominante en dicha localidad de 300 electores. Esto es, un 6 % del censo integraba la red caciquil estable en el municipio del partido hegemónico en el mismo³⁵. Indirectamente, un mayor número de individuos —familiares, especialmente, y también dependientes directos³⁶— podían ser los beneficiarios de sus actuaciones.

Resumiendo, el poder del cacique a nivel municipal, como jefe local de un partido, en Cantabria podía derivar de su posición al frente de la jerarquía política y de su habilidad para defender los intereses de su clientela ante las instancias superiores de la misma. Que la influencia del cacique local sobre su clientela política fuera en mayor medida de naturaleza político-administrativa, no presupone, empero, que el ascendiente ejercido sobre el grueso del electorado a través de los distintos miembros de la red clientelar y caciquil lo fuese también. En este terreno, la confusión e interpenetración a nivel personal entre riqueza, influencia o poder social y poder político no ayudan a deslindar y calibrar con precisión el peso de ambos recursos. Ambos se generaban y reforzaban mutuamente. Si bien en

(33) *Ibid.*, op. cit., p. 12.

(34) *Ibid.*, vol. 2, p. 54.

(35) *Estatutos de constitución de un comité local del partido liberal en el ayuntamiento de Miera*, Santander, 1913.

(36) «La lismona de 10.000 pesetas legadas a los pobres de Rasines por don Francisco Pando, que debió ser repartida legalmente hace ocho meses, se ha distribuido al fin, después de bien cumplidos, al parecer, sus fines electoreros. Las pesetas se han repartido a gusto entre los portafumeiros y paniaguados del triunvirato feudal: el alcalde, Gordón, el párroco y don Cirilo. Sólo saben los pobres que resultaron beneficiados en grado superlativo los parientes, renteros y portafumeiros más directos de la trinidad; algunos concejales, mayores contribuyentes, propietarios y rentistas». *El Cantábrico*, 7-VI-1910.

Cantabria no se entiende la figura de cacique sin referirnos a un personaje (o representante del mismo) cuya posición social era más elevada que la de la mayoría de sus vecinos. Es, pues, en función de ella que se establece la diferenciación entre clientes y dependientes, entre miembros activos y de pleno derecho de la red caciquil y dependientes de la misma. La posición social era, en la mayoría de los casos, condición *sine qua non* para sentar plaza de cacique, de hombre políticamente influyente en un pueblo determinado. En primera instancia, el ascendiente político del cacique sobre el resto de los vecinos de la aldea o del pueblo derivaba de su influencia social y económica en el lugar: por su fortuna, linaje, profesión y también sus relaciones. De un lado, ello suponía tener en situación de dependencia a un número mayor o menor de electores. Una sociedad rural pobre como la cántabra ofrecía muchas oportunidades para generar un patronazgo o una dependencia de base socioeconómica, fundamentado en el aprovechamiento del ascendiente —de manera directa o interpuesta— derivado de la riqueza, el control sobre la economía local o la posibilidad de dar trabajo al resto de la población por parte de las clases medias rurales (propietarios de tierras, casas o ganados, prestamistas, empresarios). En este sentido, la misma abundancia de tenderos y comerciantes-almacenistas entre los miembros de las estructuras caciquiles de los partidos en los pueblos de Cantabria no resulta baladí. La influencia de los propietarios de estos negocios, fueran las típicas «casas-tienda», en las que se vendían alimentos como bebidas o almacenes de grano para el ganado no era —en sí misma— despreciable, ya que en los pueblos era bastante habitual, por la escasez de efectivo, comprar o consumir fiado, incluso pagar al año. Entre los diferentes testimonios de la época que aludían a los tenderos y comerciantes (o «industriales», según la denominación habitual entonces) como «señores de votos», puede ser indicativo el siguiente sobre el municipio de Lueva:

«Empiezan a moverse los magnates de la política regional. Un señor candidato que tiene simpatías en este distrito ha visitado estos días la comarca, celebrándose algunas reuniones con el fin de cambiar impresiones con los más significados elementos del partido. Ya empiezan los industriales a formar sus listas de deudores para cuando llegue la ocasión de medir las fuerzas. Los jefecillos pueblerinos darán sus votos, muchos o pocos, al candidato que les convenga, y el verdadero elector no sabrá nunca ni por quien votó»³⁷.

(37) *El Cantábrico*, 14-XI-1930.

La cualificación profesional y la cultura también se convertían *per se* en fuentes de prestigio e influencia en una sociedad rural en la que las capas sociales más bajas se desentienden de los asuntos públicos y delegan la representación política en aquellos individuos más cualificados para defender los intereses colectivos. De ahí también, por ejemplo, el gran poder social, y por ende político, que conferían por sí solas profesiones como la de cura, médico, maestro, abogado, etc. En general las profesiones liberales, técnicas y relacionadas con la cultura. La detentación del poder político era, así, el reflejo de dicha posición social preeminente –fundamentada en el control económico sobre el electorado, en la mentalidad tradicional y deferencial de éste o en su completo desinterés por la política–, al mismo tiempo que la sustentaba.

En conclusión, en Cantabria, la influencia caciquil se evidenciaría tanto más de naturaleza política o social según nos situemos al nivel de la élite política y social a nivel local –del cacique municipal y su respectiva «camarilla» de caciques de pueblo– o descendamos al del electorado en general, respectivamente. En nuestra provincia, pues, la dicotomía aludida en un principio sobre la fuente del poder caciquil no sería tal, sino que nos remitiría, en todo caso, a los dos niveles distintos apuntados. Así pues, si tuviéramos que definir en el caso de Cantabria la fuente de la «mano y poder» del cacique ésa habría de ser, más que su poder económico, su control sobre los recursos administrativos, que eran los que le aseguraban el mantenimiento de una clientela política integrada por los miembros socialmente más cualificados de la comunidad local. Ello no contradice, sin embargo, la naturaleza básicamente social del control político ejercido sobre los pequeños electores por parte de esos integrantes de las redes caciquiles.

V.4. La representación política en el municipio santanderino

En el conjunto de la élite política de Cantabria a nivel provincial como local, los políticos que actuaron en la corporación municipal de Santander presentaron unos rasgos que les singularizaron del conjunto. En primer lugar, y desde un punto de vista político, en el municipio santanderino asistimos a la quiebra de la regla política del sistema de la Restauración del efectivo monopolio de los partidos del turno. Entre los ediles santanderinos es-

tuvo representanda prácticamente la totalidad de las organizaciones del espectro político de la época. Sólo en un número reducido de localidades se dio un cierto grado de heterogeneidad en el origen político de la élite local, con la incorporación de republicanos y socialistas. Esa mayor apertura política se corresponde con una también superior accesibilidad social a los sillones municipales. A nivel profesional, sobresale una característica común a la clase política en general de toda la Restauración, que es el predominio de los abogados frente a otras ocupaciones también entre los ediles santanderinos. Un predominio, sin embargo, en una proporción menor al ya contrastado entre los diputados nacionales y provinciales. Este menor peso de los profesionales del Derecho aparece compensado por una mayor presencia de otras profesiones liberales y de los representantes del comercio (minorista y mayorista), que se situaban tras la abogacía como las ocupaciones dominantes en la Corporación local. En el Ayuntamiento santanderino se produce como hecho novedoso el acceso de las capas inferiores y populares de la sociedad santanderina (artesanos y trabajadores especializados y no especializados) a los puestos de responsabilidad política. El mayor número de ellos a cubrir en el seno de la Corporación de la capital posibilitaba la entrada en ella de grupos profesional y socialmente más diversos y heterogéneos. La mayor autenticidad de las elecciones, también.

Se han señalado las dificultades existentes para delimitar con precisión la clasificación socioprofesional de la élite política cántabra: derivadas, unas, del difícil encasillamiento en tal sentido de aquélla, otras, de la ambigüedad de los propios términos utilizados en las fuentes (censos electorales especialmente) para designar la actividad de los ciudadanos. Para elaborar la caracterización socioprofesional de los concejales de Santander, hemos partido esencialmente de las categorías establecidas en los censos electorales de los años 1907 y 1915. Sobre alguna de ellas, realizamos las explicaciones oportunas. El término «propietario» —sin corresponder con una dedicación profesional concreta— aludía, generalmente, a los individuos de mayor poder económico en el ámbito local. La mayoría de los representantes de la burguesía de los negocios santanderina aparecía bajo esta denominación. En segundo lugar, como «comerciantes» se caracterizaba a aquellos individuos que se dedicaban al comercio en mayor escala (de importación y exportación), en contraposición al comercio pequeño comercio. «Propietarios» y «comerciantes» solían identificarse, pues, con los integrantes de la élite económica local. Teniendo en cuenta lo anterior, en la representación

en el concejo santanderino en estos años, destaca una vez más el escaso peso relativo dentro de ella de miembros de la de la élite económica local. En conjunto, la participación directa de las personas o familias social y económicamente más poderosas de la ciudad en el conjunto de la élite política local fue minoritaria (18 por ciento de la misma para todo el período, 27 concejales de los 148 diferentes elegidos en estos años). La mayor parte de los concejales de la Corporación municipal, pertenecieron a la clase media local («industriales», del «comercio», el resto de «comerciantes» y «propietarios», y profesiones liberales). Estas (36,73 por ciento) fueron el sector predominante en el municipio, seguido por el de los propietarios de pequeños establecimientos comerciales ((23,80 por ciento). Aquí, hemos considerado conjuntamente la categorías de «industriales» y representantes del «comercio», ya que los primeros designaban en los censos sobre todo a «tenderos» o propietarios de comercios de ultramarinos. Al colectivo integrado por los artesanos (propietarios de pequeños talleres) y capas populares les cupo una participación minoritaria dentro de la élite política local.

Lo apuntado avala el carácter más abierto, político y social, de la élite política local en contraposición con la tendencia más oligárquica o restrictiva de la representación en las Cortes y en la Diputación Provincial. Esta democratización en el acceso al cargo público que se producía en el contexto del municipio santanderino era el lógico correlato del mayor carácter democrático con que se manifestaba el sistema político de la Restauración en la ciudad de Santander. Esta apreciación se reafirma y parece generalizarse para el conjunto de la vida política local al relacionar las dos variables analizadas, la filiación política y el tipo de actividad profesional de los concejales santanderinos. Un cierto componente interclasiista pareció definir a los cuadros de todos los partidos representados en la corporación municipal, tanto dinásticos como de la oposición al sistema, de la izquierda o de la derecha del arco político, así como el predominio en todos ellos de las profesiones liberales y los pequeños comerciantes. Los representantes de estas ocupaciones se evidencian, así, en cuanto colectivos profesionales, como los más inclinados al ejercicio de la actividad pública. Las grandes tendencias políticas se corresponden, no obstante, con una evidente diferenciación socioprofesional de sus representantes en el municipio. Así, entre los concejales de izquierda republicana predominarían los dedicados al pequeño comercio (31,9 por ciento), seguidos de artesanos y jornaleros (27,65 por ciento) y, por último, encontramos a los

profesionales (25,53 por ciento). Los concejales monárquicos fueron, por contra, mayoritariamente (55,05 por ciento) profesionales liberales; el comercio constituyó la segunda ocupación preferente (22,47 por ciento) de sus ediles y, en último lugar, estaban los artesanos y trabajadores en general (14,6 por ciento). Dichos porcentajes pueden ser también ilustrativos de la extracción profesional preferente de los miembros de las respectivas organizaciones políticas. Señalar, por último, la identificación, como también fue habitual en la época, de los tipógrafos con el partido socialista.

En una baja proporción, los concejales del municipio santanderino siguieron una cierta carrera política en los diferentes niveles en que se desarrollaba la actividad pública, que en la mayoría de los casos terminó en la Diputación Provincial. Ya se aludió en páginas anteriores a la existencia de dos élites más o menos diferenciadas o una cierta división de la élite política de Cantabria en dos sectores según las esferas de actuación, nacional o básicamente provincial y municipal: esto no hace sino confirmarlo.

Origen profesional de los concejales santanderinos

Profesión	Nº Concejales	%
Abogado	27	18,37
Industriales	18	12,25
Comercio	17	11,56
Propietario	8	5,45
Ingeniero	8	5,45
Médico	7	4,76
Comerciante	6	4,08
Farmacéutico	6	4,08
Labrador	6	4,08
Dependiente	5	3,40
Jornalero	5	3,40
Catedrático	4	2,72
Tipógrafo	3	2,04
Corredor de Comercio	2	1,36
Funcionario	4	2,72
Otros	12	8,16
Sin datos	9	6,12
Total	147	100,00

Profesión y filiación política

Profesión	C	L	M	CT	R	RF	S	Total
Propietario	4	1			3			8
Comerciante	3				3			6
Ingeniero	4		3	2				8
Abogado	8	4	1	9	5	1		28
Médico	4	3			1			8
Inspector de Aduanas	1							1
Farmacéutico		3	1	1	1			6
Corredor de Comercio			1					1
Catedrático	1			1	2			4
Industrial	4	4		2	7	1		18
Comercio	5	2		3	5	2		17
Agente comercial					1			1
Maestro					1			1
Agente de seguros	1							1
Funcionario	1	1		1		1		4
Estudiante	1							1
Marino	1							1
Tipógrafo							3	3
Labrador	2	1		1	2			6
Albañil					1			1
Pintor					1			1
Electricista	1							1
Cerrajero							1	1
Carpintero	1							1
Dependiente	1	1		1	2			5
Jornalero					2			2
Cesante							1	1

V.5. Fuerzas sociales y poder político

V.5.1. Bases sociales del sistema caciquil en Cantabria

En las páginas anteriores se ha puesto de manifiesto la imbricación e identificación existentes entre las élites política y social en Cantabria o, en otros términos, el transfondo económico de los representantes del poder político en la provincia durante el primer tercio del actual siglo. Ella operaba en distintos niveles. Era, en primer lugar, una identificación física, a través de los cargos políticos a que accedían los representantes del sector económicamente más importante de la sociedad cántabra. En segunda instancia, a través de su encuadramiento en los partidos del turno. La identificación política de la alta burguesía cántabra con ellos es prácticamente absoluta durante la primera década del siglo, quebrándose sobre todo a partir de la escisión del partido conservador. También actuaban en este sentido los lazos de parentesco que se establecían entre los miembros de las distintas familias acaudaladas de la provincia, y que el propio comportamiento endogámico de la élite económica cántabra, en virtud del cual acabaría emparentando en un mayor o menor grado entre sí la mayor parte de ellas, no hacía sino reforzar. Dicha política de alianzas matrimoniales funcionó por encima e independientemente de las diferencias políticas y partidistas³⁸. Como sus homólogos en el contexto nacional, la burguesía

(38) Así, por ejemplo, podemos destacar los siguientes:

- Joaquín Campuzano Avilés, conde de Mansilla, se casó con Flora Cortines.
- Quijano/González-Camino: Juan José Quijano de la Colina se casó con Luz González-Camino.
- Mazarrasa/Quijano: Lucía Quijano de la Colina casó con Juan Manuel Mazarrasa.
- Abarca/Quijano: Luz Quijano de la Colina fue la esposa de Estanislao Abarca Fornés.
- Alday/Canales: Ernesto Alday Redonet estuvo casado con Elisa Canales.
- González-Camino/Aguirre: Francisco González-Camino Bolívar se casó con María Aguirre Escalante.
- Gutiérrez-Colomer/Cortines: el diputado provincial Juan Gutiérrez-Colomer era hijo político del capitalista Leopoldo Cortines Sánchez.
- González Trevilla/Huidobro: Agustín González Trevilla se casó con Consuelo Huidobro.
- Jado/Canales: Angel Jado Acebo estuvo casado con Pilar Canales Gallo.
- López Dóriga/Pombo: Fernando López Dóriga estuvo casado con Luz Pombo Polanco.
- del Molino/Pombo: Eduardo Pérez del Molino fue esposo de Rosario Pombo Polanco, hija de Arturo Pombo, marqués de Casa Pombo.
- Pombo/Quintanal: Gabriel Pombo estuvo casado con Luz Quintanal Saráchaga.
- Quintana Trueba/Quijano: Carlos Quintana Trueba estuvo casado con Rogelia Quijano de la Colina.
- Rafael Botín Sánchez Porrúa estuvo casado con Mercedes Pombo Labat.
- Isidoro del Campo Fernández Hontoria, casado con Petronila Pombo Escalante.

de los negocios de Cantabria siguió un comportamiento de enlaces matrimoniales intraclasistas, estrictamente endogámico, tendente a la autorreproducción. No emparentó, en líneas generales, con los grupos socio-profesionales inmediatamente inferiores, integrados dentro de la clase media a nivel provincial y procedentes de las profesiones liberales –con aquellos profesionales sin vinculación con el mundo de los negocios, y ajenos, por tanto, al círculo de las grandes familias– del pequeño comercio o la pequeña empresa. Una endogamia social que había venido definiendo la política matrimonial de la burguesía mercantil cántabra desde el siglo XVIII³⁹. Aquélla mostró, consiguientemente, una escasa proclividad a vincularse consanguíneamente con la clase política presente en las instancias provinciales y locales del poder político no procedente de dicho sector social. Burguesía de los negocios, nobleza, diputados y senadores conformaron un todo del que quedaban excluidos aquellos individuos que no formaran parte socialmente del mismo.

El entrelazamiento y la homogenidad al margen de las diferencias políticas en el seno del sector económicamente más importante de la provincia se apoyaba igualmente en la participación conjunta no sólo en los distintos sectores de la actividad económica (comercial, industrial, minero, financiero y también ganadero)⁴⁰, sino también en muchas empresas⁴¹ e instituciones económicas. La unidad de actuación, por encima de las diferencias de partido, que caracterizó a los diputados y senadores de la provincia en las instituciones nacionales fue, así, el reflejo consiguiente de esa básica unidad de intereses que vinculaba a sus representados.

Sin embargo, no se puede hablar en el caso de Cantabria de una oligarquización de la política, en el sentido que ésta se configure como la representación de los grandes intereses económicos o de los que serían los re-

Familias hubo, como los López Dóriga, que llegaron incluso a practicar la endogamia familiar, realizando matrimonios entre los miembros del propio clan. Así, el naviero que fuera concejal del Ayuntamiento de Santander Victoriano López Dóriga Sañudo contrajo matrimonio con su sobrina Matilde López Dóriga López Dóriga - a tenor de la repetición de apellidos fruto también de un matrimonio intrafamiliar-, hija de Antonio López Dóriga Aguirre. Los Pombo emparentaron también con familias como las de Roiz de la Parra, Labat, Garnica, García de los Ríos y Quintana; los Abarca con los Gallo; los Mazarrasa con los Pardo; los Botín con los Polanco y los Saez de Sautuola; o los Huidobro y Ortiz de la Torre con los García de los Ríos.

(39) Véase MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*, Santander, 1990, pp. 196-202.

presentantes de una alta burguesía a escala provincial. Junto a ella, aparece también perfectamente integrada política y socialmente una clase media urbana y, especialmente, rural, que fue el segmento social del que se nutrió mayoritariamente la representación política de Cantabria. Ella monopolizó las instituciones de gobierno provincial y local, en las que se comportaría a la manera de los políticos nacionales: unidad de acción y ausencia de discrepancias políticas ante la defensa de unos objetivos comunes. En política general, ambos niveles, Diputación y Ayuntamientos, secundarían y coincidirían plenamente con las inspiraciones de los representantes nacionales y el sector social y económicamente más fuerte de la provincia. El sistema político de la Restauración en Cantabria, de facto, integró políticamente a los diferentes grupos de la burguesía o de la clase media provincial, también ampliamente a la urbana, sobre las que descansó el mantenimiento del sistema político. Por encima, pues, de las diferencias político-partidistas, la unidad de acción, la estrategia del pacto y del consenso se impusieron a todos los niveles de la actividad pública, consciente o inconscientemente, como un mecanismo defensivo. Emilia Pardo Bazán señaló en su informe en el Ateneo de Madrid en 1901 la diferencia operada, en este sentido, en relación con los años anteriores a la Restauración:

«Hace unos veinticinco años, cuando todavía se profesaban con calor los principios políticos, existía por lo menos lucha, y la he descrito en *Los Pazos de Ulloa*, en las figuras de los caciques *Barbacana* y *Trampeta*, tomadas

(40) Grandes propietarios de ganado fueron, por ejemplo, los conservadores y luego mauristas familias Quijano, Colina, Pombo (en San Vicente de la Barquera); la familia Alday (Maliño), vinculada al partido conservador o Rafael Botín Sánchez Porruá (en Santander), liberal.

(41) Por citar algunas en las que en 1921 coincidían personalidades de distinta adscripción política:

En el consejo de administración de Nueva Montaña aparecían el católico Francisco González Camino; los conservadores conde de Mansilla y Victoriano López Dóriga; los mauristas Antonio Mazarraza, Emilio Alvear y Juan José Quijano; o el liberal Luis Pereda Elordi. En el del Ferrocarril Cantábrico, Alfredo Alday, Emilio Botín López, conde de Mansilla, conservadores; Francisco González Camino, católico; José Antonio Quijano y Manuel Huidobro, mauristas y Leopoldo Cortines, liberal. En el del Banco de España, Antonio Huidobro Ortiz de la Torre, maurista; Antonio Fernández Balandrón e Isidoro del Campo Fernández Hontoria, conservadores; y Leopoldo Cortines Sánchez, liberal. En el del Banco de Santander, Emilio Botín López; Enrique Vial Martínez, maurista; Angel Jado Acebo, católico. En el del Banco Mercantil, Ramón López Dóriga, Isidoro del Campo, Alfredo Alday de la Pedrera, conservadores; Francisco González Camino Bolívar, católico; Salvador Aja Fernández, maurista. En el del Ferrocarril Astillero a Ontaneda, los conservadores Isidoro del Campo y Alfredo Alday; y los católicos, Enrique González Camino y José Luis García Obregón. RIU PERIQUET, Daniel, *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España. Años 1921, 1923, Madrid, 1924.*

del natural, representantes de la reacción y el liberalismo. Hoy, ni eso: los caciques se entienden, se aúnan y afianzan así su dominación»⁴².

En la misma «Información» del Ateneo madrileño Enrique Gil Robles caracterizaría, efectivamente, al régimen político como de una «burguesocracia»:

«La oligarquía presente —decía— es una burguesocracia en que todas las capas de la clase media se han constituido en empresa mercantil e industrial para la explotación de una mina: el pueblo, el país; es una tiranía y un despotismo de clase en contra y en perjuicio, no de las otras, porque ya no las hay, sino de la masa inorgánica, desgregada y atomística que aún sigue llamándose nación»⁴³.

En ese sentido, puede decirse que en Cantabria, la clase media, los diferentes segmentos de la burguesía provincial se erigieron en la base social sobre la que se sustentaría el sistema político de la Restauración. El carácter premeditado, de clase, o no, de dicha circunstancia —como diría Comellas— no es «fácilmente demostrable»: «más que de alianza expresa, incluso que de alianza consciente, puede hablarse de un acto instintivo, de un impulso sociológico impreso en las mentalidades, que llevó a buscar a las clases dirigentes una fórmula de entendimiento mutuo»⁴⁴.

V.5.2. La élite económica de Cantabria en la crisis del sistema político

Como una integrante más de las burguesías nacionales, la burguesía de Cantabria se vio involucrada y reflejó en su seno la crisis de representación, que, como han señalado autores como Elorza, Arranz y Fernando del Rey estaba en la base de la llamada «crisis de la Restauración»⁴⁵. La

(42) En *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla. II Informes o Testimonios*, Madrid, 1975, *op. cit.*, p. 290.

(43) *Ibid.*, *op. cit.*, p. 148.

(44) COMELLAS, José Luis, *La Restauración como experiencia histórica*, Sevilla, 1977, *op. cit.*, p. 172.

(45) ELORZA, A., ARRANZ, L., DEL REY, F., «Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración», en *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid, 1986, pp. 5-50.

ruptura o el distanciamiento, especialmente ostensible durante la coyuntura de 1917-1923, de la sociedad civil y, en concreto, de los grupos de presión españoles con el sistema político y los partidos políticos tradicionales como expresión de sus intereses tiene su manifestación en la ofensiva corporativista que protagonizaron aquéllos durante esos años: «Las burguesías –refería del Rey al respecto– dejan de considerar al régimen político vigente como un instrumento defensor de sus intereses (...). Consecuencia lógica de ello fue la búsqueda de canales propios para relacionarse con el aparato del Estado, independientemente de los partidos al uso, transformados en simples corrillos parlamentarios, en medio del retroceso del Parlamento en su tradicional papel de ejercer el poder real. Las funciones que deberían haber asumido los partidos políticos fueron recogidas por los grupos de presión económico-corporativos, que actuaron directamente sobre el ejecutivo en todos los niveles ...»⁴⁶. La ruptura entre la base social del sistema político y la representación política translució, según el autor mencionado, la misma quiebra del tradicional equilibrio y comunidad de intereses dentro del llamado «bloque del poder», fruto de las transformaciones sociales y económicas operadas en los años de la guerra mundial, que otorgaron un mayor peso dentro de la estructura económica nacional al capital industrial y financiero: «El enfrentamiento principal se produjo entre las burguesías industriales y financieras –especialmente aquellas altamente beneficiadas por la guerra– y los propietarios de la tierra; sin embargo, las contradicciones afectaron también las relaciones entre el capital medio (Cámaras de Comercio, pequeños y medianos propietarios agrarios, círculos mercantiles) y esos sectores industriales protagonistas de la gran acumulación de 1914-1920»⁴⁷.

La élite económica de Cantabria, la mediana burguesía cántabra en el contexto nacional, participó también de esas contradicciones surgidas en la base social del sistema y de las tensiones con el poder político. Aquella, en su relación con las instituciones de gobierno y sus representantes –tal y como se ha señalado– actuó siempre como ese todo homogéneo que era en lo económico, independientemente de la adscripción política individual de

(46) DEL REY, Fernando, «La crisis de una sociedad: el protagonismo de los poderes económicos», *op. cit.*, p. 29.

(47) *Ibid.*, *op. cit.*, p. 23.

sus distintos miembros. La representación política de la provincia traslució esa misma naturaleza: diversidad en lo político, pero unidad en la defensa de unos objetivos comunes. Los políticos de la provincia no ejercieron, por tanto, como los defensores de unos intereses concretos o de unos plutócratas perfectamente diferenciados sino, sobre todo, en el caso de Cantabria por esa misma indefinición de la actividad de su élite económica, como canalizadores de intereses organizados corporativamente en las distintas instituciones u organismos en que aquélla se agrupaba, Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, Cámara de la Propiedad, Círculo Mercantil...

En este punto, como ejemplo de la relación que a lo largo del primer tercio del actual siglo mantuvieron los grupos económicos y los representantes en Cortes por la provincia, y de la evolución que experimentó el posicionamiento de la burguesía cántabra, como representante de una esas medianas burguesías nacionales, frente al sistema político de la Restauración puede servir el análisis del comportamiento de la Cámara de Comercio de Santander, sin lugar a dudas el grupo de presión más importante de la provincia, representación de los principales intereses industriales y comerciales de la misma. El repaso de los fondos de la Biblioteca y Archivo de la Cámara de Comercio de Santander y a la actividad desplegada por los parlamentarios cántabros revela que los diputados y senadores cántabros, amén de agentes de los caciques rurales, fueron sustancialmente —y sin perjuicio de que pudieran coincidir con los de la provincia en su conjunto— los intermediarios, gestores y defensores permanentes de los intereses de la burguesía industrial y comercial de Cantabria ante la administración central. Son infinitas entre la documentación de la Cámara las referencias que hacen alusión a ese carácter instrumental de la representación en Cortes en relación a la corporación económica. Los ejemplos o muestras que aquí se puedan consignar son sólo eso precisamente. Aquéllos podían abogar en las instancias del gobierno de la nación en favor de medidas que afectaban a sectores concretos de la producción o bien con carácter general a la industria y al comercio de la provincia. Así, por ejemplo, en la sesión del 8 de octubre de 1912, la Cámara acordaba «apoyar la pretensión de los Sres. Salavarry y Cerro Hermanos para que al discutirse en las Cortes el Proyecto de ley que a ellas llevará el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda creando un impuesto de 0,20 pesetas en kilo de sal, se interesen los representantes en Cortes solici-

tando que queden exceptuados los fabricantes de conservas de pescado»; o en la del 8 de mayo de 1914 determinó «interesar a los señores Senadores y Diputados por la provincia gestionen sea aprobado el proyecto de Ley presentado en el Senado por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en 11 de marzo de 1911, referente a las suspensiones de pagos de las Compañías o Empresas concesionarias de ferrocarriles y demás obras públicas». Mientras que el 1 de julio de 1912 aprobaría una carta dirigida a los representantes en Cortes «a fin de que no sancionen con su voto el aumento en las tarifas de la Contribución Industrial y de Comercio, que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda propone en los presupuestos generales para el año de 1913». Para cualquier tema económico que afectara a los sectores productivos de la provincia la presión indirecta a través de diputados y senadores ante los poderes públicos fue una constante a lo largo del período estudiado⁴⁸. Esta actuación indirecta se combinaba con la presión directa de la propia Corporación sobre las instituciones políticas nacionales⁴⁹. De la misma forma que al acceder al puesto de diputado, senador o a cualquier cargo político era preceptivo que los políticos ofrecieran sus servicios a la Cámara⁵⁰, ésta al inicio de cada legislatura solía remitir a los nuevos representantes en Cortes una memoria que recogía los asuntos que aquéllos habían de gestionar ante el poder central, tal y como se recoge en la siguiente referencia:

«El Sr. Presidente dice que hace tiempo se mandó a los Sres. representantes en Cortes de la provincia, una Memoria comprensiva de importantes asuntos para esta provincia, para su gestión en Madrid. Estima oportuno volver a

(48) B.C.C.S., *Libro de Actas*, vol. 4, 15 de marzo de 1912 a 10 de enero de 1924. En los distintos Libros de Actas de la Cámara y en los Copiadores de Cartas se recogen las manifestaciones pertinentes de esa relación de dependencia de los políticos respecto a la corporación.

(49) Un ejemplo es la carta que el Presidente de la Cámara remitía en 1899 al del Congreso de Diputados: «Presidente Congreso. Madrid. Esta Cámara suplica respetuosa Representación Nacional no autorice reforma Aranceles sin previa publicidad discusión alteraciones que permita al comercio defender sus intereses. Presidente, Balandrón». B.C.C.S., *Copiadore de Cartas*, noviembre, 1899.

(50) En la sesión del 7 de diciembre de 1912 se daba cuenta de la comunicación de «D. Leandro Alvear diciendo ha jurado el cargo de senador por esta provincia y ofreciéndose a las órdenes de la Corporación». O en la del 22 de junio de 1923, en la que se dejó constancia «de la carta recibida del Sr. Hoyos Sainz ofreciéndose a la Cámara como senador por la provincia, se acordó significarle el agradecimiento de la Corporación». Igualmente, el 10 de abril de 1917, «el Sr. Presidente dice también que el gobierno designó para el cargo de Director General de Contribuciones al Ilmo. Sr. D. Pablo Garnica, diputados a Cortes por esta provincia, y que creyendo interpretar los deseos de la Cámara, le había felicitado, contestando dicho Sr. con una expresiva carta de agradecimiento, en la que también ofrecía sus servicios en dicho cargo». B.C.C.S., *Libro de Actas*, vol. 4.

confeccionar otra y enviársela a los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia, rogándoles encarecidamente pongan mucho interés por la pronta solución de dichos asuntos que son los siguientes: Proyecto de Ley de dotación de puertos; unificación de las tarifas y arbitrios de todas las Juntas de Obras de Puertos; tarifas ferroviarias, solicitar de la Dirección General de Obras Públicas el urgente envío de vagones del ferrocarril del Norte para levantar de las mercancías del puerto y reglamentar facturaciones en los almacenes; Ordenanzas de Aduanas; Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio; Bases de Población; Ferrocarriles secundarios y estratégicos; Hospital de Infecciosos e Impuesto del timbre en las mercancías»⁵¹.

Determinados rasgos pueden resaltarse de la actuación política de los representantes en Cortes ante las cuestiones de interés para la economía provincial o para los representantes de su burguesía. De un lado, la señalada unanimidad y unidad de acción en relación a las iniciativas y las gestiones inspiradas por la Cámara, como un reflejo del propio carácter de la Corporación económica (pluralista en lo político, si bien formalmente apolítica y unitaria en lo económico): los objetivos económicos aparecen, pues, como prioritarios, subordinándose a ellos las diferencias políticas. De otro, se trataba en la mayoría de los casos de una intervención inducida, no por iniciativa propia y como resultado de un programa de política económica o de cualquier impreciso plan general de desarrollo provincial previamente trazado y creado de manera autónoma, al menos públicamente explicitado. La actividad de los diputados cántabros ya parlamentaria (el ejercicio de la iniciativa legislativa como la intervención en la discusión de los proyectos o propuestas de ley sobre política económica y presupuestaria) ya extraparlamentaria pareció producirse a golpe de requerimiento de los hombres de negocios de la provincia, convirtiéndose diputados y senadores en sus portavoces:

«Aprobado en el Senado el proyecto de Ley sobre ferrocarriles secundarios, la Cámara se dirigió a los Representantes en Cortes para suplicarles que intervengan en la próxima discusión en el Congreso a donde el proyecto ha pasado, dándose cuenta de las cartas recibidas por los Sres. García Lomas y Ruano, solicitando que se les remitan las observaciones que se estimen oportunas con relación a dicho proyecto, a cuyo efecto se acuerda se reúna la Co-

(51) *Ibid.*, 10-I-1921.

misión correspondiente para estudiarle y proponer aquellas que se consideren más útiles para favorecer los intereses del de Ontaneda, Burgos, Soria, Calatayud»⁵².

La colaboración de los representantes en Cortes fue frecuentemente agradecida por la Cámara, que no dejó de consignar en sus sesiones las pertinentes notas de agradecimiento (amén de los consabidos banquetes celebrados en honor de la representación en Cortes cántabra) «por la eficaz cooperación que en todo momento prestan a la Cámara», tal y como se decía en alguna de aquellas sesiones⁵³.

La instrumentalización de la representación política por la élite económica de la provincia era independiente de la capacidad de influencia de aquélla ante la Administración, derivada de su propio peso específico y del de sus relaciones y, fundamentalmente, de la fuerza de los intereses representados en el marco nacional. Ni una ni la otra fueron lo suficientemente importantes para que el gobierno central se hiciese eco, al menos en la medida de lo demandado por los sectores industriales y mercantiles de Cantabria, de las aspiraciones seculares en materia económica (sobre todo en materia fiscal) de infraestructuras y comunicaciones de la burguesía cántabra, que no conseguiría ver materializadas unas demandas anteriores incluso al desastre colonial pero que cobrarían fuerza a partir de aquél. Fueron la debilidad y el escaso poder de presión de la élite económica provincial, que no podía competir con otras burguesías vecinas más poderosas y con las que entraban en colisión sus intereses, como la asturiana y especialmente la vasca, las razones básicas por las que el sistema político de la Restauración y los regímenes que le sucedieran no colmaran del todo sus expectativas.

Los representantes de Cantabria en Cortes fueron los canales habituales, tradicionales, de presión indirecta de las instituciones económicas sobre las decisiones de los poderes públicos, una presión paralela y complementaria a la ejercida directamente por ellas, aunque ésta cobrará verdadera importancia a partir de 1917. Aquéllos actuaron incluso, nombrados por la propia Cámara, como representantes de ella en organismos como la Liga Marítima o en Asambleas de las Cámaras de Comercio⁵⁴. Su

(52) B.C.C.S., *Libro de Actas*, vol. 4, 11-XII-1916.

(53) *Ibid.*, 8-VIII-1913.

escasa participación en el conjunto de la vida parlamentaria y política nacional redujo, *de facto*, a la élite política de Cantabria a un instrumento al servicio de los intereses de la burguesía comercial e industrial de Cantabria. La burguesía santanderina, encarnada sustancialmente por la Cámara de Comercio santanderina, utilizó los recursos a su alcance, representantes en Cortes, su propia capacidad de presión y la del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio Españolas para influir en las decisiones de los distintos gobiernos en favor de los intereses propios y/o generales. La Cámara santanderina y los intereses por ella representados –al menos durante finales del siglo pasado y los primeros años del actual⁵⁵– parecieron sentirse cómodos y relativamente protegidos dentro del marco político del sistema político y de partidos de la Restauración, como parece indicarlo el hecho de que a lo largo de la Restauración no intentaran ni copar la representación en las distintas instancias políticas ni plantear o auspiciar una alternativa política distinta al mismo o estrictamente corporativa⁵⁶. Las siguientes palabras, contenidas en una carta de agradecimiento que la Cá-

(54) En 1891, los diputados en Cortes Ramón Fernández Hontoria y José M^a de la Viesca fueron los representantes de la Cámara de Santander en la Asamblea de las Cámaras Españolas de Comercio celebrada en mayo de ese año. En 1900, Fernández Hontoria y el marqués de Hazas, diputados, ostentaron la representación de la Cámara santanderina en la Liga Marítima Española. B.C.C.S., *Copiador de Cartas*, vol. 2, 30-IV-1891 y diciembre de 1900.

(55) El Presidente de la Cámara de Comercio de Santander, Antonio Fernández Baladrón expresaba en 1899 su satisfacción en ese sentido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de las Cámaras nacionales, Basilio Paraíso: «A impulsos de la presión ejercida, por la decisión de las clases comerciales, los Poderes Públicos han concedido la preferencia debida siempre, pero jamás hasta ahora dedicada, á los asuntos económicos y especialmente á cuanto se refiere á los presupuestos, así en materia de ingresos como en los gastos públicos. (...) El aplazamiento que significa la retirada de algunos proyectos que la opinión juzgó desacertados, la empeñada discusión sostenida al tratarse del presupuesto de Marina, y el efecto producido por discursos cual los pronunciados por los señores Maura y Canalejas, son prueba de nuestro aserto, á que pudieran agregarse las recientes disposiciones prorrogando el presupuesto vigente, á fin de dar mayor amplitud a los debates pendientes (...)». B.C.C.S., *Copiador de cartas*, vol. 2, 10-XII-1899.

(56) La contestación del presidente de la Cámara de Comercio de Santander en 1899 a una propuesta sobre una candidatura corporativa para las elecciones municipales de ese año lo confirma: «Tengo el honor de poner en su conocimiento que como resultado de la conferencia a que fui invitado por V. S., se ha reunido en la tarde de hoy en Asamblea General esta Cámara de Comercio. Expuesta á los congregados la invitación de V. para que el comercio se ocupara de las candidaturas (designara algunos candidatos) para concejales en las elecciones próximas, se acordó por unanimidad declinar atentamente la invitación. Fundan este acuerdo en lo avanzado de los trabajos hechos por diversos centros y por varias personas que se preparan á acudir á la lucha electoral, las dificultades y perturbaciones á que se daría lugar y también principalmente en estimar el comercio que movimientos de la índole del que se propone deben nacer de impulso espontáneo, cual el que

mara de Santander enviara a Antonio Maura, denotan ese buen acoplamiento dentro del régimen político:

«La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santander tiene el honor de dirigirse á Vd. para expresarle el profundo reconocimiento del comercio que representa por su decidida actividad y por los frecuentes y oportunos discursos por Vd. pronunciados en el seno de la Representación Nacional, al intervenir en los debates de la Ley de Presupuestos para la Península en el próximo año económico. Los contribuyentes aplauden unánimes y sin reserva esa actitud porque ven en ella una esperanza, la de que el gobierno y las Cortes se ocupen de las cuestiones económicas con la preferencia que exigen asuntos de tan vital importancia para el país. Durante más de medio siglo, la política ha imperado como dueña absoluta: la transformación sufrida por el organismo político del país, se ha operado merced a porfiadas luchas que de continuo han sido llevadas del terreno de la disensión al de la fuerza y al terminar el conflicto armado la consolidación de las victorias conseguidas absorbía [sic] todo de los hombres de Estado, las discusiones del Parlamento sólo apasionaban los ánimos cuando se trataba de política porque estas cuestiones se elegían por los partidos para disputarse el poder. Para los asuntos económicos faltó siempre el tiempo y las Leyes de Presupuestos han venido aprobándose en medio de la más absoluta independencia, tras lijeros [sic] debates por escaso número de representantes sostenidos»⁵⁷.

No obstante, dentro de ese marco de general de asentimiento, determinados síntomas de inquietud existieron también desde los mismos inicios de la centuria para ir *in crescendo* en los años sucesivos, hasta alcanzar su clímax en la coyuntura crítica subsiguiente al fin de la primera conflagración mundial. A lo largo de todo el primer tercio de siglo, la Cámara y las distintas Corporaciones económicas y políticas (Diputación Provincial y Ayuntamiento de Santander, preferentemente) de la provincia mantuvieron una larga y persistente pugna con los poderes públicos para la satisfacción de unas demandas a las que los sectores productivos de la provincia vinculaban el futuro de su prosperidad, el éxito del modelo de desarrollo económico básicamente comercial por el que aquéllos apostaban y, en definitiva, la conti-

se produjo en nuestra ciudad á raíz de la catástrofe del cabo Machichaco y no hay síntoma alguno de que se prepare el ejercicio de una acción común que llevara al Municipio la identidad de miras y aspiraciones... Lo que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamble, tengo el honor de comunicar a V.» B.C.C.S., *Copiador de Cartas*, vol. 2.

(57) *Ibid.*, 24-V-1890.

nuación del proceso de modernización de las estructuras económicas iniciado tras la pérdida de las colonias. Algunas de estas demandas se convirtieron en auténticas cuestiones de «Estado», y fue en relación con ellas cuando las élites e instituciones políticas y económicas ejercieron una mayor presión sobre el poder central. Esas reivindicaciones, que durante los años comentados constituyeron un «banderín de enganche» bajo el que se aunó la mayor parte de los sectores sociales y políticos con cierta presencia en la vida de Cantabria estaban estrechamente ligadas directa o indirectamente con el desarrollo del puerto de Santander. Este había sido la pieza clave en el arranque del desarrollo capitalista en Cantabria, debido en gran parte al control del comercio con las colonias americanas. Tras la pérdida del mercado antillano, la pujanza del puerto santanderino pasó a depender del mantenimiento del monopolio en el comercio con el interior del país, especialmente con la capital de la nación, y de la exportación del trigo y las harinas castellanas. Una preponderancia que venía siendo cuestionada desde el último cuarto del siglo pasado por la competencia de los puertos vascos y asturianos: la burguesía cántabra acudiría al poder central en demanda de los servicios, en el marco de un Estado centralista, dependientes de su aprobación con los que hacer frente a dicha competencia.

Varios fueron los temas objeto de controversia con el poder central tendentes sobre todo a consolidar la vitalidad económica del puerto de Santander, como la propia ampliación y mejora del puerto con la instalación en él de nuevos servicios así como la construcción de un Depósito Franco, al objeto de aumentar su capacidad de tráfico, y el establecimiento de medios de comunicación rápidos y económicos de aquél con su «zona natural» (Castilla). Esto último se concretaba en las demandas de aprobación de un tarifa especial por parte de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, propietaria a la sazón de la línea Santander-Alar del Rey, en igualdad de tipos a las establecidas por dicha Compañía en otras líneas de enlace con puertos españoles (Gijón, Bilbao y Vigo, especialmente), y en la construcción de una línea férrea directa entre Santander y la capital de España por Burgos, primitivo Ferrocarril del Meridiano, transformado más tarde en Ferrocarril Ontaneda-Burgos-Soria-Calatayud y finalmente (octubre de 1924) con su prolongación hasta Valencia en Santander-Mediterráneo. Otra de las insistentes demandas del sector industrial y mercantil santanderino fue la modificación de las Bases de Población de acuerdo a las

que se establecía la contribución industrial y de comercio, por las que —según la Cámara— «tan injustamente» estaba clasificada Santander, proponiendo su reforma con arreglo al número de habitantes. Santander, en cuanto al pago de la contribución industrial y de comercio, aparecía clasificada como una provincia de primera clase, junto a Barcelona, Sevilla o Valencia. La Cámara de Comercio local solicitaba, por contra, su inclusión en una clase inferior con provincias de su misma categoría y número de habitantes, como La Coruña, Alicante, Granada, Valladolid o Zaragoza⁵⁸. Amén del logro de tales reivindicaciones, otra de las mayores aspiraciones de la Cámara fue también, desde comienzos de siglo, la rebaja de los tributos y, sobre todo, una mayor equidad en el reparto de los mismos:

«Estamos... más bien sufriendo las consecuencias de la reacción que se ha producido, del retraimiento de los capitales solicitados por empleos de otra índole, menos sujetos á las oscilaciones de los negocios, y también por efecto de las dificultades con que lucha el tráfico, sujeto á competencia creciente dentro del país y por nuestra inferioridad notoria cuando se trata de acudir á los mercados generales. (...) Necesitan la industria y el comercio facilidades y baratura, precisan que el peso de los impuestos se distribuya con equidad»⁵⁹.

Tras el final de la Guerra Mundial, a estas demandas particulares se añadirían otras de carácter general, en las que la Cámara de Santander coincidiría con el conjunto de los sectores económicos del país. La ofensiva patronal que se produjo a raíz de la crisis económica de posguerra por el cese de la demanda de los países en guerra tuvo su precedente en el obstruccionismo general de las entidades patronales al proyecto de ley de Santiago Alba, en 1916 —parlamentariamente protagonizado por Cambó, y también dentro de la minoría conservadora por el cántabro Ruano— tendente al establecimiento de una contribución directa sobre los beneficios producidos por la I Guerra Mundial. Dicho acontecimiento marcaría el comienzo de esa constante confrontación que protagonizaron los grupos empresariales del país frente al poder público⁶⁰. En aquella ocasión, el político cántabro Ruano al

(58) B.C.C.S., *Copiador de cartas*, vol. 2; *Memorias anuales de la Cámara de Comercio; Libros de Actas*, años 1900-1931, vols. 2 al 5; A.C.C.S., especialmente, legs. 1, 9, 31, 34, 38.

(59) B.C.C.S., *Memoria leída en la Asamblea General del 18 de enero de 1904*, Santander, 1904, p. 5.

(60) Véase DEL REY, Fernando, «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)», *Estudios de Historia Social*, n° 24-25, pp. 23-149.

plantear su enmienda a la totalidad del proyecto en el Parlamento reprodujo fielmente las objeciones contenidas en un escrito previo enviado por la Cámara de Comercio de Santander a los representantes en Cortes de la provincia⁶¹. Dentro de esa coyuntura de movilización patronal, o evidente mayor protagonismo directo de los grupos económicos en su relación con el aparato del Estado frente a los mecanismos de presión tradicionales a través del recurso a los diputados y senadores⁶², la burguesía sanderina, como otras nacionales, iba a reclamar, entre otras cuestiones, un trato de igualdad con las periféricas, vasca y catalana. En este contexto se inscribe, precisamente, la oposición que las burguesías extraperiféricas presentaron al estatuto de autonomía de Cataluña, alineadas para aquella ocasión con las patronales agrarias⁶³. Aquella representaba una reacción ante un aumento de privilegios otorgados a Cataluña, a la vez que reflejaba las contradicciones y las diferencias existentes entre las diferentes burguesías del país: de un lado, la agraria frente a la industrial y financiera; de otro, las burguesías del resto de la nación frente a las periféricas. El presidente de la Cámara de Comercio de Santander en carta dirigida al del Consejo de Ministros en 1918 expresaría su opinión contraria, fundamentándola formalmente en razones políticas, a la petición del Estatuto de Autonomía para Cataluña:

«Cámara de Comercio en sesión celebrada en el día de hoy acordó por aclamación oponerse enérgicamente a la petición de autonomía integral solicitada por Cataluña por considerarla atentativa a la unidad sagrada de la patria, sin perjuicio de que se llegue a promulgar una ley general de descentralización administrativa»⁶⁴.

Uno de los temas que, precisamente, más preocupó a la Cámara sanderina fue el régimen especial del País Vasco, que dada la proximidad

(61) A.C.C.S., *Proyecto de ley sobre beneficios extraordinarios de la guerra*, leg. 38, carpeta 575, 1916. *La Atalaya*, 4-VI-1916.

(62) La Cámara de Comercio de Barcelona, por ejemplo, reconocía así en 1922 la propensión durante esos momentos de los intereses económicos a actuar directamente sobre los gobiernos: «Esta Cámara cree que es indispensable vigorizar la buena doctrina y los procedimientos que de ella se derivan en cuanto al régimen parlamentario, algo desnaturalizado hoy en el concepto público, como lo demuestra la frecuencia con que se acude a los gobiernos y no a los representantes del país cuando se trata de cuestiones de interés general planteadas en el Parlamento...». A.C.C.S., leg. 38, carpeta 574.

(63) DEL REY, F., p. 27.

(64) A.C.C.S., leg. 34, carpeta 568, carta del presidente accidental de la Cámara, Angel Jado, al presidente del Consejo de Ministros.

a Cantabria suponía una grave lesión a los intereses económicos de la provincia, por la desviación del tráfico comercial hacia sus puertos así como de recursos fiscales y económicos a las provincias vecinas. En este contexto, la Cámara de Comercio de Santander tomaría la iniciativa de dirigirse al resto de las del Estado en 1920 recabando su opinión y su pronunciamiento en contra de la inclusión de los nuevos impuestos establecidos ese año (modificando el del timbre, el aumento del impuesto de la cerveza y el de utilidades de las compañías mineras) en el concierto económico con las provincias vascas. Otras como la Cámara de Comercio de Gijón en una carta al Ministro de Hacienda se alineaba con las tesis de la santederina, abogando por la supresión de todo tipo de privilegios fiscales⁶⁵.

Pero en los años postreros de la Restauración, amén de la contradicción entre los intereses de las burguesías periféricas y extraperiféricas, se evidenciaba también en Cantabria la de los sectores agrarios frente a los industriales y mercantiles. Así, en 1918 se atisbaron tímidos intentos, como en el resto del país, de constituir una opción agraria políticamente autónoma y al margen de los partidos del turno, y de los existentes en general. Dicha iniciativa que, finalmente, no llegaría a consolidarse, partió de una Asamblea de Ganaderos celebrada en Torrelavega a instancias del Sindicato Agrícola. Aquéllos acordaron designar, si sus gestiones no eran atendidas por los partidos tradicionales, un candidato por la circunscripción de Santander para las próximas elecciones con el carácter de «agrario»⁶⁶. Como ya se señaló, la

(65) «La Cámara Oficial de Comercio de Santander se ha dirigido á las Corporaciones hermanas de toda España recabando la opinión de las mismas acerca de extremo tan importante como es la inclusión en el concierto de las provincias Vascongadas de impuestos de recientemente establecidos (...). Muy delicada es la cuestión que la compañera de Santander somete á la consideración de las Cámaras hermanas; muy violento pronunciarse en el asunto, porque, indudablemente, ello ha de despertar enojos; pero la importancia grande que para las demás provincias tienen las excepciones acordadas por las Reales Ordenes de 30 de Agosto último, y la situación de desventaja que se las crea con estas desigualdades tributarias, ha decidido á esta Corporación á mostrarse resueltamente conforme con el espíritu que anima á la comunicación de la Cámara de Comercio de Santander, y manifestárselo así á V. E., expresándole su deseo de que las contribuciones e impuestos sean satisfechos por igual en todas las provincias de España: aspiración esta en que coinciden, estamos seguros, la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de las Corporaciones de la clase de la que suscribe radicantes en el territorio sometido al régimen general (...). No necesitamos encañecer á V. E. la alta conveniencia de establecer la igualdad tributaria para conseguir la equidad, y de ahí nuestra petición de que desaparezca todo régimen especial el día que el vigente en la actualidad haya de dejar de regir». A.C.C.S., leg. 1, carpeta 2, carta del presidente de la Cámara de Gijón al Ministro de Hacienda, 25-XI-1920.

(66) *El Cantábrico*, 13-II-1918.

dependencia de los intereses agrarios de los industriales y comerciales, pues también los mayores ganaderos de la provincia pertenecían a la burguesía industrial y comercial, no fue posiblemente del todo ajena al fracaso del mencionado proyecto político. Posteriormente, en 1920, como indicativo de que las tensiones entre los sectores económicos de la provincia seguían latentes y que la opción agraria no había sido desechada completamente, aparecería recogida en la prensa local una «candidatura rural agraria independiente» para las elecciones de diputados a Cortes en la circunscripción de Santander, encabezada por un tal Gregorio Ranz Lafuente. Finalmente, tampoco llegaría a presentarse a los comicios de aquel año⁶⁷.

A las tensiones entre los diferentes sectores económicos de la burguesía y entre las distintas burguesías regionales, se sumaba el malestar general por la conflictividad social del país, la inestabilidad política, la mala administración, derivada del enorme gasto público y el consecuente aumento de las cargas tributarias. El saneamiento de la Administración pública mediante la reducción del gasto público, del endémico, desde 1913, desequilibrio presupuestario, atribuible, sobre todo, a la sangría de Marruecos (o cuando menos, tras la implantación del Protectorado, la compensación del gasto mediante una política económica proteccionista para la producción nacional en los territorios africanos); la confección de una política económica clara, definida y flexible, inexistente desde el punto de vista de las organizaciones económicas; la reforma del sistema tributario inspirada en la igualdad, en el reparto equitativo de la carga del impuesto entre los contribuyentes eran las principales reclamaciones en materia hacendística de las Cámaras de Comercio nacionales, expresadas a través de su Consejo Superior, a los poderes públicos⁶⁸.

Uno de los temas que suscitaría la oposición de los sectores industriales y mercantiles del país fue el de la reforma de la contribución industrial y de comercio, y de utilidades, en sus sucesivos proyectos, después leyes, de 1920 y 1921⁶⁹. La Cámara de Comercio de Santander se sumaría a este movimiento general frente a la imposición de nuevos recargos⁷⁰. En

(67) *Ibid.*, 16-XII-1920.

(68) A.C.C.S., leg. 31, carpeta, 447. También leg. 261, carpeta 377.

(69) Véase DEL REY, F. «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana...», pp. 62-63.

(70) A.C.C.S., leg. 38, carpeta 574.

Santander, se celebraría, precisamente, una Asamblea de Círculos Mercantiles a nivel nacional del 2 al 6 de abril del año 1923, a instancias del presidente, Manuel Soler, del Círculo Mercantil e Industrial santanderino. Las clases productoras del país reclamarían de la Administración, entre otras medidas, un sistema tributario confeccionado con su colaboración, la reducción drástica del gasto público (reducción de las plantillas de funcionarios, disminución de los efectivos del ejército a una cifra máxima de ochenta mil hombres, la liquidación definitiva de la guerra de Marruecos...) y su intervención en la elaboración del reglamento de la ley de utilidades. La Asamblea nombró un directorio, con sede provisional en Santander, que recogería y transmitiría las aspiraciones expuestas⁷¹. Como apuntaba a su término un diario de la capital, en ella «se ha [bfa] patentizado la unión de todas las clases mercantiles»⁷².

La movilización patronal contra la presión hacendística tuvo su continuación durante ese año en la Asamblea General de Cámaras de Comercio celebrada en Valladolid del 11 al 14 de junio de 1923. En ella, se abordarían distintos temas (problema de Marruecos, reorganización de los servicios del Estado, desigualdad tributaria, reforma de la contribución industrial y comercio, de la de utilidades, del impuesto del timbre y transportes...). La «honda reducción y hasta despiadada mutilación en el capítulo de gastos» y un sistema tributario más justo y menos oneroso eran las demandas de las sectores empresariales del país⁷³, y también cántabros, que mostraban su descontento ante una situación en la que «el contribuyente no puede con tantas contribuciones»⁷⁴. Por su parte, la Cámara de Comercio de Santander presentaría una propuesta a la Asamblea, dentro de esa evidente tendencia general de los intereses económicos a reforzar su influencia directa cerca del poder, que reclamaba una mayor presencia de aquéllos en las instituciones representativas, concretamente allí donde ya existía, en el Senado:

«La representación corporativa tiene viejos antecedentes históricos. Obedece a la necesidad de llevar al organismo político la representación de los elemen-

(71) *El Cantábrico*, 1 al 6-IV-1923. Véase también DEL REY, Fernando, «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)», pp. 63-64.

(72) *El Cantábrico*, 6-IV-1923.

(73) A.C.C.S., leg. 34, carpeta 507, Asamblea de Cámaras de Comercio, carta del presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, 8-III-1923.

(74) B.C.C.S., *Libro de Actas*, vol. 4, 10-III-1923.

tos sociales... En los tiempos modernos la representación del elemento individual es la que alcanza la mayor importancia constituyendo la representación social, al revés de lo que antes ocurría, una pequeña excepción. Y en el consorcio y armonía de estos elementos, el individual y el social, es donde vemos nosotros la verdadera razón de ser del sistema dualista o bicameral en la constitución del Poder legislativo del Estado. No falta en España la representación corporativa en una de sus Cámaras, el Senado. Ni falta tampoco en ella la representación de los intereses materiales con el voto concedido, para la elección de Senadores, a las Sociedades Económicas por la vigente ley del 8 de febrero de 1877. Pero estas Sociedades Económicas, aunque de respetable tradición histórica, no representan en la actualidad los intereses genuínos de la industria y del comercio, dada la evolución porque han pasado, hasta el momento actual, las asociaciones mercantiles profesionales. Esta representación, con el carácter oficial de Cuerpos consultivos y órganos para el fomento del comercio, la industria y la navegación que les dió la ley de 29 junio de 1911, les corresponde de derecho a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y ellas son las que, en el Senado, deben estar representadas»⁷⁵.

La Cámara santanderina sometería a la aprobación de la Asamblea la solicitud al gobierno de reforma de la Constitución en su artículo 20, relativo a la composición del Senado, en el sentido de limitar a 129 el número de senadores por derecho propio y vitalicios, elevándose a 231 el número de los senadores electivos. Y, también, la reforma del artículo 1º de la Ley electoral para senadores del 8 de febrero de 1877, a fin de asignar 51 senadores a la representación corporativa oficial del Comercio y la Industria, es decir, uno por cada una de las Cámaras de Comercio establecidas en las capitales de provincia del país⁷⁶. Se vislumbra, pues, una efectiva tendencia hacia el reforzamiento de la representación política de signo corporativo dentro de los grupos económicos provinciales. La Cámara de Comercio de Santander –las fuerzas económicas de Cantabria en general–, sin embargo, no alentaría ni auspiciaría ninguna alternativa política netamente corporativista o distinta y al margen del sistema de partidos de la Restauración. El carácter pluralista en lo político siguió manteniéndose como característica definidora de la composición interna de la Cámara de Comercio, y, por lo tanto, el apoliticismo formal como rasgo de la institu-

(75) *Ibid.*, 9-VI-1923.

(76) *Ibid.*

ción en su conjunto. En este sentido, se preservó la relativa autonomía de la política frente a la economía, aunque finalmente los objetivos económicos aparecían como prioritarios y se superponían a las cuestiones políticas. Se entiende así la aceptación con que, en cuanto corporación económica, saludaría la implantación en el país de la Dictadura de Primo de Rivera. Desde determinados sectores políticos antisistema, se intentó capitalizar las manifestaciones de descontento de las «fuerzas vivas» en relación al poder político, exhortándolas a la constitución de opciones políticas de carácter corporativo, al margen de los partidos tradicionales. Así, desde las páginas del diario maurista *El Pueblo Cántabro*, aprovechando la Asamblea de los Círculos Mercantiles celebrada en Santander en abril de 1923, se recomendaba que «los comerciantes, industriales y agricultores de toda España formen un partido patriótico español», literalmente, un «partido económico español»⁷⁷.

Por otra parte, también en Cantabria, al final de la coyuntura crítica que estamos analizando, entre los políticos de la provincia se manifiesta la tendencia del poder político a acrecentar su autonomía en relación a los intereses económicos. Las duras palabras que pronunciara en abril de 1923 en un banquete de compromisarios conservadores el *alma mater* del partido, Ruano, son lo suficientemente ilustrativas de un divorcio que en los albores del golpe de Primo de Rivera se había producido entre la clase política y la élite económica de Cantabria ante la que sería una actitud egoísta e insolidaria de los elementos mercantiles:

«Nadie puede dudar —decía Ruano— de que en Santander la guerra europea enriqueció a muchos y mejoró la situación de todo el comercio; hoy mismo obtiene ganancias envidiables. (...) pero no se ve alzar una nueva chimenea de una fábrica, ni una barriada obrera, ni se puede hacer un Hospital. Para media docena de hombres que se llaman Alday, Mansilla, Quijano y Prieto Lavín y pocos más, hay centenares que no hacen nada por esta Montaña que les enriqueció. Nuestra flota, vendida por codicia, no se repone por patriotismo. Yo digo que hay que buscar remedio a estos males y que para ello no basta la política. A los hombres políticos no se les puede pedir este remedio. Yo, como hombre político, he hecho por mi pueblo lo que me ha sido posible (...). No se me puede pedir que dé dinero porque no lo tengo y lo que hace falta para remediar los males que Santander padece es dinero. Quienes lo tengan han de darlo. Yo no

(77) *El Pueblo Cántabro*, 6-IV-1923.

he visto a las fuerzas vivas manifestarse en Santander realmente más que cuando se trató de un repartimiento, que estaba muy mal hecho, es verdad, pero cuando se llamó a esas fuerzas para que hicieran por sí mismas el reparto, resultó que de lo que en realidad se trataba era de no pagar. Alude —señalaba el cronista— á los últimos actos realizados por el Comercio santanderino —la reciente Asamblea de Círculos Mercantiles— y considerándolos lícitos y hasta dignos de elogio hace ver la conveniencia de que antes de salir con el propósito de arreglar a España sería provechoso que guardase algo de esas energías para la propia casa. Porque no hay derecho a hablar de malas administraciones cuando administramos mal lo nuestro. La industria y el comercio santanderinos harán bien en salir de aquí pero no habrán hecho nada que merezca pasar a la Historia si antes no han resuelto con sacrificios los problemas de la ciudad. Digo esto, porque lo considero un deber mío y porque he acreditado que he hecho cuanto he podido por Santander y por la Montaña»⁷⁸.

Las palabras de Ruano reflejan gráficamente la impotencia de los políticos para conciliar las demandas de las fuerzas económicas y la función de aquéllos como administradores públicos y representantes de los intereses generales. El diario conservador *La Atalaya* apoyaría la tesis del jefe del partido, haciendo hincapié en diferentes articulados aparecidos durante el mes de mayo en la insuficiencia de las medidas político-administrativas para resolver tanto los problemas provinciales como locales, y censurando, a la vez, la pasividad y «la falta de espíritu regional y local» de las fuerzas vivas, de las clases industriales y mercantiles de la provincia como responsables del estado de alertagamiento de la economía y del desarrollo provincial⁷⁹. La actitud crítica del órgano de prensa conservador hacia la actitud indolente de los elementos mercantiles se había exteriorizado ya durante el mes de septiembre de 1920 con ocasión de la indiferencia mostrado por aquéllos ante la decisión de la Compañía Trasatlántica de no hacer escala en el puerto de Santander⁸⁰, con lo que ello suponía de pérdida de ingresos y, sobre todo, de prestigio para un puerto que iba perdiendo importancia en el conjunto nacional e internacional⁸¹. Así pues, también en Cantabria la mayor propensión de los grupos económicos a ac-

(78) *La Atalaya*, abril 1923.

(79) *La Atalaya*, mayo de 1923.

(80) *La Atalaya*, septiembre de 1920.

(81) Véase OLAVARRI, R., «Crecimiento y cambios en la economía de Cantabria (1898-1939)», en *Siglo XX (I). Historia General de Cantabria*, vol. VIII, pp. 49-50.

tuar directamente sobre las instituciones políticas y a potenciar la representación política corporativa, aunque fuera en el marco político-jurídico existente (por las diferencias de intereses en el seno de la base social del sistema, entre las diferentes sectores económicos y con otras burguesías regionales, especialmente la vasca, o la confluencia de los mismos frente a la política económica de los gobiernos) coincidió igualmente con la mayor proclividad de los políticos profesionales a desligarse de la influencia de los intereses económicos dominantes.

Como señalamos, la Cámara de Comercio de Santander –amén de compartir unas reivindicaciones comunes con los sectores industriales y comerciales del país–, como representante de los intereses particulares de la burguesía santanderina plantearía a lo largo de este primer tercio de siglo una serie de demandas, que no lograría tampoco ver colmadas ni con la Dictadura ni con la República⁸². En el caso de Cantabria, especialmente, todos esos problemas eran sentidos con especial inquietud por la proximidad al País Vasco, el choque de intereses con la burguesía vasca y la competencia que suponían los privilegios de una descentralización administrativa y los sucesivos conciertos económicos. En este sentido, la Cámara de Comercio de Santander en 1918, con ocasión de su pronunciamiento en contra del estatuto de autonomía para Cataluña, se mostraba, sin embargo, favorable a una ley descentralización administrativa con carácter general. La posesión de un mayor poder decisorio sobre su radio de acción geográfico, en lo económico y fiscal, comenzó a verse como una necesidad, al menos desde la óptica de una mediana burguesía provincial como era la cántabra –sin demasiada capacidad de presión sobre el poder central, y que tenía que competir en desigualdad de condiciones con otras vecinas más poderosas– para abordar su proyecto de modernización económica. Así, en 1924, cuando la Dictadura preparaba el régimen de administración provincial, se dirigió nuevamente al gobierno solicitando el mismo régimen administrativo y económico del País Vasco para todas las

(82) Sólo el Depósito Franco construido en el muelle de Maliaño, concedido por Real Decreto de 11 de agosto de 1918 a un consorcio constituido por la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Santander, Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto y los Bancos de Santander y Mercantil, se convertiría en realidad a lo largo de estos años. No fue así en el resto de problemas: las subvenciones para obras en el puerto tendientes a ampliar su capacidad de tráfico, la rebaja de las tarifas del Ferrocarril del Norte, el Ferrocarril Santander-Mediterráneo, la reforma del reglamento de la contribución industrial y de comercio, en especial la tarifa de las Bases de Población. A.C.C.S., leg. 1, carpetas 5 y 7; leg. 38, carpeta 574.

provincias españolas. Tras la concesión del concierto para 1927, la de Santander, con las demás Cámaras de España, volvería a reiterar en repetidas ocasiones su petición sobre el establecimiento de un plan de tributación igual para el conjunto del país⁸³.

(83) A.C.C.S., leg. 1, carpeta 5; leg. 3, carpeta 65.

«(...) hemos de hacer una franca y leal manifestación, la de que no solicita esta Cámara exponente que se anulen los Conciertos económicos de las provincias Vascongadas con el Estado, no; por el contrario, entiende que ese es el régimen que más nos acerca a la perfección tributaria, por lo que pedimos y suplicamos, respetuosamente, que el Gobierno de V.E. extienda su aplicación a las demás provincias de España, otorgándoles el Concierto en relación a la riqueza de cada una de ellas, en la misma proporción que el que está en vigor en las provincias Vascongadas, pues entendemos que el régimen tributario debe ser igual para toda la Nación. Frecuentemente es el hecho, y ejemplos varios existen, de que Sociedades que no tienen en las provincias Vascongadas la explotación de su negocio, establecen en ellas su domicilio social, por el favor que les reporta el pago de los derechos reales de su constitución y la tributación en la explotación y también es de hacer observar que cuando el Estado emite empréstitos, el capital de las provincias de España se ofrece por la intervención de la Banca de las provincias Vascongadas, pues las ventajas que obtienen por el timbre son más que suficientes para compensar los gastos que su situación en aquellos bancos origina». *Ibid.*, carpeta 2, La Cámara de Comercio de Santander al Presidente del Consejo de Ministros, 16-VI-1926.

VI. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

VI.1 El partido conservador

VI.1.1. De la unidad formal al «ruanismo»

A finales del siglo pasado, el partido conservador¹ en Cantabria aparecía dividido internamente en tres facciones. Los seguidores de Silvela –quien en 1892 confirmó su disidencia frente a la jefatura de Cánovas del Castillo– tenían en Ramón Fernández Hontoria, como jefe provincial, Juan J. Ruano, Luis Martínez, Felipe Quintana (marqués de Robredo) y Luis López Dóriga sus prohombres en la provincia. José María de la Viesca (marqués de Viesca) lideraba las fuerzas canovistas, a la muerte de Cánovas (1897) reagrupadas en torno al duque de Tetuán, y que a principios de la centuria, cuando se plantee la pugna Maura-Villaverde por la jefatura nacional del partido, pasarán a ostentar en Cantabria la representación del grupo villaverdista². Finalmente, el marqués de Comillas, a través de

(1) Sobre el partido conservador a lo largo de toda la Restauración, véase GÓMEZ OCHOA, Fidel, *El conservadurismo liberal y la Restauración. Una explicación de las causas de la crisis del régimen liberal en España*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Cantabria, 1995.

(2) Sobre la evolución del partido conservador y sus distintas fracciones, véanse, por ejemplo, MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, 1969, vol. II; y VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo...*, pp. 302-353.

su primo Santiago López y Díaz de Quijano, controlaba el resto de los efectivos del partido, especialmente los correspondientes al distrito de Cabuérniga. En última instancia, la entrada de Maura –al frente de la fracción gamacista desde la muerte del líder castellano, Gamazo– en el partido conservador a finales de 1902 iba a implicar no sólo una redistribución del poder dentro del partido conservador de Cantabria, sino también a nivel provincial entre las organizaciones del turno. La conjunción Silvela-Maura en las filas conservadoras tuvo su reflejo en Cantabria, primero, aislando y restando fuerza a la fracción liderada por Viesca, hasta ese momento directora de la política conservadora, y en segundo lugar, al erigir al partido en la fuerza política predominante en el contexto provincial. Sólo el distrito electoral de Cabuérniga se mantendrá como baluarte del liberalismo. El acoplamiento de las facciones y de sus distintos intereses dentro del partido ocasionaría las primeras disensiones en él con motivo de las también primeras elecciones que hubo de acometer la nueva organización conservadora, las de 1903. La salida de Viesca del partido en 1905, con su posterior ingreso en el liberal, desahogó momentáneamente la tensión por la lucha por el poder en el campo conservador, agudizando la imperante dentro del liberalismo. Investido Maura (finales de 1903) como jefe nacional del partido, la jefatura única contribuyó a que, a diferencia de los «grupitos» liberales, mauristas y ex-silvelistas se comportaran electoralmente en Cantabria como elementos disciplinados, soslayando las también diferencias existentes y las más o menos soterradas luchas intestinas por el poder. Estas no dañarían seriamente la disciplina conservadora en la provincia mientras las cuotas de poder reservadas a cada facción, y sobre las que se asentó la unión de ambas agrupaciones, no intentaran vulnerarse.

El partido conservador fue, especialmente durante la primera década del siglo –antes de su escisión– el partido por antonomasia de la nobleza y burguesía de los negocios de Cantabria. En él se encuadraron, prácticamente sin excepciones, las personalidades y las familias más notables de la sociedad cántabra. En sus filas militaron los representantes más destacados de la nobleza como los condes de Limpías, Mansilla, las Bárcenas, Torrealanaz, Casa-Puente, la Mortera; el duque de Santoña o los marqueses de Robredo, Villatorre, Hazas, Casa Pombo, la Viesca y Casa Quijano. También las familias y hombres de la burguesía santanderina, Mazarrasa, Quijano, Alvear, Pérez del Molino, López Dóriga, Pérez Eizaguirre, Pombo,

Abarca, Alday, Aja, García Obregón, Vial. Importantes industriales, comerciantes, navieros y mayores contribuyentes de la capital como Antonio Fernández Baladrón, Eduardo Cedrún de la Pedraja, Adolfo Chautón, José Gómez y Gómez, Jorge Mowinkel, Jaime Ribalaygua, Carlos Hoppe, Juan Correa, Justo Colongues, Antonio Huidobro, Leonardo Corcho... aparecían también vinculados a la estructura clientelar del partido conservador. Su principal base social, en términos cuantitativos, era común con el otro partido del turno. Estaba integrada por profesionales liberales y distintos elementos de la industria, el comercio y mayores propietarios de los núcleos de la provincia, en definitiva, por la clase media rural y urbana. No obstante, sus cuadros dirigentes se extrajeron de la élite social (noble y burguesa) y de las filas de destacados profesionales. Tras la escisión maurista, el partido conservador pasaría a convertirse en un partido netamente de clase media. En concreto, basaría su preponderancia en Cantabria, especialmente, en su ascendiente sobre la burguesía o las capas medias rurales.

Así pues, el partido conservador en Cantabria durante la etapa Maura constituyó la conjunción de dos clientelas políticas diferentes que no llegaron a conformar una única estructura partidaria. Mauristas y no mauristas preservaron su personalidad propia y diferenciada, formalmente aglutinados bajo la jefatura provincial del líder de los segundos, Fernández Hontoria (conde de Torreanaz) y local (en Santander) de Ruano, también del clan de los antiguos conservadores. Los mauristas, a cambio, ocuparon la mayor parte de los cargos de representación política en las distintas instituciones de gobierno provincial. La situación interna del partido conservador en la provincia la describía así el maurista Luis Redonet en una carta que en 1905 dirigía a su jefe a la par que padre político Antonio Maura:

«Mientras Hontoria sea diputado no se podrá conseguir la union que fuera de desear entre los elementos á V. afectos; pero ha de empezarse á preparar el terreno para el día de mañana. Hay aquí un círculo conservador (hontorista) que es hoy maurista y continuará siéndolo siempre, pero no pertenece a él ningún antiguo gamacista (amigos de Alvear) y otra porción de elementos á V. afines. Creo que es preciso reunir á todos en un solo haz en beneficio de la política general y del candidato ó candidatos de mañana. A mi por ejemplo me votarán todos con gusto (hontoristas y alvearistas), pero no sé si harán lo mismo con cualquiera otro sin un gran sacrificio por parte de alguno de ellos. ¿No podría aconsejarse á quienes queriendo á V. no forman parte del

círculo, que en él se inscriban y laboren en beneficio de todos? Claro es que para ello habrá que pensar en un presidente neutral. (...) La cosa merece pensarse, pues, tiene V. aquí muchas fuerzas»³.

La misiva de Redonet amén de dar cuenta de la verdadera situación interna del partido, aglutinado por el común acatamiento a la jefatura nacional de Maura, evidenciaba la aspiración abrigada desde los años iniciales de la fusión de los mauristas por desbancar a Hontoria (a los antiguos conservadores) de la dirección del partido en la provincia. La ofensiva, desde entonces larvada pero crónica, con manifestaciones aisladas e intermitentes de pública desavenencia, se desatará abiertamente al comienzo de la segunda década del siglo, conduciendo finalmente a la primera escisión del conservadurismo en Cantabria, anterior a la definitiva desencadenada por Maura a nivel nacional⁴. Fue, precisamente, la incuestionabilidad del liderazgo de aquél a lo largo de esos años dentro del partido lo que evitó el resquebrajamiento de la organización conservadora en Cantabria, porque aquí mauristas y no mauristas parecían ser, pese a su disciplina electoral, elementos en el fondo no conciliables. El jefe provincial del partido (Hontoria) llegó a proponer, así, en 1906 la constitución de una junta que se hiciera cargo de la dirección del partido y de resolver los conflictos entre las partes, como medio de conciliar a las dos facciones. Solución que fue desestimada por los directores de ambas⁵.

En una lucha interna, todavía no muy explícitamente declarada, por la jefatura provincial y local (de Santander), Hontoria aparecía, al menos, como un importante símbolo para ambas partes, aunque él parecía situarse al margen de la misma. Con el fin de conciliar a los dos grupos, el conde de Torreanaz había llegado a ofrecer en 1905 a Gabriel Maura, coincidiendo

(3) A. M., leg. 118, carta de Luis Redonet a Antonio Maura, 4-VIII-1905.

(4) M^o Jesús González Hernández ha puesto de manifiesto cómo la crisis en octubre de 1913 del partido conservador, con la ruptura entre «idóneos» y «mauristas», fue la resultante de un proceso de crisis latente dentro del partido cuyos inicios se remontaban al gobierno largo de Maura (1907-1909). Una crisis atribuible tanto a factores internos («la tensión debida a la división del partido en familias», la disconformidad con la línea política del líder, Maura...) como externos (la actitud de la oposición al partido conservador, la reacción contra Maura a raíz de la *Semana Trágica*, la actitud del Monarca) al propio partido. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M^o Jesús, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, 1990, pp. 7-43.

(5) A. M., leg. 105, carta de Ramón Fernández Hontoria a Antonio Maura, 19-VIII-1906.

con su designación como senador vitalicio, su puesto de diputado por la circunscripción de Santander y la jefatura provincial, lo que aquél rehusó⁶. En este contexto, la primera manifestación de abierta disidencia se produjo con ocasión de las elecciones provinciales de 1911, por las que había de renovarse la representación de los distritos de Santoña-Ramales, Torrelavega-Villacarriedo y de Santander. La facción maurista se rebeló ante un pacto suscrito con los liberales, según ellos, sin contar con su aprobación, por el jefe local del partido Ruano con la aquiescencia de Hontoria y que afectaba al reparto de las actas por los dos últimos distritos. El «tour de force» entre los dos sectores se saldó, finalmente, con el triunfo de los intereses políticos mauristas. Ello implicó la renuncia del candidato ruanista, Juan José Quintana, al acta por Torrelavega-Villacarriedo, al no consentir los primeros permutarla por otra propia en el distrito de Santander⁷.

El pleito de los conservadores de Santander alcanzaría su climax en los primeros meses de 1912 con motivo de los trabajos para la formación de una Junta o Comité provincial único, que representara a todas las fuerzas conservadoras de la provincia. Una empresa, la de unificar bajo una sola organización a los dos grupos, que hasta el momento se había evidenciado imposible por la pretensión irrenunciable de sus prohombres respectivos de copar los cargos directivos de la misma. Fruto de las mencionadas gestiones fue, no obstante, la constitución de una Junta provincial sobre la base de la presidencia de Hontoria y la vicepresidencia para Ruano. Aquella había contado con el apoyo de parte de los mauristas cántabros, pero con la oposición de otros, que al cabo la harían inviable, llevando el pleito a Madrid y reclamando la intervención del jefe del partido. Unos y otros trataron de convencer a Maura de las razones de sus respectivas posturas. Los mauristas hacían hincapié en el procedimiento de constitución de la Junta, del que, según ellos, habían sido intencionalmente marginados con el fin de eliminarlos de la dirección de las fuerzas conservadoras. Sus oponentes, en lo contrario, en la conformidad de la mayoría con lo acordado⁸. Hontoria expondría a Maura de la siguiente manera el desarrollo de los hechos:

(6) *La Atalaya*, 8-II-1913.

(7) A. M., leg. 82, carta de Pedro Acha a Ramón Fernández Hontoria, 1911.

(8) A. M., leg. 1, carta de Pedro Acha, Pérez del Molino y otros a Antonio Maura, 16-II-1912; leg. 82, carta de Eduardo Pérez del Molino a Gabriel Maura, 10-II-1911 y carta firmada por ditintos representantes del partido conservador en Cantabria a Antonio Maura, 7-II-1912.

«Me pareció entender anoche que atribuyas todo lo ocurrido al procedimiento seguido (...); pero estoy convencido de que no habrá ni hay camino mejor que el que seguimos Aja [maurista] y yo. Así escogimos los 12 ó 13 nombres del Comité, preguntado y consultando él acerca de mi propuesta para cada punto; y no surgió la disidencia hasta que indicamos á Ruano para vicepresidente. ¿Y cómo lo indicamos? Le dije yo á Aja por carta: 'no hay más que 2 personas que pueden disputar ese cargo; Rosendo F. Baldor y Juan J. Ruano. El 1º por servicios y puestos desempeñados; el 2º por su talento y abnegación. Creo que debe proponer al 1º, háblele y á ver si acepta. Baldor no aceptó y dijo podría ser Ruano, dando razones convincentes. Entonces surgió la discordia, cuando se enteró Molino [Eduardo Pérez del Molino] de esto»⁹.

Tanto Hontoria como Aja, en vista de los acontecimientos, se mostrarían partidarios, y así se lo expondrían a Maura, de continuar como hasta el momento, olvidando cualquier intento de unificación¹⁰. Esta, no obstante, más que una pugna interna entre las dos familias políticas del conservadurismo cántabro, parecía ser una lucha entre las dos personalidades políticas más fuertes de las mimas, Ruano y Eduardo Pérez del Molino, por la vicepresidencia del Comité. Esta equivalfa, en la práctica, a ostentar la dirección de las fuerzas conservadoras de la provincia, ya que la de los diputados nacionales, con un contacto indirecto con sus efectivos en la misma, no pasaba de ser, en muchos casos, meramente nominal.

Finalmente, fue el jefe nacional del partido quien resolvió de manera salomónica el pleito de los conservadores montañeses. Maura estableció que no hubiera presidente ni vicepresidente nomitativos de la Junta, cubriéndose dichos puestos siguiéndose un orden rotativo, para cada sesión, entre los miembros de la misma¹¹. Integraban la Junta los mauristas Ramiro Pérez Eizaguirre, Eduardo Pérez del Molino, Dámaso F. Baldor, Salvador Aja, José Luis García Obregón, Felipe Huidobro, Antonio Pedraja y Fernando Quintanal; y los ruanistas, Luis Martínez, conde de Mansilla, Gregorio Mazarrasa, Félix Reda Cuevas y Juan Ruano. En este contexto, la primera retirada a principios de enero de Maura desencadenó una serie de

(9) A. M., leg. 82, carta de Fernández Hontoria a Maura, 18-III-1912.

(10) A. M., leg. 2, carta de Salvador Aja a Maura, 19-IV-1912.

(11) *La Atalaya*, 8-II-1913.

hechos que culminarían en la escisión de facto del partido conservador en Cantabria, anticipándose a la que en el otoño de ese año de 1913 afectaría al partido a nivel nacional. Con ocasión de la primera, se disolvió la Junta Provincial, y los mauristas cántabros abandonaron, en solidaridad con su jefe, sus cargos en el Ayuntamiento de Santander, la Diputación y en las Cortes, dándose también de baja en la Juventud Conservadora. Los representantes de la otra corriente conservadora se mantuvieron en sus respectivos cargos. La vuelta al poco tiempo de Maura a la política conllevó la misma de sus seguidores en Cantabria, quienes emprendieron bajo la dirección de Luis Redonet los trabajos de reorganización del partido, de los que excluyeron intencionalmente a la otra facción conservadora. La lucha por el control del partido se había desatado una vez más. Nuevamente, la cuestión se somete al arbitraje del jefe nacional del partido. Los mauristas cántabros le transmitieron a Maura sus pretensiones de que fuera designado jefe provincial su hijo Gabriel Maura –conde de la Mortera–, asesorado por una Junta Provincial «con análogo o idéntico funcionamiento que el que se señaló a la que anteriormente existía y en la que estarían representados todos los elementos del partido, con excepción de aquellas contadísimas personas que en la ocasión no han coincidido con la opinión general y con las que es notorio que últimamente no se puede alternar». En el caso que el conde de la Mortera no pudiera desempeñar el cargo, se proponía que fuera la Junta la que asumiera la dirección del partido y la comunicación de éste con el jefe del mismo a través de los diputados en Cortes¹². El objetivo parecía claro: eliminar definitivamente a los notables del grupo ruanista de los órganos directivos del partido en la provincia. La designación, a finales de enero, por parte de Maura de su hijo como jefe del conservadurismo provincial, a instancias de Redonet según manifestara el propio Gabriel, provocó la ruptura y la escisión dentro del partido, por entender los ruanistas que, al no contar con acta por Cantabria, la jefatura del conde de la Mortera iba a ser puramente nominal. En efecto, ello suponía otorgar, de facto, la jefatura provincial a Luis Redonet, al ser diputado nacional por la provincia, y a Pérez del Molino, la local. La organización conservadora se dividió entonces entre aquéllos que reconocían el liderazgo de Gabriel Maura Gamazo y los que, siguiendo las orientaciones de Maura en la política gene-

(12) A. M., carta de Dámaso Fernández Baldor a Luis Redonet, 16-I-1913.

ral, no aceptaban someterse a la jefatura del conde de la Mortera, que pasaron a constituir en los primeros días del mes de febrero el Círculo Conservador Independiente. Como consecuencia de ello, el jefe histórico de los conservadores cántabros (Fernández Hontoria) se eliminó de la política provincial, ante lo que interpretó como una desautorización de Antonio Maura hacia su persona. Y así se lo expresó a él mismo:

«Habló Ruano con Gabriel, y por éste supo que se trataba de resolver el pleito de Santander confiéndole la jefatura de la política provincial. Yo no lo había entendido así, y por eso no lo supo por mí. Confieso que fué torpeza mía. De nuestra última entrevista había sacado yo la impresión de que no pudiendo Gabriel ser diputado por Santander, se limitaría á intervenir ahora circunstancialmente para oír á ambas partes y procurar arreglarlos á unos y otros con su autoridad y consejo. Pero por lo visto lo que deseas es fallar tú desde luego el pleito á favor de Molino y compañía, que han venido con la pretensión de eliminarnos á mí definitivamente y erigir en jefe á Gabriel, que es quien les ha venido oyendo y en que confiaban. Esta solución la propuse yo mismo en otro tiempo, y entonces hubiera sido aceptada con entusiasmo por todos. En estas circunstancias es totalmente distinto. Resulta que soy yo echado, y echado por Molino y demás compañeros, que no tienen ni historia política (...). Lo lamento, porque es una humillación para mí en la provincia el salir de esa manera (solo de la forma y manera me quejo), y lo siento también por tantos y tantos excelentes amigos que reciben un trato cruel y que estimo inmerecido. ¡Qué triste es para mí el considerar que no he podido salvarles, á pesar de haberles exigido durante dos años muchos sacrificios de amor propio y de toda clase!»¹³.

Efectivamente, amén del hecho de haber sido los «hontoristas» o «ruanistas» desalojados de la dirección de la política conservadora en Cantabria, por virtud del nepotismo del jefe (Maura) al inclinarse sin disimulo a favor de las pretensiones de sus parientes (Redonet y Molino), el procedimiento empleado, como señalaba Hontoria, entrañaba un gran agravio por parte de Maura hacia aquéllos, a los que no había sido comunicada oficialmente la designación del conde de la Mortera (Gabriel Maura). Así lo confirmó este mismo en carta publicada en el semanario maurista *El Impulsor*:

«La Junta o Comité, en quien radicaba hace meses la jefatura del partido en esa provincia, no logró mantener la armonía entre las huestes conservadoras;

(13) A. M., leg. 105, cata de Ramón Fernández Hontoria a Antonio Maura, 1913.

y ello decidió al señor Maura á delegar su autoridad en mi persona (...). Así quedó acordado en principio, suspendiéndose su publicación hasta que lo conociera el conde de Torreanaz (...). Celebrose la entrevista y aquella misma tarde recibí aviso de que podía hacerse pública mi designación porque el conde de Torreanaz estaba conforme. Cuando al día siguiente recibí la visita del señor Ruano, entablé la conversación dando por averiguado que conocía él mi nombramiento. Pronto advertí que lo ignoraba y él me comunicó que tampoco el conde de Torreanaz había entendido se tratase de una jefatura definitiva, sino de una intervención mía circunstancial...»¹⁴.

Enterado ya de la solución dada al tema de la dirección de la política conservadora en Cantabria, Hontoria sugiere a Gabriel Maura como solución la constitución de un Directorio, formado por ellos mismos y los diputados y senadores por la provincia; idea que fue rechazada por Antonio Maura y su yerno Redonet en beneficio de la jefatura personal, reservando a Hontoria –según manifestara su hijo Gabriel– el papel de asesor permanente, junto a diputados y senadores¹⁵. Habiéndose autoexcluido Hontoria, a raíz de los sucesos referidos, de la política provincial, Ruano aparecerá como principal abanderado de la disidencia, convirtiéndose desde ese momento en el jefe del conservadurismo histórico en Cantabria. Los ruanistas fundamentaban su postura tanto en el procedimiento y la forma en que se habían desarrollado los hechos como en que sólo a los conservadores les atañía la jefatura provincial del partido, para ellos, muchos de los mauristas no eran tales¹⁶. Tras las provinciales de marzo de 1913, se llegó tras las pertinentes negociaciones, promovidas por el propio Gabriel Maura –quien pareció condicionar su mantenimiento en la jefatura al restablecimiento de la armonía–, a la instauración de la unidad de acción a finales del mes de agosto. La solución de compromiso sobre la que se fundieron nuevamente las dos tendencias fue la del acatamiento de la jefatura provincial de Gabriel Maura a cambio de un acta de diputado en Cortes para Ruano, a quien se veía obligado ceder su puesto Luis Redonet¹⁷. Se recomponía, así, el equilibrio de poder entre las dos facciones del partido.

(14) *El Impulsor*, febrero 1913.

(15) *Ibid.* *La Atalaya*, 8-II-1913.

(16) *Hidalguía Cantabria*, 8-VIII-1913.

(17) *El Adalid*, 30-VIII-1913.

La segunda y definitiva retirada de Maura, a finales de octubre, al negarle la Corona la confianza para formar gobierno, desencadenó, primero, la dimisión de Gabriel Maura de la jefatura del partido conservador provincial, y, segundo, la salida del mismo de los mauristas. Los conservadores históricos de Cantabria se adhirieron al nuevo gobierno presidido por Eduardo Dato como genuina representación del partido: mauristas e «idóneos», ahora, representaban a las dos facciones que durante todo el año de 1913 habían venido disputándose la jefatura provincial del partido, y en esencia a aquéllos grupos que habían confluído a finales de 1902 en la organización conservadora. El partido conservador resultante de dicha división seguirá siendo hasta la crisis del sistema político el árbitro de la política en Cantabria. Al hecho de constituir todavía la fuerza política con mayor arraigo, se sumaron otras circunstancias: el mantenimiento a lo largo de los años siguientes de una férrea disciplina y cohesión internas en torno al liderazgo incuestionable de Juan José Ruano de la Sota, de la debilidad del resto de los partidos, especialmente los antisistema, y la frustración de una alianza estable entre las organizaciones de la extrema derecha, católicos y mauristas, más preocupadas por participar del reparto del poder a corto plazo que por contribuir a la regeneración de la vida pública y al despertar de la ciudadanía. Ello implicó una política de pactos con los partidos del sistema de la que resultaron beneficiados sobre todo los elementos políticamente católicos. No quiere ello decir que los representantes del maurismo en Cantabria se condujeran con un mayor puritanismo político, sino que aquéllos fueron preferidos como socios políticos por el partido conservador. El mayor arraigo de estos últimos tanto en la provincia como en la capital, el temor hacia su capacidad movilizadora, superior a la del maurismo, la pretensión del partido conservador de avalar su carácter de fuerza clerical frente a la jerarquía eclesiástica explicaron la inclinación política de los conservadores cántabros.

Como se ha señalado, la preservación de la unión interna por el indiscutido liderazgo ejercido por Ruano fue una de las claves que explicó el dominio político del partido conservador en Cantabria hasta el advenimiento de la dictadura. Aquella sólo se vio tímidamente amenazada en 1921 con la escisión abanderada por uno de los prohombres llegado al conservadurismo desde las filas del liberalismo provincial, Rafael Botín y Sánchez de Porrúa. Este, que con sus elementos afines había ingresado en

el partido en 1916, pasó a liderar la constitución de un núcleo ciervista en la provincia, a decir del maurista Eduardo Pérez del Molino, «porque Ruano no le hizo senador»¹⁸. La nueva agrupación no fue más que una anécdota política, sin relevancia alguna, no llegando a concurrir a ninguna de las convocatorias electorales restantes del período.

IV.1.2. Programática

Los partidos del turno pertenecieron al modelo de «partidos de notables» o de «patronazgo» (Weber) o de «cuadros» (Duverger). Simples «estructuras» o «tertulias caciquiles»; «asociaciones registradas sin desarrollar efectivas organizaciones de estructura disciplinada»¹⁹ son todas ellas distintas definiciones utilizadas para denotar la carencia de ideología elaborada, programa e infraestructura organizativa. Esta descansaba sobre una serie de comités locales independientes de cualquier dirección central, y la unión entre los distintos grupos locales se aseguraba a través de una red clientelar personalista que confluía verticalmente en los políticos de representación nacional. Eran meras asociaciones electorales, y su vida activa se reducía a la época de elecciones. Esta somera descripción integra los rasgos generales de estas organizaciones partidarias, por oposición a los partidos de masas. Cronológicamente, se corresponden con el predominio del sufragio censitario, cuando el carácter reducido del electorado permitía su intergración política a través de las relaciones personales y clientelares. Las diferencias ideológicas entre los distintos partidos, perceptibles sobre todo al nivel de las élite nacionales y, acaso también, regionales o provinciales, se diluían o desaparecían a nivel local y dentro de las facciones partidistas, sustituidas por lealtades personales. Con el sufragio universal, esta realidad se mantuvo en buena medida, la dependencia política del mayoritario electorado rural lo posibilitó. Sólo aquellos partidos que no podían sustentarse, al menos en la medida suficiente, so-

(18) A. M., Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia 1919-1921, 412 B, cajas 1-2, carta de Eduardo Pérez del Molino a Gabriel Maura, 17-V-1921.

(19) TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia y realidad del poder...*, p. 44; LINZ, J.J., *El sistema de partidos en España*, p. 24.

bre las relaciones de dependencia personal estaban obligados a dotarse de una organización más compleja y adoptar métodos modernos de comunicación con el electorado. Estos solían tener, por ello, su principal campo de actuación en los núcleos urbanos. En la Restauración, este era el caso de los partidos antisistema, especialmente de la izquierda.

Pero también los partidos dinásticos²⁰, experimentan cambios en su estructura y actuación política durante este siglo. En cuanto a la primera, parecía ser similar a la de otras fuerzas políticas, incluso los republicanos, comités provinciales y locales, que en la ciudad se completaban con las juntas de distritos. Incluso, pese a ser bastante menor que en el caso de los partidos antisistema, los conservadores se lanzan en la primera década del siglo al terreno de la propaganda pública a través del mitin como complemento a la realizada por medio de la prensa de partido. Precisamente, como instrumento de acción propagandista, en las ciudades la organización partidista se completaba con la constitución de las Juventudes. La Juventud Conservadora de Santander se fundó en agosto de 1910²¹. Y es a partir de este momento cuando el partido conservador inició en Santander la realización de algunos actos públicos de propaganda. El mayor volumen del electorado de la capital dificultaba un control del mismo por mecanismos de relación interpersonal, estimulando en mayor medida la competencia real entre los partidos políticos. A la necesidad, pues, de captar a una parte de ese electorado independiente, fundamentalmente de clase media alejado de la política —la llamada «masa neutra»—, respondió la evolución hacia métodos más modernos de comunicación política. Es sintomático que el inicio de la actividad «mitinera» de los conservadores santanderinos coincidiera con la plena incorporación de los católicos a la política local y provincial. El temor a que les fuera arrebatado su electorado potencial constituyó un acicate superior al dominio republicano en la corporación municipal. No obstante, la actividad propagandística apenas si encontró continuidad en los años posteriores. El control del poder político, la estabilidad de las clientelas políticas, el carácter limitado del mensaje

(20) Véase sobre la estructura y funcionamiento de los partidos del turno y de la Restauración, PEÑA GALLEGO, M^a Antonia, *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*, pp. 111-146.

(21) Su presidente fue Fernando Quintanal, Luis Escalante de la Colina, vicepresidente y Eduardo Pérez del Molino y Enrique Terán, vocales.

cuando lo que se defiende, sustancialmente, es la preservación del orden (o de lo) existente limitaban, entre otros aspectos, las posibilidades de desarrollo de una propaganda intensa. Tras el primer acto de propaganda conservadora, la prensa católica de la localidad no se inhibió de expresar con marcada ironía la sorpresa que les producía «¡un mitin conservador!»: «El partido conservador —no se puede negar— ha sacado los pies de las alforjas; se ha dedicado a mitines, juventudes y propagandas, ni más ni menos que los partidos desheredados»²².

En el mencionado mitin no hubo, empero —de acuerdo, por otra parte, a lo que parece constituir una característica común e histórica del conservadurismo en general²³— exposición alguna de principios programáticos. El presidente de la Juventud Conservadora, Fernando Quintanal, haría suyas en este sentido las palabras de Maura al referir que «el programa del partido conservador es su historia». Criticaría, incluso, a los partidos de la extrema derecha y de la izquierda por sustentarse en unos programas políticos idealistas y alejados de la realidad. A ellos, Quintanal, contrapuso el pragmatismo, subrayando la política de realidades y los logros del partido conservador al frente del gobierno de la nación. Los oradores conservadores ensalzaron la obra legislativa del partido en beneficio de la clase trabajadora, a la que —estimaban— debía dirigirse, especialmente, el proselitismo de la Juventud. Su ideario y programática expresos quedaban, así, circunscritos a la afirmación de aquello a conservar: la monarquía y la dinastía, el régimen constitucional, la religión católica y el orden social. En el problema social, los conservadores cántabros se manifestaban seguidores del «socialismo cristiano» y de las ideas expuestas por León XIII en la encíclica «*Rerum Novarum*» de armonía de intereses entre trabajadores y burgueses, así como de la necesaria intervención tutelar del Estado como moderador de las desigualdades sociales. Volvían, en este aspecto, a hacer gala de su pragmatismo:

«Yo no prometo la felicidad —decía en un mitin un representante de la Juventud Conservadora—. El dolor es inherente a la vida. Lo único factible es

(22) *El Diario Montañés*, 20-IX-1910.

(23) Véase BEYME Klaus von, «El conservadurismo», *Revista de Estudios políticos*, 43 (enero-febrero 1985), pp. 23-27.

aliviarlo, y esto hace el partido conservador, dando leyes como la de la usura, la del descanso dominical y otras tan importantes. Los mismos socialistas felicitaron á Maura y Lacierva»²⁴.

Durante la primera década del siglo, los conservadores cántabros sólo tuvieron necesidad de definir su posición en el terreno político e ideológico con referencia a la izquierda republicana. En adelante, hubieron también de reafirmar sus principios frente a la ultraderecha provincial. Así, por ejemplo, a lo largo de todo el año de 1910 su propaganda estuvo presidida por un único *leit-motiv*: la defensa de su condición de partido católico y mejor garante del respeto a la religión y a la Iglesia dentro del sistema político. Fue una reacción a la envestida de los elementos del centro Católico Electoral, que arremetían contra su connivencia con los liberales y su apoyo a la política «antirreligiosa» del gobierno Canalejas. El partido conservador contrarrestaría la crítica de los católicos tachándola de cortina de humo tras la que se ocultaba su antidinastismo y su verdadero objetivo: «privar al rey de uno de sus instrumentos de gobierno», esto es, del partido conservador²⁵. Los conservadores fijaban también los límites de su clericalismo y la diferencia con el de los católicos. Clericales, pero no intolerantes, así se definían en contraposición a la derecha reaccionaria:

«Ese clericalismo que consiste en respetar la legítima influencia de la soberanía de Dios en las diferentes expansiones de la vida nacional, es aceptado por nosotros; la libertad de las comunidades religiosas también la deseamos (...); el liberalismo que consiste en aplicar a la vida moral y política el naturalismo y el racionalismo transcendental de la filosofía, lo rechazamos porque nuestra libertad es otra, no admitimos tampoco una escuela amoral porque fueran distintos los conceptos que la gente tiene de la moral. Lo que no somos si seremos jamás es intolerantes y facciosos»²⁶.

De la Cueva Merino señala, en efecto, que al partido conservador no se le puede calificar exactamente de «clerical» ni durante el siglo XIX ni en el XX. El conservadurismo representó la posibilidad de conjugar catolicismo con liberalismo. Precisamente, fue éste último, por muy modera-

(24) *La Atalaya*, 30-IX-1912.

(25) *Ibid.*, 5/12-VIII-1910.

(26) *Ibid.*, 14-XI-1910.

do que fuese, el que le separaba del clericalismo²⁷. Los católicos utilizaban la religión como único señuelo con el que restar fuerza política y base social a los conservadores²⁸. El carlismo no había pasado de ser un movimiento marginal en la Cantabria del pasado de siglo. De acuerdo con ello, no resulta extraño que la explotación de las creencias religiosas fuese prácticamente la única baza sobre la que pudieran sustentarse políticamente jaimistas e integristas. El Centro Católico Electoral se convirtió en el medio para que aquéllos pudieran mantener su participación activa en la política provincial con una cierta «chance».

A partir de 1918, el partido conservador se va a convertir en el portador de un programa «regionalista», carente de toda formulación teórica, y cuyo objetivo era la defensa de los intereses de Cantabria ante el poder central, en una coyuntura en que la burguesía santanderina intensificaba su acción reivindicativa y de presión frente a los poderes públicos dentro del contexto de crisis económica posbélica y por la competencia de regiones, como la vasca, con privilegios fiscales. Era la manifestación de la realidad de un Estado que no podía representar o conciliar ya los diferentes intereses regionales:

«Para mí —decía el líder conservador Ruano— la concentración del afecto en la patria chica, es consecuencia del descrédito en que cayó el Estado como representación de la patria grande»²⁹.

Los principios de ese regionalismo los expuso el político conservador en el epílogo al libro de Luis Carretero, *La cuestión regional de Castilla la Vieja*, con el que coincidía plenamente en sus planteamientos sobre el tema. De manera rudimentaria, los compiló de la siguiente manera:

«Nada de soberanía que nos conducirá al quebranto de la unidad de la Patria. ¿Descentralización? Bien, pero cuidado de no caer en la más intolerable tiranía de trasladar el centralismo a la capitalidad de la región. La autonomía municipal es el comienzo y el primer remedio; cuanto más fuerte sea el municipio menos facultades absorberá la región. La comarca o provincia como entidad agrupadora de municipios»³⁰.

(27) CUEVA MERINO, de la, Julio, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, 1994, pp. 211-217.

(28) *La Atalaya*, 5-I-1912.

(29) Juan José Ruano, «La cuestión regional de Castilla la Vieja», *La Atalaya*, 13-V-1918.

(30) *Ibid.*

Se trataba de un regionalismo «sano y fecundo», por contraposición al separatista, «que aspira a la regeneración de la Patria por la regeneración de cada una de sus partes»³¹. «Santander por encima de todo» o «todo por la Montaña y Santander», éste se convierte en el lema de partido conservador de la provincia. El partido conservador intentaba erigirse, así, especialmente a través de su cerebro Ruano, en el principal portavoz y valedor de las aspiraciones en materia económica de la provincia y de su burguesía. Hará suyas las demandas de la burguesía industrial y mercantil de Cantabria sobre revisión de las tarifas del ferrocarril del Norte, mejoras del puerto de Santander, implantación de nuevas industrias con el apoyo oficial, construcción de un ferrocarril directo con Burgos como medio de mantener la pujanza del puerto santanderino, históricamente dependiente del control del tráfico con Castilla, y que las altas tarifas ferroviarias imperantes en la provincia desviaban a los puertos limítrofes asturianos y vascos. El partido conservador pasa a definirse, pues, como el representante de una política de protección de Santander y de Cantabria, de participación de la provincia en las funciones gubernamentales. Era claramente un regionalismo económico, que vincula el progreso económico de la provincia a un nuevo proyecto de organización del Estado, a la descentralización administrativa. Y tenía un carácter «defensivo», «que hemos de alcanzar [la descentralización] —como se recogía en uno de los editoriales de *La Atalaya*— si no queremos ser arrollados por la fuerza expansiva de otras comarcas laboriosas y fuertes»³². Se inscribe, asimismo, en el movimiento que se desarrolla a nivel general durante todo el primer tercio del siglo, y de manera especial en el sexenio 1917-1923, en pro de una descentralización administrativa. Desde las instancias tanto políticas y económicas se reclamaba una mayor capacidad de control y gestión sobre los propios recursos, ante un Estado que se mostraba cada más exigente en materia contributiva y que, por otra parte, no satisfacía plenamente las aspiraciones provinciales. Pese a esta situación marcada por una cierta ofensiva «provincialista» o «regionalista» (más bien, la primera, ya que, en puridad, se demandaba una descentralización administrativa provincial, y no una organización político-administrativa regional en la que Can-

(31) *La Atalaya*, 24-II-1918.

(32) *Ibid.*, 16-VI-1921.

tabria se singularizase con personalidad propia) en Cantabria no cristalizaría, ni se plantearía de momento la constitución de una opción política con dicho carácter y distinta a los partidos tradicionales. Ni siquiera dentro de éstos lograría erigirse ninguno en el único representante de los intereses económicos provinciales. La debilidad de la burguesía cántabra dentro del marco estatal no parecía hacer pausable la alternativa particularista –aglutinadora en un único frente político de sus aspiraciones– como un medio más eficaz de presión política; quizás, al contrario. Se mantuvieron, así, las formaciones políticas tradicionales, y la división política de burguesía especialmente dentro del espectro de la derecha provincial (conservadora, maurista y católica), con la seguridad del respeto y la defensa de sus intereses independientemente de la vinculación personal a los partidos. Pero esas demandas de las que era portavoz la burguesía cántabra constituían, en realidad, «cuestiones de Estado», reivindicaciones generales para Cantabria asumidas por el conjunto de las fuerzas políticas, también de la izquierda. Así, este «sano regionalismo» se convierte, sobre todo después de 1917, en el programa común de los partidos, particularmente, de la derecha como muestra de una estrategia populista con la que atraerse al electorado.

VI.2. El partido liberal

El partido liberal en Cantabria mostró, como su homólogo a nivel nacional, una mayor capacidad de división efectiva que el otro representante del turno. Los liberales españoles lograrían mantener la disciplina hasta la década de los noventa, a lo largo de la cual se van manifestando ya las fisuras dentro del partido. Las rivalidades entre sus distintos líderes y la sucesión de Sagasta alientan las tendencias disolventes. En octubre de 1898, se consumaría la disidencia de Gamazo. El resto de los notables liberales (Moret, Montero Ríos, Vega Armijo, Weyler...) seguirán reconociendo formalmente la primacía de Sagasta, con la esperanza puesta en su relevo futuro en la jefatura. Canalejas, en una situación intermedia, profundizaba su línea de independencia dentro del partido, pero sin llegar a plantear una disidencia abierta. El 5 de enero de 1903 muere Sagasta. Canalejas consumará, entonces, su disidencia, apareciendo como líder del

partido demócrata³³. Inmediatamente, comenzaban los trabajos para su constitución en Cantabria³⁴. Esta se hizo oficial en un acto público que contó con la presencia de Canalejas el 16 de febrero en Santander. Varios aspectos trató el político liberal en el mitin celebrado en el Teatro Principal de Santander. Defendió la compatibilidad de la democracia con el régimen monárquico, y la necesidad, por tanto, de incorporación al mismo de la opinión democrática y progresiva marginada de la política oficial, objetivo al que pretendía responder el partido recién creado. Abogó por la separación del poder político y del religioso, la promoción del clero secular frente al regular, el fomento de la instrucción pública o un mayor intervencionismo estatal en materia social y también económica (un Estado patrono)...³⁵. La mayor parte de los liberales de la circunscripción de Santander, cuyo director era el diputado Juan García Lomas, engrosaron las filas de la organización canalejista, mientras los del distrito de Cabuérniga liderados por Pablo Garnica mantenían su lealtad hacia Montero Ríos.

Sin encontrar solución definitiva el problema del liderazgo dentro del partido, durante estos años, actuará, de facto, Montero Ríos como jefe a nivel nacional. Frente a él, se va destacando la figura de Moret, apareciendo como las cabezas visibles de dos grupos dentro del liberalismo. En Cantabria, los liberales del distrito de Castro-Laredo, siguiendo a su jefe, el senador vitalicio Manuel Eguilior (conde de Albox), se adherirán a las filas moretistas. También dentro de la circunscripción, otros elementos liberales se sumaron a la política de Moret, los amigos del diputado provincial Leopoldo Pardo Iruleta, de un lado, y los del ex-maurista y ex-diputado por aquella marqués de Hazas. Ambas clientelas políticas se disputaban en 1905 la representación del moretismo en la circunscripción de la capital. El resto de las fuerzas liberales de Cantabria, mayoritarias en la misma, se sometieron, como lo había hecho Canalejas, a la dirección de Montero Ríos. Esta fragmentación interna hacía que frecuentemente no se llegara a fraguar una estrategia electoral conjunta ante el conflicto de in-

(33) Sobre la trayectoria de los liberales en estos años y hasta el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera, véase, por ejemplo, MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*.

(34) *El Cantábrico*, 6-I-1903.

(35) *Ibidem*, 16/17-II-1903.

tereses entre los grupos liberales. Un ejemplo de ello lo constituyó durante el primer decenio del siglo la representación por el distrito de Laredo, como se ha señalado en páginas anteriores.

Las dificultades que encontraban los líderes del partido para consolidar un liderazgo a nivel nacional se reproducían e incluso agudizaban en el ámbito provincial. Así, cuando Canalejas, en virtud del requerimiento de la Corona en febrero de 1910 para formar gobierno, pase a ostentar la jefatura nacional del partido no es extraño que los dos grupos que se disputaban la representación del moretismo en Cantabria —el reconocido por el político nacional y el de los «pardistas», o leales a Leopoldo Pardo— no acepten el sometimiento a un único liderazgo y la consiguiente disolución de sus respectivos comités. Más de medio año hubo de transcurrir en esa ocasión, pasadas ya las elecciones generales, hasta que la unidad formal del partido liberal en Cantabria fuera un hecho, y se acatara la orden dada por Moret a sus «huestes» en provincias. En septiembre se llegó, finalmente, a la constitución de un único Comité provincial y también local (de Santander). La jefatura honoraria del mismo, según norma, recayó en el Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas; la jefatura provincial nominal —en Madrid, y que se elegía entre los representantes en Cortes, también según precepto dentro de los partidos dinásticos—, recayó en el moretista Manuel Eguilior. Formaban parte de él, como de todos los comités provinciales, los diputados y exdiputados nacionales y provinciales así como senadores y exsenadores por la provincia. Completaban su composición otros miembros en calidad de vocales por los partidos judiciales³⁶. El Comité Local del partido liberal en Santander, constituido al mis-

(36) Al frente del Comité provincial estaban: (presidente) el diputado provincial Tomás Agüero y Sánchez de Tagle (canalejista); (vicepresidente 1º) el diputado provincial Antonio García Morante (demócrata); (vicepresidente 2º) Pedro San Martín, alcalde de Santander (moretista) y (vocales secretarios) el industrial e ingeniero Aníbal Colongues y el abogado Vidal Gómez Collantes. Vocales por derecho propio (los representantes y exrepresentantes políticos nacionales y provinciales) los exsenadores Francisco Sainz Trápaga (moretista) e Higinio A. de Celis Cortines (demócrata); los senadores Restituto de la Torre y Enrique Pico (moretistas); los diputados nacionales Pablo Garnica y Juan García Lomas (demócratas) y el exdiputado provincial José María Villota y los diputados provinciales Leopoldo Pardo Iruleta (moretista), Eloy Mier (demócrata), José González Gutiérrez y Manuel Díaz Martínez. Como vocales de partidos judiciales, por Santander, el propietario Luis Ezquerria; por Villacarriedo, el abogado Ernesto Sainz Vélez; por Torrelavega, Florencio Ceruti Castañeda; por Santoña, Anselmo Ortiz Dou; por Laredo, el abogado Guillermo Ron; por Castro Urdiales, el ingeniero Alvaro Villota; por Ramales, el propietario y el abogado Francisco Mora; por San Vicente de la Barquera, el propietario Donato Palacios; por Reino-

mo tiempo, poseía una estructura similar al provincial, con vocales por cada uno de los distritos de la ciudad³⁷.

En esta coyuntura de unidad de las fuerzas liberales coincidente con la permanencia de Canalejas al frente del gobierno, se produce la visita de Romanones a Santander, donde pronunció el discurso conocido como «el programa de Santander». En él alabó la unión y el profundo espíritu liberal de los integrantes del partido en Cantabria. Textualmente, manifestó: «se ve una perseverancia en las opiniones que no es frecuente en otras poblaciones españolas. Aquí los liberales que son liberales los son de verdad porque para ser liberal en Santander hace falta tener sentimientos muy hondos». Aludió a la necesidad de afrontar el problema religioso dentro de un espíritu de tolerancia y respeto a todas las ideas y especialmente a aquellas que profesaba la mayoría de los españoles, y defendió la independencia y supremacía del poder civil³⁸.

Asesinado Canalejas el 12 de noviembre de 1912, las luchas personalistas vuelven a reproducirse en el partido liberal, y la confrontación entre Romanones y García Prieto recoge a partir de ese momento el testigo de la antaño protagonizada por Montero Ríos y Moret. En Cantabria, los en el pasado monteristas y canalejistas se convierten en su mayor parte en prietistas, con la incorporación de algunos elementos nuevos como los liderados por Enrique Pico. Los moretistas se decantarían por Romanones. Pero no finalizaría ahí el proceso de desintegración de las fuerzas liberales. Nuevamente, el reparto del poder entre las clientelas del liberalismo va a promover una

sa, Ramón Obeso Carrera; por Potes, Tomás Salceda y por Cabuérniga, el médico Pedro Lamadrid Rada. Vocales electivos eran el comerciante Bernabé Toca, Francisco de la Torre, el farmacéutico Arturo de la Vega y Antonio Díaz de Villegas Villafranca. *El Cantábrico*, 19-IX-1910.

(37) Leopoldo Gutiérrez (presidente); Pablo Mata, catedrático (vicepresidente 1º); Manuel Lago, propietario (vicepresidente 2º); Emilio Cortiguera, dentista (secretario 1º); Daniel Moreno, funcionario (secretario 2º). Vocales por derecho propio: Eduardo García, industrial, y Angel Lloreda, farmacéutico. Vocales representantes de distrito: 1º Constitución, Francisco Escalada, propietario; 2º Aduana, Antonio Gutiérrez Toca, funcionario; 3º Muelle, Dionisio Agenjo, comerciante; 4º Libertad, Fernando Sánchez, funcionario; 5º Instituto, Ricardo Zaldívar, industrial; 6º Matadero, Fernando Cos, propietario; 7º Catedral, Diego González, comerciante; 8º pueblos, Emilio Lanza, industrial. Vocales electivos: Nicolás Pereda, propietario; José G. Marañón, médico; Abraham Lera, peluquero; Manuel Prieto, comerciante; Mariano García del Moral, abogado; Eustasio Cubero, comerciante; Pablo Martínez, industrial; Diego Casanueva, maestro de obras; Martín Ruiz, funcionario; Telesforo Vázquez, maestro albañil; Julio Porcel, catedrático; Leandro Mateo, abogado. *Ibidem*.

(38) *El Cantábrico*, 15-IX-1911.

nueva disidencia. Fue, en esa ocasión, la adjudicación de la senaduría dejada vacante por Restituo de la Torre. Por ella contendían los romanonistas Avelino Zorrilla y Leopoldo Pardo. El primero, gracias al apoyo de Pico y Garnica fue, finalmente, el designado por el partido. Pardo, que se había alineado en el bando de los seguidores de Romanones, se da de baja en el partido, y con él sus seguidores particulares, rompiendo toda su relación «política y personal con el conde de Romanones»³⁹. El suceso trajo también aparejado el abandono de la disciplina liberal del prohombre del liberalismo cántabro Tomás Agüero —que con posterioridad lideraría el albismo en Cantabria—, disconforme también con la resolución aceptada en Madrid en detrimento de su amigo personal Pardo. La fuerza de los personalismos, la inexistencia de un sólido liderazgo en el campo liberal, frustraban cualquier iniciativa de reorganización y de unificación de los elementos del partido en Cantabria.

La necesidad y el deseo constantemente autoproclamados de unidad se hacían más difíciles con el tiempo. A la mayor capacidad de división interna del partido liberal frente a su oponente dinástico, se sumaba su menor arraigo político en Cantabria. La división definitiva del liberalismo montañés se consumaría a partir de 1918 cuando sus diferentes grupos (prietistas, romanonistas y alvistas) no consigan siquiera comportarse como una mera coalición electoral dentro de la circunscripción de Santander. La imposibilidad de conciliar intereses, de un acuerdo interno sobre el reparto de la cuota de poder que les correspondía por su implantación, lleva a las fracciones liberales a buscar los aliados óptimos fuera de su propio campo político. De cara a la elecciones generales de 1918, serán los prietistas de García Lomas y Enrique Pico, subsecretario de Gobernación en ese momento, quienes establecían por su cuenta un pacto con el partido conservador, que les reservaba una senaduría y un puesto en la circunscripción de la capital a los prietistas.

La indisciplina electoral de los liberales cántabros se reproduciría en los comicios de 1919, yendo los alvistas de Tomás Agüero y romanonistas de Avelino Zorrilla en coalición con los conservadores, mientras los garcía-prietistas liderados por el diputado Pico se aliaban con mauristas y católicos. La lucha por la obtención de una de las senadurías de la provincia fue lo que determinó el enfrentamiento entre los clanes liberales. Zorrilla por los dos

(39) *El Diario Montañés*, 27-V-1913.

grupos primeros y García Lomas por el tercero eran los pretendientes de la misma, que acabaría ocupando el primero. Así pues, el liberalismo cántabro a lo largo de estos años vivió en un estado de crisis, división y reorganización permanentes, no llegando a constituir ni siquiera formalmente, salvo durante la jefatura nacional de Canalejas, un todo internamente disciplinado. La ausencia de un fuerte liderazgo a nivel provincial –al contrario que en el campo conservador– derivó en permanentes luchas por el poder, por el reparto de las actas y los puestos políticos entre los distintos jefes de clientela (representantes en Cortes y diputados provinciales, esencialmente). En este como en otros aspectos, el partido liberal se mostraba como el más arcaico en cuanto a su organización y procedimientos políticos de cuantos integraban el espectro político de Cantabria. La quiebra del liberalismo en Cantabria se consumaría con anterioridad al advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera. Así, unos meses antes, en marzo de 1923, se había producido el ingreso en el partido liberal conservador de los elementos alistas de Cantabria, liderados por los diputados provinciales Tomás Agüero Sánchez de Tagle, Eusebio Ruiz, el industrial Manuel Prieto Lavín y el notario torrelaveguense Mariano Muñiz, que representaban las mayores fuerzas de la concentración liberal en Cantabria.

Por último, reseñar que tanto los cuadros y la base social del partido liberal tanto en la provincia como en Santander pertenecían, en su mayoría, a la clase media (profesiones liberales, pequeños y medianos comerciantes, funcionarios...). La gran burguesía o burguesía de negocios de Cantabria estuvo en él escasamente representada. Tan sólo demócratas como los Cortines (Leopoldo y su primo Higinio A. de Celis), o los moretistas marqués de Viesca, el naviero y comerciante José María González Trevilla y Rafael Bortín y Sánchez de Porrúa aparecen entre sus filas a lo largo de estos años.

IV.3. El maurismo

IV.3.1. Límites y fracaso del regeneracionismo político maurista

El 28 de noviembre de 1913 se constituía en Santander el Círculo Maurista bajo la presidencia del marqués de Hazas, Justo Sarabia y Pardo. En él ingresaron la mayor parte de los miembros más caracterizados de la

burguesía de negocios santanderina, vinculados por lazos de parentesco, amistad y gratitud a Antonio Maura. A lo largo de la Restauración, primero en Gamazo y después, en Antonio Maura⁴⁰ la burguesía industrial y mercantil santanderina había tenido dos de sus mayores valedores ante el poder central. El maurismo lograría aglutinar entre sus filas a apellidos tan significados como Pérez del Molino, Quijano, Pedraja, Alvear, Abarca, López Dóriga, Vial, Huidobro, Illera, Pombo, Escalante, Chautón, Colina, Mowinkel, Aja, Acha, Hoppe, Cabrero, Labat, Pellón, Fernández Baladrón, Corcho, Cedrún, Quintana Trueba, Mazarrasa, Noreña y a miembros de la nobleza como los condes de San Martín de Quiroga o de Limpías. En esta circunstancia, en la captación de buena parte de los integrantes de esa alta burguesía santanderina, residió una de las explicaciones del ascendiente que tuvo el maurismo en la ciudad de Santander, donde cimentó gran parte de su arraigo político dada la escasa relevancia que alcanzó en el conjunto de la Cantabria rural. En ésta, si exceptuamos ciertos núcleos aislados como los municipios en los que su influencia descansó en la de determinados grandes notables o caciques de la zona, como Piélagos (en la familias Pedraja y Herrera, emparentadas con el conde de la Mortera, Gabriel Maura), Los Corrales de Buelna (familia Quijano) o Santoña (sustentada sobre la casa de Manzanedo) fue, como se ha señalado en otro capítulo de este trabajo, escasamente significativa en relación con los representantes del turnismo político. La nueva fuerza política en el contexto político de Cantabria no consiguió siquiera igualar el peso político que tuviera el gamacismo a principios de siglo, sobre todo en la circunscripción de Santander, por la que había sacado un diputado en la persona del marqués de Hazas en las generales de 1899, y en el distrito oriental (Castro-Laredo) de la provincia, donde a finales del XIX y principios de este siglo constituyó la única formación política capaz de competir con los liberales de Sagasta, eguilioristas en la provincia. Quiere ello decir que el partido conservador consiguió retener en su filas a parte de los representantes del caciquismo rural ex-gamacista en ambas demarcaciones electorales. Al menos en la medida suficiente, dada la fragmentación política de las máquinas ca-

(40) La esposa de Gamazo era una Abarca. Antonio Maura pasaba los veranos en Cantabria, repartiendo su estancia entre Santander y Solórzano. Dos de sus hijos se casaron con sendos miembros de familias destacadas de la burguesía mercantil de Cantabria: Gabriel con la hija del conde de la Mortera, título que luego él heredaría; y una de sus hijas, María, con Luis Redonet López Dóriga.

ciquiles en Cantabria durante la segunda década del actual siglo, como para anular las posibilidades electorales del maurismo o de una alianza maurro-católica como alternativa a la política conservadora. La derrota sufrida por el candidato maurista Pedro Acha en las primeras elecciones (las generales de 1914) en las que el maurismo cántabro, o más exactamente la coalición de mauristas y católicos, midió su arraigo efectivo fue transcendental al inutilizarlo para hazañas políticas posteriores. Por una parte, supuso la pérdida de una parte de su base caciquil rural en beneficio de los conservadores, que luego el liderazgo de Ruano y su eficacia y habilidad políticas, demostradas en sus primeras actuaciones como diputado por Cantabria, confirmarían. Por otra, significó la imposibilidad de una unión estable con los elementos del catolicismo político. Así pues, la suerte del maurismo en Cantabria estuvo condicionada por su insuficiente arraigo en una doble vertiente: le mantuvo al margen de las diferentes combinaciones políticas por el reparto del poder en la provincia y frustró la posibilidad de un frente político con los católicos. En el primer caso, intervinieron también razones de índole personal. Concretamente, la profunda hostilidad existente entre los dirigentes del conservadurismo y maurismo provincial (especialmente entre Ruano y Eduardo Pérez del Molino), ostensible, y exacerbado, desde el pleito abierto por la jefatura provincial del conservadurismo en 1912. Aunque como demostró la trayectoria del maurismo —intentando entrar a formar parte, sin conseguirlo, de la política de pactos liberal-conservador⁴¹— a las diferencias políticas, se superponía siempre la ambición de poder y cargos políticos. Esta circunstancia fue, precisamente, la que inclinó de manera preferente del lado conservador a los integrantes del Centro Católico Electoral, en los que el maurismo vio desde su formación a sus aliados naturales para luchar contra el predominio de los partidos dinásticos en Cantabria. Pero frente a este objetivo común, primaron los intereses partidistas inmediatos y de consolidación de la propia organización dentro de la política provincial. En el ámbito de la derecha cántabra, entre católicos, mauristas y también conservadores sólo podía haber uniones circunstanciales tendentes a afirmar sus respectivas posiciones. Todos competían entre sí por ocupar el mismo espacio político. Sobre todo en el caso de las dos primeras formaciones, existía el temor de que una podría anular a la

(41) Así sucedió en las elecciones provinciales de 1915 y 1923 o en las municipales de 1917. *El Pueblo Cántabro*, 15-II-1915, 6 a 9-X-1917 y 12-VI-1923.

otra. En este sentido, los mauristas cántabros pronto se desengañarían de la eventualidad de tener en los católicos unos aliados incontestables. Ello se evidenció a raíz de la preparación de las elecciones generales de 1916, en las que los dirigentes del maurismo obtuvieron del Centro Católico la negativa a apoyar a un posible candidato, no obstante lo cual aquéllos ofrecieron su concurso al que luego presentaría el Centro. Esta actitud «desinteresada» de los mauristas, cuyo fin era retener de su lado a los católicos, y evitar que se fueran con los conservadores no surtió los efectos esperados, ya que finalmente los católicos suscribirían un pacto con los idóneos⁴². La débil posición del maurismo en la política provincial le obligaba a no soltar amarras respecto a los católicos. Ante la imposibilidad de ser tomado en cuenta dentro de la estrategia de pactos electorales mientras el partido conservador dirigiera la política provincial, su dependencia de aquéllos era una realidad insoslayable. Aunque tuvieran también en ellos a sus más directos competidores políticos, como lo reconocía Pérez del Molino: «su constante aspiración es sustituirnos en la derecha de la política provincial, obedeciendo a esto su unión con los idóneos y la que aún persiste con los liberales en el distrito de Cabuérniga buscando el lugar de las minorías para suplantarnos»⁴³. Como señalamos, su insuficiente arraigo, la hostilidad de los conservadores y la frustración de una posible alianza estable con los católicos, atentos sobre todo a consolidar su organización, explicaron la escasa relevancia del maurismo en Cantabria.

El maurismo cántabro encontró otra dificultad interna añadida, derivada o consecuencia de lo anterior, que impidió, cuando menos, el que mantuviera una presencia continuada en las elecciones, especialmente en la lucha por las actas de la circunscripción de Santander. Nos referimos a la imposibilidad de encontrar un candidato de prestigio, con la suficiente talla política para competir en óptimas condiciones y que pudiera atraerse la confianza de algunos de los grandes representantes del caciquismo rural. La muerte de Pedro Acha en 1915 dejaría acéfalo, sin dirección, al maurismo, y en ello residió parte de la explicación de su ausencia de los comicios generales a partir de 1914 y hasta 1919. Así, pese al deseo expresado por Maura de que hubiera un candidato maurista por Santander en las distintas

(42) A. M., leg. 82, carta de Eduardo Pérez del Molino a Antonio Maura, 9-IV-1916.

(43) *Ibid.*

convocatorias electorales, ello no sería posible hasta que no se contó con la protección del jefe desde el gobierno de la nación. En 1916, por ejemplo, las distintas tentativas al respecto resultaron fallidas. El diputado provincial Rosendo Fernández Baldor, Juan José Quijano de la Colina y sus hermanos fueron algunos de los requeridos sin éxito para encarnar una candidatura maurista⁴⁴. Al desinterés de los políticos provinciales por dar el salto a la política nacional, se unía, en el caso del maurismo, el factor incertidumbre sobre el resultado de la contienda. Sus prohombres, criaturas de la política de componenda de la que decían abomimar, no se mostraban receptivos a lanzarse a una competencia incierta. Así pues, sólo cuando las circunstancias políticas hicieron del maurismo cántabro una opción con posibilidades de éxito electoral cambiaron algunas de las condiciones adversas señaladas. En 1919, Maura se sitúa al frente de un gobierno de concentración conservadora, esperanza ésta –la de una vuelta de Maura al poder– que siempre habían alimentado los mauristas de Cantabria. El maurismo encontró en 1919 su candidato de prestigio, su caudillo y un nuevo jefe provincial, el conde de Limpias, que solicitado en ocasiones anteriores para que liderase sus fuerzas en la provincia, sólo ahora, cuando parecía tener asegurada el acta, había accedido a ello⁴⁵. Finalmente, ante la derrota de Limpias en las elecciones de diputados, hubo de buscársele un hueco en la candidatura de senadores. El maurismo quedaría destrozado a partir de ese momento en Cantabria, y sin opción ya dentro de la política provincial hasta la llegada de la dictadura de Primo de Rivera.

El pobre balance político del maurismo en Cantabria se completa con lo que fue el contenido de su acción propagandista en la provincia. Superior a la de los partidos del turno, por más necesidad de ella, tampoco fue extraordinaria, y estuvo en buena medida asentada sobre la presencia de los líderes nacionales del movimiento. Su finalidad parecía ser más la de mantener la organización existente y alentar a los integrantes de la misma que la de contribuir a una amplia labor de movilización política. Circumscrita a los grandes núcleos de población –más concretamente, a Santander y Torrelavega, pues durante mucho tiempo se mantuvo la confianza en un impulso desde el poder– salvo en su natural y reiterado contenido regene-

(44) A. M., leg. 82, carta de Eduardo Pérez del Molino a Antonio Maura, 4-III-1916.

(45) A. M., leg. 82, carta de Eduardo Pérez del Molino, 1919.

racionista, anticaciquil, no aportó ningún mensaje político concreto y diferenciador dentro de la política provincial. El maurismo no representó ninguna alternativa programática específica ni el campo de la política municipal ni provincial. Tampoco había programas en sus campañas electorales, y lo que se anunciaba como tal, eran meras declaraciones de intenciones. En las municipales de 1922, su «programa sencillo y eficaz» se reducía a «poner al descubierto las maniobras y las trapisondas de los ediles»⁴⁶. El candidato maurista a las elecciones provinciales de 1923, Fernando Quintanal Saráchaga, por ejemplo, prometía:

«Haré ...algunas consideraciones sobre lo que pudiera ser mi actuación; es decir, lo que podría llamar un programa de conducta. Este ha de abarcar esencialmente tres partes. La primera se refiere a la obligación que contraigo primordial e inexcusablemente de defender los intereses generales y colectivos; esa obligación, patrimonio de cuantos se desenvuelven en las distintas esferas públicas: diputados, concejales... La segunda es la promesa de seguir procediendo en el desempeño de la misión confiada con la rectitud y la justicia que son consecuencias de la anterior y normas del partido. La última es la de no olvidar nunca a estos queridos amigos, teniendo para ellos siempre presente el recuerdo de sus atenciones y de sus deferencias, y el camino libre para por mi mediación puedan encontrar dentro de la zona neutra compatible con la moralidad y la justicia, el apoyo preciso para la resolución legal y procedente de sus anhelos»⁴⁷.

En un plano general, el maurismo cántabro se presentaba como el representante del verdadero espíritu conservador, defensor de los principios de Monarquía constitucional, y Patria, «de todo lo que represente defensa del orden social» «contra los enemigos del progreso ordenado que aquéllos significan»⁴⁸. Se proclamaba, igualmente, valedor de los intereses de la religión y de la Iglesia. Si bien no constituyó éste uno de los temas destacados en su propaganda, por contraposición a los conservadores. Quizás porque, también a diferencia de éstos, estaban condenados a depender políticamente de los católicos, e intentaban rehuir cualquier tipo de confrontación ideológica con ellos. Como a nivel nacional, desde 1919 se detecta

(46) *El Pueblo Cántabro*, 3-II-1922.

(47) *El Pueblo Cántabro*, 8-VI-1923.

(48) *Ibidem*, 10-V-1919.

en el maurismo cántabro, ante los problemas socioeconómicos y políticos del país, una tendencia proclive a la sustitución del sistema parlamentario por otro de carácter dictatorial. Su órgano de prensa, *El Pueblo Cántabro*, en un editorial que titulaba «la necesaria dictadura» expresaba la identidad de criterio con su colega *La Acción* al mostrarse favorable a la implantación de un régimen autoritario como única solución a la situación reinante en el país⁴⁹. Aunque —teniendo en cuenta la actuación en la práctica del maurismo cántabro— dicha crítica parecía nacer también de su propia frustración y carencia de fuerzas para imponerse en el terreno político⁵⁰. En los años sucesivos, especialmente durante 1922, en el contexto de una atención general por parte de la prensa de derechas hacia el fascismo italiano⁵¹, las críticas al régimen parlamentario seguirían encontrado eco en el diario maurista de Santander:

«¿Para qué sirven las Cortes? (...) El Parlamento inhibido por completo de cuanto apremia la presente realidad nacional, se obstina en su esterilidad, y parece complacerse, con sorna irritante para el país, en el bizantismo hueco de unas disputas baldías (...) esa esterilidad parlamentaria sobrevenida no en pos de una inercia o en una atonía ministeriales, sino inmediatamente después de haber hecho un gobierno —el del señor Maura— el esfuerzo inmenso de preparar obra legislativa, renovadora y fecunda, hace perder a los ciudadanos españoles las últimas esperanzas en el sistema parlamentario y consolida los anhelos de una abrumadora masa de gentes que, preguntándose sin hallar respuesta satisfactoria, para qué sirven las Cortes, desea que se haga la experiencia de gobernar sin ellas, a espaldas de ellas, contra ellas...»⁵².

Como solía ser habitual en su propaganda, el maurismo se proclamaba como el único movimiento capaz de «salvar a España». Distintas referencias apuntaban a la vinculación de un sector de los mauristas cántabros, el que controlaba el diario del partido, a la corriente autoritaria del

(49) *Ibidem*, 11-III-1919.

(50) Véase TUSELL, Javier y AVILÉS, Juan, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, 1986, pp. 359-361. Sobre el maurismo constituye una aportación básica la monografía de GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. Jesús, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, 1990.

(51) TUSELL, J. y AVILÉS, J., pp. 278-279.

(52) *El Pueblo Cántabro*, 21-II-1922.

maurismo personificada a nivel nacional por Goicoechea frente al sector encabezado por Ossorio y Gallardo, democrático, populista y socialcatólico, y que participaría en junio de 1922 en la constitución del Partido Social Popular. Junto a ellas en Cantabria se mantenía el núcleo tradicional del mismo formado por las personas ligadas por vínculos de parentesco o amistad a la familia Gamazo-Maura. Las palabras con las que *El Pueblo Cántabro* saludó el primer mitin que diera en Santander el recién constituido Partido Social Popular, con la presencia en él de Ossorio y Gallardo, evidenciaban, por otra parte, ese «tronco regeneracionista común»⁵³ a las dos fórmulas diferentes de derecha (democrática y autoritaria) que desde 1919 comenzaron a manifestarse dentro del maurismo:

«Nosotros coincidiremos siempre con todo aquel partido político o con toda aquella entidad que combata el caciquismo. Seguramente estaremos distanciados de los restantes extremos de ese partido o de esa entidad; pero en el punto de recriminación al cacique, nuestra compenetración será absoluta y sincera. (...) El Partido Social Popular, que tantos puntos de contacto tiene con nuestro credo, nos encadena a su devoción en la santa, justa y vibrante condenación que hace de la obra del cacique»⁵⁴.

En esta línea, *El Pueblo Cántabro* con ocasión de la Asamblea de Círculos Mercantiles celebrada en Santander en abril de 1923 aprovecharía la oportunidad, y el descontento de los elementos industriales y mercantiles de la nación con la política económica del gobierno del que aquélla era expresión, para instar a los representantes de los intereses económicos del país y de Cantabria a la formación de «un partido patriótico español» que defendiese sus reivindicaciones. Parecía que el maurismo cántabro se ofrecía a ser ese partido capaz de aglutinar a los intereses económicos políticamente dispersos, al conjunto de la derecha económica; o en cualquier caso a formar parte de él:

«¿Es que no habíamos de encontrar en la ciudad de Santander y provincia, por ejemplo, algunos ciudadanos honrados y de buena voluntad, con el prestigio de una vida laboriosa de trabajo, para representar los intereses de la pro-

(53) TUSELL, J. y AVILÉS, J., p. 364. Véase también GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., pp. 118-133.

(54) *El Pueblo Cántabro*, 19-VI-1923.

vincia? ¿Por qué un Círculo Mercantil, una Cámara de Comercio y demás entidades, fuerzas vivas, no habían de proponer sus candidatos? Pues esos son los hombres que nos debían gobernar. (...) Estaría de nuestro lado la gran masa de opinión hoy indiferente y apática, ante el lamentable espectáculo que da nuestra política estéril, representada únicamente por oradores y logreros que de ella viven y que sólo supieron malgastar las energías del país»⁵⁵.

La pretensión del maurismo —o de un sector del mismo— de convertirse en la alternativa política de la clase media productora, de lograr unir a la clase media, a la «clase patronal», industriales, comerciantes, pequeños y grandes propietarios para poner fin a la situación política y social —para como escribía, en 1919, un maurista cántabro a Antonio Maura, «vencer a la clase obrera..., y hacer caer al gobierno más fuerte»⁵⁶— no logró materializarse. Finalmente, aquélla encontraría en el régimen primorrevirista, al menos en su primera etapa, la solución política adecuada a sus intereses.

VI.3.2 *Acción social*

El maurismo surgió en el marco de la política nacional como un movimiento político regeneracionista con la pretensión de apoyarse sobre la movilización política de la ciudadanía (especialmente, de la clase media social y políticamente conservadora), frente a los circuitos caciquiles o de influencias personalistas sobre los que se sustentaban los partidos dinásticos⁵⁷. Dos eran los instrumentos para ello, la propaganda y la acción social como complemento necesario de la primera, y a la que ya no podía sustraerse ninguna formación política con pretensión de alejar al obrero de las organizaciones de clase. Al margen de sus resultados, como ha destacado María Jesús González Hernández, la acción social del maurismo constituyó un «hecho innovador en sí mismo»⁵⁸. La incursión efectiva en la acción

(55) *El Pueblo Cántabro*, 4-IV-1923.

(56) A. M., leg. 222, carta de Manuel Alonso Herrera a Antonio Maura, 1919. También *El Pueblo Cántabro*, 12-IX-1920.

(57) Véase GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., pp. 149-161.

(58) *Ibidem*, p. 156.

social se hizo desde una actitud paternalista característica del tipo de catolicismo social imperante. A esta finalidad obedeció la creación de las Mutualidades Obreras Mauristas, como instrumento de captación del elemento trabajador. En Cantabria, la primera en constituirse fue la de Santander, a finales de febrero de 1917. La de Torrelavega, la otra existente en la provincia, no lo fue hasta enero de 1920⁵⁹. Los principales fines de la institución eran la asistencia médico-farmacéutica y la concesión de socorros por enfermedad y por defunción; así como la implantación de pensiones de retiro, socorros para parados y bolsa de trabajo⁶⁰. Según *El Pueblo Cántabro*, al inaugurarse la Mutualidad contaba ya con 237 socios, y a principios del año siguiente tenía un centenar más⁶¹. Parece evidente, que el maurismo cántabro no tenía su base social entre el elemento trabajador. Incluso los obreros mutualistas, que estaban obligados a votar a los candidatos mauristas en las elecciones so pena de ser dados de baja en la sociedad, parecían mostrarse poco disciplinados al respecto, presumiblemente en beneficio de los partidos de izquierda, según se desprende de la siguiente recomendación a los socios del asesor de la Mutualidad ante las elecciones municipales de 1920:

«No coacciono vuestro libre albedrío, ni desconfío de vosotros, pero vería con gozo el día de las elecciones, a la puerta de los colegios electorales, pidiendo las candidaturas de la coalición de las derechas a nuestro representante y de cualquiera otra forma pública, ostensible, deis una prueba de nobleza, de lealtad a la causa»⁶².

Desde 1917, el problema social, fruto del protagonismo que la conflictividad sociolaboral iba adquiriendo tanto dentro del panorama nacional como provincial, aparece como uno de los grandes temas de interés del maurismo cántabro. Fiel reflejo de ello será la persistente atención que

(59) A.D.G.C., *Libro de Registro de Asociaciones de la Provincia*. Libro I.

(60) *El Pueblo Cántabro*, 5-III-1917.

(61) *El Pueblo Cántabro*, 28-I-1918. Entre aquellos mauristas «de posición» que prestaron su apoyo económico a la Mutualidad se encontraban Eduardo Pérez del Molino, el conde de San Martín de Quiroga, Manuel Ocharán, Antonio Huidobro, los Fernández Baldor, Adolfo Chautón, Luis Escalante, Salvador Aja, Cayo Pombo, Estanislao Abarca, Antonio Pedraja, Miguel López Dóriga, José Cabrero, etc.

(62) *El Pueblo Cántabro*, 31-I-1920.

se le dedicará en su órgano de prensa. Como el resto de las organizaciones de la derecha, el maurismo propugnaba la armonía y comunidad de intereses entre patronos y obreros, frente a la lucha de clases. Al idealismo socialista contraponía las naturales desigualdad social y diferencias de clase. La paz social era, pues, el medio más eficaz para garantizar la prosperidad y el trabajo, mientras que la conflictividad social no provocaba sino el retrainamiento de los capitales de la inversión industrial. El enemigo del obrero no era tanto el patrón o la empresa, de cuyo progreso dependía el suyo propio, sino el propio compañero que no rinde⁶³. En los artículos y editoriales de *El Pueblo Cántabro* se descalificaba, consiguientemente, al sindicalismo de clase, socialista y anarquista; y se exhortaba a los obreros a liberarse de su influencia. Sobre todo el primero, por su mayor ascendiente entre el elemento obrero, era acusado de promover un «funesto odio de clase», y de haberse alejado, desde 1917, de sus fines estrictamente sociales, lanzando a los trabajadores a una lucha política contraria a sus aspiraciones de mejoramiento social. La censura hacia las organizaciones obreras se agudizó durante 1920, debido a la declaración de dos huelgas generales en ese año, que fueron calificadas por el periódico maurista de «netamente revolucionarias».

Movimiento político internamente contradictorio, como han puesto de manifiesto las notables monografías realizadas sobre el mismo, abrigador en su seno de dos tendencias enfrentadas dentro de la derecha nacional moderna, una autoritaria y otra democratizante, en Cantabria, pese a los matices señalados, el maurismo se comportó en la práctica como los viejos partidos dinásticos. En el medio rural, se apoyó sobre su tradicional estructura caciquil, y en el medio urbano no pasó de ser tampoco una clientela política más. Dentro de las reducidas dimensiones censales, demográficas y electorales de una ciudad como Santander, y de una unidad ideológica mínima, los alineamientos partidistas aparecían marcados por mecanismos de lealtad personal, amistad o puramente pragmáticos. De ahí la resistencia en la ciudad de los tradicionales partidos dinásticos y la dificultad de que cristalizaran nuevas o modernas agrupaciones de derechas.

(63) *El Pueblo Cántabro*, 27-VI-1920.

VI.4. Los católicos

VI.4.1 Actuación política

Los inicios de siglo coincidieron con la presencia reiterada en la prensa de ultraderecha católica cántabra de llamamientos exhortando a la participación de los elementos católicos no gubernamentales en las elecciones y unión de sus fuerzas, como reacción ante el avance de los «sectarios republicanos», de la misma manera que se había ido produciendo en otros puntos del país y tras los intentos fallidos de la última década del pasado siglo⁶⁴. Los éxitos electorales de los republicanos –primero en las municipales de 1901 en Santander y después en las elecciones de 1903– actuaron como revulsivo y sirvieron de principal argumento para reclamar la salida del retraimiento de los católicos alejados de la lucha política. Hasta la constitución del Centro Católico Electoral como organización aglutinadora de los católicos no liberales, la necesidad de unión y organización fue defendida desde las páginas de periódicos como *El Diario Montañés*, *Páginas Dominicales*, *El Adalid* y otros como medio de obstaculizar la política anticlerical contenida en el programa de los líderes del partido liberal. Como en el resto del país, la primera movilización del catolicismo frente a la política de un gobierno liberal se produjo a raíz de la Ley de Asociaciones del gabinete Moret. La aprobación por el Ayuntamiento de Santander de una proposición del concejal republicano Isidro Mateo de informar favorablemente al gobierno sobre la ley promovió, a instancias del obispo de la provincia Sánchez de Castro, la constitución el 28 de noviembre de 1906 de la Junta de Acción Católica y Defensa Social de Santander. La compusieron significados miembros del partido conservador (Ramón López Dóriga, Ramiro Pérez Eizaguirre, César Pombo, Emilio Botín López, Enrique Vial, Juan J. Ruano, Antonio Cabrero Mons, Francisco Escajadillo, conde de Mansilla...), del integrista (Marcial Solana, José Zamanillo Monreal, Francisco González Camino, Adolfo Compostizo, Francisco de la Colina) y del carlismo (Antonio Mazarrasa) y católicos independientes como Angel Jado. Su primer acuerdo fue dirigir un

(64) Véase CUEVA MERINO, Julio de la, *Clericales y anticlericales...*, pp. 81-105

escrito a las Cortes en que se pedía el rechazo al mencionado proyecto por las restricciones que imponía a la libertad de establecimiento y desenvolvimiento de las órdenes religiosas en el país.

A principios de 1907, se fundó el Centro Católico Electoral, como una coalición integrada por el partido integrista, el jaimista y otros católicos independientes pertenecientes a distintas organizaciones seglares católicas (la congregación de San Luis, de la Inmaculada, Círculo Católico de Obreros). La organización de sus efectivos a nivel provincial se realizó a través de la formación de juntas locales o la designación de delegados municipales donde no pudieran funcionar aquéllas, sometidos a la dirección central de una Junta provincial. Su organización no difería de la de los partidos monárquicos tradicionales. Socialmente, fueron los curas, los párrocos de pueblo y miembros de las órdenes religiosas de Cantabria la base esencial sobre la que se asentó su organización, y la influencia de ellos, el fundamento del arraigo electoral del Centro Católico en el medio rural. Como ha señalado de la Cueva Merino, el antiliberalismo fue lo que consiguió conferir unidad política a los católicos por encima de sus diferencias, mientras «el populismo procuró un modo de actuación orientado a concitar los apoyos de varios sectores de la población en torno a un programa simple y directo»⁶⁵. Como el del candidato Marcial Solana en la campaña electoral de 1910: «todo por la religión y la patria», «todo por y para la Montaña», «todo lo que pueda afectar a los intereses morales y materiales de los electores y de los montañeses todos; de los pobres y ricos, de los nobles y pecheros, de los patronos y de los obreros»⁶⁶.

La nueva organización de católicos antiliberales contribuyó a revitalizar a los partidos de la ultraderecha cántabra. Así, los jaimistas no habían logrado, antes de la constitución del Centro, siquiera mantenerse agrupados ni sostener un Círculo en la capital. Los representantes del integrismo habían dado mayores muestras de existencia y vitalidad sobre todo a través de su participación en la promoción de la acción social católica (los Círculos de Obreros) y en las actividades del catolicismo secolar, aunque tampo-

(65) Sobre el populismo, véase CUEVA MERINO, Julio de la, pp. 90-98 y 198-210.

(66) *El Adalid*, 7-V-1910, citado por GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Cantabria 1902-1923: elecciones y partidos políticos...*, pp. 65-66.

co lograron hasta 1913 fundar su propio Círculo en Santander. A lo largo de estos años, ninguno de los dos partidos se mostró partidario de la fusión de sus efectivos en una única organización. Su postura al respecto tuvo ocasión de manifestarse con claridad a raíz del llamamiento hecho por Vázquez de Mella en 1916 a favor de la unión de las derechas. Por el partido integrista, su jefe y presidente del Centro Católico, Marcial Solana en un banquete celebrado tras su triunfo en las elecciones generales de ese año expresó su oposición a cualquier intento de unión, entendida ésta como fusión o verdadera identificación política. Se mostró partidario de la «cooperación» entre los grupos políticos. En el mismo sentido se pronunciaría también el partido jaimista, para el que la mencionada unión debía basarse sobre el respeto a la singularidad de los partidos que la constituyesen⁶⁷.

La pobre historia política de ambas agrupaciones era la evidencia del alineamiento mayoritario de la burguesía y clases medias de Cantabria del lado de la dinastía imperante; pero, por otra parte, la misma formación del Centro Católico ilustraba su templado liberalismo por el profundo catolicismo que les caracterizaba. De acuerdo con ambas circunstancias, el catolicismo político se presentará ante todo como una «causa» o un «movimiento» básicamente defensor de la religión y de la Iglesia —antiliberal, por lo tanto— pero sin connotaciones políticas o más exactamente partidistas con el fin de capitalizar precisamente el sentimiento religioso de las clases medias de Cantabria, fieles a la línea defendida por la jerarquía eclesiástica. Su propaganda se va a dirigir, pues, contra los partidos liberales laicos y masones, pero también contra el partido conservador, cuyo espacio electoral, como representante de la opinión católica, era el que pretendía ocupar. Su transigencia y tolerancia frente a la legislación anticlerical de su aliado en el turno, al anteponer la dinastía a la religión, su propio carácter de partido liberal, por el que supeditaba la Iglesia al Estado eran argumentos empleados por los católicos para desacreditar al partido conservador como el defensor de los intereses de los católicos cántabros. Como señalamos, los conservadores contrarrestaban dichas críticas resaltando aquello que electoralmente más podía perjudicar a los integrantes del Centro: su «espíritu carlista y antidinástico». Sombra que aquellos insistían en disipar, presentándose exentos de toda significación política.

(67) *El Diario Montañés*, 5-VI-1916; *El Pueblo Cántabro*, 9-VI-1916.

Ambas formaciones políticas intentaban capitalizar los dos rasgos básicos del electorado de derechas, o del grueso de las clases medias cántabras, de un lado, y esencialmente, la intransigencia religiosa, y, de otro, su lealtad a la dinastía. El «tufillo» antidinástico de los del Centro Católico, el control del poder y de la maquinaria administrativa y la no desautorización de los conservadores por parte de la jerarquía eclesiástica y el sometimiento de aquéllos a las exigencias de ésta en las materias de política religiosa y de enseñanza hicieron posible que el partido conservador siguiera siendo el representante mayoritario de los intereses de los católicos cántabros. Las clases conservadoras encontraron, en sus aspectos esenciales, perfectamente defendida la religión católica dentro de las filas de uno de los partidos dinásticos, lo que restó posibilidades políticas a los católicos. En este sentido, uno de los temas –junto a la propaganda de carácter social– sobre los que se centró de manera especial en Cantabria, como en otros puntos del país, la beligerancia de los católicos, a la que sumaban también los representantes del partido conservador, fue su oposición teórica y práctica a la enseñanza laica. Especialmente importante fue en dicho sentido la campaña desarrollada a lo largo de 1910 contra las escuelas neutras y otras medidas del gobierno Canalejas⁶⁸. La culminación de la misma, como en otras provincias españolas, fue la celebración de una magna manifestación católica, que según *El Diario Montañés* y *La Atalaya* congregó a más de 16.000 manifestantes en Santander y a más de 70.000 personas en los santuarios de toda Cantabria⁶⁹. En ella, se exteriorizó la protesta contra la Real Orden sobre los signos externos de los cultos no católicos, contra el proyecto de conversión de las escuelas oficiales en neutras y contra la Ley del Candado. Todos los proyectos o medidas tendentes a una mayor secularización de la enseñanza encontraron también la firme oposición de los católicos, como el elaborado por el gabinete Romanones en 1913 contra la obligatoriedad de la enseñanza del catecismo, que fue considerado por aquéllos como el primer peldaño para la instauración de la escuela laica oficial⁷⁰. La misma obstrucción mostraron los partidos de la derecha en su gestión pública al funcionamiento de las escuelas neutras de Santander, en la que llegaron a existir hasta cinco de

(68) Véase *El Diario Montañés*, febrero de 1910.

(69) *El Diario Montañés* y *La Atalaya*, 3-X-1910.

(70) *El Diario Montañés*, marzo de 1913.

ellas. Conservadores, mauristas y representantes del Centro Católico se opondrían sistemáticamente desde el Ayuntamiento a las reiteradas subvenciones solicitadas por republicanos, apoyadas por socialistas y liberales, para el sostenimiento de las escuelas laicas santanderinas. Cualquier muestra de tolerancia que evidenciaron los políticos conservadores fue inmediatamente corregida tras la oportuna sanción por parte del obispado. La hipoteca del partido conservador al catolicismo intransigente de sus bases sociales se pondría también de manifiesto —como se ha señalado— con ocasión del encasillado elaborado por el gobierno Romanones para las generales de 1916, y en el que se incluía al reformista Hoyos Sainz. Si un principio contó con el beneplácito de los conservadores, la campaña que emprendieran en contra de tal inclusión los integrantes del Centro determinaría finalmente también la oposición conservadora por el temor a perder parte de su base electoral. Indudablemente, ello evidenció los límites del dinastismo del electorado cántabro, que no iba más allá de la pactada tolerancia hacia el turno con el partido liberal, oponiéndose, a cualquier apertura a la izquierda amenazadora de los intereses religiosos.

Otras características de los católicos cántabros, en lo que tampoco constituyeron ninguna originalidad dentro del contexto nacional, fueron la participación esporádica en las elecciones, sobre todo en las generales, y el carácter acomodaticio y pragmático de sus alianzas electorales. Así, sólo intervinieron directamente en aquellas ocasiones (1910 y 1916) en las que vieron especialmente comprometidos los intereses religiosos o una posible «izquierdización» del sistema. Dichas comparecencias constituyeron sendas demostraciones de su fuerza con el objeto de pactar con los partidos del sistema y beneficiarse del reparto de las actas nacionales y, sobre todo, provinciales. Pese a su oposición teórica al sistema caciquil, la historia del Centro Católico Montañés desde sus orígenes está marcada por sus reiterados intentos por pactar con los partidos dinásticos, especialmente con el partido conservador, auténtico director de la política en Cantabria. Insuficiente arraigo, fragmentación interna en distintas agrupaciones hostiles a fundirse en una única formación política, ideología reaccionaria y carácter retrógrado de añoranza e idealización del Antiguo Régimen, así como la existencia de un partido dinástico por el que las clases medias católicas cántabras vieron suficientemente defendidos sus intereses en general explican la trayectoria de los católicos en Cantabria.

En los años finales de la monarquía parlamentaria, coincidiendo con el «trienio bolchevique» la actividad propagandística de los católicos conoció un especial desarrollo en Cantabria, con especial atención a la cuestiones sociales y agrarias, en las que el sector integrado por los demócrata cristianos, el más activo dentro del catolicismo cántabro, elaboraría el más completo programa de reforma social y agraria como alternativa a los postulados socialistas. Este progresismo de alguno de sus sectores en el campo social, contrastaba con el mantenimiento de los rasgos ideológicos que habían definido y hermanado al conjunto de las organizaciones católicas desde principios de siglo, esto es, su marcada oposición a «la amenaza liberal», al desarrollo de las libertades, «de perdición», especialmente de cultos y de enseñanza, y al socialismo⁷¹. Los católicos insistían también en la defensa a ultranza de orden público, «frente a las vergonzosas claudicaciones de estos Gobiernos», propugnaban una dura política de represión para «el crimen y la violencia»⁷². En cuanto a la representación, desde finales del siglo XIX, y como consecuencia del pontificado de León XIII y de la encíclica *Rerum Novarum*, se habían producido no sólo nuevas actitudes de los católicos en las cuestiones sociales sino también políticas. En este último aspecto, se había derivado hacia el sostenimiento de formas de representación orgánica, que acabaron siendo asumidas por los diferentes sectores del catolicismo político. El partido jaimista era partidario de la solución corporativista en el marco de una monarquía tradicional⁷³. Los demócrata-cristianos, reformistas en lo social, en el terreno político también rechazaban la democracia liberal. Su pretensión era asimismo sustituir la participación ciudadana y la representación individual característica de aquélla por la corporativa de las distintas clases sociales y organismos⁷⁴. Defendían también los católicos la autonomía municipal y regional. Se reconocía, desde posiciones católicas, la existencia de un regionalismo cántabro, de una personalidad montañesa delimitada por los caracteres étnicos, tradición, costumbres, territorio, instituciones jurídico-sociales. Fuentes Pila fue el principal defensor de un regionalis-

(71) *El Diario Montañés*, 26-XI y 30-XII-1922.

(72) *El Diario Montañés*, 16-XI-1920.

(73) *Ibidem*, 9-III-1920.

(74) *Ibidem*, 15-IX-1919, 16/30-XI-1920.

mo cántabro o montañés, que según él hasta esos momentos había sido «sentimental, literario y poco práctico»⁷⁵. Fuentes Pila enlazaba, así, con el regionalismo de corte tradicionalista, antiliberal, defensor y añorante del Antiguo Régimen y crítico de la modernidad sustentado por autores como José María Pereda y Menéndez Pelayo, entre otros, pero confiriéndole una naturaleza política que aquéllos no se atrevieron a darle, al no renunciar a la castellanidad de Cantabria⁷⁶. Aunque fue durante la dictadura de Primo de Rivera cuando el tema «regionalista» adquiere mayor transcendencia. Fue también el mismo Fuentes Pila quien, en los meses de octubre y noviembre de 1923, desde las páginas de *El Pueblo Cántabro* defendería la virtualidad de un «regionalismo cántabro», de una personalidad cántabra o montañesa distinta de la castellana. La defensa de un regionalismo cántabro se presentaba en ese momento como la respuesta que desde la ultradercha católica se daba a la aspiración descentralizadora de la burguesía de Cantabria. De acuerdo con la concepción orgánica de los pueblos característica del tradicionalismo católico, el régimen regional debía ser la única base de la estructuración político-administrativa del Estado, frente a la considerada como artificial y ortopédica —liberal, al fin— división provincial. Desde este posicionamiento ideológico, la inserción de la entonces provincia de Santander como una entidad administrativa diferenciada dentro del Estado español pasaba, pues, por la previa consideración de su personalidad regional⁷⁷. Un regionalismo que, por otra parte, no encontró ninguna respuesta en la sociedad civil, y que no suscitó otras fuerzas políticas ni las instituciones (económicas y político-administrativas) cántabras. El *desideratum* de una descentralización administrativa para Cantabria expresado por aquéllas a lo largo de todo el primer tercio de este siglo, ya fuera provincial o regional, se enmarcó siempre dentro de la pertenencia al espacio regional castellano. Y así ocurrió también durante la Segunda República, tanto el partido federal como la Cámara de Comercio y la Liga de Contribuyentes de Santander defenderían la inclusión de Cantabria con Castilla cuando en 1936 se ponga en marcha un pro-

(75) Santiago Fuentes Pila, «El regionalismo cántabro», en *El Diario Montañés*, 14-V-1922.

(76) Véase al respecto SUÁREZ CORTINA, Manuel, «José María de Pereda...», pp. 317-334.

(77) Véase GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria durante el reinado de Alfonso XIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993, pp. 546-562.

ceso autonómico por las autoridades republicanas. En Cantabria la aspiración expresada por sus organismos políticos, sociales y económicos de una descentralización administrativa y económica no cristalizó en el nacimiento de un regionalismo político. Ya fuera por el peso de la tradición histórica castellanista, ya por la conciencia del escaso poder de influencia ante la administración central de un regionalismo uniprovincial, ya por razones económicas (la necesidad de controlar el *hinterland* comercial castellano, amenazado en esos momentos por la competencia de Bilbao) el hecho es que no se acometió la defensa de una alternativa políticamente regionalista diferente de la castellana⁷⁸.

El 17 de junio de 1923 se celebró en Santander el primer mitin de propaganda del recién constituido Partido Social Popular, cuyo comité provincial estaba presidido por Luis Pombo Polanco. La nueva organización política había nacido durante el año anterior bajo el impulso de Ossorio y Gallardo, siguiendo el modelo del Partido Popular Italiano, fundado en 1919, y dentro de una corriente general dentro del catolicismo político europeo de entreguerras de creación de «partidos populares»⁷⁹. El mitin de Santander contó con la presencia de Ossorio y Gallardo, Víctor Pradera y Santiago Fuentes Pila, quien caracterizó así al nuevo partido:

«(...) los elementos que integran esta organización están unidos en coincidencia doctrinal en los principios del Derecho público cristiano. Caben, por tanto, elementos de distintas procedencias políticas, unidos en una hermandad de ideas par luchar contra el liberalismo burgués y contra el socialismo marxista. Y esto le da al Partido Social Popular un contenido ético para librar a España de la política podrida que viene dominando»⁸⁰.

Parecía, un nuevo intento de consumir la tantas veces apelada y ansiada unión de las derechas al margen del sistema con el objetivo común de regenerar el sistema político y acabar con el régimen de caciquismo y corrupción imperantes. Este contenido regeneracionista, anticaciquil, aparecía también como el rasgo esencial y común a los integrantes de la nueva formación política. Santiago Fuentes Pila defendería en su intervención la representa-

(78) *Ibid.*

(79) Véase TUSELL, J. y AVILÉS, J., pp. 364-369.

(80) *El Diario Montañés*, 19-VI-1923.

ción orgánica, haciendo también hincapié sobre la autonomía regional, la independencia de la Iglesia y el fomento de la pequeña propiedad. El tradicionalista Víctor Predera se mostró también partidario de la representación corporativa; y, aunque no se manifestó abiertamente en favor de la dictadura, en su discurso no faltaron las glosas al pensamiento de Mussolini, para concluir que «en España estamos peor que en Italia». Por el contrario, Osorio y Gallardo, habló del fracaso de las dictaduras en el mundo, y de lo propio para el caso de España: «El Parlamento es la solución legal», apostilló. Fue la suya una crítica al parlamentarismo, pero al característico de la España de la Restauración, o más exactamente a la inexistencia del mismo («el Parlamento en España no existe»)⁸¹. El partido desaparecería con el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera. Las contradicciones de que hicieron gala sus oradores y líderes más destacados en los actos de propaganda celebrados a lo largo de la nación —que se translucieron asimismo en el de Santander—, en especial sobre el modelo político, no resistieron la implantación del nuevo régimen. El punto central de divergencia se concretaba, como apunta Tusell, en el «problema de la democracia política»⁸².

VI.4.2 Fracaso de un sindicalismo obrero independiente

La acción social católica en el campo laboral surgió por la iniciativa del obispo santanderino Vicente Sánchez de Castro y y el apoyo económico de un grupo relativamente reducido de notabilidades locales. La constitución de Círculos Católicos representó la primera forma de reacción por parte de los sectores social y políticamente católicos frente a la penetración del socialismo en las zonas de incipiente industrialización en Cantabria desde finales de siglo. Los primeros en fundarse fueron los de Comillas (1893) —el segundo marqués de Comillas, Claudio López Bru, fue uno de los principales promotores de la acción social católica—, Torrelavega y Laredo (1894). Posteriormente, los de Santander (1895), Castro Urdiales (1907), Santoña y Astillero-Guarnizo (1910), Ontón (1912)⁸³. En la dirección del Círculo de

(81) *Ibid.*

(82) TUSELL, J., *Historia de la democracia cristiana*, Madrid, 1974, pp. 104-118.

(83) A.D.G.C., *Libro de Registro de Asociaciones en la Provincia*, libro I; *La Gaceta de Castro*, 17-II-1907; *El Avisador*, 11-X-1910; *El Boletín del Obrero*, 15-X-1910. Un análisis en pro-

Obreros de San José de Santander, destacaron personalidades de la burguesía santanderina como Andrés A. Pellón, Fernando y Enrique de Huidobro, Marcial Solana, Leopoldo Cortines, Ramón López Dóriga, Angel Jado, Emilio Arri, José Zamanillo, Eduardo García de los Ríos, Antonio Huidobro o Manuel Canales. Como en el resto del país, nacieron fundamentalmente como un instrumento defensivo y de preservación del orden y las relaciones sociolaborales existentes, y sin pretensiones, por tanto, reivindicativas. El fin último de estas instituciones de carácter caritativo y paternalista no era otro que «restar fuerzas al socialismo, que amenaza con invadirlo todo, y trastornar el orden social»⁸⁴: «La finalidad de la organización obrera católica es negativa, es decir, no nace tanto en pro de, como en evitación de, en contra de»⁸⁵. Los Círculos Católicos eran centros de instrucción, recreo y asistencia social⁸⁶. Las conferencias de extensión escolar, y otras de carácter social y moral contribuían a consolidar la formación cultural y espiritual de las familias obreras. Las actividades de esparcimiento, también con un claro contenido didáctico, se centraban en la lectura de libros y periódicos a disposición de los asociados en la biblioteca del Círculo, en la realización de excursiones —de ordinario a los santuarios de la provincia o de las limítrofes—, veladas literarias, dramáticas y musicales. La finalidad social y económica del Círculo de Santander se concretaba en la garantía de asistencia médico-farmacéutica, la existencia de una Sociedad de socorros mutuos, para

fundidad de los Círculos Católicos en la provincia, en BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica en Cantabria, 1894-1931*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986, pp. 65-166; «Los movimientos sociales», en *Siglo XX* (2), *Historia General de Cantabria*, Santander, 1988, pp. 118-131; y «La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos», en *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, 1991, pp. 145-160.

(84) *La Gaceta de Castro*, 17-II-1907.

(85) RIVERA BLANCO, Antonio, *Situación y comportamiento de la clase obrera en Vitoria (1900-1915)*, Bilbao, 1985, *op. cit.*, p. 148.

(86) En ellos se impartían clases gratuitas para los obreros socios y sus hijos. En el de Santander, existían, por un lado, clases elementales diurnas para los hijos de los obreros. Siguiendo un sistema de pedagogía mixta, se enseñaban asignaturas de Catecismo, Historia Sagrada, Historia de la Iglesia, Geografía, Historia de España, Gramática, Aritmética, Geometría, Agricultura, Industria, Comercio y Francés. La instrucción de los alumnos se completaba con clases de dibujo, cartografía, caligrafía, solfeo y música. Por otro lado, estaban las clases nocturnas de enseñanza elemental y superior para adultos. *Asociación de Escuelas y Círculos de Obreros de Santander, Memorias leídas en la Junta General celebrada el día 22 de febrero de 1903 y el 26 de febrero de 1905*, Santander, pp. 4-5 y p. 8, respectivamente.

casos de enfermedad y de defunción, de, desde 1904, una «Caja de Familia», cuyos fondos se nutrían exclusivamente de la caridad de los socios protectores (a través de limosnas, donativos o rifas), y cuyo objetivo era socorrer a los obreros en casos de extrema necesidad como los derivados de la falta de trabajo o grave enfermedad. Estas instituciones se complementaron con la creación en 1905 de una Caja de Ahorros, como medio para fomentar la previsión económica entre los asociados⁸⁷. Las sociedades incluídas en ellos tenían un carácter gremial, agrupaban a la vez a patronos y obreros, lo que impidió su configuración en instituciones verdaderamente reivindicativas. Esta circunstancia explica su escasa relevancia dentro del movimiento obrero a nivel local, y en relación a la sindicación de clase. La ineficacia del catolicismo en el terreno social reproduciría, dentro del círculo católico santanderino, la controversia existente en el resto del país entre la evolución hacia un sindicalismo más independiente y el mantenimiento de un asociacionismo de tipo mixto (solución intermedia entre los círculos y los sindicatos). Como en el catolicismo social en general, fue esta última posición la que se impuso, y en 1907 nacieron dentro del marco de Círculo Católico de Santander los primeros sindicatos o asociaciones profesionales (de patronos y obreros) bajo la denominación global de Unión (es) Profesional(es)⁸⁸.

Como complemento de la acción social católica, en 1912, se creó en Santander la Asociación Social de Damas Católicas, que venía cubrir la función asignada a los Círculos en el campo de la mujer trabajadora. Las actividades realizadas en el seno de la Asociación eran similares a las desarrolladas en los Círculos (clases de instrucción, actividades de recreo como conferencias de contenido moral, rifas, veladas artísticas, etc.). Contaba también con una sociedad de socorros mutuos (que por el pago de una cuota semanal de diez céntimos daba derecho a recibir ochenta céntimos diarios por enfermedad no crónica), una caja de ahorros, una bolsa de trabajo u oficina de colocación para desempleadas. Fundamentalmente, en dicha asociación tuvieron acogida las trabajadoras de la aguja (costureras, modistas, sombrereras, bordadoras, sastras y similares) y las sirvientas,

(87) *Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros de Santander*, Memoria de 1905, p. 7; Memoria leída el 2 de febrero de 1907, p. 8-11; *Estatutos del Círculo Católico de Obreros San José*, Santander, 1909, pp. 8-9.

(88) BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, pp. 166-217.

mayoritarias entre la población activa femenina⁸⁹. La situación del obrerismo católico en Santander a la altura de 1914 la describía Lezandi en carta a Nevares:

«Aquí había, cuando vine, seis o siete sindicatos de sólo nombre. Los directores, que no eran de la Compañía de Jesús, no tenían pizca de espíritu sindical. Cada mes se reunía la Junta y admitía los nuevos socios que se presentaban y no se hacía más. De aquí el descrédito de los sindicatos diciendo que para nada servían, porque en varios años nada habían conseguido. Con la venida de Ruiz [Agustín] y compañeros de Valladolid, se formaron dos bandos. Unos defendían el Círculo como la mejor obra social hoy, y otros, sin desprestigiar el Círculo, afirmaban que hoy es necesario fundar sindicatos. Los partidarios del sindicato hicieron que el Diario [*El Diario Montañés*] publicara un artículo de Aznar defendiendo los sindicatos. Este artículo picó mucho a los otros, entre ellos a Zamanillo... el cacique integrista. El trabajo de orientar a la gente ha sido ímprobo. He conseguido que los señores de la Junta de la Asociación no pongan dificultades y que algunos se inclinen por los sindicatos. Todavía en un año no se podrá hacer nada positivo. Preparar el terreno. (...) Mucha paciencia hace falta...»⁹⁰.

El comentario anterior resulta ilustrativo del marasmo e inoperancia en el terreno social que caracterizaba al asociacionismo vertical, así como de la oposición que dentro del catolicismo social cántabro encontraban, por el predominio de los integristas, las iniciativas en pro de la transformación de aquéllos en auténticas organizaciones reivindicativas. La actuación tanto política como social de los elementos clericales en Cantabria se había singularizado por ir a remolque de las circunstancias externas, y en este aspecto concreto de la polémica entre Círculos y sindicatos independientes tampoco se iba a actuar de manera diferente. En Cantabria, las tendencias favorables hacia la implantación de un sindicalismo puro, sin ingerencias de los patronos, comenzaron a manifestarse tardíamente, a partir de la radicalización que experimentó el movimiento obrero a raíz de la huelga de 1917 y la conflictividad social pase a ser percibida con una cierta inquietud, y como una reacción defensiva frente aquéllas. La cons-

(89) *Asociación Social de Damas Católicas de Santander, Memoria del año 1913*, Santander, 1913.

(90) Carta de Lizandi a Nevares, Santander, 10-11-1914, en *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX. Catolicismo social (1909-1940). Tomo I (1909-1917)*, Madrid, 1987, doc. 64.

titución de «sindicatos de orden» se va imponiendo como el medio de «dar al traste con la ola revolucionaria», de un lado, y defender a los trabajadores frente al «capitalismo devorador», de otro⁹¹. Sólo desde entonces adquiere desarrollo en Cantabria la labor propagandista en pro de la constitución de sindicatos libres, defendida desde posicionamientos demócrata cristianos. En este contexto de creciente toma de conciencia por parte de los trabajadores fue en el que se impuso el tránsito —al menos, teórico— de los planteamientos fundamentalmente paternalistas y asistenciales hacia un enfoque del problema social en términos de justicia social, de reconocimiento de las «justas reivindicaciones de las clases inferiores frente a los excesos del capitalismo egoísta»⁹². De un reiterado rechazo teórico al capitalismo y al liberalismo económico, de un lado, y del temor a la revolución social, especialmente acrecentado tras el triunfo del comunismo en Rusia, de otro, surgía la necesidad de una amplia reforma social, muy avanzada en determinados aspectos, propuesta desde sectores demócrata cristianos. Se reconocía la existencia de diferentes intereses entre las clases sociales y la necesidad de la organización para defenderlos, invitando a los obreros a engrosar las filas de los sindicatos católicos. El catolicismo social aspiraba a dignificar al obrero, a que dejase de ser considerado una mercancía —«gran pecado del liberalismo económico»— y a defender sus derechos. Todo ello dentro de un rechazo lógico de la lucha de clases, derivada de su aceptación del origen natural de las desigualdades sociales⁹³. La reforma social se entendía como el fruto de la acción paralela de la iniciativa privada y de una política social pública. El intervencionismo estatal debía afrontar tres aspectos fundamentales: el régimen de la propiedad para que cumpliera su función social, la regularización de la vida del trabajo y la reorganización de la cultura por medio de una reorientación más democrática de la enseñanza pública para facilitar el acceso a la enseñanza superior de todos los sectores sociales y de la adecuación de la instrucción a la vida, confiriéndola un carácter técnico y profesional. En materia de legislación social para la clase obrera, se abogaba por el establecimiento del salario mínimo familiar, que permitiera ir hacia la aboli-

(91) *El Diario Montañés*, 4-IX-1923.

(92) *Ibidem*, 30-I-1920.

(93) *Ibidem*, 25-VIII-1919.

ción del trabajo de la mujer casada fuera de casa, la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas, el descanso festivo retribuido, retiros obreros y de maternidad, regulación del trabajo a domicilio, fomento de la instrucción profesional y del crédito cooperativo para el establecimiento de pequeñas empresas. El progreso en el terreno de la justicia social aparece, pues, como algo inevitable, especialmente desde la radicalización de la conflictividad laboral en los últimos años del período analizado, para alcanzar la paz social y también la prosperidad económica, tal lo como avalaba el ejemplo de los países de nuestro entorno. De acuerdo con su visión de la sociedad basada en el reconocimiento de las naturales diferencias de clase y desigualdades sociales, el catolicismo político en Cantabria defendía una concepción global del problema social, no circunscrito exclusivamente a los trabajadores. Se presentaba con un programa interclasista, integrador y conciliador de los intereses de todos los grupos sociales. Para las clases medias (intelectuales, mercantiles, industriales y rurales) solicitaba el apoyo estatal para la constitución de cooperativas, la atención de las aspiraciones económicas de todos los funcionarios, la resolución del problema de la vivienda a través de la introducción en el Código Civil de modificaciones en el sistema de arriendos y del fomento de la construcción por medio de primas o exenciones a los constructores. «Sin olvidar los intereses del clero, del magisterio y médicos rurales». Para «las clases directoras» (mercantiles e industriales), la reducción de la tributación, garantías gubernativas para la libertad de trabajo y la fuerte oposición a las arbitrarias elevaciones de las tarifas ferroviarias⁹⁴. En este sentido, los elementos del Centro Católico constituyeron una de las escasas organizaciones que en los años finales de la monarquía constitucional se presentaron a las elecciones sustentando un programa político de contenido eminentemente social con el que atraerse al electorado en pro de una mayor democratización social a cambio de sacrificar la democracia política.

Pero el sindicalismo que imperaría en la práctica fue menos radical, más paternalista y, por lo tanto, menos horizontal, debido al importante peso que en la acción social católica mantuvieron «los elementos más du-

(94) *El Diario Montañés*, 23-IX-1920.

ros del integrismo y del tradicionalismo locales»⁹⁵. Ello explicó el fracaso de los Círculos como instrumentos reivindicativos así como el sindicalismo de clase católico. Como ocurrió en el resto de la geografía nacional, la sindicación católica independiente en el sector industrial de Cantabria se implantó también con la inserción en su seno o a instancias del elemento patronal. En Cantabria, fueron los patronos quienes fomentaron la creación de sindicatos como medio para frenar el avance de la sindicación socialista. Los sindicatos católicos creados durante y tras el llamado «trienio bolchevique» (1918-1920) actuaron, así, como el único recurso efectivo ya para contrarrestar la organización obrera de izquierdas. En abril de 1920 se creaba, «por encargo» de los Quijano, un sindicato católico de obreros metalúrgicos en Los Corrales de Buelna con el objeto de luchar contra el predominio en el fábrica del Sindicato Metalúrgico Montañés, socialista. En enero, se había fundado el sindicato de oficios varios de Cabezón de la Sal, y en marzo del año siguiente otro de mineros en Reocín, también gracias al apoyo económico patronal y a raíz de una larga huelga que mantuvieron los obreros de la explotación de cinc de la zona a cargo de la Real Compañía Asturiana de Minas. Finalmente, se constituirían el de mineros de Udías (con apoyo económico de la misma compañía minera) y, en septiembre de 1923, el de trabajadores de la Nestlé en La Penilla. Como muestra de su indiscutible «amarillismo», en alguna ocasión, los propios sindicalistas católicos responsabilizaron a las autoridades gubernativas y a la clase patronal de la provincia de no contribuir suficientemente a su desarrollo, «por no responder valientemente a las imposiciones sistemáticas de unos cuantos enemigos del obrero», refiriéndose a las organizaciones de izquierda⁹⁶. Así, salvo los casos mencionados (todos ellos en el medio rural), el desarrollo del sindicalismo católico fue prácticamente nulo en los principales núcleos industriales y urbanos de Cantabria (con especial mención del principal, la capital). Su dependencia económica e ideológica de los patronos, y, por lo tanto, su escasa capacidad reivindicativa le condenaron al fracaso. Más y cuando, su impulso coincidió con la coyuntura de máxima de radicalización del movimiento obrero.

(95) BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, op. cit., p. 327.

(96) *El Diario Montañés*, 31-X-1922.

VI.4.3. Acción social y sindicalismo agrarios

Si en Cantabria ha de hablarse de catolicismo social, su terreno preferente de actuación debe de situarse en el agro montañés, entre los pequeños propietarios y arrendatarios que poblaban el mismo⁹⁷. El campo se mostraba como el medio más idóneo para el desarrollo de la acción social católica. La omnipresencia del catolicismo en el ámbito rural, la mentalidad tradicional y conservadora ligada a la pequeña explotación, entre otros aspectos, facilitaban su implantación. Se trataba de abonar un campo que se percibía como propio, en la justa medida para que pudiera repeler las posibles nuevas influencias del socialismo. El movimiento sindicalista en el campo montañés nació por iniciativa de los párrocos de aldea. Surgió en el pueblo de Ruiseñada el 2 de febrero de 1905 cuando a impulso de su párroco, Anselmo Bracho, se creó la primera asociación de labradores, la Cofradía de Labradores de San Isidro Labrador. Dicho sacerdote se constituyó en el principal propagandista del movimiento, y muchas veces sus razonamientos en favor de la obra eran el señalado miedo al socialismo:

«Me admiro, no sin motivo, de que un número no despreciable de propietarios ilustres, nobles de abolengo, que tanto tienen que defender y tan sagradas obligaciones que cumplir, no se han dado cuenta de la tormenta fragorosa que se cierne sobre nuestra sociedad, que arrastrada por el huracán de las pasiones humanas pone en peligro sus legítimos intereses, su tranquilidad y bienestar y quien sabe si su misma vida»⁹⁸.

Se trataba de un peligro efectivo o no, el hecho fue que su percepción desencadenó la reacción defensiva de los representantes de la Iglesia, una vez más atenta a su papel de importante baluarte del orden social. En 1907 se registraron ya los primeros sindicatos (los de Laredo, Sindicato Agrícola Lebaniego, Villaescusa, Revilla, Santander, Santa Cruz de Bezana, Mazcuerras y Ruiloba). Al año siguiente se constituirían otros nuevos, y el 11 de agosto de ese mismo año se fundaba la Federación Agrícola Monta-

(97) Sobre el sindicalismo católico en el campo, véase BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, pp. 217-284.

(98) *El Boletín del Obrero*, 1-X-1909.

ñesa⁹⁹. Cantabria fue la primera provincia organizada en federación católica, en la que el sindicalismo católico adoptó el carácter de organización de ámbito provincial¹⁰⁰, aunque el movimiento sindical crecería después muy lentamente. En 1909, según *El Boletín del Obrero*, existían 33 sindicatos, 28 de ellos pertenecientes a la Federación, que comprendían 148 pueblos y contaban con un total de 2.015 socios¹⁰¹. A principios de 1911 la misma fuente elevaba el número de sindicatos federados a 43¹⁰²; y dos años más tarde, según *El Diario Montañés*, representaba a 3.085 socios sindicados¹⁰³, cifra que se elevó a 4.234 en 1915¹⁰⁴. Fueron esos años los más fructíferos en la fundación de sindicatos agrícolas. En 1917, la Federación agrupaba un total de 45 sindicatos, con un movimiento general de fondos de poco más de 900.000 pesetas, que no la situaban entre las más pujantes del país. Solamente las provincias de Ciudad Real, San Sebastián, Segovia, Soria y Zaragoza se situaban por debajo de Cantabria¹⁰⁵. El rechazo cultural al asociacionismo por el marcado individualismo de los campesinos cántabros puede explicar la relativa ralentización de la labor fundadora de sindicatos a lo largo de la primera mitad de la segunda década del siglo. La pérdida, también, del temor a un contagio del campesinado —más resignado con su suerte de lo que hubiera podido suponerse— por el socialismo, acicate que sirvió para impulsar en sus orígenes el asociacionismo católico, restó efervescencia al proselitismo católico, que re-

(99) La constituyeron los sindicatos siguientes: de Reocín, Villaescusa, Villaverde de Pontones, Laredo, Mogro, Cabuérniga, Mazcuerras, Santander, Ontaneda, Ruiseñada, Revilla, Bezana, Valle de Camargo, Ampuero, Ruiloba, Torrelavega, Arnuero, Molledo, Puente Arce, Polientes, el Fomento Agrícola de Polanco, Asociación de Labradores de Arenas de Iguña, la Caja Rural de Villamoñico, Sindicato Agrícola Lebaniego. Al frente de la Federación se situó una comisión permanente integrada por Anselmo Bracho, como presidente; Emilio Botín, vicepresidente; José María Gutiérrez Calderón, tesorero; Carlos Mazarrasa, vicesorero; Marcial Solana, secretario; Andrés A. Pellón, vicesecretario y Mariano Gómez y Angel y Federico Bezanilla, vocales. *El Boletín del Obrero*, 15-VIII-1908.

(100) CUESTA, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, 1978, pp. 24 y 30.

(101) En 1909 se registraron los de Colindres, Bárcena de Pie de Concha, Ajo, Sotillo de San Vitores, Santa Ana de Hoyos, Población de Yuso y Corconte. *El Boletín del Obrero*, 11-IV-1909.

(102) *Ibid.*, 15-IV-1911.

(103) *El Diario Montañés*, 18-III-1913.

(104) BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, p. 302.

(105) CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. (La Confederación Nacional Católica 1917-1942)*, Madrid, 1979, p. 124.

surgiría tras los sucesos de 1917. En este sentido, el sindicalismo católico no pareció contribuir a una independencia política de los campesinos respecto de los caciques, sino que más bien la aseguró allí donde podría existir un cierto riesgo de que pudiera ser socavada. Ello no es óbice para que constituyera un instrumento —como también lo eran los miembros del clero— de una efectiva socialización política en un sentido contrario a las ideas de izquierda en las comarcas de implantación industrial. Los intentos de politizar los sindicatos contra la política liberal de la Restauración fracasaron, y contaron con la oposición del presidente de la Federación Agrícola Anselmo Bracho:

«Los sindicatos van contra la usura, contra el caciquismo económico, que es padre del caciquismo político. Los sindicatos arrancan a los pobres labradores de las garras de los usureros, que ordinariamente suelen ser los caciques electorales; los sindicatos moralizan, cristianizan a la vez a sus socios, con lo cual no cabe dudar que estos han de seguir la política católica; pero lo harán no como tales socios, no porque el sindicato tenga la menor intervención en la política, sino como individuos, como ciudadanos, a quienes la lógica, el buen sentido lleve por tales derroteros en virtud... de las favorables circunstancias en que el sindicato les ha colocado»¹⁰⁶.

Los sindicatos contaban con una Caja de Ahorros, cooperativas de producción y venta de leche y de compras en común, Caja de préstamos y sociedades de socorros mutuos, y también contra la muerte de los ganados. La institución central era la Caja de Ahorros, con la que se pretendía solucionar el problema del crédito agrícola, por medio de la concesión de préstamos que facilitasen a los socios la compra de tierras, ganado, extinción de deudas. El fin último era la emancipación económica del campesinado, sujeto al sistema de la aparcerías como forma básica de tenencia del ganado y a los comerciantes usureros, y la constitución de una amplia clase media rural de campesinos propietarios sustentadora tanto del progreso en el sector como del orden social predominante. Por encima de todo, el fomento del crédito agrario era concebido como la vía esencial para solucionar la pobreza de los campesinos, cuya responsabilidad se atri-

(106) *El Boletín del Obrero*, 1-VII-1910, citado por BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, pp. 279-280.

buía a la gran extensión de la usura en el medio rural. Una vía para lograr no sólo la independencia económica sino también política del campesinado cántabro, ya que el caciquismo económico era considerado como «el padre del caciquismo político».

A nivel político, los propagandistas del Centro Católico Montañés fueron tanto los principales impulsores teóricos de la acción social católica así como los únicos que llegaron a articular un auténtico programa de reivindicaciones agrarias. Desde su incursión en la política provincial, aquéllos se presentaron como los defensores del labrador y de la agricultura y ganadería montañesas, pretendiendo así movilizar al campesinado cántabro en función de una comunidad de intereses. La firme fijación de los labradores a la tierra, la disminución de la emigración, el desarrollo de las industrias rurales, la intensificación de la producción agraria y la mejor capacitación de los labradores eran los principales objetivos que declaraban perseguir los propagandistas católicos. Para la consecución de dichos fines proponían un amplio y completo plan de reivindicaciones que abarcaba desde la exigencia de unas tarifas reducidas para el transporte de las compras cooperativas de las sociedades agrarias hasta la legalización de las roturaciones arbitrarias, pasando por una sistema justo de arrendamientos y aparcerías¹⁰⁷. Una especial atención mereció el problema de las roturaciones arbitrarias. Se primaba, un enfoque eminentemente social del mismo. No se trataba de propiciar una desamortización de los bienes comunales sino de mejorar la condición de existencia del pequeño productor. A ello obedecía el límite de una hectárea señalado para las roturaciones —en dicho aspecto coincidían, como se ha señalado con otros proyectos conservadores de la época y con el sentir de las fuerzas vivas de Cantabria— y la concesión de las parcelas roturadas en régimen de usufructo¹⁰⁸. Se trataba, en definitiva, de defender, consolidar y extender la pequeña propiedad familiar como medio para paliar el problema social y económico agrario de la provincia, y como el mejor baluarte del orden social por la integración, si no militante, cuando menos conformista, pasiva, del campesinado. Pese a todo la obra del sindicalismo católico no empe-

(107) Véase *El Diario Montañés*, 16-X y 30-XI-1920.

(108) *El Diario Montañés*, 15-IX-1922.

zará a recoger sus frutos hasta bien entrada la dictadura de Primo de Rivera. Con anterioridad, la mentalidad conservadora de los campesinos había constituido también un obstáculo a la misma por el fuerte arraigo de la usura entre ellos. Durante la dictadura, y con apoyo desde el poder —el maurismo pero sobre todo el catolicismo fueron los dos pilares políticos sobre los que se apoyó el nuevo régimen— el sindicalismo católico conocerá una verdadera expansión, logrando (la Asociación de Ganaderos junto a la Federación Agraria Montañesa) que finalmente se aprobase una ley legitimando los terrenos ilegalmente cerrados durante años. De la obra del sindicalismo católico arranca, precisamente, el proceso de conversión del campesinado cántabro en propietario de fincas y ganado¹⁰⁹.

VI.5. El partido socialista

VI.5.1. Los comienzos

El 13 de marzo de 1883 se fundó la Sociedad de impresores, litógrafos y encuadernadores de Santander, impulsora, como en otros puntos del país, del socialismo en la capital montañesa. La dependencia de su base sindical será siempre una constante del socialismo cántabro. El 15 de mayo de 1887 los miembros de la Sociedad Tipográfica constituían la Agrupación Socialista de Santander. Ambas colectividades representaron el nacimiento del movimiento obrero en Santander, y en Cantabria¹¹⁰. El primer Centro Obrero se crearía en 1891; y en él convivieron la Agrupación Socialista y las sociedades que iban ingresando en la UGT (hasta enero de 1892, tipógrafos, panaderos, zapateros, toneleros, trabajadores del muelle). En mayo de 1893, los socialistas santanderinos fundaron *La Lucha Obrera*, semanario que sólo tuvo dos meses de vida. Dos años después, moría prácticamente el movimiento obrero cántabro, en un contexto nacional de crisis de las sociedades obreras: desaparecieron las sociedades de resistencia, excepto la Tipográfica, que, junto a la Agrupación Socialista perservaron en la capital la organización

(109) BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica...*, p. 309.

(110) Para los pobres antecedentes del movimiento obrero en la provincia, véase BARRON, José Ignacio, *Historia del socialismo en Cantabria (Los orígenes, 1887-1905)*, Santander, 1987, pp. 33-41.

obrero. Esta –como en el resto del país– se reactivaría en Santander a partir de 1898. En este año, sale a luz el semanario *La Voz del Pueblo*, destacable instrumento de la propaganda socialista en esos años. La organización social se intensificó en 1900¹¹¹, coincidiendo con un aumento de la conflictividad laboral en la provincia. Diferentes huelgas se proclamaron en la capital (de panaderos, peluqueros, lateros, ...) y en las minas de los municipios situados en torno a la bahía santanderina.

Del 7 al 9 de agosto de 1901 se celebró el Congreso de constitución de la Federación Local, en el que se acordó convertir en precepto reglamentario la obligación de pertenecer las colectividades de la misma a la UGT, con el fin de conferir unidad táctica el movimiento obrero provincial¹¹². Este año fue el de «mayor conflictividad laboral del período en la capital, con 23 huelgas, entre ellas las generales de la madera, construcción, metalurgia y pescadores»¹¹³. La organización se extendía al mismo tiempo a otras localidades de Cantabria. A mediados de 1902, en Torrelavega estaban asociados los obreros canteros y similares, albañiles y carpinteros; y los mismos colectivos también en Castro Urdiales¹¹⁴. Por esas mismas fechas, un nuevo factor vino a sembrar la división en el seno del movimiento obrero de la capital: la aparición del anarquismo. Existieron tres grupos en Santander, «Adelante», «Nitro» y «Redención». Le prestaron su apoyo los republicanos federales locales, en el marco de unas relaciones hostiles entre estas dos organizaciones y los socialistas, común a las ciudades industriales del país. Resultado de ello fue la salida de la Federación Local de la sociedad de panaderos y la división de las de zapateros, pintores, carpinteros y albañiles, cuyos disidentes constituyeron colectividades aparte; ingresando en el Centro de Sociedades Libres. Fuera de la Federación Local se encontraban ya desde años anteriores las sociedades de lateros y conserveras, y también la de camareros y cocineros. Durante

(111) A mediados de 1898, existían en la capital la sociedad tipográfica, sociedad de constructores de calzado, sociedad de obreros del muelle y sección varia. Al año siguiente, se suman las de pintores, panaderos, trabajadores de la madera, canteros y lateros. En 1900, peluqueros y barberos, conserveras, constructores de carruajes, obreros de mosaico y piedra artificial, obreros del hierro y otros metales, albañiles, curtidores, canteros y marmolistas. BARRON, J.I., pp. 98-101.

(112) ACEVEDO, Isidoro, «El movimiento obrero en Santander», *La Voz del Pueblo*, 8-VIII-1903.

(113) BARRON, J.I., *op. cit.*, p. 103.

(114) *La Voz del Pueblo*, 18-IV y 10-V-1902.

la última década del siglo pasado se había detectado ya la presencia de un grupo de anarquistas en Santander; pero no es hasta 1902 cuando se incorporan al movimiento societario, compitiendo con la Federación Local, de inspiración socialista. Los anarquistas santanderinos contaron también con su órgano de prensa, el semanario *Adelante*, cuya publicación se inicia el 1 de mayo 1902 y perdura sólo hasta marzo del año siguiente. Mientras existe, el semanario se convierte en el principal medio expresivo de su hostilidad hacia los socialistas, a los que se censuraba su conservadurismo, el protagonismo dado a la lucha política, sus actitudes personales, etc.

Uno de los flancos más débiles de la organización societaria en la provincia parecía constituirlo, precisamente, el mayor contingente de población industrial de la misma, los trabajadores de la minería. Aquí la figura del obrero mixto se instituía en uno de los principales obstáculos al nacimiento de una verdadera conciencia societaria. Así se expresaba el semanario socialista *La Voz del Pueblo* a raíz de una huelga promovida en junio de 1902 por los obreros empleados en los lavaderos de una de las grandes empresas sitas en Cantabria:

«(...) la mayoría de los obreros de este departamento poseen tierras de labranza, y ni uno solo está organizado, como no lo están tampoco el resto de los trabajadores que tiene la 'Orconera' pudiéndose asegurarse que no hay entre ellos media docena que lean periódicos obreros, y por tanto que estén penetrados del alcance de estos movimientos (...)»¹¹⁵.

Paralelamente al progreso del asociacionismo obrero, se asiste al mismo del partido socialista en Cantabria. El 2 de junio de 1902 se constituye la Agrupación Socialista de Castro Urdiales, y en septiembre la de Torrelavega. Con anterioridad, se habían fundado la de Astillero (ésta fue la segunda de Cantabria, en 1899) y la del pueblo minero de Mioño (Castro Urdiales)¹¹⁶. De la notable evolución, dentro del contexto nacional, experimentada en la provincia en estos años por la UGT resultan indicativas las cifras de afiliación de principios de 1903. En enero de dicho año, en España la UGT contaba con 282 secciones y 46.896 federados, establecidos en 66 localida-

(115) *La Voz del Pueblo*, 28-VI-1902.

(116) Destaca, en este sentido, la existencia de una Sociedad de Agricultores y Canteros en Peñarrubia. *La Voz del Pueblo*, 12-VI, 13 y 20-IX y 15-XI-1902.

des de un total de 30 provincias. La de Santander aparecía en quinto lugar, con 23 secciones y 3.164 afiliados. Por delante de ella, sólo estaban las provincias con un mayor desarrollo industrial: Madrid, 40 secciones y 16.783 afiliados; Vizcaya, 38 y 4.111; Barcelona, 17 y 3.591; y Oviedo, 26 y 3.363, respectivamente¹¹⁷. A mediados de 1903, se evidenciaba ya una tendencia al descenso de sus efectivos, que, según el entonces presidente de la Federación Local santanderina, Isidoro Acevedo, era entonces de 21 secciones «con más de 3.000 asociados»¹¹⁸. A finales de año, el número de secciones había aumentado a la cifra de 26, mientras que el de afiliados se situaba en 2.518. El descenso de efectivos era general, a nivel nacional y de las provincias donde la UGT contaba con mayor presencia¹¹⁹. Hasta 1903, Cantabria, empero, aparece como una de las provincias de mayor arraigo de la UGT; y también –dentro de su escasa relevancia a nivel nacional– del partido socialista, tras Asturias, Vizcaya, Madrid y Valladolid¹²⁰. En ese sentido, a las agrupaciones existentes en la provincia, se sumaba la constituida en el pueblo minero de Otañes (Castro Urdiales).

El 10 de mayo de 1904 se constituyó la Juventud Socialista de Santander como instrumento para la «educación socialista, la propaganda, la acción política». Al frente de su comité estuvieron Eduardo Torralba Beci (presidente), Eduardo García (vicepresidente), Santiago Bolado (secretario primero) y Antonio Vayas (secretario segundo)¹²¹. Durante este año y el siguiente prosigue la penetración del socialismo en las zonas mineras de la provincia, en las que se centraba especialmente el proselitismo obrerista, añadiéndose

(117) *Ibidem*, 7-III-1902; AISA, J. y ARBEOLA, V.M., *Historia de la Unión General de Trabajadores*, Bilbao, 1975, p.441.

(118) Las colectividades que acogía la Federación Local eran las de carpinteros, albañiles, canteros, marmolistas, auxiliares de canteros, pintores, hojalateros, obreros en hierro, moldeadores y modelistas, impresores, litógrafos y encuadernadores, trabajadores del muelle, constructores de calzado, aserradores mecánicos, gas y electricidad, cocheros, curtidores, fogoneros y marineros, toneleros, barberos y peluqueros. Pertenecía a ella también «La Fraternidad», de socorro a los enfermos, exclusivamente para los miembros de la Federación. ACEVEDO, I., en *La Voz del Pueblo*, 8-VIII-1903.

(119) *La Voz del Pueblo* en octubre publicaba que la UGT contaba a nivel del Estado con 331 secciones y 46.574 individuos. Las provincias con mayor afiliación eran Madrid, 41 secciones y 15.781 individuos; Alicante, 17 y 3.796; Vizcaya, 35 y 3.449; Oviedo, 22 y 2.668 y, después de Santander, Valladolid, 25 y 2.278. *La Voz del Pueblo*, 17-X-1903.

(120) *Ibidem*, 28-VIII-1903.

(121) *La Voz del Pueblo*, 14-V-1904.

a la ya existentes las agrupaciones de los pueblos de Cabárceno del municipio de Penagos; en el término municipal de Villaescusa, Obregón («El Progreso») y Liaño («La Igualdad»); y Pámanes (Liérganes). No obstante, de manera paralela, se asistía en Cantabria, siguiendo la tónica del país, a un declive del asociacionismo obrero coincidiendo con un deterioro de las condiciones de vida por la carestía de las subsistencias y la crisis de empleo. Precisamente, a finales del año, se inicia una campaña del partido socialista a nivel nacional, a instancias de la Agrupación madrileña, para protestar contra dicha situación. En Cantabria, se realizan mítines en aquellas localidades donde el partido contaba con organización: Santander, Astillero, Cabárceno, Mioño, Obregón, Liaño¹²². En Santander, la organización social mantenía su propensión a la baja, y en febrero de 1905 eran 19 las colectividades integradas en la UGT con un total de 1.426 federados. Amén de la resta derivada de la adscripción de parte del movimiento obrero organizado a la Federación Regional anarquista, parecía indudable que el espíritu asociativo había decrecido en general en toda la provincia. La merma del poder adquisitivo de los trabajadores incidía negativamente sobre la organización, al mismo tiempo que hacía más vulnerables a aquéllos frente a las presiones patronales. En este sentido, el órgano socialista *La Voz del Pueblo*, denunciaba en esos momentos una campaña desatada por los patronos, especialmente en las zonas mineras, contra los obreros organizados (despedidos, amenazas)¹²³. En los años siguientes se agudizaría la tendencia descendente, y en 1907 en la provincia tan sólo se mantenían vigentes 9 secciones con 453 afiliados¹²⁴. Sin embargo, dentro de ese contexto de crisis de la organización obrera, tendría lugar precisamente una de las huelgas de mayores dimensiones de las conocidas en la provincia, la declarada por la UGT en agosto de 1906, que se prolongó hasta el 5 de septiembre, en la cuenca minera cántabra, en solidaridad con los mineros de Vizcaya. Durante la misma se celebraron mítines con una gran concurrencia de trabajadores. Por ejemplo, en Astillero se concentraron 3.500 obreros de las minas de la zona de Cabarga, y en Solares otro reunió a 2.500, según *El Cantábrico*¹²⁵. El poder de convocatoria de la central sindical se mostraba, pues, muy superior a su capacidad organiza-

(122) *La Voz del Pueblo*, 17-XII-1904.

(123) *La Voz del Pueblo*, 4-III-1905.

(124) BARRON, J.I., p. 117.

(125) *El Cantábrico*, 2-IX-1908.

tiva. A partir de este momento, el movimiento obrero en Cantabria, como en el resto del país, entraría en una etapa de absoluto eclipsamiento, de la que comenzaría a salir a partir de 1909. Su insignificancia electoral fue una de las características del socialismo en Cantabria a lo largo de estos años. En Santander, sus posibilidades electorales estuvieron limitadas al distrito sexto de la ciudad, sin que hasta la constitución de la conjunción republicano-socialista llegaran a materializarse en cargos públicos.

El tema de la alianzas con el republicanismo fue un debate presente en el partido socialista desde sus inicios. Hasta 1909 triunfaría una táctica aislacionista, fundamentada en el carácter burgués de los partidos republicanos. A principios de siglo, en 1903, la Agrupación madrileña aprobaría una proposición de coalición y alianza con los republicanos, que fue sometida a la consulta del resto de las Agrupaciones del país. Se pronunciaron en contra 50, entre ellas la mayoría de las cántabras, Santander, Astillero, Otañes y Mioño; Castro Urdiales formó parte de las 26 que votaron a favor¹²⁶. El puritanismo ideológico de los socialistas se erigía en el principal obstáculo para su alianza con los republicanos. El cambio en la forma de gobierno no representaba, según ellos, una garantía de avance en las reformas y mejoras económicas para los trabajadores: la república no era ni sería la «antesala del Socialismo». En contraposición a las organizaciones republicanas, ni la Monarquía ni la religión constituían objetivos principales a corto plazo de la táctica socialista. Aunque se declaraban enemigos de ambas, no las consideraban sino auxiliares del régimen burgués o del capitalismo, principal enemigo de los trabajadores. Ello no era óbice, para que se hiciese también propaganda antirreligiosa. Así, en 1904, a raíz del proyecto de Concordato con la Santa Sede del gobierno conservador, las diferentes agrupaciones socialistas locales de Cantabria efectuaron mítines de propaganda y de protesta contra el mismo. En el mitin celebrado en Santander, Isidoro Acevedo expuso que el objetivo de los socialistas era la separación de la Iglesia del Estado y la incautación de todos los bienes de aquélla para su devolución al pueblo. Por contra, criticó la actitud timorata hacia la Iglesia de algunos elementos republicanos¹²⁷. Su actitud hacia la religión, no obstante, cambiará a partir de 1906, coincidiendo con la fundación del Círculo Católico de Obreros de Santander, al que

(126) *La Voz del Pueblo*, 3-X-1903.

(127) *Ibid.*, 13-VIII-1904.

consideraron como un instrumento para atentar contra la organización obrera y una intromisión católica en un ámbito tenido como propio y sobre el que descansaba toda su estrategia tendente a la emancipación futura de los trabajadores. Así, a principios de 1907, los socialistas santanderinos retarían al Círculo a una controversia pública, a la que aquél no respondió. Desde entonces el combate contra la religión y las organizaciones sociales inspiradas por ella pasó a ser un objetivo de su lucha inmediata:

«Siendo nuestra táctica principal la lucha directa contra los usurpadores del trabajo, contra el capital, en sus manifestaciones más genuinas, la política y la industria, no hemos parado gran atención en la religión cuando se ha atendido exclusivamente a sus especulaciones filosóficas. Pero desde el momento que la vemos entrometerse en nuestro campo, cubrirse con nuestras vestiduras, usar de nuestras armas, adoptar nuestros mismos procedimientos, apelar, en resumen, a la organización de los obreros para ahogar la organización de los obreros, respondemos a la provocación y nos lanzamos resueltamente a la pelea»¹²⁸.

En los años analizados, la propaganda socialista incidiría esencialmente en la apelación a la organización de los trabajadores en sociedades de resistencia para la defensa de sus intereses y logro de mejoras inmediatas, y también en la necesidad de complementarla con la acción política mediante la afiliación al partido socialista. La insistencia en la conjunción necesaria de la lucha económica con la política era una constante de las distintas manifestaciones propagandistas de los socialistas santanderinos, como una muestra de su interés por adecuar su arraigo político al social, y también de su incapacidad para hacer comprensible su programa político al electorado, frente a la mayor concreción e inmediatez que, en ese aspecto, esgrimía el republicanismo. Siguiendo la práctica reformista del socialismo nacional, ambas, la lucha económica y política, debían centrarse en la consecución progresiva de mayores mejoras sociales y económicas dentro de los límites del marco legal establecido, en lugar de plantear la revolución a corto plazo:

«La labor de hoy es preparatoria: no queremos que los trabajadores hagan la revolución en el momento, sino que preparemos, por medio de la educación, el camino para que los frutos sean mejores y las bases más sólidas»¹²⁹.

(128) *El Trommel*, 19-I-1904. Sobre el anticlericalismo socialista y también anarquista, véase CUEVA MERINO, Julio de la, pp. 168-181.

(129) *La Voz del Pueblo*, 4-VI-1904.

La actuación legalista de los socialistas les hizo acreedores de las censuras de anarquistas y republicanos, y de calificativos como el de «partido de orden» dirigidos al PSOE. El rechazo a la huelga general –defendida por los anarquistas¹³⁰– aparecía también como otro punto central de la propaganda socialista. Su inutilidad, al estar la fuerza armada bajo el control de los «burgueses», y sus negativas consecuencias para la organización obrera, por las consiguientes represalias desde el poder, eran algunos de los argumentos señalados en su contra.

VI.5.2 La consolidación política

La constitución de la conjunción republicano-socialista supuso también el inicio de una nueva etapa de revitalización del socialismo en Cantabria, asistiéndose, como dentro de la política nacional, a sus primeros triunfos electores en la ciudad de Santander. Fue en las municipales de diciembre de 1909, en las que resultaron elegidos concejales por el quinto y sexto distrito de la ciudad Eduardo Rado y Macario Rivero, respectivamente. En la convocatoria siguiente, la de noviembre de 1911, los socialistas presentaron tres candidatos, de los que sólo Eduardo Torralba Beci consiguió salir elegido concejal por el distrito sexto. Se produce, asimismo, en los primeros años del segundo decenio del siglo, un lento renacimiento del movimiento obrero en la provincia, que tuvo su primer impulso en la cuenca minera con la declaración de una huelga general a principios de agosto de 1910. El paro se había iniciado a finales del mes anterior en la zona de Cabárceno, para desde ahí extenderse al conjunto de la minería cántabra. Aumento de los jornales y reducción de la jornada laboral a nueve horas eran las principales pretensiones de los obreros. Los socialistas intentaron hacerse con la dirección del movimiento, que no lograrían al estar desorganizados la mayor parte de los trabajadores¹³¹. De los escasos progresos de la organización obrera en los primeros años de esta segunda década del siglo es ilustrativo el número de afilados que en

(130) En diciembre de 1902 tuvo lugar un mitin de controversia entre anarquistas y socialistas en Santander en el que se pusieron de manifiesto las diferencias programáticas y de táctica entre ambas formaciones. *La Voz del Pueblo*, 13-XII-1902 y *Adelante*, 14-XII-1902.

(131) *El Cantábrico*, 30/31-VII-1910, 1/2-VIII-1910. *La Atalaya*, 20-VIII-1910.

1911, según Aisa y Arbeola, tenía la UGT en Santander, 519¹³². En un mitin de propaganda societario celebrado el 8 de febrero de ese mismo año en la localidad de Astillero, con la presencia de Pablo Iglesias y Facundo Perezagua, el líder del socialismo español exteriorizaría su sorpresa ante el bajo nivel de asocionismo existente entre los mineros de la zona:

«Yo creía que en esta zona había más organización. Pero la que hay es poca. Tenéis que apretar el paso para no llegar tarde, y el descuidaos podrá ser perjudicial (...). Estáis al lado de otros mineros organizados y por amor propio debéis imitar su conducta. Es vergonzoso que Vizcaya esté organizada y vosotros no»¹³³.

Si bien desconocemos cuál fue la evolución en cifras de la afiliación sindical en la provincia, la implantación geográfica de la UGT y del partido socialista seguía manifestándose, amén de limitada, incapaz de transcender los enclaves de tradicional arraigo. Según *El Cantábrico*, en 1912 la UGT, al margen de Santander, contaba con secciones en Astillero, Cargoso, Liaño, Mioño, Setares, Maliaño, Guarnizo. Las agrupaciones socialistas se ubicaban en Santander, Castro Urdiales, Astillero, Torrelavega y San Vicente de Toranzo¹³⁴. De otro lado, desde el 1 de enero de 1912 hasta el 1 de marzo de 1913 un conflicto interno, que se saldó con la expulsión del partido de uno de sus históricos en la provincia, el tipógrafo Macario Rivero, fue uno de los sucesos más destacados de la historia del socialismo santanderino en la segunda década del actual siglo. Los hechos tuvieron su origen en un pacto de intercambio de votos suscrito por los concejales de la conjunción republicano-socialista con los católicos santanderinos, con el fin de repartirse las tenencias de alcaldía del ayuntamiento constituido el uno de enero. La Agrupación santanderina desautorizaría la actitud adoptada por los tres ediles socialistas en el municipio, Rivero, Torralba y Rado. Enviada por aquélla la información pertinente sobre el hecho al Congreso Nacional del partido socialista celebrado en septiembre de ese año, éste acordó invitar al Rivero a presentar la renuncia del cargo de teniente alcalde. El político socialista así lo haría a finales del mes de noviembre, no

(132) AISA, J. y ARBEOLA, V.M., p. 60.

(133) *El Cantábrico*, 9-II-1911.

(134) *El Cantábrico*, 4-X-1912. También INSTITUTO de Reformas Sociales, *Memoria general de la Inspección de Trabajo correspondiente al año 1912*, Madrid, 1914, pp. 112-113.

siéndole aceptada por la Corporación al fundamentarla Rivero en el cumplimiento del mandato imperativo del partido. La persistencia en su actitud de rebeldía a lo ordenado por el Congreso del partido hizo que la Agrupación socialista de Santander determinara, a instancias del Comité Nacional, su separación del partido¹³⁵. Precisamente, fue el disidente Macario Rivero González el único candidato socialista, y después concejal, que, en calidad de independiente, se presentó a las municipales del 9 de noviembre de 1913 por el distrito sexto santanderino (Consolación). El electorado socialista en su mayor parte —esto es, básicamente el representado por el distrito señalado— había permanecido fiel a su líder histórico.

Los años siguientes conocerían —como en otros puntos de la geografía nacional— un aumento importante de la sindicación socialista, como lo prueba el hecho que en 1914 la Federación Local de Sociedades Obreras de Santander ya aparecía constituída por 26 sociedades con un total de 4.000 asociados¹³⁶. Al mismo tiempo, la conflictividad social se iría incrementando sobre todo en la ciudad de Santander. Esta tuvo su preludio en la huelga de tipógrafos que se declaró a principios de junio de 1914, y que se prolongaría casi durante un mes. Pero el malestar social no comenzó a manifestarse con especial virulencia hasta 1916¹³⁷. El 21 de febrero como consecuencia de la crisis de trabajo que se vivía en la ciudad, agudizada por la carestía de la vida, que había mantenido una tendencia alzista desde el estallido de la guerra mundial, se produjo en la ciudad un «motín de subsistencias» con el asalto a comercios y tahonas de la misma. El compromiso por parte del alcalde de la ciudad, el liberal Vidal Gómez Collantes y los conatistas de obras de dar trabajo a quienes lo solicitasen dio fin a la «algarada». Precisamente había sido la burla de la que los parados

(135) *La Atalaya*, 2-X-1912; *El Reformista*, 8/15-III-1913.

(136) *La Región Cántabra*, 22-VI-1914.

(137) En los años anteriores, la conflictividad laboral se había mantenido en unos niveles bajos. Tres conflictos sociales se produjeron en 1913: el de los trabajadores del muelle en demanda de la disminución de horas en los trabajos de carga y descarga y aumento de jornal; la huelga declarada el 18 de octubre por los tipógrafos por un aumento del 10 por ciento en los salarios, el jornal semanal y el reconocimiento de la fiesta del primero de mayo; y el que tuvo lugar en la Sociedad Vidriera de Mataporquera. En 1914, sólo se dieron tres conflictos de importancia: la huelga de obreros de la fábrica de tejidos de yute «La Emiliana» en abril, el de la fábrica de paraguas en mayo y la de impresores que estalló a finales de ese mes. *Memorias de la Cámara de Comercio de Santander*, años 1913-1914.

de la ciudad se consideraron objeto por parte de la Corporación Municipal la que había actuado como último detonante de los sucesos. Aquélla había venido repartiendo un número de papeletas para trabajar en las obras públicas municipales muy superior a las necesidades de aquéllas, que se habían reducido por la difícil situación por la que atravesaba la Hacienda municipal. Algunos republicanos, socialistas y anarquistas fueron detenidos como instigadores de la revuelta¹³⁸. Este ambiente de crisis laboral y encarecimiento de los artículos de primera necesidad contrastaba con el estado floreciente de los negocios industriales y comerciales en la ciudad desde el pasado año de 1915, tras los primeros momentos de confusio-nismo y desorden económicos que provocó el inicio de la guerra. Como reflejaba la Cámara de Comercio de Santander en sus memorias, la mayoría de las sociedades industriales y bancos locales «habían entrado en franca prosperidad»¹³⁹. A lo largo de ese año hubo además dos huelgas dirigidas por la UGT, la general de ferroviarios del 12 al 20 de julio, y la primera huelga general, en el mes de diciembre, a nivel nacional convocada conjuntamente por la UGT y la CNT por el abaratamiento de las subsistencias, con incidencia en Cantabria en Santander, Torrelavega y Astillero. Las mismas localidades que secundarían también la huelga general de agosto de 1917, y donde la organización obrera se evidenciaba más sólida dentro de la provincia. En ellas, el arraigo electoral del partido socialista era igualmente superior. El incremento de los votos socialistas tras la huelga de 1917 llevó el primer concejal socialista al ayuntamiento torrelaveguense en las municipales de noviembre. En Santander, los votos socialistas fueron capitalizados por los republicanos al estar encarcelados por los sucesos del pasado agosto los principales líderes del socialismo local, Antonio Vayas, presidente de la Federación Local de Sociedades, y Antonio Ramos. El problema de las subsistencias siguió protagonizando la realidad social santanderina de los años finales del régimen. Un nuevo motín, con el asalto a las panaderías, se produjo el 2 de mayo de 1919. Crisis de trabajo por el descenso de la producción tras el final de la Guerra Mundial y un alto coste de los productos básicos, especialmente del pan, debido a los elevados precios mantenidos por el trigo castellano y a los fuertes arance-

(138) *La Atalaya*, 22/23-II-1916; *El Pueblo Cántabro*, 23-II-1916.

(139) B.C.C.S., *Memoria correspondiente al año 1916*, Santander, 1917.

les impuestos a la importación de granos extranjeros, constituían las coordenadas explicativas del malestar social. La protesta «contra el hambre», contra la carestía y la demanda al gobierno de medidas en pro del abaratamiento de las substancias (actuaciones contra los acaparadores, libertad para la importación de artículos de primera necesidad y prohibición para su exportación, fijar precios de tasa en origen, en el productor o acaparador) centraban, en consecuencia, la propaganda de la agrupación socialista local en esos momentos. El malestar social prosiguió en los años sucesivos. De las huelgas habidas ese año, la más destacada fue la de camareros, que degeneró en huelga general, y condujo finalmente a la declaración del estado de guerra el 5 de febrero. El motivo fue la negativa de los camareros del *café* Royalty de Santander a integrarse en la sociedad de camareros de la Federación Local. Esta decretó el boicot al mencionado *café*, que trajo finalmente como consecuencia la detención del vicepresidente de la Federación Local de Sociedades Obreras y presidente del Sindicato Metalúrgico; tras la que se declararía la huelga general en la ciudad. Distintos conflictos se suceden ese año. Seguía la tensión en Las Forjas de Los Corrales de Buelna, donde los miembros del Sindicato Metalúrgico Montañés, perteneciente a la UGT, mantenían su *tour de force* con los patronos mauristas de la fábrica, la familia Quijano. Hubo también huelgas en la Compañía Transatlántica, la fábrica de loza de Ibero-Tanagra, Mueva Montaña, Solvay, Sociedad «Cross», Electro-Metalúrgica de Astillero, minas de Reocín, de panaderos, de los obreros de artes gráficas, peluqueros, tranviarios, cocheros, obreros municipales, obreros del muelle... En septiembre se declararía una nueva huelga general, por la muerte de un obrero de peluquería. La nueva alianza establecida entre la UGT y CNT en ese año a nivel del Estado, similar a la que se produjo en 1916, incidió en la nueva orientación táctica de la Federación Local de Sociedades Obreras de Santander, así como el ambiente de exaltación probolchevique que se vivía en la izquierda española, en la que tanto socialistas como anarquistas se debatían internamente entre su adhesión o no a la nueva Internacional Comunista. La mencionada reorientación del obrerismo socialista en la ciudad de Santander se había sancionado en el Congreso de la Federación Local celebrado a finales del mes de marzo de 1920, en el que se aprobó la proposición de que no pudiera pertenecer a la Federación ningún organismo político. Se trataba de alejar de la organización obrera toda influencia política (del partido socialista), ya que el acuerdo suponía que dejaban de formar parte de la misma la Agrupación y la Ju-

ventud socialistas. Aunque en la disputa por la adhesión a las Internacionales, la UGT se pronunciaría a favor de la permanencia en la Internacional de Amsterdam, como dice, Meaker, «los líderes ugetistas no deseaban permanecer opuestos por completo a las corrientes laborales que prevalecían»¹⁴⁰. Por otra parte, son también estos años en los que en Santander se constata una cierta presencia de la CNT dentro de la Federación Local, aunque no podamos precisar en qué grado.

La Federación Patronal Montañesa, ante una situación que respondía «a una orientación revolucionaria» del movimiento obrero en la provincia, anunciaba públicamente su paso a la ofensiva¹⁴¹. Tres *lock-outs* o cierres patronales se decretaron al año siguiente (1921) en Santander por sendas huelgas en empresas de los sectores implicados, en la madera, construcción y metalurgia. Huelgas que tenían un contenido social más que económico. La primera, de los obreros de carpintería, se produjo ante la negativa de un patrono carpintero a despedir de su taller a un obrero no asociado, declarando la patronal el *lock-out* el 11 de febrero. El de los metalúrgicos se decretó el 23 de febrero a raíz del paro en los talleres de Corcho Hijos, cuyos obreros se negaron a hacer los encargos de la fábrica de los Quijano en Los Corrales, que estaba en huelga parcial. El progreso, a tenor de los hechos reseñados, de la organización social parece fuera de toda duda. A nivel nacional, el PSOE y la UGT habían experimentado un gran crecimiento desde el final de la guerra, así como la CNT: «se trata del punto cenital de las organizaciones obreras»¹⁴².

El 3 de mayo de 1921 se reproduce en Cantabria la división en el seno del PSOE que se sancionara en el Congreso del partido socialista celebrado en abril, aunque hasta febrero de 1923 no se aparece constituida la Agrupación Comunista de Santander¹⁴³. En la provincia, no había tenido reflejo la primera escisión comunista que protagonizaran las Juventudes

(140) MEAKER, Gerald H., *La izquierda revolucionaria en España, 1914-1923*, Barcelona, 1978, *op. cit.*, p. 361. Véanse también pp. 299-362.

(141) «Una nota de la Federación Patronal Montañesa», *El Diario Montañés*, 22-VIII-1920.

(142) TUÑÓN DE LARA, Manuel, «Realidad social, movimiento obrero y partidos políticos en la España de Alfonso XIII: 1902-1931», en VV.AA., *Historia social de España. Siglo XX*, Madrid, 1976, *op. cit.*, p. 49.

(143) A.D.G.S., *Libro de Registro de Asociaciones*. Libro I.

Socialistas en 1920. Las consecuencias de la ruptura y sobre todo de la crisis de la organización obrera (la UGT de 1921 a 1922 reduce en más de la mitad el número de afiliados) común al conjunto de la nación por la acentuación de la recesión económica se dejaron sentir en las elecciones municipales de 1922, en las que los socialistas vieron notablemente mermados sus sufragios respecto a las de febrero de 1920. Estas habían evidenciado la importante implantación alcanzada por el PSOE en la ciudad de Santander —como reflejo del mismo progreso experimentado por la UGT durante la segunda década del siglo—, mostrándose como una de las formaciones políticas con mayor arraigo entre el electorado santanderino, la de mayor en el campo de la izquierda. Su presentación en solitario a los comicios frente al resto de las fuerzas políticas, representadas en sendas coaliciones electorales, hizo que su número de concejales fuera inferior al de aquéllas: Antonio Ramos y Antonio Vayas fueron los únicos elegidos. Amén de ello, los socialistas mantuvieron su representación en los municipios de Astillero y Torrelavega.

Pese a que el trienio 1918-1920 fue también el de mayor tensión social en Cantabria, destacó la relativa calma observada en las zonas mineras de la provincia, aunque no se dejó de translucirse la tensión social. A la altura de 1921 estaban empleados en ellas aproximadamente unos cuatro mil obreros. La crisis de la demanda tras la conflagración mundial, en unos casos, y el agotamiento de algunas minas, en otros, habían provocado un descenso de los trabajos y un aumento del paro forzoso en toda la cuenca minera¹⁴⁴. La existencia del obrero mixto, especialmente abundante entre la población minera, paliaba los efectos del paro a la vez que contribuía a reducir y atemperar la conflictividad social en la mismas. Por otra parte, la tensión laboral en las minas cántabras había estado desde sus orígenes, esto es, desde finales de siglo, vinculada también a la presencia de contingentes de trabajadores procedentes de las provincias castellanas limítrofes —que llegaban a las minas de Cantabria tras las faenas de la siega—, sometidos a peores condiciones de existencia que los trabajadores locales. En este sentido, el carácter estacional del trabajo en las minas restó siempre continuidad y eficacia al asociacionismo obrero en la provincia. Una muestra

(144) A.C.C.S., leg. 31, carpeta 457. Informe de la Cámara de Comercio al gobernador civil sobre el paro forzoso de la industria en la provincia, 18-II-1921.

de ello fueron los comienzos de la organización obrera en una de las grandes localidades de Cantabria, Reinosa, destacable núcleo republicano, pero donde la inexistencia de una importante concentración de población industrial la mantuvo al margen del movimiento societario hasta mediados del segundo decenio del siglo. Aquél se inició tímidamente en 1916 a raíz de las obras de construcción de la Sociedad Constructora Naval, con la fundación de una Sociedad de Oficios Varios —siguiendo la tónica de la mayoría de los centros industriales de la provincia— por trabajadores llegados de otras provincias, en este caso, gallegos. Terminados los trabajos de edificación de la factoría, se deshizo la Sociedad al dispersarse sus organizadores. El movimiento sindical, en torno a la nueva empresa, no resurgirá hasta 1919. El fracaso de una huelga deshizo a la organización obrera, que no se reconstruyó hasta 1922, también por iniciativa de obreros llegados de otras regiones. Fue durante la dictadura de Primo de Rivera cuando la UGT, —y, por ende, el socialismo— alcanzó un verdadero ascendiente en Reinosa, que tras aquélla se erigió en un sólido dominio socialista.

VI.6. *El republicanismo*

VI.6.1 TRAYECTORIA DE LAS ORGANIZACIONES REPUBLICANAS

Con anterioridad a 1903, el republicanismo en Cantabria, más exactamente en Santander, estuvo esencialmente representado por el partido federal. En un principio, éste tuvo en *La Voz Montañesa* fundada por Antonio Coll y Puig su órgano de prensa. A la muerte de aquél fue sustituida por *La Voz Cántabra*, que durante su año de existencia estuvo dirigida por Roberto Castrovido¹⁴⁵. La base social del federalismo santanderino estaba

(145) Castrovido había llegado a Santander en julio de 1892 recomendado por Pi y Margall como redactor de *La Voz Montañesa*, de la que fue también director por un breve período de tiempo a la muerte de Coll y Puig. Roberto Castrovido, «Los republicanos de Santander», de *El Noroeste de Gijón*, en *La Región*, 10-I-1930. Entre las figuras más destacadas del federalismo local de finales de siglo se encontraban José Estrañi, quien posteriormente sería director de *El Cantábrico*, Augusto G. Linares, el médico Enrique Diego Madrazo, Aurelio Piedra, Alfonso Velarde, Socassaus, Marcos Linazasoro, José Suárez Quirós, Antonio Pérez del Molino y Villavaso, Isidro Mateo, los hermanos Orallo, Paulino García del Moral. Algunas de ellas marcarán también la historia del republicanismo durante el primer tercio de la actual centuria.

constituida mayoritariamente por pequeños comerciantes, obreros y pescadores¹⁴⁶. En 1901, la aparición de *El Federal* representó la continuación de la tradición periodística republicana santanderina. Tanto en los artículos del semanario como en sus actos de propaganda, los federales incidían especialmente en temas como la lucha por el progreso, la separación Iglesia-Estado, el fomento de la educación del pueblo y la autonomía regional y municipal. El resto de los republicanos santanderinos se encuadraban en el partido de la Unión Republicana. La hostilidad entre ambas formaciones era manifiesta. Los federales acusaban a los unionistas de no querer realmente ni la autonomía municipal y regional ni la separación de la Iglesia y el Estado¹⁴⁷. La organización juvenil republicana estaba representada por la Vanguardia Federal (fundada en 1897), especialmente beligerante en la propaganda contra el clericalismo y en los períodos electorales vigilando por la pureza del sufragio y la legalidad del proceso electoral¹⁴⁸. Sus miembros solían ser los protagonistas de la mayor parte de los actos violentos perpetrados por los republicanos en las elecciones. Su activismo fue muy destacado sobre todo a principios de siglo, para declinar durante la segunda década, al mismo tiempo que lo hiciera el republicanismo santanderino en general. El anticlericalismo radical, o más bien la manifiesta antirreligiosidad que pregonaban en sus mítines determinaría en alguna ocasión las consiguientes matizaciones por parte de los seniores del federalismo local¹⁴⁹. La prudencia y moderación en materia religiosa fue una de las características del republicanismo a lo largo del período estudiado, consciente del importante influjo de las creencias religiosas en la sociedad santanderina.

El problema obrero y la relación con los socialistas fue otro de los temas recurrentes de la propaganda federal. Recriminaban a aquéllos su aislacionismo y rechazo a colaborar con los republicanos por la construcción de la República burguesa¹⁵⁰. Rechazaban, asimismo, la férrea disciplina y

(146) *Ibid.*

(147) *El Federal*, 25-V-1901.

(148) Sobre el anticlericalismo republicano en general (del viejo y nuevo repuvlicanismo), durante la Restauración, de 1875 a 1923, véase CUEVA MERINO, Julio de la, pp. 107-168.

(149) *El Federal*, 6-VII-1901.

(150) *Ibid.*, 17-X-1901.

el centralismo de su estructura organizativa, como contrarios al respeto hacia la libertad humana. Finalmente, como partido burgués, el partido federal frente a la lucha de clases esgrimía la solidaridad. Desde este enfoque del problema social, las uniones gremiales representaban la alternativa al sindicalismo de clase, el instrumento idóneo para la defensa de los intereses de los obreros en el marco de la cooperación interclasista¹⁵¹:

«Agrúpese el obrero, por gremios, para defender sus intereses cuando éstos se vean, realmente, amenazados, no prescinda de sus patronos para esta lucha; organicense *Montepíos* y Sociedades de *Beneficencia Mutua*, dentro de cada gremio, para tener asegurado el jornal, médico y medicinas, en caso de enfermedad o de accidente... rñanse de los *discursos de emancipación* y redención tantas veces ofrecidas por los explotadores de la ignorancia y de las miserias del obrero. Entre la tiranía del Capital y la tiranía del *Charlatán*, preferible es mil veces la primera, porque, al menos, el Capital paga, mientras que el *Charlatán* aconseja mal y cobra»¹⁵².

Dentro de esa concepción de las relaciones sociolaborales, se inscribía también el rechazo a la huelga como arma reivindicativa, a la que se contraponía el trabajo y la paz social como formas de mejoramiento de la condición de los trabajadores. En última instancia, el partido federal supeditaba la solución del problema social al cambio político: «El triunfo de la República hará á todos iguales. El triunfo de la República traerá el remedio para todos nuestros males»¹⁵³. Partidarios también de la autonomía regional y municipal en el marco de la indisoluble unidad nacional, los federales santanderinos se mostraron abierta y claramente en contra del catalanismo por su carácter separatista y sus «pretensiones disimuladas» de independencia para Cataluña. El presidente de la Vanguardia Federal y director de *El Federal*, A. Pérez Iglesias comentaba, al respecto, con rotundidad:

«¿Qué es entonces el catalanismo? es una masa de opinión capitaneada por media docena de agitadores que se proponen clavar un puñal en el corazón del pueblo, con el sórdido, criminal y mal disimulado pretexto de dar personalidad económica, política y jurídica a esa región mimada y privilegiada que

(151) *Ibidem*, 24-X-1901.

(152) *Ibid.*, 18-I-1902.

(153) *Ibidem*, 24-X-1901.

se llama Cataluña; a esa región que a título de su mayor actividad, de su mayor industria y de su mayor espíritu de empresa, ha abusado siempre que ha podido de la debilidad de nuestros gobiernos para imponer sus deseos y su criterio en los tratados comerciales y en las cuestiones arancelarias y para hacer sentir su potencia fabril y económica sobre las demás provincias españolas; el catalanismo es, pues, un hijo soberbio y mal criado que le resulta ahora a España»¹⁵⁴.

La instrucción pública fue otro de los principales caballos de batalla, como base fundamental para la regeneración política del país: fomento de la enseñanza laica y sustracción a la Iglesia de la influencia ejercida sobre la educación del pueblo. En 1903, el grueso de ese partido federal de Santander ingresaría en la Unión Republicana liderada a nivel nacional por Salmerón, como partido único aglutinador de las dispersas fuerzas republicanas bajo el objetivo común e inmediato de lograr el restablecimiento de la República.

En Santander fueron los federales los que alimentaron fundamentalmente la nueva agrupación. La constitución de la Unión coincide con la etapa dorada del republicanismo en el Ayuntamiento de Santander, que se había iniciado a raíz de las municipales de 1901, tras las que obtuvo la mayoría dentro de la Corporación municipal. El mitin-manifestación de formación de la Unión se celebró en Santander el 12 de abril, y a él asistieron, según *El Cantábrico*, unas 4.000 personas¹⁵⁵.

El republicanismo en Cantabria fue, a lo largo de estos años, un fenómeno urbano, circunscrito básicamente a la ciudad de Santander (y algunos de los pueblos incluidos dentro del municipio, como Monte y Cuento), y protourbano, con una cierta organización más o menos estable en las localidades más populosas de la provincia, Torrelavega, Laredo, Astillero, Castro Urdiales (Mioño, Ontón), Reinosa, Santoña. Esta era su implantación geográfica cuando se constituyó la Unión, y, con ligeras excepciones de pequeños grupos de republicanos repartidos por determinados pueblos —sobre todo aquéllos que se van a beneficiar en cierta medida del crecimiento industrial—, con escasa o nula eficacia política, la que mantendrá

(154) *El Federal*, 30-XI-1901.

(155) *El Cantábrico*, 13-IV-1903.

en 1923¹⁵⁶. Según fuentes republicanas, la Unión tuvo en sus comienzos en Cantabria unos cuatro mil afiliados¹⁵⁷. Las positivas consecuencias de la unidad republicana se dejaron sentir, como en el resto del país, en las elecciones generales y municipales de ese año. Por su parte, un grupo de federales disidentes, que no habían ingresado en la Unión, defendían la integridad de sus principios. Arremetían contra el conservadurismo de los dirigentes y plana mayor de aquélla (Salmerón, Álvarez, Azcárate y Moreya eran el blanco predilecto de sus críticas), ejemplificado —argüían— en su oposición a la federación, a la expulsión de las órdenes religiosas o en su rechazo al procedimiento revolucionario como método de cambio político¹⁵⁸. Con el tiempo, las críticas hacia la Unión incidirían, precisamente, en su ineficacia como instrumento para la implantación de la República¹⁵⁹. Por otra parte, el grueso del republicanismo santanderino dentro de las filas de la Unión, consciente de su debilidad para lograr su pretensión de acercar la realidad nacional a la de los países europeos más avanzados, insistirá, con motivo de la discusión de la Ley de Asociaciones en 1906, en su oferta de alianza a los socialistas, de acuerdo con el modelo francés de colaboración entre los partidos de izquierda¹⁶⁰. Precisamente, con el objeto de consumir una campaña en apoyo del proyecto de Ley de Asociaciones de gobierno Moret, se produjo la confluencia de los elementos juveniles de las distintas organizaciones de la izquierda anticlerical. Liberales, republicanos federales y unionistas, socialistas y anarquistas constituyeron en diciembre de 1906, a impulso de la Vanguardia Federal, la Juventud Radical, con el exclusivo fin de emprender una campaña anticlerical¹⁶¹.

(156) Además de las localidades citadas donde el republicanismo contó con una cierta organización y representación en la vida política local, grupúsculos de republicanos existieron dispersos por distintos pueblos de Cantabria, aunque no llegaron a ser políticamente activos ni representativos. Así, cuando se constituyó la Unión Republicana llegaron también a Santander adhesiones de los alcaldes de Ruesga y Liendo, y personas de los pueblos de Setares (Castro Urdiales), Ramales, Parbayón, Ontaneda, Alceda, Boo, Riotuerto, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Boreña de Toranzo, Maliaño, Puente San Miguel, Salta Caballos, Hoznayo, Puente Viesgo, Santillana, Novales, Bárcena de Pie de Concha, Vega de Liébana, Pesquera, San Miguel de Aguayo, San Salvador, Limpias, Colindres y Argoños. *El Cantábrico*, 14-IV-1903.

(1567) *República*, 23-XII-1911.

(158) *La Voz Montañesa*, 24-VII-1904.

(159) *El Ideal Cantábrico*, 1-VII/23-IX-1905.

(160) *La Montaña*, 17-IX-1906.

(161) *Ibidem*, 16-XII-1906.

Simultáneamente, la cohesión de las fuerzas republicanas se iba deteriorando. La impaciencia comenzaba a abrir grietas en las filas de la Unión Republicana cántabra —reflejo de lo mismo a escala nacional—, al evidenciarse el fracaso de ésta como medio para restaurar la República. Las tendencias centrífugas favorables al método revolucionario y contrarias a la pasividad y el legalismo de los cuadros directores nacionales, y provinciales, acabarían por desencadenar finalmente la escisión en el republicanismo montañés. La constitución en ese año de Solidaridad Catalana, proyecto en el que confluyeron las agrupaciones políticas catalanistas a la derecha e izquierda de los partidos dinásticos, bajo el liderazgo de Salmerón, incidió negativamente sobre la Unión en el conjunto del país al acrecentar el malestar de la izquierda federal incluida en la misma. La combinación o convergencia de ambas circunstancias, a las que se sumaron las tensiones propias existentes entre los principales representantes del republicanismo santanderino, llevaron a la disidencia a un grupo de antiguos federales con el propósito de constituir una nueva agrupación de carácter revolucionario. Tres de los disidentes (Isidro Mateo, B. Hortigüela y Oscar de Leymes) fundaron el semanario *El Hambre en Puerta*, como órgano de expresión de la nueva formación, que en agosto de 1908 fue sustituido por *La Región Cántabra*¹⁶². En septiembre de 1907, se habían puesto en contacto con Alejandro Lerroux, solicitando su venida a Santander con el fin de crear un nuevo partido republicano revolucionario basado en la aceptación del programa de Pi y Margall¹⁶³. El mitin fundacional del Partido Radical tuvo lugar el 6 de enero de 1908 en el Teatro Principal de Santander ante una concurrencia de más de dos millares de personas, según *La Región Cántabra*¹⁶⁴. Críticas a la Unión Republicana y al fenómeno de Solidaridad Catalana, calificado de «inmoralidad política», por el pacto con los carlistas, y algunas referencias someras a los problemas religioso y social fueron el

(162) *Libro de Oro del Partido Radical*, p. 45. *El Hambre en Puerta*, 21-VII-1907, 4-VIII-1907 y 22-XI-1907.

(163) Este grupo de republicanos santanderinos habían seguido y admirado la transformación estructural producida en el republicanismo catalán en torno a la figura de Lerroux, así como su oposición al fenómeno solidario, por lo que le consideraron el líder adecuado para la nueva agrupación. Sobre la trayectoria del lerrouxismo en Cataluña, véase el trabajo de CULLA i CLARA, Juan, *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, 1986.

(164) *La Región Cántabra*, 11-I-1908; LERROUX, Alejandro, *Mis Memorias*, Madrid, Afrodino Aguado Editores, 1963, pp. 435-4436.

contenido del discurso pronunciado por Lerroux. Tras dicho acto se constituyó la Agrupación Radical Revolucionaria de Cantabria en la que ingresaron miembros pertenecientes hasta entonces a la Unión Republicana y al partido federal histórico que había subsistido al margen de ella¹⁶⁵. La Agrupación en septiembre se convertía en el Partido Federal Autónomo. Este, sobre todo a través de las páginas de *La Región Cántabra*, se dedicó a propagar la necesidad de preparar la revolución frente a la pasividad del resto de los republicanos. La real y evidente falta de unidad exhibida por los integrantes de la minoría republicana en la Corporación municipal era también un tema preferente de denuncia. Los federales autónomos quedaron fuera de la Alianza o Bloque Liberal que, al modo francés, constituyeran el año siguiente liberales y republicanos unionistas en las distintas provincias de la nación con el común objetivo de avanzar en la democratización del Estado. En Santander, la Alianza se formó en noviembre. El mitin fundacional fue un alegato contra el clericalismo, sin duda, principal *leit-motiv* de la coalición liberal-republicana. En el transcurso del mismo, el republicano Alonso Velarde justificaba, precisamente, la aproximación al partido liberal por la propia impotencia del republicanismo para hacer triunfar sus principios a corto plazo. Según Velarde, el Bloque era la única fórmula a corto plazo para desarrollar el programa de reformas republicano dada la incapacidad demostrada por los republicanos —«asustados ante una lucha de clases que los magnates provocarían»¹⁶⁶— para atrarse políticamente a las masas en virtud de un plan de acción social. Los radicales, desde una postura maximalista de no colaboración con los monárquicos, arremetieron duramente contra el «bloque de las izquierdas», personalizando sus críticas sobre Melquíades Álvarez y Moret como principales responsables de la alianza a nivel nacional, al mismo tiempo que exteriorizaban su desconfianza en que Moret y el partido liberal respetasen los fines de la alianza¹⁶⁷. Como alternativa al Bloque Liberal, los federales autónomos proponían la unión de los tres partidos republicanos existentes en Cantabria (federal autónomo o radical, federal histórico y Unión Republicana). Las bases sobre las que debería materializarse la unión eran el acatamiento al programa fe-

(165) Su Junta Ejecutiva la compusieron Isidro Mateo, Emiliano Galdós, Celso Mir (director de *La Región Cántabra*), Francisco Toca y Aurelio Piedra, *La Región Cántabra*, 30-I-1908.

(166) *El Cantábrico*, 30-XI-1908 y 3-II-1909.

(167) *La Región Cántabra*, septiembre-noviembre de 1908.

deral, la actividad en pro de la instauración de la República, la federación con los partidos de las provincias limítrofes y la ruptura de todo pacto con los partidos monárquicos¹⁶⁸. Fue la constitución del partido único la que determinó, precisamente, la salida de los republicanos santanderinos de la Alianza Liberal, y el fin consiguiente de la misma en abril de 1909, antes de que se produjera su quiebra en el resto de la nación¹⁶⁹. La unión de los republicanos cántabros precedió al nacimiento de la Conjunción republicano-socialista, que se constituye en todo el país en el otoño de ese año tras los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona con el objetivo primitivo de hacer caer al gobierno Maura, para ulteriormente instituirse en un frente para impedir la vuelta al poder del político conservador y, en última instancia, derribar a la monarquía¹⁷⁰. En Cantabria, la Conjunción se estableció en el mes de noviembre, y en ella confluyeron también los grupos anarquistas existentes en la provincia: en Santander, «Nitro» y «Redención»; y en Torrelavega, «Amor y Odio». En el primer mitin celebrado en Santander por la nueva coalición de izquierdas se pusieron de manifiesto las distintas sensibilidades políticas aliadas. Así, mientras los republicanos, unionistas y radicales, coincidieron en otorgar un voto de confianza al gobierno, de apoyarlo en el desarrollo de su programa (servicio militar obligatorio, reforma de la enseñanza, atención al problema de las subsistencias, de la emigración y a la situación del proletariado), el anarquista Emilio Carral y el socialista Macario Rivero preconizaban una actitud más radical. Para ellos, el gobierno del liberal Moret representaba la continuidad, y ninguna garantía de que las reformas prometidas se llevaran realmente a cabo, por su compromiso ante todo con la Monarquía. «El pensamiento de los so-

(168) *La Región Cántabra*, 3-IV-1909.

(169) El comité provincial del partido único quedó constituido de la forma siguiente: presidente, José Suárez Quirós (federal histórico); vicepresidente, Francisco Toca (radical); secretario, Paulino García del Moral (unionista); vocales, Evaristo López Herrero (unionista) y Aurelio Piedra (radical). El comité local santanderino lo formaron, presidente, Lorenzo Portillo; vicepresidente, Isidro Mateo (radical); secretario, Eduardo Fernández; vocales, Pedro Sainz, Ezequiel Raba (federal), Federico del Castillo (radical), Mariano López del Moral (federal), José María Marqués (federal) y Maximino Cobo. *La Región Cántabra*, 10-VIII-1909.

(170) Sobre la conjunción, su formación y evolución, véanse los trabajos de ROBLES EGEA, Antonio, «La conjunción republicano-socialista», pp. 109-130; y SUÁREZ CORTINA, Manuel, «La división del republicanismo histórico y la quiebra de la conjunción republicano-socialista», pp. 141-160, en *El socialismo en España desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid, Madrid, 1986, vol. 1.

cialistas —expresaría Antonio Vayas— hoy es traer la república, pues los partidos monárquicos son engranajes inútiles en la máquina social»¹⁷¹. La formación de la Conjunción supuso una innegable revitalización del conjunto de la izquierda. Organizaciones juveniles como la Vanguardia Federal —que de contar con unos seiscientos miembros a principios de siglo, se encontraba prácticamente desarticulada— emprendió la reorganización de sus efectivos¹⁷². Finalmente, las elecciones generales de 1910 constituyeron el test definitivo: el mayor éxito del republicanismo en Cantabria, pero al mismo tiempo la constatación de su debilidad. La Conjunción se resquebrajó en octubre tras la reconstrucción a nivel nacional del Partido Radical, y su salida inmediata de la misma.

Tras su reorganización, los radicales cántabros iniciaron su actividad propagandista por distintos núcleos de la provincia. Su campaña se centró en aquellas localidades de conocida tradición republicana (Astillero, Torrelavega, Santoña, Laredo, Castro y, por supuesto, Santander). Amén de a razones socioeconómicas, la escasa implantación geográfica del republicanismo en Cantabria estuvo ligada también al conservadurismo social y político y al profundo catolicismo característicos de la burguesía rural cántabra. La reorganización del Partido Radical en Cantabria recibió su sanción en enero de 1911 con la visita del jefe nacional del partido a requerimiento de la dirección del mismo en Santander. Lerroux con verbo fácil y directo respondió, ante el auditorio del Teatro Principal de Santander, a las «injurias» sobre la actuación de los radicales en el Ayuntamiento de Barcelona. Apeló a la necesidad de unión entre todos los republicanos. Censuró a los socialistas, que en Bilbao —anterior escala a su estancia en Santander— le habían demostrado su hostilidad. Y, finalmente, definiría al Partido Radical como un partido burgués, interclasista, opuesto a la lucha de clases, antimilitarista y laico, que no anticatólico¹⁷³. En mayo se inauguraba la Casa del Pueblo de Santander¹⁷⁴. Parece que en sus comienzos la

(171) *El Cantábrico*, 8/22-XI-1909.

(172) *La Región Cántabra*, 29-I, 26-II y 19-III-1910.

(173) «Si hay alguien, sea quien fuere —diría Lerroux— que, con razones, no con afirmaciones que parezca que tienen valor porque son rotundas, quiere que se discuta aquí la administración municipal de Barcelona ó las entrañas de la Biblia, aquí estoy yo». *La Región Cántabra*, 11-I-1911.

(174) *La Región Cántabra*, 13-V-1911. Al año siguiente, según el semanario radical, contaba con 400 miembros activos, insuficientes para aportar los recursos económicos necesarios para

organización radical logró sumar a buena parte de los efectivos del republicanismo fuera de la capital, para ir perdiendo presencia. En 1913, el semanario radical de Santander enumeraba los pueblos que constaban en el censo provincial del partido: Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Gama-Escalante, Ramales, Cabezón de Sal, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Torrelavega, Molledo, Astillero, Obregón, Liaño, Valderredible y los cuatro pueblos rurales del municipio santanderino (Cueto, Monte, Peñacastillo, San Román)¹⁷⁵. Si nos atenemos a la importancia real de sus efectivos, la organización radical parecía tener concentrados sus mayores recursos humanos en los núcleos de la zona oriental de la provincia, en los partidos judiciales de Castro y Laredo, que fue por donde presentaron candidatura en las elecciones provinciales de 1913.

El rechazo a la fórmula de Conjunción fue en esos momentos el principal caballo de batalla de la propaganda radical. Desde las páginas de su semanario, *La Región Cantabria*, se arremetía contra la ineficacia de la Conjunción y contra los líderes republicanos que persistían en su mantenimiento. En su sustitución, se proponía una alianza entre las fuerzas republicanas, respetando la diferencia de tendencias básicas (derecha e izquierda) en su seno¹⁷⁶. Argumentaban –los radicales– su oposición a la Conjunción como pacto permanente en la carencia de programa, obstrucción a la acción republicana y en que la unión con los socialistas, por el radicalismo de éstos, alejaba del republicanismo a su base social natural. Se referían a las clases medias, «que han sido siempre la plantilla de nuestros cuadros»¹⁷⁷. En Santander, la hostilidad entre socialistas y radicales era sobre todo inducida, derivada de la mantenida por ambos partidos en otros puntos del país más que del fruto de una posible competencia en el ámbito provincial y local por la representación política de la clase trabajadora. Como también se desprende de los comentarios precedentes, el objetivo de los radicales o lerrouxistas en estos momentos –y los santanderinos sólo eran una muestra– era atraerse a las clases medias, reforzar la orientación burguesa del partido y marcar dis-

dotaría de aquellos servicios que se consideraban básicos, como, por ejemplo, una cooperativa. *Ibidem*, 13-VIII-1912.

(175) *La Región Cantabria*, 27-XII-1913.

(176) *Ibid.*, 18-II y 4-III-1911.

(177) *Ibid.*, 3-VI-1911.

tancias respecto al movimiento obrero, al que habían estado estrechamente ligados en ciudades como Barcelona en sus orígenes¹⁷⁸. El radicalismo santanderino se autodefiniría, así pues, como una alternativa interclasista, atenta y sensible también –como cualquier otra– a las demandas e inquietudes de la clase trabajadora como un imperativo de los tiempos:

«En nuestro tiempo, que es el de las grandes reivindicaciones, la idea que lo informa todo, el sentimiento que lo llena todo, la fuerza que lo empuja todo en movimiento ascensional de Progreso ilimitado, es lo social. De ahí que nosotros –partido progresivo– seamos socialistas ¿Si hasta las viejas formaciones colectivas..., hasta las Monarquías quieren ser socialistas! (...) No somos los radicales obreristas, no exacerbamos la lucha de clases; pero estamos en el deber de apoyar siempre las demandas del proletariado, sea el de blusa ó de levita (...). Nuestro societarismo no es el obrerismo sistemático de nuestros socialistas: es el verdadero socialismo, basado en el derecho de todos, regulado por la ley común y practicado por un gobierno democrático»¹⁷⁹.

Los republicanos santanderinos estaban convencidos de que en su división residía una de las claves de su progresiva pérdida de eficacia electoral en la capital. Ello obstaculizaba la adhesión de nuevos elementos integrantes de la llamada masa neutra, y les había ido restando apoyos muy destacados a nivel provincial y local¹⁸⁰. Los malos resultados de los comicios municipales de 1911 fueron los que sirvieron para encender la luz de emergencia. *La República*, órgano de expresión de los republicanos de la conjunción, emprende una campaña en pro de la formación de un partido único. El tema de la Conjunción seguía separando al partido radical de las otras dos formaciones republicanas existentes en Cantabria. *La República* proseguiría su propaganda en favor del partido único durante los primeros meses del año siguiente¹⁸¹. En este contexto de interiorizada necesidad de renovación de la organización republicana, tiene lugar la constitución del partido reformista de Melquíades Álvarez, que resultó bien acogida por los

(178) Véase CULLÀ i CLARÀ, J., pp. 245-310.

(179) *La Región Cantabria*, 13-V-1911.

(180) Destacar, entre otros, los casos de Antonio Pérez del Molino, del doctor Enrique Diego Madrazo o del santolés Baldomero Villegas; personalidades que habían ido abandonando la política activa como rechazo, precisamente, a la atomización de las fuerzas republicanas en la Montaña.

(181) *La República*, 16/23/25-XII-1911; e *Ibidem*, 2-III y 6-IV-1912.

elementos de la Unión Republicana santanderina, y con el que se consumaba la crisis del republicanismo histórico¹⁸². Su aparición disolvió aún más la organización republicana local. La Asamblea Municipal de la Unión Republicana celebrada en mayo de 1912 decidía adherirse al reformismo¹⁸³. Pero quedaron al margen los republicanos del 5º distrito de la capital (Instituto), precisamente el enclave más sólido del republicanismo en Santander. Aquéllos permanecieron fieles a la Unión Republicana. Los del 5º distrito comenzaron a editar en octubre un fugaz semanario, *El Gorro Frigio*, desde el cual defendieron durante su corta vida —un mes escaso— la necesidad de unidad de los partidos republicanos en una única formación. Esa habría de ser el Partido Republicano de Santander o la Unión Republica Autonomista, como su propia denominación indicaba, independiente y desvinculado de la trayectoria secesionista de los líderes nacionales del republicanismo como única posibilidad de revitalizar el espíritu republicano en Cantabria¹⁸⁴. El jefe provincial del recién creado partido reformista, Alonso Velarde, justificaba su constitución en la necesidad de simplificar la organización de las fuerzas republicanas en dos agrupaciones definitivas: derecha (reformismo) e izquierda (partido radical). Idealista y revolucionaria, ésta; pragmática, aquélla¹⁸⁵. Los reformistas se mostraron partidarios de mantener la conjunción con los socialistas, destacando la contribución del socialismo a la propia regeneración del republicanismo¹⁸⁶. Imbuidos de la imposibilidad de unificar en un solo partido las dos tendencias básicas del republicanismo apostaban por fortalecer la Conjunción, por erigir a ésta en el marco integrador del conjunto de la izquierda republicana, me-

(182) *La República*, 6/13-IV y 4-V-1912. Sobre el reformismo y el republicanismo, en general, destacar el trabajo de SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, 1986.

(183) *La República*, 18-V-1912 y *La Región Cantabria*, 8-VI-1912.

(184) *El Gorro Frigio*, 5-X-1912.

(185) *La República*, 8-VI-1912.

(186) «Por conveniencia del republicanismo; por táctica política; por el supremo interés nacional, importa sostener la conjunción á todo trance; porque ella... nos dá fuerza, nos prestigia y nos atrae el respeto y el cariño de los neutrales: cosas todas ellas necesarias para la lucha, para el triunfo y para que la República arraige en la opinión. A esto debe añadirse el acierto que supone el haber dado en ella cabida a los socialistas, trayendo sabia [sic] nueva al viejo tronco de republicanos y convirtiendo un programa que llevaba trazas de quedarse reducido á una pura fórmula, en cosa sustancial y simpática á cuantos tienen el beneficio, no dado á los reaccionarios, de discurrir con la cabeza». *El Reformista*, 5-X-1912.

dante el ingreso en la misma del partido radical¹⁸⁷. Este seguía oponiéndose a ella, y ofertaba en su lugar la idea de una federación o conjunción republicano montañesa circunscrible exclusivamente al marco de la política local y provincial, preservando la independencia de los distintos partidos republicanos en política nacional¹⁸⁸. Que el rechazo de los radicales cántabros a converger con los socialistas no obedecía a razones locales lo confirmaba el jefe del partido, Isidro Mateo, al manifestar «que él y su Partido pertenecerían al Comité de la Conjunción con sumo gusto, pero que no quería dar ese disgusto á su buen amigo don Alejandro Lerroux»¹⁸⁹.

Finalmente en junio de 1913 se constituyó el Partido Republicano Montañés (confluencia de los partidos federal, de la Unión, radical y reformista), autónomo, como diría *La Región Cantabria*, «de desquiciantes centralismos que solamente sirven de rémora a las instituciones regionales»¹⁹⁰. Había triunfado, pues, la postura defendida por los radicales santanderinos de una conjunción republicana a escala provincial, sobre la base del manteniendo de las respectivas fidelidades partidistas en el ámbito nacional. El tiempo evidenciaría, no obstante, que los republicanos cántabros se bastaban a sí mismos para desvaratar cualquier posibilidad de inteligencia entre ellos. Una vez más, había sido la perspectiva de unas nuevas elecciones —las provinciales de ese año—, tras el descalabro de las pasadas, y ante una coalición del resto de los partidos del espectro político provincial (católicos, conservadores y liberales), la que allanó el camino hacia la unidad. Pero la unidad republicana, como era consustancial a la historia del republicanismo, se vería superada por las luchas de poder entre los diferentes directores de los cantones republicanos santanderinos, que comenzaron ya a manifestarse durante la formación del Directorio que habría de situarse al frente del partido único en Cantabria¹⁹¹. Por otro lado, el partido reformista finalmente no ingresaría en la formación. El posterior fracaso en las elecciones municipales de ese mismo año señaló la defunción del partido único al separarse los radicales, que desde la cons-

(187) *El Reformista*, 15-III-1913.

(188) *La Región Cantabria*, 17/24-V-1913.

(189) *El Reformista*, 24-V-1913.

(190) *La Región Cantabria*, 14-VI-1913.

(191) *La Región Cantabria*, 28-VI-1913.

titudin del mismo habían denunciado la postergación y los agravios de los que se consideraban objeto por parte del resto de sus correligionarios. Tras los comicios se podía leer en *La Región Cantabria* lo siguiente:

«Nosotros no tenemos la culpa de que en el partido republicano, desde que se apellida único, se haya entronizado, agudizado, quizá en forma insoportable el mortal microbio del personalismo, que lleva á los partidos a su debilitación inmediata y a su inevitable ruina»¹⁹².

En adelante, los radicales abandonaron la estrategia del partido único, y abogarán por la constitución de dos partidos republicanos, «la derecha evolucionista» y «la izquierda revolucionaria»; como defendían también los reformistas¹⁹³. Las elecciones generales de 1914 refrendaron, como en otros puntos del país, la crisis del republicanismo en Cantabria. Tanto los radicales como los miembros del partido único reponsabilizaban de ello a la falta de unidad, entrecruzándose las correspondientes acusaciones. El fracaso electoral volvería a resucitar el debate en torno a aquélla. Descartada ya la opción del partido único, se impuso la de Federación de partidos, defendida por los radicales. En enero de 1915, se constituía la Federación Republicana Montañesa, integrada por los partidos radical y único, para afrontar las futuras elecciones municipales, y a semejanza de provincias como Barcelona, Valencia o Zaragoza¹⁹⁴. Bajo distintas denominaciones, durante la segunda década del siglo se había evidenciado la imposibilidad de fraguar una alianza republicana más allá de una mera coalición electoral circunstancial. Los llamamientos para lograr la comunión de todas las fuerzas republicanas e incluso democráticas (esto es, también con los reformistas) no dejarán, empero, de producirse¹⁹⁵. En adelante, y tras una leve recuperación experimentada tras la huelga general de 1917, el republicanismo (representado en esos momentos por el partido radical y el Republicano Autónomo, formado por los restos de la antigua Unión) será rebasado por socialistas y reformistas. La ausencia de un partido republicano a nivel nacional —las divisiones provinciales siempre buscan le-

(192) *La Región Cantabria*, 15-XII-1913.

(193) *Ibidem*, 29-XI-1913; *El Reformista*, 3-I-1914.

(194) *La Región Cantabria*, 20/25-I y 1-VI-1915.

(195) *El Cantábrico*, 12-VI-1916; *El Reformista*, 24-VI-1916.

gitimación en él— y la radicalización de la situación social, alimentada en parte por la consolidación del triunfo blochevique en Rusia, hacen que las masas populares comiencen a abandonar la cobertura política de los partidos republicanos. A la altura de 1922, el republicanismo había dejado de ser una opción políticamente relevante. Aunque esta apreciación era extrapolable en esos momentos al conjunto de la izquierda.

VI.6.2. Bases sociales

Si hubiera que delimitar globalmente el universo social que sustentaba a las organizaciones republicanas especialmente en Santander —de donde poseemos más datos— tendríamos que aludir, como en otras poblaciones del país, a la genéricamente apelada clase media y a los obreros (incluidos naturalmente, en el caso de la capital de la Montaña, los de la mar). A estos colectivos se dirigían fundamentalmente en su propaganda, a ellos y a sus intereses decían representar. Así lo confirma también su actividad dentro de la Corporación Municipal, atenta siempre a la situación socioeconómica de las capas sociales más modestas de la ciudad. En materia fiscal, ahí estaban sus cruzadas contra el impuesto de consumos, y, en un sentido amplio, su beligerancia a favor de un sistema de imposición directa y progresiva en función de la riqueza, desgravando el consumo, especialmente, de artículos de primera necesidad. Así pues, la zona de reclutamiento de afiliados y electores republicanos parecía localizarse, preferentemente, entre las rentas más bajas. Castrovido, al refirse al republicanismo santanderino de finales del pasado siglo, señalaba que su base social aparecía compuesta básicamente de obreros, pescadores y pequeños comerciantes. A grandes rasgos, parece que lo mismo puede colegirse para el primer tercio de la actual centuria, con la salvedad de que a partir de 1917 en el ámbito obrero se fue produciendo una mayor correlación entre la organización social y la política. En 1920, el socialismo aparece como la fuerza más importante dentro de la izquierda antidinástica, desplazando al republicanismo a un segundo plano. Con anterioridad, el voto de los trabajadores santanderinos había sido preferentemente republicano. Una forma de aproximarse a la base social del republicanismo, sin lugar a dudas, es atendiendo a la composición de sus cuadros, personificados en sus re-

presentantes en las instituciones, sus diferentes candidatos y miembros de los comités locales. Especialmente, de cara a ilustrarnos sobre ese componente de clase media que nutría los cuadros del republicanismo local. Cuando se analizó la composición profesional de los concejales santanderinos, se señaló el predominio entre los republicanos de políticos de extracción pequeño burguesa, en concreto de pequeños comerciantes o tenderos. Una muestra sobre un número superior de casos, 92 en total, arroja el siguiente resultado¹⁹⁶:

		%
Propietarios y comerciantes	6	6,52
Prof. liberales	17	18,47
Artesanos	11	11,95
Industriales (tenderos)	44	55,43
Pequeño comercio	7	7,87
Trabajadores y labradores	6	6,52

Vuelve a destacar el peso abrumador del pequeño comerciante, tenderos en su mayoría, (o «industriales» si atendemos a la nomenclatura de los censos electorales). La organización republicana en los diferentes distritos de la ciudad –la composición de sus cuadros– descansaba en buena medida sobre dicho colectivo profesional. Por contra, dentro del electorado republicano, la clase media pareció representar un sector minoritario en relación a la masa de asalariados con o sin cualificación que constituían el grueso de su base electoral. Cuando se contrastó la composición socio-profesional de los distritos urbanos de Santander con la distribución política de los votos emitidos en los mismos, pudo verse que se trataba de unas capas medias locales, en su mayor parte, políticamente conservadoras.

(196) Para realizar dicha clasificación, además de los datos extraídos del *Censo electoral de Santander de 1907*, se han utilizado las relaciones publicadas en *El Ideal Cantabro*, 23-XII-1905

VI.6.3. Propaganda y acción política

La actividad pública de los republicanos en Cantabria presentó (en su forma y contenido) similares características a la de sus homólogos en otros puntos del país, aunque tampoco estuvo exenta de rasgos propios. Fueron, sin lugar a dudas, los protagonistas por excelencia de la propaganda política en Cantabria. La aparición en la escena política del partido radical representó, más exactamente, quiso representar una ruptura con los tradicionales formas de organización y activismo republicano en la provincia, tal y como lo había hecho el lerrouxismo desde principios de siglo en Cataluña. Pero la renovación organizativa y metodológica del republicanismo cántabro a través del radicalismo no fue posible al no conseguir desplazar en el terreno político al viejo republicanismo, y en el social a los socialistas tradicionalmente dueños del obrerismo organizado en Cantabria. No obstante, fueron los radicales los elementos más activos en el campo de la propaganda política durante la segunda década del siglo. Para la labor municipal, puede establecerse una consideración similar. Fueron, los concejales republicanos, primero, y los de la Conjunción, después, los más activos dentro de la Corporación Municipal en la presentación de iniciativas para enfrentar los problemas de la administración municipal y la mejora de servicios municipales en general. Su gestión estuvo, ante todo, definida por un carácter democrático y regeneracionista. A nivel municipal, su programa solía resumirse a la promesa de «una administración honrada» y «más acorde con las necesidades del pueblo». Fue la suya, como la de los republicanos nacionales en las instituciones de la monarquía, una labor reformista con el objetivo final de una administración transparente, democrática y eficaz. No obstante, puede establecerse una línea divisoria entre el comportamiento de los concejales republicanos antes y después de la Conjunción. Con anterioridad a ella, los ediles republicanos carecieron, como los monárquicos, de unidad de criterios y disciplina en las resoluciones adoptadas, derivadas de la inexistencia de coordinación entre ellos y de un programa común de política municipal. Salvo en aquellos temas que entraban dentro del programa general del republicanismo (instrucción, actitud ante las comunidades religiosas, ...) aparecían divididos, y actuaban ante todo como representantes de sus respectivos distritos. En la política municipal, la pertenencia a un distrito se antepone con frecuencia a las adscripciones polí-

ticas y de partido, anulándolas. Esta falta de disciplina, que fue reiteradamente criticada desde las propias filas del republicanismo, desaparecería tras la alianza con los socialistas. La minoría conjuncionista en el Ayuntamiento se comportaría de forma disciplinada y cohesionada.

A nivel programático, las agrupaciones republicanas de Cantabria, hasta la aparición del reformismo no ostentaron sino diferencias de matiz. A nivel provincial, las discrepancias doctrinales entre los partidos republicanos eran, evidentemente, menos perceptibles. Pesaban más las de táctica, o, en última instancia, las estrictamente personales a la hora de delimitar la composición de las respectivas capillas políticas. Las primeras se referían al método de tránsito hacia la República, y que condujeron finalmente a la quiebra de la Unión Republicana en Cantabria con la escisión que daría lugar al partido radical. Como depositarios de la tradición revolucionaria decimonónica, los radicales defendían la revolución como único medio para reinstaurar el régimen republicano, y rechazaban el evolucionismo, el legalismo, en el que se había situado el republicanismo en la Restauración. Salvo en ese aspecto, la propaganda republicana en Cantabria era recurrente y monocrorde. Por encima de todo, la defensa de la democracia como sistema político y de la República como forma de gobierno, y mientras no fuera factible el desarrollo de las reformas en los órdenes político-institucional y social que fueran situando a España en la órbita de los países europeos más avanzados. República, democracia, progreso y europeización constitufan el mensaje —una misma realidad desglosada en distintos significantes— obsesivo también del republicanismo montañés. La democratización del Estado iba ligada indefectiblemente al cambio de la forma de gobierno. La sustancialidad de las formas de gobierno —hasta la aparición del reformismo, que proclamará su accidentalismo— era el principio básico en torno al que se articulaba el programa republicano. Al contrario que, por ejemplo, la monarquía inglesa, los republicanos no creían en la posibilidad de «modernización» de la monarquía española¹⁹⁷. La necesidad de sustitución del régimen provenía de la incompatibilidad de la monarquía española con la democracia.

Uno de los temas de interés preferente del republicanismo era la enseñanza. Detrás de esta preocupación por elevar el nivel cultural del pue-

blo subyacía también la finalidad de regenerar la vida política del país. La educación popular era considerada como el vehículo esencial para alimentar el cambio político, y, para ello, la enseñanza había de ser gratuita y laica¹⁹⁸. La insuficiencia de las inscripciones mantuvo a los centros de enseñanza laica de Santander en un estado casi permanente de penuria económica. Mientras los republicanos fueron el grupo mayoritario —en la primera década del siglo— en la Corporación Municipal, con el apoyo de los liberales, las escuelas laicas pudieron contar con una subvención procedente de las arcas municipales. Sin embargo, durante la segunda década, la oposición mancomunada de conservadores, católicos y mauristas frustró cualquier iniciativa al respecto de la minoría conjuncionista. Especialmente intensa fue la discusión mantenida en la sesión municipal del 13 de marzo de 1912, en la que amén o por encima de las tradicionalmente esgrimidas razones económicas, el concejal conservador Ruano fundamentó la oposición de su partido en argumentos político-ideológicos. Presentó a la escuela laica como «contraria al catolicismo y a la ley fundamental del Estado», «por las ideas contrarias a la patria y a la milicia que en ellas se enseña»¹⁹⁹. No resultaba ajeno a este nuevo planteamiento el contexto político del momento, definido en el campo de la derecha local por la competencia entre católicos y conservadores, y por la necesidad de éstos de reafirmar más que nunca su catolicismo. Enseñanza y laicismo fueron dos temas en los que la actividad republicana chocó contra el peso social y político de la Iglesia, en este caso, en la ciudad de Santander. El influjo de la Iglesia en la vida nacional era, para los republicanos, el principal obstáculo para nuestra equiparación con los países europeos más avanzados. Defensores, de la separación Iglesia-Estado, entre religión y política, del con-

(197) Véase *La Montaña*, 5-VII-1906 y 24-VIII-1906.

(198) En Santander, a principios de siglo, existían dos escuelas laicas, de niños y niñas, que, según refería el anarquista Emilio Carral, «por contundente razón de constar con escasos recursos, arrastraban una vida lánguida». Su mala situación económica derivaba del impago de las cuotas por parte de los socios. En 1902, dichos centros fueron unificados en uno mixto. En 1910, el número de centros en Santander era de tres (en las calles Magallanes, Carbajal y Tetuán). Desde 1912, sólo subsistirán las escuelas laicas de la calle Magallanes y San Roque. Uno de los aspectos más característicos del sistema de enseñanza de estos centros, frente a la enseñanza oficial y religiosa, era la sustitución del libro de texto por el «programa», esencialización de los contenidos más útiles con la intervención activa del alumno. Las asignaturas impartidas eran Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría, Ciencias Físicas y Naturales, Cartilla del Ciudadano, Inglés y «gimnasia sin aparatos». Véanse *El Federal*, 4-V-1901; *Memoria escolar correspondiente al curso 1901-1902: Escuela laica, Santander*, 1902.

trol de las órdenes religiosas, de la tolerancia en materia de creencias (libertad de conciencia y respeto a todas las ideas), alentaron la legislación de los distintos gobiernos liberales en dicha dirección, movilizandolos todos sus efectivos en defensa de la misma. La lucha contra el anticlericalismo fue, así, otro de los temas centrales de su actividad propagandista.

Sendos caballos de batalla de la gestión republicana en el Ayuntamiento santanderino fueron también el saneamiento de la Hacienda Municipal y, relacionado con él, la reforma de sistema tributario. Como buena parte de las administraciones locales del país, aquél arrastró a lo largo de todo el primer tercio de siglo una situación de déficit casi crónico, al que se intentó responder desde los diferentes sectores del arco político. Hasta la segunda década del siglo, el impuesto de consumos era la fuente esencial de recursos de las haciendas locales. A él se opusieron republicanos y socialistas –que constantemente reclamarían a los poderes públicos su supresión y sustitución por otras cargas– por perjudicar en mayor medida a las clases medias y populares al incidir directamente sobre el encarecimiento de las subsistencias. Actitud contraria mantuvieron los concejales monárquicos, que mientras se mantuvo aquél abogaron por su extensión a un mayor número de productos como una de las medidas para solucionar el desequilibrio presupuestario, junto al recurso del arriendo de la cobranza de tributos²⁰⁰. A éste se opusieron también los ediles de la izquierda republicana. Su adversión al arriendo se fundamentaba en razones políticas y sociales: el arriendo representaba además de «la dejación de una de las funciones más importantes de la administración pública» un perjuicio para el contribuyente²⁰¹. Precisamente, la defensa del contribuyente –al que se identificaba preferentemente con clase trabajadora de la ciudad y también con la numerosa clase media santanderina– fue el axioma que informó las iniciativas de republicanos y socialistas en la Corporación Municipal. Las soluciones de la izquierda republicana al problema de la Hacienda Municipal apuntaban en varias direcciones: racionalización del gasto, persecución del fraude y creación de nuevos impuestos en sustitución de los existentes, sobre todo, el establecimiento de un impuesto sobre el va-

(199) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2334, 13-III-1912.

(200) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2337, 31-X y 30-XI-1914. *La Región Cantabria*, noviembre-diciembre de 1914.

lor del suelo²⁰². Dicha proposición fue constantemente reiterada, como única baza tributaria aceptable por su sencillez y carácter acumulativo y sustitutivo de otros gravámenes. Las proposiciones de aumento de las contribuciones directas sobre la propiedad tropezarían con la oposición de los partidos de la derecha local. Las distintas dificultades por las que atravesaría la Hacienda Local se irían solventando recurriendo al aumento de las imposiciones sobre diversos alimentos, suscribiendo nuevos empréstitos o recurriendo a fórmulas de repartimiento vecinal del déficit, como sucedió en 1921, y que tropezó, precisamente, con el obstruccionismo de los «grandes capitales» de la plaza²⁰³.

La autonomía municipal fue otra de las demandas que con carácter unánime se plantearon por parte de la Corporación Municipal al poder central, también directamente relacionada con el problema de Hacienda. Se concebía como una necesidad para solucionar la difícil situación de las arcas municipales, y para que éstas pudieran afrontar los servicios colectivos dependientes de la mismas. La reclamación de la autonomía administrativa comienza a manifestarse con fuerza desde principios de siglo, y constituirá un lugar común a lo largo de todo el período. Así, en noviembre de 1906, a propuesta de los concejales republicanos, el Ayuntamiento santanderino acuerda por unanimidad reclamar la autonomía municipal al gobierno²⁰⁴. El mayor control sobre los propios recursos se justificaba como una necesaria reacción de «legítima defensa» de los derechos y del progreso regionales frente a un Estado centralista «indiferente» ante los intereses de Cantabria y sus municipios, mal administrador de los recursos, y que, en definitiva, no satisfacía las aspiraciones locales y provinciales en el orden económico²⁰⁵. En 1910, la Asamblea de Municipios montañeses secundó la petición de autonomía municipal como la única forma de garantizar la salvación de las administraciones locales y la justicia en el reparto de las cargas sobre los contribuyentes²⁰⁶. La reclamación

(201) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2326, 19-X-1906; lib. 2326, 7-XI-1907; lib. 2329, 24-X-1908.

(202) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2331, 3-II y 16-IX-1910.

(203) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2347, 22-X-1921.

(204) A.M.S., lib. 2337, 7-XI-1906.

(205) A.M.S., lib. 2327, 3-VII-1907.

(206) *La Región Cantabria*, 6-VIII-1910.

de autonomía municipal y provincial sería reiterada por la Corporación en años sucesivos²⁰⁷. Frente al fenómeno regionalista, el republicanismo cántabro se situaba en la tradición federal de rechazo del centralismo y de defensa de la autonomía en los diferentes niveles administrativos. Pero rechazaba, igualmente, el regionalismo separatista como atentatorio a la unidad nacional, de la que se manifestaban defensores a ultranza:

«A fuer de ser castellanos sentimos hondamente la patria grande. (...) Somos... los sostenedores más decididos de su existencia como Nación (...). Formada España de regiones perfectamente determinadas, los castellanos a título de reciprocidad respetamos religiosamente lo que de peculiar tienen..., fieles y creyentes en la eficacia del self government, nada haremos, pues somos justos, para prohibir á catalanes, vascos, gallegos, navarros, valencianos, astures y andaluces, que ordenen y gobiernen en su propio lugar. Sólo opondremos el veto a dos cosas; como representantes de la unidad, á que la rompan con perjuicio nacional; como demócratas convencidos, á que informen su vida en reglas que contradigan la democracia»²⁰⁸.

Arremetían, pues, contra el nacionalismo catalán, sobre el que, como el federalismo de principios de siglo, vertían las más duras consideraciones²⁰⁹. Este «sano regionalismo» —como era caracterizado por los mismos republicanos— debía basarse en el respeto al principio de la igualdad entre todas las regiones del país²¹⁰. Los republicanos montañeses se autocalificaban a sí mismos de castellanos. El republicanismo cántabro no reivindicaría, ni durante el pasado siglo —el federalismo montañés decimonónico no renunció a su vocación castellana²¹¹— ni en estos años, la autonomía política para Cantabria, pero sí en cambio para Castilla la Vieja, en la que estaría incluida.

Desde una concepción del Estado como representante de los intereses generales, y en la línea de la transformación de la naturaleza del mismo que se iba operando en las democracias europeas, los republicanos se

(207) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2337, 31-X-1914; lib. 2342, 11-XII-1918; lib. 2344, 14-IV-1920.

(208) *La Montaña*, 18-VII-1906.

(209) Véase *El Ideal Cántabro*, 2-XII-1905.

(210) *La Montaña*, 18-VII-1906.

(211) Véase BARRÓN, J.L., *Economía y sociedad en Cantabria en la etapa de la Restauración, 1875-1908*, Tesis doctoral, Zaragoza, 1989, pp. 471-472.

proclamaban decididos partidarios de acrecentar el intervencionismo y protagonismo económico de los poderes públicos, con fines eminentemente sociales y como instrumentos reguladores de las desigualdades sociales. La concreción de ese Estado-patrono en la esfera local se materializaba en temas como la municipalización de los servicios básicos dependientes del municipio o la promoción de iniciativas para solventar coyunturas socialmente difíciles. A nivel estatal, se apelaba a la nacionalización de industrias, minas, ferrocarriles, navegación y de todos aquellos servicios de utilidad nacional. Los ediles republicanos aplicarían dicha máxima en su gestión municipal. La municipalización del servicio de aguas fue uno de los requerimientos que con mayor insistencia hicieron los concejales republicanos en el seno de la Corporación. Además del abastecimiento de aguas a la ciudad, otros servicios como el alumbrado y los tranvías urbanos eran igualmente objeto de demandas y proposiciones de municipalización también de socialistas, las cuales se estrellaron contra la oposición de los monárquicos²¹².

Desde principios de siglo, la prensa republicana santanderina reflejaba la preocupación del republicanismo por adaptarse a los tiempos, por «modernizarse». Dicha transformación pasaba por la atención preferente hacia el problema social, por dotar de un mayor contenido social a la teoría y práctica republicanas²¹³. Se trataba de un acercamiento político e indirecto a través del impulso de la legislación y de la actuación política en general. El republicanismo en Cantabria se mantendría, pues, al margen de la acción social directa y concreta, pero su actividad política, y en especial dentro de la Corporación santanderina, estuvo marcada por una permanente intencionalidad social. Los republicanos ante los problemas sociales, tanto en su concepción como en sus iniciativas puntuales, mostraron una coincidencia absoluta con los concejales socialistas, asumiendo en su gestión las demandas de las Sociedades Obreras de la capital. La posición republicana frente al problema obrero obedecía a criterios políticos y también de estabilidad social. De un lado, en los obreros tenían los republica-

(212) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2331, 20-XI-1909 y 10-VI-1910; lib. 2333, 12-IX-1911; lib. 2336, 12-XI-1913; lib. 2339, 1-I-1916; lib. 2344, 14-IV-1920.

(213) Véase, por ejemplo, *La Montaña*, 31-VIII y 17-IX-1906.

nos su principal apoyo; de otro, por su condición de partidos burgueses, veían también con intranquilidad la conflictividad social. En este marco, amén de la apuntada preocupación por la mejora de la enseñanza y la ampliación del número de escuelas, se inscribían las demandas en pro de una mayor higiene pública en los barrios y distritos populares de la ciudad, de la asistencia médica y farmacéutica municipal o de la construcción de casas baratas. Especial atención merece la actuación de los concejales republicanos, y socialistas, frente a las crisis de subsistencias y de trabajo que se sucedieron con diferente intensidad durante el período analizado, y que se manifestaron especialmente graves en los años 1914, 1916 y a partir de 1919, coincidiendo con el inicio y fin de la Primera Guerra Mundial. En el caso de las subsistencias, las proposiciones de la izquierda republicana —evidentemente no era la única que mostraba interés por dicho problema, pero sí fue superior su activismo en dicho sentido— fueron distintas según las dificultades del momento: desde la solicitud al gobierno de la rebaja de los derechos de consumos y de las tarifas de transporte de los artículos de primera necesidad o la demanda de harina a precio de tasa hasta, como sucedería en 1919 y 1920 por el aumento de la tensión social, la incautación de las tahonas²¹⁴. En las situaciones de crisis de trabajo que solían acompañar al problema de las subsistencias, los concejales de la izquierda republicana abogaban también, desde su posicionamiento en favor de la implicación del poder local en la vida económica, por la realización de obras públicas a cargo del Ayuntamiento con el fin de dar trabajo a los obreros en paro. Estas propuestas contrastaban con las iniciativas sustentadas por los ediles monárquicos, dentro de los parámetros estrictos y más tradicionales de la caridad, como era el reparto de vales de comida para las instituciones benéficas, «incompatibles con la dignidad de los trabajadores» desde la óptica de los representantes de la izquierda local. No obstante, solía imponerse, en última instancia, una intervención económica más decidida desde las instancias municipales²¹⁵. Fruto de ese celo general por preservar la estabilidad social en la ciudad o del paternalismo de la burguesía

(214) A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2343, 23-V, 6-X y 10-X-1919; lib. 2344, 1-I, 20-II y 5-III-1920; lib. 2345, 14-V y 30-VII-1920.

(215) Véase *La Región Cantabria*, octubre de 1914. A.M.S., *Actas Municipales*, lib. 2339, 9-II-1916; lib. 2342, 19-VI-1918 y 26-II-1919; lib. 2349, 9-II-1923.

local, que se encargaba generalmente de aportar los créditos necesarios para ello, la Corporación santanderina respondería en la mayoría de los casos a las necesidades sociales del momento. Finalmente, republicanos y socialistas, defensores también de un modelo de desarrollo económico local básicamente industrial y comercial, secundarían, como el conjunto de las fuerzas políticas locales, las aspiraciones planteadas por los intereses industriales y mercantiles santanderinos ante el poder central (como la concesión de un puerto franco para la ciudad o la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo).

CONCLUSIONES

Cantabria manifestó, como el conjunto del país, un fácil acoplamiento —una gran docilidad— al juego político de la Restauración. En ella, el dominio político dinástico fue incontestable. Como ocurriera también a nivel nacional, tampoco el establecimiento del sufragio universal en 1890 alteró cualitativa y sustancialmente la vida política de la provincia. Liberales y conservadores dominaron alternativamente, de acuerdo la mecánica de turno político, las elecciones generales en ella hasta que aquél se quebró a nivel nacional. En la provincia, no se modificó la correlación de las fuerzas políticas, en la que destacó, no obstante, el predominio conservador. Sólo en la ciudad de Santander y en los mayores núcleos de población, el sufragio universal impulsó una relativa modernización política, incrementando el recurso a prácticas modernas como la propaganda y la emisión del voto según postulados programáticos. El mundo rural, desmovilizado y sujeto a las redes de control e influencia del caciquismo, siguió inmune a todo ello. Se mantuvo, pues, esa dualidad entre el comportamiento político urbano y el rural que ya había quedado claramente establecida desde el Sexenio democrático. El primero, más moderno explicable de acuerdo a contenidos ideológicos; el segundo, más arcaico y tradicional. El republicanismo fue la fuerza hegemónica en la ciudad de Santander desde principios de siglo hasta las elecciones de 1910. Su base electoral la integraron esencialmente los elementos populares de la ciudad, obreros cualifi-

cados y no cualificados además de los pescadores santanderinos. Mientras que en sus cuadros predominaban, al igual que en los partidos monárquicos, no obstante, los individuos de clase media, especialmente de una clase media baja local, en la que se singularizaban los pequeños comerciantes e industriales y los artesanos. A partir de la huelga general de 1917, se inició en el ámbito de la izquierda la paulatina sustitución por el partido socialista de un republicanismo desgastado por muchos años de oposición infructuosa y por un persistente fraccionalismo interno. Hasta entonces la organización socialista no consiguió traducir políticamente la que desde finales del XIX había sido una incuestionable pujanza en el terreno sindical. A la altura de 1920, la progresiva radicalización de una población trabajadora en constante crecimiento desde principios de siglo hizo del partido socialista no sólo el predominante en el campo de la izquierda sino también en el conjunto de las fuerzas partidarias locales. La izquierda (republicanos y socialistas) también mantuvo e incrementó su arraigo allí donde tradicionalmente, sobre todo el republicanismo, había gozado de implantación (como las villas marineras de Laredo y Castro Urdiales y también Torrelavega). Así mismo, logró penetrar en aquellas localidades que, junto a las anteriores, en mayor medida habían visto crecer su población desde principios de siglo como consecuencia del desarrollo de la minería y de la industria en la provincia. Así ocurrió en localidades como Reinosa, Los Corrales, Camargo o Astillero.

Durante estos años, la realidad política del caciquismo a nivel provincial se sustentó, en primer término, sobre la manifiesta convergencia de la burguesía provincial con el sistema político. Las distintas capas o segmentos de la burguesía de la provincia fueron las auténticas protagonistas de la política monárquica así como las principales beneficiadas por la misma. Durante la Restauración, se pondría de manifiesto la imbricación e identificación entre las élites política y social de la provincia y el indudable trasfondo económico de los representantes del poder político. Por un lado, la burguesía industrial y mercantil –capitalina en su mayoría– sintió, en líneas generales, bien protegidos sus intereses dentro del marco político de la Restauración, por lo menos –como el resto de las burguesías nacionales– hasta el término de la Primera Guerra Mundial. La mayoría de sus representantes pertenecieron a las clientelas políticas de los partidos dinásticos, y de ella se nutrió preferentemente la representación en Cortes por la pro-

vincia. Aunque, como en el conjunto del país, también prefirió inclinarse preferentemente del lado conservador. Este fue, especialmente hasta la primera década del siglo —antes de su escisión de 1914— el partido por antonomasia de la burguesía, ennoblecida o no, de la provincia. Si bien la mayor parte de su base social estuvo compuesta, como en el otro partido del turno, sobre todo por la clase media rural y también urbana (profesionales liberales y distintos elementos de la industria, el comercio y mayores propietarios de los núcleos de la provincia). Tras la escisión del maurismo en 1914, el partido conservador se convertiría en un partido básicamente de clase media, cimentando su preponderancia en la provincia, especialmente, en su ascendiente sobre la capas medias rurales. En el maurismo ingresaría la mayor parte de los miembros más caracterizados de la burguesía de negocios santanderina, vinculados por lazos de parentesco, amistad y gratitud a Antonio Maura. A lo largo de la Restauración, primero en Gamazo y después, en Antonio Maura la burguesía industrial y mercantil santanderina había tenido dos de sus mayores valedores ante el poder central.

No obstante, y por encima de cualquier diferencia partidaria, fruto más de lealtades personales que de diferencias ideológicas, la burguesía santanderina se comportaría como una unidad en lo social y en lo económico. Actuaban en ese sentido, por ejemplo, los lazos de parentesco existentes entre los miembros de las distintas familias; pues en virtud de un comportamiento matrimonial intraclasista, estrictamente endogámico, la mayor parte de ellas acabaría emparentando en un mayor o menor grado entre sí independientemente de las diferencias partidarias. Dicha homogeneidad se apoyaba también en la participación conjunta en los distintos sectores de la actividad económica (comercial, industrial, minero, financiero y también ganadero) así como en muchas empresas e instituciones económicas. La unidad de actuación, por encima de las diferencias de partido, que caracterizó a los diputados y senadores por la provincia en las instituciones nacionales y ante la administración central fue en buena medida el reflejo de esa unidad básica de intereses que vinculaba a sus representados. Aquéllos, los representantes en Cortes, fueron los medios habituales y tradicionales de presión indirecta de la burguesía provincial ante el poder central. Y en esa función tendieron a reagruparse en una estructura coherente en la defensa de unos intereses comunes (los de la burguesía territorial), anteponiéndolos a las divisiones partidarias.

Junto a la alta burguesía mercantil e industrial, el sistema político consiguió también integrar políticamente a una clase media urbana y, especialmente, rural, que fue el segmento social que nutrió mayoritariamente la representación política provincial: ella monopolizó las instituciones de gobierno provincial y local y sobre ella descansó la organización caciquil de los partidos del turno en la provincia. Esta se estructuraba en forma piramidal, como una jerarquía política que reproducía y se adaptaba a la organización centralista del Estado, a través de la cual se vinculaba a los líderes políticos nacionales con los electores, a los campos nacional y local. Entre sus diferentes miembros se establecían relaciones de patronazgo derivadas de su desigual influencia política y acceso a los recursos de origen administrativo. El núcleo de la relación clientelar era el intercambio de bienes y servicios gubernamentales por apoyo político en general. Los representantes políticos en los distintos niveles de la administración pública —nacional, provincial y local— debían, satisfacer desde sus posiciones respectivas los requerimientos de su clientela política: los políticos de rango nacional, los de sus jefes políticos a nivel de partido judicial (los diputados provinciales); ambos los de sus respectivas falanges de caciques, y éstos, los de sus amigos políticos o grandes electores en cada localidad. Mercedes varias circulaban por la red caciquil de los partidos, que, a título individual o colectivo, beneficiaban a los miembros de la misma. Credenciales de empleos y puestos administrativos, pero, sobre todo, decisiones administrativas. En un sentido genérico, tolerancia y valimiento político-institucional (impunidad) en el ejercicio irregular de las funciones administrativas, que se traducían en inhibición administrativa ante las actuaciones ilegales o irregulares de los caciques y sus amigos políticos especialmente en la esfera de la política municipal y frente a los importantes beneficios que ello reportaba. El caciquismo se alimentaba de la ilicitud de las decisiones administrativas, unas veces por acción y otras por omisión. Pero no sólo los caciques y sus respectivas clientelas eran los solos —aunque sí en mayor medida— beneficiados por el patronazgo administrativo o burocrático. Aquéllos lograban arrancar de la Administración beneficios colectivos indivisibles, servicios comunitarios básicos (reparación de iglesias, construcción de carreteras, concesión de escuelas, mejoras en los puertos pesqueros, de estaciones ferroviarias, etc). Favores que, pese a su alcance general, tenían generalmente el mismo carácter privado que los estrictamente individuales: la obligación de compensar el apoyo de los caciques.

Pero dentro de la estructura clientelar de los partidos o sus fracciones, la clientela auténtica era la que ligaba al diputado con aquellos individuos que controlaban bloques de votos. Ella es quien recibió las ventajas —el favor administrativo— de su adhesión a ese tipo de estructura. La base, la masa de votantes, obtiene muy pocos beneficios de esa naturaleza. La gran homogeneidad social e ideológica —a pesar de ciertas distinciones— entre los dos partidos del sistema posibilitó, sin lugar a dudas, la sólida implantación del clientelismo político, cuya naturaleza conservadora y disuasora del conflicto, al eliminar el debate ideológico de la política, se vio reforzada por el turno, por la garantía sin necesidad de lucha y competencia políticas reales de un acceso equilibrado a los recursos y decisiones públicos a las dos grandes partidos. Ello respondía al objetivo fundamental de eliminación de toda competencia partidaria; aunque no lograra conjurar el fraccionalismo dentro de los partidos derivado de la lucha por el control del poder. La imposibilidad de formar partidos estables, por sus efectos debilitadores de la cohesión interna, constituye una consecuencia precisamente de la práctica clientelar. Así pues, a este nivel la política de clientelas de la Restauración careció en la provincia del carácter interclasista frecuentemente asociado a las relaciones de patronazgo. No servía tanto para difuminar las diferencias de clase sino para marcarlas, al limitar la posibilidad de acceso a los beneficios del *spoils system* a la clase media urbana y sobre todo rural, que fue la gran favorecida por el patronazgo administrativo. Para la clase media provincial —como para la nacional— la administración constituía una de las mejores «salidas» profesionales, la que colmaba sus aspiraciones. Como se ha referido, el sistema clientelar era cosa suya. El patronazgo administrativo podía dar lugar también a una amplia corrupción administrativa cuando conllevaba un ejercicio arbitrario y discriminatorio de la norma en beneficio de la clientela política. Pero en cualquier caso comportaba una patrimonialización del Estado, la privatización de los recursos estatales con fines partidistas y el sacrificio del interés público en beneficio de los intereses privados. El clientelismo político facilitó a los gobiernos de la Restauración el control y la integración políticos de las influencias locales de la provincia. El funcionamiento del sistema tuvo, pues, como contrapartida la apropiación de los recursos del Estado por parte de aquéllas.

El pequeño elector de la provincia mostró una dependencia política de los caciques locales no explicable sobre la base de un control explíci-

tamente violento o coactivo, sino sobre la pasividad e indiferencia políticas. Ello, unido al pacto dinástico, determinó la simulación de las elecciones en la mayoría de los casos y el predominio del fraude como característica esencial de los comicios provinciales. A este nivel, la concreción electoral del caciquismo fue tan sólo una de las múltiples formas de manifestarse la influencia en una sociedad rural de clientelas. Una influencia encuadrable más dentro de un modelo tradicional de dependencia clientelar, definido por un control de origen esencialmente social, derivado de una posición económica, profesión o un status superior. Era ése el correlato de una sociedad que, pese a las transformaciones económicas operadas desde finales del siglo XIX, seguía siendo mayoritariamente rural. Compuesta de propietarios y arrendatarios pobres, y en la que el campesinado montañés entraba en un sistema de seguridad a través de su dependencia social y política respecto de las élites locales. Éstas, en el contexto de la Cantabria rural, se identificaban con esa clase media propietaria (hacendados agrícolas o ganaderos, comerciantes, industriales) e ilustrada de profesionales liberales (abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, sacerdotes, etc.), cuyo poder político no era sino la consecuencia lógica de su preeminencia social. Ruralismo, pobreza, dependencia social y económica eran las condiciones de base sobre las que se asentaba la indiferencia política del electorado. Atento, sobre todo, a sus intereses familiares y económicos. Este universo material aparecía asociado a la persistencia de factores culturales relacionados con una visión tradicional del mundo y de las relaciones sociales. La mentalidad conservadora o conformista con el tipo de vida tradicional y el orden social de un pequeño productor, aferrado sobre todo a la conservación de su «*terruño*» y al sostenimiento de la unidad familiar, se erigía en un obstáculo a las ideas de cambio y a cualquier transformación que alterase un sistema que, al menos, le proporcionaba una seguridad económica aunque fuera en el más bajo nivel. Este código moral propendía, pues, a la dependencia y el clientelismo respecto de las personas de mayor poder económico y status, y, en general, a la docilidad y desmovilización social y política. La influencia de la religión contribuía de manera notable a perpetuar el inmovilismo y la inercia en los ámbitos rurales. Propiedad, o explotación, minifundista y religión se aliaban, así, en la función de preservar el *status quo* social: una sociedad clientelar que aseguraba el poder social y político de los caciques sobre la

base de un ejercicio atemperado de su autoridad y, en un sentido lato, la estabilidad del orden social y del sistema político. Contra ese mismo espíritu conservador chocarían incluso las pretensiones organizativas del sindicalismo católico agrario. Este representó sustancialmente una reacción preventiva y defensiva frente al potencial peligro del socialismo. Para conjurar dicha posibilidad, el sindicalismo católico pretendía lograr la emancipación económica del campesinado, sujeto al sistema oneroso de las aparcerías como forma básica de tenencia del ganado y a la usura de los comerciantes-almacenistas locales, sobre la base de la constitución de una amplia clase de pequeños y medianos propietarios. Ésta debía ser la sustentadora tanto del progreso en el sector como del orden social. Entre los objetivos de mejoramiento económico entraba también librar al ganadero montañés de la nueva «tiranía» de las industrias lácteas y derivar hacia el productor una parte mayor del valor añadido de la leche industrializada. Sin embargo, la evolución experimentada por las relaciones económicas en el sector ganadero tardaría en socavar la tradicional inercia social del labrador montañés. Ello no sucedería hasta finales de la Dictadura de Primo de Rivera. Así pues, al nivel de la gran masa del electorado, el caciquismo —como estructura política informal que garantizaba o hacía posible el respeto a la formalidad del sistema político— consistió en la articulación y organización de instancias tradicionales de poder y relación social con el entramado político. En la provincia, el funcionamiento del sistema caciquil se basó en su acoplamiento a una realidad social preexistente: en la proyección sobre el ámbito político de relaciones clientelares o de dependencia social características de una sociedad eminentemente rural extraña a un proyecto político de carácter nacional, imbuida de una mentalidad tradicional y conservadora y con un fuerte sentimiento religioso.

APÉNDICE I

Senadores elegidos en Cantabria, 1903-1923

1903

José María Quijano y Fernández Hon-
toria, conservador.

Santiago López y Díaz de Quijano
(marqués de Casa Quijano), cons. Res-
tituto de la Torre Fernández, liberal.

1905

Francisco Sainz Trápaga, liberal.
Restituto de la Torre Fernández.
Higinio A. de Celis Cortines, liberal.

1907

José María Quijano.
Emilio Alvear Pedraja, conservador.
Guillermo Gil de Reboleño, liberal.

1910

Emilio Alvear Pedraja.
Restituto de la Torre Fernández.
Enrique Pico Martínez, liberal.

1914

Ramiro Pérez Eizaguirre, conservador.
Gregorio Mazarrasa Pardo, conservador.
Enrique Pico Martínez, liberal garcía-
prietista.

1916

Enrique Pico Martínez.

Avelino Zorrilla de la Maza, liberal ro-
manonista.

Luis Aznar Tutor, conservador.

1918

Juan García Lomas, liberal garcía-
prietista.

Gregorio Eguilior Llaguno, liberal ro-
manonista.

Joaquín Campuzano Avilés (conde
de Mansilla), conservador.

1919

Joaquín Campuzano Avilés.
Avelino Zorrilla de la Maza.
Ramón del Rivero y Miranda (conde
de Limpías), maurista.

1921

Joaquín Campuzano Avilés.
Gregorio Mazarrasa Pardo.
Martín Salazar.

1923

Luis Aznar Tutor.
Gregorio Eguilior Llaguno.
Luis Hoyos Sainz, reformista.

Fuente: Prensa local.

APÉNDICE II

Diputados provinciales elegidos en Cantabria, 1903-1923

DISTRITO DE CASTRO URDIALES-LAREDO

1903

Telesforo Santamarina, liberal.
Ricardo Rivas Ortiz, liberal.
Francisco de la Torre Fernández, liberal.
Francisco Gutiérrez Madrazo, conservador.

1906

Francisco de la Garma Baquiola, liberal.

1909

Francisco Gutiérrez Madrazo.
Ricardo Rivas Ortiz.
Manuel Díaz Martínez, liberal.
Antonio Ibáñez, liberal.

1913

Ricardo Rivas Ortiz.
Manuel Díaz Martínez.
Antonio Ibáñez.
Francisco Gutiérrez Madrazo.

1917

Constantino Helguera López, conservador.
Eduardo Durante Fernández, conservador.

Manuel Díaz Martínez.
Ricardo Rivas Ortiz.

1921

Ricardo Rivas Ortiz.
Constantino Helguera López.
Eduardo Durante Fernández.
Eduardo Pereda Elordi, liberal.

Distrito de Santoña-Ramales

1903

Rosendo Fernández Baldor, conservador.
Dámaso Aja Fernández, conservador.
Juan José Quintana, conservador.
Avelino Zorrilla de la Maza, liberal.

1905

Salvador Aja Fernández, conservador.

1907

Rosendo Fernández Baldor.
Salvador Aja Fernández.
Juan José Quintana.
Avelino Zorrilla de la Maza.

1911

Dámaso Fernández Baldor, conservador.
Salvador Aja Fernández.

Manuel Ruiz Ocejo, conservador.
Avelino Zorrilla de la Maza.

1915

Francisco de la Torre Fernández.
José Ruiz Zorrilla, conservador.
Herminio Lastra Serna, conservador.
Emilio Alvear Aguirre, maurista.

1919

Domingo Lomo Godoy, liberal.
Herminio de la Lastra Serna.
José Ruiz Zorrilla.
Francisco de la Torre Fernández.

1923

Herminio de la Lastra Serna.
José Ruiz Zorrilla.
Domingo Lomo Godoy.
Francisco de la Torre Fernández.

DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES

1905

Tomás Salceda López, liberal.
Juan Francisco Gutiérrez Colomer, liberal.
Ramiro Pérez Eizaguirre, conservador.
Félix Reda Cuevas, conservador.

1909

Ramiro Pérez Eizaguirre.
Félix Reda Cuevas.
Francisco Escajadillo Aparicio, conservador.
Eloy Mier Sánchez, liberal.

1913

José M^a Agüero Regato, católico.
Félix Reda Cuevas.
Ángel Lloreda Mazo, liberal.
Victoriano Sánchez Sánchez, liberal.

1917

José M^a Agüero Regato.
Indalecio Soberón de la Fuente, conservador.
Victoriano Sánchez Sánchez.
Ángel Lloreda Mazo.

1921

Victoriano Sánchez Sánchez.
José Antonio García Morante, liberal.
Manuel Estrada López, liberal.
Mariano López Dóriga Blanco, conservador.

1923

Vicente García Collantes, liberal.

DISTRITO DE TORRELAVEGA-VILLACARRIEDO

1903

Eusebio Ruiz Pérez Carral, conservador.
Tomás Agüero Sánchez de Tagle, liberal.
Antonio Mazorra Ortiz, conservador.
José Luis García Obregón, conservador.

1907

Tomás Agüero Sánchez de Tagle.
José Luis García Obregón.
Eusebio Ruiz Pérez Carral, liberal.
Antonio Mazorra Ortiz.

1911

Tomás Agüero Sánchez de Tagle.
 Eusebio Ruiz Pérez Carral.
 Antonio Mazorra Ortiz.
 José Luis García Obregón.

1915

Tomás Agüero Sánchez de Tagle.
 Eusebio Ruiz Pérez Carral.
 José Zamanillo Monreal, católico.
 Florencio Ceruti Fernández Castañeda, liberal.

1919

Ramón Fernández Caleyá, conservador.
 Federico de la Lama Arenal, católico.

1922

José Ruiz de Villa Pérez Carral, liberal.

1923

Tomás Agüero Sánchez de Tagle, conservador.
 Eusebio Ruiz Pérez Carral, conservador.
 José Ruiz de Villa, conservador.
 Eduardo Cagigal Regato, liberal.

DISTRITO DE REINOSA-CABUÉRNIGA

1905

Luis López Dóriga, conservador.
 Juan Antonio García Morante, liberal.
 Antonio Díaz Villagas, conservador.
 Eduardo Cedrún de la Reguera, conservador.

1909

Antonio García Morante.

José González Gutiérrez, liberal.
 Manuel Quijano de la Colina, conserv.
 Joaquín Campuzano Avilés (conde de Mansilla), conservador.

1913

José González Gutiérrez, liberal.
 Juan Antonio García Morante.
 Joaquín Campuzano Avilés.
 Francisco Escajadillo Aparicio, conservador.

1915

Fidel Díaz y García de los Ríos, conservador.

1917

Fidel Díaz y García de los Ríos.
 Nicolás García Bustamante, independiente.
 Juan Antonio García Morante.
 José González Gutiérrez.

1921

Leandro Mateo Fernández Fontecha, conservador.
 José González Gutiérrez.
 Fidel Díaz y García de los Ríos.
 José M^a Cossío Martínez-Fortum, conservador.

DISTRITO DE SANTANDER

1903

Gabriel Pombo Ibarra, conservador.
 Crispulo Ordóñez Abadía, conservador.
 Pedro Acha Pérez, conservador.
 Martín Vial Martínez, conservador.

1905

José Martínez Conde, republicano.

1907

Crispulo Ordóñez Abadía.

Pedro Acha Pérez.

Áureo Gómez Setién, conservador.

Leopoldo Pardo Iruleta, liberal.

1911

Áureo Gómez Setién.

Bernabé Toca Campuzano, liberal.

Lcandro Mateo Fernández Fontecha,
liberal.

José M^a Gutiérrez Calderón, católico.

1915

Áureo Gómez Setién.

Manuel Prieto Lavín, conservador.

José M^a Gutiérrez Calderón.

Ramón Fernández Caleyá, conservador.

1919

Rafael Botín Sánchez de Porrúa, con-
servador.

Pedro Pérez Lemaury, reformista.

Agustín González Trevilla, liberal al-
bista.

Fernando Quintanal Saráchaga, mau-
rista.

1921

Roberto Cagigal Ortiz, conservador.

1923

Roberto Cagigal Ortiz.

Manuel Prieto Lavín.

Agustín González Trevilla, liberal.

Angel Jado Acebo, católico.

Fuente: Prensa local y *Boletín Oficial de la
Provincia de Santander*, años 1903 a 1923.

APÉNDICE III

Resultados de las elecciones municipales en Santander (1903-1923). Votos obtenidos por el candidato más votado

Elecciones de 1903

Distritos	C	L	R	S
Constitución	211	117	349	
Aduana	264	123	272	
Libertad	241		232	
Santa Lucía	182		398	
Instituto			252	121
Consolación		170	293	91
Catedral	223		304	
Pueblos	290		349	
Total	1.431	410	2.450	212

Elecciones de 1905

Distritos	C	L	R	S
1º		335	385	
2º	188	183	155	
3º	256	31	252	
4º	236	148	389	
5º	252	171	256	
6º		108	162	136
7º	161	151	217	
8º	726		99	
Total	1.819	1.147	1.915	136

Elecciones de 1909

D	MAYO					NOVIEMBRE	
	C	L	CT	R	S	Dcha.	Izda.
1°	293	240	325	311		646	541
2°	232	71	202	191		264	238
3°	466			415		497	484
4°	359		219	615		art. 29	
5°			360	510		433	466
6°		365		287	174	527	442
7°	161	136	131	297		321	376
8°	726	601		272		706	370
Total	2.528	1.413	1.237	2.898	174	3.394	2.917

Elecciones de 1911

D	C-L	CT	CONJUNCIÓN	RR
1°	572	457	357	23
2°	253	263	179	
3°	504	517	365	134
4°	513	339	375	229
5°			440	443
6°	432	219	366	33
7°	302	292	325	74
8°	777	520	555	
Total	3.353	3.047	2.965	493

Elecciones de 1913

D	C-CT	R	RF-L	RR	SI
1°	517	282			
2°	419	227	221		
3°	502	356			
4°	465	508			
5°	482	408			
6°	457	204	202		439
7°	838	253	202	107	
8°	696	423			
Total	3.921	2.661	625	107	439

Elecciones de 1915 y 1917

	1915		1917		
D	DCHA.	R-RF	C-CT	M-L	R-S
1°	487	540	373	534	378
2°	363	190	267	323	230
3°	512	395	432	340	240
4°	587	573	454	321	471
5°	443	441	401	371	490
6°	503	494	443	424	482
7°	352	270	405	284	355
8°	1.036	504	588	486	164
Total	4.283	3.407	3.363	2.992	2.810

Elecciones de 1920

D	C-CT-M	L-RF-R	S
1º	549	356	280
2º	317	285	
3º	459	395	
4º	508	616	246
5º	359	598	
6º	415	252	461
7º	321	255	325
8º	705	875	
Total	3.633	3.632	1.312

Elecciones de 1922

D	C-LR-RF	M-CT-LP	RR	RA	S	CM
1º	336	316	139	95		
2º	219	254				
3º	296	317	133			
4º	412	414		379		
5º	427	217		371		
6º	486	203	100	140	297	
7º	332	305	108	144	154	
8º	774	350	54			353
Total	3.279	2.376	534	1.129	451	353

APÉNDICE IV

Caracterización socioprofesional de los diputados a Cortes, senadores y diputados provinciales en Cantabria

1. Diputados a Cortes

Francisco Albo Abascal: industrial conservero de Santoña, con empresas en otras regiones de la costa cántabrica.

Emilio Alvear Pedraja: abogado y magistrado del Tribunal Supremo. Miembro de dos de las familias de la burguesía mercantil santanderina, ligadas a la fundación del Banco de Santander. Había sido también diputado de 1884 a 1898, y senador en las Cortes de 1898. Era sobrino de Pedro de la Pedraja, senador entre 1878 y 1881.

Luis Aznar Tutor: industrial, socio-gerente de la Compañía de Setares (Castro Urdiales). Era, tras las compañías extranjeras explotadoras del mineral de la provincia, la Real Compañía Asturiana, la Orconera y la Dicedo Iron Ore, la primera nacional.

Joaquín Campuzano Avilés (conde de Mansilla): abogado. Consejero de Nueva Montaña, de la que fue gerente, del Ferrocarril Cantábrico; propietario de los Baños de las Caldas de Besaya y de una fábrica de electricidad en Los Corrales de Buelna. Su padre, Bonifacio Campuzano Sarabia fue senador electivo desde el principio de la Restauración y vitalicio desde 1891 a 1903.

Ramón Fernández Hontoria (conde de Torreeanaz): abogado. Consejero del Banco de España y de Tabacalera. Emparentado con los Quijano, del Campo y Alday, presentes en entidades como los Bancos Mercantil, de Santander y de España en Santander, Nueva Montaña, Ferrocarril Cantábrico y de Astillero-Ontaneda, Vasco Cantábrica de Navegación, Azucarera Montañesa, Hilaturas Portolín, Nueva Argentífera, etc. Fue diputado por Santander también de 1891 a 1896 y de 1899 a 1901. Su tío, Luis María de la Torre y de la Hoz, lo había sido desde 1853 a 1876, año en que fue nombrado senador vitalicio. Asimismo fue Consejero del Banco de España, del que en 1874 poseía 251 acciones y 253, en 1899; año en que cesó en el gobierno de la entidad al ser nombrado Ministro de Gracia y Justicia en el gabinete presidido por Silvela. Ramón Fernández Hontoria fue Subsecretario de Gobernación en 1900, siendo ministro Ugarte, y de 1902 a 1903, con Maura; y de la Presidencia, de 1903 a 1905, con Maura en la Presidencia de Gobierno. Su nombramiento como senador vitalicio el 10 de mayo de 1905 representó su jubilación política.

Luis Fernández Hontoria Uhagón: hijo político de Emilio Botín López, comerciante y banquero, presidente del Banco de Santander. Asimismo lo fue del Ferrocarril Cantábrico y del Hotel Real; y consejero del Banco Central de Madrid, de la fábrica de cervezas La Austriaca o Cervezas de Santander, de la Sociedad de Industrias Lácteas de Torrelavega, de la Compañía de Seguros «La Boreal».

Juan García Lomas: abogado del Estado. Su padre, Fidel García Lomas, fue diputado por el distrito de Selaya desde 1859 a 1872, y después senador, miembro de la Asamblea Nacional de 1873 y de nuevo diputado por Santander en 1881.

Manuel García Obregón: abogado. Vocal del consejo de administración de la Compañía de Vapores «Esles», consejero del Ferrocarril Astillero-Ontaneda y de la Sociedad Minas de Heras. Emparentado con las familias Botín y González del Camino.

Pablo Garnica Echevarría: abogado y magistrado del Tribunal Supremo. Presidente del Banco Español de Crédito, de Minas del Rif y de la Sociedad Lechera Montañesa (Nestlé), consejero de El Fénix y la Unión e Hidroeléctrica Española. Emparentado con los Illera y los Pombo. Heredó de su padre, José Garnica Díaz -sobrino del que fuera diputado en 1878 por el distrito de Torrelavega y después Presidente del Consejo de Ministros de finales de 1883 a enero de 1884, Posada Herrera- la representación del distrito de Cabuérniga, que había ostentado su padre de 1884 a 1896 y desde 1898 a 1902. Pablo Garnica fue secretario del Congreso en las legislaturas de 1903, 1905 a 1907 y 1910; Director General de lo Contencioso durante el gobierno Canalejas (1910-1912) y de Contribuciones en 1917, año en que ocupó la Subsecretaría de Hacienda, siendo ministro Ventosa. Ministro de Abastecimientos en 1918 (de 9 de noviembre a 5 de diciembre) y de Gracia y Justicia en 1919, durante el gobierno conservador de Allendesalazar.

Gregorio Mazarrasa Pardo: abogado y naviero y consignatario de buques. Propietario del diario *La Atalaya* y de una industria láctea en Villaverde de Pontones. La familia Mazarrasa fue otra de las vinculadas al desarrollo minero e industrial de Cantabria: Nueva Montaña, Forjas de Buelna, Nueva Argentífera y Minas Mazarrasa fueron ejemplos de su presencia en la economía provincial.

Enrique Pico Martínez: abogado de los Colegios de Madrid y Toledo. Subsecretario de Gobernación en el gobierno de concentración de García Prieto de 1918.

Luis Redonet López Dóriga: abogado. Consejero de la Sociedad Talleres San Martín. Emparentado con los López Dóriga y Alday. Sobrino de Joaquín López Dóriga, diputado a Cortes en 1885 y senador vitalicio y de José Ramón López Dóriga, senador electo en 1872, 1877 y 1879.

Luis Solana González Camino: abogado y propietario. De una de las familias, los González Camino que estuvieron presentes, entre otras empresas, en el Ferrocarril Cantábrico, Banco Mercantil, Nueva Argentífera, Santanderina de Navegación,

Ferrocarril Astillero-Ontaneda, Nueva Montaña, Abastecedora de Aguas, Electra del Besaya, Compañía de Vapores Esles, Sociedad de Seguros La Alianza, etc.

José María de la Viesca Roiz (marqués de Viesca): propietario de la industria textil La Montañesa (La Cavada). La familia Roiz de la Parra (su madre fue Gervasia Roiz de la Parra) estuvo ligada al desarrollo del capitalismo cántabro desde la mitad del siglo pasado. Uno de sus máximos exponentes fue su tío Gervasio Roiz de la Parra, industrial, naviero, propietario, comerciante y banquero. Estaba emparentado también con José Luis Gallo y Díez Bustamante, de potentada familia montañesa. José María de la Viesca era, además, consejero de la Compañía del Ferrocarril del Norte, propietaria del Ferrocarril Alar-Santander, línea de la que era representante dentro de aquella corporación. Los Roiz, Viesca y Cía eran en 1902 de los mayores accionistas de la sucursal en Santander del Banco de España. José María de la Viesca fue accionista del Banco Hipotecario de España, el octavo en 1904, y del Banco Español de Crédito. Diputado por Santander desde 1891 a 1914; su padre Fidel de la Viesca lo fue por el distrito de Cabuérniga de 1863 a 1886, para, a partir de ese año, convertirse en senador vitalicio. Su tío Jerónimo Roiz de la Parra había sido senador en 1879.

Juan José Ruano de la Sota: abogado con bufetes en Santander y Burgos. Presidente del consejo de administración de Tejerías Trascueto (Astillero), miembro del Círculo Mercantil de Santander y copropietario de *La Atalaya*. En 1917, con Dato en el poder, estuvo al frente de la Dirección General de Obras Públicas, de la de Comunicaciones en 1919 y de la Subsecretaría de Gobernación en 1920, siendo Bergamín ministro. Del 4 al 7 de diciembre de 1922 fue Ministro de Hacienda con Sánchez Guerra.

Pedro Acha Pérez: abogado y miembro de una de las familias más significadas de la burguesía santanderino, los Pellón.

Manuel Mitjans Manzanedo (duque de Santoña): nieto del marqués del Manzanedo. Su abuelo, Juan Manuel de Manzanedo y González de la Teja (primer marqués de Manzanedo y primer duque de Santoña), fue también diputado por Laredo de 1863 a 1868 y de 1872 a 1873, y senador de 1879 a 1881.

Gregorio Eguilior Llaguno: propietario. Hermano de Manuel Eguilior Llaguno (conde de Albox), que representó al distrito de Castro-Laredo de 1881 a 1898, hasta que fue nombrado senador vitalicio. Manuel Eguilior fue Subsecretario de Ultramar en el gobierno Posada Herrera y de Hacienda en 1885, con Camacho al frente del Ministerio. En 1890 y en 1902 (del 5 de noviembre al 5 de diciembre), con Sagasta como Presidente del Consejo de Ministros, fue Ministro de Hacienda; y en 1905, en el gabinete de Montero Ríos, titular durante veinticuatro horas del Ministerio de Instrucción Pública. Vicepresidente del Congreso de 1888 a 1889 y

del Senado de de 1901 a 1902. Fue asimismo consejero del Banco de España desde 1880 y su Gobernador del 19 de octubre de 1897 hasta marzo de 1899 y de 1915 a 1916, del que también era accionista de relieve. Al final del siglo poseía un importante paquete de acciones, al que había de sumar el de su esposa y su cuñada: 213 acciones; su esposa, Carmen Avial Llorens, 246 y su cuñada, Julia Avial, 263. (Mateo del Peral, «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas de España (1868-1915)», en *La Banca Española en la Restauración. I Política y Finanzas*, Madrid, 1974, pp. 73 y 92.

2. Senadores

José María Quijano Fernández Hontoria: abogado, gran propietario, ganadero e industrial. En 1873 constituye en Los Corrales de Buelna la Sociedad Forjas de Buelna. En 1899, fundó en Santander, junto con otros miembros destacados de la burguesía provincial (Alfredo Alday de la Predera, Leopoldo Cortines, Benito Corral, Enrique y Victoriano López Dóriga, Antonio Huidobro, el conde de Mansilla, Francisco González Camino y Antonio Mazarrasa Quintanilla) la sociedad Altos Hornos de Nueva Montaña, de la que fue presidente hasta su muerte en 1911. Fue también fundador y consejero del Ferrocarril Bilbao-Santander y del Ferrocarril Cantábrico, presidente de la fábrica de cervezas de Santander «La Austriaca» y accionista de la Azucarera Montañesa, etc. Asimismo fue presidente del Sindicato Español de Fabricantes de Puntas de París y Alambres del Norte de España (1905).

Higinio A. de Celis Cortines: comerciante e industrial, titular junto a su hermano Baldomero de la Compañía de importación y exportación Celis Cortines Hermanos. Presidente de la Compañía de Seguros La Boreal. Primo de Leopoldo Cortines Sánchez.

Ramiro Pérez Eizaguirre: ingeniero y (junto a su hermano Ángel) propietario de la naviera Pérez y Cía, filial en Santander de la Compañía Transatlántica. Ocupó las presidencias del consejo de administración de Minas Puente Arce, del Ferrocarril Astillero-Ontaneda, del Centro Minero, de la Junta de Obras del Puerto y de la Cámara de Comercio de Santander. Fue vicepresidente de la sociedad del Hotel Real, consejero del Banco Mercantil, de la Sociedad Panificadora La Económica, de La Austriaca y del Teatro Pereda. La familia Pérez Eizaguirre emparentó con Antonio Maura al casarse un hijo de Ramiro Pérez Eizaguirre, Ramiro Pérez Herrera (que sería duque de Maura), con una hija, Gabriela, del líder conservador.

Santiago López y Díaz de Quijano (marqués de Casa Quijano y primo del marqués de Comillas): ingeniero. Gerente de la Sociedad Hullera Española; presidente de la Vasco-Asturiana de Navegación, de la Sociedad Anónima La Cantábrica y de la Banca López Brú; miembro de los consejos de administración del Banco Hispano Colo-

nial, Banco Vitalicio de España, de la Transatlántica, de la Sociedad Carbonera Española. Había sido diputado por Cabuérniga en 1898 y senador también en 1901.

Guillermo Gil de Reboleño: miembro del consejo de administración del Banco Hispano-Americano.

Avelino Zorrilla de la Maza: abogado. Consejero de la Sociedad de Abastecimientos de Aguas de Santander.

Ramón del Rivero y Miranda (conde de Limpías): propietario. Accionista número 21 del Banco de España en 1902. Su padre, Justino del Rivero y Trevilla, fue senador de 1896 a 1899.

Leandro Alvear Pedraja: agente de bolsa. Como su hermano Emilio, pertenecía a una de las familias vinculadas al desarrollo comercial provincial desde la segunda mitad del pasado siglo. Había sido senador también de 1893 a 1895.

Restituto de la Torre Fernández: agente de bolsa. Fue también senador en 1901.

Luis Hoyos Sainz: catedrático.

Francisco Sainz Trápaga: médico y propietario. Fue diputado por Laredo de 1899 a 1903.

2. Diputados provinciales

Santander

Pedro Acha Pérez: abogado.

Rafael Botín S. de Porrúa: abogado (del Banco de Santander y del Banco de España en Santander), hombre de negocios (miembro del consejo de administración de Electra «El Pavón» (Torrelavega), director del Banco de Santander e importante ganadero y propietario.

Roberto Cagigal Ortiz: industrial.

Ramón Fernández Caleyá: médico, ganadero. *Mayor contribuyente de Suances.

Agustín González Trevilla: industrial, consignatario de buques y propietario (hijo del capitalista José María González Trevilla, comerciante, consignatario y propietario agrícola y ganadero. Consejero, entre otras sociedades, de la Azucarera Montañesa, de la Taurina Montañesa, del Ferrocarril Santander-Cabezón de la Sal, del Santander Eléctrico y del Banco de Santander).

Áureo Gómez Setién: abogado y propietario.

José M^o Gutiérrez Calderón: propietario. Mayor contribuyente de Santander.

Ángel Jado Acebo: abogado y hombre de negocios. Mayor contribuyente de Santander. Miembro de los consejos de administración de la Electra Pasiiega (Astille-

ro), de Minas Entrambasaguas, de la Compañía de Seguros «La Boreal», del Banco de Santander.

José M^a Martínez Conde: abogado.

Leandro Mateo: abogado.

Críspulo Ordóñez Abadía: farmacéutico.

Leopoldo Pardo Iruleta: abogado e industrial. Mayor contribuyente de Santander.

Pedro Pérez Lema: industrial.

Manuel Prieto Lavín: industrial metalúrgico y comerciante. Mayor contribuyente de Santander (nº 2 en 1923).

Gabriel M^a Pombo Ibarra: hijo del acaudalado capitalista Cayo Pombo Villame-riel, comerciante, armador, propietario y ganadero; uno de los fundadores del Banco de Santander, accionista, entre otras empresas, del Santander Eléctrico y del Ferrocarril a Solares y propietario del tranvía al Sardinero. Fue uno de los mayores accionistas del Banco de España y estuvo casado con Virginia Ibarra, de una de las familias más destacadas del capitalismo vizcaíno. En 1903 era el mayor contribuyente de Santander. Gabriel Pombo fue propietario rentista y consejero, entre otras empresas, de la Compañía de Aguas de Santander.

Fernando Quintanal Saráchaga: abogado.

Bernabé Toca Campuzano: Mayor contribuyente de Santander. Miembro de los consejos de administración de Minas Complemento y del Banco Mercantil.

Martín Vial: Mayor contribuyente de Santander. Miembro del consejo de administración de Minas Entrambasaguas y consignatario (Vial e Hijos) de la empresa General Francesa. Los Vial estaban también presentes en los consejos del Banco de Santander y de la Compañía del Ferrocarril Cantábrico.

Reinosa-Cabuérniga

Joaquín Campuzano Avilés: hombre de negocios. Mayor contribuyente de Santander.

Eduardo Cedrún de la Reguera: propietario.

José M^a Cossío: propietario.

Fidel Díaz García de los Ríos: abogado, propietario. Mayor contribuyente de Reinosa.

Antonio Díaz Villegas: propietario. Mayor contribuyente de Santander.

Francisco Escajadillo Aparicio: abogado.

Nicolás García Bustamante: propietario. Mayor contribuyente de Valderredible.

Juan Antonio García Morante: abogado.

Luis López Dóriga: abogado.

Leandro Mateo Fernández: abogado.

Manuel Quijano de la Colina: hombre de negocios. Mayor contribuyente de Los Corrales de Buelna. Vocal de la empresa Forjas de Buelna.

Torrelavega-Villacarriedo

Tomás Agüero Sánchez de Tagle: abogado.

Florencio Ceruti Castañeda: propietario e industrial. Propietario de un molino y de un periódico. Mayor contribuyente de Torrelavega.

José Luis García Obregón: abogado y propietario.

Federico de la Lama Arenal: abogado.

Antonio Mazorra Ortiz: abogado y propietario. Mayor contribuyente de Villacarriedo.

Eusebio Ruiz Pérez: abogado.

José Ruiz de Villa: abogado. Mayor contribuyente de Torrelavega.

José Zamanillo Monreal: farmacéutico.

Castro Urdiales-Laredo

Manuel Díaz Martínez: abogado. Propietario y presidente del consejo de administración de Electra Agüera.

Eduardo Durante Fernández: médico. Mayor contribuyente de Colindres.

Félix de la Garma Baquiola: propietario. Mayor contribuyente de Guriezo.

Francisco Gutiérrez Madrazo: propietario. Mayor contribuyente de Guriezo.

Constantino Helguera López: industrial (propietario de una industria de goma líquida) y comerciante en tejidos. Mayor contribuyente de Castro Urdiales.

Antonio Ibáñez Gutiérrez: corredor marítimo y comerciante. Mayor contribuyente de Castro Urdiales.

Eduardo Pereda Elordi: abogado.

Ricardo Rivas Ortiz: abogado y propietario

Telesforo Santamarina: propietario. Mayor contribuyente de Castro Urdiales.

Francisco de la Torre Fernández: propietario.

Alvaro Villota Baquiola: industrial (harinero y propietario de Electra Agüera) y propietario. Mayor contribuyente de Guriezo.

Santoña-Ramales

Dámaso Aja Fernández: Mayor contribuyente de Santander. Vocal de los consejos de administración de la Compañía Montañesa de Navegación, de Minas de Herre-

ra (Camargo), de la Azucarera Montañesa y de la Sociedad de Aguas, consejero del Banco Mercantil y supernumerario del Banco de España en Santander.

Salvador Aja Fernández: Mayor contribuyente de Santander. Vocal del Banco Mercantil y de la empresa Montañesa de Mármoles.

Emilio Alvear Aguirre: abogado. Mayor contribuyente de Santander. Miembro del consejo de administración del Banco de Santander.

Dámaso Fernández Baldor: militar y comerciante.

Rosendo Fernández Baldor: abogado y comerciante. Mayor contribuyente de Entrambasaguas.

Herminio Lastra Serna: corredor de comercio.

Domingo Lomo Godoy: médico. Mayor contribuyente de Ruesga.

Juan José Quintana Trueba (marqués de Robrero): médico y propietario.

Manuel Ruiz Ocejo: propietario, ganadero e industrial (fábrica de anís «Udalla»). Mayor contribuyente de Ampuero.

José Ruiz Zorrilla: farmacéutico.

Avelino Zorrilla de la Maza: abogado y propietario.

San Vicente-Potes

José M^a Agüero Regato: abogado y propietario. Mayor contribuyente de Santander.

Manuel Estrada Torre: abogado.

Vicente García Collantes: oficinista.

Juan Francisco Gutiérrez Colomer: abogado, perteneciente a una importante familia de comerciantes cántabros. Hijo político de Leopoldo Cortines Sánchez, figura destacada de la gran burguesía provincial. Este último fue vocal de empresas y entidades financieras como el Ferrocarril Cantábrico, Nueva Argentífera (Madrid), fábrica de cervezas «La Austríaca», Azucarera Montañesa, Banco de España en Santander, director gerente de Nueva Montaña y propietario de los balnearios de Alceda y de Ontaneda y de minas en la localidad de Camargo.

Mariano López Dóriga Blanco: abogado y naviero. Mayor contribuyente de Santander. Miembro de una de las familias más representativas de la burguesía mercantil, vinculada a empresas como Nueva Montaña, Talleres San Martín, Vasco Cantábrica de Navegación, Compañía Santanderina de Navegación, Ferrocarril Cantábrico, Banco Mercantil, Minera Cántabro Asturiana, entre otras.

Ángel Lloreda Mazo: farmacéutico.

Eloy Mier Sánchez: abogado. Mayor contribuyente de Val de San Vicente.

Ramiro Pérez Eizaguirre: ingeniero y hombre de negocios.

Félix Reda Cuevas: abogado. Mayor contribuyente de Cillorigo.

Tomás Salceda López: propietario y comerciante. Mayor contribuyente de Pesaguero.

Victoriano Sánchez Sánchez: abogado.

Indalecio Soberón de la Fuente: mayor contribuyente de San Vicente de la Barquera.

* La calificación de «mayor contribuyente» significa estar entre los mayores contribuyentes de un municipio, que eran los únicos que podían participar en la elección de compromisarios para la de senadores.

Fuentes: *Boletín Oficial de la Provincia de Santander. Censos electorales de 1907, 1913 y 1919*. Prensa local y guías provinciales.

APÉNDICE V

Concejales del Ayuntamiento de Santander, 1902-1923: caracterización política y profesional

Conservadores

Nicolás Alonso Cagigas*	comercio
Juan Antonio Abarca Fornés*	propietario
Julián Bartolomé Cagigas	comercio
Roberto Basáñez Arce	comercio
Samuel Carranza Angulo	electricista
Ernesto Casuso Herrera*	abogado
José M ^a Ceballos Oria	industrial
Casto Campos Corpas	catedrático
Joaquín Campuzano Avilés (conde de Mansilla)	propietario
Justo Colongues Echazarreta	ingeniero
Emilio Corpas Castanedo	médico
Fernando Correa Laguerre	sin datos
Francisco Escajadillo Aparicio	abogado
Luis Escalante de la Colina	abogado
Antonio Fernández Baladrón*	comerciante
Joaquín Fernández Quintanilla	agente seguros
Juan García Castillo	industrial/cortador
José Gómez y Gómez*	comerciante
Gervasio Gómez González	industrial
José Gómez Vega	médico
Jacinto Gutiérrez Díaz de la Pedraja	abogado
Francisco Gutiérrez García	funcionario
Ramón Lanza Gómez	labrador
José de la Lastra	carpintero
Victoriano López Dóriga Sañudo*	propietario
Fernando López Dóriga de la Hoz*	ingeniero
Manuel Mañueco Cayón	dependiente
Luis Martínez Fernández	abogado
Manuel Martínez García	marino

Luis Martínez Guitián	sin datos
Ignacio Mazarrasa Pardo*	inspector de aduanas
Luis Miera Gómez	industrial
Gerardo Nardiz Uribarri	abogado
Santiago Ontañón Bolado	comercio
Julián Ortiz Fernández	propietario
Luis Pereda Palacio*	comerciante
Eduardo Pérez del Molino Herrera	ingeniero
Juan José Quintana Trueba*	
(marqués de Robrero)	médico
Fernando Quintanal Saráchaga	abogado
Genaro Rodríguez Lasso de la Vega	ingeniero
Juan José Ruano de la Sota	abogado
Luis Ruiz González	comercio
Manuel Sánchez Saráchaga	médico
Antolín Sierra Villa	labrador

Liberales

Pedro Álvarez San Martín	dependiente
Marcelino Amós del Campo	funcionario
Rafael Botín Sánchez de Porrúa*	abogado
Ángel Breñosa Rodríguez	médico
Pedro Bustamente Frande	abogado
Ernesto del Castillo Bordenave	farmacéutico
Emilio Cortiguera Olarán	dentista
Eduardo García Río	industrial
Vidal Gómez Collantes	abogado
José Gómez Marañón	médico
Leopoldo Gutiérrez Herrera	industrial
José Herbón	industrial/comestibles
Emilio Lanza Gómez	labrador
Angel Lloreda Mazo	farmacéutico
Pedro San Martín Riva	industrial
Rufino Pelayo Gómez	sin datos
Eduardo Pereda Elordi	abogado
Patricio Rosales Roldán	industrial
Gerardo Vázquez Mata	comercio
Arturo de la Vega Quintanilla	farmacéutico
Ricardo Zaldívar Irureta	propietario

Católicos

José María Agüero Regato*	abogado
Emili Arri Postigo	comercio
Gabriel Callejón Maldonado	catedrático
Vicente del Corro Cossío*	empleado
José M ^a Fernández García Briz	ingeniero
Santiago Gutiérrez Mier	abogado
Manuel Herrera Oria*	industrial
Eduardo Huidobro Ortiz de la Torre*	abogado
Ángel Jado Acebo*	abogado/propietario
Ángel Jado Canales*	abogado/propietario
Emilio Jorrín Somavilla	comercio
Manuel Lainz Ribalaygua*	comercio
Federico de la Lama Arenal	abogado
José Lavín Philip	abogado
Francisco Pérez Villanueva	dependiente
Francisco Sopelana Sopelana	industrial/muebles
Amador Toca Rumayor	labrador
Rafael Vega Lamera	abogado
Juan Zamanillo Monreal	farmacéutico

Mauristas

Nicolás Ceano Vivas Martínez	corredor de comercio
Ramón Díez Velasco	sin datos
Pedro García Gavilán	farmacéutico
Luis Huidobro García de los Ríos*	ingeniero
Antonio Lamera Cotiguera*	ingeniero
Cayo Pombo Ibarra*	ingeniero
José Quiroga Velarde	
(conde de San Martín de Quiroga)*	abogado
Rafael de la Vega Lamera	abogado

Republicanos

Florencio Arce Rosillo*	propietario
Serapio Bezanilla Bezanilla	hojalatero
Antonio del Campo Burgalete	catedrático
Gabriel Casanueva Granados	comerciante
Ernesto del Castillo Bordenave	farmacéutico

Federico del Castillo Castillo	propietario
Juan del Cerro Lama	abogado
Luis Francisco Expósito Vázquez	industrial
José Fernández Orbeta	abogado
Manuel Fernández Quintana	comerciante
Eleofredo García García	industrial
Paulino García del Moral	comercio
Jacinto Gómez Arana	sin datos
Eduardo González González	industrial
Domingo Gutiérrez Cueto	abogado
Francisco Herrero Ceballos	comercio
Casimiro Lanza Gómez	labrador
Miguel Lecuona Larrauri	comercio
Evaristo López Herrero*	comerciante
Mariano López del Moral	industrial
Melquíades Fernández Marañón	industrial
Guillermo Martín Pérez	jornalero
Rafael Martínez Hernández	dependiente
Isidro Mateo González	industrial
Ramón Méndez del Campo	agente comercial
Ángel Muñoz Palazuelos	maestro
Agustín Ontavilla Escudero	jornalero
Antonio Orallo Sánchez	pintor
Luis Polo Español	abogado
Adolfo Raba Lastra	dependiente
José Rodríguez Prieto	albañil
Ernesto Ruiz Huidobro	sin datos
Eduardo Ruiz Pérez	propietario
Marcelino San Miguel Dirube	industrial
Severo Simavilla Sagastibelza	catedrático
José Suárez Quirós*	abogado
Manuel Toca Fernández	médico
Francisco Toledo Ruiz	muebles
Manuel Torre Gómez	labrador

Reformistas

Cándido García Ruiz	industrial
Domingo Gutiérrez Cueto	abogado
Manuel Pérez Lemaur	comercio

Luis Polvorinos Martínez	empleado
Manuel Rodríguez García	comercio
José de la Torre Torre	comercio

Socialistas

Bruno Alonso González	cerrajero
Eduardo Rado Gómez	tipógrafo
Antonio Ramos González	sin datos
Macario Rivero González	tipógrafo
Eduardo Torralba Beci	cesante
Antonio Vayas Gutiérrez	tipógrafo

Comunista

José Muñoz Gutiérrez	jornalero
----------------------	-----------

Independientes

Modesto G. Agüeros	corredor de comercio
Lorenzo Elizalde Echizarreta	jornalero
Vicente Ruiz Mier	jornalero

* Élite económica local y mayores contribuyentes.

La categoría de «industrial», que aparecía en los censos electorales, en la mayor parte de los casos designaba a los «tenderos» o pequeños comerciantes de ultramarinos.

Fuentes: A.M.S., legs. 4, 15, 35, 41, 312. *Boletín Oficial de la Provincia de Santander*, años 1902-1923. *Censos electorales de 1907 y 1917*.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Siglas empleadas en este libro

A.C.C.S.: Archivo de la Cámara de Comercio de Santander.
A.C.D.: Archivo del Congreso de los Diputados.
A.D.G.C.: Archivo de la Delegación del Gobierno de Cantabria.
A.D.C.: Archivo de la Diputación de Cantabria.
A.F.M.: Archivo de la Familia Mazarrasa.
A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
A.H.P.: Archivo Histórico Provincial.
A.M.: Archivo Maura.
A.M.S.: Archivo Municipal de Santander.
A.S.T.: Archivo Sainz Trápaga.
B.C.C.S.: Biblioteca de la Cámara de Comercio de Santander.

A. Fuentes primarias no publicadas

1. Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander.
Legs. 1, 2, 3, 9, 10 y 11 (Puerto de Santander), 25 (Consejo Superior de Cámaras de Comercio), 26, 31 y 32 (Aspectos sociales), 34 y 34 bis (Asuntos de Interés Nacional), 38 (Asuntos Tributarios y Hacendísticos) y 40.
2. Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid).
Serie de Documentación Electoral (credenciales y actas electorales): legs. 117, 119, 121, 123, 127, 129, 131, 133, 135 (expdtes. núms. 36).
Dictámenes de actas y expedientes generales: legs. 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136.
3. Archivo de la Delegación del Gobierno de Cantabria.
Libro de Registro de Asociaciones en la provincia. Libro I.
4. Archivo de la Diputación de Cantabria.
Actas de la Diputación (1902-1930), libs. 0837 a 0854

Actas de la Junta Provincial del Censo Electoral (1902-1923), libs. 0923 a 0931
Censos electorales provinciales de 1908 y 1919.

5. Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Gobernación, serie A: legs. 10, 17 (expdtes. 12 a 20), 18 (expdte. 2), 21 (expdtes. 4, 6, 7, 8, 10, 12), 22 (expdtes. 6 a 8), 23 (expdes. 3 y 8), 26 (expdte. 7), 27 (expdtes. 6 y 7), 28 (expdte. 6), 28 (expdte. 9), 29 (expdtes. 2, 3 y 7), 40 (expdtes. 3 a 10 y 13), 57 (expte.35).

Presidencia, serie «Directorio», subserie «Asuntos Generales»: legs. 250/1 (expdte. 388/56), 210/1 (expdte. 24 A), 248/1 (expdte. 334).

6. Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

Sección elecciones: Censo electoral de Santander (1919), leg. 39.

7. Fundación Antonio Maura. Archivo Maura (Madrid).

Legs. 1 (expdtes. 5, 26 y 38), 2 (expdte. 11), 10 (expdte. 9), 26 (expdte. 27), 37 (expdte. 10), 38 (expdte. 28), 39 (expdtes. 19, 20 y 35), 49 (expdte. 11), 50 (expdtes. 33 y 34), 56 (expdtes. 22 a 26), 64 (expdte. 36), 82 (expdte. 8), 85 (expdte. 23), 87 (expdtes. 3 a 5 y 29), 88 ((expdtes. 23 y 25), 92 (expdte. 1), 100 (expdtes. 2 y 5), 105 (expdte. 1), 110 (expdte. 22), 118 (expdte. 13), 159 y 222.

Fondo Documental Gabriel Maura Gamazo, correspondencia 1919-1921, arm. 412 B, cajas 1-2.

8. Archivo Mazarrasa.

9. Archivo Municipal de Santander.

Sección elecciones: censo electoral de 1907 (B.O.P.), Arm. C-izq., leg. 257. Listas definitivas de electores para compromisarios, concejales y mayores contribuyentes: Sec. 1, Est. 1, legs. 35, 41; Sec. 1, Est.2, legs. 4, 15; Arm. F-izq., leg. 312. Actas Electorales, legs. 206, 207 y 215.

Actas Municipales (1902-1923), libs. 2319 a 2348

10. Archivo Sainz Trápaga (s.c.).

11. Biblioteca de la Cámara de Comercio de Santander.

Libros de Actas (1900-1923), libs. 2 a 4

Copiador de Cartas, Lib. 2.

B. Fuentes primarias publicadas

I. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- El Adalid*, Torrelavega, 1906-1917.
Adelante, Santander, 1902-1903.
La Atalaya, Santander, 1902-1923.
El Autonomista, Santander, 1903.
Cantabria, Reinosa, 1908.
El Cantábrico, Santander, 1902-1923.
El Centro Montañés, Santander, 1902-1904.
El Boletín del Obrero, Santander, 1905-1912.
Boletín Oficial de la Provincia, Santander, 1902-1923.
El Diario Montañés, Santander, 1902-1923.
El Federal, Santander, 1901-1902.
Fraternidad, Santander, 1914.
La Gaceta de Castro, Castro Urdiales, 1906-1908.
El Gorrofrigio, Santander, 1912.
El Hambre en Puerta, Santander 1907.
Hidalguía Cántabra, Torrelavega, 1913-1914.
El Ideal Cántabro, Santander 1905-1906.
La Ilustración de Castro, Castro Urdiales, 1898-1917.
El Impulsor, Torrelavega, 1906-1917.
El Liberal Montañés, Torrelavega, 1912-1917.
La Montaña, Santander, 1906-1907.
La Montaña, Reinosa, 1904-1906.
La Opinión, 1902-1903.
El Oriente Montañés, Castro Urdiales, 1901-1903.
Páginas Dominicales, Santander, 1902-1917.
El Pueblo Cántabro, Santander, 1914-1923.
El Reformista, Santander, 1912-1913.
El Reformista, Santander, 1916.
La Región, Santander, 1930.
La Región Cántabra, Santander, 1907-1913 y 1914-1915.
La República, Santander, 1911-1912.
El Trommel, Astillero, 1906-1908.
La Voz de Liébana, Potes, 1904-1917.
La Voz del Pueblo, Santander, 1898-1905.
La Voz Montañesa, Santander, 1904.

2. PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS

- ALONSO, Bruno, *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*, México, 1957.
- ALVARADO ALBO, Juan, *Impresiones de un viaje rápido por la provincia de Santander estudiando sus industrias lácteas*, Santander, 1911.
- ASOCIACIÓN Católica de Escuelas y Círculos de Obreros. *Resumen leído en la Junta general celebrada el día 22 de febrero de 1903*, Santander, 1903.
— *Memorias*, Santander, 1904 a 1907 y 1923.
- BOSQUEJO histórico de la Liga de Contribuyentes de Santander, 1880-1916, Santander, 1917.
- CÁMARA de Comercio, Industria y Navegación de Santander. *Memorias*, Santander, 1901 a 1923.
- CARRETERO, Luis, *La cuestión regional de Castilla la Vieja. El regionalismo castellano*, Segovia, 1918.
- CULTURA Montañesa, 1932-1933, Santander, 1931.
- DIARIO de Sesiones del Congreso de los Diputados, 1902 a 1923.
- DIRECCIÓN General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. *Censos de población*, 1900 a 1940.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Centralismo y regionalismo*, Santander, 1919.
- ESTATUTOS de constitución de un comité local del partido liberal en el ayuntamiento de Miera, Santander, 1913.
- ESTATUTOS de las Sociedades obreras de Santander, Santander, 1903.
- ESTATUTOS del Círculo Católico de Obreros de San José, Santander, 1909.
- ESTATUTOS y Reglamento del Centro de Enseñanza integral y laica de Santander, Santander, 1903.
- GARCÍA VENERO, Maximiano, *En torno al espíritu montañés y a sus vertientes contemporáneas*, Santander, 1957.
- GAYÉ, Alberto, *Santander y su provincia*, Santander, 1903.
- GONZÁLEZ CARREÑO, Genaro, *Caciquismo y caciques*, Palencia, 1917.
- LA provincia de Santander en el último quinquenio, 1923-1928, Santander, 1929.
- GONZÁLEZ LINARES, Gervasio, *La cultura y la Administración municipal*, Santander, 1882.
- LERROUX, Alejandro, *Mis Memorias*, Madrid, 1963.
- LIBRO de Oro del Partido Radical, Madrid, 1935.
- LOMBA PEDRAJA, Luis, *Quelques notes sur l'agriculture de la province de Santander. Une ferme herbagère dans la même province*, Paris, 1902.

- LLATA ROSILLO, Manuel, *Exposición sobre varios hechos en la Administración municipal del Valle de Piélagos, 1868-1885*, 3 vols., Santander, 1888.
- MAURA, Gabriel y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Manuel, *¿Por qué cayó Alfonso XIII?*, Madrid, 1948.
- MAURA, Gabriel, *Recuerdos de mi vida*, Madrid (s.f.).
- MAZORRA, Luis, «El cacique», en *Narraciones de antaño (Colección de cuentos de costumbres campurrianas)*, Reinosa, 1923, pp. 25-28.
– «El pucherazo» (1923), en GARCIA CASTAÑEDA, Salvador, *Antología de escritores costumbristas campurrianos*, Santander, 1987.
- MINISTERIO de Fomento, *Estadística comercial e industrial de la provincia de Santander correspondiente al año de 1909*, Madrid, 1911.
- MORET Y PREDERGAST, Segismundo, *La representación nacional. Teoría del sufragio*, Conferencia pronunciada en la Universidad Central, Madrid, 1884.
- OLIGARQUÍA y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla, Madrid, 1975.
- RÍO SAINZ, José del, «El dinero del indiano. Novela cinematográfica de costumbres montañesas en tres partes y un prólogo», en *El Pueblo Cántabro*, 1926.
– «Juan José Ruano de la Sota», en *La Revista de Santander*, vol. I, 1930.
- RIU Y PERIQUET, Daniel (dir), *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España*, Madrid, 1921-1922 y 1923.
- SALAZAR, Julio R. de, *El Valle de Reocín*, Torrelavega, 1907.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fermín, *La vida en Santander. Hechos y figuras (50 años, 1900-1949)*, vols. I a III, Santander, 1949.

C. Fuentes secundarias (Bibliografía)

- AGUILÓ LUCIA, Luis, *Sociología electoral valenciana (1903-1923): Las elecciones de Valencia durante el reinado de Alfonso XIII*, Valencia, 1976.
- AISA, Javier y ARBEOLA, V.M., *Historia de la Unión General de los Trabajadores*, Bilbao, 1975.
- ARANA PÉREZ, Ignacio, *EL monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reino de Alfonso XIII (1917-1931)*, Pamplona, 1982.
- ARCAS CUBERO, Fernando, *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, 1985.
- ARRANZ NOTARIO, Luis, «La ruptura del PSOE en la crisis de la Restauración: debate ideológico y político», *El socialismo en España, desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid, 1986, I.
- ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, 1975.

BARREDA FONTES, José María, «Caciques y oligarcas de la Mancha durante la Restauración», en *Les elites espagnoles á l'époque contemporaine, Actes du Colloque d'Histoire Sociale de l'Espagne, Cahiers de l'Université de Pau*, 1982.

– *Caciques y electores*, Ciudad Real, 1986.

BARRÓN, José Ignacio, *Historia del socialismo en Cantabria (Los orígenes, 1887-1905)*, Santander, 1987.

– *Economía y sociedad en Cantabria en la etapa de la Restauración, 1875-1908*, Tesis Doctoral, Zaragoza, 1989.

– *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, Santander, 1992.

BASTANTE SUMAZA, Fernando, *La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1884-1931)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.

– «La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1894-1931)», en *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, 1991.

BEN-AMI, Shlomo, «La Dictadura de Primo de Rivera y el final de la Monarquía parlamentaria», en *Revolución y Restauración (1868-1931)*, *Historia General de España y América*, tomo XVI- 2, Madrid, 1981, pp. 523-580.

– *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona 1983.

BERENSON, Edward, «Politics and the French peasantry: the debate continues», *Social History*, vol. 2-2 (1987), pp. 213- 229.

BLACKBOURN, David, «Peasants and Politics in Germany 1871-1914», *European History Quarterly*, vol. 14 (1985), pp. 47-75.

BURDEAU, George, *El liberalismo político*, Buenos Aires, 1983.

BUSTAMANTE QUIJANO, Ramón, *José María Quijano. (Vida y obra de un hidalgo emprendedor)*, Santander, 1986.

CILLÁN APALATEGUI, Antonio, *Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936)*, San Sebastián, 1975.

CARNERO ARBAT, Teresa, «Economía y poder político en el País Valenciano 1870-1914», *Debats*, 8 (1984).

– «Política sin democracia en España: 1874-1923», *Revista de Occidente*, 83 (abril 1988), pp. 43-59.

– «Élite gobernante dinástica e igualdad política en España, 1899-1914», *Historia Contemporánea*, nº 8 (1992), pp. 35-73.

– «Democratización política limitada y deterioro político, España 1874-1930», en *Política en la Restauración (1875- 1923). Volumen 1: Sistema político y elecciones*, Documentos de Trabajo del Instituto Universitario Ortega y Gasset (1996), pp. 111-138.

- CARR, Raymond, *España, 1808-1836*, Barcelona, 1979.
- CASTELLS, Luis, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*, Madrid, 1987.
- CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católica 1917-1942)*, 1979.
- CHUBB, Judith, *Patronage, power and poverty in Southern Italy. A tale of two cities*, Cambridge, 1982.
- CLAPHAM, Christopher (Ed.), *Private Patronage and public power. Political clientelism in the Modern State*, London, 1982.
- COMELLAS, José Luis, *La Restauración como experiencia histórica*, Sevilla, 1977.
- CORNELIUS, Wayne A., «Contemporary Mexico: A Structural Analysis of Urban Caciquismo», *The caciques. Oligarchical Politics and the system of Caciquismo in the Hispanic World*, Albuquerque, 1963.
- CUEVA MERINO, Julio de la, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, 1994.
- CUESTA, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917- 1919)*, Madrid, 1978.
- CULLA I CLARA, Juan, *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, 1986.
- DARDÉ MORALES, Carlos, «Restauración», en *Gran Enciclopedia de Cantabria*, vol. VII, Santander, 1985.
- «Las elecciones de diputados de 1886», *Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1986).
 - «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», *Revista de Occidente*, 50 (1985), pp. 115-126.
 - «El sufragio universal en España: causas y efectos», *Anales de la Universidad de Alicante*, 7 (1989-90), pp. 85-100.
 - «El sufragio universal en la práctica. La candidatura de José del Perojo por Santander en 1891 y 1893», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea (Homenaje a Federico Suárez Verdaguer)* Madrid, 1991, pp. 111-123.
 - «Vida política y elecciones: persistencias y cambios», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 6 (1993), pp. 187-206.
 - «Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890», *Anales de la Universidad de Alicante*, 10-11 (1993-94), pp. 67-82.
 - y ESTRADA, Manuel, «Social and Territorial Representation in Spanish Electoral Systems, 1809-1874», Ponencia presentada al Congreso *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representational Systems*, Instituto Europeo de Florencia, 20 al 22 de abril, 1995.

- Frand Passivity of the Electorate in Spain, 1923», en POSADA-CARBÓ, Eduardo (Ed.), *Elections before e Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*, London, 1996, pp. 201-221.
- «El comportamiento electoral en España, 1875-1923, en *Política en la Restauración (1875-1923). Volumen I: Sistema político y elecciones*, Documentos de Trabajo, Instituto Universitario Ortega y Gasset (1996), pp. 87-109.

DAVIS, John, *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1983.

DÍAZ LLAMA, Santiago, *La situación socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro, 1884-1920*, Santander, 1971.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, «Campesinos racionales con estrategias adaptativas», en MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (Ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, 1995, pp. 157- 179.

DURÁN, J. A., *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo, 1910-1914)*, Madrid, 1976.

- *Agrarismo y movilización campesina en el País gallego (1875-1912)*, Madrid, 1976.

EISENSTADT-RONIGER, S.N., *Patrons, clients and friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge, 1984.

ELORZA, Antonio, ARRANZ, Luis y REY, Fernando del, «Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración», en GARCÍA DELDADO, José Luis (Ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, 1986, pp. 5-50.

ELORZA, Antonio, *La utopía anarquista bajo la Segunda República española*, Madrid, 1973.

ETZIONI-HALEVY, Eva, *Political manipulation and administrative power. A comparative study*, London, 1979.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, 1977.

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre conflictividad social en Cantabria durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.

FERNÁNDEZ-CORDERO, Concepción, *La sociedad española en la obra de Pereda*, Santander, 1970.

FORNER, Salvador, «Las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante: anatomía del caciquismo y el fraude electoral en la crisis de la Restauración», *Anales de la Universidad de Alicante*, 3-4 (1984-85).

FORNER, Salvador y GARCÍA, Mariano, *Cuneros y caciques*, Alicante, 1990.

- FRÍAS CORREDOR, Carmen y TRISAN CASALS, Miriram, *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca (1875-1914)*, Huesca, 1987.
- FRIGOLÉ REIXACH, Juan, «Ser cacique y ser hombre o la negación de las relaciones de patronazgo en un pueblo de la Vega Alta del Segura», *Agricultura y Sociedad*, 5 (octubre-diciembre 1977), pp. 143-174.
- FUSI, Juan Pablo, «El movimiento socialista en España, 1879- 1939», *Actualidad Económica*, 845 (1974).
- GARCÍA LOMAS, Adriano, *Los pasiegos*, Santander, 1977.
- GARCÍA-PELAYO, Manuel, *El Estado de partidos*, Madrid, 1986.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora, «La política», en *Siglo XX (2)*, *Historia General de Cantabria*, Santander, 1988, pp. 11-46.
- *Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos*, Santander, 1990.
 - «Historiografía sobre el caciquismo: balance y perspectivas», *Hispania*, L3, 176 (1990), pp. 1349-1360.
 - «Una élite regional en la Monarquía de Alfonso XIII: la clase política de Cantabria», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 3 (1990), pp. 229-236.
 - «Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre el caciquismo», en RUEDA, Germán (Ed.), *Doce Estudios de Historiografía Contemporánea*, Santander, 1991, pp. 169- 182.
 - «Elecciones y partidos políticos en Cantabria, 1902-1923», en *Cantabria en la historia contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, 1991, pp. 123-141.
 - *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria durante el reinado de Alfonso XIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993.
 - «Elecciones sin electores: corrupción y caciquismo en Cantabria (1856-1931)», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El perfil de «La Montaña»*. *Economía, Sociedad y Política en la Cantabria de la Restauración*, Santander, 1993, pp. 225-239.
 - «Clientelismo y localismo en la vida política de Cantabria, 1875-1931», en MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (Ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, 1995, pp. 233-255.
 - «Electors and Electoral Districts in Spain, 1874-1936», Ponencia presentada al Congreso *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representational Systems*, Instituto Europeo, Florencia, 20-22 de abril de 1995.
 - «Electores y distritos electorales en España, 1874-1936», en MALAMUD, Carlos (Ed.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Pe-*

nínsula Ibérica, 1830-1930. Volumen I, Papeles de Trabajo, Instituto Universitario Ortega y Gasset, febrero 1995, pp. 33-54.

- «Aproximación a la teoría y la práctica del sufragio universal en la España de la Restauración (El caso de Cantabria, 1890-1923)». En FORNER, Salvador (Coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997.
- «La ley de Reforma electoral de 1890», en *Reformas electorales en España y América Latina, 1870-1930*. Seminario organizado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset con la colaboración de la Fundación Marcelino Botín y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Santander, 2-3 de mayo de 1996 (en prensa).

GARRIDO MARTÍN, Aurora y VILLANUEVA VIVAR, M^a Eugenia, «Política y sociedad en Torrelavega durante el primer tercio del siglo XX: Orígenes y consolidación de un espacio político moderno en Cantabria», en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (Ed.), *Torrelavega. Tres siglos de historia*, 1995, pp. 359-426.

GELLNER, Ernest y otros, *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1986.

GOMARÍN GUIRADO, Fernando, *El carnaval en el valle de Polaciones*, Santander, 1987.

GÓMEZ BARDAJÍ, J.J. y ORTIZ DE BURGOS, José, *Anales Parlamentarios. Cortes de 1910. Legislatura 1910 a 1911*, Madrid, 1912.

- *Anales Parlamentarios. Cortes de 1910. Segunda legislatura 1911 a 1914*, Madrid, 1915.

GÓMEZ-NAVARRO, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, 1991.

GÓMEZ OCHOA, Fidel, *El conservadurismo liberal y la Restauración. Una explicación de las causas de la crisis del régimen liberal en España*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 1995.

GONZÁLEZ CALBET, M. Teresa, *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, 1987.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. Jesús, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid, 1990.

GRAZIANO, Luigi (Comp.), *Clientelismo e mutamento politico*, Milano, 1974.

GRAN *Enciclopedia de Cantabria*, Santander, 1985, 8 vols.

GUERRERO, Paulette, «El caciquismo en la provincia de Granada», en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX-XX*, Madrid, 1973, pp. 111-121.

- HALL, Anthony, «Patron-Client Relations», *Journal of Peasant Studies*, 1.4 (1974), pp. 506-509.
- HERMIDA REVILLA, Carlos, «Coyuntura económica y movilización campesina en Castilla la Vieja, 1914-1923», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* (1981), pp. 181-195.
- HERR, Richard, «Spain», en *European landed elites in the nineteenth century*, Baltimore, 1977.
- «La élite terrateniente española en el siglo XIX», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2 (1978).
- LIBERALISMO y caciquismo (siglo XIX), *Historia de Castilla y León*, vol. 9, Valladolid, 1986.
- HOBBSBAWM, Eric, *Los campesinos y la política*, Barcelona, 1976.
- HOPPEN, K. Theodore, «Les élites e l'influenza elettorales in Irlanda, 1800-1918», *Quaderni Storici*, 69/3 (diciembre 1988), pp. 787-809.
- HUNTINGTON, Samuel, «The Change to Change: Modernization, Development and Politics», *Comparative Politics*, 3 (1971).
- JIMÉNEZ CAMPO, Javier, «La articulación política de las burguesías españolas», en GARCÍA DELGADO, José Luis, (Ed.), *España 1898-1936. Estructura y cambio*, Madrid, 1984.
- JONES, M., «An improbable democracy: nineteenth-century elections in the Massif Central», *English Historical Review*, 384 (julio 1982), pp. 530-557.
- *Politics and rural society. The southern Massif Central 1750-1880*, Cambridge, 1985.
- KERN, Robert, «Spanish Caciquismo. A Classical Model», en KERN, R. y DOLKART, R., en *The caciques. Oligarchical Politic and the system of caciquismo in the hispanic world*, Albuquerque, 1963.
- KETTERING, Sharon, «The historical Development of Political Clientelism», *Journal of Interdisciplinary History*, XVIII:3 (1988), pp. 419-449.
- LANZA GARCÍA, Ramón, *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, 1988.
- LE BOUIL, Jean, «Sociétés économiques et Juntas d'Agriculture (Notes sur l'échec d'une révolution agricole à Santander au XIX siècle)», *Melanges de la Casa de Velázquez I* (1965), pp. 232-343.
- «El propietario ilustrado o patriarca en la obra de Pereda», en *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, 1976, pp. 311-328.
- *Les tableaux de mœurs et les romans ruraux de José María de Pereda. Thèse pour le Doctorat d'Etat présentée à l'Université de Bordeaux*, 1980, 4 vols.
- LINZ, Juan, J., «Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la Restauración al régimen actual», en *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, 1972.

– *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1974.

LIPSET, Seymour M., *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Madrid, 1987.

MADARIAGA, Benito, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, 1986.

MAEZTU, Ramiro, *La liquidación de la Monarquía parlamentaria*, Madrid, 1957.

MALEFAKIS, Edward, *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1980.

MAIER, Charles S., «'Los vínculos ficticios... de la riqueza y de la ley': sobre la representación de los intereses», en BERGER, S. (Comp.), *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*, Madrid, 1988, pp. 43-85.

MALERBE, Pierre, «España entre la crisis económica de posguerra (1920-1921) y la Dictadura», *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, (1979), pp. 64-82.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás, *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria de los siglos XVII y XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993.

MARGADANT, Ted W., «Tradition and Modernity in Rural France during the Nineteenth Century», *Journal of Modern History*, 56 (1984), pp. 667-697.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, 1969.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*, Santander, 1990.

MATEO DEL PERAL, Diego, «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)», en *La Banca Española en la Restauración. I Política y Finanzas*, Madrid, 1974.

MAYEUR, Jean-Marie, *La vie politique sous la Troisième République 1870-1940*, Paris, 1984.

MEAKER, Gerald, *La izquierda revolucionaria en España (1914- 1923)*, Barcelona, 1978.

MERINO PACHECO, Javier, *El Sexenio democrático 1868-1874 en Cantabria*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.

MESTRE, Esteban, *Los delitos electorales en España (1812-1936)*, Madrid, 1975.

MINA, M^a Cruz, «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)», en *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre H^a Contemporánea de España*, Madrid, 1985.

MIR, Conxita, *Lleida 1890-1936: caciquisme polític i lluita electoral*, Barcelona, 1985.

MOLINS, Joaquín, *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona 1890-1936*, Tarragona, 1985.

- MORENO LUZÓN, Javier, «El clientelismo político en la España de la Restauración», en *Papeles de Trabajo*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1996.
- MOSCA, Gaetano, *La clase política*, México, 1984.
- NASON, Marshall, «The Literary Evidence. Part I-II The term Caciquismo. Its variants and its Literary scope», en *The caciques. Oligarchical Politic and the system of caciquismo in the Hispanic World*, Alburquerque, 1963.
- O'GORMAN, F., «Electoral Deference in «Unreformed England: 1760- 1832», *Journal of Modern History*, 56 (1984), pp. 391-429.
- OLAVARRI, Rogelio y otros, «Crecimiento y cambios en la economía de Cantabria (1898-1939)», en *Siglo XX [I]*, *Historia General de Cantabria*, vol. VIII, Santander, 1987, pp. 7-58.
- ORTEGA Y GASSET, José, *Obras Completas. I 1902-1916*, Madrid, 1963.
- ORTEGA VALCÁRCER, José, *La transformación de un espacio rural: las montañas de Burgos. Estudio de geografía regional*, Valladolid, 1974.
- *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, 1986.
- PANADERO MOYA, Carlos, *Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración*, Albacete, 1983.
- PEÑA GALLEGO, Fernando, *Elecciones legislativas en la provincia de Alicante durante la Restauración (1875-1902)*, Alicante, 1979.
- PEÑA GALLEGO, M^a, Antonia, *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*, Córdoba, 1993.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Ricos y pobres; pueblo y oligarquía: explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español», *Revista de Estudios Constitucionales*, 10 (septiembre-diciembre 1991), pp. 59-88.
- PINO ARTACHO, «Aspectos sociológicos del caciquismo español», *Revista de Opinión Pública*, 15, p. 216.
- POCOCK, J.G.A., «The classical Theory of Deference», *American Historical Review*, 81/3 (1976), pp. 516-523.
- POLANCO GONZÁLEZ, Jesús Manuel, *La Unión Liberal y las elecciones en la provincia de Santander (1856-1868)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.
- «La Unión Liberal y las elecciones en la provincia de Santander (1856-1868)», en *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, 1991.
- PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la, *Transformaciones agrarias en Cantabria. 1860-1930*, Santander, 1992.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel, «El cambio político en la España del siglo XX», en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *España 1898-1936. Estructura y cambio*, Madrid, 1984.

RANZATO, Gabriele, *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la Modernidad*, Barcelona, 1987.

- «El caciquismo a Catalunya: Una hipotesi interpretativa», *Debats*, 19, pp. 17-20.

REY, Fernando del, «Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)», *Estudios de Historia Social*, 24/25, pp. 23-149.

REVUELTA SAEZ, M. Dolores, *Partidos políticos en la Rioja (1902- 1923). Elecciones de Diputados a Cortes bajo el Reinado Personal de Alfonso XIII*, Logroño, 1988.

RICHARD, Bernard, «Notas sobre el reclutamiento del alto personal de la Restauración (1874-1923): El origen geográfico de los gobernadores civiles y su evolución», *Sociedad, Política y cultura en la España de los siglos XIX-XX*, Madrid, 1973, pp. 101-111.

RIDRUEJO, Dionisio, *Castilla la Vieja. Santander*, Barcelona, 1980.

RIQUER, Borja de, «Burguesos, politics i cacics a la Catalunya de la Restauració», *L'Avenc*, 85 (septiembre 1985), pp. 16-33.

- «El conservadurismo dinástico en Cataluña: Historia de un fracaso», *Debats*, 16 (junio 1986), pp. 21-29.

RIVAS, Ana M^a, *Antropología social de Cantabria*, Santander, 1991.

RIVERA BLANCO, Antonio, *Situación y comportamiento de la clase obrera en Vitoria (1900-1915)*, Bilbao, 1985.

ROBLES EGEA, Antonio, «La conjunción republicano-socialista», en *El socialismo en España desde la fundación del PSOE hasta 1975*, vol. 1, Madrid, 1986, pp. 109-130.

RODRÍGUEZ ALCALDE, Leopoldo, *Retablo de montañeses ilustres*, vol. II, Santander, 1978.

ROMERO, Carmelo, *Soria 1860-1936. (Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos)*, Soria, 1981.

ROMERO MAURA, Joaquín, «El caciquismo: tentativa de conceptualización», *Revista de Occidente*, 27 (octubre 1973) pp. 15-44.

- *La Rosa de Fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, 1975.
- «El caciquismo», en ANDRÉS-GALLEGO, J. (Coord), *Revolución y Restauración, Historia de España*, vol. II, Madrid, 1981, pp. 71-88.

RUIZ ABELLÁN, Eduardo, *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII*, Murcia, 1991.

RUIZ MANJÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, 1976.

- RUIZ PÉREZ, Rafael y Ricardo, *Propiedad de la tierra y caciquismo (El caso de Dólar en tiempos de Alfonso XIII)*, Granada, 1987.
- SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto, *Las Cortes Españolas: 1907, 1910 y 1914*, Madrid, 1908, 1911 y 1914.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (Coord.), *Cantabria en los siglos XVIII y XIX, Historia General de Cantabria*, vols. VI-VII, Santander, 1986.
- SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, 1980.
- SECO SERRANO, Carlos, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Madrid, 1979.
- SIERRA, María, *La familia Ibarra. Empresarios y políticos*, Sevilla, 1992.
- «La política del pacto». *El sistema político de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*, Sevilla, 1996.
- SIERRA ALVÁREZ, José, *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, 1990.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Cantabria y América*, Madrid, 1992.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, «La división del republicanismo y la quiebra de la conjunción republicano-socialista», en *El socialismo en España, desde la fundación del PSOE hasta 1975*, vol. 1, Madrid, 1986, pp. 141-160.
- *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, 1986.
 - *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, 1994.
 - «José María de Pereda: tradición, regionalismo y crítica de la modernidad», en MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (Ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, 1995, pp. 317-334.
- TAVARES DE ALMEIDA, Pedro, *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*
- TEMINE, Emile y CHASTAGNARET, Gérard, «Contribution à l'étude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Reflexions sur le caciquisme», en *Cahiers de la Méditerranée. Actes des Journées d'Etudes Bandor*, 1978.
- TIEMPO de reto y esperanza (siglo XX), *Historia de Castilla y León*, vol. 10, Valladolid, 1986.
- TIERNO GALVÁN, Enrique (Comp.), *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1979.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia y realidad del poder. El poder y las «élites» en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, 1975.

- «Realidad social, movimiento y partidos políticos en la España de Alfonso XIII: 1902-1931», en *Historia social de España. Siglo XX*, Madrid, 1976.
- *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, 1977.
- *La España del siglo XIX*, Barcelona, 1982.

TUSELL, Javier, *Sociología electoral de Madrid 1903-1931*, Madrid, 1969.

- «Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral», *Hispania*, 115-116 (1970).
- *La reforma de la Administración local en España (1900- 1936)*, Madrid, 1973.
- «La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)», *Revista de Occidente*, 127 (1973), pp. 75-93.
- *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, 1974.
- *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976.
- *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977.
- «El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2 (abril-junio 1978).
- «Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 6 (abril- junio, 1979).

TUSELL, Javier y AVILÉS, Juan, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, 1986.

ULL PONT, Eugenio J., «El sufragio universal en España (1890- 1936)», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 208-209, pp. 105-127.

VARELA ORTEGA, José, «Los amigos políticos: Funcionamiento del sistema caciquista», *Revista de Occidente*, 127 (1973), pp. 45-74.

- *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977.
- «Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas», en *Política en la Restauración (1875-1923). Volumen 1: Sistema político y elecciones*, Documentos de Trabajo, Instituto Universitario Ortega y Gasset (1996), pp. 5-85.

VARELA ORTEGA, José and LÓPEZ BLANCO, Rogelio, «Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain», en NOIRET, Serge (Ed.), *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th Centuries*, Baden-Baden, 1990, pp. 185-259.

VICENS VIVES, Jaime, *Historia de España y de América*, Barcelona, 1971, vol. V.

VILLOTA ELEJALDE, Ignacio, *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporánea*, Bilbao, 1985.

- VON BEYME, Klaus, «El conservadurismo», *Revista de Estudios Políticos*, 43 (enero-junio, 1985), pp. 7-44.
- VV. AA., *Iglesia, sociedad y política en la España Contemporánea*, Zamora, 1983.
- WEBER, Eugen, «Comment la politique vint aux paysans: A second look at Peasant Politization», *American Historical Review*, 87/2 (1982), pp. 357-389.
- YANINI, Alicia, «Parlamentarios valencianos: los diputados (1876-1901)», en *Les elites espagnoles á l'époque contemporaine, Cahiers de l'Université de Pau*, 1982.
- *El caciquismo*, València, 1984.
 - «Funcionamiento del sistema político y estructura del poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902», *Anales de la Universidad de Alicante*, 7 (1989- 90), pp. 25-36.
 - «Elecciones y vida política en España entre 1902-1923: persistencias y cambios», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 6 (1993), pp. 177-186.
- ZURITA ALDEGUER, Rafael, *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante. 1875-1898*, Alicante, 1996.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acevedo, Isidoro, 371n, 319, 321.
Acha, Pedro, 102, 288, 289.
Agüero Sánchez de Tagle, Tomás, 285, 286.
Aisa, J., 324.
Aja, Salvador, 97, 270.
Alba, Santiago, 255.
Albo, Francisco, 90, 210, 211.
Albornoz, Alvaro, 104.
Alfonso XII, 18.
Alfonso XIII, 35, 66, 99, 105, 109, 110, 218.
Alonso, Bruno, 128, 137, 205.
Alonso Castillo, 30n, 32n.
Alvarado, 30n.
Alvárez, Melquíades, 336, 340.
Alvear, Emilo, 99, 210, 223.
Alvear, Leandro, 113, 210.
Altamira, Rafael, 171.
Arbeola, V.M., 324.
Arias de Miranda, 30n, 31n.
Arranz, Luis, 246.
Artola, Miguel, 22n, 39.
Azcarate, Gumersindo de, 21n, 28n, 33n, 36n, 38n.
Azcárraga, Marcelo de, 27.
Aznar, Luis, 90, 91, 114, 154, 173, 174, 108, 210, 211, 216.
Barrón, José Ignacio, 44n, 51n, 52n, 58, 59n, 316n, 320n, 351n.
Bastante Sumaza, Fernando, 306n, 307n, 311n, 312n, 313n, 314n, 316n, 317n.
Beyme, Klaus von, 204n, 277n.
Botín Sánchez de Porrúa, Rafael, 138, 149, 223, 274, 286.
Bracho, Anselmo, 312, 314.
Buen, 28, 30n, 32n.
Bugallal, Gabino, 218.
Burgos y Mazo, Manuel, 30n, 34.
Calbetón, Fermín, 28, 30n.
Campuzano Avilés, Joaquín (conde de de Mansilla), 102, 210, 211, 223, 270.
Canalejas, José, 68, 91, 93, 99, 278, 281, 282, 283, 284, 286, 300.
Canals, Salvador, 202n.
Cánovas del Castillo, Antonio, 15, 17n, 265.
Carnero, Teresa, 29, 41.
Carr, Raymond, 10, 36, 50, 55n, 181.
Carral, Emilio, 337.
Carretero, Luis, 279.
Castelar, Emilio, 17.
Castillo, Ernesto, 103.
Castillo, Juan José, 58n, 129, 200n, 313n.
Castrovido, Roberto, 103, 330, 344.
Cedrún, 90.
Celis Cortines, Baldomero, 97.
Celis Cortines, Higinio, 97, 210, 211, 216, 286.
Chastagnaret, Gérard, 66.
Cierva, Juan de la, 31n, 32n.
Coll y Puig, Antonio, 330.

- Comellas, José Luis, 246.
 Comillas, marqués de, 95, 113, 265, 305.
 Cortines, Agustín, 97.
 Cortines, Leopoldo, 97, 286.
 Costa, Joaquín, 64.
 Cuesta, Josefina, 313n.
 Cueva Merino, Julio de la, 278, 279n, 297n, 298, 322n, 331n.
 Culla i Clara, Juan, 335n, 340n.
- Dardé, Carlos, 11, 12, 35, 36n, 37n, 88n, 130n.
 Dato, Eduardo, 218, 274.
 Domínguez Martín, Rafael, 52n.
 Durán, J.A., 51n, 119, 226, 233.
- Eguilior, Gregorio, 90, 104, 114.
 Eguilior, Manuel (conde de Albox), 67, 68, 89, 90, 282, 283.
 Elorza, Antonio, 24n, 246.
 Estrada Sánchez, Manuel, 88n.
- Fernández Baldor, Dámaso, 270.
 Fernández Baldor, Rosendo, 97, 290.
 Fernández Cordero, Concepción, 195.
 Fernández Hontoria, Luis, 105.
 Fernández Hontoria, Ramón (conde de Torreanaz), 99, 100, 172, 189, 210, 211, 217, 265, 267, 268, 269, 270, 272, 273.
 Fernández Prida, 29n.
 Fernández Villaverde, Raimundo, 18, 67, 100, 265.
 Figueroa, Alvaro de (conde de Romanones), 23n, 25n, 284, 285, 300, 301.
 Forner, Salvador, 103, 170.
- Gamazo, Germán, 90, 266, 281, 287, 357.
 García Lomas, Adriano, 47n.
 García Lomas, Juan, 56n, 99, 100, 102, 103, 208, 217, 282, 285, 286.
- García Obregón, José Luis, 270.
 García Obregón, Manuel, 210, 211.
 García Prieto, Manuel, 104, 284.
 Garnica, José, 95.
 Garnica, Pablo, 67, 68, 70, 95, 96, 97, 113, 166, 179, 208, 210, 211, 217, 282, 285.
 Garrido Martín, Aurora, 10n, 66n, 88n, 298n, 303n.
 Gellner, Ernest, 182, 184, 187n.
 Gil Robles, Enrique, 246.
 Gómez Ochoa, Fidel, 265n.
 Gómez Sigura, 18n, 26n.
 González Hernández, M^a Jesús, 268n, 292n, 293n, 294.
 González Linares, Gervasio, 57n, 189.
 González Trevilla, José M^a, 100, 286.
 Graziano, Luigi, 183, 184, 186, 192.
 Gullón, E., 28n, 30n, 32.
 Gutiérrez Balbás, Manuel, 97.
 Gutiérrez de la Vega, 22n.
- Herr, Richard, 37n, 227.
 Hoyo Aparicio, Andrés, 61n.
 Hoyos Sainz, Luis, 71, 101, 102, 103, 106, 114, 159, 160, 217, 301.
 Hoppen, Theodore, 197.
- Ibáñez, Antonio, 97.
 Iglesias, Pablo, 324.
- Jover, José M^a, 36.
- Labra, Rafael M^a de, 32n.
 Lanza García, Ramón, 46n.
 Largo Caballero, 104, 110.
 Le Bouil, Jean, 50n, 51n, 52n, 195, 196, 197, 233.
 Lerroux, Alejandro, 100, 103, 335, 336, 338, 342.
 Limpias, conde de, 104, 105, 114, 210, 211, 217, 290.
 Lipset, Seymour M., 200n.

- Llata Rosillo, Manuel, 189, 234, 235.
 Llorente, Aniceto, 91.
 Llosas, 33n.
 Lomba Pedraja, Luis, 197.
 López Díaz de Quijano, Santiago
 (marqués de Casa Quijano), 95,
 113, 210, 211, 266.
 López Dóriga, Luis, 223, 265.
 López Dóriga, Mariano, 223.
 Luaces, 31n.
- Manzanedo, marqués de, 90.
 Maier, Charles S., 38n.
 Martínez, Luis, 265, 270.
 Martínez Carande, Ramón, 97.
 Martínez Conde, José, 122.
 Martínez Cuadrado, Miguel, 35n, 40n,
 265n, 282n.
 Mateo, Isidro, 90, 103, 161, 166, 297,
 335, 342.
 Maura, Antonio, 31, 68, 73, 90, 99,
 104, 105, 129, 172, 265, 266,
 267, 268, 270, 271, 272, 273,
 274, 277, 287, 289, 290, 357.
 Maura, Gabriel (conde de la Mortera),
 91, 212, 268, 271, 272, 357.
 Mazarrasa Pardo, Gregorio, 97, 104,
 105, 210, 211, 216, 270.
 Meaker, Gerald H., 328.
 Merino Pacheco, Javier, 88n, 94n,
 108n, 131n.
 Molins, Joaquín, 171.
 Montero Ríos, Eugenio, 68, 91, 93,
 100, 281, 282, 284.
 Moreno Luzón, Javier, 199.
 Moret, Segismundo, 22, 23, 24, 69,
 91, 93, 181, 282, 283, 284,
 297, 334, 336, 337.
 Muñiz, Mariano, 103, 104, 286.
- Nakens, José, 103.
- Olavarri, Rogelio, 42n, 4n, 45n, 54n,
 262n.
- Ortega Valcárcer, José, 44n, 51n, 52n,
 60n, 61n.
- Pardo Bazán, Emilia, 245.
 Pardo Iruleta, Leopoldo, 282, 283,
 285.
 Pedregal, José Manuel, 28n, 33n.
 Peña Gallego, M^a Antonia, 276n.
 Pereda, José M^a, 196, 198, 234, 303.
 Pérez del Molino, Eduardo, 270, 271,
 272, 275, 288, 289, 290, 303, 316.
 Pérez del Molino Villavaso, Antonio,
 100.
 Pérez Eizaguirre, Ramiro, 210, 211,
 216, 223, 270, 297.
 Pérez Iglesias, A., 332.
 Pérez Lemaun, Pedro, 122.
 Perezagua, Facundo, 324.
 Pi y Margall, F., 335.
 Pico, Enrique, 69, 90, 91, 105, 114,
 173, 216, 217, 284, 285.
 Pombo Polanco, Luis, 304.
 Prieto Canales, 20, 22n.
 Prieto Lavín, Manuel, 286.
 Primo de Rivera, Miguel, 261, 286.
 Puente Frenández, Leonor de la, 53n,
 60n.
- Quijano, José M^a, 113, 129, 210, 211,
 216.
 Quijano de la Colina, Juan José, 290.
 Quintana, Juan José (marqués de Ro-
 brero), 223, 265, 269.
 Quintanal Saráchaga, Fernando, 277,
 291.
- Ramos, Antonio, 326, 329.
 Ramos Calderón, 23n.
 Ranzato, Gabriele, 36n, 64, 228, 229.
 Redonet, Luis, 56n, 73, 90, 172, 210,
 218, 267, 268, 271, 272, 273.
 Rey, Fernando del, 246, 247, 255n,
 256n, 258n, 259n.

- Ridruejo, Dionisio, 204.
 Riquer, Borja de, 228.
 Rivas, Ana M^a, 47n, 53n.
 Rivero, Macario, 135, 149, 323, 324, 325, 337.
 Rodes, 32n, 33n.
 Rodríguez, Emilio, 102.
 Romero Maura, Joaquín, 9, 37, 38n, 50, 55n, 187, 191, 229n.
 Romero Robledo, Francisco, 20, 22n.
 Ruano, Juan José, 72, 102, 103, 104, 105, 154, 217, 218, 225, 261, 262, 266, 267, 269, 270, 273, 274, 275, 280, 288, 348.
 Ruiz, Eusebio, 286.
 Sagasta, Práxedes Mateo, 281.
 Sainz Trápaga, Francisco, 78, 89, 90, 113, 174, 176.
 Salmerón, Nicolás, 30n, 333, 335.
 Salvatella, J., 28n, 33n.
 Sánchez Bedoya, 18n, 68.
 Sánchez de Castro, Vicente, 297, 305.
 Sánchez Gómez, Miguel Ángel, 51n, 58.
 Sánchez Guerra, José, 27n.
 Santoña, duque de, 90, 153, 210, 211.
 Sarabia Pardo, Justo (marqués de Hazzas), 286, 287.
 Scott, James, 185, 186, 199n, 200n.
 Silvela, Francisco, 19, 90, 265, 266.
 Silvela, Luis, 90.
 Silverman, Sydel, 185.
 Solana, Marcial, 71, 72, 101, 102, 103, 210, 298, 299.
 Soldevilla Oria, Consuelo, 42n, 46n, 52n.
 Soler, Manuel, 259.
 Suárez Cortina, Manuel, 303n, 337n, 341n.
 Tavares de Almeida, Pedro, 37.
 Tejada de Valdosa, conde de, 19n.
 Temime, Emile, 66.
 Tetuán, duque de, 265.
 Tierno Galván, Enrique, 41.
 Torralba Beci, Eduardo, 149, 319, 323, 324.
 Torre, Restituto de la, 285.
 Torres-Cabrera, conde de, 30n.
 Tuñón de Lara, Manuel, 227n, 275n, 328n.
 Tusell, Javier, 9, 30n, 35n, 39n, 40n, 64, 65, 77, 115, 162, 207, 213, 215, 292n, 293n, 305.
 Ull Pont, Eugenio, 30n.
 Varela Ortega, José, 9, 17n, 27n, 36n, 37, 38n, 66, 170, 187, 229n, 265n.
 Vayas, Antonio, 319, 326, 329, 338.
 Vázquez de Mella, Juan, 299.
 Vega Armijo, marqués de la, 281.
 Vicens-Vives, Jaime, 209n.
 Viesca, José M^a de la (marqués de Viesca), 67, 68, 95, 210, 211, 265, 266, 286.
 Weyler, 281.
 Yanini, Alicia, 228n.
 Zancada, Práxedes, 36, 38n.
 Zorrilla de la Maza, Avelino, 91, 104, 217, 285.



Mayo 1998

BIBLIOTECA BÁSICA

Con rigor en el tratamiento de los temas, con claridad expositiva y variedad temática, la Biblioteca Básica está concebida como una colección destinada a la síntesis y a la divulgación de aspectos diversos de la realidad pasada y presente de la región: historia, ciencia, recursos naturales, comportamientos socioculturales, etc.

Otros Títulos

1. La Casa de Salud Valdecilla. Origen y antecedentes.
Fernando Salmón, Luis García Ballester y Jon Arrizabalaga
2. Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos.
Aurora Garrido Martín
3. El bosque en Cantabria.
Carlos Aedo, Concepción Diego, J. C. García Codron y Gonzalo Moreno
4. Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria.
Tomás A. Mantecón
5. Antropología social en Cantabria.
Ana M.^a Rivas Rivas
6. Arte barroco en Cantabria. Retablos e imagería.
Julio J. Polo Sánchez
7. El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto.
Begoña Alonso Ruiz
8. Marcelino Menéndez Pelayo. Revisión crítico-biográfica de un pensador católico.
Antonio Santoveña Setién
9. Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos
Antonio Montesino
10. Población y territorio en Cantabria
Pedro Requies Velasco

En este trabajo, se aborda el análisis del sistema caciquil dentro del ámbito geográfico de la que fuera provincia de Santander, actual comunidad regional de Cantabria, con el propósito de llegar a entender y explicar su naturaleza como los que fueron sus fundamentos sociales y políticos. Con ello, pretendemos contribuir a un mayor conocimiento y una mejor comprensión de un fenómeno complejo, multifacético, como el caciquismo. Conocer, comprender y explicar qué fue y cuáles fueron las causas de la incuestionable estabilidad de aquel sistema político identificado básicamente con la España de la Restauración, bautizado como caciquismo y acreedor de una imagen, dentro y fuera de nuestras fronteras, totalmente descalificadora.

